Política Internacional

REVISTA TRIMESTRAL VOLUMEN VIII, NRO. 4
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2026
ISSN 2707-7330

Minerales críticos, extractivismo y rivalidades geopolíticas en la era de la descarbonización

10

FLACSO

REVISTA TRIMESTRAL VOLUMEN VIII, NRO. 4
OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2026
ISSN 2707-7330

Revista científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares, editada y publicada con una periodicidad trimestral por la Universidad de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" (ISRI), de Cuba.

Tiene como objetivo contribuir al estudio y desarrollo de las ciencias políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Se dirige a los estudiosos, académicos y profesionales de las relaciones internacionales de Cuba y del resto del mundo.

Publica artículos originales de investigación, artículos de reflexión y artículos de revisión, notas, reseñas, entrevistas, disertaciones y comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Recibe contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués.

Esta revista no cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. No existe ningún uso comercial o lucrativo. Cada número publicado se pone a disposición de forma gratuita e inmediata. Todo el contenido de la revista se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0).

La revista está inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

INSTITUCIÓN EDITORA
Universidad de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" ISRI.
Dirección: Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
Código Postal: 10400
Teléfono: (53) 78364699
Correo electrónico: rpi@isri.minrex.gob.cu, politicainternacionaldigital@gmail.com

DISPONIBLE EN: https://rpi.isri.cu/rpi

LAS OPINIONES Y CONTENIDOS DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA REVISTA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A SUS AUTORES. LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SIGNIFICA QUE LA REVISTA, SU CONSEJO EDITORIAL O LA INSTITUCIÓN EDITORA COMPARTA LO EXPUESTO EN ELLOS.

Política Internacional

CONSEJO EDITORIAL

Presidente:
Lic. Rogelio Sierra Díaz
Rector de la Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:
M. Sc. Juan Miguel González Peña.
Editor Ejecutivo, Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba

Rachel Lorenzo Llanez.
Editora, *Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba*

Integrantes:
Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Cuba

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.
Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba

Dr. C. Ernesto Molina Molina.
Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.
Dr. C. Abel González Santamaría.
Universidad de La Habana. Cuba

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.
Dra. C. Sunami Fabelo Concepción
Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.
Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. C. Remy Herrera.
Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia

Dr. C. Raúl Rodríguez Rodríguez.
Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CESHEU). Cuba

Dr. C. Duško Dimitrijević.
Instituto de Política y Economía Internacionales (IIPE)

Dr. C. Zhiming Long.
Escuela de Marxismo de la Universidad Tsinghua, Beijing.

Dr. C. Pasqualina Curcio Curcio.
Universidad Simón Bolívar

Dr. C. Marcos Roitman Rosenmann.
Universidad Complutense de Madrid.

Dr. C. Éric Toussaint.
Universidad de Lieja y de la Universidad de París VIII, Francia.

Dr. C. Darío Salinas.
Universidad Iberoamericana, México.

CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.
Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.
Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Cuba

Dr. C. Antonio Aja Díaz.
Centro de Estudios Demográficos. Cuba

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.
Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.
Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos. Cuba

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.
Universidad de Relaciones Internacionales. Cuba

Frei Betto.
Comunidades Eclesiales de Base y el Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra. República Federativa de Brasil.

Dr. C. Atilio Alberto Borón.
Universidad de Buenos Aires. República Argentina.

Dr. C. Héctor Díaz Polanco.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México.

Dr. C. Fernando Buen Abad Domínguez.
Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

Dra. C. Irene León Trujillo.
Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad. Ecuador.

EDICIÓN
Lic. Yurisander Guevara Zaila. Cuba

EMPLANE
Lic. Olivia Alayo Terry. Cuba

ILUSTRACIONES
Alejandro Falco. Cuba

SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO
MSc. Giselle Vila Pinillo. Cuba

INDEXACIONES
Lic. Tania González Pedroso. Cuba; MSc. Iván Menéndez Valdéz. Cuba y Téc. Lázara González Alpízar. Cuba

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores — 8 — Consejo Editorial

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Minerales críticos, extractivismo y rivalidades geopolíticas en la era de la descarbonización

Critical minerals, extractivism and geopolitical rivalries in the era of decarbonization

De la « malédiction des ressources » à la diversification : innovations en matière de gouvernance en Angola (2022-2025)

Da "maldição dos recursos" à diversificação: inovações na governança em Angola (2022-2025)

— 10 — Dra. C. Araceli Clavijo; Dr. C. Sebastian Gómez Lende

Infraestructura, poder y disputas por la hegemonía: Estados Unidos y China en la América Latina del siglo XXI

Infrastructure, power, and disputes for hegemony: The United States and China in 21st-century Latin America

Infrastructures, pouvoir et conflits d'hégémonie : les États-Unis et la Chine dans l'Amérique latine du XXIe siècle

Infraestrutura, poder e disputas pela hegemonia: os Estados Unidos e a China na América Latina do século XXI

— 39 — Dr. C. Álvaro Álvarez; Dra. C. Amanda Barrenengoa

La paradoja de la conectividad: Global Gateway y el déficit de cohesión social en Latinoamérica

The connectivity paradox: Global Gateway and the social cohesion deficit in Latin America

Le paradoxe de la connectivité : passerelle mondiale et déficit de cohésion sociale en Amérique latine

O paradoxo da conectividade: portal global e o déficit de coesão social na américa Latina

— 62 — M. Sc. Guillermo Remón García

Los desequilibrios estructurales de la economía estadounidense: El papel de la desindustrialización, el déficit comercial y las políticas proteccionistas

The structural imbalances of the US economy: The role of deindustrialization, the trade deficit, and protectionist policies

Les déséquilibres structurels de l'économie américaine : le rôle de la désindustrialisation, du déficit commercial et des politiques protectionnistes

Os desequilíbrios estruturais da economia dos EUA: o papel da desindustrialização, do déficit comercial e das políticas proteccionistas

— 83 — M. Sc. Elio Córdova Zerpa

La reconfiguración del Estado estadounidense durante el segundo mandato de Donald Trump: autoritarismo doméstico y hegemonía coercitiva

The reconfiguration of the US state during Donald Trump's second term: domestic authoritarianism and coercive hegemony

La reconfiguration de l'État américain durant le second mandat de Donald Trump : autoritarisme intérieur et hégémonie coercitive

A reconfiguração do Estado americano durante o segundo mandato de Donald Trump: autoritarismo doméstico e hegemonia coercitiva

105 Lic. Nachely Pérez Guedes

Las relaciones transatlánticas en el segundo mandato de Trump. Contradicciones en la agenda de seguridad

Transatlantic relations during Trump's second term: Contradictions in the security agenda

Relations transatlantiques durant le second mandat de Trump : contradictions dans l'agenda sécuritaire

Relações transatlânticas no segundo mandato de Trump: Contradições na agenda de segurança

119 Esp. P. Justo Enrique Rodríguez Rodríguez

La Ultimate Fighting Championship como plataforma de reconfiguración de la hegemonía estadounidense durante el segundo gobierno de Donald Trump

The Ultimate Fighting Championship as a platform for reconfiguring US hegemony during Donald Trump's second term

L'Ultimate Fighting Championship comme plateforme de reconfiguration de l'hégémonie américaine durant le second mandat de Donald Trump

O Ultimate Fighting Championship como plataforma para reconfigurar a hegemonia americana durante o segundo mandato de Donald Trump

136 M. Sc. Josué Efraín Herrera Orea

DIPLOMACIA CUBANA

Revisión sistemática de los estudios sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos (1989 – 2025)

Systematic Review of studies on government cooperation between Cuba and the United States (1989 – 2025)

Revue systématique des études sur la coopération gouvernementale entre Cuba et les États-Unis (1989 – 2025)

Revisão sistemática de estudos sobre a cooperação governamental entre Cuba e os Estados Unidos (1989 – 2025)

149 M. Sc. Rafael Lázaro González Morales

El bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba como castigo colectivo. Una lectura desde los principios del derecho internacional humanitario

The United States economic blockade against Cuba as collective punishment. A reading from the principles of international humanitarian law

Le blocus économique des États-Unis contre Cuba en tant que punition collective. Une analyse au regard des principes du droit international humanitaire

O bloqueio econômico dos Estados Unidos contra Cuba como punição coletiva. Uma leitura a partir dos princípios do direito internacional humanitario

164 Dra. C. María Florencia Carballo Nievas

Posverdad y bloqueo: Cuba ante la guerra informacional contemporánea

Post-Truth and Blockade: Cuba Facing Contemporary Informational Warfare

Post-vérité et blocus : Cuba face à la guerre de l'information contemporaine

Pós-verdade e bloqueio: Cuba enfrentando a guerra da informação contemporânea

209 M. Sc. Talya İşcan

RELACIONES INTERNACIONALES

Un prisma estratégico para las dinámicas triangulares en la geopolítica del caos: el caso Vietnam-China-Estados Unidos.

A strategic prism for triangular dynamics in the geopolitics of chaos: the Vietnam-China-U.S. case

Un prisme stratégique pour les dynamiques triangulaires dans la géopolitique du chaos : le cas Vietnam-Chine-États-Unis

Uma perspectiva estratégica para a dinâmica triangular na geopolítica do caos: o caso Vietnã-China-EUA

226 Lic. José Manuel Labrada González

US-China Geoeconomic Competition in Brazil: Policy Implications for Vietnam

La competencia geoeconómica entre Estados Unidos y China en Brasil: Implicaciones de política para Vietnam

La compétition géoéconomique entre les États-Unis et la Chine au Brésil : implications politiques pour le Vietnam

A competição geoeconômica entre os Estados Unidos e a China no Brasil: implicações políticas para o Vietnã

252 Ph.D. Le Thi Van Nga

Trade Complementarity and Compatibility in the Commodity Trade Structure between Vietnam and Brazil in the Post-COVID-19 Period

Complementariedad y Compatibilidad en la Estructura del Comercio de Mercancías entre Vietnam y Brasil en el Período Posterior a la COVID-19

Complémentarité et compatibilité des échanges de matières premières entre le Vietnam et le Brésil après la pandémie de COVID-19

Complementaridade e compatibilidade comercial na estrutura do comércio de commodities entre o Vietnã e o Brasil no período pós-COVID-19

275 Ph. D. Nguyen Minh Tuan
M. Sc. Tran Manh Tung

India: nacionalismo hindú, capitalismo y crisis del Estado laico (1991-2024)

India: Hindu nationalism, capitalism and the crisis of the secular state (1991-2024)

Inde : nationalisme hindou, capitalisme et crise de l'État laïque (1991-2024)

Índia: nacionalismo hindu, capitalismo e a crise do Estado laico (1991-2024)

289 M. Sc. Manuel Alejandro Guerrero Cruz

Narrativas geopolíticas sobre derechos humanos: del mito de la universalidad al enfoque binario en Naciones Unidas

Geopolitical narratives on human rights: from the myth of universality to the binary approach in the United Nations

Récits géopolitiques sur les droits de l'homme : du mythe de l'universalité à l'approche binaire aux Nations Unies

Narrativas geopolíticas sobre direitos humanos: do mito da universalidade à abordagem binária nas Nações Unidas

310 M. Sc. Lisandra Astiasarán Arias

Unidades de operaciones psicológicas, arquitectura algorítmica y guerra cognitiva: Deconstrucción de las nuevas metamorfosis del neofascismo transnacional

Psychological operations units, algorithmic architecture and cognitive warfare: Deconstructing the new metamorphoses of transnational neofascism

Unités d'opérations psychologiques, architecture algorithmique et guerre cognitive : déconstruire les nouvelles métamorphoses du néofascisme transnational

Unidades de operações psicológicas, arquitetura algorítmica e guerra cognitiva: Desconstruindo as novas metamorfoses do neofascismo transnacional

326 Dr. C. Alessandro Pagani

Geopolítica de la nueva guerra fría y fragmentación del comercio global

Geopolitics of the new cold war and fragmentation of global trade

Géopolitique de la nouvelle guerre froide et fragmentation du commerce mundial

Geopolítica da nova guerra fria e fragmentação do comércio global

340 M. Sc. Pilar Vélez García

El impacto geoeconómico del uso de stablecoins como medio de pago por actores estatales y no estatales (2022-2026)

The geoeconomic impact of stablecoin use as a means of payment by state and non-state actors (2022–2026)

L'impact géoéconomique de l'utilisation des stablecoins comme moyen de paiement par les acteurs étatiques et non étatiques (2022-2026)

O impacto geoeconômico do uso de stablecoins como meio de pagamento por atores estatais e não estatais (2022-2026)

356 Lic. Kevin Rodríguez Gamón

Aproximaciones al concepto de Seguridad Climática y el riesgo de militarizar la Crisis Ambiental Global

Approaches to the concept of Climate Security and the risk of militarizing the Global Environmental Crisis

Approches du concept de sécurité climatique et du risque de militarisation de la crise environnementale mondiale.

Abordagens ao conceito de Segurança Climática e o risco de militarização da Crise Ambiental Global

377 M. Sc. Alejandro Elías Rivas Garay

NOTAS Y RESEÑAS

Reflexiones sobre el pensamiento de Fidel Castro en torno a la guerra, la paz y el desarrollo (1960-2000)

Reflections on Fidel Castro's thinking on war, peace and development (1960-2000)

Réflexions sur la pensée de Fidel Castro concernant la guerre, la paix et le développement (1960-2000)

Reflexões sobre o pensamento de Fidel Castro acerca da guerra, da paz e do desenvolvimento (1960-2000)

393 Dr. C. Mariano Bullón Méndez

El trumpismo: la reacción de un imperio en decadencia

Trumpism: the reaction of a decadent empire

Le trumpisme : la réaction d'un empire en déclin

Trumpismo: a reação de um império em declínio

405 Dr. C. Emiliano Lorenzo Lima Mesa

Reseña del libro: Guerra y paz – crisis orgánica, geopolítica y Brasil

Book review: War and Peace – Organic Crisis, Geopolitics and Brazil

Critique du livre : Guerre et Paix – Crise organique, géopolitique et Brésil

Resenha do livro: Guerra e Paz – Crise Orgânica, Geopolítica e Brasil

417 Dra. C. Georgina Németh Lesznova

EDITORIAL

A finales de 2026, la dinámica del sistema internacional se halla determinada por una reconfiguración del poder global que diversos analistas han sintetizado bajo el concepto de "geopolítica del caos". El debilitamiento de los mecanismos e instituciones de la gobernanza global, el retroceso del multilateralismo, la instrumentalización coercitiva de la economía y las finanzas, la emergencia de nuevos dominios de confrontación y la sistemática vulneración del derecho internacional —por mencionar algunos de los fenómenos en curso— reclaman un examen riguroso, objetivo y abarcador. El Volumen VIII, Número 4 (octubre-diciembre) de la Revista Política Internacional aborda esas intersecciones y despliega, desde diversas coordenadas epistemológicas y geográficas, una radiografía crítica de un mundo signado por el reordenamiento hegemónico, la militarización de las crisis, la fractura polarizante, el avance del neofascismo y las asimétricas luchas por la soberanía en el Sur Global.

La sección El mundo en que vivimos abre con la disputa material por el futuro de la descarbonización. Araceli Clavijo y Sebastian Gómez Lende examinan las rivalidades geopolíticas en torno a los minerales críticos y el extractivismo, mientras que Álvaro Álvarez y Amanda Barrenengoa analizan cómo la infraestructura se ha convertido en el nuevo tablero para las disputas por la hegemonía entre Estados Unidos y China en América Latina. A esta tensión se suma la "paradoja de la conectividad" que aborda Guillermo Remón García, evidenciando el déficit de cohesión social que dejan iniciativas como el Global Gateway en la región. Sin embargo, esta proyección externa no puede desvincularse de las contradicciones estructurales del centro del sistema. Elio Córdova Zerpa desglosa los desequilibrios de la economía estadounidense, marcados por la desindustrialización y el proteccionismo. En este contexto, el segundo mandato de Donald Trump actúa como catalizador de mutaciones profundas: Nachely Pérez Guedes analiza la reconfiguración del Estado estadounidense hacia un autoritarismo doméstico que sostiene una hegemonía coercitiva, fenómeno que, por otro lado, Justo Enrique Rodríguez Rodríguez destaca en la fractura de las ya de por sí complejas relaciones transatlánticas en la agenda de seguridad. Igualmente, de manera innovadora, Josué Efraín Herrera Orea demuestra cómo la Ultimate Fighting Championship (UFC) opera como una plataforma de ingeniería cultural para la reconfiguración de esta hegemonía, lo que revela las dimensiones culturales y mediáticas del poder.

Por su parte, el apartado Diplomacia Cubana confronta la guerra asimétrica del gobierno de los Estados unidos contra Cuba. Rafael Lázaro González Morales ofrece una revisión sistemática de la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos (1989-2025), cartografiando un campo de investigación escasamente sistematizado. Por su parte, María Florencia Carballo Nievas profundiza en el bloqueo económico como un flagrante castigo colectivo desde el derecho internacional humanitario. Complementando esta visión, Talya İşcan desentraña los mecanismos de la posverdad y la guerra informacional contemporánea como herramientas de asfixia contra la nación caribeña.

La sección Relaciones Internacionales expande el foco hacia las dinámicas del Sur Global y los nuevos paradigmas del conflicto. En este, José Manuel Labrada González propone una nueva perspectiva, un prisma estratégico para entender la triangulación Vietnam-China-Estados Unidos, dinámica que se entrelaza con los estudios de Le Thi Van Nga, y de Nguyen Minh Tuan junto a Tran Manh Tung, sobre la competencia geoeconómica y las implicaciones para Vietnam en la era pospandémica. En el sur de Asia, Manuel Alejandro Guerrero Cruz analiza la crisis del Estado laico en India frente al auge del nacionalismo hindú y el ca-

pitalismo. En otra dimensión, Astiasarán Arias deconstruye las narrativas de derechos humanos como instrumentos geopolíticos, cuestionando el mito de su universalidad. Pagani profundiza en las metamorfosis del neofascismo transnacional a través de las unidades de operaciones psicológicas y la guerra cognitiva. Vélez García examina la fragmentación del comercio global en el marco de la nueva guerra fría, y Rodríguez Gamón analiza el uso geoeconómico de las stablecoins por actores estatales y no estatales entre 2022 y 2026. Finalmente, Rivas Garay nos ofrece una aproximación crítica a la seguridad climática, advirtiendo sobre los riesgos de militarizar la crisis ambiental.

El número se cierra con un apartado dedicado a la reflexión sobre el pensamiento de Fidel Castro en materia de guerra, paz y desarrollo entre 1960 y 2000, poniendo en valor la actualidad de sus tesis. En otro orden de análisis, Lorenzo Lima Mesa examina el trumpismo como expresión de la reacción imperial en franca decadencia.

En conjunto, aspiramos a que estos trabajos brinden nuevas miradas, herramientas analíticas y reflexiones sobre algunas de las problemáticas y debates que caracterizan las dinámicas contemporáneas del sistema internacional, así como a que contribuyan al estímulo del pensamiento crítico en el campo de las relaciones internacionales.

Agradecemos a las y los autores por su riguroso trabajo, a las y los evaluadores por su indispensable contribución al arbitraje, y a nuestras lectoras y lectores por su confianza en este espacio de pensamiento crítico desde el Sur global. Les invitamos a explorar las páginas de este nuevo número.

Atentamente,

Consejo Editorial de Política Internacional

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Minerales críticos, extractivismo y rivalidades geopolíticas en la era de la descarbonización

Critical minerals, extractivism and geopolitical rivalries in the era of decarbonization

Minéraux critiques, extractivisme et rivalités géopolitiques à l'ère de la décarbonation

Minerais críticos, extrativismo e rivalidades geopolíticas na era da descarbonização

Dra. C. Araceli Clavijo*
Investigadora asistente; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO); Universidad Nacional de Salta (UNSa), Salta, Argentina. a.clavijolara@gmail.com 0000-0001-8370-6073

Dr. C. Sebastian Gómez Lende
Investigador Independiente; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)/ Facultad de Ciencias Humanas / Centro de Invest. Geografica, Tandil, Buenos Aires, Argentina. gomezlen@fch.unicen.edu.ar 0000-0002-3510-9650

*Autor para la correspondencia: a.clavijolara@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Clavijo, A., & Gómez Lende, S. (2026). Minerales críticos, extractivismo y rivalidades geopolíticas en la era de la descarbonización. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097387

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097387

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RECIBIDO: 13 DE MAYO DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN La transición energética global depende de un aumento exponencial en la demanda de minerales críticos, particularmente litio y cobre. Aunque se presenta como una solución a la crisis climática, esta transición genera nuevas tensiones socio-ambientales y desplazamientos comunitarios en las regiones extractivas del Sur Global, especialmente en Argentina y Chile, dos de los principales productores de estos minerales en América Latina. Paralelamente, azuza las rivalidades geopolíticas entre las grandes potencias por el control de las cadenas de suministro. A partir de fuentes secundarias, se realiza un examen comparativo de las dinámicas globales de competencia entre China, Estados Unidos y la Unión Europea por el aprovisionamiento y los flujos comerciales de materiales críticos, y revisa las estrategias desplegadas por Chile y Argentina. Igualmente, se analiza el modo en que los impactos hídricos, territoriales y de derechos humanos intrínsecos a la explotación de minerales críticos generan nuevas "zonas de sacrificio" socio-ecológicas en los salares y los corredores cupríferos altoandinos chilenos y argentinos, reproduciendo patrones históricos de desposesión y configurando y amplificando conflictos locales. Aunque el estudio no incluyó a otros países latinoamericanos y extra-latinoamericanos proveedores de minerales críticos — tampoco a otras materias primas requeridas por la descarbonización—, los hallazgos permiten concluir que la transición energética impone complejos desafíos (diversificación de suministros, gestión socioambiental, transferencia tecnológica y justicia energética y social, sin comprometer los objetivos climáticos) cuya resolución constituye un desafío central para la gobernanza de la transición energética, particularmente en contextos marcados por asimetrías tecnológicas, dependencia exportadora y conflictos socioambientales persistentes.

Palabras clave: minerales críticos, geopolítica de la transición energética, justicia ambiental, crisis climática, extractivismo verde.

ABSTRACT The global energy transition depends on an exponential increase in demand for critical minerals, particularly lithium and copper. Although presented as a solution to the climate crisis, this transition generates new socio-environmental tensions and community displacements in the extractive regions of the Global South, especially in Argentina and Chile, two of the main producers of these minerals in Latin America. Simultaneously, it fuels geopolitical rivalries among major powers for control of supply chains. Using secondary sources, this study conducts a comparative analysis of the global dynamics of competition between China, the United States, and the European Union for the procurement and trade flows of critical materials, and reviews the strategies deployed by Chile and Argentina. It also analyzes how the water, territorial, and human rights impacts inherent in the exploitation of critical minerals create new socio-ecological "sacrifice zones" in the salt flats and high Andean copper corridors of Chile and Argentina, reproducing historical patterns of dispossession and shaping and amplifying local conflicts. Although the study did not include other Latin American and non-Latin American countries that supply critical minerals - nor other raw materials required for decarbonization - the findings allow us to conclude that the energy transition imposes complex challenges (diversification of supplies, socio-environmental management, technology transfer and energy and social justice, without compromising climate objectives) whose resolution constitutes a central challenge for the governance of the energy transition, particularly in contexts marked by technological asymmetries, export dependence and persistent socio-environmental conflicts.

Keywords: critical minerals, geopolitics of the energy transition, environmental justice, climate crisis, green extractivism.

RÉSUMÉ *La transition énergétique mondiale repose sur une augmentation exponentielle de la demande en minéraux critiques, notamment le lithium et le cuivre. Bien que présentée comme une solution à la crise climatique, cette transition engendre de nouvelles tensions socio-environnementales et des déplacements de populations dans les régions extractives des pays du Sud, en particulier en Argentine et au Chili, deux des principaux producteurs de ces minéraux en Amérique latine. Parallèlement, elle alimente les rivalités géopolitiques entre les grandes puissances pour le contrôle des chaînes d'approvisionnement. À partir de sources secondaires, cette étude analyse comparativement la dynamique mondiale de la concurrence entre la Chine, les États-Unis et l'Union européenne pour l'approvisionnement et les échanges de matériaux critiques, et examine les stratégies déployées par le Chili et l'Argentine. Elle analyse également comment les impacts sur l'eau, le territoire et les droits humains inhérents à l'exploitation des minéraux critiques créent de nouvelles « zones sacrifiées » socio-écologiques dans les salines et les corridors cuprifères des hautes Andes chiliennes et argentines, reproduisant des schémas historiques de dépossession et façonnant et amplifiant les conflits locaux. Bien que l'étude n'ait pas inclus d'autres pays d'Amérique latine et d'autres pays non latino-américains fournissant des minéraux critiques – ni d'autres matières premières nécessaires à la décarbonation –, les résultats permettent de conclure que la transition énergétique impose des défis complexes (diversification des approvisionnements, gestion socio-environnementale, transfert de technologie et justice énergétique et sociale, sans compromettre les objectifs climatiques) dont la résolution constitue un enjeu central pour la gouvernance de la transition énergétique, en particulier dans des contextes marqués par des asymétries technologiques, une dépendance aux exportations et des conflits socio-environnementaux persistants.*

Mots-clés : minéraux critiques, géopolitique de la transition énergétique, justice environnementale, crise climatique, extractivisme vert.

RESUMO *A transição energética global depende de um aumento exponencial na demanda por minerais críticos, particularmente lítio e cobre. Embora apresentada como uma solução para a crise climática, essa transição gera novas tensões socioambientais e deslocamentos de comunidades nas regiões extrativistas do Sul Global, especialmente na Argentina e no Chile, dois dos principais produtores desses minerais na América Latina. Simultaneamente, alimenta rivalidades geopolíticas entre as grandes potências pelo controle das cadeias de suprimento. Utilizando fontes secundárias, este estudo realiza uma análise comparativa da dinâmica global da competição entre a China, os Estados Unidos e a União Europeia pela aquisição e pelos fluxos comerciais de materiais críticos, e revisa as estratégias adotadas pelo Chile e pela Argentina. Analisa também como os impactos hídricos, territoriais e de direitos humanos inerentes à exploração de minerais críticos criam novas "zonas de sacrifício" socioecológicas nos salares e nos corredores de cobre dos Andes chilenos e argentinos, reproduzindo padrões históricos de desapropriação e moldando e amplificando conflitos locais. Embora o estudo não tenha incluído outros países latino-americanos e não latino-americanos que fornecem minerais críticos – nem outras matérias-primas necessárias para a descarbonização – as conclusões permitem afirmar que a transição energética impõe desafios complexos (diversificação do fornecimento, gestão socioambiental, transferência de tecnologia e justiça energética e social, sem comprometer os objetivos climáticos), cuja resolução constitui um desafio central para a governança da transição energética, particularmente em contextos marcados por assimetrias tecnológicas, dependência das exportações e conflitos socioambientais persistentes.*

Palavras-chave: minerais críticos, geopolítica da transição energética, justiça ambiental, crise climática, extrativismo verde.

INTRODUCCIÓN

En 2024, nuestro planeta registró su año más cálido, con temperaturas globales que se elevaron 1,28°C por encima del promedio del siglo XX, marcando una escalada crítica en la crisis climática (NASA, 2025). Esta aceleración ha consolidado la transición hacia fuentes de energía renovable como una prioridad estratégica a escala global. De hecho, un informe reciente del European Commission's Copernicus Climate Change Service (C3S) señala que mayo de 2024 fue el mayo más cálido registrado a nivel global, con una temperatura media por encima del promedio de 1991-2020 (Scherrer et al., 2024). Las proyecciones sugieren que, a lo largo de este siglo, la temperatura media del planeta se mantendrá en un rango de 1,6ºC a 6ºC por encima de los niveles preindustriales, con el potencial de seguir aumentando incluso después de 2100 (Argento y Kazimierski, 2022; Vanegas Cantarero, 2020).

Desde principios del siglo XIX, las actividades humanas —principalmente la combustión de combustibles fósiles como carbón, petróleo y gas natural — han sido las principales responsables de este aumento. Estas acciones, junto con cambios generalizados en el uso del suelo, han provocado un marcado incremento en las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, superando el límite de seguridad climática planetaria de 350 partes por millón (Rockström et al., 2009). Como resultado, el cambio climático ha pasado de ser un tema discutido principalmente en círculos científicos a convertirse en una preocupación creciente en la sociedad y un foco clave de las agendas políticas globales (Kim y Kotzé, 2021).

En este sentido, la transición a la energía limpia se ha considerado como un paso esencial. Existe un énfasis urgente en acelerar el cambio hacia la energía renovable, proyectada para suministrar entre el 70% y el 85% de la electricidad global para 2050 (Vanegas Cantarero, 2020). Sin embargo, incluso si se alcanzan emisiones netas cero, una pregunta emerge: ¿estamos realmente en una senda que resuelva la crisis planetaria y sus desafíos sistémicos? Lejos de estar impulsada por la eficiencia de los recursos energéticos, la transición es en principio promovida por otros motivos. Por un lado, por la supervivencia de la humanidad como imperativo crítico, bajo el cual subyace un consenso corporativo-tecnológico construido por razones más económicas que ecológicas (Argento y Kazimierski, 2022). Por otro lado, por la seguridad económica nacional más que por la urgencia ambiental, lo que podría priorizar tecnologías erróneas o ignorar la "economía circular" necesaria para resolver verdaderamente la crisis. En ambos casos, e independientemente de si la crisis climática se resuelve o no, lo que está en juego son oportunidades de mercado (Morales Balcázar, 2022).

Lo anterior obliga a tomar en consideración el rol que Estados y gobiernos desempeñan en el marco de esa transición. A diferencia de transiciones energéticas anteriores —impulsadas por innovaciones tecnológicas o descubrimientos de recursos—, el cambio actual es una elección deliberada y guiada por políticas, lo que lo hace más disruptivo y complejo debido a las rivalidades geopolíticas y contradicciones socioecológicas derivadas de ello (Bordoff, Jason y O'Sullivan, 2022). En un contexto donde la evolución de los sistemas energéticos mundiales está reconfigurando rápidamente la herencia de un mapa geopolítico moldeado por una compleja historia de colonialismo, conflictos globales, la Guerra Fría y sus repercusiones, cada nación debe decidir cómo integrarse mejor en la cadena de suministro "verde" global según sus ventajas comparativas respecto de la extracción de materias primas esenciales, la producción y exportación de energía renovable o la fabricación nacional de tecnologías avanzadas. Naturalmente, este proceso genera ganadores y perdedores, configurando escenarios de disputa política donde los resultados podrían reforzar patrones existentes de producción energética centralizada, o por el contrario dar lugar a sistemas energéticos más descentralizados y equitativos. La paradoja es que, en el marco de esas tensiones crecientes, la crisis climática y la transición energética a

ella asociada obligan a las naciones a competir, pero también a cooperar como nunca antes.

El foco de esa urgente tensión entre rivalidad y cooperación está en gran medida puesto sobre los recursos naturales esenciales para el desarrollo de las energías renovables y la creación de condiciones que incentiven inversiones diversificadas en las cadenas de suministro de minerales críticos (Bridge y Faigen, 2022; Johnson et al., 2024). Debido a una compleja red de interdependencias, ningún país posee competencia integral en todos los ámbitos de la tecnología limpia, con lo cual la pugna por los minerales críticos tiene consecuencias directas sobre el abastecimiento. En un contexto signado por la opacidad de las cadenas de suministro, la concentración geográfica de la producción y el refinamiento y las crecientes restricciones comerciales sobre materiales estratégicos (IRENA, 2023b; 2023c), existe el riesgo de que las tensiones geopolíticas en torno a los minerales críticos pongan en peligro la transición energética, debido básicamente a tres factores: a) la intensificación de las rivalidades entre grandes potencias por recursos escasos; b) los conflictos entre estas potencias y las naciones ricas en minerales, particularmente en el Sur Global, con las segundas buscando capitalizar las oportunidades de desarrollo económico que ofrece la transición energética y las primeras ejerciendo fuertes presiones externas para asegurarse el acceso a recursos; y c) la distribución desigual de los costos sociales y ecológicos de la explotación de los minerales críticos, que recaen desproporcionadamente sobre las comunidades vulnerables del Sur Global. En conjunto, estas fricciones resaltan la fragilidad de una transición energética equitativa y sostenible, retrasando el surgimiento de una solución a la crisis climática.

El tercer punto —los impactos ambientales de la transición energética en el Sur Global— requiere ser analizado con más detenimiento. La transición energética debe abordarse desde una perspectiva multifacética que integre dimensiones sociales, económicas, ambientales, políticas, culturales e históricas (Ermolaeva, 2025) y priorice y salvaguarde los principios de equidad y justicia. Esto es particularmente crítico en América Latina, una región altamente vulnerable no solo a los impactos físicos de la crisis climática, sino también a los riesgos financieros y transicionales (Barragán-Ocaña et al., 2025). De hecho, la COP30 (la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025) realizada en Brasil, mostró las tensiones que se manifiestan en la búsqueda de un consenso global que integre tanto la urgencia de la acción climática (descarbonización) como los imperativos de justicia social y equidad. Sin embargo, ¿los impulsores de la transición energética son conscientes de los costos socio-ambientales y sociales del capitalismo “verde” en las naciones en desarrollo que suministran los minerales críticos necesarios para el proceso? La pregunta es pertinente, dado que el concepto de desarrollo sostenible tan cercano al capitalismo “verde” promueve la idea de que el crecimiento económico puede desacoplarse del daño ambiental mediante ganancias de eficiencia, innovación tecnológica y avances científicos (de la Cuadra Arancibia, 2024).

Sin embargo, hasta el momento estas optimistas premisas han colisionado con la realidad: ninguna economía ha logrado desacoplar completamente su huella material o sus emisiones de carbono del crecimiento económico sin externalizar estos impactos a otras regiones, las cuales suelen convertirse en “zonas de sacrificio” que asumen los costos socio-ambientales de sostener el supuesto “desarrollo sostenible” en otros lugares (Cobs-Muñoz yWesterholt, 2025; Kingsbury, 2022). De hecho, algunos geógrafos críticos (Bruna, 2022; Post, 2023) han demostrado que el “extractivismo verde” —la noción de que las prácticas extractivas pueden reorientarse hacia objetivos sostenibles al suministrar los recursos necesarios para la transición energética— llevado a cabo en países del Sur Global termina reforzando el status quo, manteniendo a la industria minera y sus intereses en primer plano. Como resultado, allí aún está por verse si la supuesta solución "verde" global de la descarbonización se traduce localmente en una transición "justa" o, por el contrario, se convertirá en un nuevo episodio de extractivismo

(neo)colonial, con la mercantilización de la naturaleza, la pérdida de autonomía territorial, el despojo del agua y la profundización de las desigualdades socioecológicas históricas como saldo (Babidge, 2021; Escosteguy et al., 2022).

La investigación se desarrolló a partir de una revisión documental cualitativa de fuentes secundarias publicadas principalmente entre 2005 y 2025. El corpus analizado incluyó bibliografía académica especializada, informes de organismos internacionales, documentos gubernamentales, bases estadísticas e información periodística vinculada con la transición energética, los minerales críticos y sus implicancias geopolíticas y socioambientales. La información fue sistematizada mediante un análisis temático comparativo orientado a identificar patrones recurrentes en torno a las cadenas globales de valor, las disputas geopolíticas por el control de minerales críticos y los conflictos socioambientales asociados a su extracción.

Sobre esta base, el artículo analiza el modo en que la puja por los minerales críticos está ralentizando el ritmo de avance de la transición energética global y vulnerando los principios de justicia social y equidad que deberían acompañar este proceso.

Figura 1. Minerales estratégicos en América Latina.

Fuente: Elaboración de El Objetivo a partir de datos de USGS, CEPAL, Banco Mundial y S&P Global. Reproducido/adaptado de "Tierras raras en América Latina: por qué Estados Unidos y Europa ponen la mirada en la región" (El Objetivo, 2025).

Figura 2. Participación en las reservas mundiales de minerales críticos (seleccionados) de América Latina y el Caribe, 2023 (en porcentajes).

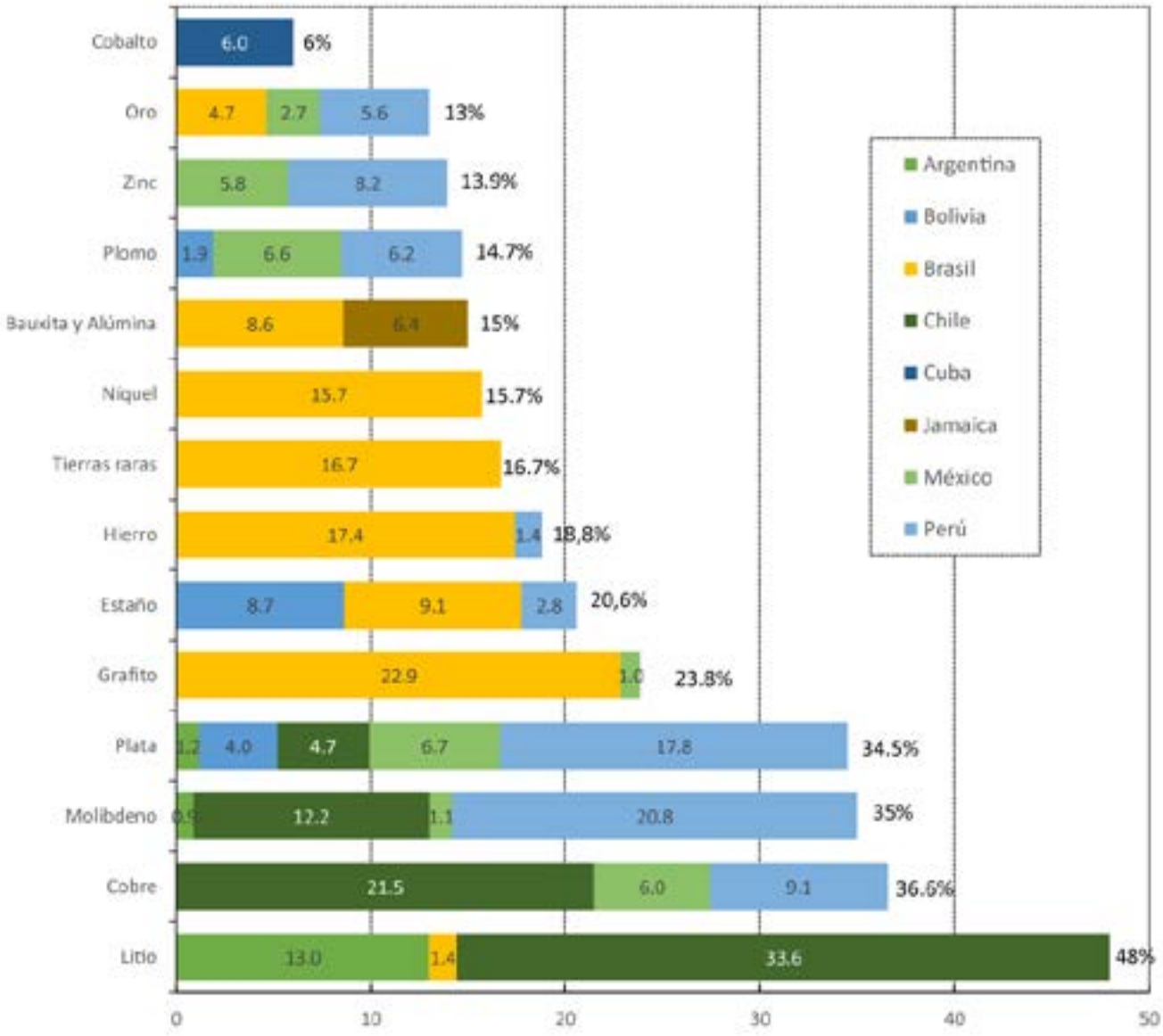

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base estadística de U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Sumaries (2024).

Por un lado, realiza un abordaje de las tensiones entre las dinámicas geopolíticas globales de la transición energética, las vulnerabilidades de las cadenas de suministro, los conflictos entre naciones ubicadas en diferentes eslabones de dichas cadenas y las estrategias de cooperación desplegadas en respuesta. Por el otro —y dado que la cuestión de la justicia de la transición energética solo puede ser abordada desde una perspectiva ecológico-política descolonizadora y situada de los territorios de sacrificio y sus formas de resistencia— da cuenta de los impactos socioecológicos que ciertos extractivismos verdes han tenido durante las últimas dos décadas en América Latina, una región donde el auge de los llamados "minerales críticos" reactiva y reconfigura patrones históricos de desposesión colonial y extractiva (Svampa, 2019).

Con respecto a esta última cuestión, el foco ha sido puesto en el denominado "Triángulo del Litio" (noroeste de Argentina y salares de Atacama en Chile) y los corredores cupríferos andinos. La selección de Argentina y Chile responde a que ambos países constituyen actores centrales en la provisión global de minerales críticos y concentran algunos de los principales conflictos socioambientales asociados a la expansión extractiva vinculada con la transición energética. Con una producción que en 2024 alcanzó los 5,5 millones de toneladas de cobre y 325 484 toneladas de derivados de litio, Chile es el primer productor y exportador mundial del metal rojo y el tercer productor y primer exportador del "oro blanco", respectivamente (COCHILCO, 2025a). Por su parte, con una producción de 67 776 toneladas de carbonato de litio equivalente (INDEC, 2025), Argentina funge como quinto productor y segundo exportador de dicho recurso, con el potencial de convertirse a corto plazo (2027-2035) en el sexto oferente de cobre del mundo.

Esta centralidad de ambos países se inscribe en un contexto regional más amplio, donde América Latina concentra una proporción significativa de las reservas y la producción mundial de minerales estratégicos para la transición energética. Como muestran las Figuras 1 y 2, la región posee ventajas comparativas particularmente relevantes en litio, cobre y otros minerales críticos, lo que explica tanto su creciente importancia geoeconómica como el interés que despierta entre las principales potencias consumidoras.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. El primer apartado discute la centralidad de los minerales críticos para la transición energética, pormenorizando en el caso del litio y el cobre. La segunda sección caracteriza la puja geopolítica por el control de las cadenas de suministro de los materiales críticos, enfatizando tanto las estrategias de potencias como China, Estados Unidos y la Unión Europea como las tácticas desplegadas por los países productores y exportadores de tales recursos. El tercer acápite debate los impactos socio-ambientales del "nacionalismo de recursos" en América Latina, enfocándose en casos concretos de la minería del litio y el cobre y sus implicancias en términos de perjuicios hídricos, paisajísticos y de derechos humanos. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

DESARROLLO

La centralidad de los minerales críticos en la transición energética

El concepto de "minerales críticos" engloba una multiplicidad de significados, influenciados por perspectivas que incluyen la importancia estratégica, el valor económico, la relevancia tecnológica, las dinámicas geopolíticas y las consideraciones ambientales. Esto adquiere aún más importancia en el marco de la actual transición energética debido a que, por un lado, sus requerimientos de materias primas para la transición energética son muy elevados, y por el otro, dichos recursos son escasos, no solo en relación a los minerales en sí mismos, sino también a las capacidades limitadas de extracción y refinamiento de aquellos (IRENA, 2023a). Esta situación disruptiva combina la revolución tecnológica en curso con el refuerzo de los viejos patrones extractivos (Argento y Kazimierski, 2022), donde la puja por los minerales metalíferos y no metalíferos esenciales para las energías bajas en carbono tiene el potencial de abrir múltiples frentes de conflictos geopolíticos y ambientales a diversas escalas.

Según las proyecciones de la Agencia Internacional de la Energía, para que la electromovilidad y las energías solar, eólica y geotérmica alcancen su máxima capacidad a escala mundial, la demanda global de minerales críticos se multiplicará aproximadamente 30 veces entre 2020 y 2040 en escenarios de transición energética ambiciosa (International Energy Agency, 2024). Esto obedece a que las tecnologías bajas en carbono son relativamente más intensivas en minerales que aquellas basadas en combustibles fósiles. Fundamentalmente porque las materias primas e insumos tanto para las nuevas energías renovables como para la electromovilidad

requieren considerablemente más minerales que las formas convencionales dependientes de hidrocarburos tradicionales, e incluso que las energías limpias tradicionales (SDM, 2022). Debido al aumento tanto del tamaño como de la potencia de las turbinas, un parque eólico terrestre utiliza nueve veces más minerales que una central de gas, mientras que un automóvil convencional consume seis veces menos recursos minerales que un vehículo eléctrico (VE) típico (Leañez, 2022). Como resultado, desde 2010, la demanda de minerales asociada a cada nueva unidad de capacidad de generación de energía ha aumentado un 50%, impulsada por la creciente inversión en fuentes renovables (Calvo y Valero, 2022).

La disponibilidad de materiales críticos es, pues, central para el éxito de la transición energética (Ren, 2024), especialmente en lo que respecta a la producción de baterías recargables, VE, paneles solares, parques eólicos, instalaciones geotérmicas e hidrógeno bajo en emisiones. Los minerales más requeridos son hierro, litio, cobalto, níquel, cobre, cromo, aluminio, grafito, manganeso, plomo, vanadio, zinc, galio, molibdeno, platino, carbón, silicio, antimonio, cadmio, feldespato, oro, plata, mica, paladio, germanio, selenio, titanio y elementos de tierras raras. De hecho, de aquí a 2050 se espera que su demanda y consumo se vea aumentada en varios órdenes (Leañez, 2022; SDM, 2022).

En contraste con el petróleo y el gas, estos minerales son menos abundantes y están geográficamente concentrados, lo que genera tensiones de competencia por el acceso (Calvo y Valero, 2022). Dado que dichos minerales están integrados de manera fundamental en la tecnología desde los inicios de la cadena de valor, el riesgo de interrupciones en el abastecimiento de insumos esenciales durante las etapas posteriores de dicho circuito es elevado, generando la necesidad de garantías de seguridad que apunten a la mitigación de posibles retrasos en la transición energética (IEA, 2021; US Department of Energy, 2021). Las cadenas de valor de los minerales críticos y las tecnologías que dependen de ellos —en el contexto de las transiciones energética, industrial y digital, así como de la seguridad y la defensa— constituyen el núcleo de la dinámica geopolítica y geoeconómica global actual. La creciente demanda, el ciclo de vida distinto de los minerales en comparación con los combustibles fósiles y las oportunidades que ofrece la innovación —en particular el reciclaje— ofrecen una puerta abierta a escenarios en los que los minerales críticos pueden convertirse en un espacio para la cooperación industrial y tecnológica entre los actores de las cadenas de valor, en consonancia con sus respectivos objetivos y posiciones en el mercado.

Si bien se espera que a mediano y largo plazo el reciclaje y los avances tecnológicos diversifiquen el panorama de suministro, el avance de la descarbonización podría verse comprometido en el corto plazo por tensiones geopolíticas de índole tanto económica como socio-ambiental en torno al acceso a los recursos minerales indispensables para esta. De hecho, la descarbonización está en marcha en una nueva fase, marcada en el último tiempo por las guerras, la fragmentación geopolítica, la creciente instrumentalización de las cadenas de valor y los conflictos socio-ecológicos.

Dos de los recursos que suscitan mayores preocupaciones son el litio y el cobre. El litio no es un recurso transversal a la transición energética ni el mineral más importante. Sin embargo, en la actualidad no existe sustituto para la fabricación de baterías capaz de reemplazarlo. El litio emerge como un componente crucial gracias a sus capacidades de almacenamiento energético. Como resultado, los salares altoandinos de donde se extrae alimentan una narrativa sociotécnica que ve en este recurso un motor clave para el desarrollo, que permitiría a las regiones involucradas posicionarse (en términos geopolíticos) en el nuevo orden energético mundial (Macmillen Voskoboynik y Andreucci, 2022).

Argumentos similares se plantean respecto al cobre. Debido a su alta conductividad térmica y eléctrica, es un mineral de alto requerimiento para la energía eólica,

la distribución de energía solar, las redes eléctricas, la bioenergía, los VE y las tecnologías de almacenamiento de energía, hidroelectricidad, energía nuclear y solar concentrada (SDM, 2022). Además, el cobre es clave para la expansión de las redes globales de transmisión y distribución de electricidad, el crecimiento de la digitalización y el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas eléctricos frente al cambio climático (Vattuone y Hernández, 2024). De aquí a 2050, el consumo mundial de cobre podría aumentar entre un 32% y un 142%, generando brechas de hasta un 20% entre oferta y demanda (El Comercio, 2022; Dou et al., 2023; Heredia, 2024). La cuestión radica en que, para lograr abastecer la ampliación de la matriz energética mundial hacia las energías renovables no convencionales, se necesita mucho más cobre que el actualmente disponible, lo cual requiere mayor velocidad tanto en la implementación de nuevos proyectos mineros como en la extracción en los yacimientos actualmente bajo explotación.

Siguiendo esa tesitura, otras cuestiones pueden ralentizar el ritmo de avance de la transición energética. En promedio, se estima que transcurren entre 16 y 18 años entre el descubrimiento y la explotación efectiva de un yacimiento de cobre. Para el litio en salmueras, el plazo oscila entre 7 y 10 años, sin contar los 1-2 años adicionales que median entre la extracción del recurso y la obtención de carbonato y otros subproductos, en caso de que se utilice el sistema evaporítico. En el ínterin, esta duración depende no solo de factores técnicos (precios internacionales, costos de producción, mineralización de los yacimientos, etc.), sino también de cuestiones eminentemente políticas y sociales. La reticencia de las compañías a avanzar en el desarrollo de sus proyectos hasta no obtener la seguridad jurídica deseada, la formulación de los marcos regulatorios e institucionales asociadas a esta, el desarrollo de procesos de consulta con las comunidades, las negociaciones para la obtención o no de su consentimiento o "licencia social" y los eventuales conflictos entre empresas, Estado y comunidades locales constituyen factores clave a la hora de reducir o incrementar estos plazos.

Ejemplos de esto último se observan en las negociaciones cuanto al reparto de utilidades (regalías mineras, derechos de exportación), así como en las controversias de índole económico-laboral (contratación de proveedores y trabajadores locales) y ambiental (riesgos de contaminación, presión sobre recursos hídricos escasos en zonas áridas, etc.). Esto último puede conducir a la eclosión de protestas sociales y la presencia de largos conflictos judicializados, donde los daños socio-ecológicos constatados y atribuidos a las actividades mineras, o bien la ausencia de certezas en cuanto a los riesgos ambientales de la actividad y su influencia en la prevalencia del principio precautorio en la materia, suelen derivar en el desarrollo de recursos de amparo, procesos de moratoria y otras instancias jurídicas-burocráticas. Naturalmente, esto puede ocasionar demoras en la puesta en producción de yacimientos o incluso suspender (transitoria o definitivamente) las operaciones de minas en producción, propiciando interrupciones en los flujos de las cadenas globales de suministro de litio y cobre.

En este escenario, la dinámica acelerada de la "globalización verde" agrava las desigualdades entre países y regiones. El patrón extractivo especializado predominante en el Sur Global hace dudar que los países de esta región puedan efectivamente convertir sus vastas reservas de minerales críticos en avances sociales y económicos significativos, por no mencionar la aplicación de los derechos ambientales, ámbito en el que estos territorios históricamente han mostrado deficiencias. En ese sentido, el reto no reside únicamente en el acceso a las materias primas, sino en la capacidad de avanzar a lo largo de la cadena de valor, garantizar el refinado y el procesamiento, y asegurar que las alianzas resultantes se integren en una estrategia industrial y climática coherente, donde la transición sea realmente justa y sus beneficios alcancen tanto a las naciones importadoras como a los países exportadores de minerales críticos.

La puja geopolítica por el control de las cadenas de suministro de materiales críticos y sus implicancias para América Latina

La transición energética ya no puede considerarse una simple cuestión medioambiental o tecnológica.

Se ha convertido en una realidad geopolítica que está redistribuyendo el poder, reconfigurando las dependencias y transformando las cadenas de valor en instrumentos de rivalidad estratégica.

El impulso global hacia la descarbonización de los sistemas energéticos ha provocado una reconfiguración de los actores internacionales en torno a cadenas de valor emergentes. Más aún, la concentración de minerales esenciales en unas pocas regiones, dominadas por un reducido grupo de países en extracción y procesamiento, añade profundas vulnerabilidades a la transición energética. Una de las transformaciones geopolíticas más relevantes esperadas al respecto es el fortalecimiento de la influencia de aquellos países que poseen ventajas comparativas en la producción de energía limpia, junto con una mayor electrificación de las fuentes energéticas secundarias. En conjunto, estas vulnerabilidades dejan claro que la transición energética no es solo un proyecto climático o industrial. Ante todo, es un desafío de coordinación, y las rivalidades entre las grandes potencias dificultan su consecución. Precisamente la dependencia de un reducido número de proveedores y la concentración de la capacidad de procesamiento a escala global generan competencia entre potencias y bloques económicos, desencadenando nuevas tensiones geopolíticas ligadas a su extracción. Justamente, el cuello de botella estratégico no reside en la minería en sí, sino en la alta concentración geográfica de las etapas posteriores de la producción: centros de refinación, plantas químicas, y regímenes de control de exportaciones.

Los países que poseen las materias primas indispensables para la producción de energía limpia buscan obtener sustanciales rentas económicas mediante su capacidad potencial para controlar las cadenas de suministro de estos commodities críticos (Artiga-Purcell, 2024; Cao et al., 2024; Siddi, 2023). En este sentido, la tendencia prevista es que, si bien Australia, China y Chile dominan actualmente la extracción de los minerales esenciales para la transición energética, Argentina, Brasil y Estados Unidos ingresen a este escenario hacia 2030 (CEPAL, 2024). De manera análoga, en la cadena de valor de los VE, a los países líderes actuales —China, países de Europa y Estados Unidos— se sumarán previsiblemente Japón y Corea del Sur.

Siguiendo esa tesitura, América Latina emerge como campo de batalla para las rivalidades hegemónicas (Fornillo, 2019; Fornillo, 2022). En este sentido, Bolivia, Argentina, Chile y México constituyen escenarios clave de la disputa geopolítica entre China y Estados Unidos por el control del litio. En México, la empresa china Jiangxi Ganfeng Lithium —primer productor mundial de litio metálico— es uno de los principales accionistas de Bacadéhuachi, el mayor depósito de espodumeno del planeta. En Chile, Tianqi Lithium participa en el control accionario de SQM, el principal productor de litio del país. En Bolivia, el proyecto de explotación del Salar de Uyuni está en manos del Estado, que hasta ahora ha buscado asociarse con inversores chinos y rusos. Finalmente, en Argentina, las empresas mineras chinas controlan el 47% del área concesionada y el 40% de las reservas de litio, dominando algunas de las minas en producción, exploración, factibilidad y construcción (Gómez Lende, 2023).

Sin embargo, no todo está dicho al respecto. En este sentido, el avance de la norteamericana Albermarle en Chile, la fusión entre la estadounidense Livent y la australiana Allkem para formar Arcadium Lithium en Argentina y la absorción de esta última por parte de la angloaustraliana Rio Tinto -que se convirtió así en la primera productora y exportadora de litio del país y en la tercera compañía del sector a nivel mundial- deben leerse como intentos del bloque occidental por recuperar la hegemonía perdida o, al menos, obturar la expansión china. Por otra parte, la clara e incondicional alineación del gobierno de Milei con los intereses estadounidenses en la región, así como la flamante presidencia de Kast en Chile, pueden acabar inclinando el fiel de la balanza hacia la facción occidental.

Aun así, de momento todo parece indicar que la transición energética está desplazando el poder

desde el Atlántico Norte hacia el Pacífico Sur, con China como pivote tecnológico y económico, desafiando la hegemonía tradicional de Estados Unidos y la Unión Europea (Gómez Lende, 2023). Esta hegemonía obedece al elevado grado de dependencia externa de China para obtener materias primas, integrando la descarbonización en su estrategia económica e industrial (Barría, 2023).

De hecho, China comprendió la situación desde muy pronto convirtiendo a la transición energética en un pilar fundamental de su estrategia para ascender en la cadena de valor industrial. La descarbonización de su economía es el eje central de sus políticas energéticas y climáticas, así como un componente fundamental de su estrategia más amplia. En los últimos años, China ha sido un líder destacado en el despliegue de energías renovables. En 2022, China instaló tanta capacidad de generación solar como el resto del mundo en conjunto (IEA, 2023). De hecho, fue el principal impulsor del aumento del 50% en las instalaciones globales de energías renovables que se produjo en 2023, año en el que sus inversiones en generación de energía baja en carbono y almacenamiento aumentaron un 48% respecto al año anterior, mientras que las destinadas a la fabricación de paneles solares, VE y baterías crecieron un 60% interanual, consolidando al sector solar como líder del crecimiento. Con esto, como una suerte de desafío a la hegemonía occidental, China ha alcanzado sus objetivos de capacidad eólica y solar para 2030 con seis años de antelación.

Esta rápida expansión desafía la influencia de EE. UU. y la UE, quienes se enfocan más en la regulación, mientras China se consolida como el "taller de la transición". Las energías renovables representan actualmente la mitad de la capacidad instalada de generación de electricidad de China (aunque con una proporción menor de la generación total, ya que las centrales fósiles pueden funcionar de forma continua, a diferencia de las energías renovables intermitentes). De hecho, la energía solar se perfila como la industria de mayor expansión en China.

Fig. 3: Participación por país en la producción de materia prima refinada. DRC (República Democrática del Congo).

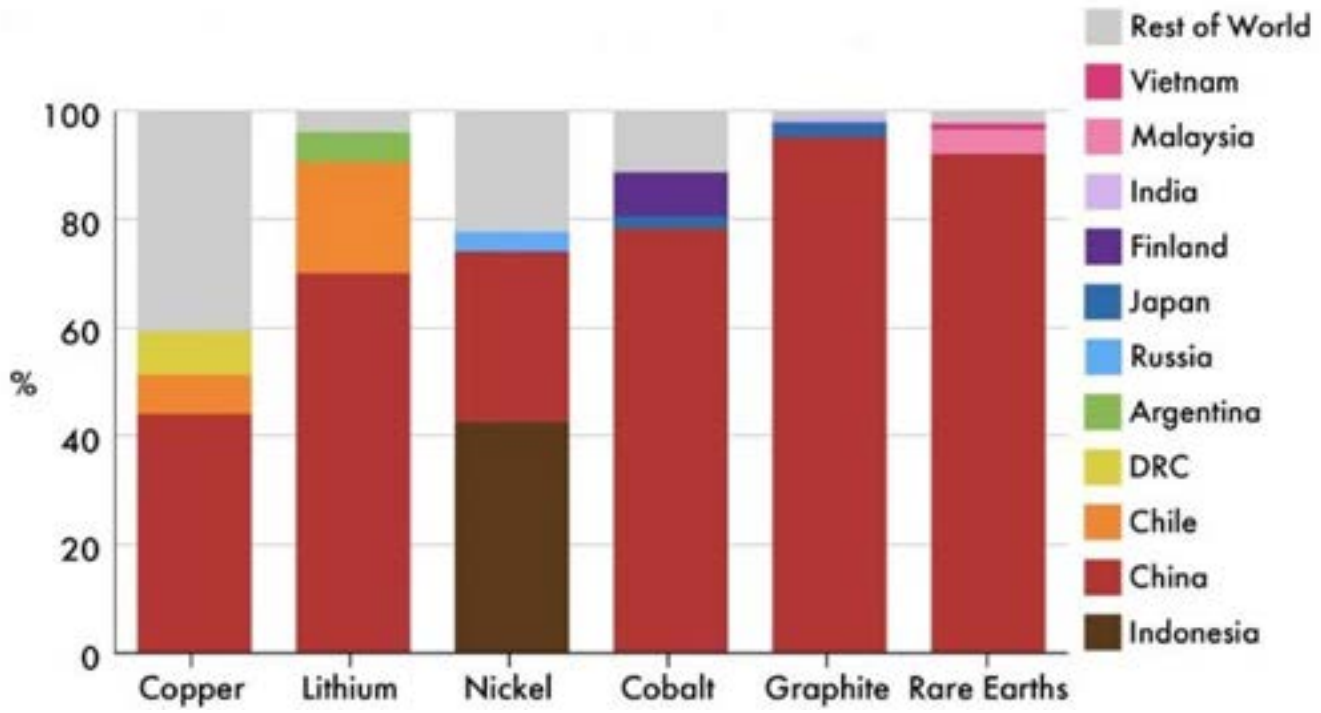

Fuente: tomado de IEA Global Critical Minerals Outlook 2025.

La energía verde representa, por tanto, una cuestión geopolítica de primer orden, especialmente en la relación de China con Europa, sus interacciones con la comunidad internacional y la competencia geopolítica sostenida con Estados Unidos (Thompson, 2022).

Análogamente, China ocupa un rol protagónico en la producción, extracción y cadenas de suministro de los metales clave para la transición energética, concentrando el 80% de la capacidad mundial de fabricación de tecnologías limpias (Bloomberg, 2024). El gigante asiático ocupa posiciones estratégicas en todos los eslabones de las cadenas de suministro de baterías de ion-litio y es el principal refinador mundial de cobre. Como se observa en la Figura 3, China concentra una participación dominante en el refinamiento de varios minerales críticos esenciales para la transición energética, lo que le otorga una posición privilegiada dentro de las cadenas globales de valor.

Esta posición se refuerza por las inversiones en minería y materiales radiactivos, estrategias de integración vertical y el control de la mayor parte del mercado de tierras raras (Bruckmann, 2012). En efecto, la influencia de China se extiende más allá de sus fronteras, invirtiendo activamente en infraestructura de red y generación renovable en América Latina y el sudeste asiático, facilitando la adopción tecnológica en estas regiones. Para 2035, se proyecta que China suministrará más del 60% del litio y cobalto refinados, y alrededor del 80% del grafito y los elementos de tierras raras aptos para baterías. Como consecuencia, su posición dominante en el procesamiento y refinamiento de minerales críticos le conferirá una influencia geopolítica y económica sustancial durante, al menos, la próxima década.

Paralelamente, se espera que se intensifiquen las iniciativas chinas de financiación y establecimiento de proyectos de energía limpia en el exterior. Además, el dominio chino sobre las principales cadenas de suministro de elementos clave para las energías renovables —como la producción de paneles solares, turbinas eólicas y VE— se refuerza por su liderazgo indiscutible en investigación y tecnología, extendiéndose a la titularidad de licencias y patentes esenciales para baterías. Aunque la producción china de baterías recargables depende de las membranas separadoras suministradas por Japón, las empresas chinas poseen más del 90% de las patentes de componentes de baterías de ion-litio y procesos de fabricación de fotovoltaica (IRENA, 2023a; Ember, 2025), lo que permite a Beijing imponer condiciones en el comercio y la transferencia tecnológica internacionales. Entre 2020 y 2024 el país captó el 75% de las solicitudes mundiales de patentes en energía limpia, incluyendo el 85% en almacenamiento energético y más del 70% en electromovilidad (IRENA, 2023a; New York Times, 2025). Este monopolio está acelerando la exportación china de renovables a bajo costo —valorada en 168 000 millones de dólares en inversiones extranjeras a partir de 2023 (New York Times, 2025)—, pero limita la capacidad de los países en desarrollo para localizar la producción, obligando a empresas extranjeras a negociar acuerdos de licencia restrictivos o enfrentar exclusiones de la cadena de suministro (Fornillo, 2015; IRENA, 2023c). Tales dinámicas agravan las asimetrías geopolíticas, en un marco donde los procesos de integración vertical —desde la extracción del 60-70% del cobalto y litio hasta el refinamiento del 90% de las tierras raras y otros minerales críticos— sitúan a China como potencia geopolítica durante la próxima década, incrementando su influencia mediante las exportaciones globales de energía limpia (Jones, Nguyen-Tieny Elliott, 2023).

Estados Unidos ha respondido con una estrategia multifacética que incluye el lanzamiento del 2026 Critical Minerals Ministerial —Foro sobre Compromiso Geoestratégico en Materia de Recursos—[1], un esfuerzo internacional para garantizar un suministro fiable de minerales críticos para Estados Unidos y sus aliados; la elaboración de un plan de acción minera conjunto con Japón; y el impulso a un nuevo bloque comercial que involucre a docenas de países para contrarrestar el dominio minero de China. La dependencia de Estados Unidos respecto a minera-

les críticos ha sido identificada como una vulnerabilidad estructural de seguridad nacional y económica, con una marcada dependencia de suministros procedentes de China y, en menor medida, de la región latinoamericana, especialmente para insumos esenciales para la transición energética como litio, cobalto y tierras raras. Su nueva política mundial atraviesa lo militar, el sentido económico, el sentido político y el ideológico. Por ejemplo, las importaciones estadounidenses de cobre pasaron del 10% del consumo en 1995 al 44% en 2021, con proyecciones que indican un posible ascenso al 67% para 2035 (Pizzoleo, 2022).

El caso de la Inflation Reduction Act (IRA) (2023) es sintomático: a pesar de haber sido diseñada para revitalizar la industria manufacturera estadounidense e impulsar la transición energética en el país ampliando deducciones fiscales para VE de bajo precio durante diez años, establece a la vez reglas de origen que exigen proveniencia de Estados Unidos o de sus socios comerciales, excluyendo créditos para vehículos con componentes o minerales de "entidades extranjeras preocupantes", como China y Rusia. Esto genera conflictos con socios comerciales como Corea del Sur, cuyos componentes de baterías quedan excluidos por incluir materias primas chinas. Paradójicamente, aunque fomenta la sustitución de importaciones, la IRA ralentiza la transición energética doméstica al depender del desarrollo de nuevas operaciones mineras de níquel, grafito, litio y cobalto en territorio estadounidense. No obstante, la expiración de patentes chinas sobre baterías de fosfato de hierro y litio abre oportunidades para reducir la dependencia del cobalto (Appian Capital Advisory LLP, 2024). El 70% de la producción mundial de cobalto se concentra en la República Democrática del Congo, donde empresas chinas controlan el 80% de la extracción —a menudo bajo condiciones de trabajo infantil y/o forzado (CEEC, 2024)—, seguido por Rusia, en conflicto con Occidente (CECC, 2024). En respuesta, Estados Unidos refuerza lazos con aliados como Australia para importar el cobalto de las reservas australianas o del reciclaje de residuos mineros.

Más allá de la competencia por el acceso a los minerales críticos, estas iniciativas reflejan intentos de reconfigurar la gobernanza de las cadenas globales de valor asociadas a la transición energética. En este sentido, la IRA no solo busca asegurar el abastecimiento de insumos estratégicos, sino también relocalizar actividades manufactureras, fortalecer capacidades industriales nacionales y reducir dependencias consideradas geopolíticamente riesgosas. La transición energética aparece así como un proceso de reorganización de la producción a escala global, en el que los Estados procuran mejorar su posición relativa dentro de cadenas de valor cada vez más estratégicas, disputando no solo el control de los recursos sino también de las etapas de refinación, procesamiento y manufactura avanzada (Bridge, 2008).

Otras potencias alineadas con Occidente enfrentan desafíos similares, contrarrestándolos con políticas como el National Reconstruction Fund australiano (2022) y la Green Transformation Act japonesa (2023).

El caso europeo difiere: en busca de la "neutralidad climática", la UE compite por materias primas desde una perspectiva neocolonial que evita confrontar su propio sobreconsumo, exacerbando la demanda de minerales críticos mediante acuerdos comerciales inequitativos con el Sur Global sin obligaciones para una transición "justa" acorde con los principios declarados en el Pacto Verde Europeo[2] (Arabadjieva y Bogojević, 2024). Los VE son cruciales en políticas como el Plan Industrial (Green Deal Industrial Plan) (Lemmonier, 2023), la Ley de Industria Cero Neto (EU Net-Zero Industry Act) (Clifford Chance, 2023) y la Ley de Materias Primas Críticas (Ragonnaud, 2023), enfatizando el reciclaje y la reducción de gases de emisiones (Ortiz, 2023). Sin embargo, aunque fuerte en fabricación nacional, la UE presenta dependencia en cadenas de suministro para varias tecnologías, incluyendo las baterías de ion-litio, lo cual perpetúa desigualdades (Fang, 2024). Esto se debe a la limitada capacidad de su regulación sobre baterías para gobernar estándares ambientales

y sociales en minería, perjudicando a naciones productoras (Johnson y Khosravani, 2024).

Sumado a esto, La Unión Europea lleva años promoviendo la integración del mercado eléctrico como pilar de la seguridad energética, la competitividad y la descarbonización; sin embargo, muchos Estados miembros no están cumpliendo el objetivo del bloque para 2030 de conectar el 15% de la generación nacional a nivel internacional. En síntesis, tanto la Unión Europea, como EE. UU., están impulsando políticas que, bajo el pretexto de sostenibilidad, buscan cadenas de suministro de baterías que reduzcan la dependencia de China y mantengan control sobre recursos estratégicos en medio de tensiones geopolíticas persistentes (Riofrancos, 2023).

Por ejemplo, en Europa, las empresas chinas proveen el 90% del suministro de módulos fotovoltaicos solares. Esto representa un riesgo de competitividad significativo para la cadena de suministro. A medida que la energía solar adquiere mayor importancia en la matriz energética de la UE, esta elevada exposición a China conlleva un riesgo de militarización que tiene consecuencias para la seguridad energética y el clima. Una interrupción del suministro, por ejemplo, por motivos geopolíticos, podría dificultar la capacidad de la UE para satisfacer la creciente demanda de electricidad renovable y el despliegue de instalaciones. Las herramientas de la UE para afrontar la amenaza de esta excesiva dependencia pasan por acelerar la financiación de la transición verde invirtiendo masivamente en los sectores eólico, solar y otras energías renovables, así como diversificar las fuentes de sus importaciones creando nuevas alianzas con productores emergentes de terceros países.

Naturalmente, estas estrategias han generado reacciones por parte tanto de China como de los países productores del Sur Global. En China, el gobierno promueve la digitalización (Wang, 2021) e impone regímenes estrictos de licencias de exportación para materiales críticos en electrónica, semiconductores y defensa. Inicialmente presentada como un refinamiento regulatorio más que como una prohibición total, esta medida advierte a Occidente, dependiente de estos suministros. Las restricciones, iniciadas a mediados de 2023, se intensificaron con limitaciones al grafito contra Estados Unidos, en represalia por nuevos aranceles (10% bajo la nueva administración Trump), escalando en 2025 con controles adicionales y foco en tierras raras pesadas. El "Acuerdo de Londres" de junio de 2025 ofrece un alivio temporal, pero persisten incertidumbres, destacando la influencia China y la fragilidad global de suministros.

Para los países del Sur Global, las implicaciones político-económicas son multifacéticas. La adopción de diferentes formas de nacionalismo de recursos mediante la imposición de restricciones a las exportaciones para promover la localización de las cadenas de valor, asume motivaciones políticas e ideológicas, buscando en algunos casos retener beneficios fiscales nacionales. Dado que las cadenas priorizan eficiencia e interdependencia sobre autosuficiencia, los países en desarrollo quedan excluidos debido a los altos costos y los regímenes restrictivos de propiedad intelectual, subrayando la necesidad de tratados de inversión que prioricen la transferencia tecnológica y financiamiento accesible para fortalecer la seguridad económica y energética en el Sur Global, reconfigurando los paradigmas comerciales en renovables (Barandiarán, 2019; Clavijo, 2023; Economist Intelligence Unit, 2024; Obaya et al., 2023).

En efecto, el aumento en demanda de metales para baterías ha sido aprovechado por elites políticas y económicas de Argentina, Bolivia y Chile para legitimar nuevas intervenciones estatales (Kingsbury, 2022; Obaya et al., 2023). Por ejemplo, en 2023 Chile lanzó la Estrategia Nacional del Litio, exigiendo participación mayoritaria, derivando en una alianza entre la empresa estatal CODELCO y la compañía minera privada chilena SQM, que limita la influencia de la empresa estadounidense Albemarle —el otro gran productor de litio en Chile—. Estas iniciativas reflejan una tensión más amplia respecto al papel que los países latinoamericanos ocuparán en la eco-

nomía política de la transición energética. Mientras algunas estrategias buscan incrementar la captura nacional de valor y fortalecer capacidades estatales en la gobernanza de recursos estratégicos, persiste el riesgo de que la región continúe especializada principalmente en actividades extractivas y de procesamiento inicial, reproduciendo patrones históricos de dependencia asociados al extractivismo, aunque ahora bajo el marco de la descarbonización. México nacionalizó el litio en 2022, declarando una reserva de 234 000 hectáreas contra acaparamiento extranjero. En Chile, el nacionalismo de recursos ha tenido en el cobre su pilar fundamental, siendo el proceso de nacionalización de 1971 un hito de soberanía económica y política, conocido como el "Día de la Dignidad Nacional". A través de la ley 17.450, aprobada por unanimidad en el Congreso, el Estado de Chile asumió el dominio absoluto sobre los yacimientos de cobre que anteriormente explotaban empresas estadounidenses. El cobre sigue siendo la principal exportación de Chile, cubriendo cerca de un 25% de la producción mundial, lo que mantiene la relevancia del recurso en la economía chilena.

En contraposición, y lejos de esgrimir un nacionalismo de recursos genuino, Argentina presenta un andamiaje regulatorio diseñado durante la década neoliberal de 1990 y perfeccionado por los gobiernos neodesarrollistas posteriores que actualmente se ve reforzado por el Régimen de Incentivo a Grandes Inversores (RIGI) implementado por la gestión de Milei. Bajo ese esquema, se prioriza la inversión extranjera y rentas extractivas en desmedro de una gobernanza socioecológica robusta, algo que, empero, no ha impedido la proliferación de discursos como “litio soberano”, “cobre verde” o “desarrollo con inclusión”. Estos dispositivos ideológicos legitiman la expansión extractiva bajo una bandera climática, con corporaciones y Estado posicionándose como garantes de una explotación sostenible y eficiente, enmascarando costos ambientales y preservando la dependencia exportadora primaria (Calvão, McDonald y Michelutti, 2021; Macmillen Voskoboynik y Andreucci, 2022; Fornillo, 2022; Gómez Lende, 2023).

A diferencia del enfoque chileno, en Argentina la minería es de dominio provincial, aunque existe un debate sobre la nacionalización o mayor control federal de los recursos considerados estratégicos. Por ejemplo, recientemente el Poder Legislativo nacional ha aprobado una reforma a la Ley de Glaciares (26.639) para permitir actividades industriales, incluyendo la megaminería, en zonas periglaciares. La modificación busca flexibilizar la protección ambiental y descentralizar el control hacia las provincias para definir áreas protegidas, eliminando las restricciones actuales para atraer inversiones en cobre y litio. Pese a que estudios realizados en 2025 muestran que el Parque Nacional Los Glaciares (Santa Cruz) ha retrocedido en cinco años, rompiendo su tendencia de estabilidad (Koch et al., 2025). Ante esta delicada y comprometida situación y la aprobación de la citada reforma, se ha desatado una fuerte reacción de rechazo entre organizaciones ambientalistas, que advierten que están en juego importantes reservas de agua y que no se puede permitir que los intereses de empresas privadas prevalezcan sobre los derechos colectivos a un ambiente sano, consagrados en la Constitución.

Independientemente de su éxito, el nacionalismo de recursos emerge en un panorama de contienda política que tanto cuestiona como consolida estructuras de poder, especialmente en lo que se refiere a la participación público-privada en la financiación extractiva, y la relevancia de instituciones nacionales, subnacionales y transnacionales en gobernanza. A raíz de estos factores, las naciones desarrolladas dependientes de tecnologías limpias importadas enfrentan riesgos de interrupciones en suministros. Esta situación, incrementa sus ansiedades respecto al acceso a materiales, sostenibilidad energética y soberanía, y obliga al despliegue de estrategias como friend-shoring y near-shoring por empresas transnacionales, o cooperación con países neutrales vía alianzas corporativas y joint-ventures. Desde la perspectiva automotriz y tecnológica, garantizar los suministros mediante vínculos comerciales y participación minoritaria en proyectos extractivos prevalece sobre la alineación geopolítica (Gómez-Lende,

2023). Otra vía implica inversiones en educación e innovación para aumentar la competitividad, junto con diversificación para reducir la dependencia de socios inestables, apostando a avances tecnológicos que mejoren eficiencia, exploren sustitutos, optimicen diseños e incorporen nuevos materiales.

Transición energética y zonas de sacrificio en el Sur Global: los casos del litio y el cobre en América Latina

Las potenciales repercusiones de la transición demandan un enfoque integral que aborde sistemas socioecológicos y socioeconómicos, el proceso extractivo, estándares regulatorios y el compromiso colectivo de actores en la cadena de suministro. Hasta ahora, se ha enfatizado más el desarrollo de productos esenciales que los desafíos socioambientales y la garantía de una transición a la electromovilidad justa, equitativa, inclusiva, sostenible, transparente y responsable (Clavijo, 2023). De ahí surge el interrogante: la reconfiguración geopolítica impulsada por la transición energética, ¿podría catalizar un cambio socioecológico que altere los sistemas metabólicos globales y mitigue impactos climáticos, sin desatender problemas locales clave como derechos indígenas, agotamiento hídrico y contaminación del suelo? Esta pregunta es crucial, ya que el nuevo paradigma se vale discursivamente de conceptos como desarrollo sostenible, economía y crecimiento verde y, especialmente, el "extractivismo verde" como una práctica ecológicamente benigna capaz de revertir crisis y salvar a la humanidad del desastre (Macmillen Voskoboynik y Andreucci, 2022).

En este trabajo, la noción de transición energética justa remite a la distribución equitativa de los beneficios y costos asociados a la descarbonización, así como al reconocimiento y la participación efectiva de las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones. Desde esta perspectiva, la justicia no se limita a la reducción de emisiones o al despliegue de tecnologías limpias, sino que incorpora dimensiones distributivas, procedimentales y de reconocimiento vinculadas con la extracción de los minerales críticos necesarios para la transición energética (Jenkins et al., 2016).

En este contexto, la narrativa hegemónica sostiene que las energías renovables ofrecen oportunidades significativas para que las naciones fortalezcan su seguridad energética y resiliencia mediante el aprovechamiento de sus recursos únicos y ventajas comparativas (Global Commission on the Geopolitics of Energy Transformation, 2019). Para las naciones latinoamericanas, los minerales críticos podrían representar una oportunidad de diversificación económica, aunque este potencial solo se materializará mediante una gestión adecuada. Repetidamente sostenida por el Banco Mundial, esta postura (Hund et al., 2020) indudablemente genera ecos en la región, donde desde los años ochenta la agenda liberal-democrática ha buscado ampliar derechos sociales y ambientales, chocando frecuentemente con modelos de integración global basados en la extracción de recursos. Pese a que la narrativa dominante sostenga que es posible conciliar las operaciones del capital extractivo con un régimen político que asegure para el Estado una participación justa en las ganancias de las empresas y que proteja tanto a la sociedad como al medioambiente (Veltmeyer y Petras, 2014), formular políticas de desarrollo a largo plazo que sean socialmente inclusivas y ambientalmente sostenibles continúa constituyendo un desafío complejo en América Latina (Munck, 2024). Esa tensión se agrava cuando se recuerda que la evidencia empírica sugiere que el consumo intensivo de energía, agua y materiales de la producción de VE, paneles solares, turbinas eólicas e infraestructuras de "movilidad inteligente" puede generar niveles de contaminación similares o incluso superiores a los límites planetarios (Argento y Kazimierski, 2022).

En la región, los debates se han polarizado, con algunos países en desarrollo defendiendo el crecimiento económico y el desarrollo como prioridad, y otros abogando por un "desarrollo verde" basado en la expansión acelerada de la explotación de energías renovables. Dada la persistente insuficiencia de

los países ricos en la financiación de la mitigación y adaptación al cambio climático en el Sur Global, algunos de estos países priorizan el crecimiento económico inmediato por encima de los esfuerzos ambientales globales, impulsando la mercantilización de la naturaleza y su uso "eficiente" como estrategia para aliviar la pobreza, apostando a la rápida captura de oportunidades y sucumbiendo a la tentación de afrontar las presiones financieras derivadas de la deuda externa a expensas de la justicia socio-ecológica y las externalidades ambientales.

Una extensa literatura académica ha documentado minuciosamente los profundos daños socioambientales de la transición energética, revelando prácticas extractivas que exacerban las desigualdades ecológicas y sociales globales (Bashir et al., 2023; Khan, 2022; Liang, Galiano y Zhou, 2023). Si bien el presente trabajo no pretende revisar dichos hallazgos, es necesario detenerse en algunos aspectos puntuales de estas externalidades ambientales. Como es bien sabido, la explotación de minerales críticos demanda recursos significativos de suelo, agua, energía y biodiversidad, lo cual a su vez contribuye a exacerbar la crisis climática. Desde 2010, la extracción de minerales ha aumentado aproximadamente un 50%, escalando el uso de agua y las emisiones, con riesgos económicos derivados de la volatilidad de los precios de metales críticos que amenazan la viabilidad de las iniciativas de energía renovable (Al Mubarak, Rezaee y Wood, 2024; Dou et al., 2023). Ejemplo de ello es la minería del litio en los salares altoandinos de Chile, Argentina y, próximamente, Bolivia. Allí, los desafíos asociados a la gestión del agua en ecosistemas frágiles es una cuestión controvertida debido a su complejidad técnica y a las persistentes lagunas de conocimiento sobre procesos hidrológicos fundamentales (Marazuela et al., 2019; Moran et al., 2022).

La tipología de cuenca de los salares altoandinos posee un sistema acuífero cuya zona central contiene altas concentraciones de sales disueltas (incluido el litio), así como zonas periféricas situadas bajo los abanicos aluviales donde existen importantes masas de agua dulce (de baja salinidad). Los estudios demuestran que las masas de agua dulce y salina están conectadas hidráulicamente; cualquier alteración conlleva el riesgo de salinización y agotamiento de las escasas reservas de agua dulce de las que dependen la cría de camélidos y la agricultura a pequeña escala. Son sistemas hidrogeológicos de enorme importancia ecológica, económica y socioambiental.

A diferencia de la minería tradicional de minerales sólidos en roca, la extracción de este ingrediente clave para las baterías de teléfonos móviles, ordenadores portátiles y VE requiere bombear grandes volúmenes de agua (llamada salmuera debido a su alta concentración de sales disueltas) desde el acuífero hasta grandes depósitos superficiales, donde el agua se evapora y el polvo mineral restante (que, además de litio, suele contener bórax, calcio, potasio y otros minerales) se procesa para aislar el litio, que luego se envía a China o Europa para su posterior procesamiento. El proceso de extracción de litio implica una pérdida considerable de agua, tanto durante la evaporación de la salmuera como en las etapas posteriores de procesamiento para obtener carbonato de litio. En este contexto, Argentina optó por atraer grandes proyectos mineros dejando que las fuerzas del mercado guiaran el desarrollo del sector. Esta estrategia ha permitido un rápido aumento de la producción, pero también ha puesto de manifiesto sus principales limitaciones: al no establecer una planificación estatal fuerte ni exigir requisitos de valor agregado local, la región ha tendido a especializarse en los eslabones extractivos y en la producción de compuestos intermedios —principalmente carbonato e hidróxido de litio—, capturando una porción relativamente reducida de las etapas de mayor valor agregado de la cadena global. Si bien la producción de carbonato de litio ha generado importantes procesos de aprendizaje tecnológico e industrial en países como Chile y Argentina, las actividades asociadas a la manufactura avanzada de celdas, baterías y vehículos eléctricos continúan concentrándose mayoritariamente fuera de la región (Braunstein, & Chuchko, 2025).

Dos casos ilustran esta realidad. Por el lado chileno, el Salar de Atacama,

donde la extracción de litio ha reducido la disponibilidad de agua dulce entre 30% y 40% en cuencas ya áridas, afectando humedales altoandinos y las actividades de pastoreo de comunidades atacameñas (Liu y Agusdinata, 2021; Babidge y Bolados, 2023). Los costos hídricos y ecológicos recaen directamente sobre las comunidades locales, mientras los beneficios económicos se concentran en empresas extranjeras y el Estado central. Por el lado argentino, el Salar de Olaroz, donde proyectos como Sales de Jujuy y Cauchari-Olaroz han generado conflictos por el uso intensivo de agua y la afectación de bofedales y acuíferos (Vosko y Andreucci, 2022). Las comunidades kolla y atacameñas denuncian que la aceleración en las concesiones de operaciones extractivas está causando daños irreversibles en los ecosistemas de los que dependen para su sustento, como la pérdida de pastizales, la contaminación y la competencia por el acceso al agua, mientras las regalías y beneficios económicos son limitados y se distribuyen de forma desigual (Escosteguy et al., 2022).

Para afrontar estos desafíos, la adopción de prácticas pretendidamente sostenibles, como la extracción directa de litio (DLE), resulta crítica, al menos desde la perspectiva de la industria minera (Golmohammadi et al., 2025), que la promueve como una alternativa prometedora a los métodos evaporíticos tradicionales debido a su supuesta reducción significativa del consumo de agua y los impactos ambientales. Pese a que desde esta perspectiva la DLE equilibraría la preservación ecológica con el desarrollo económico y propiciaría un camino más equitativo y sostenible para las regiones productoras de litio, la evidencia disponible respecto de la sostenibilidad de este sistema lejos está de ser concluyente. No hay duda de que la DLE es más eficiente que el sistema evaporítico en términos de uso del suelo —no requiere estanques— y tasas de recuperación de litio (89%-99%, frente al 40%-50%), reduciendo los tiempos de producción y permitiendo la explotación de depósitos de litio de baja concentración (Penelli, 2024). Sin embargo, no existe consenso en que estos beneficios se repliquen en el consumo de agua y energía, pudiendo incluso agravar los impactos ambientales de la minería del litio debido a diversos factores, como la incertidumbre sobre las implicaciones de la reinyección de salmueras residuales a gran profundidad y el uso de cantidades aún mayores tanto de recursos energéticos como de agua dulce, lo que obstaculizaría aplicar la DLE en zonas áridas (Montoya, 2024; Vera et al., 2023).

Por otra parte, deben mencionarse las insuficientes políticas de promoción del reciclaje, que añaden presión a la necesidad de puesta en producción de nuevos yacimientos y la intensificación de la extracción en los yacimientos ya en explotación. Pese a ser uno de los minerales más demandados para la transición energética, el litio actualmente exhibe tasas bajas de reciclaje, lo que agrava el problema de los residuos electrónicos (Ilonen, 2025). Algo similar ocurre con otro insumo esencial para las baterías recargables, como el cobalto, donde según el Raw Materials Information System (RMIS) el reciclaje podría cubrir hasta el 51% de la demanda europea de cobalto para 2040, disminuyendo la dependencia de la extracción primaria y mitigando la degradación ambiental en las regiones mineras. Contrariamente a los objetivos de sostenibilidad, la industria del VE está exacerbando su impacto ambiental, ya que la producción carbono-intensiva de componentes de baterías crece rápidamente debido al giro de los fabricantes hacia vehículos más grandes y pesados (ICCT, 2024).

El cobre constituye otro caso relevante. Actualmente, la centralidad de este metal en diversas áreas de la transición energética está impulsando el desarrollo acelerado de proyectos mineros a lo largo de la cordillera de los Andes. En este contexto, se destacan tanto Chile y Perú —primer y segundo productor mundial, respectivamente— como Argentina, donde existen 59 proyectos mineros con reservas de 90,4 millones de toneladas de cobre (MECON-SM, 2025). Solo en Argentina, siete minas de clase mun-

dial entrarán en producción en los próximos años, todas propiedades de empresas canadienses, australianas y suizas. Cuando estas minas operen a plena capacidad, se estima que hacia 2035 producirán 1,5 millones de toneladas de cobre, posicionando a Argentina como el sexto productor mundial de este mineral y convirtiendo al cobre en el tercer sector exportador de la economía nacional (Panorama Minero, 2026). En este marco, la minería del cobre está siendo sometida a un proceso de greenwashing que busca instaurar en el imaginario colectivo la idea del cobre como metal "verde" capaz de combatir o ralentizar la crisis climática. Sin embargo, esta narrativa choca con el hecho de que la minería metálica en general, y la del cobre en particular, son altamente intensivas en el consumo de agua y energía, además de generar relaves y emisiones de GEI. Esto resulta especialmente evidente en el caso de las minas a cielo abierto.

Aunque los defensores del modelo suelen minimizar esta contradicción aludiendo a sinergias específicas de insumo-producto entre el extractivismo minero y las energías renovables —como la sustitución o complementación de combustibles fósiles por electricidad de origen solar e hidroeléctrico en las minas—, el legado socioecológico de décadas de minería de cobre en la región proyecta una sombra de duda sobre este argumento. La minería de cobre en los Andes ha generado impactos ambientales persistentes y de gran escala, entre los que se destacan la generación masiva de relaves, la acidificación de drenajes, la contaminación de cursos de agua y la degradación de ecosistemas frágiles. Más aún, la creciente demanda global de cobre coincide con una tendencia estructural: la disminución progresiva de las leyes minerales en los depósitos explotables. Esta reducción obliga a procesar volúmenes cada vez mayores de roca para obtener la misma cantidad de metal, lo que incrementa de manera significativa el consumo de agua y energía por tonelada de cobre producida, así como la generación de residuos. En el contexto andino, esta dinámica se traduce en una intensificación de la presión hídrica y energética sobre cuencas ya altamente vulnerables. El megayacimiento Bajo La Alumbrera en Argentina constituye un ejemplo emblemático de esta trayectoria. Su explotación a gran escala generó una huella socioecológica profunda, caracterizada por el consumo intensivo de agua, la contaminación de suelos y cursos hídricos, y la alteración de ecosistemas locales (Gómez Lende, 2024). Lejos de ser un caso aislado, esto ilustra cómo la lógica de extracción a gran escala tiende a replicar y amplificar los impactos ambientales cuando se combina con la necesidad de explotar depósitos de menor ley. Esto es válido tanto para Chile, donde la ley promedio del cobre de las minas en operación cayó del 0,75% en 2010 al 0,62% en 2024 y continuará disminuyendo de aquí a 2034 (COCHILCO, 2025b; 2025c), como para Argentina, donde la mayoría de los proyectos cupríferos presenta leyes aún más bajas (0,31% al 0,53%) (Ministerio de Economía-Secretaría de Minería, 2025), con obvias repercusiones sobre el consumo de recursos hídricos y energéticos —especialmente fósiles—.

Tanto en el caso del litio como en el del cobre, estos impactos no constituyen externalidades accidentales, sino condiciones estructurales de la valorización financiera de estos minerales en los mercados globales de la transición. Aunque las empresas adoptan progresivamente estándares ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para preservar su reputación, esto se refleja más en discursos que en prácticas concretas, descuidando e incluso agravando las consecuencias ambientales de la explotación minera.

Lo mismo puede decirse de las implicancias sociales de estos procesos. La consulta y la participación comunitaria revisten particular relevancia en el caso de las comunidades indígenas, titulares del derecho a la consulta previa, libre e informada (Clavijo et al., 2022). Este derecho colectivo les permite otorgar o denegar su consentimiento a cualquier proyecto de desarrollo en tierras que poseen, ocupan o utilizan. Sin embargo, y aunque regulaciones internacionales como las de la Initiative for Responsible Mining Assurance (IRMA, 2022;2024) obligan a las empresas

operadoras a reconocer y abordar las limitaciones de capacidad que puedan impedir la participación informada de los pueblos indígenas (Kramarz et al., 2024), los marcos de gobernanza de la sostenibilidad impulsados desde regiones demandantes de recursos tienden a priorizar intereses extranjeros y corporativos por encima de los de las comunidades locales. Como resultado, los mecanismos de consulta a comunidades indígenas y campesinas se han debilitado en toda la región, constatándose el frecuente y sistemático incumplimiento de este proceso integral por parte de las empresas mineras (Clavijo et al., 2022; Escosteguy et al., 2022; Gamu y Soendergaard, 2024; Mitchell et al., 2021; Ryser, 2022).

A pesar de todo, esos territorios son lugares clave para el éxito o fracaso la transición global, en un contexto donde las percepciones sobre justicia y equidad pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo de los proyectos extractivos y condicionar así el éxito de los proyectos de energía renovable y sus cadenas de suministro asociadas. En este sentido, las comunidades no solo sufren los impactos hidrológicos y paisajísticos de la minería del litio y el cobre (Babidge, 2021; Escosteguy et al., 2022), sino que también disputan significados.

Esto se traduce en múltiples formas de resistencia biocultural: desde el ámbito jurídico del Convenio 169 de la OIT y los derechos de la naturaleza reconocidos en constituciones como las de Ecuador y Chile (post 2022), hasta la producción de conocimientos contrahegemónicos, genealogías de la desposesión o movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión (Harvey, 2004). Estas experiencias no solo cuestionan la narrativa de la transición "inevitable", sino que también prefiguran formas alternativas de metabolismo socio-natural que priorizan la reproducción de la vida por encima de la acumulación indefinida, ensayando formas alternativas de habitar y proteger salares y montañas. Como resultado, la crisis socio-ecológica del calentamiento climático y la pretendida "solución verde" se solapan en una misma geografía, situando a la escala local como la instancia donde en última lugar se decide si la transición finalmente se concretará o no, y si, en caso de que lo haga, será justa o simplemente constituirá un nuevo capítulo de extractivismo colonial.

CONCLUSIONES

Este artículo ha delineado los aspectos geopolíticos clave que rodean a la descarbonización y a la transición energética ensayada para enfrentar la crisis climática global. El análisis muestra que el tránsito hacia un futuro sostenible y de emisiones netas cero está plagado de obstáculos significativos, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de materias primas críticas. En ese sentido, el dominio de los Estados y entidades privadas más poderosas, con significativa influencia financiera y de mercado en el control de las tecnologías verdes, están intensificando las tensiones geopolíticas y exacerbando las desigualdades globales, convirtiendo a la transición energética en un instrumento de hegemonía económica por el control de los minerales críticos y otros materiales esenciales para el proceso, más que en una descarbonización equitativa (Ember, 2025). Las tecnologías limpias corren el riesgo de fragmentarse según líneas geopolíticas, en lugar de expandirse globalmente.

Paralelamente, la transición energética en el Norte Global reconfigura sociedades y paisajes en el Sur Global, donde se concentra la extracción de minerales críticos, generando tensiones entre capital, Estado y comunidades en torno a las preocupaciones ambientales. De la forma en que se resuelvan estas disputas dependerá tanto el éxito y ritmo de la resolución de la crisis climática como el futuro de la gobernanza energética global, y particularmente, de los países proveedores de insumos mineros de América Latina y otras regiones.

Por otra parte, los casos del litio y el cobre en Chile y Argentina muestran escenarios complejos, debido básicamente a dos motivos. De un lado, la búsqueda del capital extractivista por aumentar sus ganancias sin reparar en las consecuencias derivadas de la

configuración de zonas de sacrificio socio-ecológico, donde la naturaleza hidro-intensiva e energo-intensiva de la explotación de estos minerales críticos se da de bruces con el propósito de resolver la crisis climático-ambiental en la que el planeta está inmerso actualmente. Del otro, las diferentes estrategias estatales adoptadas para acoplarse a las necesidades de la transición global, especialmente en el caso argentino, donde predomina una visión cortoplacista que deja las dinámicas extractivistas a merced de los intereses del capital concentrado, sin marcos regulatorios orientados a una distribución más equilibrada de los beneficios y costos socioambientales asociados a la transición energética.

Tal como hemos visto en este trabajo, diversos factores se oponen a este objetivo. El sobreconsumo chino, estadounidense y europeo de minerales críticos determina que la demanda esté creciendo mucho más rápidamente que la oferta, con lo cual a corto y mediano plazo se avizora una probable escasez de litio y cobre que puede acentuarse debido a los pobres avances en materia de reciclaje. Por otra parte, la posición dominante de China en cuanto al control de suministros estratégicos y refinamiento, su acaparamiento de recursos mineros en América Latina, la vulnerabilidad estructural estadounidense respecto de las importaciones, la dependencia europea de China en cuanto a tecnología solar y el control del cobalto por parte de Rusia, China y sus aliados constituyen otros elementos que están ralentizando el ritmo de la transición. Las estrategias adoptadas por Estados Unidos para compensar esta situación, como políticas de condicionamiento en materia de comercio y transferencia tecnológica, posturas más agresivas en cuanto al control estratégico de las reservas de litio en América Latina —en Argentina, sobre todo— y cierto impulso al desarrollo minero fronteras adentro, van paradójicamente en la misma dirección, toda vez que los largos plazos de puesta en producción de nuevas minas y las políticas de nacionalismo de recursos de países como Bolivia y Chile pueden limitar el éxito de esas tácticas geopolíticas.

Asimismo, las leyes minerales decrecientes de los depósitos y yacimientos a explotar conllevan el uso de tecnologías de extracción y procesamiento ambientalmente cada vez más agresivas, lo cual aumenta la demanda hídrico-energética de la extracción minera. Esto no solo repercute negativamente sobre los niveles de productividad y eficiencia y, por consiguiente, de disponibilidad de minerales críticos para la transición, sino que a su vez genera un mayor potencial de conflictos sociales territoriales y ambientales en los países productores, debido básicamente a la ingente demanda de recursos hídrico-energéticos y otros impactos ecológicos. Esto puede alargar los plazos para la puesta en producción efectiva de yacimientos, algo que pretende ser mitigado mediante la flexibilización de normativas y regulaciones. Sin embargo, las resistencias al modelo persistirán y se agudizarán. La exacerbación de la situación de emergencia hídrica de regiones áridas que padecen los efectos negativos del calentamiento global y el agravamiento de este último debido a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas por la minería metalífera y la producción de componentes para baterías y otras formas de energía “limpia” determinan que se cierre el círculo (vicioso, no virtuoso) entre el extractivismo “verde” y la crisis climática que en teoría vino a paliar, propiciando la multiplicación de resistencias.

Como resultado, la ralentización o aceleración del proceso de descarbonización de la economía global dependerá en gran medida no solo de la puja geopolítica entre las grandes potencias hegemónicas, sino también del derrotero y vicisitudes que asuma la expansión minera en Chile, Argentina y otros países mineros, como Perú —segundo productor mundial de cobre— y Bolivia —que pese a las importantes reservas litíferas del Salar de Uyuni, no ha iniciado aún la producción de “oro blanco” a gran escala—. En este sentido, tanto la no inclusión en el análisis comparativo del caso peruano y boliviano y de otros países mineros extra-América Latina, así como de otras materias primas requeridas para la transición energética, constituye la principal limitación del presente trabajo, cuestión que se espera serán saldadas con el desarrollo de futuras investigaciones y líneas de trabajo.

Aunque en la actualidad nada indique que exista una tendencia firme en esa dirección, la comunidad internacional aún dispone de la oportunidad de orientar esta transición hacia una mayor integración económica y política en un marco de justicia social y ambiental, abordando conjuntamente la seguridad energética, el acceso equitativo y la sostenibilidad ambiental y garantizando que los beneficios de la transición energética alcancen a las comunidades más vulnerables sin que esto comprometa ni ralentice el avance de la descarbonización.

De lo contrario, los esfuerzos de mitigación climática corren el riesgo de fracasar, profundizando potencialmente la pobreza y generando aún más conflictos. En un contexto donde la ventana de tiempo para evitar repetir los errores de la era de los combustibles fósiles es cada vez más acotada, estos complejos desafíos requieren una atención y acción política urgente donde los objetivos climáticos y el éxito de la transición energética puedan conciliarse con la diversificación de suministros, la gestión socioambiental, la transferencia tecnológica y la justicia energética y social.

NOTAS

[1]https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2026/02/2026-critical-minerals-ministerial

[2] Buscando fusionar la acción climática con la recuperación económica, dicho pacto establece como objetivo reducir las emisiones de carbono del bloque en un 55% para 2030, de la mano de la prohibición de la venta de nuevos vehículos de combustión a partir de 2035 y la introducción de un nuevo impuesto al carbono en frontera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Al Mubarak, F., Rezaee, R. & Wood, D. A. (2024). Economic, societal, and environmental impacts of available energysources: A review. Eng, 5(3), 1232-1265.

Appian Capital Advisory LLP. (2024, enero 31). Ironclad future: LFP powers past patent expiration. https://appiancapitaladvisory.com/insights-ironclad-future-lfp-powers-past-patent-expiration/

Arabadjieva, K. &Bogojević, S. (2024). The European Green Deal: Climateaction, social impacts and just transition safeguards. Yearbook of European Law, yeae004. https://doi.org/10.1093/yel/yeae004

Argento, M. & Kazimierski, M. A. (2022). Acumulación por conservación y defosilización. El consenso ecotecnocorporativo del cambio climático. Prácticas de Oficio. Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales, 29, 7-21.

Artiga-Purcell, J. A. (2024). Relational resources: Moving from plural to entangled extractivisms. Political Geography, 110, 103076. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2024.103076

Babidge, S., & Bolados, P. (2023). Socio-environmental conflicts and the green energy transition: Lithium mining in the Atacama Salt Flat, Chile. The Extractive Industries and Society, 15, 101298. https://doi.org/10.1016/j.exis.2023.101298

Barandiarán, J. (2019). Lithium and development imaginaries in Chile, Argentina and Bolivia. World Development, 113, 381–391. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.09.019

Barragán-Ocaña, A., Cecilio-Ayala, E., Silva-Borjas, P., Cortés-Ruiz, J. A. & Hernández-Cardona, E. Y. (2025). Policies and sustainable energy transition in the global environment: Challenges for Latin America. Heliyon, 11(6). https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2025.e42295.

Barría, C. (2023, febrero 2). La disputa entre China y Estados Unidos por el litio en América Latina. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias-65183614

Bashir, M. F., Shahbaz, M., Malik, M. N., Ma, B. & Wang, J. (2023). Energy transition, natural resource consumption and environmental degradation: The role of geopolitical risk in sustainable development. Resources Policy, 85, 103985.

Bordoff, J. & O'Sullivan, M. (2022). Green upheaval: The new geopoliticsofenergy. ForeignAffairs, 101, 68-82.

Braunstein, J., & Chuchko, M. (2025). Resource curse in the age of critical minerals: Geopolitical forces and market maturity. Energy Research & Social Science, 127, 104247. https://doi.org/10.1016/j.erss.2025.104247

Bridge, G. (2008). Global production networks and the extractive sector: governing resource-based development. Journal of Economic Geography, 8(3), 389-419. https://doi.org/10.1093/jeg/lbn009

Bridge, G. & Faigen, E. (2022). Towards the lithium-ion battery production network: Thinking beyond mineral supply chains. Energy Research & Social Science, 89, 102659. https://doi.org/10.1016/j.erss.2022.102659

Bruckmann, M. (2012). Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana. Instituto Perumundo-Fondo Editorial J. C. Mariátegui.

Bruna, N. (2022). A climate-smart world and the rise of green extractivism. The Journal of Peasant Studies, 49(4), 839–864. https://doi.org/10.1080/03066150.2021.2004095

Calvão, F., McDonald, B. & Michelutti, O. (2021). Green mining in the Global South: Critical perspectives on sustainable development. The Extractive Industries and Society, 8(4), 100975. https://doi.org/10.1016/j.exis.2021.100975

Calvo, G. & Valero, A. (2022). Strategic mineral resources: Availability and future estimations for the renewable energy sector. Environmental Development, 41, 100640. https://doi.org/10.1016/j.envdev.2021.100640

Clavijo, A. (2023). Green fair energy transition? Challenges for equitable, inclusive, sustainable, transparent, and environmentally responsible lithium mining [Policy Brief]. Institute of Latin American Studies, Columbia University. https://ilas.columbia.edu/sites/default/files/content/PolicyBrief-Clavijo,A_2023.pdf

Cao, Q., Feng, Z., Yang, R. & Yang, C. (2024). Conflict and natural resource condition: An examination based on national power heterogeneity. Resources Policy, 89, 104549. https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2023.104549

Clavijo, A., Díaz Paz, W. F., Lorca, M., Olivera Andrade, M., Iribarnegaray, M. A. & Garcés, I. (2022). Environmental information access and management in the LithiumTriangle: Is it transparent information? Journal of Energy and Natural Resources Law, 40(3), 293-314. https://doi.org/10.1080/02646811.2022.2058770

Clifford Chance (2023) The European net zero industry act. https://www.cliffordchance.com/content/dam/cliffordchance/briefings/2023/04/the-european-net-zero-industry-act.pdf

Cobs-Muñoz, V. & Westerholt, R. (2025). Proposing critical realism and second-generation environmental justice for advancing sacrifice zone analysis. Progress in Environmental Geography, 4(1), 44-68. https://doi.org/10.1177/27539687241307953.

Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO). (2025a). Anuario de estadísticas del cobre y otros minerales 2005-2024. Comisión Chilena del Cobre.

Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO). (2025b). Consumo de agua en la minería del cobre. Actualización al año 2024. Comisión Chilena del Cobre.

Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO). (2025c). Proyección del consumo de energía en la minería del cobre. Período 2024-2034. Comisión Chilena del Cobre.

Colectivo Plurinacional por la Defensa de los Salares. (2024). Manifiesto plurinacional contra el extractivismo verde del litio. https://defensadesalares.org

Congressional-Executive Commission on China (CECC). (2024, agosto 27). From cobalt to cars: How China exploits child and forced labor in the Congo. https://www.cecc.gov/events/hearings/from-cobalt-to-cars-how-china-exploits-child-and-forced-labor-in-the-congo

De la Cuadra Arancibia, F. M. (2024). Capitalismo, crisis ambiental y alternativas para un Desarrollo Humano Sustentable. Polisemia, 20(37), 27-48.

Dou, S., Xu, D., Zhu, Y. & Keenan, R. (2023). Critical mineral sustainable supply: Challenges and governance. Futures, 146, 103101. https://doi.org/10.1016/j.futures.2023.103101

Economist Intelligence Unit. (2024). Critical minerals in Latam: Opportunities and challenges. https://www.eiu.com/n/critical-minerals-inlatam-opportunities-and-challenges/

El Comercio. (2022). Autos eléctricos: el cobre se convertirá en el principal elemento para la fabricación. https://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/autos-electricos-el-cobre-se-convertira-en-el-principal-elemento-para-la-fabricacion-electromovilidad-litio-niquel-cobalto-noticia/

Ember. (2025, septiembre, 4). How China's transition is reshaping the global energy landscape. Ember Energy. https://ember-energy.org/chapter/how-chinas-transition-is-reshaping-the-global-energy-landscape/

Ermolaeva, Y. (2025). Social and environmental policy in sustainable energy transition. En Y. Ermolaeva (Ed.), The Palgrave handbook of environmental policy and law (pp. 543-565). Springer Nature.

Fang, M. M. (2024). Climbing up the critical mineral value chains: The Global South and green industrialization in an era of disruption. Vanderbilt Journal of Transnational Law, 57, 795–835.

Fornillo, B. (2015). Del salar a la batería: Política, ciencia e industria del litio en la Argentina. En B. Fornillo (Coord.), Geopolítica del litio. Industria, ciencia y energía en Argentina (pp. 57-90). El Colectivo-CLACSO.

Fornillo, B. (2022). El litio latinoamericano en las post-pandemia. Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo, 4(17). https://doi.org/10.15304/ricd.4.17.8772

Fornillo, B. (Coord.). (2019). Litio en Sudamérica. Geopolítica, energía y territorios. Editorial El Colectivo; CLACSO; IEALC.

Gamu, J. K. & Soendergaard, N. (2024). Governance capture and socio-environmental conflict: A critical political economy of the global mining industry's prior consultation regime. Review of International Political Economy, 31(3), 880-904. https://doi.org/10.1080/09692290.2023.2265976

Golmohammadi, M., Boroumand, Y., Arshadi, F., Asadnia, M. & Razmjou, A. (2025). Nanochannel membranes in direct lithium extraction: A comprehensive review on lithium market analysis and membrane technology development. Industrial & Engineering Chemistry Research, 64, 23, 11113–11128 https://doi.org/10.1021/acs.iecr.4c03046

Gómez Lende, S. (2023). Acumulación por desposesión en Argentina: la fiebre del litio y el acaparamiento neocolonial de tierras y recursos naturales. REBELA: Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos, 13(2), 243-281.

Gómez Lende, S. (2024). La megaminería metalífera en la Argentina contemporánea (1989-2019) II: La desposesión del recurso hídrico y el mercado de trabajo minero. En Atlas histórico y geográfico de la Argentina: Economía II (pp. 295-338). CONICET-UNCPBA.

Gudynas, E. (2020). Extractivismos y los territorios-sacrificio en América Latina. Ecología Política, 59, 8–16.

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo. Akal.

Heredia, F. (2024). Argentina tiene gran potencial en un mineral clave en la transición energética. Nuevos (y viejos) debates alrededor de la minería del cobre. Página/12.https://www.pagina12.com.ar/749221-nuevos-y-viejos-debates-alrededor-de-la-mineria-del-cobre

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2025). Complejos exportadores. Año 2024. INDEC.

International Renewable Energy Agency. (2023a). World energy transitions outlook 2023: 1.5°C pathway. IRENA https://www.irena.org/Publications/2023/Jun/World-Energy-Transitions-Outlook-2023

International Renewable Energy Agency. (2023b). World energy transitions outlook 2023: 1.5°C pathway: Preview. IRENA https://www.irena.org/Publications/2023/Mar/World-Energy-TransitionsOutlook-2023

International Renewable Energy Agency. (2023c). Geopolitics of the energy transition: Critical materials. IRENA. www.irena.org/Publications/2023/Jul/Geopolitics-of-the-Energy-Transition-Critical-Materials

Initiative for Responsible Mining Assurance. (2022). IRMA Standard for Responsible Mining https://responsiblemining.net/

Initiative for Responsible Mining Assurance. (2024). IRMA Chain of Custody Standard for Responsibly Mined Materials. https://responsiblemining.net/wp-content/uploads/2024/10/IRMA-CoC-Standard-V1.0_EN.pdf

International Council on Clean Transportation [ICCT]. (2024). The bigger the better? How car battery size affects energy consumption, cost of ownership, and life-cycle greenhouse gas emissions. ICCT Briefing.

Jenkins, K., McCauley, D. A., Heffron, R., Stephan, H., & Rehner, R. (2016). Energy justice: A conceptual review. Energy Research & Social Science, 11, 174-182. https://doi.org/10.1016/j.erss.2015.10.004

Johnson, C. A. & Khosravani, J. (2024). Greening the global battery chain? Critical reflections on the EU's 2023 battery regulations. The Extractive Industries and Society, 18, 101467. https://doi.org/10.1016/j.exis.2024.101467

Johnson, C., Clavijo, A., Lorca, M. & Olivera Andrade, M. (2024). Bringing the state back in the lithium triangle: An institutional analysis of resource nationalism in Chile, Argentina, and Bolivia. The Extractive Industries and Society; 20; 101534 https://doi.org/10.1016/j.exis.2024.101534

Jones, B., Nguyen- Tien, V. & Elliott, R. J. (2023). The electric vehicle revolution: Critical material supply chains, trade and development. The World Economy, 46(1), 2-26. https://doi.org/10.1111/twec.13274

Khan, I., Zakari, A., Ahmad, M., Irfan, M. & Hou, F. (2022). Linking energy transitions, energy consumption, and environmental sustainability in OECD countries. Gondwana Research, 103, 445-457. https://doi.org/10.1016/j.gr.2021.10.020

Kim, R. E. & Kotzé, L. J. (2021). Planetary boundaries at the intersection of Earth system law, science and governance: A state- of- the- art review. Review of European, Comparative and International Environmental Law, 30(1), 3-15. https://doi.org/10.1111/reel.12383

Kingsbury, D. V. (2022). Lithium's buzz: Extractivism between booms in Bolivia, Argentina, and Chile. Cultural Studies, 37(4), 580–604. https://doi.org/10.1080/09502386.2022.2034909

Koch, M., Sommer, C., Blindow, N., Lutz, K., Skvarca, P., Ruiz, L., Rizzoli, P, Bueso, J. L., Fürst, J. J. & Braun, M. H. (2025). The state and fate of Glaciar Perito Moreno Patagonia. Communications Earth & Environment, 6(1), 572 https://doi.org/10.1038/s43247-025-02515-7

Kramarz, T., Mahiques, M. V. A., Allan, T., Escosteguy, M., Kingsbury, D. V. & Seghezzo, L. (2024). Redundancies, layers, and dilemmas: Comparing private standards and public regulations in lithium mining. The Extractive Industries and Society, 18, 101479. https://doi.org/10.1016/j.exis.2024.101479

Leañez, F. (2022). Intensidad de materiales en la transición energética de América Latina. Estimaciones sobre la base de un escenario de integración energética de América del Sur. Santiago de Chile: ONU-CEPAL/ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.

Lemonnier, V. (2023). The EU green deal industrial plan. E uropean State Aid Law Quarterly, 22(2), 123-131.

Liang, Y., Galiano, J. C. & Zhou, H. (2023). The environmental impact of stock market capitalization and energy transition: Natural resource dynamics and international trade. Utilities Policy, 82, 101517. https://doi.org/10.1016/j.jup.2023.101517

Liu, X. & Agusdinata, D. B. (2021). Water impacts of lithium mining in the Salar de Atacama: A dynamic water footprint assessment. Resources, Conservation and Recycling, 172, 105668. https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2021.105668

Macmillen Voskoboynik, D. & Andreucci, D. (2022). Greening extractivism: Environmental discourses and resource governance in the 'Lithium-Triangle'. Environment and Planning E: Nature and Space, 5(2), 787–809. https://doi.org/10.1177/25148486211006317

Marazuela, M. A., Vázquez-Suñé, E., Ayora, C., García-Gil, A. & Palma, T. (2019). Hydro dynamics of salt flat basins: The Salar de Atacama example. Science of the Total Environment, 651, 668-683. https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.09.190

Ministerio de Economía-Secretaría de Minería. (2025). Portfolio of advance projects. Copper. Ministerio de Economía de la Nación.

Mitchell, T., Arseneau, C., Aylwin, J. & Thomas, D. (2021). The right to free, prior, and informed consent (FPIC) Reflections on experiences of two Indigenous communities in northern regions of Canada and Chile. En Xavier, S., Jacobs, B., Waboose, V., Hewitt, J. G., et Bhatia, A. (Eds.), Decolonizing Law : Indigenous, Third World and Settler Perspectives (pp. 215-235). Routledge.

Mohr, M., Weil, M., Peters, J. & Wang, Z. (2020). Recycling of lithium-ion batteries. En Batteries: Present and future energy storage challenges (p. 243-270). En: Encyclopedia of Electrochemistry. Wiley https://doi.org/10.1002/9783527610426.bard110009

Montoya, B. (2024). Extracción directa de litio con reinyección de salmueras: el cuestionado "Santo Grial" de la minería. Climate Tracker Latin America. https://climatetrackerlatam.org/historias/extraccion-directa-de-litio-con-reinyeccion-de-salmueras-el-cuestionado-santo-grial-de-la-mineria/

Morales Balcázar, R. (2022). Minería de litio en el Salar de Atacama: extractivismo y despojo en nombre de una lejana transición. En A. Azamar Alonso (Ed.), Litio en América Latina. Demanda global contra daño socioambiental (pp. 197-230). Universidad Autónoma Metropolitana-HDCS Publicaciones.

Moran, B. J., Boutt, D. F., McKnight, S. V., Jenckes, J., Munk, L. A., Corkran, D. & Kirshen, A. (2022). Relic ground water and prolonged drought confound interpretations of water sustainability and lithium extraction in arid lands. Earth's Future, 10, e2021EF002555. https://doi.org/10.1029/2021EF002555

Obaya, M., Murguía, D., Freytes, C. & Allan, T. (2023). A just and sustainable lithium battery value chain: Delphi survey executive report. Green Dealings Project, Centre for International Studies, Geneva Graduate Institute (IHEID). https://green-dealings.com/wp-content/uploads/2023/09/Resumen_GreenDealings_Ingles_CodBarras.pdf

Ortiz, H. (2023). Studying lithium-ion batteries across and beyond companies, states and the environment. The Extractive Industries and Society, 17, 101374. https://doi.org/10.1016/j.exis.2023.101374

Panorama Minero. (2026). Cobre: cartera de proyectos en Argentina podría superar 1,5 millones de toneladas de producción hacia 2035. https://www.panorama-minero.com/es/news/cobre-cartera-de-proyectos-en-argentina-podria-superar-1-5-millones-de-toneladas-de-produccion-hacia-2035

Penelli, S. (2024). El método para procesar litio que reduce 90% el consumo de agua y baja costos. Ámbito. https://www.ambito.com/energia/el-metodo-procesar-litio-que-reduce-90-el-consumo-agua-y-baja-costos-n6146313

Pizzoleo, J. (2022). Estudio proyecta que déficit en producción de cobre dificultará meta de cero emisiones para 2050. Reporte Minero. https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2022/07/estudio-proyecta-deficit-produccion-cobre-dificultara-meta-cero-emisiones-2050

Post, E. (2023). Expanding extractivisms: Extractivisms as modes of extraction sustaining imperial modes of living. International Development Policy, 16. https://doi.org/10.4000/poldev.5376

Ragonnaud, G. (2023). Critical raw materials act. EPRS, European Parliament: Bruxelles, Belgium. https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/raw-materials/areas-specific-interest/critical-raw-materials/critical-raw-materials-act_en

Ren, X. C. (2024). Environmental impacts of critical minerals used in the renewable technologies supply chain (Disertación tesis doctoral). Duke University.

Riofrancos, T. (2023). The security-sustainability nexus: Lithium onshoring in the Global North. Global Environmental Politics, 23(1), 20–41. https://doi.org/10.1162/glep_a_00700

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, A., Chapin, F. S., Lambin, E., Lenton, T. M., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H., Nykvist, B, De Wit, C. A., Hughes, T., Van der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P. K., Costanza, R., Svedin, U., Falkenmark, M., ... & Foley, J. (2009). Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. Ecology and Society, 14(2), 2-32 http://www. ecologyandsociety.org/vol14/iss2/art32/

Ryser, R. C. (2022). Green energy mining and Indigenous peoples' troubles: Negotiating the shift from the-carbon economy to green energy with FPIC. Fourth World Journal, 22(1), 101-120.

Sachs, N. M. (2024). Anti-democratic rights of nature. Georgetown Environmental Law Review, 37 (1), 95.

Scherrer, S. C., de Valk, C., Begert, M., Gubler, S., Kotlarski, S. &Croci-Maspoli, M. (2024). Estimating trends and the currentclimate mean in a changing climate. Climate Services, 33, 100428 https://doi.org/10.1016/j.cliser.2023.100428

Secretaría de Minería de la Nación. (2022). Metales y minerales críticos para la transición energética. Subsecretaría de Desarrollo Minero.

Siddi, M. (2023). The geopolitics of energy transition: New resources and technologies. En The implications of emerging technologies in the Euro-Atlantic space: Views from the younger generation leaders 'network (pp. 73-85) Cham: Palgrave Macmillan https://doi.org/10.1007/978-3-031-24673-9_5

Svampa, M. (2019). Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives. Cambridge UniversityPress.

The New York Times. (2025, Junio 30). China's clean energy boom could win the race to power the future. The New York Times. https://www.nytimes.com/interactive/2025/06/30/climate/china-clean-energy-power.html

Thompson, H. (2022). Disorder: Hard times in the 21st century. Oxford University Press.

Vanegas Cantarero, M. M. (2020). Of renewable energy, energy democracy, and sustainable development: A road map to accelerate the energy transition in developing countries. Energy Research & Social Science, 70, 101716. https://doi.org/10.1016/j.erss.2020.101716

Vattuone, X. R. & Hernández, O. S. (2024). Conflictos sobre los recursos estratégicos. Recuperando la propuesta de la Unión Suramericana de Naciones. Revista Política Internacional, 6(3), 8-20.

Vera, M. L., Torres, W. R., Galli, C. I., Chagnes, A. &Flexer, V. (2023). Environmental impacts of direct lithium extraction from brines. Nature Reviews Earth and Environment, 4, 149-165. https://doi.org/10.1038/s43017-022-00387-5

Veltemeyer, H. & Petras. J. (2014). El neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI? México, D.F.: Crítica.

Wang, J. (2021). “The party must strengthen its leadership in finance!”: Digital technologies and financial governance in China's fintech development. The China Quarterly, 247, 773-792 https://doi.org/10.1017/S0305741021000553.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Araceli Clavijo: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Sebastian Gómez Lende: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Recursos, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Infraestructura, poder y disputas por la hegemonía: Estados Unidos y China en la América Latina del siglo XXI

Infrastructure, power, and disputes for hegemony: The United States and China in 21st-century Latin America

Infrastructures, pouvoir et conflits d'hégémonie : les États-Unis et la Chine dans l'Amérique latine du XXIe siècle

Infraestrutura, poder e disputas pela hegemonia: os Estados Unidos e a China na América Latina do século XXI

Dr. C. Álvaro Álvarez
Doctor en Ciencias en Geografía. Profesor adjunto, Investigador asistente del Instituto de Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científico Técnicas. Tandil, Argentina aalvarez@fch.unicen.edu.ar 0000-0003-3648-357X

Dra. C. Amanda Barrenengoa*
Doctora en Ciencias Sociales. Jefe de Trabajos Prácticos, Investigadora asistente, Docente e Investigadora, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científico Técnicas. La Plata, Argentina. abarrenengoa@gmail.com 0000-0001-9385-2971

*Autor para la correspondencia: abarrenengoa@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Álvarez, Á., & Barrenengoa, A. (2026). Infraestructura, poder y disputas por la hegemonía: Estados Unidos y China en la América Latina del siglo XXI. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097517

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097517

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RECIBIDO: 8 DE JUNIO DE 2026 APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este artículo analiza cómo la disputa geopolítica entre Estados Unidos y China por la hegemonía global se expresa y materializa en las estrategias de infraestructura desplegadas en América Latina y el Caribe. Desde una perspectiva de geografía política y economía política internacional, se desarrolla un abordaje cualitativo e histórico-interpretativo basado en el análisis de bibliografía especializada, documentos oficiales, información institucional y estudios previos, complementado con el análisis comparativo del Canal de Panamá y el puerto de Chancay como infraestructuras estratégicas. Los resultados muestran que la infraestructura constituye una dimensión material central de la competencia sino-estadounidense, en tanto puertos, corredores logísticos y rutas de circulación articulan estrategias de acumulación, control territorial y proyección geopolítica. El análisis evidencia, asimismo, un endurecimiento de la estrategia estadounidense de control y contención frente a la creciente presencia china, al tiempo que China amplía su capacidad de construir y gestionar nodos logísticos estratégicos en la región. Los casos analizados permiten identificar una reconfiguración de las relaciones entre infraestructura, territorio y poder, en un contexto de transición geopolítica y creciente fragmentación regional. Se concluye que las infraestructuras estratégicas constituyen espacios privilegiados para analizar las transformaciones de la competencia por la hegemonía mundial y los márgenes de autonomía, integración y soberanía de América Latina.

Palabras clave: Infraestructura, Disputas geopolíticas, Hegemonía, China, Estados Unidos.

ABSTRACT This article analyzes how the geopolitical dispute between the United States and China for global hegemony is expressed and materialized in the infrastructure strategies deployed in Latin America and the Caribbean. From a perspective of political geography and international political economy, a qualitative and historical-interpretive approach is developed based on the analysis of specialized literature, official documents, institutional information, and previous studies, complemented by a comparative analysis of the Panama Canal and the port of Chancay as strategic infrastructures. The results show that infrastructure constitutes a central material dimension of Sino-American competition, as ports, logistics corridors, and transportation routes articulate strategies of accumulation, territorial control, and geopolitical projection. The analysis also reveals a hardening of the US strategy of control and containment in the face of the growing Chinese presence, while China expands its capacity to build and manage strategic logistics hubs in the region. The cases analyzed allow us to identify a reconfiguration of the relationships between infrastructure, territory, and power, in a context of geopolitical transition and increasing regional fragmentation. It is concluded that strategic infrastructures constitute privileged spaces for analyzing the transformations of the competition for global hegemony and the margins of autonomy, integration and sovereignty of Latin America.

Keywords: Infrastructure, Geopolitical disputes, Hegemony, China, United States.

RÉSUMÉ Cet article analyse comment le différend géopolitique entre les États-Unis et la Chine pour l'hégémonie mondiale s'exprime et se matérialise dans les stratégies d'infrastructures déployées en Amérique latine et dans les Caraïbes. Dans une perspective de géographie politique et d'économie politique internationale, une approche qualitative et historico-interprétative est développée à partir de l'analyse de la littérature spécialisée, de documents officiels, d'informations institutionnelles et d'études antérieures, complétée par une analyse comparative du canal de Panama et du port de Chancay en tant qu'infrastructures stratégiques. Les

résultats montrent que les infrastructures constituent une dimension matérielle centrale de la compétition sino-américaine, les ports, les corridors logistiques et les voies de transport articulant des stratégies d'accumulation, de contrôle territorial et de projection géopolitique. L'analyse révèle également un durcissement de la stratégie américaine de contrôle et d'endiguement face à la présence chinoise croissante, tandis que la Chine développe sa capacité à construire et à gérer des plateformes logistiques stratégiques dans la région. Les cas analysés permettent d'identifier une reconfiguration des relations entre infrastructure, territoire et pouvoir, dans un contexte de transition géopolitique et de fragmentation régionale croissante. Il apparaît que les infrastructures stratégiques constituent des espaces privilégiés pour analyser les transformations de la compétition pour l'hégémonie mondiale et les marges d'autonomie, d'intégration et de souveraineté de l'Amérique latine.

Mots-clés : Infrastructures, Différends géopolitiques, Hégémonie, Chine, États-Unis.

RESUMO Este artigo analisa como a disputa geopolítica entre os Estados Unidos e a China pela hegemonia global se expressa e se materializa nas estratégias de infraestrutura implementadas na América Latina e no Caribe. A partir de uma perspectiva de geografia política e economia política internacional, desenvolve-se uma abordagem qualitativa e histórico-interpretativa baseada na análise de literatura especializada, documentos oficiais, informações institucionais e estudos prévios, complementada por uma análise comparativa do Canal do Panamá e do porto de Chancay como infraestruturas estratégicas. Os resultados mostram que a infraestrutura constitui uma dimensão material central da competição sino-americana, uma vez que portos, corredores logísticos e rotas de transporte articulam estratégias de acumulação, controle territorial e projeção geopolítica. A análise revela também um endurecimento da estratégia estadunidense de controle e contenção diante da crescente presença chinesa, enquanto a China expande sua capacidade de construir e gerenciar polos logísticos estratégicos na região. Os casos analisados permitem identificar uma reconfiguração das relações entre infraestrutura, território e poder, em um contexto de transição geopolítica e crescente fragmentação regional. Conclui-se que as infraestruturas estratégicas constituem espaços privilegiados para analisar as transformações da competição pela hegemonia global e as margens de autonomia, integração e soberania da América Latina.

Palavras-chave: Infraestrutura, Disputas geopolíticas, Hegemonia, China, Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de crisis global atravesamos un escenario en el que se entrelazan procesos civilizatorios de colapso, que siguiendo a Morín y Kern (1999) conceptualizamos como una policrisis; que articula crisis económicas, políticas, sociales, ambientales, tecnológicas, y un desgaste profundo de la dominación de EE. UU. sobre el sistema mundo. En tal sentido, la reconfiguración del orden mundial en las primeras décadas del siglo XXI ha reavivado debates clásicos en las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales sobre la naturaleza de la hegemonía, su crisis y sus mutaciones. En este contexto, consideramos que los aportes de Robert Cox en "Fuerzas Sociales, Estados y Órdenes Mundiales" (2013) ofrecen un marco analítico particularmente fértil para comprender las transformaciones en curso. Desde una perspectiva crítica, Cox propone entender el orden mundial no como un sistema estático, sino como una construcción histórica resultante de la interacción entre fuerzas sociales, formas de Estado y estructuras de producción. Esta tríada permite analizar cómo las configuraciones hegemóni-

cas emergen, se consolidan y eventualmente entran en crisis.

La actual coyuntura internacional parece reflejar precisamente una fase de transición hegemónica. La prolongada primacía de Estados Unidos, sostenida no solo por su poder material sino también por su capacidad de articular consensos institucionales y normativos, muestra signos de desgaste. La crisis financiera global, el cuestionamiento de los regímenes multilaterales (inducido por el propio presidente Donald Trump desde hace una década) y los fracasos evidentes del modelo neoliberal han erosionado los pilares de su liderazgo. Desde la óptica coxiana, esto puede interpretarse como una desarticulación entre las fuerzas sociales dominantes, las formas estatales y el orden mundial que previamente habían convergido bajo la hegemonía estadounidense luego de la Segunda Guerra Mundial.

En paralelo, el ascenso de China introduce un elemento disruptivo en esta ecuación. Más que un simple desplazamiento de poder, el caso chino plantea interrogantes sobre la posible emergencia de una nueva configuración hegemónica o, alternativamente, de un orden más fragmentado y multipolar, que en el actual contexto podemos definir siguiendo a Merino (2024) como un desorden multipolar. La expansión económica y tecnológica de China, junto con iniciativas como la Franja y la Ruta (Belt and Road Initiative), sugiere la proyección de nuevas formas de articulación entre Estado, capital y desarrollo que desafían las reglas del orden internacional.

En este escenario, América Latina adquiere una relevancia estratégica renovada como espacio de disputa entre proyectos hegemónicos en pugna. Históricamente considerada

como zona de influencia de EE. UU., la región ha experimentado en las últimas décadas una diversificación de sus vínculos externos, en la que China ha ganado protagonismo como socio comercial, inversor y prestamista. Desde el enfoque de Cox, esta disputa no puede reducirse a una competencia interestatal, sino que debe analizarse en términos de cómo distintas fuerzas sociales —tanto internas como transnacionales— se articulan con modelos de desarrollo y formas estatales específicas en los territorios latinoamericanos. Es decir, como un proceso histórico específico, distinto de los anteriores.

A lo largo de la historia del capitalismo, las principales potencias hegemónicas consolidaron su posición dominante a partir del control de las grandes rutas de circulación comercial, energética y financiera a escala global. Desde las rutas marítimas del Atlántico dominadas por los imperios ibéricos entre los siglos XVI y XVII, pasando por la supremacía naval británica durante el siglo XIX, hasta la consolidación de la hegemonía estadounidense en el siglo XX mediante el control de corredores oceánicos, puertos estratégicos y cadenas logísticas globales, el dominio sobre las infraestructuras de circulación constituyó un elemento central en la configuración del poder mundial. En este sentido, la expansión del capitalismo no puede comprenderse únicamente a partir de la producción de mercancías, sino también desde la capacidad de controlar los flujos que articulan territorios, mercados y recursos a escala planetaria (Arrighi, 1999; Harvey, 2004). Diversos autores han señalado que las transiciones hegemónicas históricas estuvieron estrechamente vinculadas con la capacidad de las potencias dominantes para organizar y controlar redes de transporte, comercio y circulación. Giovanni Arrighi (1999), retomando los aportes de Fernand Braudel y de la teoría del sistema-mundo, sostiene que cada ciclo sistémico de acumulación implicó la consolidación de un nuevo centro hegemónico capaz de reorganizar espacialmente los circuitos globales de acumulación. De manera complementaria, David Harvey (2004) plantea que el capitalismo requiere permanentemente resolver sus crisis mediante la expansión geográfica y la construcción de infraestructuras capaces de acelerar la circulación del capital, lo que convierte a los grandes sistemas técnicos y logísticos en componentes estratégicos de la reproducción del poder económico y político.

En las últimas décadas, la profundización de la globalización neoliberal intensificó estos procesos mediante la expansión de corredores bioceánicos, hidrovías, puertos de aguas profundas, redes ferroviarias y plataformas logísticas orientadas a facilitar la circulación de commodities y bienes primarios hacia los mercados internacionales. Lejos de constituir obras meramente técnicas, estas infraestructuras son expresiones materiales de proyectos geopolíticos y económicos que reorganizan territorios en función de las

necesidades del capital global (Santos, 2000). Tal como advierte Milton Santos, el espacio geográfico contemporáneo se encuentra crecientemente estructurado por sistemas técnicos que posibilitan la fluidez necesaria para la acumulación, generando profundas desigualdades territoriales y nuevas formas de subordinación entre regiones y países.

En América Latina, estas dinámicas adquirieron particular intensidad a partir del avance de políticas de integración física regional impulsadas desde organismos multilaterales y acuerdos interestatales, orientadas a garantizar la circulación eficiente de mercancías, energía y recursos naturales. Iniciativas como la IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana), desde comienzos del siglo XXI, y distintos proyectos de corredores logísticos e hidrovías expresan la centralidad estratégica que adquiere el control de las rutas comerciales en el actual patrón de acumulación extractivista. En este marco, las infraestructuras de transporte no solo facilitan la inserción subordinada de los territorios latinoamericanos en la economía global, sino que también producen profundas transformaciones socioambientales y conflictividades territoriales asociadas al uso y apropiación de los bienes comunes (Autor, 2021).

En tal sentido, durante las dos últimas décadas, la disputa entre Estados Unidos y China se consolidó como uno de los ejes centrales de la literatura sobre geopolítica contemporánea, dando lugar a un amplio debate acerca de las transformaciones del orden mundial y sus implicancias para América Latina. Lejos de reducirse a una competencia comercial o tecnológica, diversos autores y autoras sostienen que este proceso expresa una transición histórica más profunda, caracterizada por el agotamiento relativo de la hegemonía estadounidense y el ascenso de nuevas configuraciones de poder global. En este marco, la infraestructura, los recursos estratégicos, las cadenas logísticas y los corredores de circulación adquirieron un papel creciente como instrumentos de proyección geopolítica y de disputa por el control territorial, aunque su estudio no fue un foco central de abordaje desde las ciencias sociales, siendo aun un campo fértil de investigación al que pretende aportar este artículo.

Haciendo un somero estado de la cuestión y ponderando estudios que consideramos centrales en la retroalimentación teórica y analítica con el presente trabajo, destacamos los aportes de Merino, Barrenengoa y Bilmes (2024) quienes, desde una perspectiva de la economía política internacional, sostienen que la actual coyuntura debe comprenderse como un escenario de "(des)orden mundial", en el que la emergencia de China cuestiona la arquitectura institucional, económica y geopolítica construida bajo el liderazgo estadounidense desde la segunda posguerra. En esta interpretación, la disputa entre ambas potencias trasciende la competencia comercial y expresa una confrontación por la reorganización del sistema internacional, en la que convergen conflictos tecnológicos, financieros, energéticos, militares y territoriales. América Latina deja así de constituir un espacio periférico para convertirse nuevamente en un escenario estratégico de dicha competencia.

Claudio Katz (2024) interpreta esta rivalidad sino-estadounidense como una expresión de las transformaciones del capitalismo contemporáneo y de las tensiones derivadas del ascenso económico y tecnológico de China. Su análisis problematiza las caracterizaciones simplificadas del gigante asiático y propone comprender la disputa desde las dinámicas del desarrollo desigual, las relaciones interestatales

y las nuevas formas que asume el imperialismo en el siglo XXI. Desde esta perspectiva, la competencia por mercados, tecnologías e inversiones no puede desvincularse de la expansión de grandes proyectos de infraestructura que reorganizan los flujos globales de mercancías, capitales y energía. En el mismo sentido, Ghiotto y Slipak (2019) abonan a esta discusión al examinar las modalidades contemporáneas de inserción latinoamericana en la economía mundial. Sus investigaciones muestran que la expansión de las inversiones chinas en la región no constituye un fenómeno exclusivamente financiero, sino que se articula con nuevas formas de especialización productiva, de inserción en las cadenas globales de valor y de reorganización territorial. En este sentido, la infraestructura aparece como condición material para garantizar la circulación de mercancías, reducir costos logísticos y consolidar corredores de exportación vinculados principalmente con recursos naturales y productos primarios.

Esta lectura dialoga con los trabajos de Bruckmann (2011, 2018), quien analiza la creciente centralidad geopolítica de los recursos naturales estratégicos en el contexto de la transición del sistema mundial. Para la autora, la disponibilidad de agua dulce, biodiversidad, minerales críticos, hidrocarburos y alimentos convierte a América Latina en un espacio privilegiado dentro de las disputas contemporáneas por el control de recursos indispensables para la reproducción del capitalismo global. En consecuencia, la infraestructura deja de responder exclusivamente a objetivos de integración territorial o desarrollo económico, para convertirse en un componente central de las estrategias de apropiación, circulación y valorización de dichos recursos por parte del empresariado de las principales potencias.

Por último, David Herrera Santana (2019) propone interpretar la infraestructura como una forma de "poder infraestructural". A partir del análisis de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (Belt and Road Initiative, BRI), el autor sostiene que las grandes obras de transporte, energía y conectividad constituyen instrumentos de articulación geopolítica que permiten reorganizar territorios, fortalecer áreas de influencia y proyectar poder más allá de las fronteras nacionales. Desde esta perspectiva, la infraestructura deja de ser concebida únicamente como soporte técnico del desarrollo para transformarse en un dispositivo estratégico de construcción territorial y de competencia entre potencias.

En conjunto, estos enfoques coinciden en señalar que la disputa entre Estados Unidos y China no se limita al comercio internacional o a la competencia tecnológica, sino que se territorializa mediante inversiones, financiamiento, infraestructura y control de recursos estratégicos. Si bien existen diferencias respecto del carácter que asume el ascenso chino y de sus implicancias para los países periféricos, la literatura converge en reconocer que la reorganización de corredores bioceánicos, redes portuarias, hidrovías, sistemas energéticos y plataformas logísticas constituye uno de los principales mecanismos a través de los cuales se materializa la competencia geopolítica contemporánea. Así, la creciente presencia china en sectores estratégicos no solo redefine las relaciones económicas, sino que también incide en las configuraciones políticas y sociales de la región. Al mismo tiempo, EE. UU. reconfigura su influencia mediante mecanismos fundamentalmente comerciales (la proliferación de Tratados de Libre Comercio y Tratados Bilaterales de Inversión) y de seguridad que reflejan tanto continuidades como adaptaciones frente al nuevo contexto global. La tensión entre ambos actores se expresa, entonces, en una disputa por la configuración de los órdenes regionales, en la que América Latina no debería ser un mero escenario, sino un espacio de negociación y resistencia para evitar la reproducción de la condición de periferia subordinada y construir un horizonte de autonomía y soberanía.

En el presente escrito se busca actualizar un tema de investigación en el que venimos indagando en los últimos años, mediante la elaboración de nuevas preguntas. A partir de un abordaje que analiza las relaciones de poder que se dan entre distintos Estados y múltiples actores, buscamos poder dar

cuenta de cómo en la región latinoamericana y caribeña se han dado profundas transformaciones en cuanto al diseño, la planificación y el financiamiento de la infraestructura y cómo ello ha repercutido en los procesos recientes de integración regional.

En este marco, el objetivo general de este artículo es analizar cómo la disputa geopolítica entre Estados Unidos y China por la hegemonía global se expresa y materializa en las estrategias de infraestructura desplegadas en América Latina y el Caribe, atendiendo particularmente a las transformaciones de los corredores de circulación, los nodos logísticos y las infraestructuras estratégicas. Desde esta perspectiva, el trabajo busca actualizar el análisis de la relación entre infraestructura, territorio y poder a partir de las transformaciones recientes del orden mundial y de la creciente centralidad que adquiere la dimensión infraestructural en la competencia entre ambas potencias.

Para alcanzar este objetivo, el artículo se propone, en primer lugar, reconstruir las principales transformaciones de las estrategias de Estados Unidos y China hacia América Latina y el Caribe, situándolas en el marco de la transición geopolítica contemporánea. En segundo lugar, analizar el papel de la infraestructura como dimensión material de las estrategias de acumulación, circulación y proyección de poder, atendiendo a las relaciones entre Estado, capital y territorio. En tercer lugar, examinar comparativamente el Canal de Panamá y el puerto de Chancay como casos que permiten observar la disputa por el control de corredores y nodos estratégicos de circulación, identificando convergencias, diferencias y tensiones entre las estrategias desplegadas por Estados Unidos y China.

A partir de estos objetivos, el trabajo se estructura en torno a las siguientes preguntas de investigación: ¿de qué manera la disputa entre Estados Unidos y China por la hegemonía global se materializa territorialmente a través de las infraestructuras estratégicas en América Latina y el Caribe? ¿Qué transformaciones presentan las estrategias de ambas potencias en relación con el control de corredores, nodos logísticos y recursos estratégicos de la región? ¿En qué medida el análisis del Canal de Panamá y del puerto de Chancay permite identificar nuevas formas de competencia geopolítica y de articulación entre infraestructura, acumulación y poder territorial? Y finalmente, en dicho marco, ¿qué consecuencias se vislumbran en relación a los procesos de integración regional pensados en clave de soberanía y autonomía?

Entre los distintos antecedentes que se ponen en juego, consideramos la infraestructura como parte de la materialización de los grandes cambios que se dan a nivel geopolítico. Por ello, nos detenemos a analizar, por un lado, el acuerdo firmado recientemente sobre comercio e inversiones recíprocas entre Argentina y EE. UU. —en febrero de 2026— en el marco de un vínculo histórico entre la región latinoamericana y EE. UU. Por otro lado, abordamos la relación que China ha entablado con la región en el primer cuarto del presente siglo para detenernos a analizar, en particular, los proyectos de infraestructura. Por eso, tendremos en cuenta la Iniciativa BRI promovida por la República Popular China (RPC) a partir del año 2017 para los países de nuestra región.

Proponemos la siguiente estructura: en primer lugar, presentamos las principales claves analíticas para abordar la cuestión de la infraestructura en términos de la geopolítica reciente. Buscamos dialogar con estudios e investigaciones previas y recuperar aportes teóricos de distintos autores y autoras que ponen en juego sus miradas para analizar las relaciones entre espacio, poder e infraestructura desde una visión actual. En segundo lugar, analizamos el desgaste y desgranamiento de las bases materiales con las que EE. UU. garantizó su preeminencia en el orden internacional con posterioridad a la segunda posguerra. En tercer lugar, abordamos el acuerdo de comercio e inversiones firmado entre EE. UU. y Argentina en febrero del 2026 como expresión de la actual estrategia estadounidense para con el hemisferio occidental. Teniendo en cuenta el Corolario

Trump de la Doctrina Monroe y la recientemente difundida Estrategia de Seguridad Nacional 2025-2026, caracterizamos el cambio de paradigma que esto implica para los países de la región latinoamericana y caribeña en términos de la profundización de la estrategia territorialista. En cuarto lugar, indagamos en el proceso sistemático de acercamiento que China ha tenido con la mayoría de los países de la región latinoamericana y caribeña para dar cuenta de sus principales características, órganos de financiamiento y actores involucrados. Por último, buscamos reflexionar en torno a la disputa geopolítica entre China y EE. UU. con énfasis en la infraestructura, y así problematizar las distintas estrategias y planes que ambos actores proyectan a nivel territorial. Finalizamos el escrito con algunas conclusiones a modo de cierre.

DESARROLLO

1. Antecedentes y claves para pensar la infraestructura regional

En el presente artículo, buscamos subrayar la relevancia de la infraestructura para observar cómo se materializa la competencia geopolítica entre EE. UU. y China y cómo ello incide en nuestra región. Para ello, presentamos algunas claves analíticas para situar la presente transición histórico-social desde sus singularidades, así como recuperar ciertas regularidades propias del estudio de las relaciones de poder a nivel mundial. El ejercicio de historizar contribuye en la construcción de una mirada acerca de la actual coyuntura en un marco de crisis y transiciones previas, situaciones de caos sistémico y momentos de cambios geográficos del centro de acumulación del capital (Arrighi, 1999). A su vez, desde esta perspectiva se pone el foco también en los cambios en el equilibrio de poder entre los Estados, entre Estados y empresas, entre civilizaciones occidentales y no occidentales (por tratarse del fin de cinco siglos de dominio occidental del sistema mundo moderno) y en las condiciones de trabajo de los grupos subordinados (Arrighi y Silver, 2011). Estos elementos resultan en un encuadre que plantea herramientas valiosas para pensar la dinámica del siglo XXI y su estudio desde la dimensión de la infraestructura.

En primer lugar, si nos detenemos en las regularidades, tomamos el concepto propuesto por Giovani Arrighi (1999) en torno a las transiciones hegemónicas en el capitalismo histórico como sistema-mundo, para referir a dos momentos claves: la transición de la hegemonía holandesa a la británica en el siglo XVIII y la transición de la hegemonía británica a la estadounidense propia de finales del siglo XIX e inicios del largo siglo XX (Arrighi y Silver, 2001). Ahora bien, en cada ciclo, los procesos de acumulación tuvieron sus bases materiales en el comercio y las finanzas —en el caso de la hegemonía holandesa— y en la industrialización y el control vía territorios —en el caso de la británica (Arrighi, 1999; Arrighi y Silver, 2001).

En segundo lugar, entre las singularidades del presente ciclo de hegemonía en las que indagamos para pensar la infraestructura destacamos, por un lado, la decadencia de EE. UU. en tanto potencia unipolar, que presenta limitaciones para sostener el orden geopolítico que diseñó. Y, por otro lado, el auge de Asia Oriental, con el liderazgo de China en el ciclo de acumulación (Arrighi, 2007). Asimismo, la idea de caos sistémico refiere al proceso mismo que transitamos en el presente ciclo, en el cual se sostiene una situación de inestabilidad mundial, con distintas situaciones de guerra mundial híbrida (Merino et al, 2024), que no terminan por definir un nuevo orden. Aquí cabe la pregunta por el tipo de orden institucional que va a emerger a partir de los cambios y configuraciones del poder a nivel mundial. Al no haber una respuesta en el presente, proponemos integrar a estas miradas los aportes de Cox para continuar pensando en las dinámicas de disputa y en las relaciones de poder a nivel global. Su estudio, en tanto teoría crítica, nos permite subrayar la relevancia que asumen tanto la dimensión como el poder material en el proceso de creación de nuevos órdenes mundiales (Cox, 2013). Siguiendo la perspectiva histórica aquí propuesta, es posible pen-

sar distintas estructuras de poder, en tanto estructuras sociales, políticas y económicas que varían de acuerdo con los procesos históricos. El autor conjuga una mirada sobre el poder en la esfera de la producción, en el Estado y en las relaciones internacionales, sin que ninguna de estas tenga mayor preponderancia sobre otra en términos explicativos. En sintonía con Antonio Gramsci, Cox también propone una definición del concepto de hegemonía que nos sirve para pensar los aspectos que sostienen un orden no solo por la fuerza, es decir, instituciones y reglas que acompañan el ejercicio de la coerción. Además, hace alusión a momentos de crisis de hegemonía —como el presente—, en los cuales se intensifican los conflictos, la competencia interestatal y entre corporaciones, generando condiciones para el surgimiento de nuevas configuraciones de poder (Cox, 2013).

Proponemos poner en diálogo estas teorías con lecturas más recientes como la de Gabriel Merino (2024), quien nos invita a pensar en la hegemonía no solo en tanto orden necesario para la relación entre los Estados, compuesta de valores, de reglas y de formas de organización, sino también en el componente material que le otorga un modelo de producción dominante —en relación con otros subordinados. En la fase actual de caos sistémico que atravesamos emergen en otros actores de peso mundial que desequilibran el histórico poder unipolar anglosajón. En paralelo, el concepto de Guerra Mundial Híbrida nos habilita a comprender la multiplicidad de terrenos en los cuales se dan las disputas por la hegemonía en el presente, y con dos actores protagonizando algunas de estas tensiones: EE. UU. y China. Entre las distintas áreas donde esta disputa se juega, tales como la diplomacia, la carrera tecnológica, el comercio, las finanzas, la guerra de monedas, entre otras, la infraestructura ocupa un lugar destacado en el proyecto de expansión y desarrollo de ambos.

En este sentido, para pensar el desarrollo en clave geopolítica (Merino, 2024) es importante indagar en los modos en los que actores como China avanzan en la construcción de alternativas al monopolio financiero y tecnológico del Norte Global. La iniciativa BRI que plantea desde 2013 el desarrollo de la infraestructura para conectar zonas de Asia oriental y occidental con África, e incorpora en 2017 las regiones de América Latina y el Caribe, expresa la impronta del gigante asiático. Por eso, vinculamos este encuadre teórico basado en una mirada histórica con otras claves para analizar cómo esto se proyecta en los territorios latinoamericanos, y así intentar caracterizar y comprender las disputas actuales por la hegemonía y su expresión en los conflictos territoriales. En particular, los sectores de transporte y energía posibilitan ver cómo China ha desplegado una estrategia sostenida de vinculación con la región latinoamericana y caribeña desde los primeros años del siglo XXI en materia de infraestructura. Al mismo tiempo, el ascenso de China y sus avances en el comercio mundial han conllevado nuevas tensiones geopolíticas y reconfiguraciones de distinto tipo, al chocar con lógicas de acumulación hegemonizadas históricamente por actores del Norte Global. En este sentido, el modo en el que se ha implementado el modelo portuario en los Estados latinoamericanos da cuenta —como afirma Peyrelongue (2010)— de las desigualdades, los condicionantes y las singularidades, propias de una región periférica.

El sistema de movimiento mundial de cargas se organiza desde nodos de transferencia de exportaciones e importaciones que están dinamizados por los grandes centros de producción y consumo, donde la logística terrestre está subordinada a la marítima. Al respecto Tancredi y otros, afirman que el transporte marítimo de mercancías responde a las tendencias que son parte del proceso global de conformación de un desarrollo geográfico-histórico desigual (Tancredi et al, 2019). El proceso de fragmentación territorial de la producción de bienes, los flujos del comercio de mercancías (su crecimiento exponencial desde inicios del siglo XXI) y el transporte marítimo se mueven en forma articulada, ya que el 90% del comercio mundial (en volumen) y el 70% (en valor) se realizan por vía marítima. Por

ello, la fragmentación global de la producción que se genera con la conformación de cadenas globales de producción y el desarrollo de sistemas multimodales de transporte internacional conducen a una reorganización de los puertos (Tancredi et al, 2019).

Cabe entonces preguntarse por el carácter que presentan las reconfiguraciones producto de la expansión china en la región, y por sus rasgos específicos en cuanto a inversiones en infraestructura regional. Al respecto, existe un debate entre distintos autores que abordan la temática, que abre discusiones de distinto nivel. Por un lado, David Herrera Santana sitúa el proyecto chino de la Franja y la Ruta como un ejemplo de la dinámica fragmentaria, diferencial y desigual del espacio (2019). Es decir, utiliza las ideas de "poder infraestructural" y "geopolítica de la fragmentación" para caracterizar la lógica propia de China que se expresa en Eurasia, África y América Latina en términos de interconexión y no de integración. De esta manera, homologa las dinámicas del capitalismo chino con aquellas dinámicas propias de la fase neoliberal del capitalismo mundial, como parte de las lógicas más generales del modelo de acumulación capitalista posterior a la crisis de 1970, afirmando que profundizan las relaciones de dependencia histórica de América Latina. Es decir, vislumbra en las estrategias de distintos actores hoy, puntos de "igualación" y "articulación logística" (Herrera Santana, 2019: 49) para articular lo que está segmentado. Según su análisis, la iniciativa BRI se corresponde con una nueva conformación fragmentaria del espacio conformada por una red de infraestructura multimodal —de interconexión marítima, territorial y digital— que facilita el flujo de capitales, comercio, personas y mercaderías. Dicha iniciativa busca además generar condiciones para evitar la sobreproducción y habilitar la reproducción del capitalismo y los capitales chinos en el marco de lo que considera una "disputa intercapitalista".

Por otro lado, Javier Vadell, Daniela Secches y Mariana Burger (2019) matizan esta mirada afirmando en primer lugar que la iniciativa china desafía la globalización neoliberal, lo cual sitúa la relevancia de esta para el Sur Global en otro plano. Esta primera idea sirve como marco para señalar algunas diferencias entre el modo de proyección espacial que China propone como parte de la globalización contemporánea, que denominan "globalización institucionalizada" (Vadell, Secches, Burguer, 2019: p. 46) y el modo neoliberal. Lo cual refiere a la red de instituciones mediante las cuales esta vertebra su estrategia de expansión de sus capitales a partir de las inversiones en infraestructura; el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (BAII), el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), el Acuerdo de Reservas de Contingencias (ARC) y el Fondo de la Ruta de la Seda (FRS). En la misma línea este grupo de autores sostienen que otro de los rasgos específicos del modo en el que China lanza su estrategia de desarrollo y expansión territorial es su carácter estatal en el control de esta red de instituciones, junto con otro elemento igualmente relevante: el carácter físico y productivo de las inversiones en infraestructura. Marcando una diferencia con la globalización neoliberal, mayormente centrada en la primacía del capital financiero, destacan un proceso de "globalización institucionalizada con características chinas a escala global" (Vadell, Secches y Burguer, 2019: p. 51). Esto no implica el abandono de los principios liberales, sino que introduce otros elementos que se corresponden con los objetivos que China tiene a partir de sus distintos corredores.

En síntesis, en un mundo en el cual las vías marítimas y la infraestructura siguen teniendo una relevancia estratégica para el comercio y la economía mundiales, poder identificar y distinguir las estrategias y los modos en los cuales tanto EE. UU. como China proyectan su poder a nivel territorial resulta clave y refuerza la necesidad de reflexionar en torno al sentido geopolítico de la infraestructura.

Un ejemplo muy actual de ello son las tensiones que existen desde inicios del año 2026 en torno al estrecho de Ormuz; las reiteradas amenazas de Trump por su "reapertura" ante el control por parte de Irán —y el cobro de peajes— y las consecuencias materiales en la economía de EE. UU. a partir del

aumento del barril de crudo y de la inflación. Como contraparte, China continúa comprando gran parte del crudo iraní, algo que Trump no puede evitar. Estas tensiones afectan al conjunto de la economía global.

Por ello, las claves aquí presentadas son contribuciones teóricas y metodológicas para reflexionar acerca de las dinámicas espaciales actuales y preguntarnos por los modos que asume la disputa hegemónica en el presente, con foco en la infraestructura de nuestra región.

El desgaste material de la dominación de EE. UU. en el sistema mundo

Los órdenes mundiales emergen de configuraciones históricas específicas en las que se articulan fuerzas sociales, formas de Estado y estructuras de producción. La hegemonía, en este marco, se sustenta en una combinación de capacidades materiales, instituciones y formas de consenso que permiten la universalización de intereses particulares (Cox, 2013). En diálogo con este enfoque, Arrighi (2007) interpreta las transiciones hegemónicas como desplazamientos del centro de acumulación sistémica, en los cuales emergen nuevas geografías del poder económico y político.

En este sentido, el ascenso de China puede leerse como un proceso de reconfiguración estructural que, en múltiples dimensiones, ha erosionado —y en ciertos aspectos superado— las bases materiales de la hegemonía estadounidense. Ahora bien, una paradoja es que la estrategia de EE. UU. destinada a "contener" a China también contribuyó en su proceso de transformación y expansión económico-financiera y tecnológica. Dicha política no distingue gobiernos demócratas de republicanos ya que se materializa en la administración de Barack Obama (2009-2017), y luego con la primera presidencia de Trump en 2017. Es en ese momento cuando se termina por definir a China como competidor estratégico y se lanzan distintas estrategias de guerra comercial que incluyen los aumentos de aranceles, las restricciones al comercio en sectores críticos (y estratégicos) y las sanciones, entre varias otras.

No obstante, más allá de estas presiones, no se lograron los resultados esperados y China continuó su proceso acelerado de crecimiento y expansión desarrollando capacidades propias en áreas como industria (Programa Made in China), seguridad económica, inteligencia artificial, telecomunicaciones y semiconductores. En un marco de revolución tecnoproductiva donde la infraestructura es una dimensión central, estas capacidades le habilitaron a China mayores márgenes de autonomía tecnológica y, por ende, mayor seguridad en términos económicos (Merino et al, 2024). Tomamos como indicadores 5 dimensiones en las que China posiciona su liderazgo en el orden global, con profundos impactos sobre las periferias: la producción manufacturera, el crecimiento económico, el dominio de las tecnologías críticas, la densidad demográfica y la inversión en infraestructura.

En primer lugar, China se ha consolidado como el principal centro manufacturero del sistema mundial. Según datos del Banco Mundial (2023), el país representa aproximadamente el 28–30% del valor agregado manufacturero global, superando ampliamente a EE. UU. Este predominio no es únicamente cuantitativo: estudios recientes muestran una creciente sofisticación tecnológica en sus exportaciones y en su inserción en cadenas globales de valor (Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, UNIDO, 2022). En términos coxianos, esto implica una reorganización de las fuerzas productivas a escala global, desplazando el núcleo industrial histórico hacia Asia oriental.

En segundo lugar, el dinamismo económico chino continúa siendo un factor central. Aunque su crecimiento se ha desacelerado respecto a décadas anteriores, acompañando una tendencia mundial, mantiene tasas cercanas al 5%, superiores a las de las economías desarrolladas como las de EE. UU. que crece a un ritmo de entre el 2 y el 2.5% (Fondo Monetario Internacional, 2024). En términos de

paridad de poder adquisitivo China ya representa cerca del 19% del PBI mundial, superando a EE. UU. (Banco Mundial 2023). Desde la perspectiva de Arrighi, este desplazamiento del dinamismo económico hacia China sugiere que asistimos a una transición del centro de acumulación global, y en dicho proceso estamos.

En tercer lugar, China ha avanzado significativamente en el dominio de tecnologías críticas. De acuerdo con la World Intellectual Property Organization (2023), el país lidera el mundo en solicitudes de patentes, especialmente en sectores como telecomunicaciones, inteligencia artificial y energías renovables. Asimismo, China logró hitos históricos en innovación durante 2025, con la inversión en investigación+desarrollo (I+D) que superó los 3,92 billones de yuanes (569 000 millones de dólares) en 2025, ocupando el 2,8% del PIB, según el ministro de Ciencia y Tecnología, Yin Hejun (Xinhua Español, 3/2026). Las mediciones más favorables a China dicen que ya domina 37 de las 44 tecnologías estratégicas.

En cuarto lugar, China cuenta con el mayor mercado interno del mundo, con una población superior a los 1400 millones de habitantes. Este factor le permite combinar su rol como principal exportador global con una creciente centralidad como mercado de consumo. El consumo interno se ha convertido en un motor clave del crecimiento. La magnitud de este mercado fortalece la articulación entre Estado y fuerzas sociales, incrementando la autonomía relativa frente a la economía mundial.

Finalmente, China lidera la inversión en infraestructura global a través de la Iniciativa BRI. Desde su lanzamiento en 2013, más de 140 países han participado en proyectos vinculados con esta iniciativa (Banco Mundial, 2019). La BRI no solo implica financiamiento de infraestructura, sino también la construcción de corredores económicos que reconfiguran los flujos comerciales y financieros globales. Este proyecto puede interpretarse como un intento de articular capacidades materiales con la construcción de consensos, proyectando una forma emergente de orden internacional en el futuro. En la cumbre CELAC + China el gigante asiático anunció la inversión de 250 000 millones de dólares en obras de infraestructura para América Latina con prioridad en energía y corredores bioceánicos (Autor, 2021).

En conjunto, estas dimensiones sugieren que China ha acumulado un conjunto de capacidades materiales que rivalizan —y en ciertos aspectos superan— las de EE. UU.: liderazgo manufacturero, dinamismo económico, capacidad tecnológica, escala de mercado y proyección infraestructural. Sin embargo, no se trata de una competencia interestatal sino que responde a transformaciones más profundas en términos de hegemonía. Como advierte Cox, la hegemonía no se define exclusivamente por la primacía material, sino también por la capacidad de articular un bloque histórico capaz de universalizar sus intereses. En línea con Arrighi, el interrogante central no es solo si China ha alcanzado la primacía material, sino si podrá traducir este poder en una forma de liderazgo hegemónico estable en el sistema mundial. El diagnóstico hoy es de un desorden multipolar expresado en una guerra global, híbrida y fragmentada (Merino, 2024) en la que EE. UU. busca reposicionarse, por diversos medios, en las economías y en el control de los recursos estratégicos de América Latina. Aún resta observar cómo estas tendencias continúan en el tiempo enfocándonos en todos estos aspectos.

1. La infraestructura en el acuerdo sobre comercio e inversiones entre EE. UU. y Argentina.

Argentina y EE. UU. firmaron el 5 de febrero de 2026 un acuerdo sobre comercio e inversiones recíprocas que desde su diseño profundiza las relaciones económicas desiguales y facilita el comercio bilateral en beneficio de las corporaciones norteamericanas, para lo cual el financiamiento de infraestructura “estratégica” es un aspecto fundamental. Es importante

remarcar que el acuerdo presenta una fuerte asimetría: Argentina asume al menos 113 obligaciones específicas frente a solo 7 compromisos principales de EE. UU.

Asistimos a un proceso que podemos denominar el corolario Trump de la Doctrina Monroe en materia de infraestructura. Si nos situamos desde la Doctrina Monroe de 1823 —más particularmente desde su Corolario Roosevelt (1904) que habilitaba la intervención en países latinoamericanos—, se han dado distintos ciclos oscilantes en los que hubo zanahorias y garrotes en pos de garantizar que el territorio continental sea monitoreado por EE. UU. Bajo el paraguas de "América para los americanos", se ha intentado limitar la presencia europea y avanzar en la construcción de una hegemonía que ha tenido más dominación por la vía de la coerción que mediante el consenso. Con mayor fuerza luego de la Segunda Guerra Mundial, y bajo la idea de defensa o de seguridad interior, las distintas administraciones estadounidenses han buscado controlar y llevar a cabo su proyecto expansionista a nivel global, pero con especificidades en el territorio continental.

En el presente siglo EE. UU. ha reactualizado su posición en búsqueda de sostener su supremacía continental con dicho corolario incorporado a su Estrategia de Seguridad Nacional 2025-2026. Allí se postula el dominio del hemisferio occidental como parte necesaria para su proyecto MAGA ("Make America Great Again"). Además, se formaliza el pasaje de un imperialismo de tipo informal a uno más decididamente territorialista, es decir, define al continente americano como ámbito para el ejercicio del dominio exclusivo de Washington[1]. Asimismo, con el objetivo de reducir la dependencia de las cadenas de suministro dominadas por China, EE. UU. compite con el país asiático en su búsqueda por reposicionarse en zonas de influencia que le permitan el acceso a distintos recursos e insumos críticos.

Ahora bien, para comprender cómo ha avanzado este proceso en la región, es relevante considerar los períodos en los cuales se sostuvieron iniciativas de integración regional que lograron articular algunos objetivos en común ante el avance de intereses externos. Con esto nos referimos a las diferentes etapas que ha habido en términos de los proyectos de integración y desarrollo conjuntos, que, con sus matices, límites y contradicciones buscaron ampliar los márgenes de maniobra y otorgar de una relativa autonomía política a la región (Autor, 2021). Sin embargo, luego del ciclo de regionalismo postliberal la región sufre consecuencias importantes en términos de infraestructura; tales como el sostenimiento de las asimetrías regionales; la falta de infraestructura que conecte a nivel intrarregional; y un cambio importante en las condiciones macroeconómicas que favorecieron estas dinámicas en el período conocido como "boom de los commodities", previo a la crisis financiera global. Desde los años 2014 y 2015 la región presenta un grave proceso de desaceleración del crecimiento y un estancamiento que en el presente atraviesa a la mayoría de los 33 países de la región —agravado por los impactos de la guerra en la volatilidad internacional, la inflación y el aumento de precios de la energía y los alimentos. Con el regreso de Donald Trump a la presidencia de EE. UU., se inaugura un nuevo período en la competencia con China. Ejerce una política de mayor control y presencia en América Latina buscando erosionar las aspiraciones asiáticas en la región, fundamentalmente en la infraestructura para el control de los recursos estratégicos. Signo de ello fue el retiro de Panamá de la Iniciativa BRI luego de las presiones de EE. UU., a comienzos del 2025, y la aplicación de cláusulas "antichina" en diversas iniciativas, acuerdos y tratados. El comunicado oficial argentino que acompañó la firma del acuerdo bilateral con EE. UU. precisa áreas estratégicas en las que dicho acuerdo buscaría actuar: "[el tratado] …tiene como objetivo reducir barreras arancelarias y no arancelarias, facilitar el comercio de bienes y servicios, modernizar los procedimientos aduaneros y promover la inversión en sectores estratégicos como la energía, los minerales críticos, la infraestructura y la tecnología." (Oficina del Presidente de la República Argentina, comunicado N.º 131, 5/2/2026)

En el artículo 5.1.1 del acuerdo se plantea que:

"Argentina debe permitir y facilitar las inversiones de EE. UU. en su territorio para explorar, explotar, extraer, refinar, procesar, transportar, distribuir y exportar minerales críticos y recursos energéticos y de proveer la generación de energía, telecomunicaciones, transporte y servicios de infraestructura en términos no menos favorables que los que otorgue a sus propios inversionistas en circunstancias similares y regulará dichas inversiones conforme a las normas mínimas del derecho internacional". (Acuerdo EE. UU.- Argentina [traducción nuestra], 2026, pp. 6).

Este principio de trato nacional se profundiza al establecer que el Estado argentino deberá otorgar un tratamiento preferencial a las inversiones provenientes de EE. UU. —en el marco del RIGI— lo que implicaría agilizar los tiempos de aprobación de proyectos, facilitar la obtención de permisos ambientales y ofrecer condiciones fiscales y operativas favorables. En este contexto, el acuerdo tiende a promover la inserción del capital estadounidense y su incidencia en los marcos regulatorios con el objetivo de remover trabas administrativas y jurídicas. Incluso contempla la posibilidad de destinar recursos a obras de infraestructura que garanticen el ingreso de empresas de EE. UU. a sectores estratégicos como la minería. De este modo, se plantea que el gobierno nacional podría verse presionado a intervenir en conflictos socioterritoriales o a negociar con autoridades provinciales y municipales para viabilizar dichas inversiones. El documento oficial menciona sectores como energía, minerales críticos e infraestructura como áreas prioritarias para atracción de inversiones bajo el tratado. Esto tiene una relevancia especial para la infraestructura física (vías de transporte, sistemas energéticos, proyectos mineros y logísticos) y para las actividades extractivas de bienes comunes naturales. En contextos donde la apertura a capital extranjero se articula con política de inversión pública/privada en infraestructura, estos compromisos operan como mecanismos que pueden:

- Promover la readaptación de las redes logísticas (puertos, transporte, energías) necesarias para la exportación hacia los centros de producción vinculados con el norte global.
- Incentivar proyectos extractivos de minerales críticos y energía ligados tanto a mercados globales como a la demanda de EE. UU.
- Integrar inversiones de capital norteamericano en infraestructura productiva, donde el extractivismo (agrícola, minero, energético) tiene un peso significativo.

Un punto central del acuerdo, como en toda iniciativa que tenga como objetivo el desarrollo de mega obras de infraestructura, es el financiamiento internacional. El acuerdo señala que los EE. UU. trabajará a través de sus instituciones, como el Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos (EXIM Bank) y la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo (DFC) para considerar el apoyo a la financiación de inversiones en sectores críticos de Argentina en colaboración con socios del sector privado estadounidense. Esta cláusula prevé explícitamente que instituciones financieras norteamericanas puedan participar en la financiación de inversiones en sectores estratégicos, lo que incluye infraestructura y energía, pero fundamentalmente en alianza con actores privados (Acuerdo EE. UU.-Argentina, 2026). Esto significa un cambio de paradigma en relación con el financiamiento de las obras por parte de EE. UU., dado que históricamente estuvo atado a bancos multilaterales como el BID o la CAF. En consecuencia, desde una perspectiva geopolítica el acuerdo establece un marco para el financiamiento directo de EE. UU. a obras que considere necesarias para su proyección en territorio argentino y para la inversión extranjera directa (IED) de las corporaciones norteamericanas tanto en infraestructura como en extracción de bienes comunes.

Hildyard (2020) plantea una crítica fuerte al modelo de financiamiento de infraestructura basado en capital privado, o en alianzas público-privadas. En la lógica financiera actual la infraestructura deja de pensarse

como un servicio público y pasa a verse como un activo financiero. En ese marco, los inversores la conciben principalmente como "flujos de caja contractuales estables a largo plazo", más que como rutas, hospitales o sistemas de agua. En este esquema, las obras se estructuran como activos capaces de generar rentas previsibles para fondos de inversión, bancos o gestores de activos, pero para que el capital privado participe, normalmente se requieren contratos de largo plazo, subsidios o garantías públicas que aseguren ingresos, como los que están comprendidos en el RIGI o en el acuerdo EE. UU.-Argentina. En este proceso hay una transferencia de recursos públicos al capital privado dado que, en muchos casos, el Estado financia o reduce los riesgos iniciales, mientras que el sector privado captura los retornos una vez que el proyecto está en funcionamiento. La infraestructura, promovida y financiada, que tiene como marco de este tipo de acuerdos, redunda en una profundización de la deuda pública y un aumento de la dependencia.

2. La estrategia china para con la región latinoamericana

El sistemático y sostenido acercamiento de China a la región coloca al gigante asiático como el principal inversor y socio en distintas áreas que permiten vislumbrar la relevancia estratégica que la región tiene para esa nación en términos de sus intereses económico-financieros, tecnológico-productivos, diplomáticos y geopolíticos. Por eso indagamos en la dimensión de la infraestructura en tanto aspecto clave que nos permite conocer la trayectoria de estas relaciones y cómo se han ido consolidando con el transcurrir de este primer cuarto de siglo.

Desde una perspectiva histórica, China logró en el siglo XXI convertirse en un actor protagónico por su fortaleza en áreas estratégicas como la producción de manufacturas y productos tecnológicos, y su liderazgo en las cadenas globales de valor. Su proceso de expansión se remonta a las reformas de Deng Xiaoping desde 1978, mediante las cuales logró la expansión de sus empresas y un posicionamiento de gran relevancia en la economía global, incorporándose en 2001 a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Mediante las "cuatro modernizaciones", fue instaurando un modelo propio en el que generó —desde la autonomía política y estratégica y bajo tutela del Estado— un profundo cambio en su sociedad que generó la salida de la situación de pobreza extrema de 800 millones de personas (Merino et al, 2024). En paralelo, después de tres décadas sin relaciones diplomáticas, durante la presidencia de Jimmy Carter, EE. UU. reconoció a China en 1979 bajo el principio de "Una sola China".

Paulatinamente, se fue construyendo un vínculo de mutua dependencia entre China y EE. UU. que también conlleva una situación de tensión permanente que se fue acrecentando a raíz del pasaje, por parte de China, de ser una semiperiferia industrial a convertirse en un centro emergente y de gran dinamismo. Esto implicó una estrategia de "contención", mediante instrumentos que buscaron frenar la competencia comercial en sectores como el automotriz, industrias de acero y aluminio, avícola, entre otros. Dos años antes de la llegada de Xi Jinping a la presidencia de China en 2012, ya se había convertido en la primera potencia comercial del mundo, por lo cual, dejaron de ser socios comerciales para convertirse en competidores de una guerra comercial y tecnológica que involucró la infraestructura. Durante la primera presidencia de Trump entre 2017 y 2021, se dio una feroz competencia entre empresas tecnológicas como Huawei Technologies Co, líder en telecomunicaciones, redes móviles, 5G, etc. Con su segunda presidencia, la competencia tecnológica y comercial se ha profundizado y ambos países han desarrollado distintas estrategias. La visita de Trump a Beijing en mayo del 2026 junto con un grupo de empresarios de compañías como Tesla, Nvidia, Apple, Blackrock, Citi, Boeing, Qualcomm, GE Aerospace, Cargill, Micron, Blackstone, da cuenta de la sostenida dependencia del mercado chino.

La infraestructura como pieza central en la estrategia de China

Como se viene indicando, el estudio de la infraestructura reviste de un carácter estratégico ya que

permite analizar las transformaciones y reconfiguraciones que se han dado en el sistema capitalista a nivel global, los actores principales de las cadenas de valor (sean estos los propios Estados, los entes de financiamiento como agencias y bancos, y las corporaciones públicas y privadas), y las distintas dinámicas en las que están insertos.

En lo que respecta al comercio entre China y la región latinoamericana y caribeña, desde inicios del siglo XXI este ha ido en ascenso. Tanto por la necesidad de abastecerse de materias primas (sector agrícola y agroindustria) y recursos naturales estratégicos (minería e hidrocarburos), como por el hecho de ser quien provee productos manufacturados y bienes de capital en distintos sectores, en los últimos 25 años China ha conquistado una posición de liderazgo. Dicha posición ha modificado los patrones de la inserción internacional de varios países de la región, ocupando el lugar que EE. UU. y la Unión Europea (UE) han tenido históricamente como principales socios comerciales. Asimismo, China viene promoviendo el desarrollo y la planificación de megaobras de infraestructura para la construcción de corredores logísticos que faciliten y viabilicen el transporte, convirtiéndose en el principal actor de peso en el diseño de la infraestructura en una escala global (Merino et al, 2024). De acuerdo con el Boletín Económico China-América Latina y el Caribe (2025) de Dussel Peters y Ray, es posible identificar sectores y áreas en los cuales la relación sino latinoamericana se ha consolidado: en el marco de la transición energética, las materias primas como el litio y el cobre, minerales necesarios para la expansión industrial de China. En el presente, son el sector más importante para las exportaciones de AL hacia China y explican el ingreso de inversión extranjera directa desde China hacia la región. También siguen siendo centrales las materias primas vinculadas con el sector agrícola como la soja y la carne, sin valor agregado.

Por su parte, los datos que proporciona el Monitor de la Infraestructura China en América Latina y el Caribe 2025 (Dussel Peters, 2025) nos permiten analizar otro aspecto de la relación comercial, como la inversión en infraestructura por parte de empresas chinas en AL. Como rasgos sobresalientes de las inversiones en infraestructura se señalan la diversificación en cuanto a su distribución geográfica en la región de AL y el Caribe, así como en relación con los sectores que involucra. Antes del año 2015, el financiamiento de la infraestructura se concentraba mayormente en sectores como el gas, petróleo y refinados. Sin embargo, la tendencia de la última década se reorientó —junto con la transición energética— hacia distintas modalidades de transporte: ferrocarriles, metros, carreteras, puertos, aeropuertos, que significaron un 64,19% (Dussel Peters, 2015). Lo que muestra un cambio significativo del financiamiento enfocado al sector energético, para consolidar el sector de transporte, que también puede verse geográficamente; si hasta 2015 los principales proyectos de infraestructura que involucraban a México, América Central y el Caribe se enfocaban en el sector energético, desde el 2020 pasaron a sectores como transporte público y energías renovables aplicadas a las redes nacionales, también incluyendo en este cambio de patrón a los países de América del Sur.

En este sentido, se comprende el impulso en ascenso de la BRI desde 2017, habiendo sido lanzada cuatro años antes para África y Asia, dando cuenta de la expansión de su estrategia hacia nuestra región. Estos elementos permiten observar el proceso de expansión hacia la región en términos de lo que Claudio Katz denomina “audacia económica” y “astucia geopolítica” (Katz, 2024: 6). Tanto en el área económico-comercial como en cuanto a la infraestructura, China ha consolidado su influencia y debilitado la relación de dependencia que muchos de los Estados latinoamericanos y caribeños tenían históricamente con EE. UU, logrando evitar una confrontación directa.

Hacia el año 2010 se convirtió en el primer o segundo socio comercial de la mayoría de los países de la región, destacándose el año 2009 cuando se convirtió en el primer socio comercial de Brasil, y

en 2014 de Argentina. En síntesis, en pocos años, el financiamiento chino adquirió gran relevancia para todos los países de la región, superando al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Mundial (BM) y al Banco de Exportaciones e Importaciones de EE. UU. y planteando una red de instituciones propias ligadas al Estado. Por ello, entre las principales características que definen el modo de inserción chino en la región son la diversificación de la relación, que excede lo económico comercial e incluye relaciones diplomáticas (como el Foro China-Celac, las asociaciones estratégicas integrales, acuerdos bilaterales, la iniciativa BRI), relaciones económico financieras (swap de monedas, préstamos, inversiones), desarrollos tecnológicos y productivos (la diplomacia de las vacunas, empresas tecnológicas). Junto con estas, un rasgo específico es que la vinculación es mediante empresas públicas chinas y fuentes de financiamiento propias, como el China Development Bank y el Banco de exportación e importación (Exim Bank of China), en casi un 90%. Lo cual marca una reconfiguración en torno a la relación entre actores, Estado y fuerzas sociales que son parte del proceso de acumulación. En el relevamiento de obras de infraestructura existe una concentración de las inversiones en grandes conglomerados chinos, entre los que se destacan: CCCC China Communications Construction Company, CRCC China Railway Construction Corporation, CRRC Group Corporation, PoweChina Power Construction Corporation of China, CEEC China Energy Engineering Group. Coincidiendo con Vadell, Secches y Burguer (2019), se corresponde con un cambio de paradigma respecto de la territorialidad neoliberal, por sus bases materiales y por la idea de soberanía estatal como marco para la estrategia de China.

En este sentido, un debate que se abre es si se trata de un cambio en el patrón imperial, pero continuando la lógica imperial, reemplazando EE. UU. por China. Siguiendo a Katz (2024) coincidimos en que el acercamiento se ha dado hasta el presente sin el uso de la fuerza militar y sin condiciones que impliquen un sometimiento político ni una amenaza a la soberanía de los países con los que comercializa, como sí ocurre históricamente con EE. UU. y con el FMI. Este ha funcionado y funciona en el presente durante la administración Trump como una herramienta de subordinación.

En síntesis, los distintos elementos que hemos señalado permiten observar el diseño, por parte de China, de un conjunto de instituciones paralelas que acompañan el desarrollo de un tipo de capitalismo global, es decir, iniciativas como el BAII, el NBD, el ARC y el FRS (Vadell, Secches, Burger, 2019). En su conjunto, constituyen un esquema de acumulación mediante la globalización y la interconectividad mediante megaobras y redes de infraestructura que se combinan con este conjunto de instituciones financieras vertebradas y controladas por el Estado, lo cual significa una impronta específica comparado con el modo en el cual la hegemonía neoliberal se viene ejerciendo en términos económico-financieros, con base en una economía supraterritorial y en la conectividad financiera.

3. Los vectores del conflicto: la infraestructura de transporte en disputa

Como se viene señalando, la creciente disputa geopolítica entre EE. UU. y China por el control de las principales rutas comerciales y nodos logísticos globales encuentra en América Latina un escenario de creciente relevancia estratégica. En este contexto, infraestructuras como el Canal de Panamá y el recientemente inaugurado puerto de Chancay, en Perú, se han transformado en espacios centrales de competencia geoeconómica entre ambas potencias, no solo por su importancia para el comercio internacional, sino también por su capacidad de reorganizar territorialmente los flujos de mercancías, capitales y recursos naturales a escala continental.

Históricamente, el Canal de Panamá constituyó uno de los principales dispositivos de proyección del poder estadounidense en América Latina. Inaugurado en 1914 bajo control estadounidense, el canal permitió consolidar la supremacía naval y comercial

norteamericana sobre las rutas interoceánicas del hemisferio occidental. Aunque la administración fue transferida formalmente al Estado panameño en 1999 tras los Tratados Torrijos-Carter, Washington continuó considerando al canal una infraestructura estratégica para sus intereses comerciales, militares y geopolíticos (Sabonge y Sanchez, 2014). En la actualidad, aproximadamente el 5% del comercio marítimo mundial transita por esta vía, convirtiéndola en uno de los corredores logísticos más relevantes del planeta, pero fundamentalmente estratégico para los EE. UU. no solo en términos comerciales sino también de la logística militar.

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, anunció en febrero de 2025 la no renovación del memorándum de entendimiento —firmado en el año 2017— de la Iniciativa BRI con China, tras intensas presiones de EE. UU. para reducir la influencia asiática en el Canal de Panamá. Desde la asunción de Trump, y como parte de lo que denominamos el Corolario Trump de la Doctrina Monroe en materia de infraestructura, el presidente afirmó que fue dado a Panamá en lugar de a China, con la amenaza de intervenir sobre el canal para recuperar el control operativo. En esa línea el vocero del Departamento de Estado, Tammy Bruce, advirtió que si Panamá no realizaba cambios urgentes, ellos tomarían las medidas que consideren necesarias para proteger sus derechos (Taglioni, 2025).

De esta manera, la amenaza de intervención de EE. UU. sobre Panamá constituye el hecho más notorio de reposicionamiento norteamericano sobre América Latina. Durante las últimas dos décadas, la creciente expansión económica de China en la región comenzó a disputar la histórica influencia estadounidense sobre las infraestructuras regionales. Este proceso se profundizó particularmente a partir de la Iniciativa BRI, mediante la cual Beijing promovió inversiones estratégicas en puertos, corredores ferroviarios, energía y telecomunicaciones en distintos países latinoamericanos. Dentro de este escenario, el puerto de Chancay aparece como uno de los proyectos más significativos de la presencia china en Sudamérica.

El denominado "megapuerto" de Chancay, ubicado a aproximadamente 80 kilómetros al norte de Lima, fue inaugurado oficialmente en noviembre de 2024 con participación virtual del presidente chino Xi Jinping y la presidenta peruana Dina Boluarte. El proyecto, liderado por la empresa estatal china COSCO Shipping Ports junto a la minera peruana Volcan, implicó una inversión inicial superior a los 1.300 millones de dólares y busca consolidarse como el principal hub logístico del Pacífico sudamericano (Jara y Raffaini, 2025). La relevancia geopolítica de Chancay excede ampliamente el plano estrictamente comercial. El puerto forma parte de una estrategia china orientada a fortalecer corredores transpacíficos alternativos y reducir costos y tiempos logísticos para el comercio entre América del Sur y Asia. Diversos informes señalan que la nueva infraestructura permitiría disminuir hasta en diez días los tiempos de transporte marítimo hacia China, favoreciendo especialmente la exportación de commodities sudamericanos como soja, minerales, carne y productos agroindustriales (Ríos Ccama, Guizado Chamorro, Anaya Ramos y Romero Delgado, 2025). En este contexto, el desarrollo de Chancay comenzó a ser interpretado por distintos analistas y sectores políticos estadounidenses como un desafío directo a la hegemonía logística y comercial norteamericana en la región. La preocupación de Washington no solo se vincula con el incremento de inversiones chinas en infraestructura crítica, sino también al control tecnológico y operativo de nodos estratégicos de circulación global. En efecto, el puerto incorpora sistemas automatizados, redes 5G y equipamiento tecnológico provisto mayoritariamente por empresas chinas, configurando un enclave logístico altamente integrado a las cadenas globales de suministro controladas por Beijing (Jara y Raffaini, 2025; Gómez Vega y Bonet, 2024).

Su importancia adquiere aún mayor complejidad cuando se analiza en relación con el Canal de Panamá. Mientras este último continúa siendo el principal corredor interoceánico para el comercio marítimo hemisférico, Chancay emerge como una alternativa capaz de reconfigurar parcialmente los

flujos transpacíficos sudamericanos, reduciendo dependencia logística respecto de rutas históricamente articuladas al sistema portuario y financiero dominado por EE. UU. En este sentido, ambas infraestructuras expresan modelos geopolíticos en competencia: por un lado, el tradicional control estadounidense de las rutas marítimas estratégicas; por otro, la creciente capacidad china de construir y administrar nodos logísticos globales en territorios históricamente considerados parte del área de influencia norteamericana. Estas disputas evidencian cómo las infraestructuras contemporáneas exceden su dimensión técnica y operativa para transformarse en instrumentos fundamentales de acumulación, control territorial y proyección geopolítica. Tal como sostiene Milton Santos (2000), los grandes sistemas técnicos organizan selectivamente el territorio en función de las necesidades de circulación del capital global, generando nuevas jerarquías espaciales y profundizando desigualdades territoriales. En este marco, tanto el Canal de Panamá como el puerto de Chancay pueden interpretarse como nodos estratégicos de una reconfiguración geoeconómica global marcada por la disputa entre Estados Unidos y China por el control de las redes de circulación planetaria. En la competencia por distintos modelos geopolíticos se multiplican las tensiones y se expresan en distintas articulaciones entre fuerzas sociales, modelos de desarrollo y formas estatales que afectan directamente a los territorios latinoamericanos.

CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos abordado el modo en el cual se da la disputa entre Estados Unidos y China por la hegemonía global en términos de infraestructura, con énfasis en la expansión territorial y material en la región latinoamericana y caribeña. Hemos reconstruido ambas estrategias en perspectiva histórica y retomando un marco teórico y metodológico que contribuye en una mirada analítica del ciclo de acumulación actual atravesado por una transición geopolítica, un momento de caos sistémico y una multiplicación de escenarios de disputa conocidos como guerra mundial híbrida y fragmentada.

Como parte de este encuadre general, pudimos dar cuenta de las diferencias, matices y debates que inauguran tanto la estrategia de China como la de EE. UU. para con la región. Señalamos un importante cambio en el paradigma por parte de EE. UU., que se explica como parte de la profundización y en endurecimiento de su estrategia de control territorial en lo que considera su "zona de influencia". En este doble movimiento busca, por un lado, sostener su dominación sobre los recursos estratégicos, y por otro, sostener la estrategia de "contención" hacia China, en un claro proceso de declive relativo y de resquebrajamiento de su poder en términos de liderazgo mundial. Como dijimos, la estrategia de Trump no es exclusiva de su administración, pero sí se advierten elementos novedosos, propios de su necesidad de endurecerse para disputar con China, en una escalada que no muestra perspectivas de aminorar.

China, por su parte, protagoniza un proceso de reconfiguración estructural que, en múltiples dimensiones, ha logrado erosionar las bases materiales de la hegemonía estadounidense. Esto se traduce en una dinámica que atraviesa fuerzas sociales, modelos de desarrollo y formas estatales específicas en los territorios latinoamericanos.

En síntesis, asistimos a cambios que son propios de un proceso histórico específico, distinto de los anteriores. Esto desafía a nuestra región en un contexto de parálisis del regionalismo y fragmentación severa. Inaugura interrogantes en torno a si hay espacio para un proyecto de integración regional en este contexto de bilateralización de los vínculos que no sea una integración subordinada. Su expansión sugiere nuevas formas de articulación entre Estado, capital y desarrollo que desafían las reglas del orden internacional. Nos preguntamos también si hay espacio para una estrategia propia y actores que la promuevan desde la autonomía y la soberanía en este momento de la transición. Asimismo, si

hay márgenes de maniobra para defender nuestros territorios en un contexto donde emergen formas específicamente chinas de pensar el territorio, es decir, modalidades no occidentales, no propias del extractivismo correspondiente al modelo de acumulación neoliberal tal como lo conocemos históricamente.

A los fines de contribuir en los estudios actuales, subrayamos el carácter geopolítico de la infraestructura como un plafón que nos permite analizar las grandes y recientes disputas por la hegemonía mundial. En este sentido, infraestructuras estratégicas como el Canal de Panamá o el Puerto de Chancay revelan que puertos, corredores logísticos y rutas de circulación constituyen mucho más que soportes materiales del comercio global: son espacios donde se condensan rivalidades entre distintas estrategias de poder, disputas por el control de los flujos de mercancías y proyectos contrapuestos de orden mundial. Las tensiones entre EE. UU. y China en torno al Canal de Panamá, así como la creciente proyección china sobre el Pacífico sudamericano a través del Puerto de Chancay, muestran que la infraestructura se ha convertido en un terreno privilegiado de competencia geopolítica que involucra una multiplicidad de actores. Desde esta perspectiva, las infraestructuras no solo organizan territorios y economías, sino que también materializan relaciones de poder, expresan estrategias de acumulación a escala global y anticipan las configuraciones emergentes de la transición hegemónica contemporánea.

Presentamos en este trabajo un abordaje predominantemente cualitativo sustentado principalmente en el análisis de bibliografía especializada, documentos oficiales, información institucional y estudios previos sobre infraestructura y relaciones geopolíticas. En este sentido, la selección de los casos del Canal de Panamá y del puerto de Chancay responde a su relevancia como expresiones particularmente significativas de la disputa por el control de los corredores y nodos estratégicos de circulación, pero no pretende agotar la diversidad de experiencias existentes en América Latina y el Caribe. Asimismo, el carácter reciente y dinámico de los procesos analizados —en particular, las transformaciones de la política estadounidense y la evolución de las inversiones e iniciativas chinas— impone límites a la posibilidad de establecer conclusiones definitivas sobre tendencias que permanecen abiertas y en proceso de reconfiguración. El análisis privilegia, además, la escala geopolítica y regional, por lo que las dimensiones locales de los conflictos, las percepciones de los actores territoriales y los impactos socioambientales de las infraestructuras requieren abordajes específicos que exceden los objetivos de este artículo.

A partir de estas condiciones, futuras investigaciones podrían profundizar el análisis mediante estudios comparativos de mayor alcance que incorporen otros corredores, puertos, redes ferroviarias, hidrovías y proyectos energéticos de la región, atendiendo especialmente a las modalidades de financiamiento, propiedad, gestión y control de estas infraestructuras. Del mismo modo, resultaría relevante avanzar hacia investigaciones multiescalares que articulen la dimensión geopolítica con las dinámicas territoriales locales, incorporando las perspectivas de los Estados nacionales y subnacionales, empresas, organismos financieros, organizaciones sociales y comunidades directamente involucradas. Esto permitiría indagar no solo en las estrategias de las grandes potencias, sino también en los márgenes de autonomía, negociación y resistencia de los actores latinoamericanos frente a la creciente competencia sino-estadounidense. En particular, buscaremos en futuras investigaciones explorar comparativamente si la expansión de nuevas infraestructuras contribuye a reproducir patrones históricos de dependencia y especialización extractiva o si, bajo determinadas condiciones, puede abrir posibilidades para estrategias regionales de mayor autonomía, integración y soberanía territorial.

NOTAS

[1] El secuestro del Presidente de Venezuela Nicolás Maduro y su esposa el día 3 de enero del

2026, y el estrangulamiento a Cuba durante los primeros 6 meses del mismo año son ejemplos cabales del endurecimiento de la estrategia de Trump para con la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo sobre Comercio e Inversión Recíproca entre los Estados Unidos y Argentina. (2026). Embajada de los Estados Unidos en Argentina. https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/2026/US%20Argentina%20ARTI%20English%20Final%20February%202026.pdf

Arrighi, G. (1999). El largo siglo XX: Dinero, poder y los orígenes de nuestro tiempo. Akal.

Arrighi, G. (2007). Adam Smith en Pekín: Orígenes y fundamentos del siglo XXI. Akal.

Arrighi, G. y Silver, B. (2001). Caos y orden en el sistema-mundo moderno. Akal. https://books.google.com.ar/books?id=jXQgFWbFLZwC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false

Banco Mundial. (2019, 18 de junio). Un estudio indica que el éxito de la Iniciativa Cinturón y Ruta de China depende de que se lleven a cabo profundas reformas normativas. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/06/18/success-of-chinas-beltroad-initiative-depends-on-deep-policy-reforms-study-finds

Banco Mundial. (2023). Indicadores del desarrollo mundial. https://datos.bancomundial.org/indicador

Cox, R. W. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la teoría de relaciones internacionales. Relaciones Internacionales, 24, 99-116. https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.24.006

Dussel Peters, E. (2025a, 14 de marzo). Monitor de la OFDI china en América Latina y el Caribe 2025. Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China. https://docs.redalcchina.org/monitor/images/pdfs/menuprincipal/DusselPeters_MonitorOFDI_2025_Esp.pdf

Dussel Peters, E. (2025b, 2 de junio). Monitor de la infraestructura china en América Latina y el Caribe 2025. Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China. https://www.researchgate.net/publication/392501694_MONITOR_DE_LA_INFRAESTRUCTURA_CHINA_EN_AMERICA_LATINA_Y_EL_CARIBE_2025

Embajada de los Estados Unidos en Argentina. (2026). Acuerdo sobre Comercio e Inversión Recíproca entre los Estados Unidos y Argentina. https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/2026/US%20Argentina%20ARTI%20English%20Final%20February%202026.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2024). Perspectivas económicas mundiales: Abril de 2024. https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024

Gómez Vega, R. y Bonet, I. (2024, 14 de noviembre). China consolida su presencia en Latinoamérica con la inauguración en Perú del megapuerto de Chancay. El País. https://elpais.com/america/2024-11-15/china-consolida-su-presencia-en-latinoamerica-con-la-inauguracion-en-peru-del-megapuerto-de-chancay.html

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (Eds.), El nuevo desafío imperial: Socialist Register 2004 (pp. xx-xx). CLACSO. (Nota: Faltan los números de página específicos del capítulo en tu original).

Hildyard, N. (2020). Licencia para saquear: Infraestructura, extracción financiera y el Sur Global. Tinta Limón.

Jara, I. y Raffaine, E. M. (2025). Chancay: ¿El inicio de una reconfiguración geopolítica en América del Sur? (N.° 7). CEFADIGITAL. https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/3166/3/2025%20Informe%20Chancay%20JARA%20y%20RAFFAIN.pdf

Katz, C. (2024). América Latina en la encrucijada global. Batalla de Ideas.

Merino, G. (2024). La dimensión geopolítica del desarrollo. Desarrollo, Estado y Espacio, 3(1).

Merino, G. y Barrenengoa, A. (2022). La pandemia, el ascenso de China y el nuevo mapa del poder mundial: Desafíos para América Latina. En G. E. Merino, L. M. Regueiro Bello y W. T. Iglesias (Coords.), China y el nuevo mapa del poder mundial (pp. 29-57). CLACSO. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=-d&c=libros&d=Jpm5475

Merino, G. E., Barrenengoa, A. C. y Bilmes, J. (2024). China en el (des)orden mundial: La transición histórico-espacial y el ascenso de China desde una perspectiva latinoamericana. Batalla de Ideas.

Morin, E. y Kern, A. B. (1999). Tierra-Patria: Un manifiesto para el nuevo milenio (M. Serrat, Trad.). Kairós. Obra original publicada en 1996.

Oficina del Presidente de la República Argentina. (2026). Comunicado oficial N.º 131. https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-131

Office of the United States Trade Representative. (2026). Agreement on Reciprocal Trade and Investment between the United States and Argentina. https://ustr.gov/sites/default/files/files/Press/Releases/2026/US%20Argentina%20ARTI%20English%20Final%20February%202026.pdf

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. (2022). Informe sobre el desarrollo industrial 2022. https://www.unido.org/sites/default/files/unido-publications/2023-03/IDR-2022-OVERVIEW-es.pdf

Peyrelongue, C. (2010). Puertos, espacio y globalización: El desarrollo de hubs en México. Convergencia, 17(52), 319-360.

Ray, R. y Dussel Peters, E. (2025). Boletín Económico China-América Latina y el Caribe, edición 2025. Boston University Global Development Policy Center.

Ríos Ccama, M., Guizado Chamorro, F., Anaya Ramos, M. y Romero Delgado, R. (2025). Puerto de Chancay: Catalizador del comercio estratégico Perú-China y exportación de productos no aprovechados. Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinaria, 8(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.15154

Sabonge, R. y Sánchez, R. (2014). Los 100 años del canal de Panamá: Antecedentes, desarrollo y potencial futuro (Boletín FAL N.° 334). CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2c19f-bb3-6b74-4d0e-8be7cf62ce219134/content

Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo, razón y emoción. Ariel. (Nota: Esta referencia estaba duplicada en tu original, se ha unificado).

Taglioni, A. (2025). Panamá, el primer choque de la región con la nueva Doctrina Monroe de Trump. La Política Online. https://www.lapoliticaonline.com/internacionales/panama-el-primer-choque-de-la-region-con-la-nueva-doctrina-monroe-de-trump/

Tancredi, E., Sousa Henrique Costa, C., Macaluso, L. y Baliani, J. P. (2019). Estudio de las relaciones entre la dinámica del comercio internacional, las transformaciones en el transporte marítimo de mercancías y la problemática del cambio climático: Una reconstrucción ambiental desde la revista de la UNCTAD (1968-2018). XXI Jornadas de Geografía de la UNLP.

World Intellectual Property Organization. (2023). Indicadores mundiales de propiedad intelectual 2023. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-941-2023-en-world-intellectual-property-indicators-2023.pdf

Xinhua en Español. (2026, 5 de marzo). China registra gasto récord en I+D y anuncia impulso a la innovación hasta 2030. https://spanish.news.cn/20260305/e9f-d407b5c364668b4bff063ddd516a7/c.html (Nota: La URL indica la fecha de marzo de 2026, por lo que se ha actualizado el año respecto a tu original de 2025).

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Amanda Barrenengoa: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Álvaro Álvarez: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

La paradoja de la conectividad: Global Gateway y el déficit de cohesión social en Latinoamérica

The connectivity paradox: Global Gateway and the social cohesion deficit in Latin America

Le paradoxe de la connectivité : passerelle mondiale et déficit de cohésion sociale en Amérique latine

O paradoxo da conectividade: portal global e o déficit de coesão social na américa Latina

M. Sc. Guillermo Remón García
Máster en Relaciones Internacionales, grado en Historia. Gerente de proyecto, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España. gjremon@gmail.com 0009-0008-8689-9868

Cómo citar (APA, séptima edición): Remón García, G. (2026). La paradoja de la conectividad: Global Gateway y el déficit de cohesión social en Latinoamérica. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097588

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097588

RECIBIDO: 4 DE JUNIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este artículo analiza la viabilidad de la iniciativa Global Gateway de la Unión Europea en América Latina, postulando que su diseño incurre en una "omisión estratégica" crítica: el descuido de la cohesión social como bien público. A partir de la teoría del vacío hegemónico de Kindleberger, se argumenta que la provisión de capital físico es insuficiente para asegurar la relevancia estratégica europea si no se acompaña del fortalecimiento del tejido social. Mediante un análisis de la estrategia, se revela una desproporción financiera alarmante: solo el 0,13% de los fondos movilizados se destinan a la inclusión social. Sin integrar la cohesión social como pilar fundamental, la inversión europea no solo será ineficaz ante la heterogeneidad estructural de la región, sino que corre el riesgo de ser percibido como un mero instrumento extractivo y con ello caer en la irrelevancia geopolítica frente al pragmatismo de otros actores globales. Para

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

contrastar empíricamente esta hipótesis, el estudio desarrolla un análisis cualitativo del corpus íntegro de proyectos en educación e investigación, un contrafactual positivo en servicios básicos y una iniciativa representativa del sector energético. Aunque la incipiente ejecución de los casos restringe la inferencia estadística, el diseño metodológico garantiza una base empírica robusta para identificar patrones estructurales. A partir de estos hallazgos, el artículo concluye proponiendo subsanar esta asimetría priorizando la infraestructura social y fortaleciendo la capacidad tributaria estatal mediante mecanismos de transferencia tecnológica.

Palabras clave: Global Gateway, América Latina, Vacío hegemónico, Desigualdad, Cooperación internacional..

ABSTRACT This article analyzes the viability of the European Union's Global Gateway initiative in Latin America, positing that its design suffers from a critical "strategic omission": the neglect of social cohesion as a public good. Drawing on Kindleberger's hegemonic stability theory, it argues that the provision of physical capital is insufficient to ensure European strategic relevance if it is not accompanied by the strengthening of the social fabric. Through an analysis of the strategy, an alarming financial disproportion is revealed: only 0.13% of the mobilized funds are allocated to social inclusion. Without integrating social cohesion as a fundamental pillar, European investment will not only be ineffective in the face of the region's structural heterogeneity, but also risks being perceived as a mere extractive instrument, thereby falling into geopolitical irrelevance compared to the pragmatism of other global actors. To empirically test this hypothesis, the study conducts a qualitative analysis of the entire corpus of education and research projects, a positive counterfactual in basic services, and a representative initiative in the energy sector. Although the incipient execution of the cases restricts statistical inference, the methodological design guarantees a robust empirical basis for identifying structural patterns. Drawing on these findings, the article concludes by proposing to rectify this asymmetry by prioritizing social infrastructure and strengthening state tax capacity through technological transfer mechanisms.

Keywords: Global Gateway, Latin America, Hegemonic vacuum, Inequality, International cooperation.

RÉSUMÉ Cet article analyse la viabilité de l'initiative « Global Gateway » de l'Union européenne en Amérique latine, en soulignant que sa conception souffre d'une « omission stratégique » majeure : la négligence de la cohésion sociale en tant que bien public. S'appuyant sur la théorie du vide hégémonique de Kindleberger, il démontre que la fourniture de capital physique est insuffisante pour garantir la pertinence stratégique européenne si elle ne s'accompagne pas d'un renforcement du tissu social. L'analyse de la stratégie révèle une disproportion financière alarmante : seulement 0,13 % des fonds mobilisés sont alloués à l'inclusion sociale. Sans intégrer la cohésion sociale comme pilier fondamental, l'investissement européen sera non seulement inefficace face à l'hétérogénéité structurelle de la région, mais risque également d'être perçu comme un simple instrument d'extraction, et donc de perdre toute pertinence géopolitique face au pragmatisme des autres acteurs mondiaux. Pour tester empiriquement cette hypothèse, l'étude développe une analyse qualitative de l'ensemble des projets dans les domaines de l'éducation et de la recherche, un contrefactuel positif dans les services de base, et une initiative représentative du secteur de l'énergie. Bien que les premières étapes de la mise en œuvre des études de cas limitent la portée statistique des inférences, la méthodologie employée garantit une base empirique solide pour l'identification des tendances structurelles. À partir de

ces résultats, l'article propose de remédier à cette asymétrie en priorisant les infrastructures sociales et en renforçant les capacités fiscales de l'État grâce à des mécanismes de transfert de technologie.

Mots-clés : Porte d'entrée mondiale, Amérique latine, vide hégémonique, inégalités, coopération internationale.

RESUMO *Este artigo analisa a viabilidade da iniciativa Global Gateway da União Europeia na América Latina, argumentando que seu desenho sofre de uma crítica "omissão estratégica": a negligência da coesão social como um bem público. Com base na teoria do vácuo hegemônico de Kindleberger, argumenta-se que a provisão de capital físico é insuficiente para garantir a relevância estratégica europeia se não for acompanhada pelo fortalecimento do tecido social. Uma análise da estratégia revela uma alarmante desproporção financeira: apenas 0,13% dos fundos mobilizados são destinados à inclusão social. Sem integrar a coesão social como um pilar fundamental, o investimento europeu não só será ineficaz diante da heterogeneidade estrutural da região, como também corre o risco de ser percebido como um mero instrumento extrativista, caindo, assim, na irrelevância geopolítica diante do pragmatismo de outros atores globais. Para testar empiricamente essa hipótese, o estudo desenvolve uma análise qualitativa de todo o conjunto de projetos em educação e pesquisa, um contrafactual positivo em serviços básicos e uma iniciativa representativa do setor energético. Embora as fases iniciais de implementação dos casos limitem a inferência estatística, o desenho metodológico garante uma base empírica robusta para a identificação de padrões estruturais. Com base nessas constatações, o artigo conclui propondo o enfrentamento dessa assimetria por meio da priorização da infraestrutura social e do fortalecimento da capacidade tributária do Estado através de mecanismos de transferência de tecnologia.*

Palavras-chave: Portal global, América Latina, Vácuo hegemônico, Desigualdade, Cooperação internacional.

INTRODUCCIÓN

En 1973, Charles Kindleberger escribió en La crisis económica 1929-1939 que la incertidumbre económica global en el periodo de entreguerras, cuando se produjo la Gran Depresión, se debió en parte a la ausencia de un árbitro hegemónico claro, que proveyera los bienes públicos de estabilidad sistémica y liderazgo. Este artículo postula que, aunque la aspiración actual de Europa no es ejercer una hegemonía solitaria, sino asegurar su relevancia y autonomía estratégica para no diluirse en el tablero global, su iniciativa Global Gateway (GG) corre el riesgo de fracasar por un error de enfoque análogo: la omisión de un requisito fundamental de carácter no material para asegurar la influencia.

El escenario de análisis es América Latina y el Caribe (ALC), una región que mantiene los coeficientes de Gini más altos del planeta (Insulza, 2015). Aunque la "GG" incluye formalmente sectores como salud y educación, su enfoque prioriza la inversión en infraestructura extractiva y el capital físico. Esto se corrobora mediante la "omisión estratégica" de proyectos en el área de Educación e Investigación que se analizará más adelante.

En el caso europeo, la financiación de infraestructuras resulta insuficiente para evitar la irrelevancia global frente a otros actores con más capacidad de movilización de capital; es imperativo fomentar la cohesión social. La evidencia sugiere, además, que, sin reducir la desigualdad estructural, cualquier capacidad de influencia exterior será volátil, dado el deterioro del tejido democrático que conlleva la exclusión social (Insulza, 2015, p.15).

¿Por qué centrar este análisis en América Latina? La región se presenta como un escenario revelador

para validar esta hipótesis por dos razones fundamentales. La explicación está, por una parte, en el vínculo histórico y la necesidad de revitalizar una alianza estratégica que ha perdido terreno. China superó a la Unión Europea (UE) como segundo socio comercial de la región ya en 2013, y la participación europea en las exportaciones latinoamericanas cayó del 10,6% en 2001 al 8,3% en 2023 (Ríos Méndez & Rodríguez Pinzón, 2025). En segundo lugar, porque América Latina encarna la paradoja del desarrollo: es una región de ingresos medios que, sin embargo, ostenta el título de la más desigual del planeta. Si la estrategia europea no logra abordar la cohesión social corre el riesgo de no lograr su norte estratégico: la defensa de los valores democráticos y la consolidación de la influencia europea en un contexto histórico precisamente crítico para ambos.

Objetivo y metodología

El objetivo principal de esta investigación es analizar y procurar evidencia empírica sobre la viabilidad de la estrategia Global Gateway de la Unión Europea en América Latina y el Caribe para evaluar si la priorización de la infraestructura física sobre la cohesión social compromete la relevancia geopolítica europea. La pregunta rectora que guía el estudio es: ¿es factible consolidar una influencia estratégica duradera sin proveer el sustrato institucional necesario que reduzca la heterogeneidad estructural de la región?

Para contrastar la hipótesis de esta omisión estratégica, el presente artículo desarrolla un análisis cualitativo basado en cuatro casos de estudio seleccionados por su relevancia estratégica con base en las áreas de cooperación que encontramos al buscar el detalle de los proyectos en la web de la Global Gateway. El periodo de análisis abarca desde la presentación oficial de la estrategia en 2021 hasta el estado de ejecución de los proyectos aprobados a fecha de 2025.

Siguiendo la lógica metodológica propuesta por Yin (2018) y George y Bennett (2005), los casos no se seleccionan para maximizar la representatividad estadística, sino para examinar la naturaleza estructural de la estrategia europea poniendo de manifiesto el enfoque de esta: la priorización del capital físico frente a la cohesión social.

Esta visión permite analizar, más allá de la ejecución física de los proyectos, la coherencia estratégica de su diseño y las condiciones institucionales y sociales que condicionarán el vínculo entre la inversión externa y la estabilidad democrática y el desarrollo inclusivo.

Se han seleccionado cuatro proyectos bajo un criterio de relevancia estratégica dentro de las áreas de cooperación de la iniciativa.

En primer lugar, se examina el corpus íntegro de proyectos en materia de educación e investigación, partiendo de la premisa de que la dimensión educativa constituye el vector crítico para la vertebración de la cohesión social y la seguridad. En esta línea, la institución escolar posee la capacidad ambivalente de perpetuar el statu quo o, por el contrario, de "superar posiciones etnocéntricas y excluyentes [...] y contribuir a desarrollar una nueva identidad colectiva" (Sánchez Vera, 2015, p. 87). En esta misma línea, cabe apuntar que "mejorar la educación es crucial para un desarrollo social y económico inclusivo y sostenible" (CEPAL, 2023).

Se ha de admitir que estos dos proyectos del ámbito de educación e investigación son muy dispares entre sí. Así, tenemos un escenario crítico de vacío institucional (Haití) y la única iniciativa regional no material enfocada en cohesión social (Caribe). No obstante, se han seleccionado por ser los únicos proyectos existentes en el ámbito de la educación e investigación.

En segundo lugar, el análisis incorpora una iniciativa en el ámbito de la salud a modo de contrafactual positivo (outlier) de integración social. Se trata de un ejemplo de intervención local conceptualmente brillante en el ámbito de los servicios básicos

(Ecuador). Finalmente, se aborda un proyecto del sector de clima y energía (Argentina), por ser este el eje que no solo concentra el mayor volumen de inversión, sino que también hegemoniza la agenda estratégica en la región.

La escasez de iniciativas en áreas clave para el desarrollo humano, como Educación e Investigación, es un primer indicador de la desproporción estratégica. Además, el hecho de que no existan proyectos de infraestructura educativa en las economías de renta media de la región constituye, en sí mismo, un hallazgo que corrobora la hipótesis de la omisión estratégica.

Cada caso se analiza a partir de un protocolo común de observación cualitativa en función de la información disponible, que incluye: el tipo de inversión predominante (infraestructura física vs. infraestructura social), el contexto institucional y de cohesión social preexistente, los mecanismos de transmisión esperados entre la inversión y el bienestar social, y los riesgos de sostenibilidad política y social identificados. Este protocolo asegura la comparabilidad analítica a pesar de las profundas diferencias entre los contextos nacionales. Cabe señalar que el detalle disponible de los proyectos es escaso, limitándose a una descripción de este, pero sin proporcionar ni estado en el que se encuentra, más allá de un breve listado de hecho notables, ni cifras presupuestarias. Con base en esto, y como se ha mencionado, el análisis de los casos es por tanto de carácter cualitativo en función del número de iniciativas que ofrece la "GG".

Este diseño garantiza una base empírica robusta para identificar los patrones que condicionarán el vínculo entre la inyección de capital externo y la estabilidad democrática regional.

DESARROLLO

1.1. Marco Teórico

La teoría de Kindleberger propone que un orden estable requiere una potencia que asuma los costes de los bienes públicos. La traslación de este concepto al siglo XXI exige incorporar las críticas de Snidal (1985) sobre la cooperación estratégica y de Ikenberry (2011) sobre la legitimidad institucional.

Snidal cuestiona la viabilidad y deseabilidad de la provisión unilateral de bienes públicos. En ausencia de un hegemón absoluto, la estabilidad depende de la cooperación estratégica de un grupo de potencias (k-groups). Ikenberry, en cambio, argumenta en Liberal Leviathan que la durabilidad del orden internacional contemporáneo no reside meramente en la capacidad material o financiera, sino en la legitimidad de las reglas y las instituciones.

Desde esta perspectiva actualizada, la naturaleza del "bien público" en la relación UE-ALC se transforma. No se trata de que la UE "provea" cohesión social, un atributo endógeno imposible de exportar, sino de que facilite la infraestructura institucional para que esta emerja. En la actual multipolaridad difusa, la estabilidad depende menos de los flujos financieros y más de la resiliencia social de los socios. La legitimidad se alza, de este modo, como garante de la confianza y el apoyo político.

Para evitar la imprecisión conceptual, este artículo se aleja de definiciones generalistas de bienestar y adopta una perspectiva rigurosa de la cohesión social. Siguiendo a Kawachi y Berkman (2000), se entiende la cohesión social como la característica de una sociedad que facilita la cooperación entre sus miembros para el beneficio mutuo. Esta definición se alinea con el concepto de "capital social" de Robert Putnam (1993), quien lo identifica como las características de la organización social —tales como la confianza, las normas y las redes— que mejoran la eficiencia de la sociedad facilitando acciones coordinadas. La cohesión, por lo tanto, no es meramente la ausencia de disparidades, sino la existencia de un tejido institucional y de confianza que permite que la democracia y el mercado funcionen.

Sobre esta base, si la UE quiere "abordar los desafíos globales más urgentes" como declara, debería

actuar no solo como un financiador de infraestructura física, sino como un catalizador de este capital social. Para garantizar la viabilidad de sus propias inversiones, la UE debe transformarse en un socio legitimador que coadyuve a fortalecer las instituciones que generan confianza y reducen la polarización.

1.2. Contexto Actual

Kindleberger (1973) contrapuso su diagnóstico al debate entre Friedman y Samuelson sobre la Gran Depresión: frente a sus explicaciones monetarias o accidentales, identificó la causa raíz en la ausencia de un liderazgo hegemónico global padecido desde el final de la hegemonía británica en 1913 hasta que Estados Unidos tomó el relevo tras la Segunda Guerra Mundial.

El autor afirmó que "el sistema económico y monetario internacional necesita liderazgo, un país que esté dispuesto, consciente o inconscientemente, bajo algún sistema de reglas que haya interiorizado, a establecer normas de conducta para otros países; y a procurar que los demás las sigan" (Kindleberger, 1973, p. 28).

El contexto actual remite a esa reflexión. El dominio de Estados Unidos "ha terminado" (Muggah, 2016) y la revisada predicción de Fukuyama, en la edición de 2006 de "El fin de la historia y el último hombre", según la cual China acabaría convertida en una democracia, parece lejana. La realidad muestra, al contrario, que la democracia liberal se enfrenta a una crisis de legitimidad que da alas a otras alternativas que, con olvido de la historia, aparecen como deseables para grupos cada vez más amplios de ciudadanos.

Las crecientes ambiciones de China por ser el actor protagonista en la escena global, reflejada en el desfile militar en Tiananmén por el 80 aniversario Día de la Victoria, las tensiones en el Mar de la China Meridional y, en concreto, la cuestión taiwanesa, se nos aparecen como un desafiante grito al orden mundial; un orden hasta ahora basado en reglas, que se está viendo sometido a un test de estrés en diversos frentes importantes. Estados Unidos, con sus signos de ansiedad hegemónica, se ha enfocado en políticas que persiguen recuperar su hegemonía: guerra arancelaria, intervenciones militares en el Caribe, propuestas de paz en Ucrania o Gaza o la Guerra con Irán. De momento, el resultado se acerca más a la desestabilización del viejo orden que a la puesta en pie de uno nuevo. Al fondo, siguen presentes los riesgos geopolíticos que vienen de Rusia.

Europa trata de impulsar un proceso de reafirmación de su acaso olvidado papel histórico. Y es en este escenario en el que se inscribe la iniciativa "GG", una tentativa de construir la autonomía estratégica europea. Con una marcada estrategia internacionalista, la Unión Europea busca competir con la iniciativa China de la Franja y Ruta (IFR) (Belt and Road Initiative, BRI) en un intento por redefinir las reglas de la cooperación global. Mientras que el modelo de Beijing descansa sobre una financiación estatal masiva y una aparente laxitud en las condicionalidades políticas, si bien instrumentaliza la dependencia financiera para blindar sus intereses estratégicos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Sun, 2014, pp. 4-6) o respecto al estatus de Taiwán; la respuesta de Bruselas se erige sobre la exportación de su propio poder normativo. De este modo, la propuesta europea no se limita a la provisión de capital, sino que condiciona su despliegue al cumplimiento de estándares de transparencia, sostenibilidad y derechos humanos.

Esta propuesta europea, la Global Gateway, fue presentada por Ursula von der Leyen en 2021, en plena crisis tras la COVID-19. Se orienta a la movilización de capital hacia infraestructuras inteligentes y sostenibles en sectores clave: energía, transporte, digitalización, educación e investigación y salud. Para materializar este objetivo, la Comisión Europea ha comprometido una partida de 300 000 millones de euros hasta 2027, que funcionará como catalizador financiero para dinamizar la inversión en estas áreas. La propuesta de valor europea se diferencia

explícitamente de otras iniciativas globales al fundamentarse en seis principios rectores: valores democráticos y altos estándares, buena gobernanza y transparencia, asociaciones igualitarias, enfoque verde y limpio, seguridad, y la catalización de la inversión del sector privado. Estos principios, alineados con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París, constituyen la base normativa con la que Bruselas aspira a construir un modelo de conectividad sostenible y basado en valores.

La ambición de la Comisión, que se refleja en la movilización ya superada de 300 000 millones de euros antes del plazo original marcado, a fecha de 2025, fue subrayada por la propia presidenta Ursula von der Leyen en su discurso ante el Global Gateway Forum 2025. La iniciativa se enmarcó como la respuesta para construir "asociaciones fiables" y asegurar una "prosperidad que perdurará mucho más allá de la inversión inicial" mediante el fomento de "empleos y habilidades locales" (Von der Leyen, 2025).

Sin embargo, esta estrategia corre el riesgo de replicar un error de diagnóstico, como aquel señalado por Kindleberger a sus contemporáneos. En este caso, confiar en la conectividad y los flujos de capital sin consolidar primero la estructura social de fondo necesaria. Es precisamente en este punto donde la advertencia de Kindleberger cobra vigencia: si el colapso de 1929 se debió a la incapacidad de un hegemón para proveer bienes públicos globales como la estabilidad financiera, el riesgo de la GG es su incapacidad para reconocer y facilitar el bien público regional o nacional indispensable para el desarrollo sostenible en América Latina: la cohesión social.

Para demostrar que esta barrera es estructural y no financiera se pondrá de manifiesto la "heterogeneidad estructural" (Cimoli, 2005) en América Latina, donde los datos de distintos organismos confirman que la falta de protección social socava cualquier intento de desarrollo sostenido. Asimismo, se examina el contexto de las relaciones entre la UE y ALC y la propia estructura de la estrategia "GG", confrontando su narrativa oficial con la evidencia empírica. El estudio concluye que, pese a la retórica institucional, la cohesión social ha quedado desplazada a un plano secundario.

Esta cohesión social, entendida ahora bajo la óptica de Putnam como el sustrato de confianza institucional, actúa como la estabilidad sistémica interna de las democracias latinoamericanas. Sin este bien público, cuya consolidación requiere de una cooperación externa inteligente y no impositiva, el sistema democrático se debilita, la inversión no focalizada resulta ineficaz y la capacidad de influencia exterior se vuelve volátil e insostenible. La "GG" pasa así, por alto, el eje estratégico fundamental para contrarrestar la inestabilidad derivada de la desigualdad estructural en la región.

1.3. El contexto geopolítico

Al analizar el reparto geográfico de los 306 798 millones de euros movilizados entre 2021 y 2024, se constata que a América Latina y el Caribe se le ha dotado con 31 469 millones de euros, una cifra que, aunque significativa, queda por debajo de las asignaciones para otras regiones prioritarias. En concreto, esta cifra es notablemente menor a los 79 973 millones de euros destinados al África Subsahariana y los 77 161 millones de euros dirigidos a Oriente Medio y Norte de África

Esta distribución, donde América Latina y el Caribe es la región menos priorizada en términos de volumen de capital movilizado después de los Balcanes Occidentales (27 044 millones de euros) y la Vecindad Oriental (28 488 millones de euros), adquiere mayor relevancia al contrastarse con la población: la inversión per cápita en América Latina/Caribe es de aproximadamente 46,97 €/habitante, una cifra que contrasta fuertemente con la inversión por habitante en el África Subsahariana (61,52 €/habitante) y el Norte de África y Oriente Medio (140,29 €/habitante), y que además es mínima si se compara con los 1.502,44 €/habitante destinados a los Balcanes

Occidentales. Es necesario reconocer que la "GG" no fue diseñada como una agencia de desarrollo social ni como un mecanismo de redistribución de riqueza, sino como una herramienta de proyección geoeconómica basada en la movilización de capital privado y público hacia activos tangibles. Criticar a la iniciativa por no "proveer" directamente cohesión social podría parecer un error de categoría, dado que su mandato es la conectividad y no el bienestar. Cabe también señalar que la crítica central de este artículo no apunta a la naturaleza del instrumento, sino a la incoherencia estratégica de sus objetivos. Si la UE aspira a utilizar la inversión en infraestructura como palanca para asegurar "asociaciones fiables" y "prosperidad duradera" (Von der Leyen, 2025) debe asumir que en una región marcada por la "fábrica de desigualdad" (Hopenhayn, 2014.), el capital físico por sí solo es insuficiente para garantizar la estabilidad política necesaria para que esas inversiones perduren.

Esta desproporción en el gasto per cápita, en una región de 670 millones de habitantes, refuerza el argumento de que la revitalización de la alianza estratégica con la región no se está traduciendo en una prioridad inversora clara, lo cual pone en tela de juicio su capacidad para competir con la influencia de otros actores globales. Un análisis riguroso de la intervención de la presidenta revela una omisión conceptual crítica que compromete este objetivo de durabilidad. Ursula von der Leyen no elevó la inclusión social ni la cohesión al mismo rango de pilar clave que la infraestructura o la digitalización, y dejó fuera del foco la necesidad de una inversión específica en la base social.

La implementación de la "GG" no puede desvincularse del progresivo enfriamiento de las relaciones birregionales en la última década, máxime tras haber analizado su reparto geográfico. Pese a la retórica de los lazos históricos y valores compartidos, la asociación estratégica UE-CELAC sufrió un periodo de letargo diplomático evidenciado por la ausencia de cumbres al más alto nivel durante ocho años (2015-2023), una desconexión reconocida por el propio Alto Representante, Josep Borrell, en 2023. Este vacío político coincidió con la expansión comercial y financiera de China en la región, que supo capitalizar la demanda latinoamericana de infraestructura sin excesivas condicionalidades normativas.

Esta desconexión se agrava con la incapacidad para cerrar acuerdos estructurales tras décadas de negociación, como evidenció el nuevo aplazamiento de la firma del acuerdo UE-Mercosur en diciembre de 2025 por la oposición de Francia e Italia y que ha acabado entrando en vigor de manera provisional en mayo de 2026. Este bloqueo, tras 26 años de espera, proyecta ante la región una imagen de fragmentación interna de la UE que contrasta con el pragmatismo de otros competidores globales y pone en riesgo la supervivencia misma de la alianza comercial.

Con el enfriamiento en las relaciones bilaterales como telón de fondo, la GG surge no solo como un instrumento de desarrollo, sino como una respuesta reactiva de Bruselas para reconquistar un terreno geopolítico cedido, intentando sustituir la vieja diplomacia declarativa por una nueva diplomacia de proyectos tangibles.

La estrategia se formalizó regionalmente en julio de 2023 con la presentación de la "Agenda de Inversión Global Gateway UE-ALC" (GGIA), un compromiso político que movilizará más de 45 000 millones de euros hasta 2027. Sobre el papel, la Agenda se estructura en cuatro pilares: transición verde justa, transformación digital inclusiva, desarrollo humano y resiliencia sanitaria y vacunas. Ocurre, sin embargo, que el desglose de esta cartera revela la paradoja de la priorización: mientras los sectores extractivos y digitales captan inversiones multimillonarias para asegurar cadenas de suministro de materias primas críticas (como el litio en Argentina y Chile), el componente específico destinado a la cohesión social, el programa regional "Inclusive Societies", cuenta con una asignación de apenas 60 millones de euros. Esta desproporción financiera (un 0,13% del total movilizado para el programa

social insignia) evidencia que, pese a la inclusión retórica del desarrollo humano, la "GGIA" sigue operando bajo una lógica de rentabilidad geopolítica, donde la formación técnica y la salud se entienden como servicios funcionales a la productividad del mercado y no como bienes públicos garantes de la estabilidad democrática. Con los datos en la mano, la ratio infraestructura física/cohesión social es de 750:1 (€67,16 vs. €0,09 per cápita), lo que es toda una declaración de intenciones.

Para comprender la conexión entre la falta de inversión social y el declive democrático, cabe remitirse al marco institucional propuesto por Acemoglu y Robinson en Why Nations Fail (Acemoglu & Robinson, 2012). Según su análisis, el desarrollo económico sostenible solo es posible bajo "instituciones económicas inclusivas". Por el contrario, cuando la inversión externa fluye hacia contextos dominados por "instituciones extractivas", caracterizadas por la concentración de poder y riqueza en una élite reducida, dicha inyección de recursos no democratiza el bienestar, sino que corre el riesgo de reforzar las estructuras de poder existentes.

En el caso latinoamericano, caracterizado por una desigualdad extrema que funciona de facto como una institución extractiva, la inversión masiva en infraestructura física (hardware) sin un contrapeso equivalente en fortalecimiento institucional y cohesión social (software) puede generar un efecto adverso no deseado. Al aumentar la rentabilidad de sectores controlados por élites económicas sin fortalecer la capacidad de negociación y los derechos de la base social, la "GG" podría, paradójicamente, dotar de mayores recursos a los actores que perpetúan el statu quo, exacerbando la brecha de poder y erosionando la legitimidad democrática a ojos de una ciudadanía excluida de los beneficios de la conectividad.

1.4. La evidencia empírica de la insostenibilidad

La evidencia empírica confirma que la desigualdad estructural y la heterogeneidad productiva en las Américas son el impedimento endógeno que anula la eficacia de la inversión no focalizada en el ámbito social. El reciente Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2025 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) corrobora esta tendencia, advirtiendo que la región permanece atrapada en una "trampa de baja capacidad para crecer", caracterizada por una inversión doméstica deficiente y mercados laborales poco dinámicos que limitan severamente la movilidad social (CEPAL, 2025).

Por si esto fuera poco, el estancamiento económico visible a partir de 2015, exacerbado por la pandemia, ha puesto en peligro los avances sociales de la década anterior. La desigualdad en la región no es solo alta, es extrema: el continente padece niveles de desigualdad de ingreso de los más altos del mundo (Banco Interamericano de Desarrollo, 2024).

Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10% más rico de la población capta 22 veces más renta nacional que el 10% más pobre. Aún más alarmante es que el 1% más rico se apropia del 21% de los ingresos de toda la economía (BID, 2020), el doble de la media del mundo industrializado.

El Índice de Gini en los países latinoamericanos es alarmantemente alto, con cifras como 51,6 en Brasil (2023) o 43,5 en México (2022). Ningún país de la región refleja un índice inferior a 39,8 (El Salvador). Esto contrasta fuertemente con los coeficientes europeos, por ejemplo, 29,9 en Dinamarca o 31,8 en Francia en 2023 (Banco Mundial: World Development Indicators).

Esta desigualdad de ingresos se sustenta en una desigualdad productiva o "heterogeneidad estructural". Tal y como advierte la CEPAL, existe una desconexión en el tejido económico: las grandes empresas de alta productividad concentran dos tercios del PIB pero emplean solo al 19,8% de los trabajadores. En contraste, el sector de baja productividad (microempresas y autoempleo) concentra el 50,2% del empleo pero genera apenas el 10,6% del

PIB (Hopenhayn, 2014). A esto se suma una tasa de informalidad que, aunque muestra signos de reducción, sigue afectando a una vasta parte de la fuerza laboral. El escenario proyectado para 2026 presenta una dualidad compleja: si bien la CEPAL anticipa que la informalidad continuará disminuyendo gracias al peso del sector formal y que la tasa de desempleo se mantendrá estable en torno al 5,6%, la creación neta de empleo se desacelerará notablemente (1,5% en 2025 frente a años previos). Esto sugiere que, sin una inversión focalizada en cohesión social que acelere estas "leves mejoras", la región corre el riesgo de estabilizarse en un equilibrio de bajo dinamismo que no logra cerrar las brechas estructurales a la velocidad necesaria (CEPAL, 2025).

Un punto que no podemos pasar por alto es que la desigualdad no es solo un asunto de distribución, también existen tremendas desigualdades en la calidad de la educación, el acceso a la salud, la calidad de la vivienda y hasta la seguridad pública (Insulza, 2015).

Esta naturaleza multidimensional de la pobreza resulta hasta tal punto inequívocamente condicionante que se materializa en la esperanza de vida. Dentro del proyecto SALURBAL, el artículo Inequalities in life expectancy in six large Latin American cities recoge cómo una mujer de un barrio pobre en Santiago de Chile nace con una esperanza de vida 18 años menor que otra mujer en un barrio de ingresos altos de la misma capital chilena (Bilal et al., 2019).

La marcada desigualdad trasciende la dimensión del ingreso para manifestarse como una exclusión estructural en el acceso a infraestructuras, servicios de salud y participación política. Esta ausencia de cohesión social no solo restringe la movilidad social ascendente de millones de individuos, sino que genera una inestabilidad sistémica que amenaza la viabilidad de los propios Estados. Este fenómeno de inequidad no es meramente un problema normativo de justicia social, sino un profundo lastre económico que socava la productividad agregada y anula la eficacia de las inversiones no focalizadas. En última instancia, sin cohesión social no existe seguridad jurídica sostenible para las empresas, lo que perpetúa el estancamiento del empoderamiento económico de los sectores vulnerables y consolida materialmente —no solo retóricamente— la "paradoja del desarrollo" en la región.

En el año 2024, la tasa de pobreza se situó en el 25,5% (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2025), lo que significa 162 millones de personas bajo la línea de la pobreza. Esta marginación de una significati-

Gráfico 1: América Latina (18 países): Indicadores de heterogeneidad estructural (porcentajes)

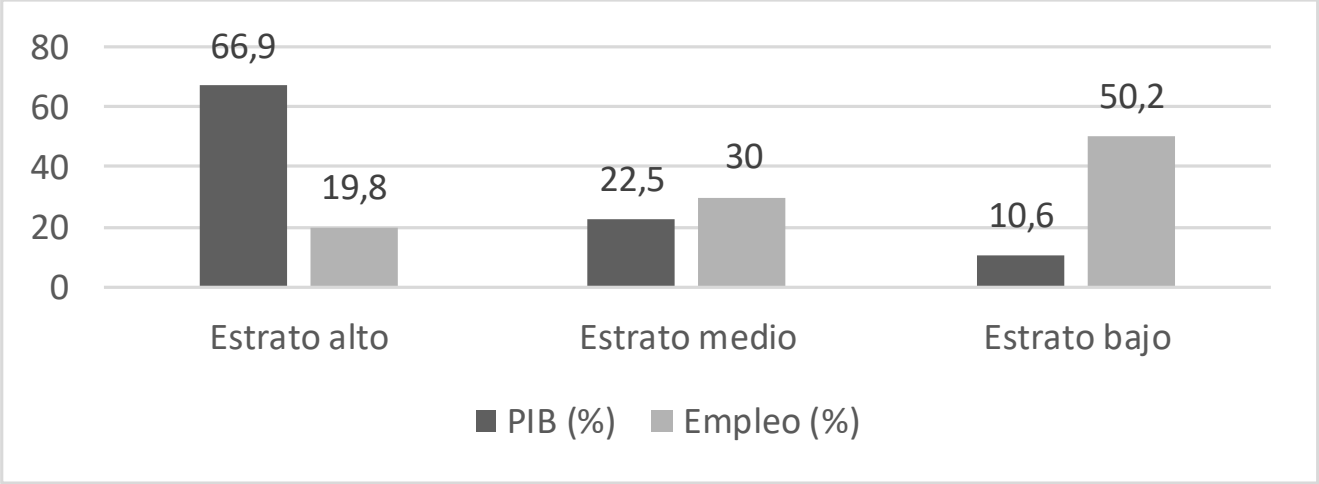

Fuente: Elaboración propia con información recogida de: Infante, R. (2011). América latina en el "umbral del desarrollo. Documento de trabajo No. 14. Santiago de Chile: CEPAL.

va parte de la población total conlleva no solo el distanciamiento conceptual con la clase dirigente política que se siente ajena a su realidad, sino unos consiguientes niveles de violencia exacerbados en un sistema que ni les representa ni, mucho menos, les ampara. Hay evidencia empírica de que la pobreza y la desigualdad impulsan climas de violencia, que hay una correlación positiva entre desigualdad y criminalidad (Fajnzylber et al., 2002).

La incorporación al sistema económico de los que sufren pobreza multidimensional y de aquellos que sufren una desigualdad de oportunidades, en su mayoría apartados del sistema, implica la incorporación de una gran masa de trabajo, de ciudadanos que trabajan, que pagan impuestos y que consumen. El potencial económico de incorporar a tal cantidad de población es enorme pues aumentaría el tamaño de la economía y la competitividad con base en las economías de escala. Cabe señalar que, sobre el problema de aquellos que directamente no pueden acceder al ámbito laboral, existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de productividad y la concentración de empleo, lo que convierte a la región, como se ha mencionado anteriormente, en una "fábrica de desigualdad". El siguiente gráfico muestra la mencionada heterogeneidad estructural.

Una mayor eficiencia redistributiva, sumada a una inversión en programas de protección social locales y de modernización tecnológica que incluyan un ambicioso proyecto educativo con vistas a la revolución tecnológica, redundaría en un mayor desarrollo económico. Además, como señaló el presidente del think tank español Real Instituto Elcano, la difusión tecnológica ha generado una convergencia de productividades per cápita, con lo que, a mayor población, sumada a una inversión tecnológica, mayor producción y, por tanto, mayor PIB (Lamo de Espinosa, E., 2018).

El departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES) recoge en un documento sobre la inclusión social que aquellos países con mayores grados de igualdad social demuestran una fuerte competitividad económica. Por tanto, la igualdad es un pilar imprescindible en la construcción del progreso, cuya relación directa e indisoluble muestra la correlación inversa entre productividad y desigualdad presentada por la CEPAL (CEPAL, 2019) y que se muestra a continuación.

Gráfico 2: Países seleccionados: Relación entre productividad laboral y desigualdad de ingresos, 2022-2024 (dólares constantes PPA de 2021 y coeficientes de Gini9

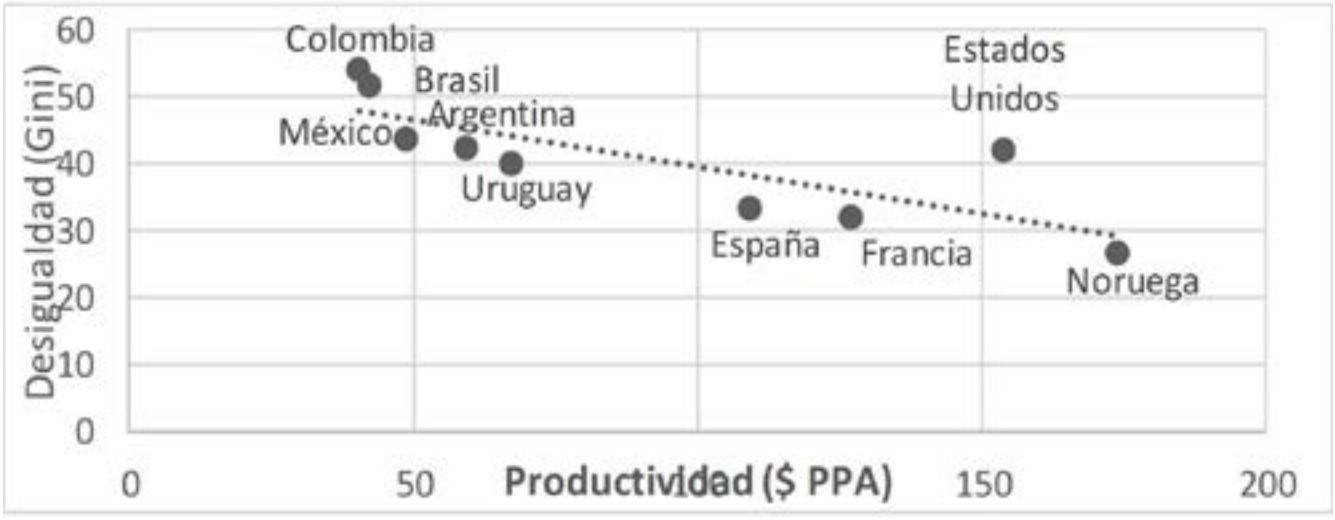

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (World Development Indicators). Datos del último año disponible.

A mayor cohesión social mayor fortaleza de las instituciones políticas, mayor implicación e identificación del ciudadano con su clase política y con ello menor violencia y una también menor evasión fiscal, así como un mayor fortalecimiento de la calidad institucional.

1.5. La exclusión como ineficiencia estructural: Economía del cuidado y brechas de diversidad

La paridad de género es también un ámbito que se ve directamente afectado por la desigualdad social. Aunque las proyecciones recientes indican que la participación laboral continuará mejorando gradualmente, especialmente en el caso de las mujeres, contribuyendo a indicadores de equidad más favorables (CEPAL, 2025), las brechas de género siguen siendo elevadas y estructuralmente rígidas. De acuerdo con European Anti Poverty Network, la pobreza y la exclusión social están directamente relacionadas con la violencia de género (European Anti Poverty Network [EAPN], 2018). Las mujeres más pobres sufren un mayor impacto al no contar con recursos suficientes para garantizar su independencia. La pobreza entre mujeres en edad de trabajar (25-49) es 1,2 veces mayor que entre los hombres (EAPN, 2018).

Persiste una "ideología doméstica" estructural: más del 40% de la población considera que los niños de hasta 6 años sufren cuando sus madres trabajan fuera del propio ámbito doméstico y, además, la mitad de la población considera que el cuidado del hogar es tan gratificante para una mujer como lo pueda ser el empleo remunerado (BID, 2020). Esto dificulta el acceso laboral de la mujer y su posibilidad de alcanzar puestos de responsabilidad y favorece el mantenimiento de la brecha salarial. Las mujeres ganan un 29,2% menos que los hombres en los mismos puestos de trabajo (World Economic Forum, 2018).

Por tanto, las mujeres siguen dependiendo financieramente de sus cónyuges o familias, lo que contribuye, a su vez, a la minusvaloración de su figura y genera, asimismo, violencia cultural y estructural hacia ellas. Como prueba de esto, en Latinoamérica, de un promedio simple de 16 países realizado por la CEPAL, tan solo un 29,1% de los hogares tenían a una mujer como jefatura de hogar.

De acuerdo con Naciones Unidas, Latinoamérica es la región más peligrosa para la mujer fuera de un contexto de guerra. Más de nueve mujeres son asesinadas cada día víctimas de violencia sexista en la región.

Si bien la estrategia Global Gateway incorpora formalmente la igualdad de género, un análisis de sus mecanismos de implementación revela una desconexión crítica con la realidad latinoamericana. En su documentación oficial, la iniciativa destaca el "apoyo a la inversión para el fomento del espíritu empresarial femenino" y la movilización de socios como el Banco Europeo de Inversiones y la Fundación Gates para facilitar "préstamos asequibles" —esta última mencionada para la región de África Oriental— y la integración de mujeres en "cadenas de valor" globales (Banco Europeo de Inversiones, 2025). Pero esta aproximación, centrada en la lógica de mercado y la bancarización, corre el riesgo de ser ineficaz e irrelevante para el grueso de la población femenina de la región latinoamericana, al ignorar las barreras pre-económicas que definen su exclusión.

La paradoja radica en intentar aplicar soluciones de "inclusión financiera" en un contexto definido por la exclusión estructural y la violencia. La evidencia empírica demuestra que la desigualdad de género en América Latina no es meramente una falta de capital, sino una falta de ciudadanía plena y seguridad física. Aquí, donde la integridad física no está garantizada por el Estado, ofrecer créditos para el "emprendimiento" sin fortalecer primero los mecanismos de protección social y justicia más básicos no garantiza el empoderamiento factual de las mujeres, conceptualmente alejadas de la integración económica plena en un sistema que las invisibiliza.

La estrategia europea asume la existencia de un sujeto económico libre para emprender, omitiendo

que la "ideología doméstica" y la carga de cuidados no remunerados actúan como un impuesto oculto que paraliza la autonomía económica de la mujer. Esta barrera cultural y estructural se traduce, además de en la brecha salarial mencionada, en que la mayoría de las mujeres trabajadoras se ven confinadas a la informalidad, un sector que, por definición, no es sujeto de crédito bancario ni se beneficia de la "integración en cadenas de valor" que propone la Global Gateway.

El enfoque de la UE, al priorizar el apoyo a "empresas dirigidas por mujeres", beneficia desproporcionadamente a una minoría que ya ha superado las barreras de entrada al mercado formal. Mientras tanto, las mujeres más pobres quedan fuera del radar de estas inversiones. Si la Global Gateway no contempla inversiones directas en sistemas nacionales de cuidados y en la erradicación de la violencia estructural, sus fondos de capital riesgo y sus garantías bancarias solo servirán para ensanchar la brecha entre una élite femenina conectada a los mercados globales y una mayoría atrapada en la subsistencia y la dependencia.

En conclusión, validar la tesis de la relevancia estratégica europea exige reconocer que no hay "prosperidad duradera" ni "sociedades resilientes" —como promete la GG— sin abordar primero la cohesión social. La igualdad de género no se logra mediante la mera inyección de liquidez en el sector privado, sino mediante la construcción de un Estado de bienestar que libere a la mujer de la carga de cuidados y garantice su seguridad, condiciones sine qua non para que cualquier iniciativa de emprendimiento pueda siquiera plantearse.

Del mismo modo, la situación de la población LGBT+ dista de ser equitativa. Con 1.292 víctimas mortales por violencia homófoba y tránsfoba (Sin Violencias LGBT, 2019), muchos países de la región aún no equiparan los derechos de la población LGBT+ al de los del resto de la población, careciendo de mecanismos específicos de protección, así como de reconocimiento de libertades civiles específicas. En este sentido, existen aún países en la región que no reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo, generando una brecha conceptual que se traduce en una discriminación explícita de aquellos a quienes no se está considerando como ciudadanos iguales.

En cuanto a las personas transexuales, a pesar de que existe reconocimiento institucional a su identidad en muchos de los estados de la región, aún enfrentan altos niveles de discriminación y violencia. Si bien es cierto que la práctica totalidad de los Estados de América Latina y el Caribe han ratificado o patrocinado resoluciones de apoyo a la defensa de dicho colectivo, algunos países siguen sin reconocer derechos fundamentales para el colectivo y es necesario el establecimiento de campañas activas de normalización y visibilidad para frenar la discriminación en América Latina.

La región es pues, en línea con lo expuesto, un continente donde aún persiste un alto nivel de desigualdad y de pobreza. Una desigualdad fuertemente arraigada en la existencia de estructuras que perpetúan la exclusión y la discriminación de ciertos grupos como los indígenas, afrodescendientes, las mujeres, las personas LGBT+ o las personas con discapacidad. La sobrerrepresentación de estos grupos en las estadísticas de pobreza, de un menor acceso a servicios fundamentales de sanidad y educación, de precariedad en términos laborales o de una infrarrepresentación política; evidencia la profundidad de las brechas existentes. Revertir esta situación implica necesariamente priorizar la inversión social y fortalecer las políticas fiscales redistributivas que pueden garantizar un piso mínimo de oportunidades.

2. Análisis de casos de estudio.

1. Construction of a TVET school

Siguiendo el protocolo comparativo definido, este caso se examina como un caso “crítico”, en el que la ausencia de cohesión social y colapso institucional

permiten evaluar los límites estructurales de la inversión en infraestructura educativa aislada.

La evidencia más contundente de la vacante educativa en la estrategia europea reside en la excepcionalidad del caso haitiano. El proyecto de construcción del campus TVET en Ouanaminthe constituye la única iniciativa de infraestructura educativa bilateral contemplada en toda la Agenda de Inversión (GGIA). Su selección para este análisis no es discrecional, sino forzosa.

Este proyecto, enmarcado dentro del área de Educación e Investigación, se enfoca en la construcción física de un centro y el establecimiento de polos de excelencia (digital, emprendimiento y mantenimiento), con el objetivo explícito de "mejor equipar a la población, y especialmente a jóvenes y mujeres, para las demandas del mercado laboral". Si bien la formación profesional es fundamental para el desarrollo, este enfoque ilustra la falacia de confiar en el crecimiento sin cimientos sociales sólidos.

Haití, al igual que gran parte de América Latina, sufre niveles extremos de desigualdad, informalidad y violencia social. La crisis de seguridad multidimensional que afecta al país, con el control territorial por parte de bandas armadas y el colapso de las instituciones estatales, convierte cualquier inversión en "ladrillo y cemento" en un activo de altísimo riesgo. La construcción de una infraestructura física educativa, por avanzado que sea, ignora las barreras pre-económicas y de seguridad que definen la exclusión como se mencionaba en el apartado de género.

Específicamente, al no contemplar una inversión activa en los mecanismos de protección social y justicia más básicos, la UE asume la existencia de un "sujeto económico libre para emprender" o estudiar, omitiendo que la inseguridad, la falta de ciudadanía plena, o la carga de cuidados no remunerados (en el caso de las mujeres) actúan como un freno que paraliza la autonomía.

Este caso constituye un test de estrés para la estrategia europea: sin un sustrato mínimo de protección social y orden público, la construcción del campus corre el riesgo de convertirse en un activo inoperante dentro de un entorno institucional fracturado

2. Social cohesion and tackling inequalities in the Caribbean

Este programa regional representa la totalidad de la oferta europea en el ámbito de la cohesión social fuera de contextos de crisis humanitaria. Al ser el único contrapunto al proyecto de infraestructura en Haití, su análisis permite confirmar el patrón de intervención de la Global Gateway: mientras el capital físico se canaliza bilateralmente, la inversión social se diluye en instrumentos regionales de asistencia técnica, si bien representa un reconocimiento explícito por parte de la Global Gateway sobre la necesidad de abordar el tejido social. Denominado “Inclusive Societies in LAC”, su objetivo central es reducir las desigualdades de género y fortalecer la dimensión social de la agenda de inversión de la UE.

Desde la lógica del diseño metodológico, este caso representa una modalidad de intervención blanda (soft policy), lo que permite contrastar los límites de la asistencia técnica regional frente a la inversión directa en infraestructura social.

El proyecto se alinea directamente con la tesis de este artículo al priorizar la Igualdad y Derechos Sociales, enfocándose en la reducción de las desigualdades de ingresos, la protección social y las políticas de cuidado. Su alcance es deliberadamente social, buscando beneficiar al 40% inferior de los hogares por ingresos, así como a mujeres y jóvenes. No obstante, la propia naturaleza de la inversión revela una limitación estructural en la estrategia de la “GG”. El análisis de los pliegos técnicos de este programa confirma que no se trata de una inversión de capital en infraestructura social, sino de un contrato de servicios para "asistencia técnica" y "apoyo al diálogo de políticas" (European Commission 2024, p. 4). Mientras los proyectos de energía y transporte movilizan capital

para activos físicos, el componente de cohesión social se gestiona mediante consultoría para "facilitar la coordinación" y organizar "eventos y reuniones con partes interesadas" (European Commission, 2024, p. 5).

3. Drinking Water and Sewerage Programmes in Portoviejo Municipality in Ecuador

Frente a la lógica de los grandes corredores logísticos, el caso de Ecuador representa un contrafactual positivo (outlier) dentro de la cartera de la Global Gateway: una intervención diseñada desde la lógica de la brecha estructural y no desde la rentabilidad extractiva. Se trata del proyecto "Plan Triple AAA" en el cantón de Portoviejo, una iniciativa que moviliza más de 113 millones de euros mediante un mecanismo de financiación combinada (blending) que integra a la Unión Europea (LACIF), la AECID española, el BID y el Banco Europeo de Inversiones.

La selección de este caso valida la hipótesis de que la inversión en infraestructura física solo genera estabilidad sistémica cuando actúa directamente sobre los determinantes de la desigualdad multidimensional. Tal y como advierten Acemoglu y Johnson, el progreso material o tecnológico no se traduce automáticamente en prosperidad compartida si no va acompañado de un marco institucional inclusivo que redireccione sus beneficios; este proyecto responde a esa lógica partiendo de un diagnóstico de heterogeneidad estructural severa. Mientras la cobertura de agua potable en el área urbana de Portoviejo alcanzaba el 92% en 2018, en las parroquias rurales caía dramáticamente al 34%, con un saneamiento de apenas el 15%. Esta disparidad no es un mero dato estadístico, sino la evidencia de una ciudadanía de dos velocidades que erosiona la confianza institucional.

A diferencia de los proyectos de hidrógeno o transporte, el Plan Triple AAA opera como una inversión directa en el capital social a través de una infraestructura esencial. Al dotar de servicios a 80 000 habitantes dispersos en parroquias rurales (como Abdón Calderón o San Plácido) y sustituir pozos sépticos por biodigestores, el proyecto no solo resuelve una urgencia sanitaria, sino que reconstruye la presencia del Estado, y de sus socios europeos, en territorios tradicionalmente olvidados.

El aspecto más relevante para la discusión sobre la cohesión social es su componente de género. Mientras que otras líneas de la "GG" se limitan a la inclusión financiera de emprendedoras, este proyecto aborda las barreras pre-económicas mediante la "Escuela de Formación de Mujeres". Al liberar a las mujeres de la carga de tiempo que implica el acarreo de agua y capacitarlas en la gestión comunitaria de recursos hídricos (Juntas de Agua), se ataca la raíz de la desigualdad de género y se fortalece el tejido civil local.

Sin embargo, este éxito local encierra una advertencia estratégica. Aunque el proyecto se alinea perfectamente con la narrativa de "transición verde justa" de la Global Gateway y demuestra que la cooperación estratégica (Snidal) funciona mediante el Team Europe, su escala financiera y su carácter excepcional sugieren que sigue siendo una isla de éxito.

4. Developing the sustainable lithium value chain in the Salta and Jujuy provinces in Argentina

Este proyecto es un ejemplo claro de la priorización temática en la que incurre la "GG". En el marco del diseño comparativo, Argentina se analiza como un caso típico de economía de renta media con alta heterogeneidad estructural. En lugar de priorizar servicios básicos que generen arraigo y mitiguen la pobreza en territorios vulnerables, la iniciativa se centra en el desarrollo de la cadena de valor del litio en Salta y Jujuy. Este caso es paradigmático de la verdadera prioridad temática de la Global Gateway: asegurar el suministro de "materias primas críticas" para el sostenimiento industrial y la transición ecológica de Europa. Tal y como advierten los análisis de seguridad y prospectiva económica, el litio se ha convertido en un elemento absolutamente geoestratégico, un "oro blanco" cuya demanda global se

multiplicará exponencialmente en las próximas décadas, y en el cual la UE adolece de una altísima dependencia exterior, importando casi el 90% de sus necesidades de concentrados frente al monopolio fáctico de China. Con base en esto y aunque el discurso oficial de Bruselas esgrime argumentos como la "creación de empleo" local, el enfoque principal declarado en el proyecto es la reducción de riesgos para la inversión privada europea. Esta directriz refuerza la percepción de la "GG" como un instrumento eminentemente extractivo, diseñado para blindar la autonomía estratégica de Europa, más que para la mitigación de la desigualdad estructural en las regiones andinas productoras. De hecho, la explotación de este mineral conlleva externalidades negativas severas para las comunidades locales —como la competencia por los recursos hídricos en zonas de baja pluviometría y la degradación de ecosistemas— que con frecuencia actúan como detonantes de conflictividad social si no existen marcos redistributivos fuertes.

Citando de nuevo a Acemoglu y Johnson, financiar la cadena de extracción y procesamiento del litio sin fortalecer primero las instituciones locales de bienestar corre el riesgo de beneficiar solo a las élites económicas y a los inversores internacionales. Lejos de generar resiliencia, este tipo de inversión desconectada de la cohesión social amenaza con exacerbar la brecha de poder y la conflictividad en la región, consolidando la paradoja del desarrollo latinoamericano

2.1. Líneas de acción propuestas

A partir del diagnóstico de las asimetrías estructurales de la región y de las carencias operativas de la Global Gateway, se plantean líneas de acción orientadas a que la asociación estratégica UE-ALC trascienda la lógica del capital físico hacia un fortalecimiento institucional centrado en la redistribución.

En primer lugar, se sugiere que la asistencia técnica europea debe instrumentalizarse para modernizar la capacidad fiscal de los Estados socios mediante la implementación de sistemas de "Administración Tributaria 3.0". Si bien el instrumento de la asistencia técnica ya se contempla en programas incipientes como "Social cohesion and tackling inequalities in the Caribbean" (IDI087-1) para la mejora de la gestión financiera pública, es imperativo elevar la ambición tecnológica de estos mecanismos: el apoyo específico a la adopción de infraestructuras de inteligencia artificial y minería de datos permitiría no solo optimizar la eficiencia recaudatoria, sino reconstruir el contrato social fiscal. En un contexto donde el espacio fiscal se mantiene restringido por el servicio de la deuda y la volatilidad externa, como advierte la CEPAL en su balance de 2025, la eficiencia recaudatoria no es una opción técnica, sino una necesidad de supervivencia estatal para financiar el desarrollo sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

La aplicación de estas tecnologías facilita el monitoreo de flujos financieros complejos y la detección temprana de patrones de evasión fiscal, una problemática que, según estimaciones recientes de la CEPAL, drena anualmente recursos equivalentes a más del 6% del PIB regional. Como advirtió Raúl García-Buchaca (CEPAL), "la evasión y elusión tributaria internacional no pueden enfrentarse sin fortalecer la cooperación y el multilateralismo para reformar la gobernabilidad financiera internacional a través de acuerdos que se hacen urgentes" (CEPAL, 2022).

Además de la mejora en la eficiencia del gasto público, la digitalización fiscal posee un alto potencial político ya que incrementa la transparencia y la progresividad efectiva del sistema y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, un prerrequisito indispensable para reducir la violencia estructural y fomentar el cumplimiento tributario voluntario.

La experiencia internacional ofrece referentes técnicos valiosos, como el programa Smarter Data de la Oficina de Impuestos de Australia (ATO). Mediante el análisis predictivo y el uso de nudges (avisos preventivos en tiempo real), este sistema ha logrado

asistir a cientos de miles de contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones y prevenir fraudes masivos. Si bien la alta informalidad latinoamericana presenta desafíos únicos para la replicabilidad directa de estos modelos, la transferencia de este know-how técnico por parte de la UE constituiría una inversión estratégica en un necesario planteamiento en cascada (waterfall).

Paralelamente al fortalecimiento institucional, un segundo pilar exige reconceptualizar la noción de "inversión estratégica" dentro de la Global Gateway. Es imperativo trascender la visión tradicional centrada exclusivamente en la logística extractiva y la energía para financiar masivamente la construcción de "infraestructura social": centros de sistemas integrales de cuidados, infraestructura educativa y redes de saneamiento, tal como se referencia en el modelo de intervención de Portoviejo (Ecuador).

La UE debe otorgar a estas iniciativas la misma jerarquía financiera, garantías de riesgo y celeridad técnica que actualmente reserva para los grandes corredores de hidrógeno verde o digitales. Elevar el estatus de la infraestructura social no solo garantiza el empoderamiento económico de los segmentos más vulnerables, atacando la raíz de la desigualdad, sino que genera un alto retorno geopolítico. Al materializar el acceso al bienestar en obras tangibles, la UE trasciende la retórica diplomática y se consolida como el garante fáctico del Estado del Bienestar en la región, diferenciando cualitativamente su oferta de valor frente a la de otros actores globales enfocados meramente en la rentabilidad comercial.

CONCLUSIONES

La evidencia presentada en este análisis confirma que la Global Gateway, en su configuración actual, corre el riesgo de replicar la omisión diagnosticada por Kindleberger en 1973: intentar estabilizar un sistema complejo mediante flujos de capital físico sin proveer el bien público inmaterial necesario para su sostenimiento. Si en el periodo de entreguerras ese bien era el liderazgo hegemónico para la estabilidad financiera, en la América Latina del siglo XXI es la cohesión social para la viabilidad democrática y la consolidación del crecimiento económico. Las proyecciones actualizadas confirman la urgencia de este cambio de paradigma: con una expansión estimada del 2,4% en 2025 y el 2,3% para 2026, la región continúa sumida en una trampa de baja capacidad para crecer, lastrada por una inversión insuficiente y mercados laborales incapaces de absorber la fuerza de trabajo productiva (CEPAL, 2025).

La praxis inversora desmiente la retórica ambiciosa de la "Agenda de Inversión UE-ALC". Mientras la estrategia proclama cuatro pilares equitativos, el desglose presupuestario revela una jerarquía implacable: la asignación de apenas 60 millones de euros al programa regional "Inclusive Societies", frente a un paquete total de 45 000 millones, reduce el componente de cohesión social a un testimonial 0,13% de la inversión movilizada. Este dato no es una anécdota contable, sino la demostración empírica de una "paradoja de la priorización": Europa busca relevancia geopolítica invirtiendo en el hardware (energía y transporte) de una región cuyo software social (igualdad y capacidad institucional) está estructuralmente dañado.

El análisis de la oferta educativa corrobora empíricamente la asimetría estratégica. La inexistencia de proyectos de infraestructura social en las economías de renta media contrastada con la excepcionalidad de la inversión en Haití, confirma que la Global Gateway carece de una hoja de ruta para fortalecer el tejido social en democracias funcionales, limitando su intervención social a contextos de estado fallido o a programas de asistencia técnica blanda. La priorización de grandes infraestructuras y cadenas de valor extractivas ignora que, en contextos de alta heterogeneidad estructural y evasión fiscal sistémica, el crecimiento económico no se traduce automáticamente en desarrollo. Por el contrario, iniciativas como el saneamiento en Portoviejo o la asistencia técnica incipiente en el Caribe señalan el camino correcto, pero carecen de la escala financiera necesaria para alterar la inercia de la desigualdad.

El presente análisis padece las limitaciones propias de un enfoque cualitativo y del carácter incipiente de los proyectos evaluados, lo que restringe la posibilidad de establecer inferencias causales estadísticas. Sin embargo, la consistencia de los patrones estructurales identificados mediante el diseño comparativo ofrece una base empírica robusta suficiente para poder fundamentar una reorientación estratégica y abrir nuevas líneas de investigación cuantitativa.

En definitiva, para evitar la irrelevancia estratégica frente al avance comercial de China la UE debería reorientar la "GG" bajo dos premisas fundamentales alineadas con la visión histórica de la CEPAL. En primer lugar, debe elevar la "infraestructura social", entendida como sistemas de cuidado, salud y educación, a la misma jerarquía de inversión estratégica que los corredores energéticos, reconociendo que el capital humano es el recurso más crítico de la región. En segundo lugar, debe instrumentalizar su capacidad técnica para fortalecer la "Administración Tributaria 3.0" en los estados socios, facilitando la reconstrucción del contrato social fiscal mediante la transferencia de tecnología.

En última instancia, la influencia europea en el siglo XXI no dependerá de la cantidad de kilómetros de cable o carreteras que financie, sino de su capacidad para demostrar que su modelo de inversión es cualitativamente superior al de sus competidores. Sin cohesión social, la conectividad física es estéril y políticamente volátil; con ella, la "GG" puede convertirse en el verdadero puente hacia una autonomía estratégica compartida, evitando así la trampa de la irrelevancia que Kindleberger profetizó para los vacíos de liderazgo y superando las limitaciones de la provisión unilateral señaladas por Snidal mediante una cooperación legitimadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acemoglu, D. & Robinson, J.A. (2012). Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty. Nueva York: Crown Business.

Acemoglu, D. & Johnson, S. (2023). Power and Progress: Our Thousand-Year Struggle Over Technology and Prosperity. Nueva York: PublicAffairs.

Banco Europeo de Inversiones. (2025). La estrategia Global Gateway cumple sus promesas y moviliza a los socios para el empoderamiento económico de las mujeres. 11 de febrero de 2025. https://www.eib.org/en/press/all/2025-259-global-gateway-strategy-delivers-and-mobilises-partners-for-women-s-economic-empowerment-and-strong-communities-around-the-world?lang=es

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada. Washington, D.C.: BID. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-crisis-de-la-desigualdad-America-Latina-y-el-Caribe-en-la-encrucijada.pdf?__cf_chl_tk=tCDUOC4vJwohcJdYxFhOW.FLHScap4L2pX8WTUvH4A8-1777969671-1.0.1.1-DWgvGc2CuzLfzC.Fpy99hFkkGuQECUPPLNKKRFET7pU

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Las complejidades de la desigualdad en América Latina y el Caribe. BID Noticias, 18 de enero de 2024. https://www.iadb.org/es/noticias/las-complejidades-de-la-desigualdad-en-america-latina-y-el-caribe

Banco Mundial. s.f. Índice de Gini [Conjunto de datos]. Indicadores del Desarrollo Mundial. https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI

Bilal, U., Alazraqui, M. et al. (2019). Inequalities in Life Expectancy in Six Large Latin American Cities from the SALURBAL Study: An Ecological Analysis. The Lancet Planetary Health 3 (12), p. 503-510.

Cimoli, M. (2005). Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL y BID.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Los cuidados en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2007-2018. Santiago de Chile: CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/44361-cuidados-america-latina-caribe-textos-seleccionados-2007-2018

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d72d0e2f-76bb-4857-9a02-101784439750/content

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). La evasión y elusión tributaria significan para la región una pérdida significativa de recursos. Nota informativa. Santiago de Chile: CEPAL. https://www.cepal.org/es/notas/la-evasion-elusion-tributaria-significan-la-region-perdida-significativa-recursos-que-son

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023. Santiago de Chile: CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/68702-panorama-social-america-latina-caribe-2023-la-inclusion-laboral-como-eje-central

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2025. Santiago de Chile: CEPAL. https://www.cepal.org/es/publicaciones/82263-estudio-economico-america-latina-caribe-2025-movilizacion-recursos

European Anti Poverty Network (EAPN). (2018). Género y pobreza en Europa. Bruselas: EAPN. https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1520494442_2-documento-genero-pobreza_eapn_eu.pdf

European Commission. (2024). Terms of Reference - Part A: Support Services to the EU Programme Inclusive Societies in LAC: Social Dimension of the EU-LAC Global Gateway Investment Agenda. Bruselas: Directorate-General for International Partnerships (INTPA). Ref. Ares (2024)7366255.

Fajnzylber, P., Lederman, D. & Loayza, N. (2002). Inequality and Violent Crime. The Journal of Law and Economics 45 (1): 1–39.

Fukuyama, F. (1992) 2006. El fin de la historia y el último hombre. Edición revisada. Nueva York: Free Press.

George, A. L. & Bennett, A. (2005). Case Studies and Theory Development in the Social Sciences. Cambridge: MIT Press.

Hopenhayn, M. (2014). Desigualdades cruzadas: desafíos para la protección social. En Políticas públicas para la igualdad: hacia sistemas de protección social universal, edición de Simone Cecchini y Milena Lavigne, 33-35. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9f521b69-19df-492e-b864-71be55b92401/content

Ikenberry, G. J. (2011). Liberal Leviathan: The Origins, Crisis, and Transformation of the American World Order. Princeton: Princeton University Press.

Infante, R. (2011). América Latina en el "Umbral del Desarrollo": un ejercicio de convergencia productiva. Documento de Trabajo 14. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://archivo.cepal.org/pdfs/ebooks/Infanteumbraldesarrollo.pdf

Insulza, J. M. (2015). Desigualdad, democracia e inclusión social. En Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos, edición de Hugo de Zela, Patricia Esquenazi, Alvaro Briones y Gina Ochoa, 13-33. Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos (OEA). https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf

Kawachi, I. & Lisa Berkman, F. (2000). Social cohesion, social capital, and health. En Social Epidemiology, edición de Lisa F. Berkman e Ichiro Kawachi, 174–190. Oxford: Oxford University Press. https://faculty.washington.edu/matsueda/courses/590/Readings/Kawachi%20and%20Berkman.pdf

Kindleberger, C. P. (1973). The World in Depression, 1929–1939. Berkeley: University of California Press.

Lamo de Espinosa, E. (2018). ¿Qué es la globalización? Madrid: Colegio Libre de Eméritos.

Muggah, R. (2016). The decline of US power. World Economic Forum, 9 de noviembre de 2016. https://es.weforum.org/stories/2016/11/el-dominio-de-estados-unidos-ha-terminado-para-el-2030-tendremos-un-punado-de-potencias-mundiales/

Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES). (2009). Rethinking Poverty: Report on the World Social Situation 2010. Nueva York: ONU.

Noticias ONU. (2025). América Latina avanza en la reducción de la pobreza pero la desigualdad persiste. Organización de las Naciones Unidas. https://news.un.org/es/story/2025/11/1540820

Putnam, R. D. (1993). Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy. Princeton: Princeton University Press.

Ríos Méndez, G. & Rodríguez Pinzón, E. (2025). Latin America and the Caribbean–European Union Relations: Strengthening a Strategic Alliance. Madrid: Fundación Carolina e IE University. https://www.fundacioncarolina.es/catalogo/relaciones-entre-la-union-europea-y-america-latin-a-y-el-caribe-fortaleciendo-una-alianza-estrategica/

Sánchez Vera, F. (2015). Seguridad, cohesión social y educación. Cultura y Conciencia. Revista de Antropología 1: 75-96. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9163295.pdf

Sin Violencias LGBT. (2019). El prejuicio no conoce fronteras: homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans en América Latina y el Caribe 2014-2019. Red Regional de Información sobre Violencias LGBT. https://sinviolencia.lgbt/el-prejuicio-no-conoce-fronteras/

Snidal, D. (1985). The Limits of Hegemonic Stability Theory. International Organization 39 (4), p. 579–614.

Sun, Y. (2014). Africa in China's Foreign Policy. Washington, D.C.: Brookings Institution.

Von der Leyen, U. (2025). Discurso de apertura. Presentado en el Global Gateway Forum 2025, Bruselas, 9-10 de octubre de 2025. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH_25_2337

World Economic Forum (WEF). (2018). The Global Gender Gap Report 2018. Ginebra: WEF. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2018.pdf

Yin, R. K. (2018). Case Study Research and Applications: Design and Methods. 6.ª ed. Thousand Oaks: Sage Publications.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

Declaración sobre el uso de modelos de Inteligencia Artificial

El autor declara haber utilizado el modelo de lenguaje de inteligencia artificial Gemini (desarrollado por Google) exclusivamente como herramienta de asistencia editorial. Su aplicación se ha limitado estrictamente a la revisión gramatical, la mejora de la legibilidad y el refinamiento del estilo académico. Esta herramienta asistencial se ha empleado de manera transversal en todas las secciones del manuscrito (Resumen, Introducción, Marco Teórico, Desarrollo y Conclusiones). Se certifica expresamente que la inteligencia artificial no ha sido utilizada para la creación

de contenidos, la producción de conocimiento científico, la formulación del marco teórico, el análisis cualitativo de los casos de estudio ni la elaboración de las líneas de acción y conclusiones. La totalidad de la autoría intelectual, la originalidad de las ideas y la responsabilidad sobre la exactitud del análisis recaen íntegra y exclusivamente en el autor humano.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Los desequilibrios estructurales de la economía estadounidense: El papel de la desindustrialización, el déficit comercial y las políticas proteccionistas

The structural imbalances of the US economy: The role of deindustrialization, the trade deficit, and protectionist policies

Les déséquilibres structurels de l'économie américaine : le rôle de la désindustrialisation, du déficit commercial et des politiques protectionnistes

Os desequilíbrios estruturais da economia dos EUA: o papel da desindustrialização, do déficit comercial e das políticas proteccionistas

M. Sc. Elio Córdova Zerpa
Máster en Ciencias en Economía Internacional y Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Coordinador del Programa de Estudios de Postgrado de la Maestría en Economía Internacional, Profesor de la Escuela de Economía, miembro de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, Maestría en Economía Internacional. Investigador adscrito al Centro de Altos Estudios del Desarrollo y las Economías Emergentes (CEDEES). Columnista en el Diario Últimas Noticias. Caracas, Venezuela.
eliocordovazucv@gmail.com 0009-0001-6448-6797

Cómo citar (APA, séptima edición): Córdova Zerpa, E. (2026). Los desequilibrios estructurales de la economía estadounidense: El papel de la desindustrialización, el déficit comercial y las políticas proteccionistas. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097683

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097683

RECIBIDO: 30 DE ABRIL DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RESUMEN Este estudio aborda los desequilibrios estructurales de la economía estadounidense, buscando elucidar cómo la desindustrialización, el déficit comercial persistente y el auge del proteccionismo son factores interconectados que se potencian mutuamente y profundizan estos desajustes. El objetivo final es contribuir al debate urgente sobre la pertinencia de un Nuevo Orden Económico Mundial que supere la hegemonía geopolítica estadounidense. La metodología empleada analiza exhaustivamente fundamentos macroeconómicos (como el PIB, los déficits y la deuda) y datos históricos para explicar —a partir de la indagación documental bibliográfica— el contenido que se estructura en dos secciones: la primera examina la desindustrialización y el déficit comercial como variables interdependientes que corroen la base productiva, y la segunda evalúa la efectividad de las políticas proteccionistas recientes, como el enfoque "America First", y la relación comercial China-EE. UU. Los resultados demuestran profundos problemas: entre 2000 y 2024, la deuda nacional bruta creció un 530%, representando el 156% del PIB en 2024. El déficit de la balanza comercial aumentó un 76% en el mismo periodo, mientras que la manufactura se desplomó del 26% (1994) al 14% (2024) de la producción total. Además, el déficit en cuenta corriente se disparó un 1045% entre 1984 y 2024, contrastando con el superávit continuo de China. Se concluye que la existencia de estos problemas estructurales, a pesar de mantener la posición como la economía más grande, manifiesta una crisis profunda del modelo neoliberal. Esta estrategia neoproteccionista unilateral, aunque busca revertir la dependencia, podría provocar reacomodos en el mercado mundial, poniendo a EE. UU. en riesgo de ser el gran perdedor.

Palabras Clave: Desindustrialización, Déficit Comercial, Proteccionismo, Desequilibrios Estructurales, Hegemonía.

ABSTRACT This study addresses the structural imbalances of the US economy, seeking to elucidate how deindustrialization, the persistent trade deficit, and the rise of protectionism are interconnected factors that reinforce each other and deepen these imbalances. The ultimate goal is to contribute to the urgent debate on the relevance of a New World Economic Order that transcends US geopolitical hegemony. The methodology employed thoroughly analyzes macroeconomic fundamentals (such as GDP, deficits, and debt) and historical data to explain—based on bibliographic research—the content, which is structured in two sections: the first examines deindustrialization and the trade deficit as interdependent variables that erode the productive base, and the second evaluates the effectiveness of recent protectionist policies, such as the "America First" approach, and the US-China trade relationship. The results reveal profound problems in the US: between 2000 and 2024, gross national debt grew by 530%, representing 156% of GDP in 2024. The trade deficit increased by 76% over the same period, while manufacturing plummeted from 26% (1994) to 14% (2024) of total output. Furthermore, the current account deficit skyrocketed by 1045% between 1984 and 2024, contrasting sharply with China's continuous surplus. It is concluded that the existence of these structural problems, despite maintaining its position as the world's largest economy, reveals a deep crisis in the neoliberal model. This unilateral neoprotectionist strategy, while seeking to reverse dependency, could trigger realignments in the global market, putting the US at risk of being the biggest loser.

Keywords: Deindustrialization, Trade Deficit, Protectionism, Structural Imbalances, Hegemony.

RÉSUMÉ Cette étude aborde les déséquilibres structurels de l'économie américaine, cherchant à élucider comment la désindustrialisation, le déficit commercial persistant et la montée du protectionnisme sont des facteurs

interdépendants qui se renforcent mutuellement et accentuent ces déséquilibres. L'objectif final est de contribuer au débat urgent sur la pertinence d'un nouvel ordre économique mondial qui transcende l'hégémonie géopolitique des États-Unis. La méthodologie employée analyse en profondeur les fondamentaux macroéconomiques (tels que le PIB, les déficits et la dette) et les données historiques pour expliquer, à partir d'une recherche bibliographique, le contenu, structuré en deux sections : la première examine la désindustrialisation et le déficit commercial comme des variables interdépendantes qui érodent la base productive, et la seconde évalue l'efficacité des politiques protectionnistes récentes, telles que l'approche « L'Amérique d'abord », et les relations commerciales entre les États-Unis et la Chine. Les résultats révèlent de profonds problèmes aux États-Unis : entre 2000 et 2024, la dette nationale brute a augmenté de 530 %, représentant 156 % du PIB en 2024. Le déficit commercial a progressé de 76 % sur la même période, tandis que la production manufacturière a chuté de 26 % (1994) à 14 % (2024) de la production totale. Par ailleurs, le déficit du compte courant a explosé de 1 045 % entre 1984 et 2024, contrastant fortement avec l'excédent commercial continu de la Chine. On en conclut que l'existence de ces problèmes structurels, malgré le maintien de sa position de première économie mondiale, révèle une crise profonde du modèle néolibéral. Cette stratégie néoprotectionniste unilatérale, tout en visant à réduire la dépendance, pourrait engendrer des réalignements sur le marché mondial, exposant les États-Unis au risque d'en être les principaux perdants.

Mots-clés : Désindustrialisation, Déficit commercial, Protectionnisme, Déséquilibres structurels, Hégémonie.

RESUMO *Este estudo aborda os desequilíbrios estruturais da economia dos EUA, buscando elucidar como a desindustrialização, o déficit comercial persistente e a ascensão do protecionismo são fatores interconectados que se reforçam mutuamente e aprofundam esses desequilíbrios. O objetivo final é contribuir para o debate urgente sobre a relevância de uma Nova Ordem Econômica Mundial que transcenda a hegemonia geopolítica dos EUA. A metodologia empregada analisa minuciosamente os fundamentos macroeconômicos (como PIB, déficits e dívida) e dados históricos para explicar – com base em pesquisa bibliográfica – o conteúdo, que está estruturado em duas seções: a primeira examina a desindustrialização e o déficit comercial como variáveis interdependentes que corroem a base produtiva, e a segunda avalia a eficácia de políticas protecionistas recentes, como a abordagem "América Primeiro", e a relação comercial EUA-China. Os resultados revelam problemas profundos nos EUA: entre 2000 e 2024, a dívida nacional bruta cresceu 530%, representando 156% do PIB em 2024. O déficit comercial aumentou 76% no mesmo período, enquanto a produção industrial despencou de 26% (1994) para 14% (2024) da produção total. Além disso, o déficit em conta corrente disparou 1045% entre 1984 e 2024, contrastando fortemente com o superávit contínuo da China. Conclui-se que a existência desses problemas estruturais, apesar de manter sua posição como a maior economia do mundo, revela uma profunda crise no modelo neoliberal. Essa estratégia neoprotecionista unilateral, embora busque reverter a dependência, pode desencadear realinhamentos no mercado global, colocando os EUA em risco de serem os maiores perdedores.*

Palavras-chave: Desindustrialização, Déficit Comercial, Protecionismo, Desequilíbrios Estruturais, Hegemonia.

INTRODUCCIÓN

La economía de los Estados Unidos se erige tradicionalmente como la principal a nivel global, sustentando esta posición en el tamaño de su Producto Interno Bruto (PIB). No obstante, esta aparente preeminencia enmascara una realidad económica más compleja y llena de contradicciones.

Un análisis exhaustivo de sus fundamentos macroeconómicos —como la composición del PIB, la persistencia de abultados déficits comerciales, los niveles de deuda pública y privada, y la evolución de su mercado laboral— revela la existencia de profundos desequilibrios estructurales.

Estos desajustes, inherentes a su modelo de crecimiento, no solo cuestionan la sostenibilidad de su trayectoria económica, sino que también plantean desafíos críticos para la preservación de su hegemonía en el marco del actual orden mundial en crisis.

En este contexto, el presente artículo se plantea como problema de investigación elucidar de qué manera la desindustrialización —no solo como un proceso "natural" derivado del avance tecnológico, sino como una erosión de la base productiva que ha desplazado el peso de la economía hacia un sector servicios que hoy representa el 89% de la producción total— representa una pérdida de capacidad manufacturera que actúa como el detonante del segundo eje: el déficit comercial persistente.

Esta merma del tejido productivo ha transformado su déficit en una anomalía estructural de la globalización, funcionando como un sumidero de ahorros globales para financiar un consumo que su propia industria ya no puede satisfacer. Acudiendo al proteccionismo —ejemplificado en el enfoque America First— como una respuesta política neoproteccionista que intenta, de manera unilateral, revertir estas tendencias mediante aranceles y tensiones comerciales, especialmente con países como China, en una revisión como fenómenos no aislados, sino factores interconectados que se potencian mutuamente, profundizando así los desajustes estructurales de la economía estadounidense.

Para ello, el análisis se estructura en dos secciones principales: La primera examina la desindustrialización y el déficit comercial como variables interdependientes que corroen la base productiva y laboral de los EE. UU. La segunda, evalúa la efectividad de las políticas proteccionistas recientes para revertir estas tendencias analizando la relación comercial China-Estados Unidos. Para finalmente identificar que estos fenómenos no son fluctuaciones cíclicas, sino síntomas de una "crisis de la globalización" en la que el modelo neoliberal ha agotado su capacidad de autorregulación.

El aporte fundamental de este estudio, consiste en demostrar cómo el intento de los Estados Unidos por recuperar su soberanía industrial, mediante políticas arancelarias, colisiona con una interdependencia económica ya consolidada, particularmente en las Cadenas Globales de Valor (CGV) vinculadas

con el sudeste asiático.

Esta tensión encuentra sustento en la noción de "gobernanza de las cadenas globales" de Gereffi (2018), quien sostiene que la fragmentación productiva ha diluido el control nacional sobre los procesos de valor añadido. Bajo esta lógica, la desarticulación coercitiva de los nodos productivos con China no garantiza una relocalización efectiva; por el contrario, tal como advierte Baldwin (2017) respecto a la "gran convergencia" y la "deslocalización del conocimiento", esta estrategia tiende a erosionar la competitividad sistémica de la nación.

En una dimensión de mayor alcance, esta transición se inscribe en lo que Wallerstein (1979) identifica como un proceso de "reajuste sistémico", donde la erosión de las ventajas competitivas de la potencia dominante propicia el desplazamiento del centro hegemónico. En este contexto, la politización del comercio —analizada por teóricos como Mearsheimer (2019) bajo la premisa de una "competencia de grandes potencias"— revela que las medidas orientadas a corregir el déficit comercial podrían, paradójicamente, acelerar la consolidación de un Nuevo Orden Económico Mundial. Así, la estrategia de reajuste estadounidense corre el riesgo de convertir a la nación en la principal damnificada de un sistema que, operando bajo sus propios estándares de apertura, hoy se reconfigura hacia una lógica multipolar donde la interdependencia actúa como un vector de desplazamiento hegemónico.

DESARROLLO

Una aproximación a los problemas estructurales de los Estados Unidos (EE. UU.)

El análisis de las principales variables macroeconómicas de Estados Unidos revela desequilibrios estructurales que comprometen la sostenibilidad de su sistema económico. Si bien la economía experimentó un crecimiento del 65% entre 2000 y 2024, con una tasa promedio anual del 2%, estas cifras ocultan problemas más profundos.

Durante ese mismo período, por ejemplo, la inflación creció un 82%, mientras que la tasa de desempleo se situó en 22%. La combinación de estos indicadores sugiere que, a pesar del crecimiento general del PIB, existen presiones inflacionarias persistentes y un nivel de desempleo que, aunque variable, ha mantenido una relevancia constante en el panorama económico.

Un elemento crucial para el análisis de la economía de los Estados Unidos es su nivel de endeudamiento. Este factor no solo refleja el volumen del gasto público, sino que también plantea importantes interrogantes sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Como se observa en la Figura 1, existe una divergencia estructural entre la evolución de la recaudación tributaria y el costo del servicio financiero asociado. Mientras que la recaudación federal ha mantenido una trayectoria ascendente pero moderada, la carga de los intereses ha experimentado una aceleración que compromete el espacio fiscal.

Tabla 1. Producto interno bruto, Inflación, Desempleo y Deuda Nacional.

VARIABLE	2000	2024	2024/2000
PIB	13.717.679.619.283	22.679.489.969.556	65%
INFLACIÓN	78,97	143,86	82%
DESEMPLEO	5.634	6.886	22%
DN	5.629.337.000.000	35.464.673.929.171	530%

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Banco Mundial, Federal Reserve Economic Data, Federal Reserve Bank of St. Louis.

El ratio de servicio de la deuda, que históricamente se mantuvo bajo control, exhibe una tendencia al alza que, al superar umbrales críticos en el último quinquenio, ilustra la incapacidad del modelo neoliberal para autofinanciarse sin recurrir a una expansión del endeudamiento perpetuo.

Esta dinámica, lejos de ser un fenómeno transitorio vinculado con ciclos de tasas de interés, refleja una rigidez presupuestaria donde una porción creciente de los ingresos corrientes se destina exclusivamente al pago del costo de la deuda acumulada, desplazando potencialmente otras funciones estatales.

El crecimiento de la deuda federal ha sido extraordinario. A principios del año 2000, la deuda nacional bruta de EE. UU. representaba aproximadamente el 41% del Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 2024, esa cifra representó el 156% del PIB.

Este aumento evidencia un ritmo de endeudamiento que supera con creces la capacidad de la economía para generar riqueza. Un desequilibrio estructural que genera serias preocupaciones, como el incremento en los pagos de intereses, el riesgo para la estabilidad financiera y las posibles limitaciones en la futura política fiscal del país.

La evidencia empírica presentada en el gráfico sugiere una disonancia estructural en la formación de capital de la economía estadounidense. Durante el periodo 2000-2025, se observa una estabilidad relativa en el ahorro interno (barras), que oscila en una banda de rigidez sin capacidad de financiar las necesidades de inversión del modelo productivo.

Esta insuficiencia de ahorro nacional, lejos de corregirse, se traduce en una dependencia crónica del ahorro externo, cuya magnitud se refleja en la trayectoria del saldo de la cuenta corriente (línea azul). La profundización de este déficit no constituye un fenómeno coyuntural; representa, por el contrario, la externalización del financiamiento de una economía que, al no poder sostener su nivel de inversión con recursos propios, traslada sus desequilibrios a los mercados globales.

En este sentido, la brecha que separa el ahorro doméstico de la cuenta corriente no es simplemente

Figura 1. Evolución del Servicio de la Deuda Federal y la Recaudación Tributaria en Estados Unidos (2010–2026)

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Federal Reserve Bank of St. Louis (2026). Las cifras están expresadas en miles de millones de dólares estadounidenses.

un dato contable, sino el indicador de la fragilidad financiera que sustenta al modelo y que limita, de manera severa, cualquier margen de maniobra autónoma en la política económica estadounidense.

La balanza comercial de Estados Unidos, que mide la diferencia entre el valor de las exportaciones e importaciones, plantea un desafío estructural significativo para la economía más grande del mundo. Un déficit persistente es un claro síntoma de una disfunción en el modelo productivo y de una creciente dependencia de las importaciones.

De esta circunstancia da cuenta Pettis (2022) cuando sostiene que el déficit comercial de Estados Unidos es una anomalía de la globalización financiera. Si bien la teoría económica convencional sugiere que una economía avanzada debería exportar capital y, por ende, registrar un superávit comercial, el caso estadounidense contradice esta norma.

El autor explica que la economía de EE. UU. ha funcionado como un gran sumidero de los ahorros globales, lo que ha generado desequilibrios internos y ha reducido el ahorro nacional. Este fenómeno, en el marco de la globalización financiera, transforma el déficit comercial en un problema estructural y persistente, en lugar de ser una simple fluctuación económica, planteamiento que se evidencia en la disertación de Camacho Ballesta y Maldonado Atencio (2018), cuando refieren este proceso como una transformación de la industria mundial promovida por la globalización al mudar las fábricas de los países ricos a los países pobres para reducir costos y expandir negocios, al afirmar:

El proceso de deslocalización de las actividades manufactureras desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, impulsado por el aprovechamiento de las ventajas de costos y por el atractivo crecimiento de los mercados de estos países, produjo cambios importantes en la distribución mundial de las actividades manufactureras. Este proceso de internacionalización aumentó el tamaño de las empresas, ofreció posibilidades para el desarrollo de economías de escala y la especialización y facilitó la distribución del trabajo a favor de los países en desarrollo que contaban con abundante mano de obra y bajos salarios. (p. 145).

Ciertamente la deslocalización de las manufacturas, desde los países industrializados hacia las economías en desarrollo, es un proceso impulsado por la búsqueda de una mayor rentabilidad a través de

Figura 2. Evolución de la Brecha de Ahorro Externo: Saldo de Cuenta Corriente y Ahorro Interno como Porcentaje del PIB (2000–2025)

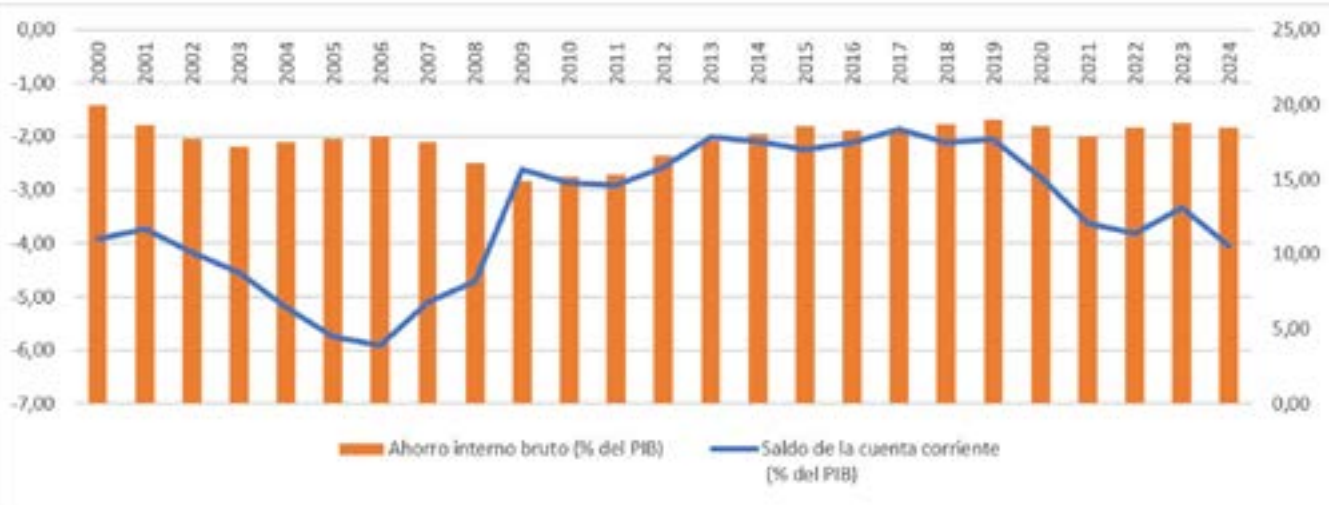

Fuente: Elaboración propia con datos del World Development Indicators Database (Banco Mundial).

la optimización de costos. No obstante, es fundamental subrayar que, dentro del marco del dogma neoliberal, este flujo de inversiones no tiene como objetivo principal la creación de infraestructura productiva ni la transferencia tecnológica para los países receptores.

Como bien indica Córdova (1973), las inversiones extranjeras a menudo refuerzan las estructuras de subdesarrollo en lugar de mitigarlas. Por esta razón, el Estado Nacional, asumiendo un rol soberano y estratégico, debe establecer las condiciones y reglas del juego necesarias para asegurar que dichas inversiones contribuyan efectivamente al desarrollo económico, sentando bases sólidas para el progreso en lugar de solo servir a los intereses del capital extranjero.

En las últimas décadas, un número considerable de procesos productivos, especialmente en el sector industrial, se han reubicado en otras latitudes, particularmente en el sudeste asiático. Esta deslocalización responde a una premisa fundamental del capitalismo: la búsqueda de costos de producción más bajos con el objetivo de maximizar la rentabilidad para las corporaciones.

Como consecuencia, la base productiva de EE. UU. se ha visto mermada, mientras que el país ha incrementado su dependencia de bienes importados para satisfacer la demanda interna (véase tabla 2). Este desequilibrio no solo afecta la competitividad global de la economía estadounidense, sino que también tiene implicaciones en la política fiscal y en la estabilidad del mercado laboral.

En otras palabras, el déficit comercial de Estados Unidos no es un fenómeno reciente, sino una tendencia que se ha agudizado en las últimas décadas. En 2024, el déficit de la balanza comercial de bienes y servicios fue de -$1,390,572. Para poner este dato en perspectiva, este valor representa un incremento del 76% con respecto al déficit de -$391,814 registrado en el año 2000. Este aumento demuestra la creciente dependencia de la economía estadounidense de las importaciones.

Hasta este punto se ha identificado una fragilidad fiscal y una dependencia de ahorro externo, a partir de lo cual surge la pregunta necesaria: ¿cuál es el origen real de esta debilidad? La respuesta reside en el debilitamiento del aparato productivo. La desindustrialización no es simplemente un cambio en las estadísticas de empleo; es la erosión del motor que históricamente sostenía la balanza comercial y la generación de capital interno. A continuación, analizamos cómo este proceso ha dejado de ser una transición "positiva" hacia los servicios, para convertirse en una desindustrialización que condiciona la supervivencia del modelo económico actual.

Esta problemática ha sido conceptualizada de diversas maneras en la literatura económica. Una de las aproximaciones teóricas más influyentes, desarrollada por autores como Rowthorn y Ramaswamy (1997), distingue la desindustrialización natural como una consecuencia normal y positiva del desa-

Tabla 2. Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial.

VARIABLE	2000	2024	2024/2000
X	945.491	1.479.855	57%
M	1.737.355	2.870.427	65%
X-M	-791.864	-1.390.572	76%

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Banco Mundial, Federal Reserve Economic Data, Federal Reserve Bank of St. Louis.

rrollo económico. En este proceso, la incorporación de nuevas tecnologías y el conocimiento científico incrementan la productividad en el sector manufacturero, lo que permite producir más con menos trabajadores y provoca una contracción del empleo industrial. El excedente de mano de obra es absorbido por un sector de servicios en expansión, que se fortalece y se convierte en el nuevo motor del crecimiento.

En contraposición, la desindustrialización prematura se considera un fenómeno con efectos adversos, especialmente en las economías subdesarrolladas. Camacho Ballesta y Maldonado Atencio (2018), la definen como la pérdida sostenida de la participación de la producción y el empleo manufacturero en la economía en un contexto donde los niveles de ingreso per cápita y de industrialización son excesivamente bajos. Este proceso, lejos de ser un signo de desarrollo, frena el crecimiento al debilitar la capacidad productiva y tecnológica de un país antes de que haya alcanzado su pleno potencial.

La trayectoria de la industria manufacturera estadounidense, según datos del Federal Reserve Bank of St. Louis, muestra un marcado desajuste: entre 2005 y 2024, el PIB del sector creció un 26% a pesar de una contracción del 10% en el empleo. Esta métrica refleja una reconfiguración productiva donde la ganancia en eficiencia operativa ha prescindido de la expansión del factor trabajo.

Este contraste constituye un indicador robusto de un incremento sustancial en la productividad, donde el crecimiento de la producción se desvincula de la absorción de empleo. Este fenómeno es intrínseco a la denominada desindustrialización natural, en la cual las ganancias de eficiencia derivadas del progreso técnico permiten un mayor nivel de producción con menos trabajadores.

Dicha tendencia no es coyuntural, sino secular. Al ampliar el horizonte temporal, la contracción del empleo manufacturero se torna aún más pronunciada: entre 1964 y 2024, el sector experimentó una reducción del 21% en su fuerza laboral, lo que corrobora la naturaleza persistente y estructural de este proceso de transformación industrial.

De manera que la desindustrialización de la economía estadounidense es un proceso innegable, evidenciado por la creciente dominancia del sector de servicios sobre la manufactura. Según la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos (BEA), en su revisión de producción bruta por industria del 16 de noviembre de 2021, los datos revelan una transformación radical en la estructura económica del país.

Mientras que el sector manufacturero representaba el 26% de la producción total en 1994, su participación se desplomó al 14% en 2024. Simultáneamente, el sector de servicios experimentó un crecimiento vigoroso, pasando de un 68% al 89% en el mismo periodo. Esta transición demuestra una reestructuración económica, donde los servicios se consolidan como el motor principal de la producción bruta na-

Tabla 3. Producto Interno Bruto Manufactura y Empleos Manufactura.

VARIABLE	2005	2024	%
PIB MANUFACTURA	1.858.132.000.000	2.337.276.000.000	26%
EMPLEO MANUFACTURA	14.189	12.760	-10%

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Banco Mundial, Federal Reserve Economic Data, Federal Reserve Bank of St. Louis.

Tabla 4. Producción Bruta por Industria.

VARIABLE	1994	%	2004	%	2024	%
Producción Total	12.827	-	21.689	-	50.580	-
Industria Privada	11.335	88%	19.210	89%	45.216	89%
Manufactura	3.283	26%	4.360	20%	7.283	14%
Servicios	8.785	68%	16.973	78%	45.264	89%

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Bureau of Economic Analysis

cional, confirmando el proceso de desindustrialización natural.

En el marco de la actual coyuntura geopolítica, la política exterior y económica del Gobierno del presidente Donald Trump se ha articulado en torno al lema "America First". Este enfoque, de corte neonacionalista, ha impulsado la implementación de medidas proteccionistas, como la imposición de aranceles a las importaciones, con el fin de revertir el proceso de desindustrialización de la economía estadounidense.

Desde luego que el principal objetivo de esta estrategia es generar las condiciones necesarias para el retorno de grandes inversiones manufactureras a territorio norteamericano, lo que, a su vez, busca fortalecer la producción manufacturera local. Asimismo, esta política se orienta a revisar minuciosamente el gasto nacional, tanto a nivel interno como en sus relaciones exteriores, con el fin de proteger la industria doméstica, corregir el déficit en la balanza comercial y abordar el insostenible nivel de deuda nacional.

La política arancelaria del actual Gobierno de los Estados Unidos ha introducido un grado considerable de incertidumbre económica en el panorama internacional. En un contexto de globalización, esta postura proteccionista tiene el potencial de desencadenar una ralentización de la economía mundial.

El principal mecanismo de esta desaceleración es la reducción del comercio global. La imposición de aranceles no solo incrementa los costos para los consumidores y productores, sino que también interrumpe las cadenas de suministro globales y genera represalias comerciales por parte de otros países. Naturalmente, este ciclo de acción y reacción reduce la confianza de los inversionistas y las empresas, lo que a su vez desincentiva la inversión y el comercio transfronterizo. Como resultado, la contracción del comercio global actúa como un freno directo para el crecimiento económico mundial.

Una situación que se traduce en preocupación, como así lo manifiesta la Directora General de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, Organización Mundial del Comercio [OMC] (2025), cuando declaró la intranquilidad por “la incertidumbre en relación con las políticas comerciales, incluida la confrontación entre los Estados Unidos y China" y que "la incertidumbre persistente amenaza con actuar como freno del crecimiento mundial" (párr. 4).

De manera que la política arancelaria de Estados Unidos aplica tarifas selectivas para influir en su balanza comercial. A los países con los que tiene un superávit comercial se les impone una tasa del 10%, mientras que a aquellos con los que tiene un déficit comercial se les aplica una tasa más alta, del 15%[1].

Evidentemente, la implementación de esta política, si bien se fundamenta en principios económicos, revela una clara subordinación a intereses políticos y geopolíticos. Su aplicación busca la consecución de

fines estratégicos que comprometen la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

• China: A pesar de la imposición de tasas arancelarias que superan el 100%, ambos países se encuentran en una mesa de negociación. Esto demuestra que la presión económica busca, en última instancia, una solución diplomática a las disputas comerciales.

• México: Este país, con estrechos lazos económicos, culturales y geográficos con EE. UU., enfrenta una tarifa del 25% en ciertos productos no cubiertos por el T-MEC. Esta excepción resalta cómo los acuerdos comerciales pueden modular la aplicación de las tarifas.

• Brasil: A este país se le impuso una tarifa del 50% debido a un "déficit comercial excesivo" y a las recientes tensiones políticas. Este caso ilustra claramente la interconexión entre las variables económicas y las relaciones políticas bilaterales.

• India: La tarifa arancelaria para India se elevó del 25% al 50% tras su decisión de comprar petróleo a Rusia. Esta medida es un ejemplo directo de cómo los intereses geopolíticos pueden dictar la política arancelaria, superando los criterios puramente económicos.

Tal como se observa, el alza de los aranceles a bienes intermedios opera como un impuesto regresivo sobre la producción doméstica. Bajo esta lógica, Flaaen y Pierce (2019) demuestran que el proteccionismo no solo erosiona la competitividad interna, sino que compromete la viabilidad exportadora, invalidando la premisa de que el aislamiento comercial actúa como un catalizador de dinamización industrial.

Por su parte la guerra comercial (2018-2019) afectó negativamente el empleo agrícola, fundamentalmente a causa de las represalias arancelarias de China sobre cultivos estratégicos como la soja y el algodón. Si bien la administración estadounidense desplegó el Programa de Facilitación del Mercado (MFP), transfiriendo 23.000 millones de dólares en subsidios, estas ayudas resultaron insuficientes para compensar el desplome en los ingresos y niveles de ocupación. Como señalan Autor et al. (2024), el efecto neto de estas medidas de mitigación en el sector agropecuario fue, en el mejor de los casos, neutro, revelando la ineficacia de los subsidios para

Figura 3. Variación anual del PIB y nivel del Coeficiente de Gini en los Estados Unidos (2000-2024))

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Bureau of Economic Analysis (BEA) y el Federal Reserve Bank of St. Louis (FRED).

revertir el daño estructural provocado por la fricción comercial.

Esta evidencia, al cuestionar la eficacia del proteccionismo arancelario contemporáneo, obliga a replantear la arquitectura de las políticas comerciales en economías altamente integradas, donde la ventaja competitiva no se garantiza mediante el cierre de fronteras, sino a través de la inserción estratégica en las cadenas globales de valor.

La proliferación de acciones unilaterales al margen de la legalidad internacional —que, en la práctica, operan como mecanismos de coerción extralegal— fractura el entramado institucional que ha sostenido el orden económico global desde la posguerra. Esta postura asumida por el Gobierno de los Estados Unidos debilita las instituciones multilaterales surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, cuya misión original fue precisamente fungir como espacios para dirimir controversias bajo un marco de cooperación predecible.

Estamos, por lo tanto, inmersos en una dinámica de fragmentación que emite señales adversas a una economía mundial que, desde 2008, busca desesperadamente un equilibrio para recuperar tasas sostenibles de acumulación. En este contexto, el uso de medidas unilaterales no solo erosiona el consenso multilateral, sino que incrementa la prima de riesgo global, institucionalizando la volatilidad en las relaciones económicas.

En definitiva, ilustrar el análisis del vínculo entre el crecimiento del producto y la desigualdad distributiva permite identificar las limitaciones del modelo de desarrollo estadounidense, poniendo de relieve una desvinculación progresiva entre la expansión económica agregada y la equidad social.

Como se puede observar, en la Figura 3 se muestra la trayectoria económica de las primeras dos décadas del siglo XXI, revelando una compleja interacción entre la volatilidad de la expansión agregada y

Tabla 5. Tasa de Crecimiento Compuesto Anual (CAGR)[2] del PIB y del índice de Gini por décadas (1970-2020)

Periodo	CAGRPIB	CAGRGINI
1970-1980	10,29%	-0,53%
1980-1990	7,63%	0,99%
1990-2000	5,57%	0,46%
2000-2010	3,91%	0,02%
2010-2020	3,57%	-0,05%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Bureau of Economic Analysis (BEA) y el Federal Reserve Bank of St. Louis (FRED).

la persistencia de la desigualdad. Mientras la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) exhibe fluctuaciones marcadas —acentuadas por la crisis financiera de 2008 y la pandemia del 2020—, el índice de Gini muestra una marcada rigidez en niveles elevados, con una volatilidad que tiende a seguir la senda del ciclo económico.

En este contexto, resulta particularmente ilustrativa la caída del índice de Gini observada durante la pandemia; no obstante, este fenómeno no debe interpretarse como una mejora estructural. Según Chetty et al. (2020), la crisis afectó asimétricamente al empleo en sectores de bajos ingresos, mientras que Larrimore et al (2022) subrayan que fueron las transferencias gubernamentales masivas las que compensaron transitoriamente la caída de ingresos laborales. La rápida reversión del índice hacia sus valores históricos tras el retiro de los estímulos fiscales, documentada por Dalton et al. (2020), confirma que la dinámica distributiva retornó a su trayectoria de concentración previa, reafirmando que la desigualdad en la economía estadounidense responde a una naturaleza estructural que trasciende las fluctuaciones cíclicas del producto.

Esta observación se complementa con el análisis de largo plazo expuesto en la Tabla 5, que cuantifica la

desaceleración persistente de la economía. El dinamismo económico, medido a través de la Tasa de Crecimiento Compuesto Anual (CAGR), ha descendido de manera sostenida, pasando de un 10,29% en la década de 1970 a un 3,57% en el periodo 2010-2020.

Al contrastar esta desaceleración del producto con el comportamiento del coeficiente de Gini, se observa que, tras una leve reducción en los años setenta (CAGR del -0,53%), las décadas subsiguientes muestran una dificultad creciente para traducir el crecimiento económico en una distribución más equitativa.

La solidez de este desacople se observa al analizar la trayectoria entre 1971 y 2024, periodo que arroja un coeficiente de correlación de -0,68 entre la tasa de crecimiento del PIB y el índice de Gini. Este resultado denota una asociación estadística inversa significativa, donde los episodios de mayor expansión económica han convergido con fases de acentuada concentración del ingreso, mientras que los periodos de contracción —frecuentemente asociados a crisis sistémicas— han operado como mecanismos de "suavizamiento" temporal de la brecha distributiva.

En conjunto, estos datos sugieren que la economía estadounidense transita por una fase marcada por una desvinculación entre el incremento del PIB y la equidad social. Este fenómeno invita a reflexionar sobre el agotamiento de los mecanismos estructurales que sostuvieron el modelo de desarrollo durante las últimas cinco décadas, consolidando una realidad donde el crecimiento agregado ya no actúa como un garante automático de bienestar distributivo, sino que, bajo el modelo vigente, ha reforzado la persistencia de las asimetrías estructurales ante cada ciclo de recuperación.

La relación económica entre EE. UU. y China: Un vínculo de dependencia

Con respecto a la relación comercial entre Estados Unidos y China se puede afirmar que está caracterizada por un déficit comercial persistente y creciente a favor de China, situación concretamente evidenciada al comparar los datos de exportaciones e importaciones de ambos países.

Por ejemplo, en el año 2000, el déficit comercial de Estados Unidos con China se situaba en $202.278 millones. Para el año 2024, este déficit se incrementó significativamente, alcanzando los $295.402 millones. Este crecimiento representa un aumento de 46% en un período de 24 años, lo que resalta una tendencia de desequilibrio comercial cada vez más pronunciada.

El proceso de desindustrialización de Estados Unidos, sumado al vertiginoso ascenso de China y otras economías del sudeste asiático como centros de producción global, ha reconfigurado el panorama económico mundial. Esta transformación se ha visto facilitada por la consolidación de cadenas globales de valor, que permiten a las empresas fragmentar sus procesos productivos y reubicarlos donde la relación precio-calidad es más favorable.

Sin duda alguna, la capacidad de estas naciones para producir una amplia gama de bienes manufacturados con una óptima relación precio-calidad les ha permitido posicionarse de manera dominante en el mercado mundial durante las últimas dos déca-

Tabla 6. Balanza comercial EE. UU con China (Expresado en millones de USD)

AÑO	X (EE.UU a CHINA)	M (EE.UU a CHINA)	X-M	%
2000	41.192	243.470	-202.278	46%
2024	143.546	438.947	-295.402	

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Bureau of Economic Analysis

Tabla 7. Tipo de Cambio Real de China

Fecha	CNY/USD	IPC China 2010=100	IPC USA 2010=100	TC REAL (CNY/USD)
2000	8,28	80,97	78,97	8,07
2024	7,30	132,52	143,88	7,92

Fuente: Elaborado por el autor (2025). Fuente: Investing.com. (s. f.). USD/CNY Datos Históricos.

das. Como resultado, la producción estadounidense se ha visto mermada y el país ha aumentado su dependencia de las importaciones para satisfacer la demanda interna.

El desarrollo y la solidez de la economía China se expresa mediante una apreciación del yuan en 1,8% frente al dólar estadounidense entre 2000 y 2024. Este fortalecimiento del poder adquisitivo de la moneda china, al pasar de 8.07 a 7.92 yuanes por dólar, se explica por la combinación de dos factores clave: una apreciación nominal del yuan y una tasa de inflación en Estados Unidos relativamente superior a la de China.

Para ilustrar este efecto en la competitividad y los términos de intercambio, consideremos el costo de una misma cesta de bienes y servicios. Mientras que hace 24 años una cesta que costaba $1 en EE. UU. Tenía un costo de 8.07 yuanes en China, hoy esa misma cesta cuesta 7.92 yuanes. Esto demuestra que, en el período analizado, los bienes y servicios chinos se han encarecido en relación con los estadounidenses, un reflejo directo de la apreciación real de su moneda.

Sin embargo, esta apreciación del tipo de cambio real del yuan no tiene mayor repercusión en sus exportaciones, esto se debe a que la elasticidad-precio de la demanda de productos manufacturados en China es inelástica para los consumidores en los Estados Unidos, razón por la cual se mantiene el déficit comercial para los EE. UU.

Según Cavallo et al. (2019), las variaciones en el tipo de cambio no se transmiten por completo a los precios de los productos importados. En su estudio, los autores estiman que solo entre el 25% y el 35% de la variación cambiaria se refleja en los precios de importación después de un año. Esto significa que si el valor del dólar cambia en un 10%, el precio de los bienes importados solo se ajustará entre un 2.5% y un 3.5%.

El passthrough incompleto ocurre porque las empresas prefieren absorber una parte de los costos para proteger a sus consumidores y mantener su competitividad. Ante la dificultad de sustituir proveedores en cadenas de valor global ya consolidadas, estas empresas asumen el costo de la variación cambiaria para evitar subidas de precios que podrían afectar su cuota de mercado o incumplir contratos a largo plazo.

Un pilar fundamental para comprender la dinámica económica de una nación es el análisis del saldo en cuenta corriente de su balanza de pagos. Este indi-

Figura 4. Evolución del saldo en cuenta corriente de China y Estados Unidos (1984-2024)

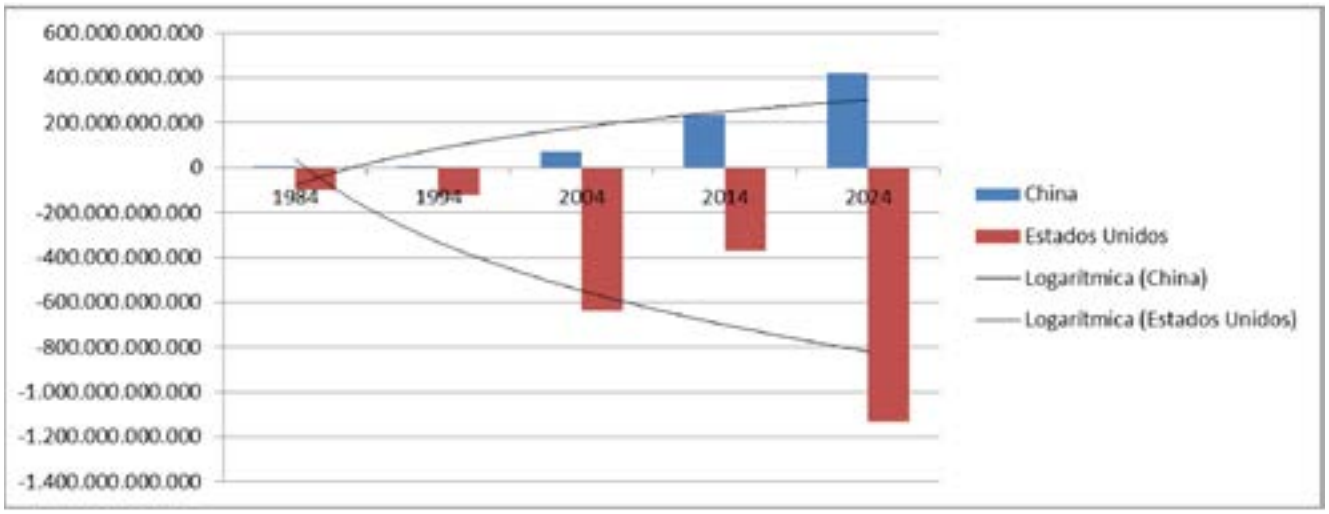

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial.

cador es, en esencia, una representación del ahorro nacional en relación con la inversión interna y su comportamiento se rige por la identidad contable fundamental: Saldo en Cuenta Corriente = Ahorro Nacional - Inversión Nacional.

Cuando el ahorro de un país excede su inversión interna, se genera un superávit en cuenta corriente. Esto significa que la nación produce más de lo que consume e invierte dentro de sus fronteras. Este excedente de capital busca rendimientos en el extranjero, lo que se materializa en la adquisición de activos financieros foráneos, como bonos del tesoro de otros países, acciones o participaciones en empresas extranjeras. Por el contrario, si el ahorro es insuficiente para financiar la inversión interna, el país incurre en un déficit en cuenta corriente. En esta situación, la nación debe atraer capital del exterior para cubrir la brecha, lo que implica una dependencia de financiamiento externo para sostener su crecimiento e inversión.

Un análisis del saldo en cuenta corriente de las economías de Estados Unidos y China revela dinámicas opuestas a lo largo de las últimas cuatro décadas. Como muestra la Gráfica 1, la economía estadounidense ha mantenido un déficit persistente, el cual se ha disparado un 1045% entre 1984 y 2024. Este fenómeno indica una dependencia creciente del ahorro externo para financiar su inversión interna. En marcado contraste, China ha registrado un superávit continuo en su cuenta corriente durante el mismo período, evidenciando un excedente de ahorro nacional. Este superávit ha experimentado un crecimiento exponencial, con un aumento del 20783% desde 1984 hasta 2024, lo que subraya la magnitud de su acumulación de capital.

China ha gestionado su considerable excedente de ahorro —el capital que no se consume ni se invierte internamente— de manera estratégica. Para rentabilizar este exceso de capital, el gobierno chino ha optado por invertir grandes sumas en activos financieros extranjeros, siendo la compra de bonos del Tesoro de EE. UU. una de sus principales estrategias.

La participación de China en la compra de bonos del Tesoro de EE. UU. ha tenido dos fases. La primera fue un crecimiento sostenido entre el 2000 y el 2010. En este periodo, China se convirtió en el segundo mayor tenedor de deuda después de Japón, llegando a poseer el 26% del total emitido en 2010.

Figura 5. Principales tenedores extranjeros de valores del Tesoro estadounidense (Las unidades están expresadas en miles de millones de dólares).

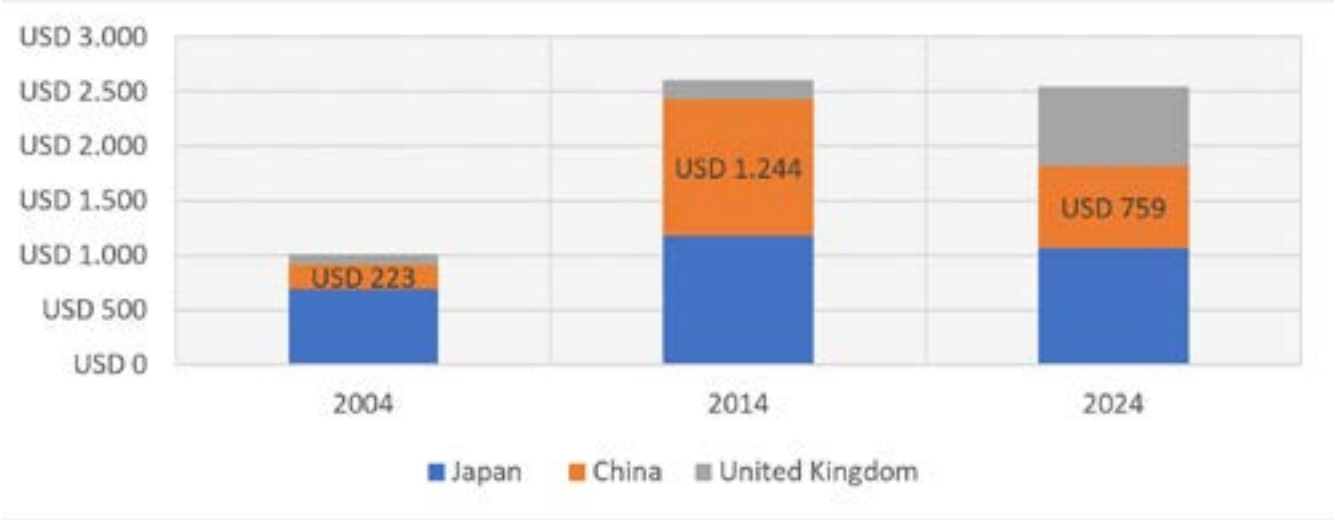

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2025).

La segunda fase, a partir de 2010 y hasta 2024, ha sido de declive progresivo. Como resultado de las tensiones geopolíticas y comerciales, el gobierno chino ha vendido una parte considerable de su cartera. Aunque en 2024 China sigue siendo el segundo tenedor de deuda, su participación sobre el total ha descendido a un 9%.

En esta segunda fase, las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos se intensificaron a partir del segundo gobierno del presidente Donald Trump, impulsadas por sus políticas neoproteccionistas. A pesar de estas contradicciones, la profunda interconexión de ambas economías, forjada en la globalización, ha revelado una realidad: la eficiencia productiva de EE. UU. y el consumo interno de bienes manufacturados dependen en gran medida de su relación comercial con China.

CONCLUSIONES

Como se ha detallado en este artículo, la principal economía global padece de graves problemas estructurales: déficit comercial, desindustrialización, déficit en cuenta corriente y endeudamiento, entre otros. Estos desafíos plantean una pregunta fundamental: ¿por qué la teoría económica convencional sigue considerando exitoso un modelo con fallas tan evidentes y profundas?

La persistente paradoja reside en que, a pesar de sus profundos problemas estructurales, esta nación mantiene su posición como la economía más grande del mundo en términos de Producto Interno Bruto (PIB), superando incluso a China. Este hecho exige un replanteamiento de los paradigmas de análisis en las ciencias sociales (incluyendo la economía).

La evaluación económica, cuando se reduce exclusivamente a métricas cuantitativas, despoja a los fenómenos de su contenido social, político y cultural, ofreciendo una interpretación estéril. Dicha perspectiva instrumental valida y perpetúa, de manera implícita, el dogma neoliberal, al ignorar la complejidad real de la coyuntura.

Los acuerdos e instituciones de la posguerra, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, crearon la arquitectura financiera global actual y, al día de hoy, la sostienen. Esta estructura otorga un privilegio exorbitante al dólar estadounidense, permitiendo que Estados Unidos viva por encima de sus medios mientras exporta inestabilidad y limita la soberanía económica de otras naciones.

La desindustrialización, impulsada por la globalización y la incorporación acelerada de nuevas tecnologías, es un fenómeno de transformación estructural. Aunque algunos la ven como una transición natural hacia una economía postindustrial, la evidencia sugiere que este proceso ha debilitado la capacidad productiva y la resiliencia económica de los Estados Unidos.

Del análisis precedente se evidencia el impacto adverso generado por la deslocalización de la producción y la contracción del sector manufacturero. Esta situación ha obligado a una economía “desarrollada” a depender cada vez más de las importaciones para satisfacer su demanda interna de bienes manufacturados, lo que compromete su capacidad de sostener su hegemonía en el orden global actual en crisis.

El proceso de globalización neoliberal inevitablemente genera una situación de dependencia, donde las potencias económicas imponen las reglas en detrimento de otros países. Paradójicamente, en el actual escenario de crisis económica global, Estados Unidos está haciendo grandes esfuerzos para reconstituir su producción manufacturera. El objetivo es claro: revertir su dependencia y contrarrestar el vertiginoso ascenso económico de China, que ha capitalizado la deslocalización de la producción global.

Según Zelicovich (2018), es crucial diferenciar entre una "crisis en la globalización" y una "crisis de la globalización". La primera no cuestiona los principios del orden global, mientras que la segunda es un problema estructural que exige cambios sustanciales en el sistema.

A todo evento, la situación actual encaja en una crisis de la globalización, ya que los problemas que enfrenta no son superficiales, sino que cuestionan la naturaleza misma del sistema. Paradójicamente, Estados Unidos, la principal potencia que se benefició del orden global, ahora parece nadar contra la corriente que él mismo creó para asegurar la continuidad de su hegemonía.

La arquitectura financiera global, tal como sostiene Patomäki (2025), opera bajo una lógica de subordinación diseñada para preservar la hegemonía de las potencias del Norte. En este esquema, Estados Unidos actúa como garante del sistema, lo que le lleva a interpretar cualquier avance hacia la simetría o la equidad regulatoria no como una mejora sistémica, sino como una erosión directa de sus intereses estratégicos.

El poder hegemónico de esta nación se basó en los pilares del orden económico de la posguerra, mecanismos que hoy ya no responden a los intereses globales ni a los propios. La transición hacia el neoproteccionismo bajo la administración de Donald Trump, con el fin de corregir problemas estructurales, no es una simple anomalía. Por el contrario, es la manifestación de una crisis profunda del modelo neoliberal. Esta respuesta política demuestra que el sistema, diseñado para perpetuar una hegemonía, ha generado sus propias contradicciones y ya no es sostenible en el panorama actual.

No existe una respuesta institucional eficaz a nivel global para resolver las disputas económicas. Esta carencia ha creado un escenario en el que el poder económico se ejerce de manera unilateral, socavando los principios de la gobernanza global. La política arancelaria de Estados Unidos, implementada fuera de los marcos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es un síntoma de esta crisis. Al ignorar los mecanismos de la OMC, el país no solo genera incertidumbre y potencialmente ralentiza la economía global, sino que también evidencia la fragilidad del orden multilateral y la incapacidad de las instituciones existentes para regular el comportamiento de los actores más poderosos.

Según la UNCTAD (2025), la volatilidad en las importaciones y en las cadenas de suministro a nivel global es un efecto directo de las fluctuaciones políticas de grandes economías como la de Estados Unidos. Ante este panorama, la institución propone estrategias para construir resiliencia, tales como la diversificación de mercados y el fortalecimiento de los acuerdos comerciales, con el fin de mitigar los efectos desestabilizadores de la incertidumbre.

En última instancia, el planteamiento de Patomäki (2025) sobre la Gran Crisis Universal (GCU) trasciende la fatalidad histórica para inscribirse en el terreno de la equifinalidad: la convergencia de diversas trayectorias hacia un mismo desenlace sistémico. Lejos de ser una anomalía, la GCU se perfila como una respuesta racional ante el agotamiento de los mecanismos de gobernanza vigentes, incapaces ya de gestionar eficazmente la fricción de las guerras comerciales, el insostenible peso de la deuda global o la provisión de bienes comunes. La transición hacia una nueva arquitectura, por tanto, no parece una elección ideológica, sino una necesidad estructural derivada de la obsolescencia de un sistema que, al intentar preservar su hegemonía mediante el proteccionismo, ha terminado por acelerar su propia desintegración.

Sin duda alguna, existe una estrecha interdependencia económica entre Estados Unidos y China. En el contexto de la globalización y la configuración de las cadenas de valor, la economía estadounidense depende significativamente de China para abastecer su mercado interno de bienes de consumo, intermedios y de capital.

Superar esta realidad no es una tarea de corto plazo, sino un proceso prolongado y, sobre todo, tortuoso para la propia economía de los Estados Unidos. Cualquier intento de desacoplamiento, por tanto, representa un desafío formidable que amenaza con desestabilizar el sistema que ellos mismos ayudaron a construir.

El primer obstáculo es la competencia global. Estados Unidos debe competir con países como China e

India, que ofrecen condiciones más favorables para la optimización del beneficio capitalista. Esto incluye menores costos laborales y una infraestructura de producción establecida.

El segundo gran reto es la escasez de mano de obra cualificada. A lo largo de las décadas de desindustrialización, la formación y reproducción de la fuerza laboral con las habilidades técnicas necesarias para la producción se ha descuidado. Recuperar esta capacidad no es una tarea menor, y es un factor crítico para el éxito de cualquier esfuerzo de reindustrialización.

El análisis de equilibrio general de Ignatenko et al. (2025) desmantela los argumentos proteccionistas al exponer su dinámica como un "Dilema del Prisionero" a escala global. Si bien la imposición unilateral de aranceles —como los del "Día de la Liberación"— proyecta ganancias marginales del 1,13% en el bienestar estadounidense, la inevitable represalia revierte estos beneficios, provocando una contracción del bienestar del 3,8% para Estados Unidos y del 3,1% para sus socios comerciales. La magnitud de este deterioro, cifrada en una caída del 11% en el comercio global y del 1,1% en el empleo mundial, subraya la ineficacia de los aranceles como herramientas de ajuste fiscal o corrección de déficits. En consecuencia, el proteccionismo contemporáneo no representa una estrategia soberana de dinamización, sino una disrupción estructural que, al ignorar la interdependencia de las cadenas de valor, erosiona el bienestar global y evidencia la obsolescencia técnica de los marcos de política comercial actuales.

En el contexto actual, la estrategia proteccionista de Estados Unidos no solo se perfila como un error táctico, sino como el motor de una transformación sistémica donde la potencia norteamericana corre el riesgo de convertirse en su principal víctima. La narrativa de la reindustrialización, al ser contrastada con la evidencia, se desmorona: lejos de constituir un catalizador de crecimiento, el proteccionismo opera como un lastre macroeconómico.

De acuerdo con Furceri et al. (2018), la imposición de aranceles induce una distorsión ineficiente en la asignación de recursos —deadweight loss—, catalizando caídas significativas en la productividad y exacerbando la desigualdad distributiva en apenas dos años.

Este fenómeno es particularmente mortal en economías avanzadas, donde la alta integración en cadenas globales de valor convierte el arancel sobre insumos en un mecanismo de desindustrialización involuntaria. Al comprimir el valor añadido sectorial y encarecer la estructura de costos, la política comercial contraviene su propia lógica, erosionando la competitividad que pretendía salvaguardar.

En última instancia, el giro hacia el aislamiento constituye una falacia de política económica: una disrupción estructural que, al ignorar la interdependencia del comercio contemporáneo, no solo anula toda ventaja competitiva, sino que condena al sistema productivo a una ineficiencia persistente y a una fragilidad social creciente.

La dinámica contemporánea de las relaciones entre Brasil y Estados Unidos ilustra las tensiones inherentes entre el ejercicio de la hegemonía regional y la búsqueda de autonomía estratégica por parte de las potencias emergentes. El giro hacia políticas de corte proteccionista en Washington ha derivado en acciones unilaterales —como la imposición de aranceles al acero y al aluminio— que afectan directamente los intereses brasileños. Como bien analiza Bodemer (2024), estas decisiones de EE. UU. suelen responder a factores de carácter interméstico, donde los intereses internos bien organizados prevalecen sobre la coherencia diplomática, generando lo que el autor describe como "frustraciones al lado brasileño" ante un trato subordinado.

Este escenario de fricción comercial actúa como un catalizador para la "desamericanización", entendida como la capacidad del Estado brasileño para diversificar sus vínculos exteriores y reducir su dependencia del polo norteamericano. En este contexto, la

intervención de China no representa meramente un reemplazo de mercado, sino la consolidación de un "aliado estratégico" que aprovecha los vacíos dejados por el repliegue estadounidense. De este modo, el pragmatismo económico de Brasil, forzado por las barreras en Washington, termina por fortalecer la posición de Pekín en el hemisferio, demostrando que el proteccionismo unilateral no solo erosiona la influencia global de Estados Unidos, sino que incentiva un realineamiento que favorece a sus principales competidores sistémicos.

Aunque los resultados aportan evidencia empírica contundente sobre los desequilibrios sistémicos de la potencia norteamericana, es imperativo reconocer lo que se consideran limitaciones metodológicas enfrentadas durante el desarrollo de este análisis realizado en la descripción de indicadores macroeconómicos y coeficientes de correlación bivariados (como el del crecimiento-desigualdad) que al no aplicar modelos econométricos multivariados de series temporales, no permite aislar ni cuantificar los efectos individuales de variables concurrentes como el cambio tecnológico, la política monetaria o la desregulación financiera sobre la desindustrialización y la equidad social.

De modo similar, la delimitación del alcance geográfico y sectorial del análisis de las cadenas globales de valor y las respuestas arancelarias se centra mayoritariamente en el eje bidireccional EE. UU.-China, complementado con estudios de caso específicos (Brasil, México e India) lo que, naturalmente, impide la generalización de conclusiones para otras economías en desarrollo o bloques regionales altamente integrados para lo cual se sugiere el desarrollo de análisis subsiguientes o complementarios que permitan avanzar en este sentido.

En el entendido que el proceso de producción del conocimiento no se agota en un solo hecho, se comprende la necesidad de plantear formas concretas de superar las limitaciones señaladas para expandir el conocimiento sobre esta crisis de la globalización, lo que podría lograrse con el desarrollo de análisis cuantitativos de insumo-producto multirregionales que permitan medir la elasticidad de sustitución de insumos chinos y el impacto real de los aranceles de importación sobre el valor añadido en sectores manufactureros específicos de los EE. UU.

Asimismo, considerar la evaluación del binomio "Automatización vs. Deslocalización" podría sugerir áreas de estudios que aíslen el impacto de la incorporación acelerada de nuevas tecnologías (como inteligencia artificial y robótica avanzada en las fábricas) del impacto de la deslocalización internacional en el empleo manufacturero o investigar de forma empírica y prospectiva la viabilidad técnica de una Unión de Compensación Internacional (como el modelo propuesto por Patomäki) para mitigar el "privilegio exorbitante" del dólar y su capacidad de exportar inestabilidad financiera global. Planteamientos concretos a futuras líneas de investigación que encuentren en este modesto antecedente un impulso inicial para ser desarrolladas en estudios concurrentes.

NOTAS

[1] Como se ha analizado, las políticas arancelarias de Estados Unidos varían drásticamente según el país. Para un desglose detallado de las diferentes tasas y su aplicación, se puede consultar el artículo publicado por CNN en español (2025), donde se ofrece un análisis exhaustivo por país.

[2] La CAGR se calculó mediante la fórmula: CAGR=[(V_final/V_inicial)^((1/n))-1]×100, donde n representa los 10 años de cada década. Este indicador suaviza la trayectoria de las variables, permitiendo una comparación consistente entre la desaceleración del producto agregado y la evolución del coeficiente de Gini.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Autor, D., Beck, A., Dorn, D., y Hanson, G. (2024). Help for the Heartland? The Employment and Electoral Effects of the Trump Tariffs in the United States (Working Paper No. w26396). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/papers/w26396

Baldwin, R. (2017). La gran convergencia: El cambio tecnológico y la nueva globalización. Antoni Bosch Editor.

Banco Mundial. (s. f.-a). PIB (dólares constantes de 2015) [Base de datos]. Recuperado el 26 de agosto de 2025, de https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD

Banco Mundial. (s. f.-b). Saldo de la cuenta corriente (Balanza de Pagos en US$ corrientes) [Base de datos]. Recuperado el 26 de agosto de 2025, de https://datos.bancomundial.org/indicador/BN.CAB.XOKA.CD

Bodemer, K. (2024). Entre ideología y pragmatismo: las relaciones entre Brasil y EE. UU. durante las presidencias de Donald Trump y Jair Bolsonaro (2019-2020). Papel Político, 29.

Bureau of Economic Analysis. (2021, 16 de noviembre). Gross output by industry. Departamento de Comercio de los EE. UU. Recuperado el 28 de agosto de 2025, de https://apps.bea.gov/iTable/?reqid=147&step=51&isuri=1&table_list=15

Camacho Ballesta, J. A., y Maldonado Atencio, A. A. (2018). De la desindustrialización madura a la desindustrialización prematura: La dinámica e inflexión del debate teórico. Investigación Económica, 77(303), 130–160.

Cavallo, A., Gopinath, G., Neiman, B., y Tang, J. (2019). Tariff passthrough at the border and at the store: Evidence from US trade policy (NBER Working Paper Series No. 26396). National Bureau of Economic Research. http://www.nber.org/papers/w26396

Chetty, R., Friedman, J. N., Hendren, N., y Stepner, M. (2020). The economic impacts of COVID-19: Evidence from a new public database built using private sector data (Working Paper No. 27431). National Bureau of Economic Research. https://doi.org/10.3386/w27431

CNN en Español. (2025, 1 de agosto). Aranceles, comercio y Trump: la fecha límite. CNN en Español. https://cnnespanol.cnn.com/2025/08/01/economia/aranceles-comercio-trump-fecha-limite-trax

Córdova, A. (1973). Inversiones extranjeras y subdesarrollo: El modelo primario exportador imperialista. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Dalton, M., Dajon, J., Sabelhaus, J., y Solow, J. (2020). The role of fiscal policy in the redistribution of income during the COVID-19 pandemic. Federal Reserve Board. https://www.federalreserve.gov/econres/notes/feds-notes/the-role-of-fiscal-policy-in-the-redistribution-of-income-during-the-covid-19-pandemic-20201204.html

Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. (s. f.). Securities B - Portfolio Holdings of U.S. and Foreign Securities. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de https://home.treasury.gov/data/treasury-international-capital-tic-system-home-page/tic-forms-instructions/securities-b-portfolio-holdings-of-us-and-foreign-securities

Federal Reserve Bank of St. Louis. (2025). Real Gross Domestic Product: Manufacturing (31-33) in the United States [USMANRQGSP] [Base de datos]. FRED. Recuperado el 11 de agosto de 2025, de https://fred.stlouisfed.org/series/USMANRQGSP

Federal Reserve Bank of St. Louis. (2026a). Federal government current tax receipts [Conjunto de datos]. FRED, Federal Reserve Economic Data. https://fred.stlouisfed.org/series/W006RC1Q027SBEA

Federal Reserve Bank of St. Louis. (2026b). Federal outlays: Interest [Conjunto de datos]. FRED, Federal Reserve Economic Data. https://fred.stlouisfed.org/series/FYOINT

Federal Reserve Bank of St. Louis. (s. f.). All Employees, Manufacturing [MANEMP] [Base de datos]. FRED. https://fred.stlouisfed.org/series/MANEMP

Flaaen, A., y Pierce, J. (2019). Disentangling the effects of the 2018-2019 tariffs on a globally connected U.S. manufacturing sector (Finance and Economics Discussion Series 2019-086). Board of Governors of the Federal Reserve System. https://doi.org/10.17016/FEDS.2019.086

Furceri, D., Hannan, S. A., Ostry, J. D., y Rose, A. K. (2018). Macroeconomic consequences of tariffs. International Monetary Fund / University of California, Berkeley. https://www.imf.org/-/media/files/news/seminars/2018/arc2018/s4-furceri.pdf

Gereffi, G. (2001). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, 32(125), 9-37.

Gereffi, G. (2018). Cadenas de valor globales y desarrollo: Redefiniendo los contornos del capitalismo del siglo XXI . Cambridge University Press.

Ignatenko, A., Lashkaripour, A., Macedoni, L., y Simonovska, I. (2025). Making America Great Again? The Economic Impacts of Liberation Day Tariffs (Working Paper No. 33771). National Bureau of Economic Research. http://www.nber.org/papers/w33771

Investing.com. (s. f.). USD/CNY Datos Históricos. Recuperado el 22 de agosto de 2025, de https://es.investing.com/currencies/usd-cny-historical-data

Larrimore, J., Mortenson, J., y Splinter, D. (2022). Income inequality in the United States: Using tax data to measure long-term trends. Journal of Economic Perspectives, 36(3), 85-110. https://doi.org/10.1257/jep.36.3.85

Mearsheimer, J. J. (2019). La gran ilusión: Sueños liberales y realidades internacionales. Ediciones Península.

National Bureau of Statistics of China. (2024). China Statistical Yearbook 2024. https://www.stats.gov.cn/sj/ndsj/2024/indexeh.htm

Organización Mundial del Comercio. (2025, 16 de abril). La OMC pronostica un repunte del comercio mundial en 2025, aunque persisten los riesgos de caída [Comunicado de prensa]. https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/tfore_16apr25_s.htm

Patomäki, H. (2025). On the Feasibility of the International Clearing Union: Three Scenarios and the Results of a Delphi Study (Helsinki Centre for Global Political Economy Working Paper No. 07/2025). University of Helsinki. https://www.helsinki.fi/en/networks/global-political-economy/working-paper-62025

Pettis, M. (2022). El Déficit Comercial de EE.UU.: una anomalía de la globalización financiera. Anuario Internacional CIDOB, (142).

Rowthorn, R., y Ramaswamy, R. (1997). Deindustrialization–Its causes and implications. International Monetary Fund.

U.S. Census Bureau. (2025). U.S. trade in goods with country by balance [Hoja de cálculo]. https://www.census.gov/foreign-trade/balance/country.xlsx

U.S. Census Bureau. (s. f.-a). Balanza comercial por país [Hoja de cálculo]. https://www.census.gov/foreign-trade/balance/country.xlsx

U.S. Census Bureau. (s. f.-b). Real exports by principal end-use commodity [Hoja de cálculo]. https://www.census.gov/foreign-trade/statistics/historical/realexp.xlsx

U.S. Census Bureau. (s. f.-c). Real imports by principal end-use commodity [Hoja de cálculo]. https://www.census.gov/foreign-trade/statistics/historical/realimp.xlsx

U.S. Department of the Treasury. (2025). Major foreign holders of U.S. Treasury securities, historical data file. Treasury International Capital (TIC) System. https://ticdata.treasury.gov/resource-center/data-chart-center/tic/Documents/mfhhis 01.txt

UNCTAD. (2025, septiembre). Global Trade Update: Uncertainty is the new tariff, costing global trade and hurting developing economies. UNCTAD.

Wallerstein, I. (1979). El moderno sistema mundial: La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI. Siglo XXI Editores.

Zelicovich, J. (2018). ¿Crisis en la globalización o crisis de la globalización? Perspectivas Revista de Ciencias Sociales, 3(6), 42-59.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

La reconfiguración del Estado estadounidense durante el segundo mandato de Donald Trump: autoritarismo doméstico y hegemonía coercitiva

The reconfiguration of the US state during Donald Trump's second term: domestic authoritarianism and coercive hegemony

La reconfiguration de l'État américain durant le second mandat de Donald Trump : autoritarisme intérieur et hégémonie coercitive

A reconfiguração do Estado americano durante o segundo mandato de Donald Trump: autoritarismo doméstico e hegemonia coercitiva

Lic. Nachely Pérez Guedes
Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista Comercial de DATYS, La Habana, Cuba. nachelyperezguedes@gmail.com 0000-0002-7087-4497

Cómo citar (APA, séptima edición): Pérez Guedes, N. (2026). La reconfiguración del Estado estadounidense durante el segundo mandato de Donald Trump: autoritarismo doméstico y hegemonía coercitiva. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097787

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097787

RECIBIDO: 27 DE ABRIL DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El regreso de Donald Trump a la Casa Blanca en enero de 2025 anunció el inicio de una reconfiguración política e institucional destinada a promover los objetivos de la derecha radical estadounidense, para la cual el Proyecto 2025 ha sido uno de los instrumentos programáticos fundamentales. Este propósito encontró un entorno idóneo para su implementación, tanto en el marco legislativo como el judicial. Este artículo pretende caracterizar las dinámicas del segundo mandato de Donald Trump entre enero de 2025

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

y marzo de 2026 a partir del análisis de tres dimensiones: la concentración de poder en el Ejecutivo, el agravamiento de las desigualdades financieras mediante la One Big Beautiful Bill Act y el uso de la coerción unilateral en la política exterior. El análisis incluye, como rasgo distintivo de esta administración, el beneficio de los intereses privados de la familia Trump. Se adopta un enfoque cualitativo de alcance descriptivo-explicativo, utilizando los métodos analítico-sintético e histórico-lógico y las técnicas de análisis de contenido y estudio documental sobre fuentes primarias y secundarias. Se concluye que estas transformaciones constituyen un intento de reconfiguración del Estado y han generado una paradoja internacional: el intento de restaurar la primacía estadounidense ha acelerado procesos que podrían amenazarla. Entre las limitaciones del estudio, se señala la disponibilidad limitada de fuentes académicas sobre eventos en curso y la posible evolución de algunos fenómenos analizados, luego del cierre de la investigación.

Palabras clave: Estados Unidos, trumpismo, Proyecto 2025, política exterior, One Big Beautiful Bill Act, Corolario Trump.

ABSTRACT *Donald Trump's return to the White House in January 2025 signaled the beginning of a political and institutional reconfiguration aimed at advancing the goals of the American radical right, for which the 2025 Project has been a key programmatic instrument. This objective found a fertile ground for its implementation, both within the legislative and judicial frameworks. This article seeks to characterize the dynamics of Donald Trump's second term, from January 2025 to March 2026, through the analysis of three dimensions: the concentration of power in the Executive branch, the exacerbation of financial inequalities through the One Big Beautiful Bill Act, and the use of unilateral coercion in foreign policy. The analysis also includes, as a distinctive feature of this administration, the prioritization of the Trump family's private interests. A qualitative approach with a descriptive-explanatory scope is adopted, employing analytical-synthetic and historical-logical methods, as well as content analysis and documentary research techniques using primary and secondary sources. The study concludes that these transformations constitute an attempt to reconfigure the state and have generated an international paradox: the attempt to restore US primacy has accelerated processes that could threaten it. Among the study's limitations are the limited availability of academic sources on ongoing events and the potential evolution of some of the analyzed phenomena after the research concluded.*

Keywords: United States, Trumpism, Project 2025, foreign policy, One Big Beautiful Bill Act, Trump Corollary.

RÉSUMÉ *Le retour de Donald Trump à la Maison-Blanche en janvier 2025 a marqué le début d'une reconfiguration politique et institutionnelle visant à promouvoir les objectifs de la droite radicale américaine, dont le Projet 2025 a été un instrument programmatique clé. Cet objectif a trouvé un terrain fertile pour sa mise en œuvre, tant au sein du cadre législatif que judiciaire. Cet article s'attache à caractériser la dynamique du second mandat de Donald Trump, de janvier 2025 à mars 2026, à travers l'analyse de trois dimensions : la concentration du pouvoir au sein de l'exécutif, l'exacerbation des inégalités financières par le biais du One Big Beautiful Bill Act, et le recours à la coercition unilatérale en matière de politique étrangère. L'analyse prend également en compte, comme caractéristique distinctive de cette administration, la priorité accordée aux intérêts privés de la famille Trump. Une approche qualitative à visée descriptive et explicative est adoptée, employant des méthodes analytiques-synthétiques et historico-logiques, ainsi que des techniques d'anal-*

yse de contenu et de recherche documentaire à partir de sources primaires et secondaires. L'étude conclut que ces transformations constituent une tentative de reconfiguration de l'État et ont engendré un paradoxe international : la volonté de restaurer la primauté américaine a accéléré des processus susceptibles de la menacer. Parmi les limites de l'étude figurent la disponibilité restreinte de sources académiques sur les événements en cours et l'évolution potentielle de certains phénomènes analysés après la fin de la recherche.

Mots-clés : États-Unis, trumpisme, Projet 2025, politique étrangère, One Big Beautiful Bill Act, corollaire Trump.

RESUMO O retorno de Donald Trump à Casa Branca em janeiro de 2025 sinalizou o início de uma reconfiguração política e institucional voltada para o avanço dos objetivos da extrema-direita americana, para a qual o Projeto 2025 tem sido um instrumento programático fundamental. Esse objetivo encontrou terreno fértil para sua implementação, tanto no âmbito legislativo quanto no judiciário. Este artigo busca caracterizar a dinâmica do segundo mandato de Donald Trump, de janeiro de 2025 a março de 2026, por meio da análise de três dimensões: a concentração de poder no Poder Executivo, o agravamento das desigualdades financeiras por meio da Lei One Big Beautiful Bill e o uso da coerção unilateral na política externa. A análise também inclui, como característica distintiva desta administração, a priorização dos interesses privados da família Trump. Adota-se uma abordagem qualitativa com escopo descritivo-explicativo, empregando métodos analítico-sintéticos e histórico-lógicos, bem como técnicas de análise de conteúdo e pesquisa documental, utilizando fontes primárias e secundárias. O estudo conclui que essas transformações constituem uma tentativa de reconfigurar o Estado e geraram um paradoxo internacional: a tentativa de restaurar a primazia dos EUA acelerou processos que podem ameaçá-la. Entre as limitações do estudo estão a disponibilidade limitada de fontes acadêmicas sobre os eventos em curso e a possível evolução de alguns dos fenômenos analisados após a conclusão da pesquisa.

Palavras-chave: Estados Unidos, Trumpismo, Projeto 2025, política externa, Lei "One Big Beautiful Bill Act", Corolário Trump.

INTRODUCCIÓN

El 20 de enero de 2025, luego de un discurso de toma de posesión con un tono marcadamente imperial, Donald Trump aprobó un gran paquete normativo dirigido a desmantelar varias políticas de la administración de Joe Biden y reformar determinados aspectos de la administración federal. Ese fue solo el inicio de una serie de órdenes ejecutivas, amenazas y declaraciones agresivas cargadas de desinformación que han transformado significativamente tanto el sistema político, judicial e institucional como la política exterior estadounidense.

Este fenómeno pudiera interpretarse, en una lectura superficial, como una conducta errática. Sin embargo, es parte de una estrategia dirigida a beneficiar la agenda de la derecha radical de los EE. UU., de la cual el Proyecto 2025 constituye uno de sus instrumentos programáticos. Este trabajo pretende caracterizar las principales dinámicas del segundo mandato de Donald Trump entre enero de 2025 y marzo de 2026, a partir del análisis de tres de sus dimensiones: la concentración de poder en el Ejecutivo, la profundización de las desigualdades económicas y el uso de la coerción unilateral en su política exterior. Se incorpora, además, como rasgo distintivo

de este mandato, el patrón de captura de rentas e intereses privados de la familia Trump.

La literatura académica sobre el trumpismo aborda este fenómeno desde diversas perspectivas. McAdams (2020) lo explica desde el perfil psicológico de Trump como factor explicativo de su estilo de liderazgo; Hill (2025) lo inscribe en la lógica del neofascismo del capitalismo oligárquico; Fernández Riquelme (2025) examina sus presupuestos ideológicos y la alianza con las élites tecnológicas. Estos enfoques coinciden en caracterizar el trumpismo como algo cualitativamente distinto del conservadurismo republicano tradicional, aunque difieren en la relevancia de la figura de Trump frente a las condicionantes estructurales. En cuanto a la transformación del estado, Kincaid (2025) y Zellweger-Córdoba (2025) describen el proceso de reforma de la administración federal estadounidense, mientras que la dimensión exterior ha sido abordada por Sanahuja (2025), a partir de la identificación de sus principales rasgos, y por Bethell (2025), desde el análisis de la evolución de la aplicación de la Doctrina Monroe y sus corolarios.

Sin embargo, la literatura específica sobre el segundo mandato de Donald Trump como proceso de transformaciones que integra las dimensiones doméstica, económica y exterior es escasa, lo que justifica la pertinencia del análisis. Por ello, esta investigación pretende responder a la interrogante sobre cómo se han articulado las transformaciones institucionales, económicas y de política exterior durante el segundo mandato de Donald Trump.

Según el alcance de los resultados, esta investigación es de tipo descriptiva-explicativa, ya que caracteriza las transformaciones políticas, económicas y de política exterior y explica los mecanismos que las articulan (Hernández Sampieri et al., 2014). Se adoptó un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión de procesos y significados en su contexto histórico y político concreto. Como métodos teóricos se emplean el analítico-sintético, para la descomposición de cada dimensión de análisis y la síntesis de sus interrelaciones; el histórico-lógico, para ubicar las transformaciones en sus circunstancias y el inductivo-deductivo, partiendo de evidencias concretas hacia inferencias sobre patrones sistémicos.

Se recurrió a las técnicas de estudio documental y análisis de contenido de fuentes primarias y secundarias verificables producidas entre enero de 2025 y abril de 2026, principalmente, legislaciones, documentos oficiales, informes de instituciones académicas, organismos internacionales, publicaciones periódicas de referencia y artículos de revistas indexadas; complementados con el análisis del discurso político y el método bibliográfico. Las tres dimensiones de análisis fueron seleccionadas teniendo en cuenta que representan algunos de los cambios de mayor alcance del período de estudio y reflejan la articulación entre política interna y proyección internacional.

DESARROLLO

El análisis de la conducta de Donald Trump como figura política resulta de relevancia para comprender algunas de las características de su administración. De acuerdo con McAdams (2020), su comportamiento está marcado por la necesidad de admiración y adulación, así como la escenificación del poder y el uso del agravio como combustible político.

Durante la actual administración, esto se ha manifestado en la dramatización, utilización del conflicto como recurso de autoridad ante contextos adversos y la preferencia de la lealtad personal y la cercanía ideológica por encima de la experiencia y la aptitud técnica. Además, se aprecia un patrón común para afrontar momentos de crisis: una escalada retórica previa a negociaciones, alternancia entre amenazas y gestos de supuesta apertura y el uso del factor sorpresa.

El trumpismo como fenómeno político

El trumpismo es un movimiento político moldeado por la historia, la cultura y el sistema político de los EE. UU., pero a su vez constituye la expresión doméstica

del ascenso de la ultraderecha a nivel global. Según Sanahuja (2025), pertenece al grupo de fuerzas de ultraderecha a nivel internacional que encontraron en esta segunda administración de Trump una oportunidad de desplegar su agenda.

El sector de los tecnopolios y la oligarquía empresarial también desempeña un papel relevante en esta coalición ya que ve en el trumpismo un aliado formidable para la eliminación o modificación de las regulaciones que limitan sus actividades. El ejemplo más visible de ello fue la cercanía entre el presidente estadounidense y Elon Musk.

El regreso de Donald Trump a la Casa Blanca ocurrió en un entorno favorable marcado por el control republicano sobre ambas cámaras del Congreso, con mayorías suficientes para evadir restricciones a la implementación de su agenda. En el plano judicial, se benefició de los resultados de su estrategia de nombramiento de magistrados afines. Esto se debió a que durante su primer mandato fueron designados más de doscientos jueces federales, incluidos tres de los nueve magistrados de la Corte Suprema, inclinándola hacia el conservadurismo y, más de un cuarto de los jueces de los tribunales de apelaciones y de distrito (Kumar, 2020). Resulta relevante la juventud de muchos de los designados, lo que garantizará que el legado judicial del trumpismo se extienda por varias décadas.

La mayoría conservadora en la Corte Suprema le ha permitido a la administración recurrir a un mecanismo de litigio consistente en solicitar fallos o mociones de emergencia a esta instancia sobre decisiones judiciales desfavorables hacia medidas del poder ejecutivo. Que el gobierno solicite esto, significa la exigencia de una acción inmediata para pausar o revertir una decisión de un tribunal inferior sin esperar el proceso judicial normal. Estas solicitudes se manejan en un proceso rápido, a menudo sin audiencias públicas ni argumentaciones extensas, conocido como "expediente en las sombras". El objetivo principal suele ser congelar la orden de un juez federal que ha detenido una política del gobierno mientras el caso sigue en litigio. Esto le proporcionó victorias judiciales clave en materia migratoria, despidos de empleados federales y reconfiguración del aparato estatal, en los primeros meses del mandato (Bannon, 2025).

El Proyecto 2025 y la reconfiguración del Estado

Para explicar las dinámicas del mandato actual, resulta necesario referirse al Proyecto 2025, un documento publicado en 2023 elaborado por la Heritage Foundation en colaboración con numerosas instituciones conservadoras. Aunque Trump durante su campaña presidencial negó cualquier relación con este texto, existen elementos que lo contradicen. El propio presidente de Heritage Foundation, Kevin Roberts, declaró que el principal objetivo de su organización era “institucionalizar el trumpismo” y más de la mitad de los colaboradores del proyecto estuvieron vinculados con el primer gobierno de Trump (Albert, 2025).

Además, el vínculo con el programa oficial de campaña se hizo evidente a través de Agenda 47. Este fue un documento en el que se articularon las intenciones y proyectos de Trump a través de veinte ejes temáticos ligados íntimamente a los del Proyecto 2025. Por su parte CNN analizó las 53 órdenes ejecutivas firmadas por Trump en su primera semana como presidente y concluyó que 36 de ellas reflejaban las propuestas del documento de la Heritage Foundation (Contorno & Tolan, 2025).

Las directrices fundamentales del Proyecto 2025 están relacionadas con la purga burocrática, a partir de la destitución de funcionarios públicos considerados ideológicamente hostiles y su sustitución por simpatizantes políticos; la concentración de poder en el Ejecutivo y la revisión del papel del Estado respecto al rescate de valores “tradicionales”. En coherencia con esto, se desarrolló una restructuración del aparato estatal de los EE. UU. a partir de la reducción del personal federal, el cierre o paralización de agencias y la redistribución de funciones entre dependencias subordinadas al Ejecutivo.

El Schedule Policy/Career, conocido anteriormente como Schedule F, establecido el 20 de enero de 2025, ha sido un instrumento de gran relevancia en la implementación de la purga burocrática. Este mecanismo ha permitido la reclasificación de ciertos funcionarios que ocupan posiciones de influencia política, sometiéndolos a la autoridad del Ejecutivo. Lo que en la práctica faculta al presidente para prescindir de empleados federales que no implementen fielmente su agenda.

En ese contexto, los programas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) fueron congelados o absorbidos por el Departamento de Estado bajo el argumento de la necesidad de realineación de la cooperación exterior con los intereses nacionales. No debe olvidarse que su imagen pública como agencia para la ayuda y la cooperación internacional es solo una de las caras de una institución que ha funcionado como instrumento de la política exterior estadounidense "participando activamente en la interferencia política, la influencia mediática y la difusión de narrativas estratégicamente seleccionadas" (Lee, 2025).

Contra el Departamento de Educación se utilizó otra estrategia. Ante la imposibilidad de su cierre formal, debido a la falta de consenso al respecto en el Congreso, se llevó a cabo su desmantelamiento desde dentro. Varias de sus competencias fueron transferidas a otros departamentos, la plantilla se redujo a la mitad y sus operaciones se trasladaron a una sede más pequeña. Aunque se mantuvo la financiación de programas de interés social, la capacidad institucional para implementarlos, supervisar su ejecución y proteger derechos civiles en el ámbito educativo quedó significativamente limitada (Meyer, Perera, Reber, & Valant, 2026; Associated Press, 2026).

Durante el primer año de la administración, un gran número de funcionarios públicos abandonaron sus puestos por despidos directos, renuncias incentivadas o reubicaciones forzosas. El Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), liderado inicialmente por Elon Musk, fue el ejecutor de esta purga. Como consecuencia de sus acciones, la estructura de la administración federal experimentó una gran politización, centralización y contracción operativa.

Otra de las estrategias que han caracterizado a la actual administración es la coerción hacia actores de la sociedad civil. Un ejemplo claro fueron las acciones presidenciales contra importantes bufetes de abogados relacionados con investigaciones contra Trump o que han representado a algunos de sus rivales políticos. Las acciones han incluido la suspensión de autorizaciones de seguridad, la cancelación de contratos federales y la denegación de acceso a edificios gubernamentales. Para evitarlas, varias de las firmas involucradas se han comprometido a brindar servicio pro bono para causas respaldadas por la actual administración (Mack, 2026).

Las universidades también han sido víctima de medidas que han utilizado la presión económica para limitar la libertad académica. El gobierno, alegando que estas instituciones constituyen entornos propicios para el liberalismo y el antisemitismo, congeló subvenciones federales a las universidades de Columbia, Pensilvania y Harvard (Pérez, 2025). Además, le prohibió a esta última la inscripción de estudiantes internacionales, una importante fuente de financiación (Ward & Sentner, 2025). Las condiciones para la restitución de las subvenciones incluyeron la adopción de posturas conservadoras y definiciones de géneros basadas en criterios biológicos.

La injerencia del Ejecutivo ha llegado hasta los museos públicos. El intento fallido de destitución de la directora de la National Portrait Gallery (Chao-Fong, 2025) y la firma de la orden ejecutiva presidencial que exigía a la Institución Smithsonian eliminar contenidos considerados "antipatrióticos o divisivos" (Matza, 2025) así lo demuestran.

La economía política del segundo mandato

La One Big Beautiful Bill Act

Uno de los documentos legislativos de mayor relevancia de la actual administración es la One Big

Beautiful Bill Act (OBBBA) firmada por Trump el 4 de julio de 2025. Este documento codifica 28 de sus órdenes ejecutivas y tiene efectos de alcance nacional sobre los gobiernos estatales y locales.

En cuanto al ámbito fiscal, la OBBBA estableció la prórroga permanente de los recortes de impuestos de 2017, que representarán una reducción estimada de cinco billones de los ingresos fiscales federales entre 2025 y 2034 (York, Watson, McBride, & Muresianu, 2025). El impacto distributivo fue documentado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO): el 10% con mayores ingresos verá aumentar sus rentas en un 2,7% hacia 2034 gracias a los recortes fiscales, mientras que el 10% de menores ingresos experimentará una disminución del 3,1% debido a los recortes a Medicaid y la asistencia alimentaria (Swagel, 2025).

Este documento presentó los mayores recortes en el programa Medicaid, desde su propia creación en 1965. Introdujo una reducción de entre seiscientos y ochocientos mil millones de dólares en una década, estableció un nuevo requisito de trabajo de ochenta horas al mes para los adultos en edad laboral, actualizaciones de elegibilidad cada seis meses y posibilidad de copago de hasta el cinco por ciento del ingreso familiar. Lo que, de acuerdo con la CBO provocará que más de diez millones de personas pierdan esta cobertura en los próximos diez años (Center for American Progress, 2025).

Igualmente, redujo la asistencia alimentaria del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) en aproximadamente doscientos sesenta y siete mil millones de dólares, impuso requisitos de trabajo para beneficiarios de hasta 64 años y trasladó parte del costo a los estados (Luhby & Wolf, 2025). En materia ambiental, esta ley contribuyó al desmontaje de las políticas de transición energética fomentadas en la era Biden y reorientó la atención hacia los combustibles fósiles. Esto, aunado a la salida de EE. UU. del Acuerdo de París, representó el abandono total de las políticas climáticas de alcance federal (Haskins, Maxim, & Grieser, 2026).

La agenda económica de esta administración se inscribe en una tradición republicana favorable a la reducción de impuestos para los sectores de altos ingresos y la desregulación en áreas estratégicas. Sin embargo, el segundo mandato tiene un sello propio: la fusión entre los intereses económicos personales de la familia Trump y las decisiones del ejecutivo.

Según una investigación llevada a cabo por el Consejo Editorial de The New York Times, publicada en enero de 2026, Trump había utilizado su cargo para ganar, al menos, 1.4 mil millones en lo que iba de su segundo mandato, aunque la cifra real podría ser muy superior al no incluir negocios opacos (The New York Times, 2026).

Gran parte de ese enriquecimiento se ha producido en evidente conflicto de intereses. La familia Trump ha ingresado más de 23 millones de dólares por conceder licencias para el uso de su nombre en edificios extranjeros. En este sentido, sus hijos cerraron más de veinte proyectos inmobiliarios internacionales, entre ellos, un hotel en Omán, una torre en India, un campo de golf en Riad y un resort valorado en 1.500 millones de dólares en Vietnam. Un mes después de este último acuerdo, la administración redujo los aranceles sobre Vietnam, un ejemplo claro del uso de la influencia presidencial para beneficiar negocios familiares (The New York Times, 2026).

No obstante, la fuente más lucrativa han sido las criptomonedas. Tres días antes de su investidura, Trump lanzó su propio token ($Trump), que generó para su familia un beneficio neto de al menos 336 millones de dólares. Además, la familia Trump recibe el 75% de los ingresos netos por cada venta realizada por la empresa World Liberty Financial (WLFI), cofundada por sus hijos y los de Steve Witkoff[1], dedicada a la venta de tokens y una stablecoin[2] vinculada al dólar: USD1 (Wilson et al., 2025; Muellerleile, 2025).

Una compañía de inversión vinculada al gobierno de Emiratos Árabes Unidos usó la moneda para comprar una participación de capital de 2 mil millones en Binance[3], posteriormente, la administración

Trump le concedió al país árabe acceso a chips de inteligencia artificial avanzada pese a advertencias de los asesores de seguridad nacional (Soliman, 2026). Meses después, el fundador de Binance, condenado en EE. UU. por facilitar el lavado de dinero y blanqueo de capitales, consiguió un indulto del presidente (Gauthier-Villars et al., 2025).

Además de estas transacciones, de la Sotilla (2026) menciona otros negocios igualmente lucrativos: el alojamiento de diplomáticos en sus hoteles, la organización de cumbres en su resort de Doral, la venta de productos con su nombre y las acusaciones de usar sus propias decisiones arancelarias para mover los mercados financieros a su favor. En conjunto, estas prácticas configuran un patrón de captura de rentas públicas sin precedentes en la historia reciente del ejecutivo estadounidense, donde las decisiones políticas aparecen sistemáticamente alineadas con los intereses económicos personales del presidente y su círculo cercano.

Política exterior: el mundo como campo de dominio

La política exterior de la actual administración debe comprenderse a partir del análisis del contexto marcado por un orden internacional cada vez más multipolar. China se ha consolidado como un actor estratégico relevante en varias regiones como América Latina, de la cual es el principal socio comercial. Rusia, a pesar del costo del conflicto en Ucrania, ha mantenido su proyección en varios escenarios como el eurasiático y el africano. Por su parte, los países del Sur Global han dado algunos pasos hacia su integración y la reforma de la gobernanza global, como lo demuestra la expansión del BRICS. Frente a este panorama, la respuesta de la administración estadounidense ha sido una combinación de abandono selectivo del multilateralismo, estrategias de presión económica y reafirmación coercitiva del predominio de los EE. UU., principalmente en el hemisferio occidental.

Europa y la OTAN: la fractura transatlántica

La relación de los EE. UU. con Europa atraviesa actualmente una profunda crisis. El Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (EUISS) calificó su estado como una situación de bajo nivel de confianza sin precedentes, marcada por la volatilidad e imprevisibilidad de Washington (EUISS, 2025).

Se pudiera situar el inicio de esta crisis el 2 de abril de 2025, cuando Trump impuso aranceles generales del 20% sobre las importaciones europeas. En respuesta a ello, la Unión Europea (UE) anunció represalias, pero el presidente estadounidense declaró una pausa de noventa días, durante los cuales Europa redujo la mayoría de sus aranceles sobre productos estadounidenses a cambio de un arancel residual del 15% sobre productos europeos. El instrumento europeo de "anticoerción", no llegó a aplicarse debido, principalmente, a la dependencia energética de Europa respecto al gas natural licuado de Estados Unidos (Shamim, 2026).

La crisis de Groenlandia marcó otra fractura en la relación. A lo largo de 2025, las declaraciones reiteradas de Trump sobre su deseo de adquirir el territorio danés movilizaron una respuesta militar coordinada de varios aliados europeos. En enero de 2026, Trump amenazó con aranceles del diez por ciento, elevables al veinticinco, a ocho estados miembros de la OTAN: Dinamarca, Noruega, Suecia, Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos y Finlandia, por haber enviado personal militar a Groenlandia (Fernández-Bolaños, 2026; Curtis & Fella, 2026). El intento intimidatorio fue neutralizado luego de que la UE preparara medidas de represalia en el orden de los 93 mil millones de euros y los mercados reaccionaran negativamente (Nardelli & Valero, 2026).

La relación transatlántica ha adquirido una lógica exclusivamente transaccional en la que la seguridad colectiva es condicionada a beneficios económicos y políticos para EE. UU. Trump puso en duda públicamente su compromiso con la cláusula de defensa colectiva del Tratado del Atlántico Norte hasta que los aliados europeos acordaron, en la cumbre de La Haya, incrementar su gasto en defensa hasta el cinco por ciento del PIB, el doble del objetivo anterior. Estas dinámicas han impulsado a los países europeos

a buscar su autonomía estratégica y colaborar con otros actores. En este sentido, la UE firmó un acuerdo de libre comercio con India, se activó provisionalmente el Acuerdo UE-Mercosur y se ha avanzado en el diálogo comercial con los miembros del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) (Gantz, 2026).

Irán: de la negociación a la guerra

El arco del conflicto con Irán durante el segundo mandato de Trump describe una trayectoria que comenzó con amenazas y negociación y culminó, al cierre de esta investigación, en un conflicto abierto con significativas consecuencias para Medio Oriente. En marzo de 2025, Trump envió una carta al líder supremo Alí Jamenei exigiendo el desmantelamiento total del programa nuclear iraní, la interrupción del enriquecimiento de uranio y el fin del apoyo a grupos armados de la región, bajo amenaza explícita de ataques militares en caso de no abrirse a la negociación (Zeidan, 2026).

El fracaso de las rondas de negociaciones indirectas mediadas por Omán estuvo dado por la incompatibilidad de posiciones de las partes. Por un lado, Irán exigía el reconocimiento de su derecho al enriquecimiento de uranio con fines pacíficos y por otro, Washington exigía un desmantelamiento total. En este contexto, el 13 de junio de 2025, Israel llevó a cabo ataques masivos contra instalaciones militares, nucleares y de mando iraníes. Siete días después, EE. UU. se sumó a la agresión con ataques a centros de enriquecimiento subterráneo y, como consecuencia Teherán suspendió los intercambios indefinidamente (Britannica Editors, 2026).

En enero y febrero del 2026, ocurrieron tres rondas adicionales que tampoco condujeron a un acuerdo. El 28 de febrero, EE. UU. e Israel iniciaron otra oleada de ataques en los que fue asesinado el Ayatolá Alí Jamenei. Irán respondió con ataques a Israel y bases estadounidenses en el Golfo Pérsico. Al cierre de esta investigación, en marzo de 2026, Trump declaró haber “ganado la guerra” y que Irán estaba dispuesto a negociar. Sin embargo, Teherán negó haber retomado conversaciones y endureció sus condiciones, incluyendo reparaciones de guerra, el retiro de las bases de los EE. UU. del Golfo y el levantamiento de todas las sanciones (Davenport, 2026).

El Corolario Trump

En noviembre de 2025, fue publicada la Estrategia de Seguridad Nacional (The White House, 2025). Esta retomó la Doctrina Monroe como fundamento de la política hemisférica de esta administración. El documento planteaba que los EE. UU. debían ser preeminentes en el hemisferio occidental para garantizar su seguridad y prosperidad. Al respecto, Trump afirmó haber "superado" la Doctrina Monroe y acuñó el término "Doctrina Donroe" para describir su versión de la hegemonía hemisférica (Stelter, 2026).

Como plantea Bethell (2025), esta constituye la más reciente de una genealogía de corolarios a la Doctrina Monroe que históricamente han sido utilizados para justificar la injerencia estadounidense en América Latina y el Caribe. Sin embargo, en este caso el enfoque no responde a la hegemonía como construcción de consenso, sino a un esquema de dominación.

Venezuela constituyó uno de los primeros blancos de este giro estratégico. Durante el segundo semestre de 2025, Washington incrementó su presencia en el mar Caribe como una supuesta respuesta al narcotráfico y la migración irregular. El 3 de enero de 2026, fuerzas militares estadounidenses bombardearon Caracas y secuestraron al presidente Nicolás Maduro.

Para Cuba, el 3 de enero de 2026 constituyó un punto de inflexión. En los días siguientes, el presidente estadounidense dejó clara su postura en redes sociales planteando que ya no se enviaría más petróleo o dinero procedente de Venezuela a Cuba. Igualmente, el secretario de Estado, Marco Rubio emitió amenazas hacia funcionarios cubanos. El 29

de enero estas amenazas fueron codificadas en la Orden Ejecutiva 14350 que declaró una "emergencia nacional por la conducta del gobierno cubano". El documento estableció la posibilidad de sancionar con aranceles adicionales sobre importaciones a los países que proporcionaran combustibles al gobierno cubano. Además, Cuba fue incluida, nuevamente, en el listado de estados patrocinadores del terrorismo (Klein, 2026). Las consecuencias de estas acciones sobre la vida cotidiana de la población civil han sido evidentes.

Aunque se anunció el desarrollo de negociaciones diplomáticas entre ambos países, Trump ha alternado el lenguaje de la negociación y el de la amenaza, con insinuación de acciones militares contra la nación caribeña. El análisis pormenorizado de la política bilateral supera el alcance de esta investigación, sin embargo, se debe mencionar que la estrategia seguida con Cuba en los últimos meses repite el mismo patrón observado hacia Venezuela, Irán y algunos países europeos. Se trata de una política dirigida a mutilar la autonomía regional, castigar la disidencia geopolítica y utilizar el arma económica como herramienta de presión.

CONCLUSIONES

El segundo mandato de Donald Trump constituye un intento de transformación del Estado y de reafirmación coercitiva de la hegemonía estadounidense. Las acciones llevadas a cabo se inscriben en una estrategia de concentración de poder, institucionalización del trumpismo y fortalecimiento de la ultraderecha tanto en el ámbito doméstico como a nivel global.

Este proyecto se ha articulado mediante tres dimensiones fundamentales. En primer lugar, la centralización del poder en el Ejecutivo, valiéndose de la politización de la burocracia federal y la erosión de agencias independientes, así como la intimidación y coacción de la sociedad civil. En segundo lugar, la profundización de la desigualdad a través de recortes fiscales favorables a las élites, la reducción de programas sociales y la fusión de los intereses económicos personales de la familia Trump con las decisiones del poder ejecutivo. En tercer lugar, el viraje de la política exterior hacia la imposición bilateral, la cual se ha evidenciado en las relaciones con Europa, la acción militar en Venezuela, la escalada bélica contra Irán y el cerco energético a Cuba.

Estas acciones se han desarrollado bajo una restricción temporal, teniendo en cuenta la posibilidad de que el control legislativo republicano, en al menos una de las cámaras del Congreso, termine luego de las elecciones de medio mandato de noviembre de 2026. Esto explica la velocidad e intensidad de su ejecución ya que, en su mayoría se diseñaron para ser difíciles de revertir por administraciones futuras.

En el escenario internacional se manifiesta una paradoja pues, en el intento de restaurar la primacía estadounidense, se han acelerado varios procesos que pudieran amenazarla, como el desplazamiento de sus socios hemisféricos hacia China, el fortalecimiento de la colaboración en el Sur Global, la búsqueda de la autonomía estratégica europea y la prolongación de conflictos como el iraní. El desenlace dependerá de la profundidad con la que estas transformaciones logren institucionalizarse antes del término del ciclo político favorable y de la capacidad de los actores regionales e internacionales para articular respuestas colectivas que desafíen esta reconfiguración del poder.

La presente investigación presenta limitaciones que deben ser consideradas. Al tratarse de un mandato presidencial en curso, la producción académica sobre los eventos abordados es aún escasa en comparación con las fuentes periodísticas disponibles, lo que explica el uso de estas últimas para documentar hechos recientes. Algunas dinámicas pueden haber continuado su evolución desde el cierre de la investigación en marzo de 2026. Igualmente, el análisis se centra en tres dimensiones por su relevancia en el período estudiado, sin pretender exhaustividad sobre el conjunto de las transformaciones ocurridas durante este mandato.

Los fenómenos abordados, aún en curso, abren múltiples líneas de investigación. Resulta pertinente examinar el impacto de los resultados de las elecciones legislativas de noviembre de 2026 sobre la continuidad de las políticas analizadas. Igualmente, sería relevante el estudio comparativo de las respuestas de los países latinoamericanos al Corolario Trump, el análisis de las consecuencias del conflicto entre EE. UU. e Irán para la arquitectura de seguridad regional, la profundización en el patrón de captura de rentas como rasgo estructural de la administración y sus implicaciones para la institucionalidad estadounidense.

NOTAS

[1] Steve Witkoff es amigo íntimo de Trump y ha sido nombrado como enviado especial de Estados Unidos en Medio Oriente.

[2] Las stablecoins (o monedas estables) son criptomonedas diseñadas para mantener un valor constante, generalmente vinculado 1:1 a una moneda fiduciaria tradicional como el dólar estadounidense ($1 USD = 1 stablecoin) o materias primas como el oro.

[3] Binance es la plataforma de intercambio de criptomonedas más grande del mundo, en cuanto al volumen de operaciones diarias, fundada en 2017 por Changpeng Zhao.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albert, Z. (5 de febrero de 2025). Trump's administration seems chaotic, but he's drawing directly from Project 2025 playbook. The Conversation: https://theconversation.com/trumps-administration-seems-chaotic-but-hes-drawing-directly-from-project-2025-playbook-248821

Associated Press. (26 de marzo de 2026). Education Department headquarters will relocate as part of Trump's dismantling. NBC News: https://www.nbcnews.com/politics/trump-administration/education-department-headquarters-relocate-trump-dismantling-rcna265426

Bannon, A. (14 de agosto de 2025). La Corte Suprema debe explicar por qué falla constantemente a favor de Trump. Brennan Center: https://www.brennancenter.org/es/our-work/analysis-opinion/corte-suprema-debe-explicar-por-que-falla-favor-trump-estados-unidos

Bethell, L. (2025). The Monroe Doctrine in US-Latin American Relations. CEBRI-Journal, 4(16), 65-80. CEBRI-Journal: https://cebri-revista.emnuvens.com.br/revista/article/view/290/454

Britannica Editors. (6 de abril de 2026). 2026 Iran war. Britannica: https://www.britannica.com/event/2026-Iran-war

Center for American Progress. (3 de julio de 2025). The Truth About the One Big Beautiful Bill Act's Cuts to Medicaid and Medicare. Center for American Progress: https://www.americanprogress.org/article/the-truth-about-the-one-big-beautiful-bill-acts-cuts-to-medicaid-and-medicare/

Chao-Fong, L. (13 de junio de 2025). Director of National Portrait Gallery resigns after Trump's effort to fire her. The Guardian: https://www-theguardian-com.translate.goog/us-news/2025/jun/13/kim-sajet-resigns-national-portrait-gallery-director?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Contorno, S., & Tolan, C. (31 de enero de 2025). Trump said he hadn't read Project 2025 – but most of his early executive actions overlap with its proposals. CNN Politics: https://edition.cnn.com/2025/01/31/politics/trump-policy-project-2025-executive-orders-invs/index.html

Curtis, J., & Fella, S. (2026, enero 23). President Trump and Greenland: Frequently asked questions. House of Commons Library. https://commonslibrary.parliament.uk/research-briefings/cbp-10472/

Davenport, K. (abril de 2026). Trump Seeks Deal With Iran to End War. Arms Control Association: https://www.armscontrol.org/act/2026-04/news/trump-seeks-deal-iran-end-war

de la Sotilla, J. (2026, marzo 22). Trump se ha enriquecido más durante su mandato que ningún presidente en la historia de EE.UU. La Vanguardia. https://www.lavanguardia.com/internacional/20260322/11495876/trump-enriquecido-mas-mandato-ningun-presidente-historia-ee-uu.html

European Union Institute for Security Studies [EUISS] (2025). Low trust: navigating transatlantic relations under Trump 2.0 (S. Everts, G. Spatafora, & A. Ekman, Eds.; Chaillot Paper 187). https://doi.org/10.2815/2409292

Fernández-Bolaños, M. (2026). ¿Un giro en la política exterior estadounidense? El caso de Groenlandia bajo la Administración Trump [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/99198

Fernández Riquelme, S. (2025). Save America. Excepcionalismo nacionalista y revolución tecnoconservadora en Donald Trump. La razón histórica(63), 292-315.

Gantz, D. A. (2026, marzo 3). US policy shifts and the future of the transatlantic alliance. Rice University's Baker Institute for Public Policy. https://doi.org/10.25613/X3KV-V389

Gauthier-Villars, D., Bergin, T., Conlin, M., Delevingne, L., & Wilson, T. (2025, octubre 28). Inside the Trump family's global crypto cash machine. Reuters. https://www.reuters.com/investigations/inside-trump-familys-global-crypto-cash-machine-2025-10-28/

Haskins, G., Maxim, R., & Grieser, D. (5 de febrero de 2026). How Trump's 'one big beautiful bill' is cutting climate investments and weakening the safety net for Native Americans. Brookings: https://www.brookings.edu/articles/how-trumps-one-big-beautiful-bill-is-cutting-climate-investments-and-weakening-the-safety-net-for-native-americans/

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.

Hill, D. (2025). Trump, neofascismo y fascismo preventivo: la barbarie del capitalismo oligárquico occidental intensificado. Revista Internacional de Educación y Análisis Social Crítico, 3(1).

Kincaid, J. (2025). Trump pisotea el federalismo estadunidense. Cuadernos Manuel Giménez Abad,(30), 31-36.

Klein, J. (2 de marzo de 2026). U.S. Policy Toward Cuba: Recent Developments and Congressional Considerations. Congress.gov: https://www.congress.gov/crs-product/IN12650

Kumar, A. (29 de septiembre de 2020). Trump's legacy is now the Supreme Court. Politico: https://www.politico.com/news/2020/09/26/trump-legacy-supreme-court-422058

Lee, V. (12 de febrero de 2025). USAID dissolution heralds a pivotal shift in US global influence mechanism. China Daily: https://www.chinadailyhk.com/hk/article/604417

Luhby, T., & Wolf, Z. B. (24 de mayo de 2025). How Trump's megabill transfers wealth in the US. CNN Politics: https://www.cnn.com/2025/05/24/politics/house-tax-spending-cuts-bill-explained

Mack, L. F. (2026). El Desafío de la Administración Trump al Orden Liberal: ¿Cambios temporales o permanentes? Espacio Abierto, 35(1), 9-20.

Matza, M. (28 de marzo de 2025). Trump ordena purgar los famosos museos Smithsonian de ideología "antiestadounidense". BBC News: https://www.bbc.com/mundo/articles/c5y0y0zekd6o

McAdams, D. P. (2020). The strange case of Donald J. Trump: A psychological reckoning. Oxford University Press.

Meyer, K., Perera, R. M., Reber, S., & Valant, J. (20 de febrero de 2026). FAQs: Checking in on the Department of

Education. Brookings: https://www.brookings.edu/articles/faqs-checking-in-on-the-department-of-education/

Muellerleile, C. (2025). The currency of Trump's techno-authoritarian populism. Dialogues on Digital Society, 1(3), 327-332. https://doi.org/10.1177/29768640251386628

Nardelli, A., & Valero, J. (2026, enero 18). UE sopesa responder a Trump reactivando medida arancelaria de EUR$93.000 millones. Bloomberg Línea. https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ue-sopesa-responder-a-trump-reactivando-medida-arancelaria-de-eur93000-millones/

Pérez, U. (1 de junio de 2025). Las universidades estadounidenses, bajo el asedio de Trump: "Son de los primeros blancos de los regímenes fascistas". RTVE: https://www.rtve.es/noticias/20250601/universidades-estadounidense-asedio-trump-censura-represion-recortes/16600143.shtml

Sanahuja, J. A. (2025). El segundo mandato Trump: antiglobalismo, supremacismo y políticas hemisféricas. En Instituto Español de Estudios Estratégicos, Los nuevos retos de seguridad y defensa en Iberoamérica ante los cambios globales (págs. 15-47). Ministerio de Defensa.

Shamim, S. (21 de enero de 2026). Can Europe break with Trump? A tale of energy, defence, economic dependence. Al Jazeera. https://www.aljazeera.com/economy/2026/1/21/can-europe-break-with-trump-a-tale-of-energy-defence-economic-dependence

Soliman, M. (2026, enero 28). US Authorizes Chips for the UAE, Saudi Arabia. Middle East Institute. https://mei.edu/policymemo/us-authorizes-chips-for-the-uae-saudi-arabia-2/

Stelter, B. (5 de enero de 2026). How right-wing media inspired Trump's 'Donroe Doctrine'. CNN: https://www.cnn.com/2026/01/05/media/trump-donroe-doctrine-ny-post-fox-news

Swagel, P. L. (11 de agosto de 2025). Distributional Effects of Public Law 119-21. Congressional Budget Office: https://www.cbo.gov/system/files/2025-08/61367-Distributional-Effects.pdf#page=1.00&gsr=0

The New York Times. (20 de enero de 2026). How Trump has used the presidency to make at least $1.4 billion. The New York Times. https://www.nytimes.com/interactive/2026/01/20/opinion/editorials/trump-wealth-crypto-graft.html

The White House. (noviembre de 2025). National Security Strategy of the United States of America. The White House: https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf

Ward, M., & Sentner, I. (19 de marzo de 2025). Trump está atacando sin piedad a la Ivy League. Esta universidad acaba de contratar a un firme aliado como su principal asesor legal. Politico: https://www.politico.com/news/2025/03/19/trump-is-bombarding-the-ivy-league-this-college-just-hired-a-staunch-ally-as-its-top-lawyer-00239635

Wilson, T., Bergin, T., Delevingne, L., & Conlin, M. (2025, marzo 31). Insight: How the Trump family took over a crypto firm as it raised hundreds of millions. Reuters.com. https://www.reuters.com/business/finance/how-trump-family-took-over-crypto-firm-it-raised-hundreds-millions-2025-03-31/

York, E., Watson, G., McBride, W., & Muresianu, A. (24 de julio de 2025). Budget Reconciliation: Tracking the 2025 Trump Tax Cuts. Tax Foundation: https://taxfoundation.org/research/all/federal/trump-tax-cuts-2025-budget-reconciliation/

Zeidan, A. (17 de marzo de 2026). Iran nuclear deal negotiations. Britannica: https://www.britannica.com/event/Iran-nuclear-deal-negotiations

Zellweger-Córdoba, W. (2025). El Estado administrativo en Estados Unidos: bases de la reforma. Documentación Administrativa(14), 147-165. doi:https://doi.org/10.24965/da.11537

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Las relaciones transatlánticas en el segundo mandato de Trump. Contradicciones en la agenda de seguridad

Transatlantic relations during Trump's second term: Contradictions in the security agenda

Relations transatlantiques durant le second mandat de Trump : contradictions dans l'agenda sécuritaire

Relações transatlânticas no segundo mandato de Trump: Contradições na agenda de segurança

Esp. P. Justo Enrique Rodríguez Rodríguez
Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista de Posgrado en Servicio Exterior. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. jerod24601@gmail.com 0009-0008-7010-8793

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Rodríguez, J. E. (2026). Las relaciones transatlánticas en el segundo mandato de Trump. Contradicciones en la agenda de seguridad. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097826

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097826

RECIBIDO: 6 DE MAYO DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este artículo analiza las relaciones transatlánticas en materia de seguridad durante el segundo mandato de Donald Trump (enero 2025-abril 2026). Mediante un análisis cualitativo basado en el estudio de tres casos -el conflicto en Ucrania, la crisis de Groenlandia y la guerra contra Irán- el trabajo examina las contradicciones emergentes en la cooperación entre Estados Unidos y sus aliados europeos en materia de seguridad y defensa. Los hallazgos indican que, en una línea de continuidad con su primer mandato, la proyección unilateralista del presidente de EE. UU. ha fragilizado sensiblemente la confianza mutua y la cooperación con sus aliados europeos, prevaleciendo los intereses estadounidenses por encima de la

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

concertación transatlántica. La respuesta europea se caracteriza por una fragmentación interna y una subordinación estratégica frente a las presiones estadounidenses, aunque episodios como la crisis de Groenlandia evidencian límites a esa aquiescencia. Las principales limitaciones del estudio derivan de la contemporaneidad de los eventos analizados, lo que impone cautela en las conclusiones. Se concluye que, si bien no se vislumbra una ruptura de la alianza, la acumulación de contradicciones podría reconfigurar la arquitectura de seguridad euroatlántica, especialmente en el marco de la OTAN.

Palabras claves: Relaciones transatlánticas, OTAN, Donald Trump, Unión Europea, política exterior estadounidense, unilateralismo.

ABSTRACT This article analyzes transatlantic security relations during Donald Trump's second term (January 2025–April 2026). Through a qualitative analysis based on three case studies—the Russian-Ukrainian conflict, the Greenland crisis, and the war against Iran—the paper examines emerging contradictions in cooperation between the United States and its European allies on security and defense. The findings indicate that, continuing from his first term, the US president's unilateralist approach has significantly weakened mutual trust and cooperation with European allies, with US interests taking precedence over transatlantic coordination. The European response is characterized by internal fragmentation and strategic subordination to US pressure, although episodes such as the Greenland crisis demonstrate limits to this acquiescence. The study's main limitations stem from the recent occurrence of the events analyzed, which necessitates caution in drawing conclusions. It is concluded that, although a break-up of the alliance is not foreseen, the accumulation of contradictions could reconfigure the Euro-Atlantic security architecture, especially within the framework of NATO.

Keywords: Transatlantic relations, NATO, Donald Trump, European Union, US foreign policy, unilateralism.

RÉSUMÉ Cet article analyse les relations de sécurité transatlantiques durant le second mandat de Donald Trump (janvier 2025 – avril 2026). À travers une analyse qualitative fondée sur trois études de cas – le conflit russo-ukrainien, la crise du Groenland et la guerre contre l'Iran – il examine les contradictions émergentes dans la coopération entre les États-Unis et leurs alliés européens en matière de sécurité et de défense. Les résultats indiquent que, dans la continuité de son premier mandat, l'approche unilatérale du président américain a considérablement affaibli la confiance et la coopération mutuelles avec les alliés européens, les intérêts américains primant sur la coordination transatlantique. La réponse européenne se caractérise par une fragmentation interne et une subordination stratégique aux pressions américaines, même si des épisodes tels que la crise du Groenland démontrent les limites de cette soumission. La principale limite de l'étude tient à la récente survenue des événements analysés, ce qui impose la prudence dans les conclusions. En conclusion, bien qu'une rupture de l'alliance ne soit pas envisagée, l'accumulation de contradictions pourrait reconfigurer l'architecture de sécurité euro-atlantique, notamment au sein de l'OTAN.

Mots-clés : Relations transatlantiques, OTAN, Donald Trump, Union européenne, politique étrangère américaine, unilatéralisme.

RESUMO *Este artigo analisa as relações de segurança transatlânticas durante o segundo mandato de Donald Trump (janeiro de 2025 a abril de 2026). Por meio de uma análise qualitativa baseada em três estudos de caso — o conflito russo-ucraniano, a crise da Groenlândia e a guerra contra o Irã — o artigo examina as contradições emergentes na cooperação entre os Estados Unidos e seus aliados europeus em matéria de segurança e defesa. Os resultados indicam que, dando continuidade à sua abordagem unilateralista, iniciada em seu primeiro mandato, o presidente americano enfraqueceu significativamente a confiança mútua e a cooperação com os aliados europeus, com os interesses dos EUA prevalecendo sobre a coordenação transatlântica. A resposta europeia é caracterizada por fragmentação interna e subordinação estratégica à pressão americana, embora episódios como a crise da Groenlândia demonstrem os limites dessa aquiescência. As principais limitações do estudo decorrem da ocorrência recente dos eventos analisados, o que exige cautela na elaboração de conclusões. Conclui-se que, embora não se preveja uma ruptura da aliança, o acúmulo de contradições pode reconfigurar a arquitetura de segurança euro-atlântica, especialmente no âmbito da OTAN.*

Palavras-chave: Relações transatlânticas, OTAN, Donald Trump, União Europeia, política externa dos EUA, unilateralismo.

INTRODUCCIÓN

El entramado de vínculos económicos, políticos, militares y de seguridad que se establecieron entre los países europeos occidentales y Estados Unidos de América (EE. UU.) al final de la Segunda Guerra Mundial[1], fueron consolidándose —con períodos de altas y bajas— durante la Guerra Fría, hasta alcanzar un nivel de desarrollo que permite catalogarlos como la asociación estratégica transatlántica que conocemos en la actualidad.

Las bases mismas de la relación transatlántica[2] se construyeron en un contexto de una marcada disparidad en términos de poder y una profunda dependencia europea. En el marco de la Guerra Fría, el enfrentamiento político, militar e ideológico contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) constituyó el soporte fundamental de la asociación. Luego, tras el colapso del bloque soviético, la asociación transatlántica evolucionó durante los 90 al ritmo de las condicionantes internacionales y la institucionalización de la Unión Europea (UE), para constituirse en una relación más estructurada, equilibrada e interdependiente, en la que EE. UU. se ha mantenido como polo predominante.

El desarrollo histórico de las relaciones transatlánticas, contrario a una percepción bastante extendida y errónea, no ha estado exento de etapas de contradicciones y retrocesos profundos. Por solo hacer referencia a un período, el ciclo que va desde la Posguerra Fría (90) hasta el año 2008 concluye con un sensible desgaste de la confianza entre ambos lados del Atlántico y un deterioro significativo del diálogo bilateral, como consecuencia de la presidencia de George W. Bush[3].

Los antecedentes permiten asegurar que las relaciones transatlánticas se caracterizan por una lógica relativamente estable desde sus orígenes hasta la actualidad: el predominio de la convergencia de intereses frente a los alternativos desencuentros, solventados mediante el diálogo, el tránsito hacia nuevos esquemas de cooperación y el reacomodo a nuevos escenarios internacionales. En diversas etapas, las diferencias, ni por su naturaleza ni por su intensidad, han alcanzado magnitudes que comprometieran su predominante condición de aliados y que no hayan podido solventarse (Rodríguez, 2014).

Una tendencia histórica también ha sido el reacomodo —e incluso subordinación en algunos períodos — de las posiciones europeas ante los intereses

estadounidenses cuando estos han sido contradictorios, como expresión de la latente disparidad y la asimetría de la asociación, especialmente en términos militares.

El primer mandato del presidente estadounidense Donald Trump coincide con la lógica histórica antes expuesta. Entre 2017 y 2021 las relaciones transatlánticas atravesaron por un período de contradicciones en múltiples ámbitos, en particular la cooperación en materia de seguridad internacional y el diálogo en los marcos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Balance del diálogo transatlántico en materia de seguridad internacional durante el primer mandato de Donald Trump (2017-2021).

Desde el inicio de su campaña electoral en 2016, Trump dejó claro el enfoque unilateralista de su política exterior, expresado en su recurrente expresión de campaña "America First" (Estados Unidos primero), que lo llevó rápidamente a la retirada de EE. UU. del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, de la Asociación Transpacífica, de la UNESCO, al reconocimiento unilateral de Jerusalén como capital del Estado de Israel o a la salida del Acuerdo nuclear con Irán (JCPOA), entre otros casos.

Conducida por esa proyección unilateralista, la política exterior de la administración Trump llevó a las relaciones transatlánticas a lo que puede considerarse su nivel de mayor contradicción desde las profundas divergencias en relación con la guerra de Irak en 2003.

Aunque no fue el único, el ámbito de mayor fricción durante el primer mandato de Donald Trump fue la cooperación en materia de defensa y seguridad, expresándose con mayor fuerza al interior de la OTAN. Las constantes referencias irrespetuosas del Presidente estadounidense a los aliados transatlánticos, fuese por su insuficiente participación presupuestaria en los gastos militares de la OTAN o los cuestionamientos a la propia Alianza, a la cual denominó como "obsoleta", conllevaron a la organización a su punto de mayor fragilidad en décadas.

Desde 2017 Trump fue particularmente crítico con los miembros europeos de la OTAN sobre la exigencia del 2% del PIB destinado a gastos militares, compromiso fijado desde la Cumbre Atlántica de Cardiff en 2014. Si bien en este punto, se observa una continuidad con períodos históricos anteriores e incluso con las exigencias de la administración demócrata de Barack Obama, el elemento distintivo estuvo en las presiones públicas, expresiones de chantaje y las amenazas de retiro de efectivos militares de territorio europeo (Tovar Ruiz, 2018).

La acumulación de divergencias al interior de la OTAN y la retirada de EE. UU. de cerca de 1000 efectivos militares al norte de Siria en octubre de 2019, sin previa coordinación con los socios europeos, lo cual facilitó las posteriores intervenciones militares de Turquía en la zona, conllevaron al presidente francés Emmanuel Macron a catalogar a la OTAN como "en estado de muerte cerebral" días antes de la Cumbre de Londres de 2019.

Se iniciaba de esta forma una etapa de deterioro de la confianza al interior de la OTAN que implicó la formación de un Consejo de Sabios, que revisara la vigencia del Concepto Estratégico de 2010 y que lo dotara de clarificación política y estratégica teniendo en cuenta, a la vez, el nuevo signo de la política exterior de los EE. UU., los cambios en el sistema de relaciones internacionales y las nuevas amenazas a la Alianza.

Por otra parte, la retirada estadounidense del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA, por sus siglas en inglés), con Irán en 2018, la inclusión del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica en la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado y el asesinato del general Qasem Soleimani terminaron con años de esfuerzos diplomáticos conjuntos para "enmarcar el programa nuclear iraní" y fracturaron la relación transatlántica con relación a ese país.

Entre 2018 y 2020 los signatarios europeos del JCPOA (conocidos como E3: Francia, Alemania y Reino Unido, junto con la UE en su conjunto) no abandonaron el acuerdo, sino que intentaron mantenerlo vivo a pesar del retiro de EE. UU. y el descontento iraní por el mantenimiento de las sanciones estadounidenses. Fueron públicas las críticas de Federica Mogherini, Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la UE por esta situación, quien insistía en el carácter vinculante del Acuerdo, en virtud de la Resolución 2231[4] del Consejo de Seguridad de la ONU.

A pesar las presiones ejercidas por Trump, la UE adoptó diversas medidas para intentar sostener un pilar del Acuerdo con Irán. Entre esas medidas estuvieron algunas que significaban un desafío a la política de Trump hacia Irán, como pueden ser la activación del proceso del Estatuto de Bloqueo, la autorización para la participación del Banco Europeo de Inversiones (EIB) en Irán y el estímulo a los Estados miembros a explorar transferencias bancarias al Banco Central de Irán[5] (Dutta, Analysis of European Responses to Iran Nuclear Deal Crisis, 2019).

Para 2020 la UE decidió no seguir apostando por estas iniciativas financieras con Irán tras el repliegue de la gran mayoría de sus empresas privadas del mercado iraní —atemorizadas por ser incluidas en listas negras del Departamento del Tesoro de EE. UU.—, el incremento de las tensiones bilaterales entre Washington y Teherán por el programa balístico persa y las presiones de la administración Trump, que pujaba por enterrar definitivamente todo vestigio de legitimidad del JCPOA.

La postura europea fue evolucionando de una defensa decidida del JCPOA, una crítica abierta al pobre compromiso multilateral estadounidense en el tema y acciones para mitigar su salida del Acuerdo, hacia una posición de abandono paulatino del Acuerdo, de fragilización de sus iniciativas financieras y un alineamiento diplomático con EE. UU. en la condena de la política regional de Irán y su programa balístico.

Otro de los temas centrales en la agenda transatlántica de seguridad entre 2017 y 2021 fue el conflicto en Ucrania y en torno a Crimea y las regiones de Donetsk y Lugansk. En este apartado, la política exterior estadounidense fue incoherente durante todo el mandato republicano, teniendo por un lado el discurso de Trump, simpatizante del liderazgo de Vladímir Putin y favorable a un enfoque bilateral diferente con Rusia; mientras por el otro, el aparato administrativo de Washington intensificaba las acusaciones de injerencia rusa en las elecciones de EE. UU., aumentaba las sanciones económicas, expulsaba personal diplomático ruso e iniciaba la entrega de material militar a Ucrania.

Alimentadas por este enfoque inconsistente de EE. UU. hacia Rusia, fundamentalmente entre 2018 y 2019, surgieron fuertes tensiones entre los socios transatlánticos. Actores como Francia y Alemania buscaron fortalecer la presión estadounidense sobre Moscú, mientras que Trump priorizaba los intereses unilaterales estadounidenses, socavando la confianza mutua. Encima de las disputas sobre las cargas financieras de la OTAN, el debate sobre su obsolescencia y las divergencias sobre su Concepto Estratégico, se sumó el descontento europeo por una política de “reset” de EE. UU. hacia Rusia, que dejaría muy descolocados los intereses europeos en un contexto de seguridad fragilizado en su frontera oriental.

Como puede observarse en una muy apretada síntesis, durante el primer mandato del presidente Donald Trump (2017-2021) las relaciones transatlánticas se caracterizaron por una agudización de contradicciones, la fragilización de la confianza mutua y un retroceso considerable de la cooperación transatlántica en diversos temas de seguridad. Como en períodos anteriores, no se produjeron rupturas abruptas en la asociación transatlántica, sino que acontecieron procesos negociadores donde prevalecieron los objetivos de EE. UU., mientras que, en otros, simplemente se constató la subordinación y aceptación europea a los intereses estadounidenses.

Sobre la base de los antecedentes expuestos, la presente investigación se enfoca en las relaciones transatlánticas durante el transcurso del segundo mandato de Donald Trump hasta la fecha (enero 2025-abril 2026), y pone su énfasis en las divergencias aparecidas en la cooperación euroatlántica en materia de seguridad.

Para evaluar el estado del arte sobre esa temática, en el período mencionado y con el enfoque que propone el artículo, se revisaron varias fuentes bibliográficas nacionales e internacionales de tipo periodístico, académico, documental y fuentes primarias.

La revisión de las fuentes bibliográficas arrojó el predominio de artículos periodísticos, informes de política de instituciones o reportes de "tanques pensantes", que se caracterizan por abordar de forma dispersa o puntual algunos temas de la agenda transatlántica entre 2025 y 2026.

En los análisis académicos consultados, mayoritariamente provenientes de autores europeos y estadounidenses, prevalece un enfoque descriptivo de las contradicciones surgidas y, en sentido general, carecen de una mirada crítica que permita explicar las divergencias. Otro elemento detectado en la revisión de fuentes fue la obsolescencia de determinadas obras, como resultado de la volatibilidad e impredecibilidad de la política exterior estadounidense desde inicios de 2025 y el cambio fundamental en determinados escenarios.

Las obras consultadas no consideran, en muchos casos, las bases de disparidad de la cooperación transatlántica en materia de seguridad y defensa, la incidencia de la corriente política del actual Presidente de los EE. UU. en su política exterior o los vínculos que existen entre sectores de la extrema derecha europea y la actual administración estadounidense.

A partir del estado del arte del tema, la presente investigación se propone como objetivo realizar un balance de las relaciones transatlánticas en materia de seguridad en el transcurso del segundo mandato de Donald Trump, para demostrar la línea de continuidad que se establece con su primer mandato en relación con el predominio de las divergencias, las contradicciones al seno de la OTAN y la fragilización de la confianza mutua.

El presente artículo no pretende analizar todo el vasto conjunto de los vínculos transatlánticos desde el inicio del segundo mandato de Donald Trump en 2025. Por el contrario, siguiendo criterios metodológicos y analíticos definidos, la presente investigación se concentra en la agenda de seguridad y defensa transatlántica, que es la piedra angular de la asociación en las actuales condiciones del sistema internacional. No es objeto de análisis, por ejemplo, el comportamiento de las relaciones económicas y comerciales desde el inicio del segundo mandato de Donald Trump, las cuales han estado también cargadas de puntos de fricción y divergencias. Tampoco se evalúa la cooperación transatlántica ante desafíos globales, como el cambio climático, el crimen trasnacional, los derechos humanos o las cuestiones migratorias, que son también muy relevantes y ameritarían un análisis específico.

Si bien el artículo parte desde la evaluación de los desencuentros factuales y doctrinales ocurridos entre enero de 2025 y abril de 2026 en materia de seguridad y defensa, se establecen pautas de análisis que trascienden el período y que constituyen elementos válidos para el estudio y sistematización de la agenda transatlántica para el resto del mandato "Trump 2.0".

Entre los métodos empleados en la investigación se encuentran el análisis histórico de los antecedentes, el rastreo de procesos para reconstruir las decisiones políticas tomadas con incidencia en la alianza transatlántica, el estudio de casos y el análisis documental y del discurso, con énfasis en el Presidente de los EE. UU. Entre los paradigmas teóricos de las Relaciones Internacionales fundamentales en la investigación se encuentran los modelos del realis-

mo y el constructivismo. Las principales fuentes de datos constituyeron los documentos oficiales resultantes de procesos diplomáticos, los discursos de actores políticos y reportes de actores primarios.

DESARROLLO

Donald Trump regresó a la presidencia de EE. UU. en enero de 2025 para cumplir con un segundo paso por la Casa Blanca. Desde la campaña electoral en 2024, se puede encontrar a un Donald Trump que preconiza sin miramientos un regreso a las líneas fundamentales de su primer mandato, tanto en política interna como a nivel internacional. Al iniciar su segundo mandato, sin posibilidades constitucionales para la reelección y con el control republicano de ambas cámaras del Congreso, era previsible que Trump desplegaría con mayor facilidad que en 2017, su agenda neoconservadora, siguiendo como único filo conductor el de la satisfacción de los intereses hegemónicos de EE. UU. al precio que sea necesario.

En específico, en el ámbito de la política exterior, se puede observar una clara continuidad en la filosofía ultraconservadora y unilateralista de Trump, pero con una impronta incluso más disruptiva del orden internacional (Böller & Wiedekind, 2025). Se retoman en un grado mayor el uso de los instrumentos del poder geoeconómico en las relaciones comerciales, el enfoque ultranacionalista en materia de cooperación multilateral y las prácticas más neoconservadoras en la política de seguridad internacional.

En 2017 la agenda internacional de Trump tomó por sorpresa a muchos dirigentes europeos, tanto gobernantes nacionales como responsables de las instituciones eurocomunitarias, quienes consideraron que el discurso electoral del magnate estadounidense no estaría acompañado por acciones y políticas concretas una vez en funciones (Shapiro & Pardijs, 2017).

Ocho años más tarde, la relación transatlántica se enfrenta previsiblemente a cuatro años de discrepancias, a una fuerte imposición de los intereses de EE. UU. sobre los intereses europeos en diversos ámbitos de la asociación estratégica y fuertes desencuentros en temas de la agenda internacional.

Apenas transcurrido un año de la llamada “era Trump 2.0” el pronóstico ha sido cumplido con creces. Con distintas graduaciones, todas las aristas de la asociación transatlántica: diálogo político-diplomático, relaciones comerciales, cooperación militar, acción multilateral para enfrentar desafíos globales, entre otros, muestran niveles de fragilización y desgaste por las políticas adoptadas, las amenazas o el uso de la presión como herramienta negociadora por Donald Trump (Gantz, 2026).

Estado actual y perspectivas del diálogo y cooperación transatlánticas en materia de seguridad internacional.

En el transcurso de poco más de un año la política exterior unilateralista y neoconservadora de Trump ha impactado negativamente en la agenda transatlántica de seguridad y defensa, al punto de situarlas en un estado de fragilidad solamente comparable al de cinco años atrás durante su primer mandato, como se trató sucintamente.

Persuadido de que la Alianza ha sido desventajosa para los intereses de EE. UU., Trump ha intentado desde 2025 revertir esa desventaja y trata a sus aliados europeos de la OTAN como clientes, a los cuales deben aplicarse términos, condiciones y comisiones por el servicio de garante de la defensa europea (Bergmann, 2025). De ahí que las posiciones adoptadas por EE. UU. en varios de los principales temas de la agenda de seguridad internacional han sido objeto de divergencias con sus socios europeos.

Algunos de los temas centrales del diálogo transatlántico en materia de seguridad desde enero de 2025 hasta la fecha han sido: la deshilvanada política de EE. UU. hacia Rusia y las negociaciones para un cese al fuego en el conflicto en Ucrania; las amenazas estadounidenses de ocupar Groenlandia

y la guerra desatada contra la República Islámica de Irán a finales de febrero de 2026, con sus respectivas consecuencias regionales y globales (Bergmann, 2025).

Entre estos temas, pocos han sido espacio para una relativa convergencia de intereses y cooperación limitada, mientras que la mayoría ha sido motivo de contradicciones públicas, divergencias negociadas o enfrentamientos frontales, situando la relación a niveles de desconfianza mutua elevados.

Uno de los temas prioritarios en la agenda transatlántica de seguridad ha sido el conflicto en Ucrania, teniendo en cuenta su importancia estratégica para EE. UU. y para la Unión Europea (Carpenter, 2026).

En el Capítulo III, sección C, de la vigente Estrategia de Seguridad Nacional de EE. UU.[6], publicada en noviembre de 2025, la Administración reconoce que "(...) restablecer la estabilidad en Europa y la estabilidad estratégica con Rusia" (The White House, 2025) son su primera prioridad de seguridad en esa región del mundo. Es por ello que, una gestión del conflicto en Ucrania a fin a sus intereses, concentró las primeras acciones de EE. UU. en materia de seguridad internacional y fue objeto de las primeras diferencias con sus socios europeos.

Al asumir el poder en enero de 2025, Trump no contaba con un plan concreto para alcanzar el cese al fuego en Ucrania. Sin embargo, las expresiones de campaña sobre el conflicto, los antecedentes de su proyección hacia Rusia y sus críticas al apoyo de Joe Biden a Ucrania, en particular por los costos financieros, vaticinaban que el tema sería objeto de tensión con sus socios europeos por la divergencia de intereses (Spatafora, Everts, & Ekman, 2025).

En Europa, por su parte, actores como Francia y Reino Unido fortalecían su compromiso con Ucrania, redoblaban su discurso antirruso e incluso proyectaban escenarios posibles de conflicto directo con Rusia dentro de plazos de 4 o 5 años. Al mismo tiempo, crecían las dudas sobre el compromiso de EE. UU. bajo mandato de Trump en relación con el acompañamiento material y operacional al ejército ucraniano, así como en el desgaste económico de Rusia mediante la política de sanciones.

Trump mostró rápidamente un mayor nivel de exigencia a Ucrania para lograr un cese al fuego y estableció condicionamientos para la continuidad del apoyo con material militar estadounidense. A inicios de febrero de 2025 en Bruselas, el Secretario de Defensa de EE. UU. manifestaba a sus homólogos de la OTAN que "(...) las crudas realidades estratégicas impiden que los Estados Unidos de América se centren principalmente en la seguridad de Europa" y que los europeos debían asumir el liderazgo en el dossier ruso-ucraniano (Arteaga, Fiott, & Simón, 2025). Tres días más tarde, en un discurso apabullante en la Conferencia de Seguridad de Múnich, James David (JD) Vance, vicepresidente de EE. UU., trasladaba a los principales líderes políticos europeos que la principal preocupación de la Administración Trump sobre Europa estaba en sus "amenazas desde dentro" y no en actores extranjeros, mientras reafirmaba igualmente que Europa debía asumir mucha más responsabilidad en su propia defensa.

La erosión de la confianza transatlántica sobre el conflicto en Ucrania alcanzó su mayor punto tras el mediático encuentro entre Donald Trump y Volodymyr Zelensky el 28 de febrero de 2025 en Washington. Luego de esta reunión, EE. UU. suspendió la entrega de armamento y el intercambio de información de inteligencia con la parte ucraniana, lo cual agudizó las preocupaciones entre sus aliados europeos, que vieron encadenarse una serie de victorias militares rusas y deteriorarse las condiciones para posibles concesiones rusas.

En paralelo, EE. UU. buscó establecer canales de comunicación con Rusia y rebajar la hostilidad hacia el presidente Vladímir Putin, con el objetivo de iniciar un proceso de negociaciones que condujese a un cese al fuego, manteniendo al margen de este a sus socios de la OTAN (Kortunov, 2026). En abril de

2025 Trump presentó una primera propuesta para resolver el conflicto, la cual comprendía puntos interesantes para Moscú[7] e importantes concesiones por parte de Ucrania. No obstante, la ausencia de puntos como la "desnazificación", la restricción de las capacidades militares ucranianas o la cuestión de la asistencia militar de otros países europeos a Ucrania, entorpecieron la aceptación rusa de esta propuesta.

En la segunda mitad del año, fundamentalmente luego del estancamiento de su propuesta de cese al fuego y varias gestiones diplomáticas de los países de la llamada "Coalición de los Voluntarios"[8], Trump comenzó a rebajar su discurso contra Ucrania y endurecer su postura contra Rusia. Modificó su postura para relativizar las responsabilidades del estancamiento de las negociaciones, centrando más la atención en Rusia, aunque no ha cerrado las vías de comunicación con el Gobierno ruso para seguir accionando al respecto.

A los efectos de la asociación transatlántica, la reaparición del factor de la imprevisibilidad y la ambivalencia estadounidenses con relación a Rusia y al conflicto en Ucrania, las presiones y los condicionamientos de EE. UU. sobre Zelensky y el menosprecio de la posición de los países europeos en un eventual desenlace del conflicto, ha lastimado el diálogo profundamente. Los líderes de los países europeos más involucrados en el respaldo a Kiev, como Francia, Reino Unido, Alemania y Polonia, han trasladado su molestia por haber sido sistemáticamente situados en una posición secundaria en el proceso de negociaciones directas sobre el cese al fuego (Shapiro, Letter from Washington: Why Trump ignores Europe., 2025).

Actualmente, ante el estancamiento de las negociaciones, la Unión Europea se ha visto obligada a asumir un papel más ambicioso en el respaldo militar y financiero a Ucrania para sostener su participación en el conflicto. Muestra de ello es el mecanismo PURL (Prioritized Ukraine Requirements List)[9], mediante el cual, desde julio de 2025, EE. UU. vende armamento avanzado a miembros europeos de la OTAN, que es pagado con fondos eurocomunitarios y transferido a Ucrania.

Tras pasado un año de las principales diferencias, el tópico parece haber entrado en una fase de mejor entendimiento y tensiones rebajadas. La parte europea ha asumido que, sin el apoyo político y militar de EE. UU., así sea financieramente condicionado, no podrían garantizar la continuidad de las acciones militares de Ucrania y han aceptado que Trump prioriza su enfoque económico y su agenda particular con relación a Rusia (Gantz, 2026). Por su parte, EE. UU. aprovecha el diálogo favorable entre las capitales europeas y Kiev para mantener el canal de comunicación con vistas a las negociaciones.

En segundo lugar, siendo hasta el momento el tópico de mayor desencuentro transatlántico, incluso con matices de enfrentamiento frontal, se encuentra la situación generada en torno a Groenlandia, producto de las intenciones declaradas del presidente Donald Trump de hacerse con su control, incluso por la fuerza, alegando motivos de Seguridad Nacional.

El interés de EE. UU. de apoderarse de Groenlandia tiene antecedentes históricos, que se remontan a finales de la Segunda Guerra Mundial, retomados por Donald Trump durante su primer mandato en 2019, cuando trasladó su interés en comprar el territorio. En esa ocasión la oferta de Trump fue rechazada de forma rápida y rotunda tanto por los daneses como por los groenlandeses, siendo tachada como una "locura" (Scott, 2025). Aunque parte de esos antecedentes históricos, el renovado interés de Trump en Groenlandia en su segundo mandato debe interpretarse mejor desde los enfoques geoeconómico y geopolítico neoconservador de su Administración, que busca consolidar a Estados Unidos como una superpotencia global en un nuevo orden internacional, donde los más elementales marcos jurídicos son dispensables.

Una serie de declaraciones y episodios de escalada en la confrontación desde el inicio del segundo

mandato de Trump conducen a la denominada "crisis de Groenlandia" de enero de 2026.

En febrero de 2025 Earl LeRoy Carter, miembro republicano de la Cámara de Representantes, presentó ante el Congreso de los EE. UU. el proyecto de Ley "Red, White and Blueland", mediante el cual se autorizaba al Presidente "a entrar en negociaciones con el Gobierno de Dinamarca para comprar o adquirir de otra forma Groenlandia" (Congress of the United States of America, 2025). En agosto de 2025 las autoridades locales denunciaron campañas encubiertas de influencia en Nuuk, llevadas a cabo por elementos cercanos a Trump, que incluían contactos con élites locales, recolección de quejas y reparto de dinero en la capital groenlandesa. En diciembre de 2025 Trump designó al gobernador de Luisiana, Jeff Landry, como enviado especial para "hacer Groenlandia parte de EE. UU.", lo cual provocó que Dinamarca convocara al Embajador estadounidense y fuertes declaraciones del Ministro danés de Asuntos Exteriores.

La cúspide de la escalada tuvo lugar en enero de 2026 cuando, tras las agresiones militares contra Venezuela y el secuestro del presidente Nicolás Maduro, Trump reclamó "control total y completo" de Groenlandia en su controversial carta a Jonas Gahr Støre, primer ministro de Noruega. A partir de este momento tienen lugar un conjunto de reacciones europeas que marcan un desencuentro frontal con EE. UU. y un período de fuertes fragilidades en la relación (Scott, 2025).

Dinamarca envió una serie de tropas de élite a Groenlandia, junto con medios y suministros militares, estableció explosivos en pistas de aterrizaje y en vías de comunicación terrestre. Al movimiento de efectivos militares daneses a Groenlandia se sumó el envío de efectivos de países miembros de la OTAN como Francia, Alemania, Reino Unido, Noruega, Alemania, Suecia y Países Bajos, en una misión militar llamada "Arctic Endurance", cuyos intereses operativos eran estudiar el terreno para un hipotético enfrentamiento con EE. UU., pero que en el fondo buscaban el objetivo político de mostrar un frente común antes las abiertas amenazas contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado europeo.

En represalia a esta decisión europea, y poniendo como condición la completa cesión de Groenlandia, la Administración estadounidense anunció el establecimiento de aranceles de un 10%, escalables hasta un 25%, a los bienes importados de los seis países participantes en la Operación. La escalada continuó con manifestaciones masivas en Groenlandia y Dinamarca contra las apetencias de EE. UU. y declaraciones de representantes gubernamentales daneses que valoraban la posibilidad de una invasión estadounidense a la isla.

No fue sino hasta después del encuentro entre Donald Trump y Mark Rutte, secretario general de la OTAN, en el Foro Económico Mundial de Davos el 21 de enero, cuando se produjo una desescalada en la crisis. Tras el anuncio de "un marco para un acuerdo futuro" sobre cooperación militar, acceso a minerales y una presencia militar de la OTAN más fuerte en el Ártico, el presidente Trump descartó la necesidad de una acción militar y desestimó el aumento de los aranceles.

La crisis transatlántica en Groenlandia fue más que una provocación diplomática, evidencia la fractura profunda de la confianza entre EE. UU. y sus socios europeos, dejando claro que Trump no percibe a Europa como un aliado estratégico al que se debe respetar, sino como un actor secundario que debe alinearse a sus intereses, aunque vayan en detrimento de su soberanía.

Por otra parte, esta crisis dejó al descubierto las fragilidades de la OTAN, en particular en su aspecto conceptual.

En el entramado conceptual de la Alianza, desde las bases del Tratado del Atlántico Norte (1949) hasta el más reciente Concepto Estratégico de Madrid (2022), no existen disposiciones sobre cómo debe reaccionar

la Organización ante una agresión militar de uno de sus miembros contra otro. En resumen, el mecanismo de defensa colectiva, consagrado en el famoso Artículo 5, cae en una situación de vacío conceptual si el agresor es un propio Estado miembro de la Alianza. Si el agresor es EE. UU., los demás miembros carecen de capacidad real para invocar el Artículo 5 contra Washington. Activar la defensa colectiva contra el "principal garante" militar de la Alianza sería contradictorio y autodestructivo (Testoni, 2025).

La muerte cerebral de la OTAN, vaticinada por Emmanuel Macron en 2019, parece haberse extendido hasta la actualidad, siendo las contradicciones profundas y la disfunción de la Alianza el elemento marcador durante los dos mandatos de Trump.

La llamada crisis de Groenlandia, que no parece haber concluido definitivamente, forma ya parte de los episodios de mayor contradicción histórica al interior de la OTAN, comparables a la degradación de la confianza durante la Guerra de Irak en 2003, la retirada de Francia del mando integrado de la OTAN en 1966 o la Crisis del Canal de Suez en 1956.

En tercer y último caso, siguiendo la agenda transatlántica de cooperación en seguridad y la relación al interior de la OTAN, se encuentra la reciente agresión militar estadounidense lanzada contra Irán el 28 de febrero.

La guerra contra Irán, iniciada por EE. UU. e Israel, ha sido otro nuevo ámbito de tensión transatlántica. Por un lado, los intereses europeos coinciden con los de EE. UU. en calificar como "una amenaza regional" el programa de enriquecimiento de uranio de Irán y el desarrollo de sus capacidades balísticas de mediano y largo alcance (Council of the European Union, 2026). Por el otro, en sentido general, la parte europea se ha distanciado de la opción militar iniciada por EE. UU. e Israel, sobre la cual no fueron ni consultados ni notificados, y no se ha sumado activamente a la agresión contra Irán, pese a las exigencias formuladas por Donald Trump en el marco de dos meses.

Desde su inicio, la agresión de EE. UU. e Israel contra Irán ha sido un tópico difícil para los europeos en tres sentidos.

En primer lugar, el tema divide a los Estados miembros de la UE entre los que condenan su carácter ilegal según el Derecho Internacional y los que optan por el apoyo a EE. UU. e Israel, sobre la base de la supuesta amenaza que representan para la seguridad europea el programa nuclear iraní y el desarrollo balístico-coheteril. Ha habido divergencias públicas y contradichos entre varios jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el tema, dejando en evidencia que no existe una postura común y que las apreciaciones tienen en consideración intereses puntuales de países más vulnerables en temas de defensa con EE. UU., como es el caso de Alemania, Polonia y los países bálticos (Adler, 2026).

En segundo lugar, la guerra ocupa a EE. UU. en otros frentes y lo aleja de la continuidad del apoyo militar a Ucrania, que continúa siendo la prioridad en materia de seguridad para Europa. Sin el respaldo decidido y explícito de EE. UU. al logro de un cese al fuego en Ucrania, los intentos exploratorios de negociación parecen haber entrado en un estado de congelamiento a la espera de la solución del "dossier" iraní.

Y, por último, la guerra constituye un elemento adicional de fricción en el seno de la OTAN entre los europeos, que defienden que el Artículo 5 del Tratado de la Alianza no es aplicable al conflicto, y EE. UU. que continúa denigrando la utilidad de la Organización y amenazando con la retirada de efectivos estacionados en Europa (Gnesott, 2026).

La norma general para la mayoría de los países europeos ha sido calificar la agresión como una transgresión del orden internacional basado en reglas que prohíben el uso de la fuerza, sin llegar a existir una posición integral europea de rechazo firme a la agresión iniciada por EE. UU. e Israel, ni una condena a las consecuencias de tales actos en la seguridad y la economía globales. Más bien, se ha consta-

tado que actores europeos de peso, como Francia, Alemania y Reino Unido han hecho determinadas concesiones políticas para equilibrar la no intervención directa en la guerra.

Por su parte, un comunicado franco-alemán, al cual Reino Unido se asoció, condena los ataques "indiscriminados y desproporcionados" de Irán contra países de la región y sus bases militares en el Golfo Pérsico[10]. Ese mismo comunicado expresa que se valorarían "las medidas defensivas necesarias y proporcionadas para destruir la capacidad de Irán de lanzar misiles y drones desde su origen" (Palacio del Elíseo, 2026).

En la práctica, Francia ha desplegado efectivos militares en el Golfo Pérsico, envió el portaaviones Charles De Gaulle al Mediterráneo Oriental y ha declarado intención de proteger el espacio aéreo de aliados como Qatar, Jordania y Emiratos Árabes Unidos. Las fuerzas francesas se han circunscrito a acciones defensivas de intersección antiaérea, sin golpear objetivos en territorio iraní.

Reino Unido, por su parte, ha autorizado el uso de bases británicas como la "RAF Fairford" en Inglaterra y "Diego García" en el Océano Índico para llevar a cabo operaciones que sean defensivas y limitadas. Similar al caso francés, se desplegaron aviones de la Fuerza Aérea para interceptar misiles y drones iraníes sobre países aliados como Qatar, Jordania, Irak y Bahréin, además del envío del buque HMS "Dragon" al Mediterráneo Oriental para defender posiciones como Chipre (Loft, 2026).

En el caso de Alemania, se ha permitido el uso de bases estadounidenses en el país para operaciones estadounidenses sin condicionarlas a carácter defensivo, lo cual fue reconocido públicamente por Donald Trump en marzo de 2026. No obstante, recientes declaraciones del Canciller Mertz donde criticaba que EE. UU. no contase con un plan claro para terminar la guerra y que Irán había humillado a Trump, entre otros factores, generaron gran descontento en la Casa Blanca.

En contraste con la posición tibia de los E3[11], Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, ha sido el mandatario del bloque eurocomunitario más frontal en su oposición a la guerra, negando a EE. UU. el permiso para utilizar las bases militares españolas para lanzar ataques contra Irán, lo cual desató las amenazas de Trump de aplicar aranceles a productos españoles de importación o "cortar todo comercio" con España.

Turquía, actor muy relevante en términos de seguridad y defensa dentro de la OTAN, también ha tenido una posición clara sobre el conflicto. El presidente turco Erdogan adoptó una postura definida, calificando los ataques como una violación flagrante del Derecho Internacional, cerró su espacio aéreo a las fuerzas estadounidenses y transmitió condolencias tras el asesinato del líder supremo de Irán, Ali Jamenei. Al mismo tiempo, ha equilibrado su posición con críticas a los ataques iraníes contra los países del Golfo y ha endurecido el discurso hacia Irán con relación a las negociaciones sobre el programa nuclear, previas a la guerra (Çevik, 2026).

El punto detonante de las más serias contradicciones transatlánticas ha sido el Estrecho de Ormuz y la reticencia europea a participar en operaciones militares para controlar el estratégico enclave. A lo máximo que han llegado los socios europeos ha sido a la disposición a sumarse a una coalición internacional, respaldada por un marco legal de Naciones Unidas, para garantizar la libre circulación por el Estrecho de Ormuz, siendo Francia, Alemania y Reino Unido los más favorables a ese escenario.

La postura que parece consolidarse entre los países del bloque comunitario es la precisada por el presidente francés Emmanuel Macron en el Consejo de la UE en marzo pasado, cuando precisó que "los europeos no participarán en ninguna apertura por la fuerza del Estrecho en el contexto de las operaciones de guerra y los bombardeos en curso". Esta posición intenta crear consenso entre las variopintas posturas al interior de la UE, que van desde la complacencia y entusiasmo guerrerista de Viktor Orban

hasta las críticas más radicales de Pedro Sánchez.

El presidente Trump ha respondido a estas decisiones europeas con más amenazas, insultos y humillaciones, afirmando que la OTAN sería "un tigre de papel" si no fuera por EE. UU. y que los europeos eran unos "cobardes" (Murray, Sin estrategia en la retirada de tropas estadounidenses de la OTAN en Alemania, 2026). Tras semanas de estancamiento, sin resultados palpables en el interés de sumar a socios europeos a las escaramuzar en el Estrecho, Trump ha anunciado la retirada de 5 000 efectivos militares de EE. UU. de Alemania. El gobierno alemán ha intentado desvincular la retirada de las tropas estadounidenses de los desencuentros bilaterales sobre Irán, alegando que se trata de una decisión prevista y que los efectivos formaban parte de un acuerdo temporal alcanzado con Biden para reforzar el respaldo a Ucrania.

Adicionalmente, Merz reafirmó que, por el momento, no se concretará el despliegue en Alemania de los misiles de crucero estadounidenses Tomahawk, con un alcance de hasta 2 500 kilómetros, que la anterior administración había acordado en 2024 con su antecesor, Olaf Scholz.

No es descartable que esta retirada solo sea una primera señal de EE. UU. a Alemania, y siga ejerciendo presión para lograr sus intereses de involucrar directamente a los europeos en el conflicto. Trump tiene todavía mucho margen de presión en Alemania, país con mayor presencia militar estadounidense en Europa, con aproximadamente unos 40 000 soldados basificados. No obstante, la presencia de la base aérea de Ramstein, la mayor de su tipo fuera de EE. UU., y la sede del Mando Superior de Estados Unidos para Europa (EUCOM), ubicada en Stuttgart, también dan cuenta de la importancia del continente europeo para los intereses geopolíticos de Washington y en particular para su despliegue logístico en Oriente Medio.

En resumen, la guerra contra Irán es hasta el momento un punto de fuertes contradicciones transatlánticas, en la medida en que Europa continúa sin dejarse involucrar directamente en el conflicto a pesar de una posición fragmentada y dispersa, donde pueden incidir intereses puntuales.

Han vuelto a reabrirse, y con relativa fuerza, los viejos debates al interior de la UE sobre la necesidad de alcanzar una soberanía estratégica, de superar la subordinación operativa a EE. UU. y aumentar los insuficientes gastos en defensa de los Estados miembros. Todos estos elementos son conocidos y animaron durante cuatro años los debates en el Consejo de la Unión Europea durante el primer mandato de Donald Trump.

Europa ha dados pasos significativos en este sentido, por ejemplo, en 2025 se logró por primera vez que todos los aliados europeos de la OTAN alcanzaran la cifra del 2% del PIB dedicados a gastos de defensa, como reconoce el Informe Anual del Secretario General de la Alianza, publicado en marzo de 2026[12]. No obstante, en un contexto económico global adverso, las señales de estancamiento y los grandes problemas de déficit fiscal que muestran las economías europeas no permiten avizorar que la UE pueda dotarse de una real autonomía militar en el corto o mediano plazos.

Tampoco existen evidencias que denoten un interés real de las élites políticas europeas de desligarse de la OTAN, de su visión estratégica y de su papel de brazo armado de los intereses capitalistas occidentales (O'Neal, 2026). La OTAN ha servido en más de una ocasión a los intereses de dominación europeos en África Norte, en Medio Oriente y en Europa Oriental, siempre que ha habido coincidencia de objetivos con EE. UU. Es por esto que, mientras Europa dependa militarmente de EE. UU., tendrá que gestionar los intereses caprichosos y los tropiezos geopolíticos de Donald Trump, a la espera de que el próximo presidente de EE. UU. sea diferente.

CONCLUSIONES

Desde 2025 la agenda transatlántica de cooperación y diálogo en materia de seguridad ha estado marcada por un predomino de las discrepancias so-

bre la coincidencia de intereses, sin llegar a generar un efecto de ruptura de vínculos estratégicos de seguridad de más de 70 años.

La segunda administración de Trump ha agudizado las discrepancias doctrinales transatlánticas con relación al uso de la fuerza, en particular tras el inicio de las agresiones militares contra Irán. Se enfrentan dos filosofías políticas no necesariamente idénticas con respecto al papel de la fuerza y la intervención militar en las relaciones internacionales. Prevalece, por un lado, la visión unilateralista, agresiva y hegemónica de EE. UU. y por el otro, la defensa europea del actual orden multilateral, donde todavía ocupa un lugar privilegiado, que no se corresponde necesariamente con su capacidad de influencia política y militar en 2026.

La piedra angular de la arquitectura militar y de seguridad euroatlántica continúa siendo la OTAN. En su marco, las divergencias se producen con frecuencia sobre tres aspectos: la interpretación doctrinal de la estrategia militar de la Alianza, la distribución de las contribuciones logísticas y militares, y la participación de la alianza en conflictos fuera del espacio correspondiente al Atlántico Norte.

Al interior de la Alianza la fragilización de la confianza mutua y el retroceso considerable de la cooperación transatlántica en diversas esferas ha sido el signo característico del segundo mandato de Donald Trump hasta la fecha. La profunda desconfianza y la movilización militar europea, generada en torno a Groenlandia, demuestra que las contradicciones han escalado con relación a su primer mandato, hasta llegar al punto de la amenaza directa de ocupación y la violación de la soberanía de uno de los aliados.

La asimetría y la disparidad siguen siendo rasgos característicos de la relación en materia de seguridad y defensa, donde la parte europea debe subordinar sus intereses ante las presiones estadounidenses, devenidas en abiertos chantajes en el segundo mandato de Trump.

Es previsible que la dinámica de deterioro y fragilización de las relaciones euroatlánticas en materia de seguridad y defensa continúe siendo predominante durante el resto del segundo mandato de Donald Trump. No obstante, considerando las limitaciones temporales del presente análisis y teniendo en cuenta las características de la actual Administración estadounidense, donde resulta sumamente complejo separar lo anecdótico de lo estructural, deberá continuar observándose la evolución de los nexos transatlánticos.

En el mismo sentido, otro elemento a considerar durante el resto del mandato de Trump es el papel de las relaciones económicas, comerciales y financieras transatlánticas que, aunque también atraviesan un período de fuertes fricciones, han funcionado históricamente como un factor de estabilización transatlántica, a partir del predominio de la convergencia de los intereses de dominación global del capitalismo occidental sobre su condición de competidores económicos.

Algunos de los temas a considerar en futuras investigaciones sobre la relación transatlántica en el resto del mandato de Trump son el posible impacto de las elecciones de medio término de EE. UU. en la agenda internacional de la Administración republicana; la evolución de las iniciativas de autonomía estratégica de la UE y su impacto en el diálogo al interior de la OTAN, así como el futuro electoral de las fuerzas políticas de extrema derecha en Europa, las cuales son ideológicamente cercanas a las bases electorales y a la agenda del presidente Donald Trump.

NOTAS

[1] Después de 1945 tuvieron lugar fenómenos que configuraron las bases de la confrontación bipolar y en particular elementos estructurales y programáticos que vincularon a europeos y estadounidenses en una relación estratégica. Entre ellos, la Doctrina Truman (1947), el Plan Marshall (1947), la Unión Occidental (UO) (1948)

y la fundación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (1949) fueron los que tuvieron un mayor impacto.

[2] A los efectos de la precisión conceptual de este artículo, el autor asume que la relación transatlántica "(...) incluye las relaciones entre ambas orillas del Atlántico en todas sus variantes: entre Estados, en la OTAN y entre Estados Unidos y la Unión Europea. Las unas se solapan con las otras de manera imperfecta y mantienen relaciones de interdependencia entre sí." (Costa & Aguiar, 2002).

[3] La política de "guerra preventiva contra el terrorismo" anunciada por Bush Jr. y en particular la guerra contra Irak en 2003, la no ratificación del Protocolo de Kioto sobre cambio climático, la llamada "Hague Invasion Act" de 2002 que contradecía la autoridad legal de la Corte Penal Internacional, las diferencias en materia de DD. HH. tras la revelación de fotos tomadas en las prisiones estadounidenses en la Base Naval de Guantánamo, entre otros, fueron algunos de los temas que alimentaron las tensiones transatlánticas entre 2001 y 2008.

[4] Resolución 2231 (2015) del CS de la ONU https://www.iaea.org/sites/default/files/unsc_resolution2231-2015.pdf

[5] Uno de los resultados de estas iniciativas fue la creación el 31 de enero de 2019 del Instrumento de Apoyo a los Intercambios Comerciales (INSTEX, por sus siglas en inglés), dispositivo financiero que buscaba conectar importadores y exportadores europeos interesados en el mercado iraní y brindarles una vía de acción frente a las sanciones estadounidenses. El mecanismo fue terminado en 2023 tras no lograrse su sostenibilidad.

[6]https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf

[7] La propuesta incluía el reconocimiento legal estadounidense de Crimea como parte de Rusia, la aceptación de facto de los avances territoriales de Rusia desde febrero de 2022, el compromiso de no permitir el acceso de Ucrania a la OTAN y el levantamiento progresivo de las sanciones impuestas contra la economía rusa (Kortunov, 2026)

[8] La "Coalición de los voluntarios" es un grupo ad-hoc de países creado en marzo de 2025, presidido por Francia y Reino Unido, con el propósito de dar garantías de seguridad vinculantes a Ucrania una vez alcanzado un cese al fuego. No tiene una composición formal establecida, sino que su membresía se define por asistencia a las reuniones, contando con asistencias de hasta 35 miembros, fundamentalmente miembros de la OTAN y aliados tradicionales de la Alianza (Australia, Japón, Nueva Zelanda, etc.).

[9] Se trata de un listado de equipos y municiones que Kiev considera prioritarios, como los sistemas de defensa Patriot o los misiles ATACMS. La Agencia de Apoyo y Adquisiciones de la OTAN (NSPA) coordina la compra del material estadounidense por parte de los países europeos, que lo entregan a Kiev.

[10]https://www.elysee.fr/en/emmanuel-macron/2026/03/01/joint-statement-by-the-leaders-of-france-germany-and-the-united-kingdom-on-indiscriminate-iranian-attacks-on-countries-in-the-region

[11] Francia, Alemania y Reino Unido.

[12]https://www.nato.int/content/dam/nato/webready/documents/publications-and-reports/annual-reports/sgar25-en.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adler, K. (2026). Why Europe's leaders have struggled to speak as one on Iran. BBC.

Amo, P. d. (2025). Real Instituto Elcano. From Europa ante el desafío de Trump: ¿acomodación o autonomía?: https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2025/03/ari41-2025-amo-europa-ante-el-desafio-de-trump-acomodacion-o-autonomia.pdf

Arteaga, F., Fiott, D., & Simón, L. (2025). ¿A por todas? El renacer industrial de la defensa española y europea. From Real Instituto Elcano: https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/a-por-todas-el-renacer-industrial-de-la-defensa-espanyola-y-europea/

Bergmann, M. (2025). Transatlantic Relations Under Trump: An Uneasy Peace. From Center for Strategic & International Studies: https://www.csis.org/analysis/transatlantic-relations-under-trump-uneasy-peace

Böller, F., & Wiedekind, J. (2025). The Declining Reliability of U.S. Foreign Policy and its Domestic Sources Under Trump II. Z Außen Sicherheitspolit 18, 577-587.

Carpenter, M. (2026). The Transatlantic Dilemma: How to Pursue Autonomy Without Foreclosing Future Cooperation. From Just Security: https://www.justsecurity.org/139028/transatlantic-relations-autonomy-cooperation/

Çevik, S. (2026). Turkey and the War on Iran: Between Opportunity and Catastrophe. Arab Center Washington DC, https://arabcenterdc.org/resource/turkey-and-the-war-on-iran-between-opportunity-and-catastrophe/.

Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de EEUU. (1962). Trade Expansion Act of 1962. Washington: U.S. Government Printing Office.

Congress of the United States of America. (2025). H.R.1161 - Red, White, and Blueland Act of 2025. Washington.

Costa, O., & Aguiar, P. (2002). Relaciones Transatlánticas: ¿Hacia la dilución del partenariado estratégico? Relaciones Transatlánticas, 95-107.

Council of the European Union. (2026). Statement by the High Representative on behalf of the European Union on developments in the Middle East.

Dutta, A. (2019). Analysis of European Responses to Iran Nuclear Deal Crisis. From https://www.icwa.in/show_content.php?lang=1&level=3&lid=2830&ls_id=4787

Gantz, D. A. (2026). US Policy Shifts and the and the Future of the Transatlantic Alliance. From Baker Institut for Public Policy: https://www.bakerinstitute.org/research/us-policy-shifts-and-future-transatlantic-alliance

Gnesott, N. (2026). L'Europe face à la guerre en Iran. Géopolitique et Défense, Insitut Jacques Delors, 1-3.

Kortunov, A. V. (2026). The Second Trump Administration and the Russia-US Relations. Pir Center.

Loft, P. (2026). Israel/US-Iran conflict 2026: Background and UK response. Research Briefing. Londres: House of Commons Library.

Murray, S. (2026). Sin estrategia en la retirada de tropas estadounidenses de la OTAN en Alemania. Euronews.

O'Neal, M. (2026). European Strategic Autonomy: The European Union and Vital American Interests. Quincy Brief No. 102.

Palacio del Elíseo. (2026). Joint Statement by the Leaders of France, Germany and the United Kingdom on indiscriminate Iranian attacks on countries in the region. París.

Rodríguez, J. E. (2014). Tesis de Diploma en Licenciatura en Relaciones Internacionales. Relaciones Unión Europea-Estados Unidos: socios estratégicos en transición. La Habana: Insitituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García".

Scott, B. (2025). Greenland During Trump 2.0: Is America Poised for an Historic Arctic Territorial Expansion? The Artic Institute., https://www.thearcticinstitute.org/greenland-during-trump-2-0-america-poised-historic-arctic-territorial-expansion/

Shapiro, J. (2025). Letter from Washington: Why Trump ignores Europe. European Council on Foreign Relations, https://ecfr.eu/article/letter-from-washington-why-trump-ignores-europe/

Shapiro, J., & Pardijs, D. (2017). The transatlantic meaning of Donald Trump: a US-EU Power Audit. European Council on Foreign Relations (ECFR), https://ecfr.eu/wp-content/uploads/US_EU_POWER_AUDIT.pdf.

Spatafora, G., Everts, S., & Ekman, A. (2025). Low trust: navigating transatlantic relations under Trump 2.0. From European Union Institute for Security Studies (EUISS): https://www.iss.europa.eu/sites/default/files/2025-10/CP_187_0.pdf

Testoni, M. (2025). NATO and Transatlantic Relations in the 21st Century. Foreign and Security Policy Perspectives. New York: Routledge.

The White House. (2025). National Security Strategy of the United States of America. Washington.

Tovar Ruiz, J. (2018). La doctrina Trump en política exterior: fundamentos, rupturas y continuidades. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 259-283.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

La Ultimate Fighting Championship como plataforma de reconfiguración de la hegemonía estadounidense durante el segundo gobierno de Donald Trump

The Ultimate Fighting Championship as a platform for reconfiguring US hegemony during Donald Trump's second term

L'Ultimate Fighting Championship comme plateforme de reconfiguration de l'hégémonie américaine durant le second mandat de Donald Trump

O Ultimate Fighting Championship como plataforma para reconfigurar a hegemonia americana durante o segundo mandato de Donald Trump

M. Sc. Josué Efraín Herrera Orea
Maestro en Relaciones Internacionales. Docente en la Universidad Nacional Rosario Castellanos. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Ciudad de México, México. 2231802692@alumnos.xoc.uam.mx 0009-0007-5681-9188

Cómo citar (APA, séptima edición): Herrera Orea, J. E. (2026). La Ultimate Fighting Championship como plataforma de reconfiguración de la hegemonía estadounidense durante el segundo gobierno de Donald Trump. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097855

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097855

RECIBIDO: 6 DE MAYO DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este artículo analiza cómo la alianza político-ideológica entre el segundo gobierno de Donald Trump y el UFC reconfigura la hegemonía estadounidense. El problema de investigación examina dicha redefinición de los espacios de legitimación frente a la crisis del orden liberal. Teóricamente, el estudio se sustenta en la discusión sobre hegemonía de Gramsci, la sociedad del espectáculo de Debord, las reflexiones sobre deporte y procesos de civilización de Elias y Dunning, la idea de fratriarcado de Remy y la masculinidad

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

neoliberal de McClearen. Metodológicamente, se emplea un diseño cualitativo-hermenéutico mediante un estudio de caso con investigación documental. Los principales resultados demuestran que el UFC opera como un aparato pedagógico que normaliza la violencia y masculinidades agresivas, consolidándose estatalmente en el evento UFC Freedom 250 en la Casa Blanca.

Palabras clave: Sociedad del espectáculo, hegemonía, lazos segmentarios, fratriarcado, masculinidad neoliberal.

ABSTRACT This article analyzes how the political-ideological alliance between Donald Trump's second term and the UFC reconfigures American hegemony. The research problem examines this redefinition of spaces of legitimation in the face of the crisis of the liberal order. Theoretically, the study draws on Gramsci's discussion of hegemony, Debord's society of the spectacle, Elias and Dunning's reflections on sport and civilizing processes, Remy's idea of fratriarchy, and McClearen's neoliberal masculinity. Methodologically, a qualitative-hermeneutic design is employed through a case study with documentary research. The main findings demonstrate that the UFC operates as a pedagogical apparatus that normalizes violence and aggressive masculinities, consolidating its state-sanctioned role at the UFC Freedom 250 event at the White House.

Keywords: Society of the spectacle, hegemony, segmentary ties, fratriarchy, neoliberal masculinity.

RÉSUMÉ Cet article analyse comment l'alliance politico-idéologique entre le second mandat de Donald Trump et l'UFC reconfigure l'hégémonie américaine. La problématique de recherche porte sur cette redéfinition des espaces de légitimation face à la crise de l'ordre libéral. Sur le plan théorique, l'étude s'appuie sur la réflexion de Gramsci sur l'hégémonie, la société du spectacle de Debord, les travaux d'Elias et Dunning sur le sport et les processus de civilisation, le concept de fraternité de Remy et la masculinité néolibérale de McClearen. Sur le plan méthodologique, une approche qualitative et herméneutique est mise en œuvre à travers une étude de cas et une recherche documentaire. Les principaux résultats démontrent que l'UFC fonctionne comme un appareil pédagogique qui normalise la violence et les masculinités agressives, consolidant ainsi son rôle d'institution sanctionnée par l'État lors de l'événement UFC Freedom 250 à la Maison Blanche.

Mots-clés : Société du spectacle, hégémonie, liens segmentaires, fraternarisme, masculinité néolibérale.

RESUMO Este artigo analisa como a aliança político-ideológica entre o segundo mandato de Donald Trump e o UFC reconfigura a hegemonia americana. O problema de pesquisa examina essa redefinição dos espaços de legitimação diante da crise da ordem liberal. Teoricamente, o estudo se baseia na discussão de Gramsci sobre hegemonia, na sociedade do espetáculo de Debord, nas reflexões de Elias e Dunning sobre esporte e processos civilizatórios, na ideia de fratriarcado de Remy e na masculinidade neoliberal de McClearen. Metodologicamente, adota-se uma abordagem qualitativa-hermenêutica por meio de um estudo de caso com pesquisa documental. Os principais resultados demonstram que o UFC opera como um aparato pedagógico que normaliza a violência e as masculinidades agressivas, consolidando seu papel sancionado pelo Estado no evento UFC Freedom 250 na Casa Branca.

Palavras-chave: Sociedade do espetáculo, hegemonia, laços segmentares, fratriarcado, masculinidade neoliberal.

INTRODUCCIÓN

En el actual escenario internacional, marcado por la crisis de los paradigmas liberales, los movimientos de ultraderecha han emergido como desafíos sistémicos a la estructura de consensos establecida tras la posguerra. En este contexto de reconfiguración global, el deporte se presenta una vez más como un espacio privilegiado donde se dirimen tensiones ideológicas y se ensayan nuevas formas de dominio. Históricamente, Estados Unidos ha comprendido que el deporte es un activo estratégico primordial. Esto se ha logrado observar con la profunda politización del deporte olímpico ocurrida desde la Guerra Fría hasta la consolidación del Nuevo Orden Mundial como mecanismo de expansión y mantenimiento de la hegemonía estadounidense (Herrera Orea, 2025). Sin embargo, lo que se observa en el convulso segundo gobierno de Donald Trump va más allá de una continuación del uso del deporte propio del siglo XX, se trata de una ruptura estética y procedimental en la que se introduce la violencia reglamentada y la estética del combate como herramientas de legitimación política.

Este giro encuentra su máxima expresión en el Ultimate Fighting Championship (UFC, por sus siglas en inglés). Este trabajo sostiene que la UFC se puede entender como una de las plataformas políticas predilectas del trumpismo más que un producto televisivo producido exclusivamente por intereses comerciales. Siguiendo las premisas de Antonio Gramsci sobre la hegemonía, la UFC opera como un facilitador del consentimiento en la relación entre las élites estadounidenses y las clases subalternas en este país y en el mundo. A diferencia del deporte olímpico que constantemente hace referencia a la capacidad diplomática del deporte, la alianza de Trump con la UFC se cimenta en la exaltación de la fuerza bruta, el desprecio sistemático por los valores "woke" o lo "políticamente correcto" y la promoción de masculinidades agresivas.

Reconociendo que, como señala Alabarces (1998), hay una “deportivización” profunda de nuestras sociedades, se puede identificar la manera en cómo emergen nuevos matices dentro de este fenómeno. En el caso del trumpismo expresado a través del UFC, el deporte sirve como refugio y plataforma de exposición de posturas políticas conservadoras como la del actual gobierno estadounidense. La constante presencia de Donald Trump en la primera fila de los grandes combates junto con su estrecha relación con Dana White, presidente del UFC, con quien ha creado una alianza en cuanto a la promoción de los discursos centrados en la meritocracia, la apología de la violencia y el rechazo a las instituciones y conductas liberales, permite recuperar la idea del espectáculo inmovilizado de la no-historia de Guy Debord (2002). Esta categoría refiere a un estadio de alienación aguda en donde el tiempo histórico es absorbido por la imagen, lo cual produce una ilusión de perpetuidad del presente que abre la posibilidad de la clausura de los horizontes de transformación y presenta al sistema vigente como inmutable.

Asimismo, es posible argumentar que el UFC como empresa dedicada a las Artes Marciales Mixtas (MMA, por sus siglas en inglés), representa una posible reversión de la tendencia histórica hacia el autocontrol de las pulsiones y la sublimación de la violencia del deporte moderno dentro del proceso de civilización explicada por Norbert Elias y Eric Dunning (1996), expandiendo los umbrales de la agresividad. Si bien existe una reglamentación en las MMA y el UFC cuenta con mecanismos de arbitraje, la marcha atrás en el proceso de civilización puede entenderse a través de lo que Jennifer McClearen (2023) define como masculinidad neoliberal. En este sentido, la alianza Trump-UFC tiende a producir sujetos que ven el mercado y la dominación física como la única autoridad moral.

Considerando lo anterior, la pregunta que guía este trabajo es: ¿cómo la alianza político-ideológica entre el segundo gobierno de Donald Trump y el UFC redefine los espacios de legitimación de la hegemonía estadounidense? En consonancia, el argumento toral sostiene que las MMA, a través del UFC, ope-

ran como un activo político clave para dicha reconfiguración hegemónica; esto ocurre al fracturar las bases del orden liberal mediante la espectacularización de la violencia y la promoción de una masculinidad neoliberal que viabiliza un impulso desciviliZador en el sistema internacional.

A partir de un diseño cualitativo-hermenéutico y mediante un estudio de caso realizado a través de una investigación documental, este trabajo tiene por objetivo analizar la articulación de la UFC con los esfuerzos del gobierno de Donald Trump por mantener la hegemonía estadounidense. El análisis de sus dimensiones políticas, simbólicas y discursivas se sustenta en evidencia empírica proveniente de documentos oficiales del gobierno estadounidense, el sitio oficial de la UFC y archivos periodísticos escritos y audiovisuales.

Estado del Arte

El estudio del deporte desde las Relaciones Internacionales ha dejado de ser un tema de interés minoritario y ha logrado insertarse en discusiones más amplias. Una de las perspectivas más utilizadas es la que analiza el deporte, específicamente la organización de megaeventos, como una estrategia de poder suave de los países organizadores para proyectar y mejorar su influencia e imagen en el entorno internacional, así como para establecer una gestión discursiva coherente con sus políticas exteriores (Grix & Houlihan, 2014; Grix & Lee, 2013).

Por otro lado, desde la sociología se ha incursionado en la relación que el deporte, dada su dotación simbólica que permite a los sujetos sociales colocarse frente a la otredad, tiene con la construcción, negociación y transformación de identidades colectivas, nacionales y étnicas (MacClancy, 1996). Asimismo, se ha reflexionado en la manera en la que el deporte puede servir como plataforma para afirmar la independencia política e incluso la renovación o el renacimiento nacional ante el mundo (Cha, 2016).

Desde América Latina se ha reflexionado sobre el vínculo entre populismo y deporte. Específicamente sobre cómo el deporte ha permitido la configuración de narrativas nacionales populares en las que construyen imágenes heroicas de las estrellas deportivas (Alabarces, 2020, 2021). En una línea similar, pero desde Estados Unidos, se ha indagado en la influencia de los etnonacionalismos de derechas en el deporte como parte de una era caracterizada por la controversia y la polarización que ha desestabilizado los principios arraigados en el deporte (Hartmann, 2024).

La formación de identidades a través del deporte también ha pasado por los análisis de género en donde se logran observar las consecuencias de las representaciones mediáticas del deporte, generalmente mostrado a través de la visión masculina de este, entre las que se encuentra la formación de una identidad configurada por nociones nacionalistas y patriarcales (Broch, 2016; Carmichael Aitchison, 2007).

A partir de las corrientes identificadas, este artículo busca complementar y enriquecer las discusiones existentes en torno a la dimensión política y social del fenómeno deportivo. Lejos de aislarse de estas trayectorias teóricas, la presente investigación se suma a los análisis sobre poder suave, populismo y etnonacionalismos de derecha en el deporte, aportando un matiz contemporáneo al focalizar su atención en un terreno menos explorado por las Relaciones Internacionales clásicas como lo es el deporte y sus implicaciones en la realidad internacional contemporánea. El principal aporte de este trabajo radica en complejizar las miradas sociológicas y de género ya reseñadas, incorporando categorías específicas como la masculinidad neoliberal y el fratriarcado para ofrecer una lectura más profunda sobre cómo los movimientos de ultraderecha actuales articulan consensos y legitimidad. De este modo, el texto expande los horizontes del campo al tender un puente directo entre el análisis del espectáculo mediático y la comprensión de los sutiles giros y transformaciones hegemónicas dentro del sistema internacional contemporáneo.

DESARROLLO

Marco Teórico

La primera categoría teórica de este trabajo corresponde a la idea de hegemonía planteada por Antonio Gramsci. Esta se entiende como la dirección más el dominio de las clases dirigentes sobre las clases subalternas, es decir, es un elemento de unión y consenso en las que se reproducen disputas y conflictos entre ambas clases. En otras palabras, es la bisagra entre la sociedad civil y la sociedad política, siendo la primera el terreno en el que se desarrolla la lucha por la obtención de la hegemonía. Entre los aparatos que permiten esta relación que se supone legítima entre dirigentes y subalternos se encuentran los medios de comunicación y las instituciones educativas. Este último aparato es decisivo dado que se puede establecer que toda relación hegemónica es una relación necesariamente pedagógica en la que se establecen las bases de la dirección intelectual y moral sobre los distintos grupos sociales (Cospito, 2022; Meta, 2022).

En segundo lugar, el marco teórico integra la obra de Guy Debord (2002) sobre la sociedad del espectáculo. El filósofo francés sostiene que, en las sociedades dominadas por el capitalismo moderno, la vida entera se presenta como una inmensa acumulación de espectáculos. Esta omnipresencia permite que el espectáculo funcione como el mecanismo principal para justificar el statu quo. Tanto en su forma como en su contenido, legitima de manera constante las condiciones y objetivos del sistema, acaparando especialmente el tiempo vivido fuera de la producción material, ámbito en el que se inscribe el deporte. En consecuencia, al ostentar el monopolio de la apariencia y dictar lo que es deseable, el espectáculo opera como una realidad positiva e incuestionable que anula la crítica y moldea sujetos condicionados para la aceptación pasiva. A partir de lo anterior, Debord sostiene que el espectáculo es la forma más extrema de la ideología capitalista. Esto se expresa en la aparente inmovilización del tiempo histórico, creando la ilusión de la imposibilidad de creación de alternativas transgresoras.

A partir de los aportes de Gramsci y Debord es posible identificar en el deporte uno de los mecanismos mediante los cuales se establece la hegemonía por la vía de un espectáculo. Vale la pena subrayar que una de las características formales-estructurales del deporte moderno es el deseo constante por la superación de récords (Guttmann, 2004, 1978). En la misma línea, Pierre de Coubertin (2000) sostenía que una de las características fundamentales de todo deportista es el desprecio por el peligro potencial.

Lo anterior resulta pertinente ya que el deporte se ha establecido, tal como lo sostiene Pablo Alabarces (1998), como un objeto de primer orden en la vida cotidiana, se sobreimprime a las cuestiones identitarias más básicas de la sociedad. Es decir, el deporte se desborda en todos los resquicios de nuestras sociedades, a tal grado que es una de las industrias culturales de mayor relevancia económica y mediática. Alabarces afirma que, en su exceso, el deporte desplaza a formas clásicas de constitución de sujetos y se transforma en una ideología que se expande a todos los aspectos sociales, inclusive el género. El autor citado refiere a Pierre Bourdieu al señalar la relación instrumental con el cuerpo que lleva a las clases populares a preferir deportes de enfrentamiento corporal en los que se suelen admirar los gestos de virilidad, resistencia al cansancio y al dolor, así como a las muestras de solidaridad propias del deporte.

Relacionado con lo anterior, para comprender las dinámicas de agresividad en el deporte, resulta imperativo recurrir a la obra de Elias y Dunning (1996) respecto a la evolución del control de la violencia en el deporte. De acuerdo con ellos, el desarrollo de la práctica deportiva forma parte de un proceso extenso al que denominan proceso de civilización. Este proceso se caracteriza por una pacificación paulatina de las sociedades occidentales, lograda fundamentalmente a través de la monopolización de la violencia legítima por parte del Estado moderno. Al delegar el uso de la fuerza a las instituciones estatales, los individuos se ven obligados a resolver

sus disputas a través de mecanismos pacíficos, lo que a largo plazo genera la internalización de un autocontrol riguroso sobre las pulsiones agresivas.

En este estricto marco de represión de los afectos y tabúes sobre la violencia física, el deporte moderno surge como un área de "mimética" o simulación. Elias y Dunning explican que las sociedades altamente civilizadas requieren de enclaves socialmente tolerados donde los individuos puedan experimentar una tensión emocionante y liberar las pasiones que la vida cotidiana y burocratizada restringe. Así, el deporte opera como una válvula de escape, ya que permite el enfrentamiento y la catarsis, pero siempre bajo una serie de reglas estrictas que minimizan el riesgo de daño letal o descontrolado, garantizando que la violencia permanezca en un umbral simbólico y regulado.

Históricamente, este paradigma civilizatorio se materializó en instituciones como el movimiento olímpico del siglo XX en donde se concebía la competencia deportiva como un mecanismo para sublimar la guerra y fomentar la fraternidad, la diplomacia y el entendimiento mutuo. Sin embargo, la teoría señalada advierte que el proceso de civilización no es lineal ni irreversible. Elias y Dunning (1996) introducen la noción de procesos descivilizadores para describir aquellos momentos histórico-sociales en los que el tabú sobre la agresión física se relaja de manera deliberada. En estos periodos, los límites éticos del entretenimiento y la convivencia se reconfiguran, expandiendo los umbrales de tolerancia hacia la violencia visible y el sufrimiento físico, lo que refleja transformaciones profundas en la estructura moral de una sociedad.

Es precisamente en este punto donde la obra referida adquiere relevancia analítica, particularmente al reflexionar sobre las condiciones estructurales que propician el resurgimiento de la violencia sistémica. En la obra citada, se argumenta que la propensión hacia la agresividad está intrínsecamente ligada al patrón de lazos sociales que articulan a una comunidad. Específicamente se diferencia entre sociedades en donde predominan lazos segmentarios y aquellas en donde dominan los lazos adquiridos. En cuanto al primero se refiere a aquellas adscripciones basadas en identidades cerradas, lealtades tribales, nacionalismos excluyentes y la división estricta entre un "nosotros" y un "ellos", lo cual tiende a generar una violencia física latente o explícita. Por el contrario, la pacificación de las sociedades modernas estuvo históricamente vinculada con la transición hacia los lazos adquiridos o funcionales, basados en la división del trabajo y la interdependencia, lo que obliga a los individuos y grupos a cooperar y moderar sus confrontaciones por necesidad mutua.

Las premisas anteriores se pueden extrapolar a la escala de las relaciones internacionales. El orden internacional liberal, con sus instituciones multilaterales, difundió el discurso de la mitigación de la violencia sistémica global replicando el proceso civilizatorio a gran escala, fomentando lazos de interdependencia económica e institucionalizando la resolución de conflictos a través de la diplomacia. No obstante, cuando en el sistema internacional se produce una fractura de esta interdependencia y un repudio a las instituciones mediadoras, se experimenta un retorno manifiesto a una estructura global de lazos puramente segmentarios. Al abandonar los consensos que fungen como el "autocontrol" del sistema internacional, se eliminan los frenos institucionales frente a la agresión.

Elias y Dunning advierten que, bajo el dominio de los lazos segmentarios, los elementos de la estructura social forman un ciclo de retroalimentación positiva que aumenta de forma exorbitante la tendencia a emplear la coerción en todas las esferas. Esto crea un bucle viciado en donde la agresividad retórica y el hostigamiento sistemático justifican respuestas equivalentes por parte de otros actores, desatando una dinámica de confrontación donde la negociación diplomática cede su lugar a la imposición descarnada de la fuerza.

En quinto lugar, y en estrecha articulación con las dinámicas de dominación y agresividad previa-

mente expuestas, resulta coherente incorporar la categoría de fratriarcado (Remy, 2015) para comprender cómo estas subjetividades de confrontación se organizan y consolidan en el tejido social. Mientras que el concepto clásico de patriarcado remite a una estructura vertical basada en la autoridad del "padre" (el hombre mayor, proveedor y figura de ley), el fratriarcado desplaza el eje analítico hacia la dominación horizontal ejercida por los "hermanos". Se trata de un modelo de organización social y cultural sostenido mediante pactos de complicidad homosocial, donde grupos de hombres jóvenes (o que apelan a una juventud perenne) se agrupan para proteger sus privilegios, reivindicar su prerrogativa de dominio y resistir los avances de las políticas de inclusión y equidad contemporáneas.

La obra de Remy ilumina cómo el fratriarcado no opera necesariamente a través de la coerción institucional tradicional, sino mediante la creación de espacios culturales y afectivos exclusivos. En estos enclaves, que frecuentemente toman la forma de comunidades de consumo mediático o deportivo, se forja una solidaridad basada en la exclusión del "otro" (lo femenino, lo disidente, lo no normativo). El vínculo fratriarcal se nutre de rituales compartidos que normalizan la misoginia, la agresividad y el rechazo frontal a los códigos de lo "políticamente correcto". De este modo, la hermandad funciona como una cámara de eco que inmuniza a sus miembros contra la crítica externa en donde cualquier cuestionamiento moral proveniente de fuera del grupo es desestimado como una amenaza a la cohesión de la fraternidad y a su supuesta libertad inalienable.

Así, el concepto de fratriarcado ofrece una pieza clave para este andamiaje teórico, ya que demuestra que el resurgimiento de la masculinidad agresiva es consecuencia de un proyecto político organizado. La fraternidad actúa como el vehículo afectivo que traduce el impulso descivilizador de la sociedad en una experiencia lúdica y compartida, garantizando que la validación de la fuerza y el dominio como únicas autoridades morales se reproduzca de manera constante, blindada bajo la inexpugnable complicidad de los "hermanos".

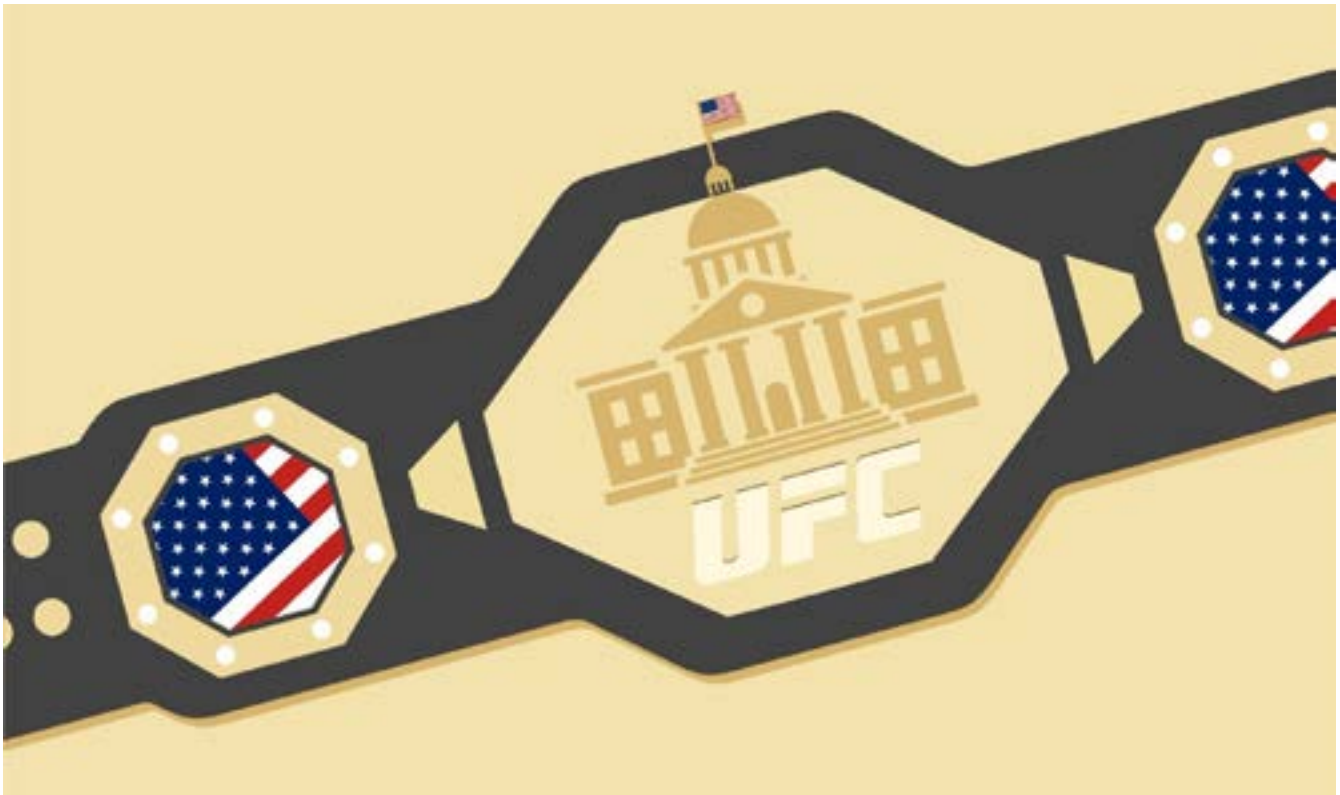

El UFC como producto "trumpista".

El UFC fue fundado en 1993 como una empresa de deportes de combate que se asumió como parte de la tradición histórica de la lucha olímpica de la Grecia antigua y que tiene como precedente contemporáneo directo al llamado "Vale Tudo" brasileño, en el que los combates no son regulados, sin límite de tiempo, sin guantes ni categorías de peso (UFC, s/f). En 2001, bajo la propiedad de la compañía Zuffa, la marca UFC estableció un tipo de combate de MMA organizado y con una reglamentación. Al respecto, los vínculos de amistad entre el UFC y Donald Trump se remontan desde inicios del siglo XXI, cuando este aceptó acoger los primeros eventos en su antiguo casino de Atlantic City en un momento en el que la empresa y las MMA no tenían ni la fama ni la aceptación social (Erickson, 2026).

Esta etapa inicial fue recordada por Dana White durante su participación en la Convención Republicana que resultó en la primera candidatura presidencial de Trump. En este evento White recordó que, en 2001, cuando fundó con otros socios la empresa, esta era considerada como un deporte sangriento que no encontró más que en Trump el apoyo para organizar sus veladas de combate (The Guardian, 2016). Posteriormente, White se volvió a presentar en la Convención Republicana del 2024 para respaldar a Trump en su tercera candidatura, lo cual demuestra que lejos de haber sido un personaje episódico se ha colocado como una figura dentro del imaginario trumpista. Durante el evento señalado White expresó lo siguiente:

Y conozco al presidente Trump. Sé que el presidente Trump es un luchador. Llevo diciendo esto desde 2015. Ahora fíjate en lo que ha pasado en los últimos 10 años. Todos lo hemos visto con nuestros propios ojos. Me dedico al mundo de los tipos duros, y este hombre es el ser humano más duro y resistente que he conocido en mi vida. Cuanto más hay en juego, más duro lucha, y este hombre nunca, jamás, se rinde. Entonces, ¿qué está en juego aquí? La respuesta está en el texto del presidente Trump, y cito textualmente: «Una lucha por nuestro país». [...] Sé que el presidente Trump está, literalmente, arriesgando su vida por algo más grande que él mismo. Y está dispuesto a arriesgarlo todo porque ama este país. Y sé que quiere lo mejor para el pueblo estadounidense. Para todo el pueblo estadounidense. Sé que se presenta a la presidencia para salvar nuestro sueño americano. Yo estoy viviendo el sueño americano y sé que el sueño americano es muy real. Tanto si has nacido en este país como si has venido aquí desde otro lugar, esta es la última tierra de oportunidades de verdad (Rev, 2024).

Los planteamientos de Remy sobre el fratriarcado sirven como vehículo para integrar el resto de las categorías teóricas al objeto de estudio de este texto. En un artículo en el que se analiza la relación entre la plataforma mediática Barstool Sports con la normalización y masificación de las ideas pertenecientes al espectro político de derecha en Estados Unidos, Kusz y Hodler (2023) señalan cómo este medio opera como una especie de "caballo de Troya" para reafirmar los sofismas expuestos por la fratriarquía blanca. Bajo el slogan Satudays Are For The Boys este medio defiende una supuesta soberanía del "Gran Hombre". Esta mediatización fratriarcal que prioriza los vínculos sectarios de hombres jóvenes y blancos tiene una relación directa con el sostenimiento del gobierno de Donald Trump al ambos encarnar esta visión de una masculinidad contumaz que enfrenta a la corrección política.

Al cruzar esto con la visión gramsciana se logra ver que un medio de comunicación deportivo puede integrarse por completo a los aparatos hegemónicos al buscar, en este caso, un consenso entre las juventudes blancas, al presentar la agenda de Trump como una continuidad del sentido común en defensa de las libertades masculinas. Desde el punto de vista de la sociedad del espectáculo se observa que el propio fratriarcado blanco es un producto de consumo masivo que mercantiliza estilos de vida sustentados en el exceso y la impunidad. Al mercantilizar esta visión social se genera un espectáculo que aísla a las audiencias masculinas y blancas

de las exigencias de sujetos sociales desfavorecidos que, por tanto, son vistas como invalidas y peligrosas. El caso de este medio demuestra que la deportivización de las sociedades permite ver cómo se encarnan los lazos segmentarios a los que se refieren Elias y Dunning.

Al llevar la discusión del párrafo anterior a las MMA se puede recuperar a Bowman (2020), quien cuestiona la masculinidad asociada a este deporte. El autor sostiene que esta no es una característica inherente del combate, sino una invención mediática y, por tanto, las identidades de género que gravitan a su alrededor son producidas performativamente por los medios que las reproducen. Según documenta Bowman, las MMA surgen gracias y dentro de lo que denomina la telerrealidad, específicamente a través del programa The Ultimate Fighter, emitido en 2005. Este producto mediático produce, a su vez, un tipo de masculinidad que se coloca como conducta deseable para otros hombres.

Visto de esta manera y aplicando el análisis de Gramsci puede entenderse al producto televisivo que es el UFC como un aparato pedagógico que busca construir consensos. En este sentido, los programas de telerrealidad (reality shows) pueden entenderse como enseñanzas a las clases subalternas sobre cuál es la forma adecuada de ser hombres en el contexto del capitalismo contemporáneo. Bowman nos permite argumentar que el "impulso descivilizador" contemporáneo no ocurre en el vacío, sino que es altamente rentable. El UFC mercantiliza el retroceso en el proceso de civilización, ya que, al enaltecer la violencia cruda frente a las cámaras, los medios están recompensando financieramente la ruptura del tabú civilizatorio.

Siguiendo a Bowman se puede argumentar que la invención mediática de las MMA es coherente con el gobierno de Donald Trump al proyectar a nivel internacional la escenificación del hombre duro que pone en jaque el sistema de principios liberales del siglo XX. En este punto resulta útil el análisis de Jennifer McClearen (2023), quien alude a la masculinidad neoliberal en el UFC. La autora señala que la UFC ha mercantilizado la diferencia política al tiempo que promociona la visión del fratriarcado blanco. McClearen ubica esta dinámica con los casos del peleador nigeriano Kamaru Usman y el estadounidense Colby Covington. Mientras el primero es promocionado como la demostración del inmigrante que gracias a su esfuerzo materializa el "sueño americano", el segundo personifica los principios del fratriarcado al portar propaganda de Trump y declarar con frecuencia con tono xenófobo y nacionalista.

La autora antes citada también encuentra dos paradojas que explican a la masculinidad neoliberal en el UFC. La primera es aquella en la cual los hombres blancos se perciben como víctimas de los feminismos y las agendas progresistas mientras se presentan como sujetos individualizados, agresivos y dominantes. La segunda paradoja tiene como premisa inicial esta visión de agresividad y dominio dentro del combate, sin embargo, los peleadores del UFC son trabajadores sumamente precarizados y despojados de derechos laborales fundamentales. Es decir, hay una agresividad corporal pero una docilidad laboral. En este punto McClearen revela el mecanismo del consenso entre la élite corporativa que es la UFC sobre la clase subalterna expresada en los peleadores que aceptan pacíficamente su propia explotación.

Por otro lado, siguiendo a Debord, el caso de Usman y Covington muestra cómo el aparato mediático convierte la lucha de clases en espectáculo. El UFC ha sabido encubrir conflictos políticos vigentes y vaciarlos de su potencial crítico y transformador para hacerlos parte de ese microcosmos diseñado para la contemplación y el consumo. De esta manera el UFC renuncia a imperativos morales ya que, al final, el mercado filtra lo que es aceptable de lo que no.

Partiendo de este punto, así como el UFC permite cualquier discurso de odio siempre que venda pagos por evento, el gobierno de Trump abandonó la retórica de los derechos humanos y la diplomacia de gobiernos anteriores. Su hegemonía se vuelve puramente transaccional al legitimar otros gobiernos

autoritarios y ejercer coerción arancelaria basándose únicamente en el beneficio económico a corto plazo. No obstante, al recordar que en la configuración de una hegemonía siempre están presentes las tensiones entre y dentro de las clases se logran valorar los esfuerzos de colectivos de peleadores que, al ser conscientes de la precariedad laboral que sufren, se han nucleado en asociaciones que intentan asemejar una organización sindical. Ejemplos de esto son la MMA Athletes Association, la MMA Fighters Association y la Professional Fighters Association.

UFC 250 Freedom

En julio de 2025, durante un evento público, Donald Trump anunció sus intenciones de albergar una cartelera de UFC en las instalaciones de la Casa Blanca como parte de los festejos del 250 aniversario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (Martin, 2024). Posteriormente, Trump informó que el evento tomaría lugar el 14 de junio de 2026, coincidiendo con su cumpleaños 80. Es de esta manera que el inmueble que alberga al poder ejecutivo estadounidense se reconfigura espacialmente para transformase en un recinto deportivo. Esto deja ver la fusión material y simbólica del gobierno de Trump con la lógica del espectáculo. En línea con Debord, el espacio político cede su primacía a la imagen del combate como justificación del gobierno actual. De igual manera, esta puesta en escena sirve como reinterpretación y revisión de la historia del país en cuestión.

Por otra parte, la sustitución de uno de los máximos símbolos del poder suave estadounidense por una arena de combate representa la institucionalización estatal del impulso descivilizador del que hablan Elias y Dunning. Como parte de este retroceso, la función de la Casa Blanca también muestra una expresión radical de la fratrarquía blanca. Se trata de un evento celebrado y organizado por dos hombres blancos que ejercen su poder performativamente al no considerar protocolos oficiales o costumbres históricas.

Gramsci plantea que la hegemonía es la suma de la sociedad política y la sociedad civil. El UFC Freedom 250 hace que esa frontera sea difusa. Una corporación deportiva privada se convierte orgánicamente en un aparato hegemónico del Estado para generar consenso entre las masas durante una celebración nacional. Simultáneamente, ilustra a la perfección la masculinidad neoliberal descrita por McClearen al permitir que la conmemoración se entrelace con contratos de transmisión, patrocinios y demás elementos de la industria cultural del deporte.

El periodista Karim Zidan (2024) argumenta que Trump, al adoptar las formas de la UFC, se coloca en un camino que difumina la política y el espectáculo que remodela la cultura estadounidense. Zidan observa que Trump ha asumido la imagen del luchador que se enfrenta a la decadencia del orden liberal y su íntimo vínculo con la UFC le permite proyectarla y difundirla:

Aunque las MMA siguen siendo un deporte relativamente minoritario en comparación con gigantescas industrias como la NBA y la NFL, han cobrado nueva vida como refugio para los conservadores modernos y como escenario de la guerra cultural que se libra actualmente en Estados Unidos. Puede que Trump no sea un luchador en el octágono del UFC, pero se ha convertido, no obstante, en un combatiente en una guerra por la identidad de Estados Unidos, librada por legiones de jóvenes seguidores y aficionados a este deporte (Zidan, 2024).

Un poco más de un mes antes del evento se llevó a cabo una conferencia de prensa en la Oficina Oval en donde participaron los peleadores, todos hombres, que se enfrentarían en el evento. Durante toda la conferencia los contendientes de la pelea principal, Ilia Topuria y Justin Gaethje, se mantuvieron uno a cada lado de Trump mientras el resto de los peleadores se encontraban más alejados. El tiempo que duró la conferencia los peleadores destinaron palabras de agradecimiento al presidente, incluso, Gaethje, aprovechó para recordar el apoyo de Trump al UFC durante sus primeros años (FOX 5 Washington DC, 2026). Una vez que el evento se llevó a cabo, y que resultó en la derrota de Topuria, la página web de la Casa Blanca publicó una serie

de videos de corta duración en los que expuso algunos de los momentos más destacados según su perspectiva (The White House, 2026). Esto se vincula directamente con lo propuesto por Debord al presentar una realidad inmóvil y compartimentada atravesada por la lógica del espectáculo.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, el presente análisis demuestra que la simbiosis entre la UFC y el segundo gobierno de Donald Trump trasciende la mera anécdota mediática para revelarse como un pilar constitutivo en la reconfiguración de la hegemonía estadounidense. Lejos de operar exclusivamente como un producto de la industria del entretenimiento, el UFC funciona hoy como un aparato hegemónico pedagógico que organiza el consentimiento social. A través de la mercantilización de la brutalidad y la exaltación de una masculinidad neoliberal y de confrontación, el trumpismo ha encontrado en la deportivización el vehículo ideal para legitimar su visión del mundo. Es en este espacio, blindado por los lazos segmentarios de un fratriarcado que rechaza cualquier imperativo ético de inclusión, donde se convence a las masas de que la fuerza física, la impunidad del vencedor y la lógica de suma cero del libre mercado son las únicas autoridades morales válidas para ordenar la sociedad contemporánea.

La materialización definitiva de este andamiaje es la anunciada transformación espacial y simbólica de la Casa Blanca para albergar el UFC Freedom 250. Este evento sin precedentes marca la claudicación de los protocolos políticos tradicionales frente a la voracidad de la sociedad del espectáculo. Al trasladar la jaula al jardín del poder ejecutivo federal, el Estado estadounidense no solo tolera, sino que patrocina oficialmente y espectacularia el impulso descivilizador. Con ello, la administración abandona la narrativa del Estado mediador o promotor de la interdependencia liberal para asumir, tanto doméstica como internacionalmente, la identidad performativa del hombre duro.

Finalmente, esta alianza estratégica nos obliga a repensar las coordenadas con las que analizamos el poder global en el siglo XXI. El sostenimiento de la hegemonía de Estados Unidos en su actual fase de crisis se apuntala en la espectacularización de la intimidación. La arena de combate ha dejado de ser una metáfora para convertirse en la praxis literal del trumpismo. En este nuevo orden, el octágono ofrece el reflejo más crudo y fiel del sistema internacional contemporáneo, de tal suerte que se vuelve un escenario despojado de mediaciones donde el dominio se asegura mediante la imposición brutal de la fuerza, frente a una audiencia global que, cautivada por la estética del conflicto, aplaude el desmantelamiento de su propia civilidad.

No obstante, siempre es relevante resaltar que ningún poder es inmune a la transgresión. Esto abre horizontes de posibilidad para resignificar cualquier práctica deportiva y cargarla con otros principios políticos. En este sentido, la herramienta que se presenta como alternativa es el deporte popular que es, al mismo tiempo, una actividad lúdica y emancipadora.

Quedan como puntos pendientes y limitaciones de esta investigación ampliar la discusión sobre la amplia participación dentro del UFC de peleadoras y personas provenientes de etnias y nacionalidades contrarias al ideario de la fratrarquía blanca. Asimismo, resultaría interesante evaluar el papel de las mujeres que anuncian cada asalto dentro de este entramado. Metodológicamente, sería de ayuda estudiar la transcripción de los videos y comunicados alrededor de la UFC 250 Freedom y de otras funciones a través del Análisis Crítico del Discurso y la semiótica para desglosar la manera en cómo el lenguaje y los símbolos se utilizan para ejercer, mantener o desafiar el poder, la desigualdad y la dominación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alabarces, P. (1998). ¿De qué hablamos cuando hablamos de deporte? Nueva Sociedad , 154(Marzo-Abril), 74–86. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2669_1.pdf

Alabarces, P. (2020). Populismo y deporte en América Latina: nuevas y viejas formas de discutir la patria. Debates en Sociología, (50), 165–181. https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202001.007

Alabarces, P. (2021). Maradona: mito popular, símbolo peronista, voz plebeya. Papeles de identidad: Contar la investigación de frontera, ISSN-e 3045-5650, ISSN 1695-6494, No. 1 (Marzo), 2021, (1), 12. https://doi.org/10.1387/pceic.22540

Bowman, P. (2020). In toxic hating masculinity: MMA hard men and media representation. Sport in History, 40(3), 395–410. https://doi.org/10.1080/17460263.2020.1756394;JOURNAL:JOURNAL:RSIH19;REQUESTEDJOURNAL:JOURNAL:RSIH20;WGROUP:STRING:PUBLICATION

Broch, T. B. (2016). Intersections of Gender and National Identity in Sport: A Cultural Sociological Overview. Sociology Compass, 10(7), 567–579. https://doi.org/10.1111/soc4.12385

Carmichael Aitchison, C. (Ed.). (2007). Sport and Gender Identities. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203646649

Cha, V. (2016). Role of Sport in International Relations: National Rebirth and Renewal. Asian Economic Policy Review, 11(1), 139–155. https://doi.org/10.1111/aepr.12127

Cospito, G. (2022). Hegemonía. En G. Liguori, M. Modonesi, & P. Voza (Eds.), Diccionario Gramsciano (1926-1937) (pp. 245–251). UNICA press.

Coubertin, P. de. (2000). Olympism. Selected Writings (N. Müller, Ed.). Comité Olímpico Interncional. https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/65192/olympism-selected-writings-pierre-de-coubertin

Debord, G. (2002). La sociedad del espectáculo (J. L. Pardo, Trad.; segunda edición). Pre-textos.

Elias, N., & Dunning, E. (1996). Deporte y ocio en el proceso de la civilización (Primera reimpresión). Fondo de Cultura Económica.

Erickson, B. (2026, junio 12). Trump's UFC fight at White House combines punches and politics. Reuters. https://www.reuters.com/world/us/trumps-ufc-fight-white-house-combines-punches-politics-2026-06-12/

FOX 5 Washington DC. (2026, mayo 6). FULL: President Trump talks White House UFC fight. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=KXnqOcQLttM

Grix, J., & Houlihan, B. (2014). Sports Mega-Events as Part of a Nation's Soft Power Strategy: The Cases of Germany (2006) and the UK (2012). The British Journal of Politics and International Relations, 16(4), 572–596. https://doi.org/10.1111/1467-856X.12017

Grix, J., & Lee, D. (2013). Soft Power, Sports Mega-Events and Emerging States: The Lure of the Politics of Attraction. Global Society, 27(4), 521–536. https://doi.org/10.1080/13600826.2013.827632

Guttmann, A. (2004). Sports : the first five millennia. University of Massachusetts Press.

Guttmann, Allen. (1978). From ritual to record : the nature of modern sports. Columbia University Press.

Hartmann, D. (2024). Retheorizing the Cultural Politics of Sport After a Decade of Activism, Populism, and Polarization. Journal of Sport and Social Issues, 48(1–2), 26–50. https://doi.org/10.1177/01937235241249364

Kusz, K., & Hodler, M. R. (2023). "Saturdays Are For The Boys": Barstool Sports and the Cultural Politics of White Fratriarchy in Contemporary America. Sociology of Sport Journal, 40(1), 96–107. https://doi.org/10.1123/SSJ.2022-0075

MacClancy, J. (1996). Sport, identity and ethnicity. En J. MacClancy (Ed.), Sport, identity and ethnicity. (pp. 1–20). Berg Publisher Ltd.

Martin, D. (2024, julio 3). President Trump reveals plans to hold a UFC event at the White House in 2026. MMA Fighting. https://www.mmafighting.com/2025/7/3/24461432/president-trump-reveals-plans-to-hold-a-ufc-event-at-the-white-house-in-2026

McClearen, J. (2023). Neoliberal masculinity in the Ultimate Fighting Championship. Communication & Critical/Cultural Studies, 20(4), 435–452. https://doi.org/10.1080/14791420.2023.2268693

Meta, C. (2022). Educación. En G. Liguori, M. Modonesi, & P. Voza (Eds.), Diccionario gramsciano (1926-1937) (pp. 167–174). UNICA press.

Remy, J. (2015). Patriarchy and fratriarchy as forms of androcracy. En J. Hearn & D. Morgan (Eds.), Men, masculinities & social theory (pp. 43–54). Routledge.

Rev. (2024, julio 19). Dana White Republican National Convention. Politics. https://www.rev.com/transcripts/dana-white-speaks-at-rnc-2024-night-four

The Guardian. (2016, julio 20). UFC president Dana White stumps for Trump at Republican convention. Guardian Sport. https://www.theguardian.com/sport/2016/jul/19/dana-white-speech-trump-republican-national-convention

The White House. (2026, junio 18). UFC FREEDOM 250 at The White House . Videos. https://www.whitehouse.gov/videos/ufc-freedom-250-at-the-white-house/

UFC. (s/f). History of UFC . History of UFC. Recuperado el 7 de julio de 2026, de https://www.ufcespanol.com/history-ufc

Zidan, K. (2024, octubre 30). Trump, the Ultimate Fighting Championship and the Battle for America's Soul New Lines Magazine. https://newlinesmag.com/argument/trump-the-ultimate-fighting-championship-and-the-battle-for-americas-soul/

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no pudo haberse hecho sin el invaluable apoyo de mis amistades y, sobre todo, de Larissa. Cada idea es hija, no solo de las sesiones de estudio en solitario, sino sobre todo de esa manera de socializar y enriquecer el conocimiento que ocurre en la cafetería, en la biblioteca, en el aula, o incluso en lugares alejados de la universidad. Agradezco con profundo cariño a quien ha brindado su ayuda anónima mediante su trabajo para que exista la universidad pública y gratuita. También agradezco al ISRI por abrirle la puerta a mis ideas. A ellas y ellos, mi absoluta gratitud.

FINANCIACIÓN

El autor recibe el apoyo económico brindado por el Programa de Becas Nacionales de posgrado de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) que forma parte del Gobierno de México.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

DIPLOMACIA CUBANA

Revisión sistemática de los estudios sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos (1989 – 2025)

Systematic Review of studies on government cooperation between Cuba and the United States (1989 – 2025)

Revue systématique des études sur la coopération gouvernementale entre Cuba et les États-Unis (1989 – 2025)

Revisão sistemática de estudos sobre a cooperação governamental entre Cuba e os Estados Unidos (1989 – 2025)

M. Sc. Rafael Lázaro González Morales
Máster en Relaciones Internacionales. Profesor e investigador del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU) de la Universidad de La Habana. rafael.gonzalez@cehseu.uh.cu. 0000-0001-6269-1095

Cómo citar (APA, séptima edición): González Morales, R. L. (2026). Revisión sistemática de los estudios sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos (1989 – 2025). Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097897

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097897

RECIBIDO: 24 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El presente artículo tiene como objetivo caracterizar la producción académica sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos entre 1989 y 2025. Para ello, a partir de una búsqueda en Scopus, WoS, JSTOR, SciELO y Google Scholar, se realizó una revisión sistemática de 52 documentos, analizando áreas de cooperación, bases teóricas, metodología, perspectiva disciplinaria, aportes y limitaciones. Los

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

resultados revelan una producción académica que se ha concentrado en temas de seguridad (migración, narcotráfico, desastres) y ha sido predominantemente cualitativa. Como principal aporte, se propone una periodización en cuatro etapas que refleja la influencia del contexto bilateral en la investigación. No obstante, el estudio identifica limitaciones significativas en la literatura existente, como la falta de revisiones sistemáticas previas, la predominancia de métodos cualitativos documentales y la falta de enfoques transdisciplinarios. Se concluye que la cooperación bilateral ha sido reactiva a las crisis y condicionada por la política estadounidense, destacándose la urgente necesidad de desarrollar modelos de análisis integrales y diversificar las fuentes metodológicas que permitan una comprensión más completa de esta cooperación asimétrica y frágil.

Palabras claves: Cuba, Estados Unidos, revisión sistemática, cooperación gubernamental, seguridad bilateral

---

ABSTRACT This article aims to characterize the academic production on governmental cooperation between Cuba and the United States between 1989 and 2025. To this end, a systematic review of 52 documents was conducted using Scopus, Web of Science, JSTOR, SciELO, and Google Scholar. The review analyzed areas of cooperation, theoretical frameworks, methodology, disciplinary perspectives, contributions, and limitations. The results reveal an academic output that has focused on security issues (migration, drug trafficking, disasters) and has been predominantly qualitative. The main contribution is a proposed periodization in four stages that reflects the influence of the bilateral context on the research. However, the study identifies significant limitations in the existing literature, such as the lack of previous systematic reviews, the predominance of qualitative documentary methods, and the lack of transdisciplinary approaches. It is concluded that bilateral cooperation has been reactive to crises and conditioned by US policy, highlighting the urgent need to develop comprehensive analytical models and diversify methodological sources to allow a more complete understanding of this asymmetric and fragile cooperation.

Keywords: Cuba, United States, systematic review, governmental cooperation, bilateral security

---

RÉSUMÉ Este artigo visa caracterizar a produção acadêmica sobre a cooperação governamental entre Cuba e os Estados Unidos entre 1989 e 2025. Para tanto, foi realizada uma revisão sistemática de 52 documentos utilizando as bases de dados Scopus, Web of Science, JSTOR, SciELO e Google Scholar. A revisão analisou áreas de cooperação, referenciais teóricos, metodologia, perspectivas disciplinares, contribuições e limitações. Os resultados revelam uma produção acadêmica que se concentrou em questões de segurança (migração, narcotráfico, desastres) e foi predominantemente qualitativa. A principal contribuição é uma periodização proposta em quatro estágios que reflete a influência do contexto bilateral na pesquisa. Contudo, o estudo identifica limitações significativas na literatura existente, como a falta de revisões sistemáticas prévias, a predominância de métodos documentais qualitativos e a ausência de abordagens transdisciplinares. Conclui-se que a cooperação bilateral tem sido reativa a crises e condicionada pela política dos EUA, destacando a necessidade urgente de desenvolver modelos analíticos abrangentes e diversificar as fontes metodológicas para permitir uma compreensão mais completa dessa cooperação assimétrica e frágil.

Mots-clés : Cuba, États-Unis, revue systématique, coopération gouvernementale, sécurité bilatérale

---

RESUMO *Este artigo visa caracterizar a produção acadêmica sobre a cooperação governamental entre Cuba e os Estados Unidos entre 1989 e 2025. Para tanto, foi realizada uma revisão sistemática de 52 documentos utilizando as bases de dados Scopus, Web of Science, JSTOR, SciELO e Google Scholar. A revisão analisou áreas de cooperação, referenciais teóricos, metodologia, perspectivas disciplinares, contribuições e limitações. Os resultados revelam uma produção acadêmica que se concentrou em questões de segurança (migração, narcotráfico, desastres) e foi predominantemente qualitativa. A principal contribuição é uma periodização proposta em quatro estágios que reflete a influência do contexto bilateral na pesquisa. Contudo, o estudo identifica limitações significativas na literatura existente, como a falta de revisões sistemáticas prévias, a predominância de métodos documentais qualitativos e a ausência de abordagens transdisciplinares. Conclui-se que a cooperação bilateral tem sido reativa a crises e condicionada pela política dos EUA, destacando a necessidade urgente de desenvolver modelos analíticos abrangentes e diversificar as fontes metodológicas para permitir uma compreensão mais completa dessa cooperação assimétrica e frágil.*

Palavras-chave: Cuba, Estados Unidos, revisão sistemática, cooperação governamental, segurança bilateral

INTRODUCCIÓN

La cooperación entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos como objeto de estudio constituye una de las dimensiones menos investigadas de sus relaciones bilaterales. Debido al conflicto histórico entre ambas naciones, las investigaciones científicas se han centrado principalmente en abordar la confrontación.

El objetivo fundamental de este trabajo es caracterizar la producción académica sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos desde 1989 hasta el 2025. Con ese propósito, se realizó una revisión sistemática de la literatura que tuvo como punto de partida la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las principales tendencias de los estudios sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos, sus principales aportes y limitaciones en el período 1989 – 2025?

Para el análisis de las investigaciones se establecieron los siguientes criterios de inclusión: estudios publicados entre 1989 y 2025; en inglés y español; que abordaran la cooperación entre Cuba y Estados Unidos, así como se comunicaran en formatos como artículos científicos, capítulos de libros, libros y tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Los criterios de exclusión fueron: artículos periodísticos, informes de tanques pensantes, investigaciones gubernamentales y que su contenido se enfocara en la confrontación.

Como estrategia de búsqueda, se consultaron las bases de datos Scopus, Web of Science, JSTOR, SciELO y Google Scholar. Los términos claves que se emplearon fueron: "Cuba-US cooperation", "Cuban-American official cooperation", “Cuba-US government cooperation”, "Cuba-Estados Unidos cooperación", “Cuba-Estados Unidos cooperación gubernamental”, combinados con Booleanos (AND, OR). De un universo inicial de 3 469 documentos, la muestra final examinada fue de 52 estudios.

La valoración crítica de la literatura se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios de análisis: áreas de cooperación que se abordan; bases teóricas; metodología; perspectiva disciplinaria; principales aportes al objeto de estudio y limitaciones.

La selección de estos criterios se fundamenta en que la complejidad, dispersión y falta de sistematización en las investigaciones sobre el objeto de estudio, requería de un sistema integral de criterios que permitiera examinar con profundidad y rigor suficiente la producción académica.

Con esa finalidad, se determinó que estos seis criterios abarcan dimensiones que permiten alcanzar una integralidad suficiente al contemplar elementos claves como: el contenido temático de la cooperación; los marcos de análisis empleados para evaluar el objeto de estudio; las herramientas metodológicas utilizadas para la obtención, procesamiento y análisis de los datos; desde que ciencias o áreas del conocimiento se estudia el fenómeno; los principales hallazgos y las debilidades o lagunas de las investigaciones realizadas.

El presente trabajo en su epígrafe de desarrollo propone una periodización de los estudios organizada en las siguientes etapas: 1) los estudios fundacionales sobre la cooperación gubernamental 1989 – 2000; 2) la consolidación de la producción académica 2001 – 2013 3) la diversificación de las investigaciones durante el proceso hacia la normalización de las relaciones 2014 – 2017 y 4) el declive de los estudios durante la política de máxima presión 2018 – 2025.

DESARROLLO

Los estudios fundacionales sobre la cooperación gubernamental (1989 – 2000)

La producción académica en esta etapa se desarrolló en un contexto internacional marcado por los últimos años de la Guerra Fría y el inicio de la Post Guerra Fría, lo que implicó una reconfiguración del sistema global y, en especial, de la política exterior estadounidense. En este nuevo escenario, las relaciones de cooperación entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos estuvieron determinadas por la crisis migratoria de 1994, el enfoque de política desarrollado por el presidente William Clinton y el comportamiento de las amenazas comunes en el estrecho de la Florida como el narcotráfico.

Durante este período, las investigaciones sobre la cooperación gubernamental se centraron en tres áreas principales: asuntos migratorios (Alzugaray, 1989; Domínguez, 1992; Massud 1996); enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas (Hernández, 1989; Kornbluh, 2000; Jaramillo, 2000) y reducción del riesgo de desastres, en particular, monitoreo e intercambio de información sobre ciclones tropicales como tormentas y huracanes (Glantz, 2000).

En menor medida, los estudios abordaron la cooperación en protección medioambiental (Domínguez & Hakim, 1997); la prevención de la piratería aérea y marítima (Hernández, 1989) e intercambios militares en el entorno de la Base Naval de Guantánamo (BNG) (Klepak, 1995).

Los trabajos investigativos iniciales a finales de la década de los años 80, se caracterizaron por explicar la dinámica de la cooperación gubernamental tomando como punto de partida el conflicto bilateral entre ambas naciones. Los autores más representativos de este enfoque como Domínguez (1989), Hernández (1989), Alzugaray (1989) y Treverton (1989) introdujeron marcos analíticos sustentados en categorías provenientes de las relaciones internacionales y los estudios de seguridad como: cooperación antagónica; régimen de diálogo; construcción de confianza; cooperación asimétrica; gestión de crisis y diplomacia de desastres.

Entre estos académicos existió consenso, excepto en el caso de Treverton, en que los avances o retrocesos de la cooperación gubernamental están condicionados por el contexto estratégico del conflicto y, en especial, por la política estadounidense hacia Cuba como factor determinante en este tipo de relaciones asimétricas.

El elemento de divergencia esencial estuvo en que unos argumentaron que la adopción gradual de acuerdos en áreas de interés común permitiría crear confianza mutua y mejorar las relaciones entre ambos gobiernos (Domínguez, 1989) y otros sostuvieron que avances puntuales en la cooperación bilateral no tendrían la capacidad de generar un cambio en la política de la Casa Blanca (Hernández, 1989; Alzugaray, 1989).

Con relación a este debate, Domínguez (1989) desarrolló la tesis de que la cooperación gradual con-

tribuye a construir la confianza mutua y afirmó que "ambos gobiernos requieren adoptar políticas que fortalezcan su credibilidad respectiva. Pueden iniciar este proceso logrando acuerdos sobre cuestiones discretas que sean de implementación sencilla y monitoreo fácil" (Domínguez, 1989, p. 25).

Desde otro enfoque, Hernández (1989) planteó que la naturaleza del conflicto le impone límites estructurales al avance de la cooperación gubernamental. Su principal aporte está en la concepción del denominado "régimen de diálogo" que lo concibe como una política mutuamente aceptable que posibilita la discusión de los problemas, la anticipación de los resultados indeseados y la verificación de las cuestiones que resulten problemáticas, lo que constituiría el primer paso de un proceso que conduce a la negociación (Hernández, 1989, p. 55).

Este autor realiza una contribución significativa para el análisis de la cooperación al explicar que sin un cambio estratégico en las relaciones bilaterales los acuerdos entre ambos gobiernos serían frágiles y reversibles. En ese sentido, señaló que "aunque esos acuerdos sean deseables y puedan ayudar a generar confianza entre las partes, su estabilidad es dudosa. Por tanto, constituirían una base muy débil para diseñar políticas" (Hernández, 1989, p. 55).

En cuanto a los factores que obstaculizaron la cooperación, desde la visión estadounidense Treverton (1989) sostuvo que durante la Guerra Fría existían varias preocupaciones en materia de seguridad como resultado de la política exterior cubana: 1) las fuerzas nucleares soviéticas ofensivas emplazadas en Cuba 2) el despliegue militar cubano en América Latina 3) la concepción de Cuba como una fortaleza del poder militar soviético y 4) la presencia de efectivos militares cubanos en África (Treverton, 1989, p. 71).

Por su parte, el académico cubano Alzugaray (1989) propuso una perspectiva diferente sobre las variables que obstaculizan la cooperación enfocándose en el carácter asimétrico de las relaciones, la preminencia de los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos y en la política estadounidense hacia Cuba que calificó como de hostilidad permanente. Este estudio contribuyó a explicar que las profundas brechas en las dimensiones económica, militar, tecnológica y política en el poderío nacional entre estos actores internacionales determinan que la cooperación sea asimétrica y la parte cubana casi siempre negocia en desventaja estructural.

Con respecto a las áreas de cooperación en temas de interés común, sobresalen desde la academia estadounidense las investigaciones de Domínguez (1992) y Massud (1996) sobre los asuntos migratorios. Ambos abordaron las crisis migratorias de Camarioca en 1965 y la del Mariel en 1980, sus factores determinantes y los mecanismos de cooperación como resultado de los Acuerdos Migratorios suscritos entre las partes.

En el caso de Domínguez (1992), su principal aporte fue el empleo de la categoría "cooperación antagónica" para explicar por qué los gobiernos de Cuba y Estados Unidos coordinaban para iniciar y gestionar los flujos migratorios ordenados después de una crisis como sucedió por el puerto de Camarioca. Por su parte, Massud (1996) como elemento novedoso propone analizar la cooperación en asuntos migratorios como resultado de la gestión de crisis.

Otra de las áreas de cooperación estudiadas fue el enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas con los trabajos de Kornbluh (2000) y Jaramillo (2000). En el caso del primero, constituyó el estudio empírico fundacional sobre este tema al analizar un caso de investigación conjunta entre las autoridades cubanas y estadounidenses.

Resultó novedoso al argumentar cómo es posible desarrollar mecanismos de cooperación a nivel técnico a pesar del conflicto y la influencia del lobby cubanoamericano como variable que obstaculiza este tipo de relaciones cooperativas. En cuanto a Jaramillo, se enfocó en explicar cómo la política estadounidense impidió la adopción de acuerdos formales en esta área.

Según Kornbluh, el caso Limerick "se convirtió en la primera investigación conjunta entre Estados Unidos y Cuba sobre tráfico de drogas, las autoridades estadounidenses fueron invitadas a inspeccionar el buque, verificar y recoger pruebas para procesar a los traficantes" (2000, p. 1). Este estudio abordó cómo esta cooperación exitosa para enfrentar una amenaza común contribuyó a que las agencias especializadas estadounidenses como la DEA y el Servicio de Guardacostas promovieran la cooperación con sus contrapartes cubanas a nivel técnico centrándose en la dimensión profesional y no en los factores políticos.

La cooperación en reducción del riesgo de desastres, específicamente en el monitoreo e intercambio de información sobre de ciclones tropicales, constituyó una de las áreas de interés común que fue abordada desde la academia. El estadounidense Glantz (2000), realizó el primer estudio integral sobre este tema con un marco teórico que tuvo como eje central el concepto diplomacia de desastres que se definió como el proceso de "identificar áreas de cooperación que podrían surgir entre gobiernos nacionales a partir de la preocupación por los desastres naturales" (p. 239).

Como novedad propone las posibles modalidades de cooperación a nivel gubernamental entre Estados Unidos y Cuba relacionadas con los ciclones tropicales y las clasifica de la siguiente forma: pronóstico; monitoreo; impactos; recuperación; e investigación y capacitación (p. 241).

La producción académica en esta primera etapa, si bien realiza determinados aportes al objeto de estudio, también presenta limitaciones en cuanto a las áreas de cooperación; las bases teóricas; la metodología y la perspectiva disciplinaria.

Con relación a las áreas estudiadas se centraron en las de mayor interacción bilateral como asuntos migratorios y enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas. Se abordaron limitadamente los intercambios militares en el entorno de la Base Naval de Guantánamo y la protección medioambiental. La evolución integral de la cooperación gubernamental durante el período 1989 – 2000 no se investigó ni tampoco la etapa previa durante la Guerra Fría.

La mayoría de los estudios no declararon explícitamente las bases teóricas y los marcos analíticos estaban limitados a determinadas categorías sin proponer un sistema de variables abarcador con capacidad para explicar la dinámica de la cooperación bilateral. En cuanto a la metodología, predominaron las fuentes estadounidenses con muy pocas entrevistas a funcionarios gubernamentales participantes en los mecanismos de cooperación. Esencialmente se empleó el análisis documental sin apenas complementarse con datos cuantitativos.

En cuanto al enfoque disciplinario, prevaleció la visión desde las relaciones internacionales y, en especial, la escuela del realismo político. Se evidenció la falta de transdisciplinariedad al obviarse las perspectivas de los estudios de paz y conflictos, las ciencias jurídicas para evaluar los instrumentos legales adoptados, el análisis de políticas públicas y la psicología política.

La consolidación de la producción académica (2001 – 2013)

La investigación científica durante este período se desarrolló en un escenario internacional que tuvo como puntos de inflexión la denominada "guerra global contra el terrorismo" tras los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 y el declive progresivo de la hegemonía estadounidense ante el desafiante ascenso de potencias como China y Rusia que estaban impulsando la transición hacia la configuración de un mundo multipolar.

En el plano de las relaciones bilaterales entre Cuba y Estados Unidos, la cooperación gubernamental en esta etapa tuvo dos momentos principales: 1) estuvo marcado por la política confrontacional del gobierno de George W Bush (2001 – 2009) que obstaculizó la ampliación de los intercambios entre

ambos países y 2) por el primer mandato del presidente Barack Obama (2009 – 2013) que adoptó varias medidas de flexibilización que contribuyeron a generar espacios de diálogo y cooperación. Este último escenario propició la consolidación de los estudios desde la academia estadounidense y cubana.

Durante este período, las investigaciones ampliaron sus áreas temáticas. Si bien continuaron siendo representativos los asuntos migratorios y el enfrentamiento al narcotráfico (Alzugaray, 2002; Ziegler, 2004; Beardswort, 2009; Hernández, 2012; Castro, 2013) se incorporaron con mayor dinamismo la evaluación de la cooperación en reducción del riesgo de desastres en materia de ciclones tropicales y derrame de hidrocarburos (Heerden, 2009; Piñón & Muse, 2010; Alvarado, 2010; LeoGrande & Rose, 2014); los intercambios militares (Ziegler, 2007; Klepak, 2012) y la seguridad aérea (Kornbluh, 2012).

Los trabajos investigativos durante esta etapa a diferencia de la precedente, no solo tomaban como marco de referencia el contexto del conflicto bilateral, sino que eran más especializados en sus temáticas debido a que se incorporaron al debate expertos en asuntos militares; protección del medioambiente y desastres naturales. Como elemento novedoso, se realizó la primera tesis de doctorado sobre la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos.

Con relación a los principales aportes, varios estudios desde una perspectiva integral abordaron diferentes áreas de cooperación, propuestas de tipologías de clasificación y las variables determinantes. Entre los autores cubanos más representativos estuvieron Alzugaray (2002, 2012); Castro (2012, 2013) y Hernández (2012) y entre los estadounidenses sobresalieron Ziegler (2004, 2007); Domínguez (2012) y LeoGrande & Kornbluh (2014).

Alzugaray (2002) fue uno de los primeros investigadores que desde la academia cubana propuso una tipología de las áreas de cooperación. De acuerdo con esta propuesta, las áreas se clasificaron de la siguiente manera: 1) seguridad (asuntos migratorios, tráfico ilícito de drogas y enfrentamiento al terrorismo); 2) comercio, inversión y turismo; 3) científico – técnica; 4) cultura y 5) diplomacia (p. 59-65).

Por su parte, Hernández (2012) complementa este enfoque al añadir salud pública; protección contra desastres; cooperación cívico militar; gestión del sector público y educación. Esta última tipología se genera durante el primer mandato de Obama y en un contexto de cierta expectativa sobre un eventual mejoramiento de las relaciones entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos.

Desde una perspectiva teórica que toma como eje central un concepto de seguridad complejo e interdependiente a tono con las tendencias del siglo XXI, la profesora cubana Soraya Castro (2013) identifica diversas áreas de cooperación en materia de seguridad en la que se pueden alcanzar acuerdos en caso de existir voluntad política de ambas partes.

Su propuesta contemplaba las siguientes áreas: la lucha contra epidemias, pandemias y enfermedades contagiosas; seguridad marítima y aérea en cuanto a la protección de pasajeros y la carga; seguridad portuaria, aduanal y fronteriza; gestión de la pesca y la salvaguardia de las aves marinas y migratorias; evaluación y protección de la calidad del agua y el tratamiento de aguas contaminadas y residuales en los mares comunes; así como colaboración en la lucha contra el lavado de dinero y el enfrentamiento de acciones criminales de tipo financiero (2013, p. 23-24).

La académica estadounidense Ziegler (2004) realizó una contribución significativa al objeto de estudio con los resultados de su tesis doctoral que constituyó una rigurosa investigación desde el punto de vista teórico y metodológico.

Ziegler se planteó analizar la cooperación gubernamental en las cuatro áreas de mayor dinamismo durante la década de los años 90 a las que denominó: inmigración ilegal; tráfico de drogas; reducción de tensiones en la BNG y reducción de la amenaza de guerra accidental.

Su principal aporte fue desarrollar un marco analítico que se sustentó en el empleo de tres modelos teóricos para explicar la cooperación en esas cuatro áreas. En sus conclusiones señala que "después de evaluar cada caso en función de su adecuación a los tres marcos teóricos sobre cooperación, determiné que el nivel de cooperación en los cuatro casos puede comprenderse mejor dentro de un marco de medidas de confianza mutua" (p. 123).

En su investigación demostró que la cooperación en las áreas que estudió se desarrolló a partir de pasos limitados y graduales que tuvieron como propósito principal gestionar y prevenir situaciones de crisis, lo que constituyó el elemento determinante en el inicio de estos vínculos. Evidenció que este tipo de relaciones de colaboración son frágiles y se establecen fundamentalmente entre gobiernos adversarios, lo que ratifica la tesis del investigador cubano Rafael Hernández de la cooperación antagónica.

La producción académica en esta segunda etapa fue cualitativamente superior a su período precedente. Se evidenció mayor desarrollo teórico en dos elementos del objeto de estudio: las tipologías para clasificar las áreas de cooperación y las variables que inciden en su comportamiento. No obstante, como tendencia siguieron persistiendo vacíos en las bases teóricas, la metodología y la perspectiva disciplinaria de las investigaciones.

Los marcos analíticos no contemplaron modelos que permitan examinar integralmente el comportamiento de la variable cooperación gubernamental, lo que constituye una limitación significativa al no establecerse criterios para evaluar su evolución en el tiempo. En cuanto a la metodología, continuaron prevaleciendo las investigaciones cualitativas basadas en análisis documental sin combinarse con estudios empíricos sustentados en datos cuantitativos.

Con relación al enfoque disciplinario, tanto los académicos cubanos como estadounidenses se inclinaron mayoritariamente por emplear la perspectiva de las relaciones internacionales y, en algunos casos, lo complementaron con los estudios de paz y conflictos. La visión transdisciplinaria continuó siendo una carencia de los documentos de investigación.

La diversificación de las investigaciones durante el proceso hacia la normalización de las relaciones (2014 – 2017)

La producción científica en esta etapa se desarrolló en un contexto bilateral sin precedentes debido a que a partir de diciembre del 2014 los gobiernos de Cuba y Estados Unidos iniciaron un proceso hacia la normalización de las relaciones que se extendió hasta el final del mandato del presidente Barack Obama en enero del 2017. Ocurrió la mayor desescalada del conflicto y ambas partes se enfocaron en el avance de la cooperación en los temas de interés común.

Durante este período, las investigaciones no solo abarcaron diversas áreas temáticas, sino que se desarrollaron proyectos conjuntos entre académicos estadounidenses y cubanos que abordaron el objeto de estudio desde diferentes perspectivas que enriquecieron el debate.

Varios de los trabajos, atendiendo a la peculiaridad del escenario bilateral, no solo examinaron los resultados alcanzados en la cooperación sino sus potencialidades y su ampliación a un marco regional. Entre los autores cubanos más representativos estuvieron Castro Mariño (2016, 2017); Ramírez y Morales (2015) y Valido (2015). Por la academia estadounidense sobresalieron Thale (2016); Bach (2017) y Brenner (2017).

Ramírez y Morales (2015) desarrollaron una investigación, desde la perspectiva de las ciencias históricas, sobre los momentos de negociaciones entre los gobiernos de Washington y La Habana que significaron el inicio de un proceso de exploración de una normalización de las relaciones entre ambos países. Como estudios de casos tomaron las administraciones de Gerald Ford (1974-1977) y de James Carter (1977-1981).

La principal contribución de la obra, en el plano teórico, para el objeto de estudio fue la identificación y caracterización de las variables que determinaron el inicio de diálogos y mecanismos de cooperación: 1) el entorno internacional 2) la dinámica interna estadounidense y 3) la realidad interna cubana. Los autores mantuvieron un enfoque en correspondencia con la historiografía cubana del conflicto que explica el limitado avance en la cooperación gubernamental por la hostilidad de la política estadounidense hacia Cuba, lo que coincide con trabajos de varios expertos de Estados Unidos.

Por su parte, el estadounidense Thale (2016) argumentó que la cooperación en los temas que inciden en la seguridad nacional de ambos países tendría potencial para consolidarse y perdurar en el tiempo. De acuerdo al académico, "los avances concretos en la cooperación en materia de seguridad ayudarán a asegurar el legado de Obama en Cuba, y a establecer acuerdos que serán difíciles de revertir en la administración Trump. Los acuerdos sobre temas como la lucha antinarcóticos y la aplicación de la ley son difíciles de atacar políticamente y difíciles de anular, incluso en una administración más conservadora" (p. 232).

Las áreas que identificó como las de mayor potencial fueron las siguientes: asuntos migratorios; enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas; reducción del riesgo de desastres, en particular, derrame de hidrocarburos; lavado de activos y enfrentamiento al terrorismo. También explicó que uno de los factores claves en la consolidación de estos vínculos era la compresión mutua de la cultura burocrática de las agencias especializadas de Cuba y Estados Unidos, lo que coincide con otros investigadores (Kornbluh, 2000; Jaramillo, 2000) que han resaltado la importancia de estas estructuras para preservar e impulsar la cooperación.

Por su parte varios expertos estadounidenses (Bach et al., 2017) realizaron un estudio que propone el establecimiento de un marco de cooperación en la región del Caribe coordinado por ambos gobiernos. Este enfoque si bien tiene puntos en común con la propuesta desde la perspectiva cubana de Castro Mariño (2017), constituye una concepción más elaborada enfocada en tres áreas principales: migración, preparación y crimen organizado transnacional.

De acuerdo con los autores, a partir de la etapa sin precedentes que se generó en las relaciones tras el 17 de diciembre del 2024 se presentó una oportunidad única para construir "un nuevo marco estratégico que incluiría iniciativas cooperativas alternativas, especialmente a nivel multilateral, para promover el progreso en temas de seguridad compartidos importantes y superar las disputas sobre una lista de desacuerdos y brechas burocráticas" (p. 2). Esta visión que va más allá del plano bilateral de la cooperación, constituye un aspecto novedoso debido a que permite argumentar teóricamente la dimensión multilateral de este tipo de vínculos.

La producción académica en esta tercera etapa se centró en examinar los resultados de la cooperación en un escenario inédito del conflicto que contribuyó a que la academia cubana y estadounidense examinaran las potencialidades y perspectivas en las diferentes áreas de interés común. Las investigaciones continuaron limitadas principalmente en el desarrollo de sus bases conceptuales y metodológicas.

Los documentos de investigación carecieron de marcos teóricos que permitieran conocer la evolución de los estudios sobre la cooperación y no pudo constatarse la existencia de ninguna revisión sistemática de la literatura científica. En cuanto al enfoque disciplinario, aunque continuó prevaleciendo las relaciones internacionales se combinó con las ciencias históricas.

El declive de los estudios durante la política de máxima presión (2018 – 2025)

En este período el conflicto entre Cuba y Estados Unidos experimentó un proceso de escalada debido al empleo, sin precedentes en los últimos 30

años, de instrumentos económicos coercitivos por parte de los gobiernos estadounidenses de Donald Trump y Joseph Biden. En este escenario bilateral de persistencia de la confrontación, la cooperación gubernamental retrocedió significativamente en comparación con los últimos 24 meses del segundo mandato de Barack Obama.

No obstante, se produjeron algunas investigaciones centradas fundamentalmente en la cooperación en varias áreas como los asuntos migratorios y el enfrentamiento al tráfico ilícito de drogas (Thale, 2018; Bach, 2018); búsqueda y salvamento marítimo, seguridad portuaria (Cromwell, 2021) y en la concepción organizativa del diálogo de aplicación y cumplimiento de la ley (Cabañas, 2021). También se abordaron propuestas de periodización desde la perspectiva estadounidense.

En materia migratoria, el especialista estadounidense Bach (2018) incorporó una propuesta novedosa a la discusión sobre esta área al argumentar la necesidad de construir un modelo de cooperación entre los gobiernos que transitara del enfoque reactivo de respuestas a crisis a la prevención y protección de los flujos migratorios. De acuerdo con su concepción, para garantizar su resiliencia y sostenibilidad las partes tendrían que adoptar medidas recíprocas.

En el caso de Cuba, debía reducir las restricciones en su política migratoria y establecer un marco legal que normalice la emigración externa y Estados Unidos debía elaborar estrategias para prevenir las crisis migratorias y adoptar medidas para proteger a los inmigrantes (p. 405).

Desde la visión académica estadounidense, Thale (2018) ofrece un acercamiento a la evolución de la cooperación en la que podrían distinguirse tres etapas: 1) durante la Guerra Fría con intercambios puntuales 2) la Post Guerra Fría con la ampliación en varias áreas y 3) consolidación de los vínculos durante el último gobierno de Obama. Esta periodización, si bien no está suficientemente argumentada y estructurada en la investigación, es una contribución que debe considerarse como punto de partida al ser la primera en cuanto a su alcance temporal.

Uno de los estudios de mayor impacto por su aporte fue la tesis de maestría realizada por Cromwell (2021) acerca de la cooperación institucional entre el Servicio de Guardacostas (SGC) de Estados Unidos y las Tropas Guardafronteras (TGF) de Cuba. Se trató de la primera investigación que examina con integralidad y profundidad los vínculos entre dos agencias especializadas. Sus bases teóricas tomaron como eje central el concepto cooperación en materia de seguridad y realizó un análisis cualitativo comparativo enfocado en cinco áreas de misión: interdicción de drogas, interdicción de migrantes, búsqueda y salvamento, protección del medio marino y seguridad portuaria.

El autor complementa y enriquece la propuesta de Thale (2016) sobre la periodización y en su caso planteó cuatro momentos: 1) principios de la década de los años 90 2) mediados de la década del 90 con posterioridad a la crisis de los balseros en 1994 3) período previo al 2014 y 4) deshielo durante la etapa de Obama 2015 – 2016 (p. 3).

Las investigaciones en esta etapa continuaron careciendo de bases teóricas sólidas y estuvieron enfocadas en los resultados de la cooperación prevaleciendo la descripción. Desde el punto de vista de la metodología, se mantuvo como tendencia el análisis documental. Con relación a las áreas del conocimiento implicadas en los estudios, los autores en su mayoría emplearon las relaciones internacionales y los estudios de seguridad.

CONCLUSIONES

A partir de la valoración crítica de los 52 documentos de investigación analizados para la revisión sistemática de la literatura académica, se identificaron los principales aportes y limitaciones en los estudios realizados en el período 1989 – 2025. Entre las contribuciones de mayor significación sobresalen las siguientes:

1) Los estudios determinaron que el contenido y alcance de la cooperación gubernamental en sus diferentes etapas estuvo condicionado principalmente por el comportamiento del conflicto entre Cuba y Estados Unidos. Los autores estadounidenses y cubanos coincidieron en que se trata de un modelo de cooperación entre adversarios caracterizado por su complejidad, asimetría y fragilidad.

2) Se identificaron algunas variables que inciden en la cooperación gubernamental como son: la política estadounidense hacia Cuba; el comportamiento de las amenazas comunes; el escenario geopolítico y la influencia del lobby cubanoamericano.

3) Los resultados de varias investigaciones concluyeron que la tendencia en las diferentes etapas es que la cooperación en diversas áreas de interés común, en especial en los asuntos migratorios, se inició como respuesta a una situación de crisis que requería ser gestionada por sus implicaciones negativas para la seguridad nacional de ambos países.

4) El enfoque de avance gradual o incremental de la cooperación en las diferentes áreas no tiene la capacidad de establecer mecanismos de intercambio sólidos y perdurables. La mayoría de los hallazgos indicaron que un cambio de enfoque en la política estadounidense orientado al acercamiento bilateral es el factor que determinó avances importantes en la cooperación gubernamental como sucedió en el último mandato de Barack Obama.

5) Los asuntos migratorios constituyeron el área más activa y de mayor prioridad debido a que la principal amenaza compartida es un flujo migratorio masivo descontrolado hacia Estados Unidos. Las áreas de cooperación sobre temas de seguridad fueron el eje central de la cooperación gubernamental, lo que está condicionado en gran medida por el interés especial de la parte estadounidense que tiene la capacidad de determinar la agenda en esta cooperación asimétrica.

Con relación a los vacíos de las investigaciones, se han identificado los siguientes:

1) No se han realizado revisiones sistemáticas de la producción académica sobre la cooperación gubernamental que permitan sistematizar el origen y evolución de las investigaciones; sus bases teóricas; las metodologías empleadas; sus principales aportes al objeto de estudio y las limitaciones.

2) La mayoría de las investigaciones carecen de bases teóricas y conceptuales explícitas, lo que incide en un limitado desarrollo de los marcos teóricos para analizar y explicar integralmente la cooperación entre Cuba y Estados Unidos. Prevalece la descripción y narración del fenómeno estudiado.

3) Como tendencia no se declaran las metodologías empleadas que permitieron obtener los resultados de las investigaciones. Se aprecia una carencia de contrastar y complementar los puntos de vista de la academia estadounidense y la cubana. Predominó el análisis documental y prácticamente no se realizaron estudios con datos cuantitativos ni entrevistas a funcionarios gubernamentales participantes en los mecanismos de cooperación.

4) El enfoque disciplinario se concentró en las relaciones internacionales constatándose la falta de transdisciplinariedad al obviarse prácticamente las perspectivas de los estudios de paz y conflictos, las ciencias jurídicas, el análisis de políticas públicas y la psicología política.

5) No existe evidencia que se haya desarrollado un modelo de análisis que permita evaluar el comportamiento de la cooperación gubernamental entre Cuba y Estados Unidos a partir de un sistema de variables estructuradas con sus dimensiones e indicadores.

6) Los documentos de investigación no han abordado la evolución de la cooperación gubernamental en las áreas de interés común en el período 1989 – 2025. Se han estudiado determinadas áreas de cooperación, pero no se han examinado todas en su conjunto ni tampoco en un período de tiempo tan abarcador que permita evaluar su evolución, tendencias principales y variables determinantes.

Esta revisión sistemática tiene dos limitaciones principales: 1) se enfoca en documentos de investigación que se hayan publicado en los idiomas español e inglés y 2) no contempla artículos periodísticos, reportes analíticos de agencias de prensa ni tampoco informes gubernamentales.

Al tratarse de un objeto de estudio que ha sido examinado de manera limitada, se recomienda que las líneas de investigación en el corto plazo se centren en aspectos como: 1) el impacto de las situaciones de crisis en la dinámica de la cooperación 2) la construcción de modelos que permitan evaluar el impacto de la cooperación gubernamental para ambos países y 3) estudios comparativos sobre la dinámica de la cooperación en las etapas de acercamiento bilateral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado, B. (2010). Cuba's Energy Future: Strategic Approaches to Cooperation. Rowman & Littlefield Publisher.

Alzugaray Treto, C. (1989). Problems of national security in the Cuban-U.S. historic breach. En J. Domínguez & R. Hernández (Eds.), U.S.-Cuban relations in the 1990s (pp. 85-116). Westview Press.

Alzugaray Treto, C. (2002). Cuba y los Estados Unidos en los umbrales del siglo XXI: perspectivas y cooperación. Cuadernos de Nuestra América, 15(29), 49-76

Alzugaray Treto, C. (2012). La seguridad nacional de Cuba frente a los Estados Unidos: conflicto y ¿cooperación?. En J. I. Domínguez, R. Hernández, & L. Barberia (Eds.), Debating U.S.-Cuban relations: Shall we play ball? (Vol. 1, pp. 52-71). Routledge.

Bach, R., Espach, R., & Rosenau, W. (2017). From Threat to Partner? A Regional Security Framework for Engaging Cuba. CNA.

Bach, R. (2018). Moving on. How migration policies can help stabilize and sustain constructive US – Cuba relations. En M. E. Crahan y S. M. Castro Mariño (Eds.), Donald J Trump y las relaciones Cuba-Estados Unidos en la encrucijada (pp. 393-408). Grupo Editor Orfila Valentini.

Beardswort, R. (2009). U.S.-Cuba Functional Relationships: A Security Imperative. En S. Stephens & A. Dunscomb (Eds.), 9 ways: For US to talk to Cuba & for Cuba to talk to US (pp. 27-32). The Center for Democracy in the Americas.

Brenner, P., & Castro, T. G. (2017). A Long Legacy of Distrust and the Future of Cuban-US Relations. Social Research: An International Quarterly, 84(2), 459-485.

Cabañas Rodríguez, J. (2021). Anuncios del 17 de diciembre de 2014 en La Habana y Washington DC: Antecedentes y proceso negociador posterior. Editorial Ciencias Sociales.

Castro Mariño, S. M. (2013). Cuba-Estados Unidos de América: Diálogos en plural para concertar la cooperación en temas de seguridad [Conference paper]. ResearchGate.https://www.researchgate.net/publication/326970028_CubaEstados_Unidos_de_America_Dialogos_en_plural_para_concertar_la_cooperacion_en_temas_de_seguridad

Castro Mariño, S. M. (2016). The New Era of Cuba-U.S. Relations: Breaking Down Axioms and Establishing Lasting Legacies? En M. E. Crahan & S. M. Castro Mariño (Eds.), Cuba-US relations: normalization and its challenges (pp. 49-82). Institute of Latin American Studies.

Castro Mariño, S. M. (2017). Algunas reflexiones sobre los temas de seguridad en las relaciones Cuba – Estados Unidos: Avances y perspectivas. [Conference paper]. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/344689200_Algunas_Reflexiones_sobre_los_temas_de_seguridad_en_las_Relaciones_Cuba-_EEUU_Avances_y_Perspectivas

Crahan, M. E., & Castro Mariño, S. M. (Eds.). (2016). Cuba-US relations: Normalization and its challenges.

Institute of Latin American Studies.

Cromwell, D. (2021). Security Cooperation with Cuba: The Impact of Normalization on the Coast Guard's Relationship with the Cuban Border Guard. [Master dissertation, Naval Postgraduate School]. Homeland Security Digital Library. https://www.hsdl.org/c/abstract/?docid=854381

Domínguez, J. I., & Hernández, R. (Eds.). (1989). U.S.-Cuban relations in the 1990s. Westview Press.

Domínguez, J. (1992). Cooperating with the enemy? U.S. immigration policies toward Cuba. En C. Mitchell (Ed.), Western Hemisphere immigration and United States foreign policy (pp. 31-88). The Pennsylvania State University.

Domínguez, J., & Hakim, P. (1997). The environment in U.S.-Cuban relations: Recommendations for cooperation. Inter-American Dialogue.

Domínguez, J. (2012). Reconfiguración de las relaciones de los Estados Unidos y Cuba. En J. I. Domínguez, R. Hernández, & L. Barberia (Eds.), Debating U.S.-Cuban relations: Shall we play ball? (Vol. 1, pp. 32-51). Routledge.

Glantz, M. H. (2000). Climate- related disaster diplomacy: A US- Cuban case study. Cambridge Review of International Affairs, 14(1), 233–253. https://doi.org/10.1080/09557570008400340

Heerden, I. (2009). Avenues of Potential Cooperation Between the U.S. and Cuba on Hurricane Preparedness and Disaster Management. En S. Stephens & A. Dunscomb (Eds.), 9 ways: For US to talk to Cuba & for Cuba to talk to US (pp. 69-76). The Center for Democracy in the Americas.

Hernández, R. (1989). Cuba and the United States: Political Values and Interests in a Changing International System. En J. Domínguez & R. Hernández (Eds.), U.S.-Cuban relations in the 1990s (pp. 35-62). Westview Press.

Hernández, R. (2012). Intimate Enemies: Paradoxes in the Conflict between the United States and Cuba. En J. I. Domínguez, R. Hernández, & L. Barberia (Eds.), Debating U.S.-Cuban relations: Shall we play ball? (Vol. 1, pp. 9-31). Routledge.

Jaramillo, I. (2000). Initiatives for cooperative regional security: Reintegrating Cuba into regional projects. En J. S. Tulchin & R. H. Espach (Eds.), Security in the Caribbean Basin: The challenge of regional cooperation (pp. 151-160). Lynne Rienner Publishers.

Klepak, H. (1995). Confidence-building measures and a Cuba-United States rapprochement. En R. Archibald y J. Kirk (Eds.), Cuba in the International System Normalization and Integration (pp. 226-235) Macmillan Press. https://doi.org/10.1007/978-1-349-24250-4_15

Klepak, H. (2012). Cuba y los Estados Unidos en las esferas de la defensa y la seguridad. En J. I. Domínguez, R. Hernández, & L. Barberia (Eds.), Debating U.S.-Cuban relations: Shall we play ball? (Vol. 1, pp. 72-91). Routledge.

Kornbluh, P. (2000). Cuba, counternarcotics, and collaboration: A security issue in U.S.-Cuban relations (Cuba Briefing Paper No. 24). Center for Latin American Studies, Georgetown University.

Kornbluh, P. (2012). El terrorismo y el acuerdo anti-secuestros en las relaciones de Cuba con los Estados Unidos. En J. I. Domínguez, R. Hernández, & L. Barberia (Eds.), Debating U.S.-Cuban relations: Shall we play ball? (Vol. 1, pp. 92-99). Routledge.

LeoGrande, W. M., & Rose, M. (2014). Disaster, disease, and environmental degradation: U.S.-Cuban cooperation as a bridge to reconciliation. En C. Krull (Ed.), Cuba in a global context: International relations, internationalism, and transnationalism (pp. 27-33). University Press of Florida.

LeoGrande, W. M., & Kornbluh, P. (2014). Back channel to Cuba: The hidden history of negotiations between Washington and Havana. UNC Press Books.

Lewin, S., Booth, A., Glenton, C., et al. (2018). Applying GRADE-CERQual to qualitative evidence synthesis findings: Introduction to the series. Implementation Science, 13(Suppl 1), 2. https://doi.org/10.1186/s13012-017-0688-3

Massud, F. (1996). From welcomed exiles to illegal migration: Cuban migration to the US 1959–1995. Rowman & Littlefield Publishers.

Piñon, J. R., & Muse, R. L. (2010). Coping with the next oil spill: Why U.S.-Cuba environmental cooperation is critical (Issue Brief No. 2). Brookings Institution. https://www.brookings.edu/articles/coping-with-the-next-oil-spill-why-u-s-cuba-environmental-cooperation-is-critical/

Ramírez Cañedo, E., & Morales Domínguez, E. (2015). De la confrontación a los intentos de "normalización": La política de los Estados Unidos hacia Cuba (2ª ed.). Editorial de Ciencias Sociales.

Stephens, S. & Dunscomb, A. (Eds.). (2009). 9 ways: For US to talk to Cuba & for Cuba to talk to US. The Center for Democracy in the Americas.

Thale, G. (2016). U.S.-Cuba security cooperation after D17: Opportunities and challenges. En M. E. Crahan & S. M. Castro Mariño (Eds.), Cuba-US relations: normalization and its challenges (pp. 225-240). Institute of Latin American Studies.

Thale, G. (2018). Security cooperation between the United States and Latin America: The case of Cuba today. En M. E. Crahan y S. M. Castro Mariño (Eds.), Donald J Trump y las relaciones Cuba-Estados Unidos en la encrucijada (pp. 425-). Grupo Editor Orfila Valentini.

Treverton, G. (1989). Cuba in U.S. Security Perspective. En J. Domínguez y R. Hernández (Eds.), U.S.-Cuban relations in the 1990s (pp. 63-84). Westview Press.

Valido. A. M. (2015). La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes: espacios de cooperación e interés común para Cuba y los Estados Unidos de América. Mundi Migratios, 3(2), 74-91.

Ziegler, M. M. (2004). Strange bedfellows: U.S.-Cuban cooperative efforts in a post-Cold War world [Doctoral dissertation, Miami University]. OhioLINK Electronic Theses and Dissertations Center. http://rave.ohiolink.edu/etdc/view?acc_num=miami1078089760

Ziegler, M. M. (2007). U.S.-Cuban cooperation: Past, present, and future. University Press of Florida.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No aplica.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación.

Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

El bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba como castigo colectivo. Una lectura desde los principios del derecho internacional humanitario

The United States economic blockade against Cuba as collective punishment. A reading from the principles of international humanitarian law

Le blocus économique des États-Unis contre Cuba en tant que punition collective. Une analyse au regard des principes du droit international humanitaire

O bloqueio econômico dos Estados Unidos contra Cuba como punição coletiva. Uma leitura a partir dos princípios do direito internacional humanitario

Dra. C. María Florencia Carballo Nievas
Doctora en Derecho. Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Barcelona, España. mfcarballo@uoc.edu, florencia@florenciacarballo.com 0009-0003-2318-878X

Cómo citar (APA, séptima edición): Carballo Nievas, M. F. (2026). El bloqueo económico contra Cuba como castigo colectivo: una relectura desde los principios del derecho internacional humanitario. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097934

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097934

RECIBIDO: 27 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RESUMEN Este artículo analiza el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba desde los principios del derecho internacional humanitario. La literatura jurídica ha examinado esta medida coercitiva unilateral a la luz del derecho internacional general y de los derechos humanos, dejando de lado el rendimiento analítico de los principios cardinales del ius in bello, en especial distinción, proporcionalidad y prohibición del castigo colectivo. Mediante un enfoque dogmático-jurídico y el análisis documental de tratados, costumbre, jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, resoluciones de la Asamblea General e informes de relatores especiales, se propone su aplicación analógica. Se muestra que los efectos humanitarios del bloqueo equivalen funcionalmente a los de un asedio militar prolongado y que el memorando Mallory de 1960 revela la intención deliberada de causar sufrimiento a la población civil. El artículo precisa qué pierde esa población cuando el derecho humanitario no resulta aplicable: una prohibición absoluta, una regla referida al método empleado y un régimen de deberes independiente del ejercicio de jurisdicción. Sostiene que la Cláusula de Martens y los principios intransgredibles del derecho humanitario permiten fundamentar obligaciones humanitarias mínimas exigibles a toda forma de coerción estatal, y determina las consecuencias que la lesión de obligaciones erga omnes de derechos humanos proyecta sobre terceros Estados. Se concluye que el bloqueo constituye una forma de castigo colectivo prohibida por el derecho consuetudinario y se propone un marco doctrinal de obligaciones humanitarias mínimas aplicable a toda coerción estatal que afecte de modo indiscriminado a la población civil.

Palabras clave: bloqueo económico, derecho internacional humanitario, principio de distinción, castigo colectivo, medidas coercitivas unilaterales, Cláusula de Martens.

---

*ABSTRACT This article analyzes the United States' economic, commercial, and financial blockade of Cuba through the lens of the principles of international humanitarian law. While legal scholarship has examined this unilateral coercive measure in light of general international law and human rights, it has often overlooked the analytical value of the cardinal principles of *ius in bello*—specifically distinction, proportionality, and the prohibition of collective punishment. Employing a doctrinal legal approach and a documentary analysis of treaties, customary law, International Court of Justice jurisprudence, General Assembly resolutions, and special rapporteur reports, the article proposes the analogical application of these principles. It demonstrates that the humanitarian effects of the blockade are functionally equivalent to those of a prolonged military siege and that the 1960 Mallory Memorandum reveals a deliberate intent to inflict suffering on the civilian population. The article identifies what that population loses when humanitarian law is deemed inapplicable: an absolute prohibition, a rule governing the method employed, and a regime of obligations independent of the exercise of jurisdiction. It argues that the Martens Clause and the non-derogable principles of humanitarian law provide a basis for minimum humanitarian obligations applicable to any form of state coercion, and it determines the consequences that the violation of *erga omnes* human rights obligations entails for third states. The article concludes that the blockade constitutes a form of collective punishment prohibited by customary law and proposes a doctrinal framework of minimum humanitarian obligations applicable to any state coercion that indiscriminately affects the civilian population.*

Keywords: economic blockade, international humanitarian law, principle of distinction, collective punishment, unilateral coercive measures, Martens Clause.

RÉSUMÉ *Cet article analyse le blocus économique, commercial et financier imposé par les États-Unis à Cuba au regard des principes du droit international humanitaire. Si la doctrine juridique a examiné cette mesure coercitive unilatérale sous l'angle du droit international général et des droits de l'homme, elle a souvent négligé la pertinence analytique des principes cardinaux du *jus in bello*, notamment la distinction, la proportionnalité et l'interdiction des punitions collectives. À travers une approche dogmatique-juridique et une analyse documentaire portant sur les traités, la coutume, la jurisprudence de la Cour internationale de Justice, les résolutions de l'Assemblée générale et les rapports de rapporteurs spéciaux, l'article propose une application par analogie de ces principes. Il démontre que les effets humanitaires du blocus sont fonctionnellement équivalents à ceux d'un siège militaire prolongé et que le mémorandum Mallory de 1960 révèle une intention délibérée d'infliger des souffrances à la population civile. L'article précise ce que cette population perd lorsque le droit humanitaire n'est pas jugé applicable : une interdiction absolue, une règle relative à la méthode employée et un régime d'obligations indépendant de l'exercice de la juridiction. Il soutient que la clause de Martens et les principes intangibles du droit humanitaire permettent de fonder des obligations humanitaires minimales opposables à toute forme de coercition étatique, et détermine les conséquences que la violation d'obligations *erga omnes* en matière de droits de l'homme entraîne pour les États tiers. En conclusion, l'article établit que le blocus constitue une forme de punition collective interdite par le droit coutumier et propose un cadre doctrinal d'obligations humanitaires minimales applicable à toute mesure de coercition étatique affectant indistinctement la population civile.*

Mots-clés : blocus économique, droit international humanitaire, principe de distinction, punition collective, mesures coercitives unilatérales, clause de Martens.

RESUMO *Este artigo analisa o bloqueio econômico, comercial e financeiro dos Estados Unidos contra Cuba à luz dos princípios do direito internacional humanitário. A literatura jurídica tem examinado essa medida coercitiva unilateral sob a ótica do direito internacional geral e dos direitos humanos, deixando de lado o potencial analítico dos princípios fundamentais do *ius in bello* — em especial a distinção, a proporcionalidade e a proibição de punição coletiva. Por meio de uma abordagem dogmático-jurídica e da análise documental de tratados, do costume, da jurisprudência da Corte Internacional de Justiça, de resoluções da Assembleia Geral e de relatórios de relatores especiais, propõe-se a aplicação analógica desses princípios. Demonstra-se que os efeitos humanitários do bloqueio equivalem funcionalmente aos de um cerco militar prolongado e que o Memorando Mallory, de 1960, revela a intenção deliberada de causar sofrimento à população civil. O artigo especifica o que essa população perde quando o direito humanitário não é aplicado: uma proibição absoluta, uma regra referente ao método empregado e um regime de deveres independente do exercício de jurisdição. Sustenta-se que a Cláusula de Martens e os princípios intransgredíveis do direito humanitário permitem fundamentar obrigações humanitárias mínimas exigíveis de qualquer forma de coerção estatal, e determinam-se as consequências que a violação de obrigações *erga omnes* de direitos humanos projeta sobre terceiros Estados. Conclui-se que o bloqueio constitui uma forma de punição coletiva proibida pelo direito consuetudinário e propõe-se um marco doutrinário de obrigações humanitárias mínimas aplicável a toda coerção estatal que afete de modo indiscriminado a população civil.*

Palavras-chave: bloqueio econômico, direito internacional humanitário, princípio da distinção, punição coletiva, medidas coercitivas unilaterais, Cláusula de Martens.

INTRODUCCIÓN

El bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos mantiene contra Cuba ocupa un lugar singular en la historia contemporánea del derecho internacional. Ninguna otra medida coercitiva unilateral ha combinado semejante duración con semejante amplitud. Su punto de partida formal es la Proclama Presidencial 3447, de 3 de febrero de 1962. Vinieron después la Cuban Democracy Act de 1992, conocida como Ley Torricelli, y la Cuban Liberty and Democratic Solidarity Act de 1996 o Ley Helms-Burton, junto a un tejido de regulaciones ejecutivas que llega hasta hoy. A ese entramado se sumó la reinclusión de Cuba en la lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo en enero de 2021. La administración Biden certificó su rescisión el 14 de enero de 2025, sin que llegara a transcurrir el plazo estatutario de cuarenta y cinco días (Biden, 2025), y el presidente Trump la repuso seis días más tarde al revocar esa certificación mediante la Orden Ejecutiva 14148 (2025). El informe que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba hizo público en septiembre de 2026, en virtud de la resolución 80/4 de la Asamblea General, cifra los daños acumulados en 178 700.5 millones de dólares a precios corrientes, un 4.7 % por encima de lo informado un año antes (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba [MINREX], 2026, p. 6). Entre marzo de 2025 y febrero de 2026 las pérdidas alcanzaron 8 083.3 millones, cifra sin precedentes y un 7 % superior a la del período inmediatamente anterior, que a su vez había crecido un 49 % respecto del precedente (MINREX, 2026, p. 6; MINREX, 2025, p. 7). El propio informe estima que, de no mediar el bloqueo, el producto interno bruto cubano a precios corrientes de 2025 habría sido un 10.8 % superior al valor registrado (MINREX, 2026, p. 6).

La doctrina internacionalista ha estudiado esta política desde ángulos diversos. Ha discutido su incompatibilidad con la Carta de las Naciones Unidas y la violación que su alcance extraterritorial genera con la soberanía de terceros Estados. Ha examinado también su transgresión con el derecho mercantil internacional y, cada vez con mayor insistencia, su severo impacto sobre los derechos humanos de la población cubana (Pino Canales y Díaz Pérez, 2024).

La Asamblea General se ha pronunciado a favor del cese de la medida cada año desde 1992, con la sola excepción de 2020, cuando la votación hubo de posponerse hasta junio de 2021 a causa de la pandemia. La votación del 29 de octubre de 2025, trigésima tercera consecutiva, arrojó 165 votos a favor, 7 en contra y 12 abstenciones (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025, resolución 80/4). Pese a esa acumulación de pronunciamientos y de literatura especializada, un ángulo permanece casi inexplorado: el que ofrecen las categorías del derecho internacional humanitario (DIH).

La omisión descansa sobre un presupuesto dogmático de considerable arraigo: la idea de que el DIH solo rige dentro de un conflicto armado, internacional o no internacional, y de que sus principios carecen, fuera de ese ámbito, de toda relevancia. Ese presupuesto se apoya en argumentos jurídicos de peso, que el apartado siguiente examina y discute. Este artículo cuestiona ese punto de partida. No sostiene que el DIH se aplique de manera directa al bloqueo, pretensión que desbordaría los límites del derecho positivo vigente. Sostiene algo distinto. Sus principios cardinales, en especial la distinción entre objetivos militares y población civil, la proporcionalidad y la prohibición del castigo colectivo, poseen un valor analógico. Ese valor permite iluminar la naturaleza jurídica de medidas coercitivas unilaterales cuyos efectos humanitarios igualan o superan los de un asedio bélico convencional. La tesis se apoya además en el potencial interpretativo de la Cláusula de Martens, que asegura una protección residual a personas y poblaciones aun cuando falten disposiciones convencionales específicas, bajo el amparo de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública. Antes de desarrollar esa tesis precisa qué protecciones concretas pierde la población civil cuando el derecho humanitario no resulta aplicable, cuestión de la que depende el sentido mismo de la analogía.

Resta delimitar el alcance de la propuesta, para prevenir un malentendido capaz de desnaturalizarla. La ilicitud del bloqueo no depende del marco humanitario que aquí se explora ni queda condicionada por él. Deriva, de manera autónoma y suficiente, de su incompatibilidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1945), del principio de no intervención y de la prohibición de la coerción económica recogida en la Resolución 2625 (XXV) y en el artículo 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1970, 1974), así como de la lesión sistemática de los derechos a la vida, la salud y la alimentación que el derecho internacional de los derechos humanos protege. A ello se añaden el rechazo internacional que ha merecido su dimensión extraterritorial, expresado entre otros instrumentos en el reglamento de bloqueo adoptado por la Unión Europea frente a los efectos extraterritoriales de la legislación estadounidense (Unión Europea, 1996), y la condena reiterada e ininterrumpida de la Asamblea General desde 1992. La doctrina cubana e iberoamericana reciente ha desarrollado con detalle esa calificación (Bertot Triana, 2024; Pino Canales y Díaz Pérez, 2024). El bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba y su sistema de medidas coercitivas unilaterales constituyen, por tanto, un hecho internacionalmente ilícito e ilegítimo en su conjunto. Proponer un marco de obligaciones humanitarias mínimas exigibles a toda coerción estatal no lo legitima, no lo atenúa ni lo convierte en una medida meramente perfectible: añade un piso de protección de la población civil que coexiste con la exigencia de su cesación íntegra e incondicional, sin sustituirla en ningún caso. Ningún sistema de medidas ni marco doctrinal de obligaciones humanitarias disminuye o modifica esa condición ilícita.

La pertinencia de esta aproximación se apoya en un desarrollo reciente de la doctrina. Tilahun y Okafor (2023) han señalado con precisión que las sanciones económicas, pese a presentarse como alternativa pacífica a la guerra, funcionan a menudo como formas de guerra económica sometidas a salvaguardas humanitarias mucho más laxas que las aplicables a los conflictos armados. Que la guerra armada esté mejor regulada en sus efectos sobre civiles que la guerra económica es una paradoja difícil de justificar. Es esa paradoja, y no una pretensión de aplicabilidad directa del DIH a las sanciones, lo que el presente trabajo toma como punto de partida, en los términos ya delimitados.

Desde el sistema de procedimientos especiales de Naciones Unidas se ha llegado a una conclusión convergente. La Relatora Especial sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos ha documentado cómo las sanciones secundarias y el sobrecumplimiento erosionan de forma sistémica los derechos de poblaciones enteras. Esos efectos rebasan al Estado sancionado y alcanzan a terceros Estados y a actores no estatales (Douhan, 2021a). En una entrevista publicada por la International Review of the Red Cross, Douhan (2021b) subrayó que las sanciones unilaterales no son selectivas, pues recaen sobre la población entera del país afectado, y defendió la aplicación por analogía de las reglas del DIH ante el sufrimiento humano que provocan. Ante el Consejo de Derechos Humanos ha sostenido que la mayoría abrumadora de las medidas unilaterales vigentes carece de fundamento en el derecho internacional y ha propuesto elaborar principios rectores que protejan la vida y los derechos de las personas afectadas.

La metodología es cualitativa, de enfoque dogmático-jurídico y apoyada en el análisis documental. Como fuentes normativas se manejan los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, el estudio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre derecho internacional humanitario consuetudinario (Henckaerts y Doswald-Beck, 2005), las opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, sobre el muro en el territorio palestino ocupado y la de 22 de octubre de 2025. A esas fuentes se añaden las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

y del Consejo de Seguridad y los instrumentos de derechos humanos directamente aplicables, entre ellos las observaciones generales de los órganos de tratados, los Principios de Maastricht y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Los datos empíricos proceden de fuentes institucionales, en particular de la Oficina Nacional de Estadística e Información, el Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, junto a los informes anuales del MINREX y de la Relatora Especial. Se han utilizado asimismo los instrumentos reglamentarios, comunicados y comparecencias oficiales del propio Estado sancionador. Las fuentes periodísticas se han excluido como base de los datos empíricos sobre los efectos de la medida y solo se emplean, de manera acotada, para acreditar declaraciones públicas de autoridades y para contrastar afirmaciones fácticas que carecen de registro oficial. Completa el aparato la literatura especializada en derecho humanitario, sanciones económicas y medidas coercitivas unilaterales, con atención preferente a la publicada en el último quinquenio.

El objetivo general consiste en proponer un marco analítico que permita evaluar el bloqueo contra Cuba a la luz de los principios del DIH mediante su aplicación analógica, con el fin de contribuir a una doctrina sobre obligaciones humanitarias mínimas en contextos de coerción económica estatal y de precisar las consecuencias jurídicas que la lesión de obligaciones exigibles erga omnes proyecta sobre terceros Estados. Cinco preguntas orientan el trabajo. ¿Hasta qué punto los efectos humanitarios del bloqueo equivalen funcionalmente a los de un asedio en el marco de un conflicto armado? ¿Qué aporta la aplicación analógica del principio de distinción al análisis de las medidas coercitivas unilaterales de alcance general? ¿Cabe fundamentar, desde el derecho consuetudinario humanitario y la Cláusula de Martens, una prohibición del castigo colectivo que trascienda los confines del conflicto armado? ¿Qué consecuencias jurídicas se siguen para terceros Estados de la lesión, por una medida coercitiva unilateral, de obligaciones exigibles erga omnes, y a qué título responden esos Estados del sobrecumplimiento de los actores privados sometidos a su jurisdicción? ¿Qué estructura normativa debería adoptar un marco de obligaciones humanitarias mínimas aplicable a las sanciones económicas unilaterales?

DESARROLLO

La objeción de umbral: aplicabilidad analógica de los principios humanitarios

La tesis enunciada en la introducción debe confrontarse con un conjunto de objeciones doctrinales que procede exponer con precisión antes de desarrollar el argumento. La primera y más consistente es la del umbral de aplicabilidad. Los artículos 2 y 3 comunes a los Convenios de Ginebra de 1949 condicionan la entrada en juego del DIH a la existencia de un conflicto armado, internacional o no internacional, y la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia precisó ese umbral en el asunto Tadić al exigir el recurso a la fuerza armada entre Estados o una violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre tales grupos, en el territorio de un Estado (Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia [TPIY], 1995, párr. 70). Puesto que entre Estados Unidos y Cuba no media conflicto armado alguno en ese sentido técnico, un sector de la doctrina concluye que el DIH sencillamente no rige y que trasladar sus categorías al terreno de la coerción económica incurre en un salto categórico. A ella se suma una segunda, de orden sistemático: la caracterización del DIH como régimen especial y autocontenido, categoría que la doctrina ha sistematizado bajo la noción de self-contained regime (Simma y Pulkowski, 2006), cuya lex specialis excluiría el recurso a normas y principios ajenos a su ámbito material propio. A ellas se suma una tercera consideración, de política jurídica: extender el ius in bello más allá del conflicto armado erosionaría su separación respecto del ius ad bellum y podría diluir

la fuerza protectora de una disciplina cuya eficacia descansa precisamente en la nitidez de sus contornos. La manualística en lengua española ha sistematizado con rigor esa delimitación del ámbito de aplicación conforme a la tipología de los conflictos armados (Rodríguez-Villasante y Prieto et al., 2017).

En el terreno específico de las sanciones económicas, la cautela doctrinal es igualmente perceptible, y ha sido sostenida por autores que han cuestionado o circunscrito la pertinencia del DIH para regularlas. Reisman y Stevick (1998) sometieron los programas sancionatorios a los criterios de necesidad, proporcionalidad y discriminación, pero los derivaron del derecho internacional general y no del DIH, cuya aplicabilidad no llegaron a postular. Gasser (1996) formuló el problema como una tensión entre las medidas coercitivas adoptadas al amparo de la Carta y la inmunidad de los civiles, sin resolverla mediante una extensión del ius in bello. Segall (1999) circunscribió los límites humanitarios de las sanciones al deber de permitir el paso de los socorros, por analogía con los artículos 23 y 59 del IV Convenio de Ginebra, antes que a una aplicación general de sus principios. Dannenbaum (2021) ha subrayado, por su parte, que el crimen de inanición del artículo 8.2.b.xxv del Estatuto de Roma quedó circunscrito en su formulación originaria a los conflictos armados internacionales, límite que confirma la estrechez del anclaje positivo disponible. Y los propios Tilahun y Okafor (2024) advierten expresamente que su análisis no implica que el DIH resulte aplicable a las sanciones económicas, sino que busca trazar analogías capaces de iluminar cuánto ha avanzado el derecho de la guerra allí donde los regímenes sancionatorios permanecen inmóviles.

Este artículo asume tales objeciones y responde a ellas en tres planos. En el plano del umbral, no se discute que el DIH, en cuanto cuerpo de reglas, exija un conflicto armado para desplegar su aplicación directa; de ahí que la tesis defendida sea analógica y no subsuntiva, y que opere sobre los principios y no sobre las reglas técnicas que los desarrollan. En el plano sistemático, la premisa del régimen cerrado es difícilmente sostenible a la luz de la doctrina de referencia: Simma y Pulkowski (2006) han mostrado que los argumentos conceptuales en favor de los llamados regímenes autocontenidos carecen de solidez y que el derecho internacional general opera siempre con carácter residual, mientras que el estudio de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) sobre la fragmentación del ordenamiento concluye que los regímenes especiales funcionan como lex specialis sin desligarse del derecho general que les sirve de trasfondo (CDI, 2006). Si el DIH no constituye un compartimento estanco, sus principios cardinales pueden dialogar con el resto del ordenamiento y proyectar consideraciones de humanidad más allá de su ámbito material de origen. En el plano axiológico, en fin, la propia CIJ ha situado esas consideraciones fuera del conflicto armado: en el asunto del Canal de Corfú fundó determinadas obligaciones estatales en consideraciones elementales de humanidad que calificó de aún más exigentes en tiempo de paz que en tiempo de guerra (CIJ, 1949), reiteró en Nicaragua que el artículo 3 común expresa ese mismo criterio mínimo (CIJ, 1986, párr. 218) y elevó las reglas fundamentales del DIH a la condición de principios intransgredibles del derecho internacional consuetudinario (CIJ, 1996, párr. 79). Sería un contrasentido que la población civil gozase de menor protección frente a la coerción económica en tiempo de paz que frente a las hostilidades en tiempo de guerra. Sassòli (2001) había extraído ya esa consecuencia al defender la aplicación analógica del DIH a las sanciones económicas apoyándose precisamente en el precedente de Corfú.

Importa precisar en qué consistiría esa menor protección, porque no se trata de una ausencia de normas. La población civil de un Estado sometido a coerción económica en tiempo de paz sigue amparada por el derecho internacional de los derechos humanos, por la prohibición de intervención y por el derecho de la responsabilidad internacional. Pierde tres garantías que el DIH ofrece y aquellos cuerpos normativos no. La primera es la naturaleza de la prohibición. El artículo 33 del IV Convenio de Ginebra veda el castigo colectivo en términos absolutos,

sin ponderación posible ni cláusula de realización progresiva, mientras que los derechos económicos, sociales y culturales quedan sujetos al máximo de los recursos disponibles conforme al artículo 2.1 del Pacto correspondiente (Naciones Unidas, 1966), y ni siquiera el núcleo mínimo de obligaciones de cumplimiento inmediato que ha identificado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) posee la formulación categórica del artículo 33 (Comité DESC, 1990, párr. 10); ese es el resquicio por el que el Estado sancionador alega no hallarse obligado a garantizar el nivel de vida de la población afectada. La segunda es que el DIH nombra el instrumento y no solo el resultado: prohíbe hacer padecer hambre a la población civil como método, según la Regla 53 del estudio del CICR (Henckaerts y Doswald-Beck, 2005), mientras que el derecho de los derechos humanos protege el acceso a los alimentos sin contener regla alguna que vede emplear la privación alimentaria como técnica de presión política.

La tercera es la decisiva y merece enunciarse con precisión. El DIH atribuye deberes al actor por razón de su conducta: al sitiador le incumben obligaciones frente a la población sitiada, aunque no ejerza sobre ella control alguno, porque la obligación nace de lo que hace y no de lo que gobierna. El derecho de los derechos humanos, en cambio, vincula al Estado en la medida en que ejerza jurisdicción, y es ahí donde el argumento encuentra su límite, pues Estados Unidos sostiene que sus obligaciones convencionales en la materia no rigen fuera de su territorio, según se expone enseguida. Los Principios de Maastricht y la Observación general N.º 8 del Comité DESC empujan en sentido contrario, pero carecen de fuerza vinculante formal. A ello se añade un dato que agrava el cuadro: Estados Unidos firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1977 sin llegar a ratificarlo, y ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1992 con la declaración de que sus disposiciones no son autoejecutables (Naciones Unidas, s. f.); ha sostenido, además, de manera constante ante el Comité de Derechos Humanos, que el Pacto no le obliga respecto de personas situadas fuera de su territorio. La vía que sobre el papel sustituye al DIH en tiempo de paz se encuentra, por tanto, prácticamente clausurada frente al Estado que impone coercitivamente la medida. Ello no afecta al carácter erga omnes de las obligaciones lesionadas ni a los deberes que de su vulneración se siguen para terceros Estados, cuestión que se examina en el apartado correspondiente.

De ahí que la protección efectiva de una población civil pueda resultar menor cuando no hay guerra que cuando la hay, y que un niño que muere porque el hospital carece de corriente no se halle en mejor posición jurídica que un niño en una ciudad sitiada, sino en peor: a este lo ampara una prohibición categórica; a aquel, una obligación de realización progresiva que su propio Estado no puede cumplir y que el Estado causante de la privación niega que le incumba.

Naturaleza jurídica, arquitectura normativa y efectos humanitarios documentados

Una aproximación rigurosa al objeto de estudio exige precisar antes que nada la naturaleza jurídica de la medida. El gobierno estadounidense ha empleado históricamente el término embargo para designar su política hacia Cuba, y con él la inscribe en el ámbito de las sanciones económicas unilaterales. Tanto la doctrina cubana como un sector relevante de la academia internacional han objetado esa denominación, calificándolo como bloqueo. La política estadounidense no solo impide el comercio bilateral, sino que busca cortar, perjudicar u obstaculizar los lazos económicos y comerciales del Cuba con cualquier país del mundo. Así lo define explícitamente el Título I de la ley Helms-Burton, como obligación para el gobierno estadounidense. Justamente, el diseño de esta política de asfixia integral, que causa el mismo efecto que una flota naval bloqueando el acceso a las costas cubanas, fue reconocido ya desde sus inicios en el intercambio sostenido entre el Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado de los EE. UU., recogido en un memorándum de 16 de mayo de 1961 titulado "Cuba-Total Blockade".

La Fiscalía General de la República de Cuba (2023) ha recordado que el derecho internacional no conoce ningún embargo con la universalidad que caracteriza a las restricciones impuestas contra la isla. Un embargo en sentido propio se limita a la retención de bienes o activos determinados en el marco de una controversia jurídica concreta, carece de proyección extraterritorial y no puede dirigirse contra el orden político, económico y social legítimamente constituido de un Estado soberano. La Resolución 2625 (XXV) codifica los principios de derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. Prohíbe a todo Estado aplicar o fomentar medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro y obtener de él la subordinación de sus derechos soberanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1970).

Varios cuerpos normativos vertebran el bloqueo. La Trading with the Enemy Act de 1917, concebida para tiempos de guerra, sirvió al presidente Kennedy como base legal de las primeras restricciones comerciales en 1962, y ha sido prorrogada anualmente por las sucesivas administraciones estadounidenses hasta la fecha. En la actualidad, esta disposición mantiene la prohibición a la importación a EE.UU. de todos los bienes de origen cubano y de todos los bienes importados de Cuba o a través de Cuba. La Ley Torricelli de 1992 extendió las prohibiciones a las subsidiarias de empresas estadounidenses radicadas en terceros países, y prohibió a los barcos de terceros países que toquen puerto cubano entrar a territorio estadounidense en un plazo de 180 días, excepto aquellos que tengan licencia del Secretario del Tesoro, e introdujo así un componente extraterritorial que choca con la soberanía de otros Estados y con el principio de no intervención. La Ley Helms-Burton de 1996 codificó el bloqueo en una norma federal y lo sustrajo a la discrecionalidad presidencial. Añadió además, con un amplio alcance extraterritorial, mecanismos de sanción contra empresas y nacionales de terceros Estados que operasen con propiedades estadounidenses nacionalizadas en Cuba, y amenaza de demandas en tribunales de EE.UU., internacionalizando aún más sus impactos. Semejante previsión contradice abiertamente los principios de trato nacional y de nación más favorecida reconocidos en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (Pino Canales y Díaz Pérez, 2024). Al cierre de marzo de 2026 se habían presentado cuarenta y seis demandas al amparo del título III de esa ley, veinticuatro de las cuales seguían su curso (MINREX, 2026, p. 29). Las Cuban Assets Control Regulations, administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, cierran el conjunto: son el instrumento reglamentario que ejecuta a diario las prohibiciones y sanciona a personas y entidades de cualquier nacionalidad que realicen transacciones vedadas. Solo en el verano de 2025 esa oficina impuso multas de 608 825 dólares a la empresa logística Key Holding y de 11 832 136 dólares a la correduría Interactive Brokers por operaciones vinculadas a Cuba (MINREX, 2026, p. 31).

Sobre ese armazón se superpone la designación unilateral e injustificada de Cuba como Estado Patrocinador del Terrorismo, impuesta por vez primera en 1982, retirada en 2015 durante la administración Obama (reconociendo su ilegitimidad y falta de sustento) y restablecida en enero de 2021 (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2021). La administración Biden certificó su rescisión el 14 de enero de 2025 y así lo notificó al Congreso, pero la certificación quedaba sujeta a un plazo estatutario de cuarenta y cinco días que nunca llegó a transcurrir (Biden, 2025). Seis días más tarde, el presidente Trump la revocó expresamente mediante la Orden Ejecutiva 14148, de 20 de enero de 2025 (Orden Ejecutiva 14148, 2025), con lo que Cuba permaneció en la lista sin solución de continuidad. Lejos de ser una categoría administrativa inocua, opera como multiplicador de los efectos del bloqueo, pues implica la pérdida de relaciones con entidades bancarias y financieras y las dificultades para encontrar o acceder a nuevas, y obliga a las instituciones financieras internacionales a extremar la diligencia debida en cualquier operación vinculada a Cuba y genera un enorme efecto disuasorio que desborda con creces el alcance formal de las prohibiciones. La Oficina en

Washington para Asuntos Latinoamericanos ha documentado que, por temor a las cuantiosas multas asociadas a una infracción, la mayoría de los bancos internacionales rechaza procesar pagos cubanos e incluso congela fondos destinados a actividades religiosas y humanitarias expresamente autorizadas (Washington Office on Latin America [WOLA], 2023). Un grupo de expertos independientes de Naciones Unidas manifestó su consternación por la revocación de esa certificación en enero de 2025 y reclamó el levantamiento de la medida (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2025).

El cerco energético de 2026 añadió a ese entramado dos instrumentos de nueva planta. La Orden Ejecutiva 14380, de 29 de enero de 2026, publicada en el Federal Register el 3 de febrero de ese año (Orden Ejecutiva 14380, 2026), declaró una emergencia nacional respecto de Cuba y autorizó la imposición de aranceles a los países que le suministrasen petróleo. El Tribunal Supremo de Estados Unidos declaró el 20 de febrero de 2026 que la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional no autoriza al presidente a imponer aranceles (Learning Resources, Inc. v. Trump, 2026), lo que privó de base al mecanismo arancelario de la orden y condujo a suprimir los aranceles impuestos a los países suministradores. La emergencia nacional declarada el 29 de enero permaneció, sin embargo, en vigor, y con ella el marco jurídico que habilita sanciones adicionales contra quienes abastezcan de petróleo a Cuba, junto a la designación de la isla como amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional estadounidense. La selección de lo que se retiró y de lo que se mantuvo no es casual: cayó el instrumento que afectaba a terceros Estados y que el propio orden constitucional estadounidense declaró inválido; permaneció el que recae exclusivamente sobre la población cubana y que ningún tribunal interno está llamado a revisar.

El Coordinador Residente del sistema de Naciones Unidas en Cuba constató un mes después de la orden que el bloqueo de combustible persistía y que sus consecuencias humanitarias se agravaban cada día, y describió la situación no como una escasez pasajera, sino como una conmoción energética sistémica convertida en el principal multiplicador de riesgos humanitarios (Pichón, 2026a). Los efectos del cerco sobre la población se mantuvieron, por tanto, pese a la invalidación judicial del instrumento arancelario. A ello contribuyó la Orden Ejecutiva 14404, de 1 de mayo de 2026, que bloquea los bienes de toda persona extranjera que opere en los sectores energético, de defensa, de minería, de servicios financieros o de seguridad de la economía cubana, y faculta al Departamento del Tesoro para sancionar a las instituciones financieras extranjeras que realicen transacciones significativas con las personas designadas (Orden Ejecutiva 14404, 2026).

El informe del MINREX documenta casos concretos: la negativa de la farmacéutica suiza Novartis a ofertar cabergolina, la cancelación de catorce operaciones de compra del Instituto Finlay de Vacunas, la interrupción de la producción de tres medicamentos en Laboratorios Medsol por la negativa de un proveedor alemán a suministrar piezas de repuesto y el rechazo de cuarenta bancos extranjeros a operar con entidades cubanas, con una afectación de 169.5 millones de dólares (MINREX, 2025). El informe correspondiente al período siguiente eleva ese registro: entre marzo de 2025 y febrero de 2026, treinta y cuatro entidades bancarias internacionales suspendieron o rechazaron operaciones con Cuba, cancelando cuentas o denegando transferencias destinadas a la compra de alimentos, medicamentos y combustible, por temor a las sanciones secundarias (MINREX, 2026, p. 30). El fenómeno se ha agravado tras la Orden Ejecutiva 14404. Las dos principales navieras que operaban con la isla, la francesa CMA CGM y la alemana Hapag-Lloyd, dejaron de aceptar nuevos pedidos vinculados a Cuba (MINREX, 2026, p. 26), y a finales de julio de 2026 permanecían retenidos en puertos del Caribe más de siete mil contenedores con alimentos, medicamentos y recursos para los sectores energético e hidráulico. Entre ellos, dos contenedores de un medicamento para el tratamiento de la epilepsia quedaron inmovilizados

en Cartagena de Indias porque la naviera se negó a entregar el flete invocando el cumplimiento del bloqueo (EFE, 2026). Este fenómeno, conocido como sobrecumplimiento, ha sido descrito por Douhan (2021b) como uno de los problemas mayores de las sanciones unilaterales, en la medida en que amplifica sus consecuencias mucho más allá de su alcance jurídico formal.

Tras su visita oficial a Cuba en noviembre de 2025, la Relatora Especial concluyó que la extensión de la jurisdicción estadounidense por el hecho de que los pagos se efectúen en dólares o de que los bienes incorporen un 10 % o más de contenido, tecnología o patentes de ese origen carece de fundamento en el derecho internacional. Observó además que, al controlar personas estadounidenses la producción en numerosos sectores de alta tecnología y haber adquirido algunas de las empresas que tradicionalmente abastecían a Cuba, el país no puede mantener en funcionamiento la atención de la salud, la producción de energía, el abastecimiento de agua, la producción y conservación de alimentos ni la infraestructura de comunicaciones (Douhan, 2026, párr. 92).

Lo que singulariza al bloqueo, y lo que justifica examinarlo con categorías humanitarias, no es solo su arquitectura jurídica. Es la magnitud y el carácter extremadamente negativos de sus efectos sobre la población civil. Dos equivalencias del informe del MINREX bastan para fijarla en términos comprensibles. Cuatro días de bloqueo cuestan lo mismo que importar todos los combustibles que la economía cubana necesita para satisfacer su demanda, unos 78.5 millones de dólares; dieciséis minutos equivalen al precio anual del nusinersén con que se trata la atrofia muscular espinal infantil, 250 000 dólares (MINREX, 2026, pp. 4-5). En el ejercicio precedente, dos meses de bloqueo equivalían al costo de garantizar durante un año la entrega a la población de la canasta familiar normada de productos, unos 1 600 millones de dólares (MINREX, 2025, p. 4).

Los datos del sector sanitario son los más reveladores del impacto sobre la población civil. La tasa de mortalidad infantil pasó de 3.9 por cada mil nacidos vivos en 2018 a 9.9 en 2025, un deterioro que coincide en el tiempo con el recrudecimiento del bloqueo y con la reinstauración de la designación como Estado Patrocinador del Terrorismo (Ministerio de Salud Pública de Cuba [MINSAP], 2026). En ese mismo cierre anual la mortalidad materna ascendió a 44.1 por cada cien mil nacidos vivos, frente a 40.6 en 2024. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha corroborado esa cifra y ha advertido que los niños mueren porque los médicos carecen de acceso a medicamentos e insumos esenciales (ACNUDH, 2026c). Según los datos oficiales cubanos difundidos en junio de 2026 y recogidos por ese mismo organismo, la supervivencia de los niños diagnosticados con cáncer cayó del 85 al 65 % tras el cerco energético iniciado en enero de 2026, en buena medida porque los fármacos de primera línea debieron sustituirse por otros de menor efectividad. Este dato requiere una precisión. Procede de declaraciones de las autoridades sanitarias cubanas sobre la situación en curso y no de una tasa de supervivencia a cinco años del Registro Nacional de Cáncer, de modo que ha de leerse como indicador de coyuntura y no como serie epidemiológica consolidada. La propia Sección de Control del Cáncer del MINSAP situó el punto de partida en el 80 %. El informe del MINREX corrobora esa caída del 85 al 65 % y añade que las muertes por cáncer en el país superan ya las setenta diarias (MINREX, 2026, p. 21).

De los 395 medicamentos que integran el cuadro básico de producción nacional, cerca de 300 se encuentran en falta por carencia de insumos farmacéuticos (ACNUDH, 2026c; MINREX, 2026, p. 32). Los 2 888 pacientes que reciben tratamiento hemodialítico en las cincuenta y siete unidades del país (Infomed, 2026; MINREX, 2026, p. 20) han visto alterados sus esquemas por las interrupciones en el suministro de agua y electricidad, hasta el punto de que ha sido necesario hospitalizar a quienes viven lejos de los centros asistenciales y carecen de transporte para desplazarse. La lista de espera quirúrgica superaba en junio de 2026 las 100 000 per-

sonas: 95 555 pendientes de cirugía general y otras 5 152 de intervenciones oncológicas (Peña García, 2026); doce mil de esas personas son niños (MINREX, 2026, p. 20). La Organización Panamericana de la Salud ha documentado la escasez de antibióticos, reactivos y suministros de laboratorio, junto a la interrupción de los servicios de diagnóstico, del transporte sanitario y de la cadena de suministro por falta de combustible (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2026). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) mantiene paralizados siete cargamentos de suministros para recién nacidos —kits médicos de emergencia, insumos de atención neonatal y productos nutricionales para gestantes y madres lactantes—, valorados en 630 000 dólares (Pichón, 2026c; MINREX, 2026, p. 26). El Programa Mundial de Alimentos, por su parte, no consigue embarcar hacia Cuba más de 2 900 toneladas métricas de carga alimentaria humanitaria ya contratada, a causa de la suspensión de servicios por parte de las principales navieras (ACNUDH, 2026c; Programa Mundial de Alimentos [PMA], 2026; MINREX, 2026, p. 26).

El deterioro no se circunscribe al sector sanitario. Al cierre de mayo de 2026 el país disponía de 2 667 800 toneladas de combustible menos de las planificadas y mantenía alrededor de 1 400 MW de potencia instalada sin generar por falta de combustible, con once de sus quince unidades térmicas fuera del ciclo de mantenimiento capital; el plan eléctrico residencial se cumplía al 83 %, lo que representa más de veinte horas diarias de interrupción como promedio nacional, y la generación térmica de 2025 cayó a 7 789 GWh, esto es, 1 046.6 GWh menos que en 2024 (MINREX, 2026, pp. 10-13). El 4 de agosto de 2026 la afectación máxima del servicio eléctrico por déficit de capacidad de generación alcanzó los 2 411 megavatios; al día siguiente el Sistema Electroenergético Nacional disponía de 970 megavatios frente a una demanda máxima estimada de 3 150, esto es, menos de un tercio de la energía requerida (Unión Eléctrica, 2026). Como el ochenta y siete por ciento de los acueductos depende del bombeo eléctrico, unos 2.7 millones de personas padecen un suministro de agua irregular y cerca de un millón dependen de camiones cisterna (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos [INRH], 2026); el Coordinador Residente de las Naciones Unidas ha precisado que solo se dispone del treinta y seis por ciento de la energía que esos sistemas de bombeo requieren (Pichón, 2026c). En un país que importa más del ochenta por ciento de los alimentos que consume, el recorte del sesenta por ciento en el diésel asignado a la agricultura paralizó buena parte del parque de tractores, mientras la inflación de los alimentos superaba el doscientos por ciento anual (OPS, 2026). Sobre ese cuadro se proyectan las cifras de la población en mayor riesgo: unos cinco millones de enfermos crónicos, más de 32 000 embarazadas y alrededor de 61 830 niños con necesidades especiales de salud, dependientes de ventilación domiciliaria, succión mecánica o climatización (OPS, 2026; MINREX, 2026, p. 21).

El informe del MINREX cuantifica los daños del período por sectores: 367.3 millones de dólares en la salud, 802.4 millones en el sector electroenergético, 848.1 millones en la producción de alimentos y 98 millones en la educación general y superior (MINREX, 2026, pp. 47-48).

La atribución de este cuadro al bloqueo exige una precisión. Los organismos del sistema de Naciones Unidas describen la situación como resultado de una confluencia de factores: junto al recrudecimiento de las medidas coercitivas figuran la obsolescencia del parque termoeléctrico, la baja productividad agrícola y la dependencia de las importaciones de alimentos, el impacto de los huracanes y la contracción económica posterior a la pandemia. De ahí podría extraerse la objeción de que el deterioro no es imputable a la medida. Ese razonamiento desconoce el origen de esos mismos factores.

La obsolescencia del sistema eléctrico es en buena medida un sedimento del propio bloqueo. Se trata de instalaciones que llevan décadas sin acceso a tecnología, repuestos ni crédito, y el obstáculo persiste en el presente. El director general de la

Unión Eléctrica ha documentado que la principal termoeléctrica del país no logra adquirir equipamiento francés porque en 2015 una transnacional estadounidense compró a la firma que la diseñó y la montó, y que la recuperación de otras unidades obligó a buscar mantenimiento y piezas en terceros mercados (Campos Olmo, 2026). El mismo mecanismo opera en el sector hidráulico, donde las importaciones cayeron de unos cien millones de dólares anuales a diez por la parálisis de las líneas de crédito y la retirada de proveedores (INRH, 2026), y en el agrícola, donde la imposibilidad de adquirir insumos, maquinaria y combustible explica en medida sustantiva la baja productividad que después se invoca como causa autónoma.

La formulación correcta, y la que el propio sistema de Naciones Unidas emplea, es que el bloqueo opera como el principal multiplicador de los riesgos humanitarios (Pichón, 2026c). No es la única causa del deterioro, pero sí la condición que agrava e impide remediar las demás. Cabe objetar que entre esas otras causas figuran decisiones de política económica interna. La objeción pasa por alto que tales decisiones se adoptan dentro del conjunto de opciones que seis décadas de bloqueo han dejado disponibles: un Estado privado de crédito, de acceso a los mercados internacionales, instituciones financieras, bancarias y de crédito, y de tecnología no elige entre las alternativas de que dispondría en condiciones normales, sino entre las que el cerco le deja, de modo que el propio margen de decisión es un efecto de la medida. Un país puede tener plantas envejecidas y un huracán puede destruir su infraestructura; lo que convierte esas contingencias en privación sostenida es la imposibilidad de comprar los repuestos, obtener el crédito y contratar el flete que permitirían repararlas. El bloqueo no explica por sí solo cada indicador, pero explica por qué ninguno de ellos puede corregirse. La Relatora Especial formuló esa relación en términos equivalentes al concluir que las sanciones unilaterales primarias, los medios empleados para hacerlas cumplir, las políticas de reducción del riesgo y el exceso de celo en el cumplimiento han agravado considerablemente una situación humanitaria ya deteriorada por la crisis económica, los desastres naturales y la pandemia (Douhan, 2026, párr. 89).

Estas cifras no son abstracciones macroeconómicas. Miden un impacto directo y creciente sobre la vida, la salud y la dignidad de personas concretas. Al presentar el informe ante la prensa internacional, el canciller Bruno Rodríguez Parrilla subrayó un dato de especial relevancia para este análisis: más del 80 % de los cubanos que hoy residen en la isla nacieron después del inicio del bloqueo (Rodríguez Parrilla, 2025). Varias generaciones han vivido, por tanto, bajo un régimen de restricciones que no eligieron y frente al cual carecen de recurso jurídico. Sus efectos las alcanzan al margen de su posición política, de su actividad económica o de cualquier vínculo con las decisiones gubernamentales que se invocan como motivo de la sanción. Esa indiscriminación en los efectos es, justamente, lo que permite trazar una analogía con las situaciones que el DIH regula.

El memorando Mallory: la población civil como objetivo deliberado

Antes de abordar la aplicación analógica de los principios humanitarios conviene detenerse en un documento que revela la intencionalidad originaria de la política y que posee implicaciones jurídicas de primer orden. El 6 de abril de 1960, Lester D. Mallory, subsecretario adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos, dirigió a su superior Roy Rubottom un memorando clasificado bajo el título The Decline and Fall of Castro. Desclasificado más tarde y publicado en la colección Foreign Relations of the United States, el texto expone con una franqueza inhabitual las premisas de la política que acabaría convirtiéndose en el bloqueo.

Mallory enumera seis consideraciones. La primera admite que la mayoría de los cubanos apoya a Castro, con una estimación mínima del 50 %. La última concluye que el único medio previsible de erosionar ese apoyo interno pasa por el desencanto y la

insatisfacción derivados de la penuria económica y de las dificultades materiales. De esas premisas extrae una recomendación operativa: emplear con prontitud todo medio posible para debilitar la vida económica de Cuba. El curso de acción debía ser tan hábil e imperceptible como fuera posible. Su finalidad era privar al país de dinero y suministros, reducir los salarios reales y monetarios y provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno (Mallory, 1960).

La relevancia jurídica del documento excede su valor como fuente histórica. En el DIH, la intencionalidad opera como elemento relevante, aunque no siempre determinante, para calificar una conducta. El artículo 8.2.b.xxv del Estatuto de Roma (Naciones Unidas, 1998) tipifica como crimen de guerra el empleo intencional de la inanición de civiles como método de hacer la guerra, y exige por tanto acreditar ese elemento subjetivo. No se sostiene aquí que ese tipo penal resulte aplicable al bloqueo, pues su ámbito se circunscribe al conflicto armado, según se ha señalado. Importa, en cambio, que el elemento subjetivo que el DIH reputa más grave aparezca documentado con holgura en el memorando Mallory: no solo consta el propósito de provocar hambre y desesperación en la población civil, sino que se identifica a esa población como el instrumento mediante el cual se pretende alcanzar un objetivo político.

Semejante estructura intencional guarda una correspondencia estrecha con la que subyace a la definición de ataque contra la población civil que el DIH prohíbe. El artículo 51.2 del Protocolo Adicional I dispone que ni la población civil como tal ni las personas civiles serán objeto de ataque. Prohíbe además los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla. Importa no exagerar el alcance de la correspondencia: el comentario del CICR al artículo 49 excluye expresamente de la noción de ataque los embargos y demás medios no físicos de guerra económica (Sandoz et al., 1987, párr. 1880), y este trabajo no sostiene lo contrario, según se precisa al examinar el principio de distinción. Lo que la correspondencia muestra es que la estructura de la prohibición, la de tomar a la población civil como objeto de la acción hostil para obtener de ella un resultado político, es la misma que el memorando documenta.

El memorando aporta un elemento adicional que refuerza la analogía: la negación deliberada de la distinción entre gobierno y población civil. Mallory no propone sancionar al gobierno cubano dejando indemne a la población. Propone exactamente lo contrario, esto es, servirse del sufrimiento de la población como palanca de presión sobre el gobierno. Esa inversión de la lógica protectora, que convierte a los civiles en medio y no en beneficiarios de la tutela jurídica, no fue un rasgo accidental de la política, sino su mecanismo constitutivo, sostenido desde entonces con plena conciencia de sus efectos.

El memorando tampoco fue una ocurrencia aislada. Tres semanas antes, el 17 de marzo de 1960, el presidente Eisenhower había aprobado el Programa de Acción Encubierta contra el Régimen de Castro (Comité 5412, 1960), y la misma lógica se formalizó después en la Operación Mangosta. Su revisión de programa preveía que las acciones políticas se apoyarían en una guerra económica dirigida a inducir el fracaso del régimen en satisfacer las necesidades económicas de Cuba, y en operaciones psicológicas destinadas a volver el resentimiento de la población cada vez más contra el gobierno (Lansdale, 1962b, p. 711). El documento de agosto de 1962 que fijaba el curso alternativo B enunciaba entre sus objetivos mantener la máxima presión económica y política sobre el régimen para retardar el desarrollo de la economía cubana, y entre sus tareas económicas provocar, en la medida de lo practicable, la desviación de los recursos cubanos de sus fines productivos (Lansdale, 1962a, pp. 929-931). La continuidad entre 1960 y 1962 muestra que la producción deliberada de penuria no fue el exceso de un funcionario, sino una línea de acción institucionalizada.

Algunos analistas estadounidenses han reconocido esta dimensión con notable honestidad intelectual.

Peters (2019) ha observado que cada nueva ronda de sanciones se presenta como dirigida contra el régimen y no contra el pueblo cubano, pero que unas medidas capaces de estrangular una economía dañan inevitablemente a quienes viven en ella. Schoultz (2009) ha reconstruido esa lógica a partir de los archivos estadounidenses; en la síntesis de Gleijeses (2010), el estudio muestra que los funcionarios de Washington confiaban en que el hambre y la desesperación llevaran al pueblo cubano a volverse contra su gobierno.

Los principios intransgredibles del derecho humanitario como fundamento de la analogía

La objeción de umbral antes expuesta encuentra en este apartado su respuesta sustantiva. La viabilidad de una aplicación analógica de los principios del DIH al terreno de las sanciones económicas depende, ante todo, de la naturaleza jurídica de esos principios. Si se tratase de reglas técnicas privativas del conflicto armado, la analogía carecería de base. Si expresan, en cambio, valores jurídicos de alcance universal cuya ratio legis desborda su ámbito material de origen, la analogía se vuelve admisible y aun metodológicamente necesaria. El DIH no rige el bloqueo. La pregunta pertinente es otra: si algunos de sus principios expresan exigencias jurídicas cuya vigencia no se agota en el conflicto armado.

La CIJ se pronunció sobre esta cuestión en términos decisivos. El párrafo 79 de su Opinión Consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares afirma que numerosas reglas del derecho humanitario resultan fundamentales para el respeto de la persona humana y para las consideraciones elementales de humanidad, fórmula que la propia Corte había acuñado en el asunto del Canal de Corfú. De ahí, prosigue el texto, la amplísima adhesión que han recibido las Convenciones de La Haya y de Ginebra. Añadió que tales reglas obligan a todos los Estados, hayan ratificado o no los convenios que las contienen, porque configuran principios intransgredibles del derecho internacional consuetudinario (CIJ, 1996, párr. 79).

El adjetivo intransgredible encierra una densidad normativa precisa. No designa normas dispositivas susceptibles de derogación convencional o consuetudinaria, ni directrices que los Estados puedan ponderar a discreción frente a consideraciones de seguridad nacional. Designa reglas que vinculan a todos los Estados en toda circunstancia, al margen de su consentimiento convencional. Meron (2000) ha leído esta formulación como una manifestación del rango cualificado que la Corte atribuye al núcleo del derecho humanitario. La Comisión de Derecho Internacional confirmó después esa lectura al incluir las reglas básicas del derecho internacional humanitario en la lista no exhaustiva de normas imperativas anexa a sus conclusiones sobre ius cogens (CDI, 2022).

El párrafo 78 de la misma Opinión Consultiva identifica los principios cardinales que tejen el derecho humanitario. Uno protege a la población civil y a los bienes de carácter civil y establece la distinción entre combatientes y no combatientes: los Estados no deben jamás hacer de los civiles el objeto de un ataque y, por consiguiente, no deben emplear jamás armas incapaces de distinguir entre objetivos civiles y militares. Otro prohíbe causar sufrimientos innecesarios a los combatientes (CIJ, 1996, párr. 78).

Dos rasgos de esa formulación importan aquí. El lenguaje de la Corte es absoluto: los Estados no deben jamás hacer de los civiles el objeto de un ataque. Ese imperativo categórico no admite excepciones fundadas en el instrumento empleado. Si un Estado no puede convertir a los civiles en objeto de ataque mediante armas, tampoco puede hacerlo mediante medidas económicas cuyo efecto buscado sea provocar hambre, desesperación y sufrimiento en la población, que es precisamente lo que el memorando Mallory prescribe. Junto a ello, la Corte ancla estos principios en las consideraciones elementales de humanidad, expresión que ya había utilizado en el asunto del Canal de Corfú (CIJ, 1949) para derivar obligaciones jurídicas exigibles con independencia de que existiera o no un conflicto armado. Ese anclaje conecta los principios del DIH con la Cláusula

de Martens, que opera como puente normativo entre el derecho de los conflictos armados y las situaciones no reguladas expresamente.

La Cláusula de Martens y la protección humanitaria fuera del conflicto armado

La Cláusula se introdujo en el preámbulo de la II Convención de La Haya de 1899 a propuesta del delegado ruso Fiódor Fiódorovich Martens. Dispone que, en los casos no previstos por las disposiciones reglamentarias adoptadas, las poblaciones y los beligerantes quedan bajo la protección y el imperio de los principios del derecho de gentes. Esos principios resultan de los usos establecidos entre las naciones civilizadas, de las leyes de humanidad y de las exigencias de la conciencia pública. Reformulada en el artículo 1.2 del Protocolo Adicional I de 1977, ha sido reconocida como parte del derecho consuetudinario e invocada en pronunciamientos judiciales que van del Tribunal de Núremberg a la CIJ y al Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (Ticehurst, 1997).

Ya Segall (1999) advirtió, desde la propia Revista del CICR, que las normas humanitarias sobre socorro y sobre bienes indispensables para la supervivencia ofrecen criterios utilizables para acotar los efectos de las sanciones económicas, aun cuando estas se adopten fuera de un conflicto armado. Su alcance, con todo, es más estrecho de lo que podría parecer: en línea con lo ya señalado, la autora circunscribió esos criterios al deber de permitir el paso de los socorros, sin postular una aplicación general de los principios del DIH a las sanciones. Este artículo amplía deliberadamente ese alcance y asume la carga argumentativa de justificarlo.

La función de la Cláusula dentro del sistema del DIH es ante todo preventiva: impide dar por sentado que todo cuanto el derecho convencional no prohíbe expresamente queda permitido. Meron (2000) sostiene que la Cláusula ofrece un medio objetivo para determinar el derecho natural a través de los dictados de la conciencia pública, lo que enriquece las fuentes del derecho de los conflictos armados y abre su desarrollo a la participación de todos los Estados. Cassese (2000), más cauto, la describe cuando menos como recordatorio de que el derecho consuetudinario sigue operando tras la adopción de una norma convencional, y admite una lectura más ambiciosa según la cual cabe derivar de los principios de humanidad y de los dictados de la conciencia pública obligaciones jurídicas autónomas.

La Cláusula fue concebida para que las personas afectadas por un conflicto armado nunca quedaran del todo desprovistas de protección jurídica, ni siquiera ante vacíos normativos. La CIJ ha admitido que los principios subyacentes reflejan consideraciones elementales de humanidad de alcance universal. Aceptado eso, se vuelve insostenible afirmar que amparan a la población civil durante un bombardeo y la desamparan durante un bloqueo económico que persigue, por diseño, idénticos efectos sobre idénticas personas.

McBride (1984) argumentó que las numerosas resoluciones adoptadas por la Asamblea General expresan los dictados de la conciencia pública y quedan comprendidas en el ámbito de la Cláusula. Trasladado al caso cubano, el razonamiento tiene un rendimiento inmediato. Las resoluciones que desde 1992 condenan el bloqueo por contrario al derecho internacional —treinta y tres hasta 2025— expresarían inequívocamente esa conciencia jurídica y dotarían de contenido concreto a la protección residual que la Cláusula garantiza.

Esta lectura no fuerza los límites de la Cláusula. Es coherente con su función originaria, que consiste en asegurar que allí donde el derecho convencional no llega los principios de humanidad sigan operando como fuente de protección. Un bloqueo de alcance general afecta sin discriminación a toda la población de un Estado y produce daños humanitarios de gravedad documentada. Encaja, por tanto, en el supuesto para el que la Cláusula fue pensada: una situación no regulada de modo expreso que reclama, pese a ello, los principios de humanidad.

El principio de distinción: de la conducción de hostilidades a la coerción económica

El principio de distinción vertebra todo el edificio del DIH. Su formulación más acabada figura en el artículo 48 del Protocolo Adicional I (CICR, 1977), que obliga a las partes en un conflicto armado a distinguir en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares, y a dirigir sus operaciones únicamente contra estos últimos. Las Reglas 1 y 7 del estudio del CICR, referidas respectivamente a las personas y a los bienes, confirman su carácter consuetudinario y su aplicabilidad tanto a los conflictos internacionales como a los no internacionales (Henckaerts y Doswald-Beck, 2005).

La doctrina distingue en él una dimensión prohibitiva, que veda los ataques contra la población y los bienes civiles, y otra prescriptiva, que impone adoptar precauciones para minimizar los daños incidentales sobre personas y objetos protegidos. Ambas presuponen un criterio de diferenciación entre lo militar y lo civil, entre lo legítimamente atacable y lo protegido. Esa estructura lógica es la que puede trasladarse por vía analógica al ámbito de las sanciones económicas.

Tilahun y Okafor (2024) han formulado el problema con claridad: a diferencia del derecho aplicable a los conflictos armados, el régimen jurídico de las sanciones económicas carece de un requisito comparable de distinción. En el ius in bello, la categorización entre beligerantes y civiles ordena toda la regulación; en el terreno sancionatorio no existe equivalente funcional alguno. Las medidas coercitivas unilaterales de alcance general, como el bloqueo contra Cuba, operan sobre la totalidad de la economía de un Estado sin discriminar entre los actores gubernamentales cuya conducta se pretende modificar y una población civil que no tiene incidencia sobre las decisiones políticas que se invocan como motivo de la sanción.

Esa ausencia de distinción no es accidental ni marginal. Pertenece al diseño mismo de la medida, según revela el memorando Mallory ya examinado. Cabe denominar ese rasgo indiscriminación estructural: una incapacidad constitutiva de la medida para separar a su destinatario declarado, el gobierno, de su víctima real, la población. Ese rasgo no pertenece solo al pasado. El cerco energético articulado por las órdenes ejecutivas 14380 y 14404 de 2026 opera sobre el suministro de combustible del que dependen el funcionamiento de los hospitales, el bombeo de agua potable y la cadena de frío de medicamentos y vacunas. Sus efectos sobre la población civil son, por tanto, la consecuencia previsible de la variable escogida para ejercer la presión. Sesenta y seis años después del memorando Mallory el mecanismo sigue siendo el mismo, esto es, presionar al gobierno mediante la privación material de la población. La constancia de esa continuidad no es únicamente inferencial. El 8 de enero de 2026, preguntado en una entrevista radiofónica si convenía incrementar la presión sobre la isla, el presidente de Estados Unidos respondió que no creía que cupiese ejercer mucha más presión, salvo entrar y arrasar el lugar (Trump, 2026a). La declaración admite que la coerción económica había agotado su margen y sitúa la única escalada concebible en la acción militar directa, con lo que el volumen de privación ya infligido a la población civil queda reconocido por su propio autor como el máximo alcanzable por medios no bélicos.

El artículo 51.4 del Protocolo Adicional I define como indiscriminados los ataques que no se dirigen contra un objetivo militar concreto, los que emplean métodos o medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar específico y aquellos cuyos efectos no es posible limitar. Las Reglas 11 y 12 del estudio del CICR recogen, respectivamente, la prohibición de los ataques indiscriminados y su definición, y confirman su carácter consuetudinario.

Trasladar esta definición al bloqueo obliga a salvar antes una objeción. El artículo 49.1 del Protocolo Adicional I define los ataques como actos de violencia contra el adversario, y cabe sostener que una medida económica no es un acto de violencia,

con lo que el artículo 51.4 nada tendría que decir sobre ella. La objeción es pertinente y admite respuesta en dos planos. En el primero, y conforme a la delimitación metodológica ya expuesta, lo que se traslada no es la calificación técnica de ataque, sino la estructura lógica de la prohibición: la regla veda emplear medios cuyos efectos no puedan circunscribirse a un destinatario legítimo, y esa exigencia no depende de la naturaleza del medio, sino de la relación entre el medio y sus efectos sobre quienes no son destinatarios.

En el segundo plano, el propio concepto de violencia admite una lectura menos estrecha de la que la objeción presupone. Ni los Convenios de Ginebra ni sus Protocolos definen la violencia, por lo que su interpretación ha de atender al sentido corriente de los términos, conforme al artículo 31.1 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (Naciones Unidas, 1969). Y la formulación más autorizada de ese sentido corriente, la de la Organización Mundial de la Salud, define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002, p. 3). La propia organización precisa que la definición cubre una amplia gama de actos que van más allá del acto físico y abarca consecuencias a menudo menos notorias, entre ellas las privaciones que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. Privar deliberadamente a una población de alimentos, medicamentos y combustible mediante el ejercicio del poder económico encaja en esa definición sin forzarla, y lo hace en su elemento más característico, que es la privación. No se sostiene con ello que el bloqueo constituya un ataque en el sentido técnico del artículo 49, cuestión que el umbral de aplicabilidad resuelve en sentido negativo. Se sostiene que la noción de violencia sobre la que la objeción se apoya es más estrecha que la que el propio lenguaje admite.

Salvada la objeción, la correspondencia entre la definición y el bloqueo económico es notablemente precisa. La medida persigue un fin declarado, forzar un cambio en el orden político, económico y social de Cuba, que no constituye un objetivo legítimo en el sentido del derecho de la responsabilidad internacional, según se examina más adelante, ni admite delimitación como blanco cuya consecución pusiera término a la medida, como demuestra su permanencia durante más de seis décadas al margen de los cambios en el contexto internacional y en la propia política cubana. El único mecanismo por el que la medida opera sobre ese fin es la privación material de la población civil: se anuncia contra el gobierno y se ejecuta sobre la población. Emplea métodos de coerción que no pueden apuntar a un destinatario específico sin golpear masivamente a la población civil. Y sus efectos no admiten limitación conforme a estándar humanitario alguno, dado que recaen sobre la totalidad de las transacciones económicas del país. Se trata, en rigor, de una medida estructuralmente indiscriminada en el sentido antes definido, con una lógica operativa análoga a la de los ataques que el DIH prohíbe. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha formulado una conclusión coincidente con la categoría aquí empleada: los paquetes de sanciones severas dirigidos contra sectores enteros de una economía producen efectos amplios, indiscriminados y duros sobre las poblaciones, y resultan por ello incompatibles con los principios básicos del derecho internacional de los derechos humanos (ACNUDH, 2026c).

La configuración del cerco energético incorpora un elemento que podría oponerse a la conclusión precedente y debe examinarse. Junto a la prohibición de suministrar combustible a las instituciones públicas cubanas, la regulación estadounidense mantiene una política de concesión favorable de licencias específicas para autorizar la reventa de petróleo destinado a usos comerciales y humanitarios en el sector privado cubano, y ha autorizado por licencia general las transacciones necesarias para el funcionamiento de las misiones

diplomáticas y consulares de terceros Estados radicadas en la isla (Oficina de Control de Activos Extranjeros [OFAC], 2026a, 2026b; MINREX, 2026, p. 15). Cabría sostener que semejante excepción acredita una capacidad de diferenciación cuya ausencia se acaba de afirmar. La objeción se vuelve, sin embargo, contra quien la formula. De un lado, acredita que el Estado sancionador dispone de los medios técnicos y administrativos necesarios para identificar destinatarios y modular el alcance de la medida, de modo que el carácter indiscriminado del conjunto no obedece a una imposibilidad operativa. De otro, revela dónde se traza en realidad la línea divisoria, que no separa al gobierno de la población civil, sino a un segmento de la actividad económica de la infraestructura que sostiene la subsistencia colectiva, pues del lado excluido quedan la generación eléctrica nacional, el bombeo de agua potable, los hospitales, el transporte público y los centros educativos.

Ninguna exención de alcance comparable se ha previsto para la generación eléctrica que sostiene los hospitales, para el bombeo de agua potable ni para la cadena de frío de las vacunas. La excepción se configura, así, según la conveniencia del sancionador, de modo que la capacidad de diferenciación que acredita se ejerce en beneficio propio y deja intacta la privación de quienes carecen de valor instrumental para su política.

La designación de la empresa estatal Unión Cuba-Petróleo, adoptada el 11 de junio de 2026 al amparo de la sección 2(a)(i)(A) de la Orden Ejecutiva 14404 por operar en el sector energético de la economía cubana, confirma esa lectura, dado que toda importación de volumen requiere su infraestructura de trasiego, almacenamiento y conservación, con lo que la exención carece de virtualidad para alterar el resultado agregado (OFAC, 2026c; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2026). Una excepción que deja fuera de su ámbito los bienes indispensables para la supervivencia de la población no corrige la indiscriminación estructural: la documenta.

La Resolución 2664 del Consejo de Seguridad, adoptada en diciembre de 2022, reconoce implícitamente el problema al establecer una exención humanitaria de alcance general a las medidas de congelación de activos en todos los regímenes de sanciones de la Organización (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2022), exención que solo devino indefinida para el régimen relativo al Estado Islámico y Al-Qaida tras la Resolución 2761 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2024). Si el propio Consejo ha juzgado necesario introducir salvaguardas humanitarias en los regímenes que él mismo autoriza, se vuelve difícil de justificar que las medidas coercitivas unilaterales, no autorizadas por ningún órgano internacional y carentes de toda supervisión multilateral, operen sin salvaguarda alguna.

La prohibición de castigo colectivo, del artículo 33 del IV Convenio de Ginebra a las medidas coercitivas unilaterales

El artículo 33 del IV Convenio de Ginebra, sobre protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (CICR, 1949), dispone en su primer párrafo que ninguna persona protegida podrá ser castigada por una infracción que no haya cometido personalmente. Prohíbe además, de modo categórico, los castigos colectivos y toda medida de intimidación o de terrorismo. La disposición se adoptó en 1949 como respuesta a las represalias masivas practicadas contra poblaciones civiles durante la Segunda Guerra Mundial. Codifica, sin embargo, un principio más antiguo y de alcance mayor: el de responsabilidad individual, conforme al cual la sanción solo puede recaer sobre quien ha cometido personalmente el acto reprochado.

La Regla 103 del estudio del CICR confirma que la prohibición de los castigos colectivos pertenece al derecho consuetudinario y rige tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales (Henckaerts y Doswald-Beck, 2005). Serralvo (2022), a partir de un análisis pormenorizado del bloqueo de Gaza, ha mostrado que la vulneración

de esa prohibición arrastra con alta probabilidad la transgresión concomitante de otras normas del DIH y del derecho internacional de los derechos humanos, en lo que describe como un encadenamiento de ilicitudes.

Aplicar esta categoría al bloqueo contra Cuba obliga a atender a su estructura operativa. La medida no sanciona conductas individuales identificables ni castiga a personas concretas por actos concretos. Funciona como un régimen de restricciones que recae sobre la totalidad de la población de un Estado, al margen de la conducta de cada persona afectada. El niño cubano que no accede a determinados medicamentos no ha cometido infracción alguna que pudiera invocarse para justificar la medida. El agricultor que no puede adquirir insumos para su producción no participó en la decisión gubernamental que Estados Unidos pretende modificar. El paciente oncológico cuya probabilidad de supervivencia cayó del 85 al 65 %, según los datos oficiales antes referidos, por falta de equipos e insumos no es combatiente ni beligerante: es una persona civil que soporta las consecuencias de una disputa ajena.

El comentario del CICR al artículo 33 aporta un criterio decisivo, pues sitúa el acento en los efectos antes que en la intención declarada del Estado. Precisa, además, que incluso sanciones lícitas en sí mismas devienen ilícitas cuando recaen sobre personas o grupos enteros por actos que no han cometido (Pictet, 1958, pp. 225-226). Ese criterio cobra especial pertinencia para el caso cubano, donde los daños humanitarios documentados alcanzan una magnitud tal que cualquier alegación de ausencia de propósito punitivo se enfrenta a una evidencia empírica difícil de rebatir. En rigor, el memorando Mallory hace innecesario acudir al criterio de los efectos: la intención consta en el documento fundacional de la política.

La categoría del castigo colectivo ha comenzado, además, a permear el debate político doméstico del Estado sancionador. Legisladores estadounidenses han recurrido a ella para describir el bloqueo y el cerco energético contra Cuba al presentar iniciativas dirigidas a poner fin a esa política. Así ocurrió cuando once miembros del Congressional Progressive Caucus, encabezados por la representante Ilhan Omar, afirmaron en julio de 2026 que el bloqueo estadounidense priva deliberadamente a la población entera de la isla de alimentos, combustible y medicamentos adecuados, y reclamaron el fin de un cerco naval ilegal que causa un castigo colectivo contra Cuba (Congressional Progressive Caucus, 2026) o cuando el representante McGovern promovió ese mismo año la United States-Cuba Trade Act para derogar la base legal del bloqueo (McGovern, 2026). La categoría se manejó también entre los Estados en el debate que la Asamblea General celebró el 7 de julio de 2026, al que se vuelve al examinar la opinio iuris de la comunidad internacional. El representante de Malí, en nombre del Grupo Africano, sostuvo que ninguna diferencia entre dos Estados puede justificar el castigo colectivo de todo un pueblo, y menos aún una medida que ponga en peligro la vida y el bienestar de su población, y la delegación venezolana calificó en esos mismos términos las prácticas examinadas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2026). Ello sugiere una circulación creciente del vocabulario humanitario fuera de sus fronteras disciplinares.

La categoría ha sido invocada además por los procedimientos especiales de Naciones Unidas a propósito del cerco energético. Al condenar la Orden Ejecutiva 14380, antes descrita, un grupo de expertos recordó que las medidas susceptibles de provocar escasez de bienes esenciales pueden equivaler al castigo colectivo de la población civil (ACNUDH, 2026a). Meses después advirtieron que Cuba había sido sometida a una inanición energética, entendida como la condición en que la falta de combustible paraliza los servicios esenciales requeridos para una vida digna, y afirmaron que la inanición energética como herramienta coercitiva es incompatible con las normas internacionales de derechos humanos (ACNUDH, 2026b). La formulación importa aquí, porque traslada al terreno de la coerción económica en tiempo de paz una categoría, la inanición, que

el derecho de los conflictos armados prohíbe como método.

La prohibición ha adquirido, además, un reconocimiento que trasciende los confines del derecho de los conflictos armados. Las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre medidas coercitivas unilaterales invocan reiteradamente principios humanitarios para valorar la licitud de las sanciones económicas. Esa convergencia entre el DIH y el derecho de los derechos humanos en la condena del castigo colectivo apunta hacia un principio general del derecho, en el sentido del artículo 38.1.c del Estatuto de la CIJ, cuyo alcance no tendría por qué limitarse a los contextos bélicos.

Proporcionalidad, inanición y asedio: la equivalencia funcional con el sitio militar

El principio de proporcionalidad, consagrado en el artículo 51.5.b del Protocolo Adicional I, prohíbe los ataques que causen incidentalmente muertos y heridos entre la población civil, o daños a bienes de carácter civil, excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista. Trasladado a las sanciones económicas, el principio exige una precisión. La proporcionalidad del derecho internacional humanitario es un juicio ex ante: compara el daño civil incidental previsible con la ventaja concreta y directa anticipada, no con los resultados efectivamente obtenidos. Formulada en esos términos, la pregunta pertinente no es qué ha logrado el bloqueo, sino qué cabía esperar de él y a qué precio.

Planteada así, la medida no supera el test, y no lo supera desde su origen. El memorando Mallory acredita que el daño a la población civil fue el mecanismo escogido y no un efecto incidental previsible. Y el fin perseguido, forzar un cambio en el orden político, económico y social de otro Estado, no constituye una ventaja legítima que pueda colocarse en el otro platillo de la balanza. Cuando el daño civil es instrumental y la ventaja invocada es en sí misma ilícita, la ponderación es inadmisible desde el planteamiento mismo. El carácter del fin perseguido tampoco ha de inferirse de los efectos de la medida, pues sus responsables lo enuncian. En el turno de preguntas de su comparecencia del 28 de enero de 2026 ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, requerido por el senador Brian Schatz para que descartase públicamente un cambio de régimen en Cuba, el secretario de Estado respondió que a su gobierno le complacería verlo producirse y añadió que el embargo se halla codificado en la Ley Helms-Burton y que esta exige tal cambio como condición para su levantamiento (Rubio, 2026b).

La declaración interesa por dos razones. Confirma que el objetivo declarado coincide en lo sustancial con el que enunciaba el memorando de 1960, lo que priva de sustento a cualquier caracterización de la medida como reacción proporcionada frente a un hecho internacionalmente ilícito determinado. Y acredita que el propio Estado sancionador vincula el cese de la medida a la transformación del orden político de otro Estado, esto es, a un resultado que el derecho internacional no reconoce como objetivo legítimo y cuya exigencia sitúa la conducta en el ámbito de la prohibición de intervención. La condición legal del levantamiento cierra el círculo de la indiscriminación: el cese de la privación se subordina a una transformación política que la población que la padece no está en condiciones de producir, con lo que la medida sanciona indiscriminadamente a quienes no pueden o no quieren realizar el acto cuya omisión se les reprocha.

A ese juicio se añade el de la necesidad, que opera en un plano distinto. La respuesta empírica es elocuente. El bloqueo no ha alcanzado ninguno de sus objetivos declarados. No ha provocado un cambio de gobierno, no ha instaurado un sistema político conforme al modelo estadounidense ni ha eliminado lo que Washington califica como amenaza a su seguridad nacional. Ha generado, en cambio, daños acumulados de 178 700.5 millones de dólares, ha comprometido de forma documentada el acceso de la población cubana a alimentos, medicamentos, combustible, tecnología y servicios financieros, y ha

sido condenado de manera abrumadora por la comunidad internacional en treinta y tres votaciones sucesivas de la Asamblea General hasta 2025. Seis décadas de ineficacia acreditada impiden sostener que quepa esperar razonablemente del bloqueo el logro de sus objetivos declarados, de modo que su mantenimiento no satisface ya el requisito de necesidad al que el párrafo siguiente vincula el deber de elegir la alternativa menos lesiva. La desproporción entre los daños causados y los resultados obtenidos es manifiesta y carece de precedente comparable.

El artículo 57.3 del Protocolo Adicional I introduce un deber adicional, el de elegir, cuando sea posible, la alternativa menos lesiva para la población civil. Tilahun y Okafor (2024) han derivado de ahí una exigencia de necesidad que obligaría al Estado sancionador a limitar sus medidas a aquellas de las que quepa esperar razonablemente el logro de su objetivo. Existen vías alternativas para los fines que Estados Unidos declara perseguir: el diálogo diplomático, la negociación bilateral, los mecanismos multilaterales o las sanciones selectivas contra individuos determinados. Su disponibilidad refuerza la conclusión de que un bloqueo general, que golpea sin distinción a toda la población cubana, no satisface ese requisito.

La comparación con el asedio militar alcanza aquí su mayor fuerza argumentativa. El asedio consiste en cercar una posición enemiga para impedir la entrada de suministros y refuerzos y forzar así su rendición. El derecho de los conflictos armados no lo prohíbe de manera expresa, pero somete su ejecución a restricciones estrictas. Ha de respetarse el principio de distinción. No cabe emplear la inanición de la población civil como método de guerra, según el artículo 54.1 del Protocolo Adicional I y la Regla 53 del estudio del CICR. Y debe permitirse el paso de los suministros humanitarios esenciales, conforme a los artículos 23 y 59 del IV Convenio de Ginebra y a la Regla 55 del mismo estudio.

La Regla 53 prohíbe hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra. La Regla 54 veda atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para su supervivencia. Ambas son normas consuetudinarias, y el tipo penal del Estatuto de Roma antes examinado confirma la gravedad que el ordenamiento atribuye a esa conducta. La prohibición recorrió un camino largo. El Lieber Code de 1863 todavía tenía por lícito hacer padecer hambre al enemigo beligerante. Ya en 1919, en cambio, la Comisión de Responsabilidades constituida tras la Primera Guerra Mundial incluyó la inanición deliberada de civiles entre las violaciones susceptibles de enjuiciamiento penal (Henckaerts y Doswald-Beck, 2005).

La enumeración de la Regla 54 coincide con los hechos documentados de manera casi literal. El artículo 54.2 del Protocolo Adicional I identifica entre los bienes indispensables para la supervivencia los artículos alimenticios, las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, y prohíbe atacarlos, destruirlos, sustraerlos o inutilizarlos con la finalidad de privar de su valor de sustento a la población civil. El cerco energético opera sobre esa misma lista. Inutiliza las instalaciones de agua potable al privarlas de la electricidad de la que depende el ochenta y siete por ciento de los acueductos, y compromete las zonas agrícolas al recortar en un sesenta por ciento el diésel asignado a la agricultura. La norma no exige la destrucción física del bien, sino su inutilización, y una estación de bombeo sin energía queda tan inutilizada como una destruida.

La analogía con el bloqueo se sostiene en cada uno de esos elementos. El bloqueo funciona, en la práctica, como un asedio de escala estatal: restringe el acceso del país a mercados, tecnologías, financiamiento y suministros esenciales con el propósito declarado de forzar un cambio político interno. A diferencia de un asedio militar, acotado en el tiempo por las exigencias tácticas del conflicto, se ha prolongado más de sesenta años y ha alcanzado a generaciones sucesivas. El aumento de la mortalidad infantil, la caída de la supervivencia oncológica

pediátrica y la indisponibilidad de la mayor parte de los medicamentos del cuadro básico dibujan una situación de privación severa. A ello se suma la paralización de los envíos humanitarios del Programa Mundial de Alimentos y de UNICEF. Dentro de un conflicto armado, ese cuadro se atribuiría sin vacilación a un asedio ilícito.

El período examinado ha añadido a este cuadro una dimensión marítima cuyo alcance debe delimitarse con exactitud. Ante el Consejo de Seguridad, el 26 de mayo de 2026, el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba sostuvo que el cerco petrolero o energético aplicado por Estados Unidos «equivale, por sus efectos, a un bloqueo naval», y lo calificó de acto de guerra y de castigo colectivo cruel e indiscriminado sobre la población civil (Rodríguez Parrilla, 2026a, p. 2). Ante la Asamblea General, el 7 de julio, precisó que el acceso a los combustibles, comerciales y humanitarios, se impedía mediante amenazas directas, acciones coercitivas unilaterales y el acoso o la intimidación de buques tanque por medios navales militares estadounidenses (Rodríguez Parrilla, 2026b). La formulación del canciller es jurídicamente exacta: la equivalencia con el bloqueo naval se establece por los efectos, que es el criterio que el derecho internacional aplica a las medidas de asedio. Que la interdicción se obtenga mediante el acoso y la intimidación de los buques por medios navales militares, según denunció Cuba ante la Asamblea General, y no mediante su abordaje, no altera la calificación: el resultado propio de una interdicción, la supresión del abastecimiento, se ha producido, y se ha producido por acción del Estado sancionador. Un cerco que logra su fin con la amenaza no es menos cerco porque la amenaza haya bastado.

Esa precisión no debilita el argumento, sino que lo sitúa. El artículo 2.4 de la Carta prohíbe recurrir a la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, y no solo a su empleo (Naciones Unidas, 1945), de modo que la conducta queda comprendida en la prohibición con independencia de que ningún buque haya sido finalmente abordado. Las manifestaciones de las máximas autoridades del Estado sancionador confirman el carácter no retórico de esa amenaza. El 16 de marzo de 2026 el presidente afirmó que tendría el honor de tomar Cuba, por tratarse de una nación muy debilitada (Trump, 2026b). El 1 de mayo, el mismo día en que firmó la Orden Ejecutiva 14404, anunció que un portaaviones se situaría a cien yardas de las costas cubanas hasta obtener una rendición (Trump, 2026c). Y el 10 de junio, desde la base naval de Guantánamo, el secretario de Guerra declaró ante las tropas que el futuro de Cuba se hallaba en manos del presidente de Estados Unidos y del liderazgo cubano, y que, en cualquier caso, el Departamento de Guerra permanecería preparado y posicionado para cualquier contingencia posible (Departamento de Guerra de los Estados Unidos, 2026).

El testimonio prestado ante el Senado por el secretario de Estado el 28 de enero de 2026 revela el mecanismo por el que ese resultado se ha obtenido, y merece detenimiento porque desborda el esquema habitual de las sanciones secundarias. El cerco energético no se ha ejecutado únicamente mediante la amenaza de penalizar a operadores privados de terceros países, sino mediante la supresión de una relación de abastecimiento preexistente por la vía de la presión sobre el Estado suministrador.

Según esa declaración escrita, tras el ilegal ataque estadounidense en Venezuela el 3 de enero de 2026, se puso fin al suministro de petróleo venezolano a Cuba, compromiso integrado en un plan por etapas cuyo cumplimiento el propio documento respalda con la advertencia de que Estados Unidos estaba dispuesto a emplear la fuerza si los demás métodos fracasaban (Rubio, 2026a).

Tres consecuencias se siguen de semejante configuración. La primera atañe al principio de no intervención, pues la Resolución 2625 (XXV) prohíbe a todo Estado aplicar o fomentar medidas de cualquier índole para coaccionar a otro y obtener

de él la subordinación de sus derechos soberanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1970), y la decisión sobre a quién vender los propios recursos naturales pertenece al núcleo de esos derechos. La segunda concierne al artículo 2.4 de la Carta, ya invocado, pues la amenaza de la fuerza figura aquí de manera expresa como garantía del cumplimiento del acuerdo. La tercera, y la que importa a los efectos de este trabajo, es que el abastecimiento energético de una población civil queda subordinado a un arreglo entre dos gobiernos en el que esa población no interviene ni dispone de medio alguno para influir. El efecto material sobre los hospitales, el bombeo de agua potable y el transporte sanitario es el mismo que produciría una interdicción en el mar; solo cambia el instrumento con que se alcanza. La exención que autoriza la reventa de combustible en el sector privado, examinada al tratar el principio de distinción, se predica así de un suministro que el propio Estado sancionador se ha ocupado de suprimir en origen. Ni esas declaraciones, ni la amenaza de interdicción, ni el compromiso obtenido del Estado suministrador configuran un conflicto armado internacional entre Estados Unidos y Cuba, ni alteran el umbral de aplicabilidad del DIH tal como quedó delimitado al responder a la objeción de umbral. Su relevancia consiste en mostrar que la analogía con el asedio no descansa únicamente en la equivalencia de los efectos sobre la población, sino también en la de los medios de coacción desplegados sobre sus líneas de abastecimiento, y en reforzar el fundamento de ilicitud autónomo enunciado en la introducción.

Si un asedio militar con efectos equivalentes quedaría sometido a las restricciones del DIH, y podría constituir crimen de guerra en caso de emplear la inanición de civiles como método, se vuelve difícil sostener que una medida de coerción económica con efectos humanitarios análogos o superiores escape a toda regulación humanitaria. Esa inconsistencia no expresa un límite intrínseco del derecho internacional, sino una laguna que la doctrina tiene la responsabilidad de señalar y contribuir a colmar.

Precedentes comparados: el bloqueo de Gaza y el condicionamiento del socorro internacional

El único supuesto en que un órgano internacional ha calificado formalmente un bloqueo económico como castigo colectivo en los términos del artículo 33 del IV Convenio de Ginebra es el del bloqueo israelí sobre la Franja de Gaza. Los pronunciamientos de los procedimientos especiales sobre Cuba, antes citados, sitúan la cuestión en el terreno del derecho internacional de los derechos humanos y emplean una fórmula de posibilidad, no una calificación concluyente conforme al derecho internacional humanitario. La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, presidida por el juez Richard Goldstone, concluyó que Israel había impuesto un bloqueo equiparable a un castigo colectivo y había desarrollado una política sistemática de aislamiento progresivo y privación de la Franja (Consejo de Derechos Humanos, 2009, párr. 1690). La Misión describió la operación militar en su conjunto como un ataque deliberadamente desproporcionado, dirigido a castigar, humillar y aterrorizar a una población civil, reducir de forma radical su capacidad económica e imponerle un sentimiento creciente de dependencia y vulnerabilidad.

El CICR sostuvo por su parte, en términos que no dejan margen a la interpretación, que la totalidad de la población civil de Gaza estaba siendo castigada por actos de los que no era responsable y que el cierre constituía, por ello, un castigo colectivo impuesto en clara violación de las obligaciones de Israel conforme al derecho internacional humanitario (CICR, 2010). Human Rights Watch (2009) documentó en la misma línea que las fuerzas israelíes habían privado durante meses a la población civil de sus necesidades básicas y calificó esa práctica de castigo colectivo. El cuadro sanitario que el CICR describía entonces es hoy reconocible en el caso cubano: cortes eléctricos que obligaban a reactivar manualmente los respiradores artificiales, interrumpían los tratamientos de diálisis y suspendían las intervenciones quirúrgicas, reservas de combustible agotadas en los generadores hospitalarios y retra-

sos de meses en la entrada de piezas de repuesto para el equipamiento médico (CICR, 2010). La coincidencia responde a la identidad del método.

El pronunciamiento de mayor autoridad procede de la Corte Internacional de Justicia. En su Opinión Consultiva de 22 de octubre de 2025, relativa a las obligaciones de Israel en relación con la presencia y las actividades de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y de terceros Estados en el Territorio Palestino Ocupado y en relación con él, la Corte declaró por unanimidad que Israel, en su condición de potencia ocupante, está obligado a asegurar que la población del territorio disponga de los suministros esenciales de la vida cotidiana, entre ellos alimentos, agua, vestimenta, ropa de cama, alojamiento, combustible y suministros y servicios médicos. Por diez votos contra uno añadió el deber de aceptar y facilitar por todos los medios a su alcance los planes de socorro en favor de esa población mientras esta se encuentre insuficientemente abastecida, como ha venido ocurriendo en la Franja de Gaza, incluidos los socorros prestados por las Naciones Unidas y sus entidades, por otras organizaciones internacionales y por terceros Estados, así como el deber de no obstaculizarlos. Y declaró de nuevo por unanimidad la obligación de respetar la prohibición de emplear la inanición de civiles como método de guerra (CIJ, 2025). Calificó, además, de incondicional el deber de consentir los planes de socorro cuando la población se encuentra insuficientemente abastecida, y precisó que el derecho de control que asiste al Estado no puede ejercerse de manera que impida la entrega de los envíos y comprometa el cumplimiento de aquel deber (CIJ, 2025, párrs. 94 y 97).

Dos elementos de esa Opinión Consultiva interesan aquí. La Corte ancla la obligación de permitir el paso de los socorros y la prohibición de la inanición en el deber de atender las necesidades vitales de una población civil que depende de suministros externos para subsistir, y no en una regla técnica de aplicación estrecha. Y el propio dispositivo somete ese deber a un criterio de resultado, pues la obligación de aceptar y facilitar los socorros subsiste mientras la población se encuentre insuficientemente abastecida. No basta, por tanto, con consentir cierto volumen de asistencia si el abastecimiento que efectivamente llega es inadecuado. Ambos elementos son trasladables al examen del bloqueo contra Cuba, donde las exenciones humanitarias formalmente vigentes coexisten con la paralización efectiva de los envíos de UNICEF y del Programa Mundial de Alimentos. Un régimen que autoriza sobre el papel lo que impide en la práctica no satisface el estándar que la Corte acaba de precisar. La Relatora Especial llegó a una conclusión coincidente tras su visita a Cuba de noviembre de 2025: las licencias generales concedidas para autorizar determinadas transacciones y las exenciones no son eficaces, y los trámites para obtenerlas suelen ser engorrosos y prolongados (Douhan, 2026).

El período examinado ofrece dos datos que llevan el problema un paso más allá. Más de treinta mil niños no recibieron a tiempo las vacunas que les correspondían pese a que estas se encontraban físicamente en los almacenes del país, por la imposibilidad de sostener el transporte refrigerado, y alrededor de veinte mil toneladas de alimentos preposicionados por el sistema de Naciones Unidas en territorio cubano no podían distribuirse a las comunidades vulnerables a causa del déficit de combustible (MINREX, 2026, pp. 20 y 23). La privación deja así de producirse en la frontera, donde operan las exenciones, y se traslada al interior del territorio, sobre bienes que la asistencia había logrado introducir. Ello desplaza el examen desde la autorización formal del envío hacia la efectividad del abastecimiento, que es el criterio fijado por la Corte, y responde asimismo a la objeción de que el deterioro obedecería a factores ajenos a la medida, pues lo que impide la entrega no es la carencia del bien, sino la de la energía necesaria para moverlo.

Un dato adicional muestra hasta dónde alcanza el impedimento. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha debido mantener conversaciones con la Misión de Estados Unidos ante las Na-

ciones Unidas, con el respaldo de algunos Estados miembros, para obtener la conformidad que permita introducir en Cuba el combustible destinado a sostener la respuesta humanitaria del propio sistema de Naciones Unidas y a salvaguardar los servicios esenciales (Pichón, 2026b). El obstáculo alcanza así al socorro internacional, que necesita autorización del Estado sancionador para desplegarse, y no solo al comercio que las exenciones pretenden preservar. El contraste con la licencia general que ese mismo Estado ha emitido para las misiones diplomáticas de terceros países (OFAC, 2026b) resulta elocuente: lo que se autoriza de manera automática para los representantes de otros gobiernos se somete a negociación discrecional cuando el destinatario es la asistencia humanitaria a la población. Tras visitar La Habana en mayo de 2026, la directora de la División de Respuesta a Crisis de esa Oficina reclamó un acceso humanitario previsible, eficiente y ajustado a los principios humanitarios, y señaló que la aguda escasez de combustible restringía la entrega de la asistencia mientras las necesidades aumentaban con rapidez. Cifró además en 94 millones de dólares el llamamiento destinado a atender a dos millones de personas, uno de cada cinco cubanos, del que se había recibido menos del treinta por ciento (Wosornu, 2026).

Que una organización humanitaria imparcial haya de solicitar la venia de un Estado para socorrer a la población de otro no carece de precedentes, y procede establecer en qué se aparta de ellos la configuración cubana. Durante el régimen de sanciones contra el Iraq, el comité establecido por la Resolución 661 (1990) operaba por procedimiento de no objeción, de modo que un solo miembro podía retener contratos humanitarios; en la primera mitad de 2002 permanecían bloqueados por esa vía más de dos mil contratos por un valor superior a los cinco mil millones de dólares (Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, 2002). Aquel control, sin embargo, derivaba de una decisión colectiva del Consejo de Seguridad adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta. En el caso cubano no media régimen multilateral alguno: quien concede o niega la conformidad es un Estado que actúa unilateralmente, sobre un país no sometido a sanciones del Consejo, y quien ha de pedirla es el propio sistema de Naciones Unidas para sostener sus operaciones de socorro. Un grupo de expertos de la Organización había advertido ya que las exenciones humanitarias de los regímenes unilaterales resultan ineficaces por su tecnicismo, por la interpretación divergente a que se prestan y por los retrasos en la tramitación de las licencias, con el consiguiente sobrecumplimiento (ACNUDH, 2022). La conclusión de la Relatora Especial sobre Cuba confirma, por tanto, un patrón ya advertido.

El contraste entre el bloqueo de Gaza y el que aquí se examina resulta instructivo tanto por sus semejanzas como por sus diferencias. Las primeras se agrupan en torno a cinco rasgos estructurales. La indiscriminación en los efectos es el más visible, pues uno y otro alcanzan a la totalidad de la población civil del territorio sancionado sin mecanismos eficaces de diferenciación respecto de los actores gubernamentales. A ello se suma la intencionalidad documentada. El memorando Mallory recoge el propósito de provocar hambre y desesperación en Cuba. La planificación del cierre de Gaza, por su parte, incorporó cálculos sobre el volumen mínimo de bienes que debía entrar en el territorio: el documento elaborado en 2008 por el Coordinador de Actividades Gubernamentales en los Territorios, desclasificado años después, fijaba un mínimo de 2 279 calorías por persona y día (Gisha, 2012; Hass, 2012). La duración prolongada constituye otro punto de contacto, con un cierre que se mantiene desde 2007 y un bloqueo que supera los sesenta y cuatro años. Los dos han provocado deterioros documentados en indicadores de salud, nutrición y acceso a medicamentos. Y ambos han recibido condenas reiteradas de organismos internacionales.

Las diferencias, lejos de debilitar el argumento, lo refuerzan. La principal reside en que el bloqueo de Gaza se inscribe en una situación de ocupación beligerante donde el DIH es directamente aplicable. La CIJ reconoció a Israel la condición de potencia ocu-

pante en su Opinión Consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado (CIJ, 2004), lo que activa el IV Convenio de Ginebra y, con él, la prohibición del artículo 33. El bloqueo contra Cuba no se inserta en ningún contexto de conflicto armado ni de ocupación: es una medida coercitiva unilateral impuesta en tiempo de paz formal. De ahí se sigue que la población gazatí cuenta, al menos en el plano teórico, con la protección del DIH, mientras que la cubana queda remitida a los cuerpos normativos examinados al responder a la objeción de umbral, cuyas carencias frente a esta clase de medidas quedaron allí expuestas.

Un bloqueo que opera dentro de un marco donde el DIH rige de manera directa ha sido calificado como castigo colectivo por una Misión de Investigación de la ONU, por el CICR y por organizaciones de derechos humanos. Cabe preguntarse entonces qué protección queda para una población sometida a un cerco comparable, o más prolongado, que opera fuera de ese marco. El derecho internacional vigente no ofrece para ella una respuesta equivalente. Ahí reside la laguna.

El caso de Gaza demuestra que la comunidad internacional admite que un bloqueo económico puede constituir castigo colectivo. Lo que aquí se propone es extender esa lógica al caso cubano. Los efectos humanitarios alcanzan allí magnitud comparable o superior en duración, población afectada y daños acumulados. La ausencia del marco formal del conflicto armado ha impedido, sin embargo, emplear las categorías jurídicas que la comunidad internacional utilizó para Gaza. Si la prohibición del castigo colectivo ampara a la población civil gazatí, debe amparar también a la cubana, porque la protección no puede depender del instrumento que elige el Estado que castiga, sino de la condición de quien sufre el castigo.

El régimen de contramedidas y la ilicitud del bloqueo

El análisis desde los principios del DIH se complementa con el examen del bloqueo a la luz del régimen de contramedidas codificado en los Artículos sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, adoptados por la Comisión de Derecho Internacional en 2001 (CDI, 2001). Aunque esos Artículos carecen de fuerza vinculante formal, la CIJ los ha invocado en reiteradas ocasiones como expresión del derecho consuetudinario, señaladamente en el asunto Gabčíkovo-Nagymaros, donde aplicó el requisito de proporcionalidad de las contramedidas como norma de derecho internacional general (CIJ, 1997).

Supongamos, en beneficio del argumento, que el bloqueo fuera una contramedida adoptada por Estados Unidos frente a un hecho internacionalmente ilícito atribuible a Cuba. Esta premisa no se comparte, pero conviene examinarla para mostrar que la medida resulta ilícita incluso bajo la hipótesis más favorable al Estado que la impone. Aun así, la contramedida debería satisfacer las condiciones de los artículos 49 a 54 del Proyecto. El examen que sigue se detiene en los artículos 49, 50, 51 y 53, que fijan las condiciones sustantivas de licitud; los restantes regulan los requisitos procedimentales del recurso a la contramedida y las medidas que pueden adoptar Estados distintos del lesionado, cuestiones cuyo examen no alteraría la conclusión. El bloqueo incumple todas esas condiciones.

El artículo 49 fija tres exigencias generales. La contramedida ha de adoptarla un Estado lesionado contra otro responsable de un hecho ilícito, con el fin de inducirlo a cumplir sus obligaciones. Debe limitarse al incumplimiento temporal de obligaciones internacionales del Estado que la aplica. Y ha de configurarse de modo que permita reanudar el cumplimiento de las obligaciones suspendidas. El bloqueo no persigue inducir el cumplimiento de una obligación internacional determinada, sino forzar un cambio de régimen político, objetivo que excede los fines legítimos de las contramedidas, conforme se anticipó al examinar los principios de distinción y de proporcionalidad y según reconoció el propio secretario de Estado ante el Senado. Tampoco se limita al incumplimiento temporal de obligaciones bilaterales, pues afecta derechos de terceros Esta-

dos y de la población civil cubana. Y su codificación como ley federal mediante la Ley Helms-Burton bloquea la reversibilidad que el precepto exige.

El artículo 50 resulta todavía más determinante. Dispone que las contramedidas no afectarán a la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Tampoco a las obligaciones de protección de los derechos humanos fundamentales, a las obligaciones humanitarias que prohíben las represalias ni a las derivadas de normas imperativas de derecho internacional general. El bloqueo colisiona con tres de esas categorías. Los datos sanitarios antes expuestos acreditan una afectación sistemática de los derechos a la vida, a la salud y a la alimentación adecuada. El propio artículo 33 del IV Convenio reúne ambas prohibiciones, pues su párrafo primero veda los castigos colectivos y su párrafo tercero las medidas de represalia contra las personas protegidas y sus bienes, de manera que la prohibición de castigo colectivo pertenece sin forzamiento, junto a la Regla 103 del derecho consuetudinario, al género de las obligaciones humanitarias que vedan las represalias. Y las reglas básicas del derecho humanitario cuentan con el rango imperativo antes referido (CDI, 2022).

El artículo 51 exige que las contramedidas guarden proporción con el perjuicio sufrido, atendida la gravedad del hecho ilícito y los derechos en juego. La exigencia se incumple de modo manifiesto: un bloqueo general que ha causado daños por 178 700.5 millones de dólares y ha comprometido la vida y la salud de generaciones sucesivas resulta desproporcionado respecto de cualquier perjuicio que pudiera haberse invocado como justificación.

El artículo 53 añade un requisito temporal, pues las contramedidas deben cesar tan pronto como el Estado responsable cumpla sus obligaciones. El bloqueo se ha mantenido desde 1962 al margen de cuantos cambios se han producido en las circunstancias internacionales, incluidos el fin de la Guerra Fría y el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 2015. Esa permanencia contradice frontalmente la naturaleza temporal que el derecho reclama.

El examen desde el derecho de la responsabilidad internacional proporciona, así, un segundo anclaje normativo independiente del DIH que confirma la ilicitud de la medida. Incluso en la hipótesis más benévola para Estados Unidos, la contramedida sería ilícita por no perseguir fines legítimos, por lesionar obligaciones de protección de derechos humanos fundamentales y obligaciones humanitarias que prohíben las represalias, por desproporcionada y por carecer de temporalidad. La convergencia de ambos análisis refuerza la solidez del marco doctrinal propuesto.

Ius cogens y obligaciones erga omnes: consecuencias para terceros Estados

El razonamiento precedente conduce a dos cuestiones que la doctrina no puede eludir. La primera atañe al rango de las normas invocadas: ¿poseen las reglas básicas del derecho internacional humanitario el carácter de ius cogens, esto es, de normas imperativas no susceptibles de derogación? La segunda atañe a los terceros Estados: qué consecuencias jurídicas se siguen para ellos de la lesión de obligaciones exigibles frente a la comunidad internacional en su conjunto, y en virtud de qué normas.

A la primera cabe responder afirmativamente. La lista de normas imperativas anexa a las conclusiones de la Comisión de Derecho Internacional, ya referida al examinar los principios intransgredibles, comprende las reglas básicas del derecho humanitario (CDI, 2022). La CIJ había apuntado en la misma dirección al calificar de intransgredibles los principios fundamentales del DIH, término que buena parte de la doctrina ha leído como sustituto funcional del ius cogens en una Corte tradicionalmente reticente a emplear esa categoría (Meron, 2000).

Antes de extraer consecuencias para terceros Estados conviene deslindar dos categorías que suelen emplearse de manera conjunta y que, sin embargo, responden a criterios distintos. El ius cogens designa un rango normativo. Conforme al artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los

Tratados, la norma imperativa es aquella aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que solo puede ser modificada por otra de igual carácter, y cuyo efecto propio es la nulidad de cuanto la contradiga (Naciones Unidas, 1969). La condición erga omnes no atiende, en cambio, a la jerarquía de la norma, sino a la estructura de la obligación y al círculo de sujetos legitimados para invocar su cumplimiento: se trata de obligaciones que un Estado contrae frente a la comunidad internacional en su conjunto y en cuya observancia todos los Estados poseen un interés jurídico, según la formulación que la CIJ acuñó en el asunto Barcelona Traction (CIJ, 1970, párrs. 33-34).

Ambas figuras coinciden con frecuencia en la práctica, pues toda norma imperativa genera obligaciones erga omnes, según enuncia la conclusión 17 del proyecto de la Comisión de Derecho Internacional (CDI, 2022). La relación, sin embargo, no es reversible: existen obligaciones erga omnes, y en particular erga omnes partes, que no derivan de normas imperativas. Cada categoría produce consecuencias distintas. Del carácter imperativo de las reglas básicas del DIH se siguen su indisponibilidad y el régimen agravado de responsabilidad del artículo 41 de los Artículos de la CDI; del carácter erga omnes de las obligaciones humanitarias se sigue, en cambio, la legitimación de todos los Estados para invocar su cumplimiento, junto a los deberes de no reconocimiento y de no asistencia que recaen sobre los demás. Las consecuencias que este apartado extrae para terceros Estados descansan, por tanto, sobre esta segunda categoría, sin perjuicio de que el rango imperativo de las normas vulneradas agrave la calificación de la violación.

La Opinión Consultiva sobre el muro en el territorio palestino ocupado es particularmente esclarecedora por dos motivos. La Corte aplicó de forma simultánea el DIH y el derecho internacional de los derechos humanos, y rechazó con ello la tesis de que ambos conformen regímenes mutuamente excluyentes. En el párrafo 106 afirmó que la protección de las convenciones de derechos humanos no cesa en caso de conflicto armado, salvo por efecto de cláusulas de derogación. Esa aplicación conjunta respalda la idea de que los principios humanitarios no operan en compartimentos estancos, sino que atraviesan transversalmente el ordenamiento internacional.

La Corte identificó además como erga omnes determinadas obligaciones vulneradas por Israel, esto es, exigibles por todos los Estados de la comunidad internacional. De esa calificación derivó tres consecuencias para terceros: no reconocer la situación ilegal resultante, no prestar ayuda ni asistencia para mantenerla y velar por el cumplimiento del DIH (CIJ, 2004, párrs. 155-160).

La relevancia de esta jurisprudencia para el caso cubano exige una precisión metodológica. En el asunto del Muro el derecho internacional humanitario era directamente aplicable, y de la violación de obligaciones erga omnes dedujo la Corte consecuencias exigibles a todos los Estados. El bloqueo contra Cuba no se inscribe en ese marco, de modo que la analogía humanitaria desarrollada en estas páginas no puede, por sí sola, generar obligaciones vinculantes para terceros Estados. La fuente de esas obligaciones ha de buscarse en normas que rijan de manera directa, y son las que protegen los derechos a la vida, a la salud y a la alimentación de la población cubana, cuya lesión sistemática por el bloqueo queda acreditada en los datos antes expuestos. De las tres consecuencias que la Corte extrajo en aquel asunto, solo las dos primeras son trasladables: el deber de velar por el cumplimiento del DIH deriva del artículo 1 común a los Convenios de Ginebra y presupone su aplicabilidad, que aquí no concurre.

La Corte situó desde el asunto Barcelona Traction los principios y reglas relativos a los derechos fundamentales de la persona humana entre las obligaciones erga omnes, en cuya protección todos los Estados poseen un interés jurídico (CIJ, 1970, párr. 34). Ese anclaje es particularmente firme respecto del derecho a la vida, que el Comité de Derechos

Humanos interpreta como derecho a vivir con dignidad, comprensivo de las amenazas derivadas del hambre y de la falta de acceso a medicamentos y a servicios sanitarios (Comité de Derechos Humanos, 2018, párr. 3). Cuando la mortalidad infantil se duplica con creces y la supervivencia oncológica pediátrica se desploma por la imposibilidad de adquirir fármacos de primera línea, lo comprometido no es una aspiración programática, sino el núcleo mismo de ese derecho.

El Comité DESC lo ha formulado con claridad al ocuparse de las sanciones económicas. Su Observación general N.º 8 identifica una categoría de obligaciones que recae sobre la parte o las partes responsables de la imposición, el mantenimiento o la aplicación de las sanciones, ya se trate de una organización internacional, de un Estado o de un grupo de Estados, y afirma que quien asume una responsabilidad, siquiera parcial, por la situación de un país asume también la de hacer todo lo que esté a su alcance para proteger los derechos económicos, sociales y culturales de la población afectada (Comité DESC, 1997, párrs. 11 y 13). El mismo texto recuerda que esos derechos no se pierden en modo alguno por el hecho de residir en el país cuyo gobierno ha provocado las sanciones (párr. 16). Los Principios de Maastricht recogieron después esa exigencia con mayor precisión: ordenan a los Estados abstenerse en todas las circunstancias de imponer embargos o medidas equivalentes sobre bienes o servicios esenciales para el cumplimiento de las obligaciones mínimas en materia de derechos humanos, y activan su responsabilidad cuando el menoscabo extraterritorial de esos derechos es un resultado previsible de su conducta (Comisión Internacional de Juristas, 2011, principios 13 y 22).

Reconstruida así la premisa, la conclusión ya no depende de la analogía. La vulneración de obligaciones erga omnes de derechos humanos activa por sí misma el régimen de consecuencias para terceros Estados que la Corte aplicó en el asunto del Muro y reiteró en su Opinión Consultiva de 19 de julio de 2024 (CIJ, 2004, párrs. 155-160; CIJ, 2024, párrs. 273-279). La aplicación analógica de los principios humanitarios conserva entonces una función precisa. No crea la obligación de los terceros Estados, sino que ilumina su contenido y califica la gravedad de la violación, al mostrar que la medida reúne los caracteres —indiscriminación, desproporción, castigo colectivo y privación de bienes indispensables para la supervivencia— que el derecho de los conflictos armados reputa más graves.

El artículo 41 de los Artículos de la CDI regula esas consecuencias en los casos de violación grave de obligaciones emanadas de normas imperativas. Los Estados deben cooperar para poner fin por medios lícitos a toda violación grave, ninguno reconocerá como lícita la situación creada y ninguno prestará ayuda o asistencia para mantenerla. La CIJ aplicó consecuencias equivalentes en la Opinión sobre el Muro al desarrollar las obligaciones erga omnes. La vía seguida exige una precisión, porque las dos categorías antes deslindadas vuelven aquí a rozarse. El artículo 41 anuda esas consecuencias a la violación grave de normas imperativas, mientras que el argumento desarrollado en estas páginas se ancla en el carácter erga omnes de las obligaciones vulneradas. La Corte, sin embargo, no dedujo los deberes de no reconocimiento y de no asistencia del rango imperativo de las normas, sino precisamente de su condición erga omnes, tanto en la Opinión sobre el Muro como en la de 19 de julio de 2024. Es esa vía jurisprudencial, y no la formulación más estricta de la Comisión, la que sostiene la conclusión que sigue.

Esta construcción tiene límites que deben reconocerse antes de que se opongan. El carácter erga omnes de los derechos económicos, sociales y culturales está menos consolidado que el de la prohibición del genocidio, de la tortura o de la discriminación racial; los Principios de Maastricht y las observaciones generales de los órganos de tratados son instrumentos interpretativos y no fuentes formalmente vinculantes; y un sector de la doctrina sostiene que la derivación de consecuencias particulares para terceros Estados constituye desarrollo progresivo antes que derecho consolidado (Ferrer-Lloret, 2023). Ninguna

de esas objeciones alcanza al núcleo del argumento. Este no descansa sobre la periferia de los derechos sociales, sino sobre el derecho a la vida, cuyo carácter erga omnes no se discute, y no reclama un deber de cooperación de contenido determinado, sino los deberes negativos de no reconocimiento y de no asistencia, que son los que cuentan con respaldo jurisprudencial más firme. Queda el umbral del artículo 41, que exige una violación grave, esto es, flagrante o sistemática. El bloqueo lo satisface ampliamente, pues consiste en una privación sostenida durante generaciones, documentada por organismos del sistema de Naciones Unidas y agravada de manera deliberada mediante el cerco energético impuesto en 2026.

Se abre así una perspectiva que las aproximaciones convencionales al bloqueo han pasado por alto. Supóngase que la medida es, como se ha sostenido, una forma de castigo colectivo que lesiona obligaciones erga omnes de derechos humanos. El sobrecumplimiento documentado en estas páginas no es obra de los Estados, sino de bancos, navieras y proveedores privados que rehúsan operar con Cuba por temor a las sanciones secundarias. Esa constatación no exonera a los terceros Estados. Desplaza su responsabilidad del terreno de la atribución al de la omisión. El primero de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos impone a los Estados proteger contra las violaciones de derechos humanos cometidas en su territorio o jurisdicción por terceros, incluidas las empresas (Consejo de Derechos Humanos, 2011), y el Comité DESC ha precisado que del Pacto deriva la obligación de regular a las empresas domiciliadas bajo su jurisdicción para que no menoscaben esos derechos fuera de las fronteras estatales (Comité DESC, 2017). El tercer Estado no responde, por tanto, por lo que hace el banco, sino por no haber adoptado, conociendo el riesgo, las medidas razonables a su alcance para impedirlo.

Que tales medidas existen y son practicables no es una hipótesis doctrinal. El reglamento de bloqueo de la Unión Europea parte de que la aplicación extraterritorial de la legislación estadounidense vulnera el derecho internacional y prohíbe a las personas de la Unión acatarla (Unión Europea, 1996), y leyes antídoto equivalentes fueron adoptadas por México y por Canadá en 1996 frente a la Ley Helms-Burton (México, 1996), reacciones cuyo alcance ha estudiado con detalle la doctrina mexicana (Castro, 1998). Esa práctica priva de fundamento a la excusa de imposibilidad: si algunos Estados legislaron para proteger a sus empresas del efecto extraterritorial, la inacción de los demás no expresa una incapacidad, sino una omisión, cuya exigibilidad habrá de modularse según la capacidad y la influencia de cada Estado. Esas leyes muestran, además, cuál es el contenido concreto del deber de no reconocimiento en un supuesto como este, en el que no hay territorio anexado ni situación fáctica que reconocer o dejar de reconocer. Consiste en negar efecto jurídico a las disposiciones extraterritoriales del bloqueo y a las resoluciones judiciales dictadas a su amparo, que es exactamente lo que dispone el artículo 4 del reglamento europeo respecto de las sentencias fundadas en la Ley Helms-Burton, mientras que el artículo 5, al prohibir a las personas de la Unión acatar esas disposiciones, da forma al deber de no prestar asistencia. Los dos deberes negativos que la jurisprudencia de la Corte reconoce tienen, pues, en el caso cubano un contenido determinado y una práctica estatal que los acredita.

La responsabilidad principal, con todo, recae sobre el Estado sancionador. El sobrecumplimiento no es un efecto colateral que Estados Unidos padezca, sino el resultado que persigue. La Relatora Especial lo ha descrito como consecuencia natural de las sanciones primarias y secundarias, que disuaden incluso las operaciones expresamente permitidas (Douhan, 2022), y el propio Alto Comisionado ha debido instar a las entidades empresariales a evitar el exceso de cumplimiento y la desvinculación en bloque, de conformidad con aquellos Principios Rectores (ACNUDH, 2026c). Un Estado que amenaza con sanciones a quien comercie con la isla y que después invoca la libertad de decisión de bancos y navieras para desentenderse del resultado incurre

en la misma inversión de la lógica protectora que el memorando Mallory dejó por escrito: el daño a la población civil no es el precio imprevisto de la política, sino su instrumento. Esta lectura desplaza el debate desde el terreno de una controversia bilateral entre Cuba y Estados Unidos hacia el de una cuestión que concierne a la comunidad internacional en su conjunto.

Desde esa perspectiva, las resoluciones consecutivas de la Asamblea General, treinta y tres hasta 2025, admiten una lectura que va más allá de la desaprobación política. Pueden entenderse como manifestaciones de la opinio iuris de la comunidad internacional acerca de la ilicitud de una medida que lesiona obligaciones erga omnes. Que carezcan de fuerza vinculante formal no anula su valor como indicio de una norma consuetudinaria en formación ni como expresión de los dictados de la conciencia pública en el sentido de la Cláusula de Martens. A ello se añade la consistencia del respaldo. Desde comienzos de siglo la resolución se aprueba invariablemente por mayorías abrumadoras, muy por encima de las cuatro quintas partes de los Estados miembros, mientras que la oposición no ha pasado nunca de una minoría exigua. Esa continuidad, sostenida durante más de tres décadas y frente a administraciones estadounidenses de signo diverso, es lo que confiere a tales votaciones valor indiciario de una convicción jurídica y no de una coyuntura política.

Un episodio reciente confirma esa lectura. El 7 de julio de 2026, a solicitud de Cuba, la Asamblea General reanudó, en convocatoria extraordinaria, el debate del tema para examinar el recrudecimiento de las medidas coercitivas y, en particular, el cerco energético impuesto desde enero de ese año. Estados Unidos desplegó una fortísima campaña diplomática dirigida a impedir que la sesión se celebrara, y la Asamblea decidió aun así abrir el debate por 136 votos a favor, 9 en contra y 30 abstenciones, esto es, por una proporción superior a quince a uno respecto de los votos contrarios (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2026). El episodio admite una doble lectura. En el plano procesal, la comunidad internacional reafirmó que la cuestión no pertenece al dominio reservado de una relación bilateral, sino que concierne al órgano más representativo de la Organización. En el plano sustantivo, el debate versó específicamente sobre los efectos humanitarios de la medida —suministro de combustible, funcionamiento hospitalario, disponibilidad de alimentos y medicamentos—, esto es, sobre el terreno en que se sitúa el análisis desarrollado en estas páginas. Se trata de una manifestación de la conciencia jurídica de la comunidad internacional, expresada además frente a la oposición activa del Estado sancionador.

Hacia un marco doctrinal de obligaciones humanitarias mínimas

Los desarrollos expuestos convergen en una constatación: el derecho internacional contemporáneo carece de un régimen específico que regule los efectos humanitarios de las medidas coercitivas unilaterales de alcance general. La laguna responde a una determinada configuración del poder internacional, en la que los principales Estados emisores de sanciones han resistido cuantas iniciativas pretendían someter sus políticas sancionatorias a estándares humanitarios vinculantes.

Aun así, la confluencia de tres desarrollos recientes permite dibujar los contornos de un marco emergente. La Resolución 2664 del Consejo de Seguridad, antes examinada, y la Resolución 2761 que la completó en 2024 introdujeron esa salvaguarda en los regímenes de sanciones de la Organización. La labor de la Relatora Especial ha propuesto elaborar principios rectores para la protección de los derechos humanos frente a las medidas coercitivas unilaterales (Douhan, 2021a). Y Tilahun y Okafor (2024) han planteado un código de conducta internacional que articule los principios humanitarios llamados a gobernar la práctica sancionatoria, tomando como modelo los avances del DIH en la regulación de la guerra.

El marco que se propone a continuación integra esos antecedentes y los fundamenta en la aplicación analógica

de los principios humanitarios construida a lo largo de este trabajo. Se articula en torno a cuatro obligaciones.

La obligación de distinción funcional exige que toda medida coercitiva unilateral incorpore mecanismos capaces de diferenciar en la práctica entre el aparato estatal destinatario de la presión y una población ajena a las decisiones que la sanción pretende alterar. No basta con declaraciones retóricas sobre el propósito de dirigir las sanciones contra el régimen y no contra el pueblo. Hacen falta instrumentos efectivos de protección: exenciones humanitarias verificables, licencias generales para transacciones esenciales y canales financieros protegidos para la adquisición de bienes de primera necesidad. Sin ellos, más allá de su carácter ilícito a la luz del derecho internacional público, la medida se vuelve funcionalmente indiscriminada. En el caso cubano, el efecto disuasorio de la designación como Estado Patrocinador del Terrorismo y el sobrecumplimiento documentado en estas páginas —desde el rechazo de cuarenta bancos extranjeros hasta la retirada de las principales navieras tras la Orden Ejecutiva 14404— muestran que incluso las exenciones formalmente vigentes carecen de eficacia práctica, lo que configura una indiscriminación de facto.

La obligación de evaluación proporcional continua traslada al terreno sancionatorio la dimensión prescriptiva del principio de distinción, que impone precauciones activas y no meras abstenciones. Vincula al Estado que adopta la medida a valorar de forma periódica, documentada y transparente la relación entre sus efectos humanitarios y los objetivos políticos perseguidos. Esa valoración debe apoyarse en datos empíricos sobre salud, nutrición, mortalidad, acceso a servicios esenciales y desarrollo humano de la población afectada. Cuando los daños se revelen manifiestamente desproporcionados respecto de los fines declarados, o cuando la medida haya acreditado su ineficacia durante un período prolongado, su mantenimiento deviene ilícito. El bloqueo contra Cuba satisface ambos supuestos: daños crecientes y documentados a lo largo de generaciones sucesivas e ineficacia completa para alcanzar los objetivos políticos anunciados.

La prohibición absoluta del castigo colectivo por vía económica alcanza a toda medida coercitiva unilateral que, por su diseño o por sus efectos documentados, imponga privaciones a una población entera como medio de presión política sobre su gobierno. Derivada del artículo 33 del IV Convenio de Ginebra y de la Regla 103 del derecho consuetudinario, descansa sobre el principio de responsabilidad individual, cuyo alcance no puede restringirse al contexto bélico sin contradecir su propia ratio legis. Si un Estado no puede castigar colectivamente a la población civil de un territorio ocupado militarmente, tampoco puede hacerlo con la de un Estado soberano mediante instrumentos económicos. La identidad del medio no altera la identidad de la víctima ni la de la prohibición.

La obligación de paso libre de la asistencia humanitaria impone garantizar en todo momento y sin restricciones el tránsito de suministros esenciales, entre ellos alimentos, medicamentos, equipos médicos, combustible para instalaciones sanitarias e insumos para la producción agrícola y farmacéutica. Deriva de los artículos 23 y 59 del IV Convenio de Ginebra y de la Regla 55 del derecho consuetudinario. Cobra un relieve particular a la luz de los datos sobre la paralización de envíos del Programa Mundial de Alimentos y de UNICEF hacia Cuba, y más aún ante la constatación de que el propio sistema de Naciones Unidas ha debido recabar la conformidad del Estado sancionador para introducir el combustible de sus operaciones de socorro. Un régimen sancionatorio que impide de facto la entrega de asistencia humanitaria a una población en crisis no alcanza el estándar mínimo que el derecho internacional exige incluso en tiempo de guerra.

La construcción de este marco no responde a un interés puramente teórico. Atiende a una necesidad práctica señalada por actores diversos del sistema internacional, desde la Relatora Especial hasta legisladores del propio Estado sancionador. Su funda-

mentación en principios humanitarios reconocidos como normas consuetudinarias de alcance universal, e incluso como reglas de rango imperativo, le confiere una solidez normativa de la que carecen los enfoques apoyados solo en el soft law o en resoluciones declarativas. La aplicación analógica desarrollada en estas páginas ofrece, en definitiva, una base sobre la que podría cristalizar una norma consuetudinaria que someta las medidas coercitivas unilaterales de alcance general a estándares humanitarios vinculantes.

Las cuatro obligaciones enunciadas operan, en definitiva, como estándar mínimo de humanidad exigible a cualquier medida coercitiva unilateral, y no como condición de licitud del bloqueo contra Cuba. Un hecho internacionalmente ilícito no deviene lícito porque su autor module sus efectos, de manera que la virtualidad del marco propuesto, en el caso cubano, consiste en reforzar el fundamento jurídico de la reclamación de cese y de la reparación de los daños causados.

CONCLUSIONES

Del análisis precedente se siguen las conclusiones que se exponen a continuación.

Los efectos humanitarios del bloqueo equivalen funcionalmente a los de un asedio militar prolongado. Las restricciones al acceso de Cuba a mercados, tecnologías, financiamiento, medicamentos, alimentos y combustible operan como un cerco económico que golpea sin distinción a toda la población. El aumento de la mortalidad infantil a más del doble, el desplome de la supervivencia oncológica pediátrica y la falta de tres de cada cuatro medicamentos de producción nacional componen un cuadro de privación grave, al que se suma la paralización de envíos humanitarios. Dentro de un conflicto armado, esa situación se calificaría sin vacilación como resultado de un asedio ilícito.

La inaplicabilidad del derecho humanitario en tiempo de paz no deja a la población civil sin normas, pero la priva de tres garantías que aquel cuerpo normativo sí ofrece: una prohibición formulada en términos absolutos, sin cláusula de realización progresiva; una regla que veda el método y no solo el resultado, al proscribir el empleo del hambre como medio; y un régimen de deberes que vincula al actor por su conducta y no por la jurisdicción que ejerce sobre las víctimas. Esa tercera diferencia resulta determinante en el caso examinado, pues el Estado sancionador rechaza la aplicación extraterritorial de sus obligaciones convencionales en materia de derechos humanos.

La aplicación del principio de distinción revela que el bloqueo carece de todo mecanismo efectivo de diferenciación entre el gobierno y la población civil. La evidencia histórica, en particular el memorando Mallory de 1960, documenta que la afectación indiscriminada de esa población no fue un efecto colateral indeseado, sino el mecanismo deliberado de la política. El sobrecumplimiento y los efectos de la designación como Estado Patrocinador del Terrorismo amplían esa indiscriminación más allá del alcance formal de las prohibiciones. Configuran así lo que aquí se ha denominado indiscriminación estructural, análoga a los ataques que prohíben el artículo 51.4 del Protocolo Adicional I y las Reglas 11 y 12 del derecho consuetudinario humanitario. El cerco energético de 2026 confirma que ese mecanismo persiste: al escoger como variable de presión aquella de la que dependen a la vez los quirófanos, el agua potable y la conservación de las vacunas, los efectos sobre la población civil dejan de ser un accidente para convertirse en la consecuencia previsible de la medida.

Desde la prohibición de castigo colectivo, el bloqueo satisface los elementos constitutivos de esa categoría, pues impone privaciones a una población entera por hechos que sus integrantes no han cometido personalmente y lo hace como medio de presión política frente a su gobierno. La prohibición reposa sobre el principio de responsabilidad individual, que no admite restringirse al contexto bélico sin incurrir en contradicción lógica y ética.

La evaluación desde el principio de proporcionalidad muestra un desequilibrio manifiesto. De un lado, unos daños acumulados de 178 700.5 millones de dólares a precios corrientes (MINREX, 2026, p. 6), con afectaciones documentadas y crecientes sobre más de nueve millones de personas —9 748 007 al cierre de 2024— (Oficina Nacional de Estadística e Información, 2025). Del otro, la ineficacia completa de la medida para alcanzar sus objetivos políticos declarados a lo largo de toda su vigencia. La existencia de vías alternativas menos lesivas para la población civil agrava esa desproporción.

La Cláusula de Martens, los principios intransgredibles identificados por la CIJ y las consideraciones elementales de humanidad ofrecen fundamentos normativos suficientes para construir una obligación humanitaria mínima aplicable más allá de los confines del conflicto armado. La condena ininterrumpida de la Asamblea General desde 1992 expresa, en los términos de la propia Cláusula, los dictados de la conciencia pública de la comunidad internacional.

El análisis desde las obligaciones erga omnes proyecta el problema más allá de la relación bilateral. Los derechos a la vida, a la salud y a la alimentación de la población cubana integran el círculo de obligaciones en cuya observancia todos los Estados poseen un interés jurídico, y su lesión sistemática activa los deberes de no reconocer como lícita la situación creada, de no prestar ayuda ni asistencia para mantenerla, deberes negativos que cuentan con el respaldo jurisprudencial más firme. Ese régimen no depende de la aplicación analógica del derecho humanitario, sino de normas directamente aplicables, y la analogía se limita a calificar la gravedad de la violación. De ahí se sigue una consecuencia que las aproximaciones convencionales han descuidado. El sobrecumplimiento de bancos, navieras y proveedores no exime a los Estados donde esas entidades se domicilian, obligados a proteger frente a las violaciones cometidas por quienes operan bajo su jurisdicción. Y la existencia de leyes antídoto frente a la aplicación extraterritorial demuestra que tal protección es jurídicamente practicable, de modo que la inacción constituye una omisión y no una imposibilidad.

El artículo ha propuesto, por último, un marco doctrinal de obligaciones humanitarias mínimas para las medidas coercitivas unilaterales, articulado en torno a la distinción funcional, la evaluación proporcional continua, la prohibición absoluta del castigo colectivo por vía económica y el paso libre de la asistencia humanitaria. La última de esas obligaciones ha recibido un respaldo directo en la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 22 de octubre de 2025, que somete el deber de aceptar y facilitar los socorros a un criterio de resultado y no a la mera concesión formal de autorizaciones, pues la obligación subsiste mientras la población se encuentre insuficientemente abastecida. El período examinado ha revelado además la magnitud del obstáculo, pues el propio sistema de Naciones Unidas ha debido recabar la conformidad del Estado sancionador para introducir el combustible destinado a sus operaciones de socorro, sin que medie régimen multilateral alguno que ampare ese control. El marco no pretende sustituir a los regímenes jurídicos existentes, sino complementarlos incorporando principios de universalidad reconocida. Su desarrollo podría contribuir a los principios rectores propuestos por la Relatora Especial, al código de conducta sugerido por Tilahun y Okafor y a la eventual cristalización de una norma consuetudinaria que someta estas medidas a estándares humanitarios vinculantes.

Ninguna de estas conclusiones debe leerse como atenuación del juicio jurídico que merece el bloqueo. La medida es ilícita e ilegítima bajo el derecho internacional público general y el derecho internacional de los derechos humanos, y contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, por los motivos expuestos al delimitar el alcance de esta propuesta. Esa calificación es autónoma respecto del análisis humanitario desarrollado en estas páginas y no queda condicionada por él. El marco de obligaciones humanitarias mínimas que aquí se propone no disminuye ni modifica esa

condición ilícita, ni suministra criterio alguno de legitimación parcial del bloqueo o de su sistema de medidas coercitivas: se limita a añadir un estándar de protección de la población civil que coexiste con la exigencia, jurídicamente ineludible, de su cesación íntegra e incondicional y de la reparación de los daños ocasionados.

Las limitaciones del estudio derivan de su carácter dogmático-jurídico. El análisis opera en el plano de la argumentación normativa y de la construcción doctrinal. Los datos que lo sustentan proceden de estadísticas oficiales y de informes de organismos del sistema de Naciones Unidas, y no de una investigación de campo propia, por lo que han de leerse como indicadores institucionalmente documentados antes que como series construidas para este estudio. Un trabajo empírico específico sobre la evolución de los indicadores de salud, nutrición y desarrollo humano reforzaría la base probatoria de la analogía. La naturaleza analógica del razonamiento, por sólida que resulte en el plano metodológico, tampoco sustituye a una construcción normativa autónoma que vincule directamente los principios humanitarios con el ámbito de las sanciones económicas. Investigaciones futuras podrían abordar esa dimensión empírica. Cabría también explorar la viabilidad de mecanismos jurisdiccionales internacionales para impugnar medidas que satisfagan los criterios de castigo colectivo y desproporción aquí identificados, así como las posibilidades de recurso ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respecto de los terceros Estados parte en el Pacto, y ante los mecanismos regionales de protección. Queda igualmente abierta la responsabilidad de los terceros Estados por omisión del deber de proteger frente al sobrecumplimiento empresarial, dimensión que estas páginas solo han podido esbozar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1970). Resolución 2625 (XXV). Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/a/res/2625(xxv)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1974). Resolución 3281 (XXIX). Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/a/res/3281

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2025, 29 de octubre). Resolución 80/4. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (Doc. A/RES/80/4). Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/4092314

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2026, 7 de julio). General Assembly resumes debate on ending Cuban embargo, as Havana leads outcry against "cruel" extraterritorial ambitions of United States [Comunicado de prensa GA/12769]. Naciones Unidas. https://press.un.org/en/2026/ga12769.doc.htm

Bertot Triana, H. (2024). "Sanciones" económicas unilaterales en el orden jurídico internacional: ¿vale todo o límites necesarios a los atavismos represivos de una sociedad internacional precomunitaria? Revista Electrónica de Estudios Internacionales, (47), 307-337. https://doi.org/10.36151/reei.47.11

Biden, J. R. (2025, 14 de enero). Certification of Rescission of Cuba's Designation as a State Sponsor of Terrorism y Message to the Congress on the Rescission of Cuba's Designation as a State Sponsor of Terrorism (DCPD-202500064). Casa Blanca. https://www.govinfo.gov/content/pkg/DCPD-202500064/pdf/DCPD-202500064.pdf

Campos Olmo, R. (2026, 28 de mayo). Comparecencia del director general de la Unión Eléctrica en la Mesa Redonda Acciones en el sector eléctrico, recursos hidráulicos y el transporte frente al arreciamiento del bloqueo [Programa de televisión]. Cubadebate. http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2026/05/28/mesa-redonda-acciones-en-el-sector-electrico-recursos-hidraulicos-y-el-transporte-frente-al-arreciamiento-del-bloqueo/

Cassese, A. (2000). The Martens Clause: Half a loaf or simply pie in the sky? European Journal of International Law, 11(1), 187-216. https://doi.org/10.1093/ejil/11.1.187

Castro, P. (1998). La Ley Helms-Burton y la extraterritorialidad de las leyes internas: elementos para su explicación. Revista Mexicana de Política Exterior, (53), 44-59. https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/1124

Comisión de Derecho Internacional. (2001). Artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Anuario de la Comisión de Derecho Internacional, 2001, vol. II, segunda parte. Naciones Unidas. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/rsiwa/rsiwa_ph_s.pdf

Comisión de Derecho Internacional. (2006). Fragmentación del derecho internacional: dificultades derivadas de la diversificación y expansión del derecho internacional. Informe del Grupo de Estudio de la Comisión de Derecho Internacional, elaborado por M. Koskenniemi (Doc. A/CN.4/L.682). Naciones Unidas. https://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_l682.pdf

Comisión de Derecho Internacional. (2022). Proyecto de conclusiones sobre la identificación y las consecuencias jurídicas de las normas imperativas de derecho internacional general (ius cogens), con sus comentarios (Doc. A/77/10). Naciones Unidas. https://legal.un.org/ilc/texts/1_14.shtml

Comisión Internacional de Juristas. (2011). Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. CIJ y Universidad de Maastricht. https://www.icj.org/wp-content/uploads/2012/12/Maastricht-ETO-Principles-ESP-booklet.pdf

Comité 5412. (1960). A program of covert action against the Castro regime [Documento 481]. En Foreign relations of the United States, 1958-1960: Vol. VI. Cuba. U.S. Government Printing Office. https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v06/d481

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1990). Observación general N.º 3: la índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto) (Doc. E/1991/23). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/E/1991/23

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1997). Observación general N.º 8: relación entre las sanciones económicas y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales (Doc. E/C.12/1997/8). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/E/C.12/1997/8

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2017). Observación general N.º 24 sobre las obligaciones de los Estados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el contexto de las actividades empresariales (Doc. E/C.12/GC/24). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/E/C.12/GC/24

Comité de Derechos Humanos. (2018). Observación general N.º 36: artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, derecho a la vida (Doc. CCPR/C/GC/36). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/ccpr/c/gc/36

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949). IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. CICR. https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/gciv-1949

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977). Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. CICR. https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/api-1977

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2010, 14 de junio). Gaza closure: not another year! [Comunicado de prensa n.º 10/103]. CICR. https://www.icrc.org/eng/resources/documents/update/palestine-update-140610.htm

Congressional Progressive Caucus. (2026, 23 de julio). Rep. Omar leads progressive members of Congress in statement condemning [...] collective punishment of Cubans [Comunicado de prensa]. Cámara de Representantes de los Estados Unidos. https://progressives.house.gov/2026/7/rep-omar-leads-progressive-members-of-congress-in-statement-condemning-trump-state-department-s-mccarthyite-attack-on-americans-free-speech-rights-and-collective-punishment-of-cubans

Consejo de Derechos Humanos. (2009). Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (Doc. A/HRC/12/48). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/A/HRC/12/48

Consejo de Derechos Humanos. (2011). Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar (Doc. A/HRC/17/31, anexo). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/a/hrc/17/31

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2022). Resolución 2664 (2022) (Doc. S/RES/2664). Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/3997259?v=pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2024). Resolución 2761 (2024) (Doc. S/RES/2761). Naciones Unidas. https://docs.un.org/en/S/res/2761

Corte Internacional de Justicia. (1949). Canal de Corfú (Reino Unido c. Albania), fondo. Sentencia de 9 de abril de 1949. C.I.J. Recueil 1949, p. 4.

Corte Internacional de Justicia. (1970). Barcelona Traction, Light and Power Company, Limited (Bélgica c. España), segunda fase. Sentencia de 5 de febrero de 1970. C.I.J. Recueil 1970, p. 3.

Corte Internacional de Justicia. (1986). Actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua (Nicaragua c. Estados Unidos de América), fondo. Sentencia de 27 de junio de 1986. C.I.J. Recueil 1986, p. 14.

Corte Internacional de Justicia. (1996). Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Opinión consultiva de 8 de julio de 1996. C.I.J. Recueil 1996, p. 226.

Corte Internacional de Justicia. (1997). Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros (Hungría c. Eslovaquia). Sentencia de 25 de septiembre de 1997. C.I.J. Recueil 1997, p. 7.

Corte Internacional de Justicia. (2004). Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Opinión consultiva de 9 de julio de 2004. C.I.J. Recueil 2004, p. 136.

Corte Internacional de Justicia. (2024). Consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y las prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Opinión consultiva de 19 de julio de 2024, caso n.º 186 de la Lista General. C.I.J. Recueil 2024. https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/186/186-20240719-jud-01-00-en.pdf

Corte Internacional de Justicia. (2025). Obligaciones de Israel en relación con la presencia y las actividades de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y de terceros Estados en el Territorio Palestino Ocupado y en relación con él. Opinión consultiva de 22 de octubre de 2025, caso n.º 196 de la Lista General. https://www.icj-cij.org/case/196/advisory-opinions

Dannenbaum, T. (2021). Siege starvation: a war crime of societal torture. Chicago Journal of International Law, 22(2), artículo 1, 368-442. https://chicagounbound.uchicago.edu/cjil/vol22/iss2/1

Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2021, 22 de enero). Republic of Cuba Designation as a State Sponsor of Terrorism (SST), 86 Fed. Reg. 6731. https://www.federalregister.gov/documents/2021/01/22/2021-01416/republic-of-cuba-designation-as-a-state-sponsor-of-terrorism-sst

Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2026, 11 de junio). Sanctioning Cuba's state-owned oil and gas company Unión Cuba-Petróleo [Comunicado de prensa]. Departamento de Estado. https://www.state.

gov/releases/office-of-the-spokesperson/2026/06/sanctioning-cubas-state-owned-oil-and-gas-company-union-cuba-petroleo

Departamento de Guerra de los Estados Unidos. (2026, 10 de junio). U.S. prepared for anything, Hegseth tells troops at Guantanamo Bay [Nota de prensa]. Departamento de Guerra. https://www.war.gov/News/News-Stories/Article/Article/4513916/us-prepared-for-anything-hegseth-tells-troops-at-guantanamo-bay/

Douhan, A. (2021a). Impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Informe de la Relatora Especial (Doc. A/HRC/48/59). Consejo de Derechos Humanos. https://docs.un.org/es/A/HRC/48/59

Douhan, A. (2021b). Unilateral coercive measures, IHL and impartial humanitarian action: An interview with Alena Douhan. International Review of the Red Cross, 103(916-917), 25-50. https://doi.org/10.1017/S1816383121000230

Douhan, A. (2022). Sanciones secundarias, sanciones civiles y penales por elusión de los regímenes de sanciones y exceso de celo en el cumplimiento. Informe de la Relatora Especial (Doc. A/HRC/51/33). Consejo de Derechos Humanos. https://docs.un.org/es/A/HRC/51/33

Douhan, A. (2026). Visita a Cuba. Informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos (Doc. A/HRC/63/29/Add.1). Consejo de Derechos Humanos. https://docs.un.org/es/A/HRC/63/29/Add.1

EFE. (2026, 31 de agosto). La ONU en Cuba lamenta los desafíos para el traslado de la ayuda humanitaria a la isla. Swissinfo. https://www.swissinfo.ch/spa/la-onu-en-cuba-lamenta-los-desafios-para-el-traslado-de-la-ayuda-humanitaria-a-la-isla/91983130

Ferrer-Lloret, J. (2023). Las consecuencias particulares de las violaciones graves de normas de ius cogens en el Proyecto de la CDI de 2022: ¿desarrollo progresivo del Derecho Internacional? Anuario Español de Derecho Internacional, 39, 149-207. https://doi.org/10.15581/010.39.149-207

Fiscalía General de la República de Cuba. (2023). El bloqueo a Cuba: violatorio del derecho internacional. https://www.fgr.gob.cu/index.php/noticias/el-bloqueo-cuba-violatorio-del-derecho-internacional

Gasser, H.-P. (1996). Collective economic sanctions and international humanitarian law: An enforcement measure under the United Nations Charter and the right of civilians to immunity. Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht, 56(4), 871-904.

Gisha – Legal Center for Freedom of Movement. (2012). Reader: "Food consumption in the Gaza Strip – Red Lines" [Documento de posición]. Gisha. https://gisha.org/UserFiles/File/publications/redlines/redlines-position-paper-eng.pdf

Gleijeses, P. (2010). [Reseña del libro That infernal little Cuban republic: The United States and the Cuban Revolution, de L. Schoultz]. The American Historical Review, 115(2), 493-495. https://doi.org/10.1086/ahr.115.2.493

Hass, A. (2012, 17 de octubre). 2279 calories per person: how Israel made sure Gaza didn't starve. Haaretz. https://www.haaretz.com/2012-10-17/ty-article/.premium/israels-gaza-quota-2-279-calories-a-day/0000017f-e0f2-d7b2-a77f-e3f755550000

Henckaerts, J.-M., y Doswald-Beck, L. (2005). Customary international humanitarian law. Volume I: Rules. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511804700

Human Rights Watch. (2009, 16 de septiembre). Israel/Gaza: Implement Goldstone recommendations on Gaza. https://www.hrw.org/news/2009/09/16/israel/gaza-implement-goldstone-recommendations-gaza

Infomed. (2026, 11 de marzo). Hemodiálisis en Cuba: una lucha diaria por cada gota de esperanza. Red Telemática de Salud de Cuba, Ministerio de Salud Pública. http://www.cfg.sld.cu/noticia/2026/03/11/hemodialisis-en-cuba-una-lucha-diaria-por-cada-gota-de-esperanza

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. (2026, 28 de mayo). Comparecencia del presidente del INRH, Antonio Rodríguez Rodríguez, en la Mesa Redonda Acciones en el sector eléctrico, recursos hidráulicos y el transporte frente al arreciamiento del bloqueo [Programa de televisión]. Cubadebate. http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2026/05/28/mesa-redonda-acciones-en-el-sector-electrico-recursos-hidraulicos-y-el-transporte-frente-al-arreciamiento-del-bloqueo/

Lansdale, E. G. (1962a). Memorandum from the Chief of Operations, Operation Mongoose (Lansdale) to the Special Group (Augmented) [Documento 374]. En Foreign relations of the United States, 1961-1963: Vol. X. Cuba, January 1961-September 1962 (pp. 928-933). U.S. Government Printing Office. https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10/d374

Lansdale, E. G. (1962b). Program review by the Chief of Operations, Operation Mongoose (Lansdale) [Documento 291]. En Foreign relations of the United States, 1961-1963: Vol. X. Cuba, January 1961-September 1962 (p. 711). U.S. Government Printing Office. https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10/d291

Learning Resources, Inc. v. Trump, No. 24-1287, 607 U.S. ____ (2026). Sentencia de 20 de febrero de 2026. Tribunal Supremo de los Estados Unidos. https://www.supremecourt.gov/opinions/25pdf/24-1287_4gcj.pdf

Mallory, L. D. (1960). Memorandum from the Deputy Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Mallory) to the Assistant Secretary of State for Inter-American Affairs (Rubottom), April 6, 1960 [Documento 499]. En Foreign relations of the United States, 1958-1960: Vol. VI. Cuba (pp. 885-886). U.S. Government Printing Office. https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1958-60v06/d499

McBride, S. (1984). The legality of weapons of social destruction. En C. Swinarski (Ed.), Studies and essays on international humanitarian law and Red Cross principles in honour of Jean Pictet (pp. 401-409). Martinus Nijhoff.

McGovern, J. P. (2026). United States-Cuba Trade Act [Proyecto de ley]. Cámara de Representantes de los Estados Unidos. https://mcgovern.house.gov/uploadedfiles/mcgove_048_xml.pdf

Meron, T. (2000). The Martens Clause, principles of humanity, and dictates of public conscience. American Journal of International Law, 94(1), 78-89. https://doi.org/10.2307/2555232

México. (1996). Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional. Diario Oficial de la Federación, 23 de octubre de 1996. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/63.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2025). Informe de Cuba en virtud de la resolución 79/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (período marzo de 2024 - febrero de 2025; Doc. A/80/83). MINREX. https://cubaminrex.cu/sites/default/files/2025-09/InformeB2025.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2026). Informe de Cuba en virtud de la resolución 80/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (período marzo de 2025 - febrero de 2026). MINREX. https://cubaminrex.cu/sites/default/files/2026-09/INFORME%202026%20.pdf

Ministerio de Salud Pública de Cuba. (2026, 2 de enero). 2025 en Cuba: un año de intensos desafíos para la salud materno-infantil [Nota informativa]. MINSAP. https://salud.msp.gob.cu/2025-en-cuba-un-ano-de-intensos-desafios-para-la-salud-materno-infantil

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text

Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1966). https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Naciones Unidas. (1969). Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. https://legal.un.org/ilc/texts/instruments/spanish/conventions/1_1_1969.pdf

Naciones Unidas. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf

Naciones Unidas. (s. f.). Colección de Tratados de las Naciones Unidas, capítulo IV: Derechos humanos [Base de datos]. Recuperado el 7 de septiembre de 2026. https://treaties.un.org/Pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&clang=_es

Oficina de Control de Activos Extranjeros. (2026a, 25 de febrero). Frequently asked question 1238 [Guía interpretativa]. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. https://ofac.treasury.gov/faqs/1238

Oficina de Control de Activos Extranjeros. (2026b, 3 de septiembre). Cuba general license 4A: authorizing transactions for third-country diplomatic and consular missions in Cuba. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. https://ofac.treasury.gov/recent-actions/20260903

Oficina de Control de Activos Extranjeros. (2026c, 11 de junio). Cuba designation: Unión Cuba-Petroleo [Actualización de la lista SDN]. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. https://ofac.treasury.gov/recent-actions/20260611

Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos. (2002). Weapons of mass destruction: U.N. confronts significant challenges in implementing sanctions against Iraq (GAO-02-625). https://www.gao.gov/assets/a234667.html

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2022, 23 de noviembre). Humanitarian exemptions in unilateral sanctions regimes ineffective and inefficient: UN experts [Comunicado de prensa]. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/en/statements/2022/11/humanitarian-exemptions-unilateral-sanctions-regimes-ineffective-and-inefficient

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2025, 7 de febrero). United States: Experts dismayed by decision to reinstate Cuba as State Sponsor of Terrorism, call for lifting of unilateral coercive measure [Comunicado de prensa]. ACNUDH. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/02/united-states-experts-dismayed-decision-reinstate-cuba-state-sponsor

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2026a, 12 de febrero). UN experts condemn US executive order imposing fuel blockade on Cuba [Comunicado de prensa]. ACNUDH. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2026/02/un-experts-condemn-us-executive-order-imposing-fuel-blockade-cuba

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2026b, 7 de mayo). United States must end “energy starvation” of Cuba with severe human rights impacts: UN experts [Comunicado de prensa]. ACNUDH. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2026/05/united-states-must-end-energy-starvation-cuba-severe-human-rights-impacts-un

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2026c, 8 de junio). U.S. sanctions against Cuba are endangering lives and must be lifted [Comunicado de prensa]. ACNUDH. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2026/06/us-sanctions-against-cuba-are-endangering-lives-and-must-be-lifted

Oficina Nacional de Estadística e Información. (2025, 23 de mayo). Cuba cerró 2024 con una población efecti-

va de 9 748 007 habitantes. ONEI. https://www.onei.gob.cu/node/2586

Orden Ejecutiva 14148, Initial Rescissions of Harmful Executive Orders and Actions, 20 de enero de 2025. Federal Register, 90, FR Doc. 2025-01901 (publicada el 28 de enero de 2025). https://www.federalregister.gov/documents/2025/01/28/2025-01901/initial-rescissions-of-harmful-executive-orders-and-actions

Orden Ejecutiva 14380, Addressing Threats to the United States by the Government of Cuba, 29 de enero de 2026. Federal Register, 91(22), 5085-5089, FR Doc. 2026-02250 (publicada el 3 de febrero de 2026). https://www.federalregister.gov/documents/2026/02/03/2026-02250/addressing-threats-to-the-united-states-by-the-government-of-cuba

Orden Ejecutiva 14404, Imposing Sanctions on Those Responsible for Repression in Cuba and for Threats to United States National Security and Foreign Policy, 1 de mayo de 2026. Federal Register, 91(88), 25061-25065, FR Doc. 2026-09173 (publicada el 7 de mayo de 2026). https://www.federalregister.gov/documents/2026/05/07/2026-09173/imposing-sanctions-on-those-responsible-for-repression-in-cuba

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS. https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/f050efba-691a-401b-8fe3-11201cab4ed7/content

Organización Panamericana de la Salud. (2026, 31 de marzo). Public health situation analysis No. 2: Cuba [versión revisada]. OPS/OMS. https://www.paho.org/sites/default/files/2026/04/phsa-cuba-revised-033126.pdf

Peña García, C. (2026, 9 de junio). Intervención de la viceministra de Salud Pública sobre el impacto del recrudecimiento del bloqueo en el Sistema Nacional de Salud [Programa de televisión]. Cubadebate. http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2026/06/10/mesa-redonda-acciones-de-la-industria-alimentaria-frente-al-arreciamiento-del-bloqueo/

Peters, P. (2019). Mallory lives [Columna de opinión]. OnCuba News. https://oncubanews.com/en/opinion/columns/from-washington/mallory-lives/

Pichón, F. (2026a, 26 de febrero). Rueda de prensa del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Cuba [Grabación audiovisual]. UNIFEED, Naciones Unidas. https://media.un.org/unifeed/en/asset/d353/d3539498

Pichón, F. (2026b, 6 de abril). Presentación del plan de acción reestructurado ante la contingencia energética en Cuba [Grabación audiovisual]. UNIFEED, Naciones Unidas. https://media.un.org/unifeed/en/asset/d355/d3552312

Pichón, F. (2026c, 28 de junio). Cuba vive una emergencia humanitaria para millones de personas; es imperioso solucionar el suministro de combustible [Entrevista realizada por A. Gil]. elDiario.es. https://www.eldiario.es/internacional/cuba-vive-emergencia-humanitaria-millones-personas-imperioso-solucionar-suministro-combustible_128_13326079.html

Pictet, J. (Ed.). (1958). Commentary: IV Geneva Convention relative to the protection of civilian persons in time of war. Comité Internacional de la Cruz Roja.

Pino Canales, C. E., y Díaz Pérez, Y. (2024). Medidas coercitivas unilaterales y la Ley Helms Burton. Un análisis desde el Derecho Internacional Público. Revista Política Internacional, 6(2), 166-179. https://doi.org/10.5281/zenodo.10863563

Programa Mundial de Alimentos. (2026, junio). WFP Cuba country brief, junio de 2026 [Informe de país]. PMA. https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000175602/download/

Reisman, W. M., y Stevick, D. L. (1998). The applicability of international law standards to United Nations economic sanctions programmes. European Journal of International Law, 9(1), 86-141. https://doi.org/10.1093/ejil/9.1.86

Rodríguez Parrilla, B. (2025, 17 de septiembre). El bloqueo es real y se ha recrudecido a niveles sin precedentes [Comparecencia ante la prensa]. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. https://cubaminrex.cu/es/el-bloqueo-es-real-y-se-ha-recrudecido-niveles-sin-precedentes

Rodríguez Parrilla, B. (2026a, 26 de mayo). Intervención de Cuba en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales [Acta literal provisional]. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Doc. S/PV.10159 (Resumption 1), pp. 2-4. https://digitallibrary.un.org/record/4118533?ln=es&v=pdf

Rodríguez Parrilla, B. (2026b, 7 de julio). Intervención de Cuba en el debate de la Asamblea General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba [Grabación audiovisual; interpretación al inglés del original español]. UNIFEED, Naciones Unidas. https://media.un.org/unifeed/en/asset/d360/d3603231

Rodríguez-Villasante y Prieto, J. L., López Sánchez, J., y Pérez González, M. (Coords.). (2017). Derecho internacional humanitario (3.ª ed.). Tirant lo Blanch.

Rubio, M. (2026a, 28 de enero). Testimony before the Senate Foreign Relations Committee: U.S. policy towards Venezuela [Declaración escrita]. Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos. https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/cede1b59-f889-9d54-0dd6-dce43f-60d9bc/012826_Rubio_Testimony.pdf

Rubio, M. (2026b, 28 de enero). Respuestas en el turno de preguntas de la audiencia “U.S. policy towards Venezuela” [Grabación en vídeo]. Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos. https://www.foreign.senate.gov/hearings/us-policy-towards-venezuela

Sandoz, Y., Swinarski, C., y Zimmermann, B. (Eds.). (1987). Commentary on the Additional Protocols of 8 June 1977 to the Geneva Conventions of 12 August 1949. Comité Internacional de la Cruz Roja y Martinus Nijhoff. https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/api-1977/article-49/commentary/1987

Sassòli, M. (2001). Economic sanctions and international humanitarian law. En V. Gowlland-Debbas (Ed.), United Nations sanctions and international law (pp. 241-250). Kluwer Law International.

Schoultz, L. (2009). That infernal little Cuban republic: The United States and the Cuban Revolution. University of North Carolina Press.

Segall, A. (1999). Economic sanctions: Legal and policy constraints. International Review of the Red Cross, 81(836), 763-784. https://doi.org/10.1017/S1560775500103700

Serralvo, J. (2022). Concomitant prohibitions: Collective punishment as the origin of other violations of the rights of civilians under belligerent occupation. Israel Law Review, 55(2), 178-212. https://doi.org/10.1017/S0021223722000024

Simma, B., y Pulkowski, D. (2006). Of planets and the universe: Self-contained regimes in international law. European Journal of International Law, 17(3), 483-529. https://doi.org/10.1093/ejil/chl015

Ticehurst, R. (1997). The Martens Clause and the laws of armed conflict. International Review of the Red Cross, 37(317), 125-134. https://doi.org/10.1017/S002086040008503X

Tilahun, N., y Okafor, O. (2023, 26 de junio). Economic sanctions and humanitarian principles: Lessons from international humanitarian law. Yale Journal of International Law. https://yjil.yale.edu/posts/2023-06-26-economic-sanctions-and-humanitarian-principles-lessons-from-international

Tilahun, N., y Okafor, O. (2024). “Humanizing” economic sanctions? Lessons from international humanitarian law. Yale Journal of International Law. https://yjil.yale.edu/posts/2024-06-14-humanizing-economic-sanctions-lessons-from-international-humanitarian-law

Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia. (1995). Fiscal c. Duško Tadić, Decisión sobre la moción de la defensa relativa a la excepción prejudicial de incompetencia (Sala de Apelaciones), caso n.º IT-94-1-AR72, 2 de octubre de 1995. Naciones Unidas. https://www.icty.org/x/cases/tadic/acdec/en/51002.htm

Trump, D. J. (2026a, 8 de enero). Entrevista concedida a Hugh Hewitt en The Hugh Hewitt Show [Transcripción de programa de radio]. Roll Call Factba.se. https://rollcall.com/factbase/trump/transcript/donald-trump-interview-hugh-hewitt-radio-january-8-2026

Trump, D. J. (2026b, 16 de marzo). Remarks on signing an executive order establishing the Task Force to Eliminate Fraud and an exchange with reporters (Doc. DCPD-202600180). Compilation of Presidential Documents, Office of the Federal Register. https://www.govinfo.gov/app/details/DCPD-202600180

Trump, D. J. (2026c, 1 de mayo). Remarks and a question-and-answer session at the Forum Club of the Palm Beaches dinner in West Palm Beach, Florida (Doc. DCPD-202600303). Compilation of Presidential Documents, Office of the Federal Register. https://www.govinfo.gov/app/details/DCPD-202600303

Unión Eléctrica. (2026, 5 de agosto). Situación actual del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), 5 de agosto de 2026 [Parte diario]. Ministerio de Energía y Minas de Cuba. https://www.minem.gob.cu/es/noticias/situacion-del-sen/situacion-actual-del-sistema-electrico-nacional-sen-5-de-agosto-de-2026

Unión Europea. (1996). Reglamento (CE) n.º 2271/96 del Consejo, de 22 de noviembre de 1996, relativo a la protección contra los efectos de la aplicación extraterritorial de la legislación adoptada por un tercer país. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L 309, de 29 de noviembre de 1996. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31996R2271

Washington Office on Latin America. (2023, 28 de marzo). The human cost of Cuba's inclusion on the State Sponsor of Terrorism list. WOLA. https://www.wola.org/analysis/human-cost-cuba-state-sponsor-of-terrorism-list/

Wosornu, E. (2026, 15 de mayo). Rueda de prensa sobre la situación humanitaria en Cuba tras la visita a La Habana [Grabación audiovisual]. UNIFEED y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. https://media.un.org/unifeed/en/asset/d357/d3573159

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No aplica.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación.

Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Posverdad y bloqueo: Cuba ante la guerra informacional contemporánea

Post-Truth and Blockade: Cuba Facing Contemporary Informational Warfare

Post-vérité et blocus : Cuba face à la guerre de l'information contemporaine

Pós-verdade e bloqueio: Cuba enfrentando a guerra da informação contemporânea

M. Sc. Talya İşcan
Doctorante en Comunicación; profesora de Política Global y analista en comunicación política internacional, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México. talyaiscan@gmail.com 0009-0008-7622-6424

Cómo citar (APA, séptima edición): İşcan, T. (2026). Posverdad y bloqueo: Cuba ante la guerra informacional contemporánea. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22097985

https://doi.org/10.5281/zenodo.22097985

RECIBIDO: 22 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El artículo analiza la relación entre posverdad, bloqueo económico y guerra informacional en el caso cubano. Su objetivo es explicar cómo la política estadounidense hacia Cuba no opera únicamente como un régimen jurídico de sanciones, sino también como una estructura narrativa que disputa la causalidad de la crisis cubana, desplaza los efectos materiales del bloqueo hacia explicaciones moralizadas sobre "fracaso interno" y normaliza medidas coercitivas unilaterales bajo los lenguajes de democracia, derechos humanos y seguridad nacional. La investigación emplea análisis crítico del discurso y análisis de encuadres so-

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

bre tres conjuntos documentales: resoluciones y debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas, instrumentos jurídicos y regulatorios de Estados Unidos y documentos diplomáticos cubanos recientes. A partir de una comparación con los casos de Venezuela, Irán y Palestina, se identifican hallazgos principales: la disputa terminológica entre "embargo" y "bloqueo" es una lucha por la interpretación jurídica y moral del fenómeno; la extraterritorialidad convierte la sanción bilateral en arquitectura de coerción global; la posverdad opera más por omisión causal que por falsedad explícita; y el respaldo multilateral a Cuba en Naciones Unidas constituye una forma de contrahegemonía diplomática del Sur Global. El estudio concluye que el bloqueo debe entenderse como una tecnología de poder material y simbólica, cuyo impacto excede el comercio bilateral y afecta la legitimidad del orden internacional contemporáneo. Como limitación, el corpus es institucional y selectivo; el diseño cualitativo no permite medir frecuencias mediáticas ni generalizar efectos a todas las audiencias.

Palabras clave: Cuba, bloqueo, posverdad, guerra informacional, análisis del discurso, medidas coercitivas unilaterales

---

ABSTRACT This article analyzes the relationship between post-truth, economic blockade, and information warfare in the Cuban case. Its objective is to explain how US policy toward Cuba operates not only as a legal regime of sanctions, but also as a narrative structure that disputes the causality of the Cuban crisis, displaces the material effects of the blockade toward moralized explanations of "internal failure," and normalizes unilateral coercive measures under the guise of democracy, human rights, and national security. The research employs critical discourse analysis and framing analysis on three sets of documents: resolutions and debates of the United Nations General Assembly, US legal and regulatory instruments, and recent Cuban diplomatic documents. Through a comparison with the cases of Venezuela, Iran, and Palestine, the following key findings are identified: the terminological dispute between "embargo" and "blockade" is a struggle over the legal and moral interpretation of the phenomenon; extraterritoriality transforms bilateral sanctions into an architecture of global coercion; and post-truth operates more through causal omission than explicit falsehood. And multilateral support for Cuba at the United Nations constitutes a form of diplomatic counter-hegemony from the Global South. The study concludes that the blockade should be understood as a technology of material and symbolic power, whose impact extends beyond bilateral trade and affects the legitimacy of the contemporary international order. As a limitation, the corpus is institutional and selective; the qualitative design does not allow for measuring media coverage or generalizing effects to all audiences.

Keywords: Cuba, blockade, post-truth, information warfare, discourse analysis, unilateral coercive measures

---

RÉSUMÉ Cet article analyse les liens entre post-vérité, blocus économique et guerre de l'information dans le cas cubain. Son objectif est d'expliquer comment la politique américaine envers Cuba fonctionne non seulement comme un régime juridique de sanctions, mais aussi comme une structure narrative qui nie la causalité de la crise cubaine, occulte les effets matériels du blocus au profit d'explications moralisatrices d'« échec interne » et normalise les mesures coercitives unilatérales sous couvert de démocratie, de droits de l'homme et de sécurité nationale. La recherche s'appuie sur l'analyse critique du discours et l'analyse du cadrage appliquées à trois ensembles de documents : les résolutions et débats de l'Assemblée générale des Nations Unies, les instruments juridiques et réglementaires américains et les documents diplomatiques cubains récents. Une comparaison avec les cas du Venezuela, de l'Iran et de la Palestine permet de dégager les

principaux constats suivants : la controverse terminologique entre « embargo » et « blocus » porte sur l'interprétation juridique et morale du phénomène ; l'extraterritorialité transforme les sanctions bilatérales en une architecture de coercition mondiale ; et la post-vérité opère davantage par omission causale que par mensonge explicite. Le soutien multilatéral apporté à Cuba aux Nations Unies constitue une forme de contre-hégémonie diplomatique de la part des pays du Sud. L'étude conclut que le blocus doit être appréhendé comme un instrument de pouvoir matériel et symbolique, dont l'impact dépasse le cadre du commerce bilatéral et affecte la légitimité de l'ordre international contemporain. Toutefois, le corpus, institutionnel et sélectif, présente certaines limites ; la méthodologie qualitative employée ne permet ni de mesurer la couverture médiatique ni de généraliser les effets à l'ensemble des publics.

Mots-clés : Cuba, blocus, post-vérité, guerre de l'information, analyse du discours, mesures coercitives unilatérales

---

RESUMO *Este artigo analisa a relação entre pós-verdade, bloqueio econômico e guerra da informação no caso cubano. Seu objetivo é explicar como a política dos EUA em relação a Cuba opera não apenas como um regime legal de sanções, mas também como uma estrutura narrativa que contesta a causalidade da crise cubana, desloca os efeitos materiais do bloqueio para explicações moralizadas de "fracasso interno" e normaliza medidas coercitivas unilaterais sob o pretexto de democracia, direitos humanos e segurança nacional. A pesquisa emprega análise crítica do discurso e análise de enquadramento em três conjuntos de documentos: resoluções e debates da Assembleia Geral das Nações Unidas, instrumentos legais e regulatórios dos EUA e documentos diplomáticos cubanos recentes. Por meio de uma comparação com os casos da Venezuela, Irã e Palestina, as seguintes principais conclusões são identificadas: a disputa terminológica entre "embargo" e "bloqueio" é uma luta pela interpretação legal e moral do fenômeno; a extraterritorialidade transforma as sanções bilaterais em uma arquitetura de coerção global; e a pós-verdade opera mais por meio da omissão causal do que da falsidade explícita. O apoio multilateral a Cuba nas Nações Unidas constitui uma forma de contra-hegemonia diplomática do Sul Global. O estudo conclui que o bloqueio deve ser compreendido como uma tecnologia de poder material e simbólico, cujo impacto se estende para além do comércio bilateral e afeta a legitimidade da ordem internacional contemporânea. Como limitação, o corpus é institucional e seletivo; a abordagem qualitativa não permite mensurar a cobertura midiática ou generalizar os efeitos para todos os públicos.*

Palavras-chave: Cuba, bloqueio, pós-verdade, guerra da informação, análise do discurso, medidas coercitivas unilaterais

INTRODUCCIÓN

La política de Estados Unidos hacia Cuba suele ser presentada, en el lenguaje oficial de Washington, como un embargo dirigido a promover democracia, derechos humanos y reformas políticas. Sin embargo, desde la perspectiva cubana y desde la posición mayoritaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se trata de un bloqueo económico, comercial y financiero con efectos extraterritoriales, impacto humanitario y consecuencias directas sobre el ejercicio de la soberanía. La diferencia entre ambos términos no es secundaria: "embargo" sugiere una restricción bilateral de comercio; "bloqueo" nombra una estructura de cierre, persecución financiera, disuasión de terceros actores y castigo económico prolongado. Esta disputa terminológica constituye, en sí misma, un campo de batalla discursivo (Asam-

blea General de las Naciones Unidas, 2024; Office of Foreign Assets Control [OFAC], 2026; U.S. Department of State, 2026).

El problema central de este artículo es que el bloqueo no puede comprenderse solo como un conjunto de medidas jurídicas. También funciona como una tecnología de producción narrativa: selecciona causas, ordena responsabilidades, define víctimas y culpables, y establece qué sufrimientos son visibles o invisibles. En ese sentido, la posverdad no se reduce a la circulación de noticias falsas; opera también como régimen de jerarquización causal, donde datos parcialmente ciertos son organizados para producir una interpretación políticamente conveniente. La crisis económica cubana puede tener factores internos, pero la posverdad del bloqueo consiste en presentar dichos factores como explicación total, ocultando el peso acumulado de restricciones financieras, comerciales, energéticas y diplomáticas (McIntyre, 2018; Chomsky & Herman, 1988; Entman, 1993).

Este enfoque resulta pertinente para la Revista Política Internacional porque conecta tres dimensiones centrales de las relaciones internacionales contemporáneas: la economía política de las sanciones, la comunicación política internacional y la crisis del multilateralismo. Además, dialoga con investigaciones recientes sobre guerra híbrida, propaganda y medios internacionales, en las que la información aparece como dimensión estratégica de los conflictos contemporáneos (İşcan, 2026a). También se vincula con debates sobre gobernanza, reputación y legitimidad internacional, pues la disputa sobre Cuba no solo se desarrolla en el mercado o en la diplomacia formal, sino en la capacidad de producir credibilidad ante audiencias transnacionales (İşcan, 2026b; Entman, 2008).

La pregunta de investigación es la siguiente: ¿cómo opera la posverdad del bloqueo en la construcción internacional de la crisis cubana y qué efectos produce sobre la legitimidad de las medidas coercitivas unilaterales? El objetivo general es analizar el bloqueo como fenómeno material y narrativo. Los objetivos específicos son: primero, definir el bloqueo desde una perspectiva jurídica, económica y comunicacional; segundo, examinar los encuadres dominantes en los discursos de Estados Unidos, Cuba y Naciones Unidas; tercero, comparar el caso cubano con otros regímenes de coerción internacional; y cuarto, identificar hallazgos que contribuyan al debate sobre soberanía, hegemonía y comunicación política internacional (Baldwin, 1985; Doxey, 1980; Douhan, 2025).

Metodológicamente, el trabajo emplea un análisis cualitativo de discurso y encuadres. El corpus se compone de resoluciones y documentos de Naciones Unidas sobre la necesidad de poner fin al bloqueo, documentos de la OFAC y del Departamento de Estado de Estados Unidos, reportes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y fuentes secundarias académicas sobre sanciones, hegemonía, propaganda y posverdad. El período principal de análisis abarca de 2024 a 2026, con atención especial a las votaciones de Naciones Unidas de 2024 y 2025 y a la intensificación de medidas vinculadas con energía y financiamiento en 2026 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025a; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025; Executive Office of the President, 2026).

DESARROLLO

Marco teórico: posverdad, hegemonía y guerra informacional

La posverdad suele asociarse a la mentira abierta, pero su funcionamiento político más eficaz es menos visible: no siempre inventa hechos, sino que reorganiza la relación entre hechos, causas y responsabilidades. McIntyre (2018) entiende la posverdad como una subordinación de los hechos a preferencias políticas o emocionales; Frankfurt (2005) muestra que la indiferencia frente a la verdad puede ser más corrosiva que la mentira, porque desplaza la preocupación por la correspondencia factual. Aplicado al caso cubano, el problema no es solo

si una narrativa sobre Cuba contiene datos falsos, sino si construye una causalidad incompleta: crisis sin bloqueo, escasez sin sanciones, migración sin asfixia financiera, descontento sin presión externa.

La teoría del encuadre permite precisar este punto. Entman (1993) sostiene que encuadrar implica seleccionar ciertos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más salientes para promover una definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y una recomendación de tratamiento. La narrativa dominante de Washington tiende a definir el problema cubano como autoritarismo e ineficiencia interna, identifica como causa principal al gobierno cubano, evalúa moralmente la política estadounidense como defensa de libertades y recomienda mantener presión. La narrativa cubana y de buena parte del Sur Global define el problema como coerción unilateral, identifica como causa estructural el bloqueo, evalúa moralmente la política estadounidense como violación de soberanía y recomienda su levantamiento inmediato (Entman, 1993; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025b).

Desde Gramsci, la hegemonía no se sostiene únicamente con coerción; requiere producir sentido común, legitimidad y consentimiento. En el caso del bloqueo, la coerción económica necesita una operación simbólica complementaria: presentarse como ayuda al pueblo cubano o como defensa de derechos humanos, mientras sus costos cotidianos quedan desplazados fuera del campo de visibilidad. En términos gramscianos, la política de sanciones no solo restringe recursos materiales; intenta organizar el sentido común internacional sobre Cuba y limitar las formas legítimas de solidaridad con la isla (Gramsci, 1971; Chomsky & Herman, 1988).

La guerra informacional contemporánea conecta coerción material y disputa simbólica. Estudios recientes sobre guerra híbrida subrayan que la presión económica, los medios, la diplomacia pública, la manipulación de narrativas y las sanciones pueden operar como instrumentos integrados de poder por debajo del umbral de la guerra convencional (Hoffman, 2007; Kaldor, 2012; İşcan, 2026a). En este marco, Cuba aparece como un caso paradigmático: no existe una guerra declarada, pero sí una arquitectura prolongada de presión económica, aislamiento financiero, disputa mediática y condicionamiento diplomático.

Por ello, el artículo no propone una defensa acrítica de todas las políticas internas cubanas. La precisión académica exige reconocer que existen problemas domésticos de gestión económica, productividad, infraestructura y participación política. Sin embargo, el punto analítico es distinto: la existencia de problemas internos no elimina el efecto acumulado del bloqueo ni autoriza a convertir la coerción externa en un dato marginal. La posverdad del bloqueo opera precisamente cuando transforma una explicación parcial en explicación total y convierte una política externa materialmente dañina en un fondo invisible (Pape, 1997; Peksen, 2019; Douhan, 2025).

Metodología y corpus de análisis

La investigación adopta un diseño cualitativo comparado. Se analizan tres niveles de documentación. El primer nivel corresponde al plano multilateral: resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, informes del Secretario General y declaraciones institucionales vinculadas con la resolución anual sobre la necesidad de poner fin al bloqueo. El segundo nivel corresponde al plano jurídico-regulatorio estadounidense: Regulaciones para el Control de Activos Cubanos, comunicados de la OFAC, documentos del Departamento de Estado y órdenes ejecutivas recientes. El tercer nivel corresponde al plano diplomático cubano: informes oficiales sobre daños del bloqueo, intervenciones de la Cancillería cubana y campañas de denuncia internacional (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024, 2025a, 2025b; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025; OFAC, 2026).

El método combina análisis crítico del discurso y análisis de encuadres. El análisis crítico del discur-

so permite examinar cómo el lenguaje reproduce relaciones de poder, legitima jerarquías y organiza identidades políticas. El análisis de encuadres permite identificar qué problema se define, qué causalidad se atribuye, qué evaluación moral se propone y qué solución se prescribe. Esta combinación es pertinente porque el bloqueo es simultáneamente una política económica, un régimen jurídico y una disputa de sentido (Fairclough, 1995; Entman, 1993; Foucault, 1980).

La comparación con Venezuela, Irán y Palestina tiene carácter analítico, no busca equiparar jurídicamente situaciones diferentes. Venezuela e Irán permiten observar regímenes de sanciones financieras, petroleras y secundarias con fuertes componentes extraterritoriales. Palestina, especialmente el caso de Gaza, permite contrastar el concepto de bloqueo en sentido territorial y militar con el bloqueo cubano en sentido económico-financiero. La comparación permite delimitar mejor qué es específico de Cuba: duración histórica, rechazo anual en Naciones Unidas, codificación legislativa estadounidense y combinación de comercio, finanzas, energía, reputación y diplomacia (Hufbauer et al., 2007; Doxey, 1980; Douhan, 2025).

La unidad de análisis no es una pieza mediática aislada, sino el encuadre político-institucional. Se observan términos recurrentes como embargo, bloqueo, sanciones, democracia, derechos humanos, seguridad nacional, soberanía, medidas coercitivas unilaterales, extraterritorialidad y castigo colectivo. A partir de esos términos se identifican patrones de sentido que estructuran el debate internacional sobre Cuba. Este procedimiento permite pasar de la descripción normativa a la explicación de cómo se produce legitimidad o ilegitimidad en la comunicación política internacional (Entman, 2008; Chomsky & Herman, 1988; İşcan, 2026a).

Para operacionalizar la categoría "posverdad del bloqueo" se construyó una matriz con cuatro indicadores observables: (1) omisión causal, cuando un enunciado explica una consecuencia sin incorporar factores externos pertinentes; (2) absolutización de causalidad parcial, cuando un factor real —por ejemplo, problemas internos— se presenta como explicación suficiente o total; (3) moralización selectiva, cuando la coerción se legitima mediante valores universales mientras sus costos materiales quedan fuera del encuadre; y (4) inversión de responsabilidad, cuando efectos vinculados con restricciones externas se atribuyen exclusivamente al actor sancionado. La unidad de codificación fue el pasaje o proposición con contenido causal o evaluativo. Un mismo pasaje podía recibir más de un código y se conservaron casos negativos para reducir la discrecionalidad interpretativa y evitar una aplicación mecánica de la categoría.

Como ejemplo de trazabilidad, la orden ejecutiva estadounidense de 2026 justifica su política afirmando que Washington permanece comprometido con "supporting the Cuban people's aspirations for a free and democratic society" (Executive Office of the President, 2026). Dentro de un documento que amplía instrumentos coercitivos, este pasaje se codificó como moralización selectiva porque vincula la medida con valores normativos positivos sin incorporar en ese mismo encuadre sus posibles costos materiales.

Como caso negativo de omisión causal, la resolución de la Asamblea General formula explícitamente la "necessity of ending the economic, commercial and financial embargo" impuesto por Estados Unidos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025b). Este pasaje no se codificó como omisión causal, pues identifica de manera expresa al agente externo y el mecanismo de coerción. La inclusión de casos negativos permite mostrar que la matriz distingue entre encuadres rivales en lugar de atribuir automáticamente la categoría de posverdad a todo discurso crítico o favorable a una de las partes.

¿Qué es el bloqueo? Entre embargo bilateral y coerción extraterritorial

El término "embargo" designa, en el lenguaje jurídico estadounidense, un conjunto de restricciones comerciales, financieras y de viaje administradas

principalmente a través de las Cuban Assets Control Regulations. Estas regulaciones prohíben, salvo licencia o autorización, múltiples transacciones con bienes de origen cubano, operaciones financieras y determinadas actividades de viaje; entre las disposiciones relevantes se encuentran 31 C.F.R. §§ 515.201, 515.204, 515.560 y 515.570. El U.S. Department of State reconoce que Estados Unidos mantiene un embargo económico amplio contra Cuba, mientras que OFAC administra y actualiza el programa de sanciones (Cuban Assets Control Regulations, 2026; OFAC, 2026; U.S. Department of State, 2026).

La categoría de "bloqueo", en cambio, enfatiza tres rasgos que exceden la noción de embargo bilateral. Primero, la dimensión financiera: bancos y empresas de terceros países evitan operaciones con Cuba por temor a sanciones, multas o pérdida de acceso al mercado estadounidense. Segundo, la dimensión extraterritorial: leyes como Helms-Burton y regulaciones secundarias buscan afectar conductas de actores no estadounidenses. Tercero, la dimensión sistémica: la restricción no opera solo sobre mercancías, sino sobre crédito, seguros, transporte, tecnología, inversión, remesas, energía y reputación internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025a; Atiles, 2026).

Desde esta perspectiva, el bloqueo puede definirse como un régimen prolongado de coerción económica, comercial, financiera, energética y simbólica, orientado a restringir las capacidades de desarrollo de un Estado y a condicionar su comportamiento político mediante presión directa e indirecta. Su eficacia no depende solo de prohibiciones formales, sino del miedo regulatorio que produce en bancos, navieras, aseguradoras, inversionistas y proveedores. La sobrerreacción de terceros actores, conocida como sobrecumplimiento, es una de las formas más importantes de impacto de las sanciones contemporáneas (Douhan, 2025).

El bloqueo, por tanto, no se mide únicamente por el comercio que prohíbe, sino por las operaciones que vuelve demasiado riesgosas, costosas o inciertas. Esta es la razón por la que las excepciones humanitarias, aun cuando existen formalmente, pueden resultar insuficientes en la práctica. Si un proveedor teme sanciones, un banco rechaza transferencias o una empresa evita contratos por riesgo reputacional, el resultado material es similar al de una prohibición directa. La posverdad del bloqueo aparece cuando las excepciones formales son utilizadas para negar los obstáculos reales que enfrentan los circuitos de abastecimiento, financiamiento y cooperación (Douhan, 2025; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025).

Datos recientes: Naciones Unidas, daños económicos y energía

El plano multilateral muestra una tendencia persistente de rechazo al bloqueo. En 2024, la Asamblea General aprobó la resolución A/RES/79/7 por 187 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. En 2025, la resolución A/RES/80/4 fue adoptada por 165 votos a favor, 7 en contra y 12 abstenciones. La reducción relativa del apoyo numérico en 2025 no elimina el dato principal: una mayoría abrumadora de Estados continuó rechazando las medidas estadounidenses, y la resolución volvió a señalar el problema de las leyes y medidas con efectos extraterritoriales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024, 2025b; United Nations Office at Geneva, 2025).

La votación de 2025 revela un hallazgo importante para el análisis de posverdad. Washington logró ampliar parcialmente el número de Estados que votaron contra la resolución o se abstuvieron, en un contexto marcado por disputas geopolíticas más amplias y por acusaciones relacionadas con la guerra en Ucrania. Sin embargo, la mayoría global sostuvo la condena al bloqueo. Esto muestra que la lucha no es solo jurídica, sino también narrativa: Estados Unidos intenta desplazar la discusión desde el daño material de las sanciones hacia la conducta política de Cuba en otros escenarios; Cuba, por su parte, insiste en que ninguna diferencia política justifica una política de asfixia económica con efectos sobre una población entera (United Nations Office at Geneva, 2025; Reuters, 2025).

En términos económicos, el informe cubano presentado en 2025 estimó daños por 7,556,100,000 dólares entre marzo de 2024 y febrero de 2025, cifra que representaría un incremento de 49 % respecto del período anterior. El mismo informe calculó daños acumulados superiores a 170,677 millones de dólares a precios corrientes, y más de 2.1 billones si se estima el valor con referencia al precio del oro. Estas cifras deben leerse como parte de una contabilidad diplomática nacional, pero son políticamente relevantes porque expresan la forma en que Cuba traduce el bloqueo en costos sociales, sectoriales y temporales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025; Cuba Solidarity Campaign, 2025).

La dimensión energética se volvió especialmente visible con la escalada de 2026. La orden ejecutiva estadounidense de enero de 2026 declaró una emergencia nacional respecto a Cuba y abrió la puerta a tarifas adicionales contra países que directa o indirectamente suministraran petróleo a la isla. Más allá de la discusión jurídica sobre su alcance, la medida evidencia una transformación del bloqueo: la energía se convierte en un punto de presión central y el acceso a combustibles aparece como condición de funcionamiento de hospitales, transporte, electricidad, refrigeración, agua, producción agrícola y vida cotidiana (Executive Office of the President, 2026; Reuters, 2026; Atiles, 2026).

El impacto de este giro no es solo económico, sino comunicacional. Al centrar la presión en el combustible, se crea una cadena causal difícil de observar para audiencias externas: la sanción afecta importaciones energéticas; la falta de energía produce apagones y deterioro de servicios; el deterioro es presentado como prueba de fracaso gubernamental; y la sanción desaparece del relato. Esta secuencia es un ejemplo de posverdad por omisión causal: no necesita negar los apagones ni la crisis, sino separar esos hechos de las condiciones externas que contribuyen a producirlos (McIntyre, 2018; Entman, 1993; Atiles, 2026).

Tabla 1. Síntesis entre las diferencias entre embargo, sanciones y bloqueo como categorías analíticas empleadas.

Categoría	Alcance principal	Mecanismo dominante	Efecto político-comunicacional
Embargo	Restricción bilateral de comercio o transacciones.	Prohibiciones formales, licencias y excepciones.	Presenta la medida como decisión soberana de un Estado sobre su propio comercio.
Sanciones	Medidas coercitivas económicas, financieras o diplomáticas contra actores estatales o no estatales.	Congelamiento de activos, listas, restricciones financieras, prohibiciones sectoriales.	Se legitima mediante seguridad nacional, derechos humanos o no proliferación.
Bloqueo	Cierre sistémico con efectos extraterritoriales sobre comercio, finanzas, energía, inversión y reputación.	Disuasión de terceros, sobrecumplimiento bancario, restricciones secundarias, presión diplomática.	Disputa la causalidad de la crisis y normaliza la coerción como instrumento de orden internacional.

Fuente: Elaboración propia con base en Cuban Assets Control Regulations (2026, §§ 515.201, 515.204, 515.560 y 515.570), Douhan (2025), Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2025) y Asamblea General de las Naciones Unidas (2025b).

Comparación internacional: Cuba, Venezuela, Irán y Palestina

La comparación internacional permite precisar mejor la singularidad del caso cubano. Venezuela comparte con Cuba una experiencia de sanciones estadounidenses vinculadas a petróleo, finanzas y reconocimiento político; Irán muestra la capacidad de las sanciones secundarias para reorganizar el comportamiento de bancos y empresas de terceros países; Palestina, particularmente Gaza, expresa una modalidad territorial y militar de bloqueo con control físico de movilidad, bienes e infraestructura. Cuba combina elementos de estas experiencias, pero con una duración histórica excepcional y una condena multilateral anual prácticamente constante (Hufbauer et al., 2007; Douhan, 2025; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025b).

En Venezuela e Irán, las sanciones han sido justificadas mediante seguridad nacional, democracia, derechos humanos o no proliferación. En Cuba, la justificación estadounidense combina promoción democrática, derechos humanos, seguridad nacional y presión contra alianzas geopolíticas adversarias. Lo común en los tres casos es que la coerción se presenta como instrumento moral, mientras sus efectos materiales sobre poblaciones, sistemas productivos y servicios básicos son tratados como daños colaterales o como responsabilidad exclusiva de los gobiernos sancionados (Pape, 1997; Peksen, 2019; Douhan, 2025).

Tabla 2. Comparación sintética de mecanismos de coerción y encuadres justificatorios.

Caso	Tipo de cierre o coerción	Extraterritorialidad	Encuadre legitimador dominante	Riesgo humanitario principal
Cuba	Económico, comercial, financiero y energético.	Alta: bancos, empresas, navieras y terceros Estados enfrentan riesgos por relación con Cuba.	Democracia, derechos humanos, seguridad nacional, presión para reformas.	Escasez, encarecimiento de importaciones, apagones, obstáculos a salud y transporte.
Venezuela	Financiero, petrolero y diplomático.	Alta: restricciones a petróleo, bancos y actores relacionados.	Democracia, anticorrupción, transición política.	Deterioro de ingresos públicos, migración, servicios básicos debilitados.
Irán	Financiero, petrolero, tecnológico y nuclear.	Muy alta: sanciones secundarias y presión sobre bancos globales.	No proliferación, seguridad regional, terrorismo.	Aislamiento financiero, restricciones tecnológicas y costos en salud y comercio.
Palestina / Gaza	Territorial, fronterizo, militar, comercial y humanitario.	Media-alta: depende de controles fronterizos, actores regionales y ayuda internacional.	Seguridad, lucha contra terrorismo, control fronterizo.	Colapso de movilidad, acceso limitado a bienes, servicios e infraestructura básica.

Fuente: Elaboración propia con base en Doxey (1980), Hufbauer et al. (2007), Douhan (2025), Asamblea General de las Naciones Unidas (2025a, 2025b) y Atiles (2026).

La comparación con Palestina exige cautela: el bloqueo de Gaza es territorial, militar y fronterizo, mientras el bloqueo contra Cuba es económico, comercial, financiero y extraterritorial. Sin embargo, ambos casos comparten una lógica discursiva: el cierre material se justifica mediante seguridad, el sufrimiento civil se interpreta como consecuencia de la autoridad local y la potencia que controla o condiciona flujos estratégicos intenta desplazar su responsabilidad. La comparación no iguala situaciones jurídicas distintas, pero permite observar una tecnología común de poder: gobernar por restricción de movilidad, acceso, energía, comercio o financiamiento (Douhan, 2025; Atiles, 2026).

Las diferencias cualitativas entre Cuba, Venezuela e Irán son igualmente relevantes. En Venezuela, la coerción se ha concentrado con mayor intensidad en los sectores petrolero y financiero y se ha vinculado a ciclos recientes de reconocimiento político, transición y presión sobre autoridades concretas; su temporalidad y arquitectura han sido más variables que en el caso cubano. En Irán, en cambio, las sanciones se encuentran estrechamente entrelazadas con la no proliferación nuclear, la seguridad regional y el uso de sanciones secundarias, y han coexistido con episodios de negociación multilateral. Cuba se distingue por la duración histórica, la codificación legislativa y la continuidad de un régimen que combina restricciones comerciales, financieras y extraterritoriales durante décadas (Hufbauer et al., 2007; Douhan, 2025).

Palestina/Gaza introduce una diferencia cualitativa aún mayor: la coerción es territorial, fronteriza y militar, de modo que el control sobre movilidad, bienes e infraestructura es espacialmente inmediato y visible. En Cuba, buena parte del efecto coercitivo se encuentra mediado por bancos, aseguradoras, proveedores, riesgo regulatorio y sobrecumplimiento de terceros, lo que dispersa la cadena causal y vuelve menos directa la atribución pública de responsabilidad. La comparación, por tanto, no supone equivalencia jurídica ni material; su utilidad reside en observar cómo mecanismos distintos de cierre producen también grados distintos de visibilidad del daño y de disputa narrativa (Doxey, 1980; Atiles, 2026; Douhan, 2025).

La posverdad del bloqueo: disputa de causalidad y legitimidad

La posverdad del bloqueo opera mediante los cuatro indicadores definidos en la matriz. El primero es la omisión causal: la crisis cubana se explica como efecto de mala gestión interna sin integrar factores externos pertinentes. El segundo es la absolutización de causalidad parcial: problemas domésticos reales se convierten en una explicación total de la crisis, desplazando la causalidad múltiple. El tercero es la moralización selectiva: el bloqueo se presenta como defensa de valores universales y sus excepciones humanitarias se enfatizan como prueba de legitimidad, mientras se minimizan los efectos de sobrecumplimiento, restricciones financieras y costos sociales. El cuarto es la inversión de responsabilidad: daños vinculados con la restricción externa se atribuyen al Estado sancionado como prueba de incapacidad o fracaso interno (Entman, 1993; McIntyre, 2018; Douhan, 2025).

El debate sobre “embargo” y “bloqueo” condensa esta disputa. “Embargo” individualiza la medida y la ubica dentro del derecho de un Estado a comerciar o no comerciar. “Bloqueo” politiza el fenómeno y lo sitúa en un campo de coerción estructural. Por ello, la elección terminológica anticipa la conclusión política: quien dice embargo tiende a enfatizar soberanía regulatoria estadounidense; quien dice bloqueo enfatiza extraterritorialidad, castigo colectivo y afectación del derecho al desarrollo. La palabra no describe solamente; también organiza el juicio moral (Foucault, 1980; Gramsci, 1971; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025b).

La guerra informacional contemporánea no requiere que todos los actores mientan de manera directa. Basta con que los datos sean ordenados dentro de un marco de inteligibilidad asimétrico. Es cierto que Cuba enfrenta problemas internos; también es cierto que el

bloqueo tiene efectos acumulados y que la arquitectura regulatoria estadounidense disuade transacciones de terceros. La posverdad se produce cuando el primer dato se vuelve absoluto y el segundo se vuelve irrelevante. En términos de encuadre, el problema no es la presencia de información falsa, sino la exclusión sistemática de una parte de la causalidad (Entman, 1993; Chomsky & Herman, 1988; İşcan, 2026a).

El caso cubano confirma una tendencia general de las sanciones contemporáneas: cuanto más compleja es la arquitectura coercitiva, más fácil es negar sus efectos. A diferencia de una intervención militar directa, el bloqueo opera mediante bancos que no procesan pagos, empresas que no firman contratos, aseguradoras que no cubren operaciones, proveedores que encarecen productos y Estados que recalculan riesgos diplomáticos. La violencia de la medida se dispersa en decisiones administrativas y privadas, lo que dificulta atribuir responsabilidad política visible (Baldwin, 1985; Doxey, 1980; Douhan, 2025).

Naciones Unidas como espacio de contrahegemonía diplomática

La Asamblea General de Naciones Unidas se ha convertido en el principal escenario de contrahegemonía diplomática frente al bloqueo. Aunque sus resoluciones no son jurídicamente vinculantes en el mismo sentido que una decisión del Consejo de Seguridad, su repetición anual produce una forma de legitimidad política acumulada. La condena de 2024, con 187 votos a favor, y la de 2025, con 165 votos a favor, muestran que la posición estadounidense continúa siendo minoritaria en el plano multilateral (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024, 2025b; United Nations Office at Geneva, 2025).

Tabla 3. Principales encuadres discursivos identificados.

Actor o campo discursivo	Problema definido	Causa atribuida	Solución propuesta
Estados Unidos	Autoritarismo, falta de democracia y amenaza a seguridad nacional.	Gobierno cubano y alianzas geopolíticas adversarias.	Mantener o intensificar presión hasta producir reformas políticas.
Cuba	Asfixia económica, violación de soberanía y daño al desarrollo.	Bloqueo estadounidense y extraterritorialidad financiera.	Levantamiento incondicional del bloqueo y respeto al derecho internacional.
Mayoría de la Asamblea General de Naciones Unidas	Persistencia de medidas coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales.	Legislación y política estadounidense contra Cuba.	Fin del bloqueo y rechazo a medidas incompatibles con la Carta de Naciones Unidas.
Medios internacionales dominantes	Crisis económica, migración, apagones y descontento social.	Mezcla variable de gestión interna, sanciones y coyuntura internacional.	Reformas internas, apertura económica o presión diplomática, según línea editorial.

Fuente: Elaboración propia con base en Entman (1993), Chomsky y Herman (1988), Asamblea General de las Naciones Unidas (2025b), U.S. Department of State (2026) y Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2025).

La reducción de votos favorables en 2025 debe interpretarse con cuidado. Puede reflejar presión diplomática estadounidense, realineamientos derivados de la guerra en Ucrania, cambios gubernamentales en América Latina y Europa Oriental, o preocupaciones sobre posiciones cubanas en otros temas. Sin embargo, no revierte el hecho de que la mayoría de Estados miembros mantiene una posición contraria a la extraterritorialidad de las sanciones. La diplomacia cubana, por tanto, conserva una plataforma multilateral sólida para disputar la narrativa estadounidense y convertir el bloqueo en un problema de orden internacional, no solo de relación bilateral (United Nations Office at Geneva, 2025; Reuters, 2025).

Este punto es fundamental para entender la posverdad. Si el bloqueo fuera únicamente una diferencia bilateral entre Washington y La Habana, el respaldo internacional a Cuba tendría menor relevancia. Pero la persistencia de votaciones mayoritarias muestra que numerosos Estados perciben el problema como una amenaza más amplia: la normalización de medidas coercitivas unilaterales con efectos sobre terceros. En este sentido, Cuba funciona como caso testigo de una pregunta global: ¿puede una potencia convertir su centralidad financiera y comercial en jurisdicción política sobre el resto del mundo? (Baldwin, 1985; Douhan, 2025; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025a).

La contrahegemonía diplomática cubana no consiste solo en denunciar daños económicos. También intenta reordenar el vocabulario de la política internacional: bloqueo en lugar de embargo, soberanía en lugar de tutela, derecho al desarrollo en lugar de castigo, multilateralismo en lugar de unilateralismo. El valor político de esta estrategia radica en que enfrenta la coerción material con una batalla por el sentido. El bloqueo afecta la economía; la denuncia del bloqueo disputa la legitimidad del orden que lo permite (Gramsci, 1971; Foucault, 1980; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025).

Hallazgos

El primer hallazgo es que la distinción entre embargo y bloqueo no es semántica, sino política. "Embargo" reduce el fenómeno al comercio bilateral; "bloqueo" permite observar finanzas, energía, tecnología, transporte, inversión, remesas y miedo regulatorio. Para el caso cubano, la segunda categoría resulta analíticamente más completa porque incorpora la extraterritorialidad y el sobrecumplimiento, dos dimensiones que la palabra embargo tiende a invisibilizar (Cuban Assets Control Regulations, 2026; Douhan, 2025; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025).

El segundo hallazgo es que la posverdad del bloqueo funciona por omisión causal. No se trata únicamente de falsificar información sobre Cuba, sino de separar los síntomas de sus condiciones de posibilidad. Apagones, escasez, migración y deterioro de servicios son narrados como prueba de fracaso interno cuando, en realidad, forman parte de una causalidad múltiple donde el bloqueo opera como factor estructural. Esta omisión permite presentar la coerción como política moral y sus efectos como responsabilidad exclusiva del sancionado (Entman, 1993; McIntyre, 2018; Chomsky & Herman, 1988).

El tercer hallazgo es que la extraterritorialidad convierte el bloqueo en un problema del sistema internacional. Cuando bancos de terceros países evitan operaciones, cuando empresas extranjeras temen litigios o sanciones, y cuando Estados recalculan sus vínculos energéticos o comerciales con Cuba por presión estadounidense, la política deja de ser bilateral. En ese punto, el bloqueo expresa una forma de gobernanza coercitiva global basada en la centralidad del dólar, el acceso al mercado estadounidense y la capacidad regulatoria de Washington (Baldwin, 1985; Atiles, 2026; OFAC, 2026).

El cuarto hallazgo es que Naciones Unidas opera como espacio de disputa de legitimidad. La condena multilateral reiterada no levanta por sí sola el bloqueo, pero debilita su legitimidad internacional y ofrece a Cuba un recurso diplomático de contraencuadre. La votación de 2025, aunque menos favorable que la de 2024, confirma que la crítica global a las medidas coercitivas unilaterales permanece

mayoritaria. La batalla no está solo en el acceso a bienes, sino en la autoridad para nombrar el daño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024, 2025b; United Nations Office at Geneva, 2025).

El quinto hallazgo es que la etapa reciente muestra una convergencia entre bloqueo energético y guerra informacional. Al presionar el acceso a combustibles, se afectan infraestructuras que sostienen la vida cotidiana. Sin embargo, en el plano discursivo, los efectos de esa presión pueden ser usados para reforzar la narrativa de colapso interno. Esta circularidad es característica de la posverdad: la coerción produce deterioro, el deterioro confirma el relato del sancionador y la sanción queda fuera del encuadre dominante (Executive Office of the President, 2026; Reuters, 2026; Atiles, 2026).

Discusión: Cuba y la legitimidad del orden internacional

El caso cubano obliga a repensar la relación entre sanciones, derecho internacional y legitimidad. La literatura clásica sobre sanciones se ha concentrado en su eficacia para modificar conductas estatales; sin embargo, el debate contemporáneo exige evaluar también sus impactos distributivos, humanitarios y simbólicos. Si una medida no logra sus objetivos declarados, pero produce costos sociales prolongados y fortalece narrativas de resistencia, su racionalidad política debe ser cuestionada (Pape, 1997; Hufbauer et al., 2007; Peksen, 2019).

Cuba muestra que las sanciones pueden persistir no porque sean eficaces, sino porque cumplen funciones políticas internas y hegemónicas. Para Washington, el bloqueo comunica firmeza ante audiencias domésticas, ordena alianzas regionales, castiga la autonomía cubana y mantiene una frontera simbólica frente a proyectos políticos considerados adversarios. Para La Habana, la denuncia del bloqueo permite organizar una narrativa de soberanía, resistencia y derecho internacional. Ambas dimensiones coexisten, pero no son equivalentes: una ejerce coerción material; la otra disputa su legitimidad (Gramsci, 1971; Entman, 2008; Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2025).

La comunicación política internacional es decisiva porque las sanciones necesitan ser narradas como medidas justas. Ningún régimen coercitivo prolongado puede sostenerse únicamente por su arquitectura jurídica; necesita producir una explicación moral. En ese punto, la posverdad del bloqueo consiste en hacer que el castigo económico aparezca como preocupación humanitaria. La paradoja es evidente: una política que restringe capacidades materiales de una sociedad se presenta como defensa de esa misma sociedad (Chomsky & Herman, 1988; McIntyre, 2018; Douhan, 2025).

La valoración de esta disputa exige incorporar una asimetría adicional. Cuba no enfrenta únicamente una guerra de narrativas, sino también una competencia de velocidades, códigos y capacidades de circulación en la que Estados Unidos dispone de recursos económicos, tecnológicos y comunicacionales considerablemente mayores. Esa ventaja externa puede ampliarse por insuficiencias comunicacionales internas: dinámicas reactivas más que anticipatorias, segmentación limitada de audiencias, capacidades digitales desiguales y dificultades para sostener mensajes que compitan en oportunidad y relevancia. Estas limitaciones no sustituyen ni relativizan los efectos materiales del bloqueo, pero sí condicionan la eficacia del contraencuadre cubano y ayudan a explicar por qué ciertas narrativas alcanzan mayor visibilidad. Estudios recientes sobre comunicación digital en organizaciones cubanas identifican restricciones interdependientes de infraestructura, financiamiento, capacidades profesionales y gestión de contenidos, lo que refuerza la necesidad de analizar la guerra informacional como relación entre poder externo y capacidades comunicacionales domésticas (Lao-León & Sera-Rodríguez, 2026).

Para América Latina, el caso cubano plantea una pregunta estratégica. Si las sanciones con efectos extraterritoriales se normalizan como herramienta

de disciplina regional, la soberanía de cualquier Estado puede quedar condicionada por su posición frente a los intereses de una potencia. México, el Caribe y América Latina en general no son espectadores externos: sus empresas, bancos, navieras, energéticas y gobiernos pueden ser incorporados indirectamente a la arquitectura de coerción. Por eso, la defensa de Cuba en Naciones Unidas no expresa únicamente solidaridad ideológica; también expresa defensa del principio de no intervención y de autonomía regional (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2025a; United Nations Office at Geneva, 2025; Atiles, 2026).

El valor teórico del caso reside en mostrar que la hegemonía contemporánea opera como combinación de coerción, legalidad, infraestructura financiera y producción narrativa. La centralidad del dólar, la jurisdicción regulatoria estadounidense, el acceso al mercado y la capacidad de sancionar terceros actores son instrumentos materiales; pero su aceptabilidad depende de encuadres que convierten la coerción en responsabilidad, la presión en ayuda y el bloqueo en embargo. La crítica de la posverdad permite desnaturalizar esa operación (Foucault, 1980; Gramsci, 1971; Baldwin, 1985).

CONCLUSIONES

Este artículo sostuvo que el bloqueo contra Cuba debe entenderse como una tecnología de poder material y simbólica. Material, porque restringe comercio, finanzas, energía, inversión, transporte, tecnología y acceso a recursos esenciales. Simbólica, porque organiza una narrativa internacional que disputa la causalidad de la crisis cubana y legitima la coerción mediante lenguajes de democracia, derechos humanos y seguridad nacional. La posverdad del bloqueo no radica solamente en mentiras explícitas, sino en la producción de una causalidad incompleta donde la presión externa desaparece de la explicación.

La distinción entre embargo y bloqueo fue central para el análisis. El concepto de embargo resulta insuficiente cuando una política produce efectos extraterritoriales, sobrecumplimiento financiero y disuasión de terceros actores. El concepto de bloqueo permite nombrar la estructura más amplia de cierre económico-comercial-financiero y sus efectos acumulativos sobre el desarrollo. Esta precisión terminológica no es un gesto retórico; es una condición para analizar correctamente la relación entre sanciones, poder y legitimidad.

Los datos recientes refuerzan esta interpretación. Las votaciones de Naciones Unidas de 2024 y 2025 confirmaron el rechazo mayoritario al bloqueo, aunque la votación de 2025 evidenció mayor presión diplomática estadounidense y realineamientos geopolíticos. El informe cubano de 2025 cuantificó daños anuales superiores a 7.5 mil millones de dólares y situó el tema en una dimensión social concreta. La intensificación energética de 2026 mostró que el bloqueo puede adaptarse a nuevas coyunturas, trasladando la presión hacia combustibles e infraestructuras vitales.

El análisis comparativo con Venezuela, Irán y Palestina permitió observar que las medidas coercitivas contemporáneas comparten patrones: se justifican mediante valores universales, producen efectos sociales amplios, desplazan responsabilidades y dependen de infraestructuras financieras, comerciales o territoriales. Cuba, sin embargo, conserva una especificidad: la duración histórica del bloqueo, la codificación legal estadounidense, el rechazo multilateral anual y la densidad simbólica de su resistencia en el Sur Global.

La contribución principal del artículo es proponer y operacionalizar la categoría de posverdad del bloqueo para analizar cómo una política coercitiva puede ser normalizada mediante omisiones causales, absolutización de explicaciones parciales, moralización selectiva e inversión de responsabilidad. La matriz propuesta ofrece criterios observables y replicables para futuros estudios comparativos. Nuevas investigaciones podrían ampliar el corpus hacia medios digitales, redes sociales, declaracio-

nes parlamentarias estadounidenses y discursos de actores latinoamericanos. También sería útil realizar análisis cuantitativos de cobertura mediática para medir la frecuencia con que la palabra "bloqueo" es reemplazada por "embargo", la presencia de los cuatro indicadores y su relación con atribuciones de responsabilidad. En términos políticos, el caso cubano recuerda que defender el multilateralismo no implica negar problemas internos de los Estados, sino rechazar que la coerción unilateral sea convertida en sentido común del orden internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2024). Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo imposed by the United States of America against Cuba: Resolution adopted by the General Assembly (A/RES/79/7). Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/4065546

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2025a). Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo imposed by the United States of America against Cuba: Report of the Secretary-General (A/80/83). Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/4090890

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2025b). Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo imposed by the United States of America against Cuba: Resolution adopted by the General Assembly (A/RES/80/4). Naciones Unidas. https://digitallibrary.un.org/record/4091600

Atiles, J. (2026). Weaponizing necessity: Fuel blockade and the US economic warfare against Cuba. VerfassungsBlog. https://doi.org/10.59704/4fb2861ff-48d9b17

Baldwin, D. A. (1985). Economic statecraft. Princeton University Press.

Chomsky, N., & Herman, E. S. (1988). Manufacturing consent: The political economy of the mass media. Pantheon Books.

Cuban Assets Control Regulations, 31 C.F.R. pt. 515 §§ 515.201, 515.204, 515.560, 515.570 (2026). Electronic Code of Federal Regulations. https://www.ecfr.gov/current/title-31/subtitle-B/chapter-V/part-515

Cuba Solidarity Campaign. (2025). Cuba's latest report on the impact of the blockade published. https://cuba-solidarity.org.uk/news/article/4652/cubas-latest-report-on-the-impact-of-the-blockade-published

Douhan, A. F. (2025). The impact of unilateral coercive measures on economic, labor, and social rights (A/HRC/60/36). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/en/documents/thematic-reports/ahrc6036-impact-unilateral-coercive-measures-economic-labor-and-social

Doxey, M. P. (1980). Economic sanctions and international enforcement. Oxford University Press.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. Journal of Communication, 43(4), 51–58. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x

Entman, R. M. (2008). Theorizing mediated public diplomacy: The U.S. case. The International Journal of Press/Politics, 13(2), 87–102. https://doi.org/10.1177/1940161208314657

Fairclough, N. (1995). Critical discourse analysis: The critical study of language. Longman.

Foucault, M. (1980). Power/knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977. Pantheon Books.

Frankfurt, H. G. (2005). On bullshit. Princeton University Press.

Gramsci, A. (1971). Selections from the prison notebooks. International Publishers.

Hoffman, F. G. (2007). Conflict in the 21st century: The rise of hybrid wars. Potomac Institute for Policy Studies.

Hufbauer, G. C., Schott, J. J., Elliott, K. A., & Oegg, B. (2007). Economic sanctions reconsidered (3rd ed.). Peterson Institute for International Economics.

İşcan, T. (2026a). The international press as a tool of hybrid warfare in the Russia-Ukraine conflicto. SAP Netnography, 4, 291. https://doi.org/10.62486/net2026291

İşcan, T. (2026b). Connectivity governance and pragmatic soft power in Central Asia: Kazakhstan, Türkiye, and comparative lessons for Latin America. Journal of Central Asian Studies, 24(2), 89–103. https://doi.org/10.52536/3006-807X.2026-2.006

Kaldor, M. (2012). New and old wars: Organized violence in a global era (3rd ed.). Stanford University Press.

Lao-León, Y. O., & Sera-Rodríguez, R. (2026). Digital communication in Cuban organizations from the TOC perspective. Revista Panamericana de Comunicación, 8(1). https://doi.org/10.21555/rpc.v8i1.3608

McIntyre, L. (2018). Post-truth. MIT Press.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2025). Cuba's report under United Nations General Assembly resolution 79/7 entitled "Necessity of ending the economic, commercial, and financial blockade imposed by the United States of America against Cuba." https://cubaminrex.cu/sites/default/files/2025-09/InformeB2025i_1.pdf

United Nations Office at Geneva. (2025, October 29). Amid shifting alliances, General Assembly demands end to US embargo on Cuba. https://www.ungeneva.org/en/news-media/news/2025/10/112275/amid-shifting-alliances-general-assembly-demands-end-us-embargo-cuba

Office of Foreign Assets Control. (2026). Cuba sanctions. U.S. Department of the Treasury. https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/cuba-sanctions

Pape, R. A. (1997). Why economic sanctions do not work. International Security, 22(2), 90–136. https://doi.org/10.1162/isec.22.2.90

Peksen, D. (2019). When do imposed economic sanctions work? A critical review of the sanctions effectiveness literature. Defence and Peace Economics, 30(6), 635–647. https://doi.org/10.1080/10242694.2019.1625250

Reuters. (2025). US fails to make big dent in UN vote calling for end to Cuba embargo. https://www.reuters.com/world/americas/us-fails-make-big-dent-un-vote-calling-end-cuba-embargo-2025-10-29/

Reuters. (2026). Trump threatens tariffs on any nation supplying Cuba with oil. https://www.reuters.com/world/americas/trump-impose-tariffs-goods-nations-nations-giving-oil-cuba-white-house-says-2026-01-29/

Executive Office of the President. (2026, January 29). Addressing threats to the United States by the Government of Cuba (Executive Order 14380). The White House. https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/01/addressing-threats-to-the-united-states-by-the-government-of-cuba/

U.S. Department of State. (2026). Cuba sanctions. https://www.state.gov/cuba-sanctions

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

Esta investigación no recibió financiación específica de agencias públicas, privadas o del tercer sector.

DECLARACIÓN SOBRE USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se declara el uso de herramientas de inteligencia artificial como apoyo para la organización formal, la revisión de estilo, la corrección lingüística y la normalización editorial del manuscrito. La autora revisó y verificó íntegramente las fuentes, los datos, las citas, el análisis, los hallazgos y las conclusiones, y asume la responsabilidad intelectual por la versión final sometida.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

RELACIONES INTERNACIONALES

Un prisma estratégico para las dinámicas triangulares en la geopolítica del caos: el caso Vietnam-China-Estados Unidos.

A strategic prism for triangular dynamics in the geopolitics of chaos: the Vietnam-China-U.S. case

Un prisme stratégique pour les dynamiques triangulaires dans la géopolitique du chaos : le cas Vietnam-Chine-États-Unis

Uma perspectiva estratégica para a dinâmica triangular na geopolítica do caos: o caso Vietnã-China-EUA

Lic. José Manuel Labrada González
Licenciado en Relaciones Internacionales. Doctorando en Ciencias Políticas, Universidad de La Habana. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. jomalg.96@gmail.com 0009-0001-3754-607X

Cómo citar (APA, séptima edición): Labrada González, J. M. (2026). Un prisma estratégico para las dinámicas triangulares en la geopolítica del caos: el caso Vietnam-China-Estados Unidos. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098070

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098070

RECIBIDO: 24 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RESUMEN Este artículo presenta y aplica el modelo analítico del "Prisma Estratégico" para el estudio de las dinámicas triangulares en el sistema internacional contemporáneo, utilizando el caso de Vietnam, China y Estados Unidos. Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo de estudio de caso único y análisis teórico-conceptual, integrando la termodinámica de no equilibrio, la teoría de juegos y las relaciones internacionales. El trabajo propone cinco categorías conceptuales clave: el caos determinista para describir la transición sistémica; la poligonación como alternativa a la multipolaridad, definida por criterios de no reducibilidad y asimetría estructural; una redefinición del poder como capacidad de generar órdenes resilientes; la entropía como medida del potencial sistémico; y el equilibrio estratégico como un parámetro de orden en una estructura disipativa. Se argumenta que el equilibrio estratégico se mantiene mediante la aplicación de incentivos económicos, de seguridad, posicionales y sistémicos. El estudio concluye que la poligonación asimétrica ofrece una lente más productiva que la multipolaridad para comprender las relaciones de poder contemporáneas y las estrategias de los Estados medianos, demostrando cómo estos últimos pueden mantener su autonomía mediante la triangulación de interdependencias asimétricas y la disipación proactiva de tensiones sistémicas. Entre las limitaciones del estudio destacan la imposibilidad de cuantificación precisa de las variables debido a su carácter cualitativo, las dificultades inherentes a la extrapolación de conceptos físicos a sistemas sociales, y la restricción en la generalización de los hallazgos al basarse en un solo caso.

Palabras claves: prisma estratégico; caos determinista; poligonación; estructuras disipativas; equilibrio estratégico; interdependencia asimétrica; Vietnam; China; Estados Unidos.

ABSTRACT This article presents and applies the "Strategic Prism" analytical model to the study of triangular dynamics in the contemporary international system, using the case of Vietnam, China, and the United States. Methodologically, it employs a qualitative, single-case study approach and theoretical-conceptual analysis, integrating non-equilibrium thermodynamics, game theory, and international relations. The paper proposes five key conceptual categories: deterministic chaos to describe systemic transition; polygonization as an alternative to multipolarity, defined by criteria of non-reducibility and structural asymmetry; a redefinition of power as the capacity to generate resilient orders; entropy as a measure of systemic potential; and strategic equilibrium as an ordering parameter in a dissipative structure. It is argued that strategic equilibrium is maintained through the application of economic, security, positional, and systemic incentives. The study concludes that asymmetric polygonation offers a more productive lens than multipolarity for understanding contemporary power relations and the strategies of middle-sized states, demonstrating how the latter can maintain their autonomy through the triangulation of asymmetric interdependencies and the proactive dissipation of systemic tensions. Among the study's limitations are the impossibility of precisely quantifying the variables due to their qualitative nature, the inherent difficulties in extrapolating physical concepts to social systems, and the restriction on generalizing the findings because they are based on a single case.

Keywords: Strategic Prism; Polygonization; Triangular Dynamics; Vietnam; China; United States.

RÉSUMÉ Cet article présente et applique le modèle analytique du « prisme stratégique » à l'étude des dynamiques triangulaires au sein du système international contemporain, à travers l'exemple du Vietnam, de la Chine et des États-Unis. Sur le plan méthodologique, il adopte une approche qualitative par étude de cas unique et une analyse théorique et conceptuelle, intégrant la thermodynamique hors équilibre, la théorie des jeux

et les relations internationales. L'article propose cinq catégories conceptuelles clés : le chaos déterministe pour décrire la transition systémique ; la polygonisation comme alternative à la multipolarité, définie par les critères de non-réductibilité et d'asymétrie structurelle ; une redéfinition du pouvoir comme capacité à générer des ordres résilients ; l'entropie comme mesure du potentiel systémique ; et l'équilibre stratégique comme paramètre d'ordonnancement au sein d'une structure dissipative. Il est avancé que l'équilibre stratégique est maintenu par l'application d'incitations économiques, sécuritaires, positionnelles et systémiques. L'étude conclut que la polygonation asymétrique offre une perspective plus fructueuse que la multipolarité pour comprendre les rapports de pouvoir contemporains et les stratégies des États de taille moyenne. Elle démontre comment ces derniers peuvent préserver leur autonomie grâce à la triangulation d'interdépendances asymétriques et à la dissipation proactive des tensions systémiques. Parmi les limites de l'étude figurent l'impossibilité de quantifier précisément les variables en raison de leur nature qualitative, les difficultés inhérentes à l'extrapolation de concepts physiques aux systèmes sociaux et la restriction de la généralisation des résultats, ceux-ci étant fondés sur un cas unique.

Mots-clés : Prisme stratégique ; Polygonisation ; Dynamique triangulaire ; Vietnam ; Chine ; États-Unis.

RESUMO Este artigo apresenta e aplica o modelo analítico do "Prisma Estratégico" ao estudo da dinâmica triangular no sistema internacional contemporâneo, utilizando os casos do Vietnã, da China e dos Estados Unidos. Metodologicamente, emprega uma abordagem qualitativa de estudo de caso único e análise teórico-conceitual, integrando termodinâmica de não equilíbrio, teoria dos jogos e relações internacionais. O artigo propõe cinco categorias conceituais principais: caos determinístico para descrever a transição sistêmica; poligonização como alternativa à multipolaridade, definida por critérios de irredutibilidade e assimetria estrutural; uma redefinição de poder como a capacidade de gerar ordens resilientes; entropia como medida do potencial sistêmico; e equilíbrio estratégico como parâmetro de ordenação em uma estrutura dissipativa. Argumenta-se que o equilíbrio estratégico é mantido por meio da aplicação de incentivos econômicos, de segurança, posicionais e sistêmicos. O estudo conclui que a poligonalização assimétrica oferece uma perspectiva mais produtiva do que a multipolaridade para a compreensão das relações de poder contemporâneas e das estratégias de Estados de médio porte, demonstrando como estes podem manter sua autonomia por meio da triangulação de interdependências assimétricas e da dissipação proativa de tensões sistêmicas. Entre as limitações do estudo estão a impossibilidade de quantificar precisamente as variáveis devido à sua natureza qualitativa, as dificuldades inerentes à extrapolação de conceitos físicos para sistemas sociais e a restrição à generalização das conclusões, uma vez que se baseiam em um único caso.

Palavras-chave: Prisma Estratégico; Poligonização; Dinâmica Triangular; Vietnã; China; Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

El sistema internacional contemporáneo atraviesa una crisis estructural que desafía las nociones e instituciones heredadas del periodo de Guerra Fría hasta la desintegración del bloque soviético, y de la etapa subsiguiente de hegemonía indiscutida de los Estados Unidos de América (en lo adelante, EE. UU.). En medio de la crisis sistémica del capitalismo, simbiótica con la institucional de sus centros de poder tradicionales, el agotamiento de sus fuentes estratégicas de recursos naturales, y la consolidación de la República Popular China (en lo adelante, China) como potencia global revisionista, las relaciones internacionales cambian la manera de organizarse desde el llamado "Orden basado en reglas" (Rules-based

order) establecido y antes defendido unánimemente (hoy no tanto) por el bloque occidental pro estadounidense, hacia una configuración de poder indeterminada, la cual una parte de la comunidad científica internacional y disímiles actores políticos (no nosotros) parece contentarse con invocar desde el nombre "multipolar".

El estudio de las dinámicas triangulares en las relaciones internacionales cuenta con antecedentes teóricos relevantes, aunque parciales. La revisión state-of-the-art más completa hasta la fecha, debida a Sobol y Chang (2024), muestra que el modelo de triángulo estratégico nació con Lowell Dittmer (1981) a partir de la configuración EE. UU.-URSS-China: tres tipos ideales —«ménage à trois», «triángulo romántico» y «matrimonio estable»— articulados en torno a las posiciones de "pivote", "ala" o "eje", y "socio". Dittmer (2012) refina posteriormente los criterios de demarcación: los tres actores deben ser soberanos y racionales, la interacción bilateral debe depender de la relación con el tercero, y la deserción de cualquiera debe alterar críticamente el equilibrio estratégico. Wu (2000, 2017) añade un cuarto tipo —el «unit-veto»— y jerarquiza seis roles (amigo, socio, pivote, ala, enemigo, paria), demostrando que el pivote es la posición más ventajosa, pues permite «punch above its weight» al actor que la ocupa (Jervis, 1997). Sobre esta base, Womack (2010, 2016b) distingue triángulos «blandos» y «duros» y propone una tipología de triángulos asimétricos —simétrico, asimétrico de cabeza única, asimétrico de doble cabeza y asimétrico triple— que resulta especialmente útil para analizar el caso Vietnam-China-EE. UU., donde la asimetría es triple.

Aportes complementarios han ampliado el alcance del modelo. Cohen (2005) introduce triángulos escalenos (no equiláteros), Bau (1999) y Shen (2006) desarrollan cálculos cuantitativos de los beneficios de cada rol, y Lin (2009) construye un modelo de «triángulo estratégico de dos capas» que integra política doméstica y política internacional. En perspectiva china, Dong y Bingyan (2018) y Yan (2011) analizan las configuraciones triangulares desde la cosmovisión sino-céntrica; Hiep (2015) examina específicamente el triángulo Vietnam-EE. UU.-China desde una óptica ASEAN; y Womack (2016b) propone que Vietnam, como actor débil, debe buscar opciones «por encima del triángulo» mediante organizaciones regionales (ASEAN) y compromisos transnacionales (OMC). Sin embargo, como advierten Sobol y Chang (2024), los enfoques existentes presentan limitaciones significativas: son predominantemente estáticos, no integran los niveles sistémico y doméstico en un mismo marco analítico, descuidan el contexto sistémico más amplio (Wu, 2000; Ellis, 2012) y subestiman la influencia de actores pequeños y medianos (Shin, 2015). Sobre todo, carecen de un modelo dinámico y basado en la complejidad capaz de capturar la multi-escalaridad y el carácter no lineal de las transiciones de poder contemporáneas. El «Prisma Estratégico» que aquí se propone viene a llenar ese vacío al articular, mediante un enfoque transdisciplinario, la termodinámica de no equilibrio de Prigogine, la teoría de juegos de Nash y las relaciones internacionales, ofreciendo un instrumento analítico capaz de modelar simultáneamente la geometría relacional, la dinámica temporal y los escenarios prospectivos del sistema triangular.

El caso Vietnam-China-Estados Unidos resulta paradigmático por varias razones concurrentes. En primer lugar, condensa en una sola configuración la principal competencia estratégica del siglo XXI —la diada sino-estadounidense— y el desempeño de un actor mediano que, pese a su inferioridad material ostensible (un PIB aproximadamente cincuenta veces inferior al de cada una de las superpotencias), ha logrado mantener asociaciones estratégicas integrales simultáneas con ambas, preservando su autonomía decisional. Vietnam ocupa, en términos de Womack (2010, 2016b), un triángulo asimétrico triple en el que juega simultáneamente el rol de pivote —cuando logra equidistar entre las dos superpotencias— y de socio hedging —cuando procura no perder flexibilidad—. En segundo lugar, Vietnam ha procesado crisis sistémicas de elevada entropía —la plataforma HD-981, la guerra comercial, las ten-

siones en el Mar del Sudeste— sin bifurcación hacia la alineación forzosa ni el conflicto abierto, lo que lo convierte en un caso naturalmente controlado para observar el funcionamiento del equilibrio estratégico como parámetro de orden disipativo. La «Diplomacia del Bambú» —institución vietnamita que combina no alineamiento rígido y resiliencia estructural— opera como modulador homeostático: cuando una fuerza desestabilizadora empuja al sistema hacia el conflicto, se activan contramedidas calculadas que disipan la tensión sin permitir la escalada.

Comprender esta configuración excede las herramientas de una sola disciplina: la Ciencia Política tradicional no da cuenta del carácter no lineal y multi-escalar del sistema, mientras que la física matemática por sí sola no puede captar la dimensión intencional de la agencia estatal. Se requiere, por tanto, una aproximación transdisciplinaria que integre la termodinámica de no equilibrio (para modelar la dinámica de orden y fluctuación), la teoría de juegos (para analizar la compatibilidad de incentivos) y las relaciones internacionales (para situar el caso en su contexto histórico-estructural), teniendo en cuenta especialmente la advertencia de Keohane y Nye (1987) sobre la necesidad de articular los niveles sistémico y doméstico en el análisis.

Conviene precisar el alcance del plural empleado a lo largo del texto. El "nosotros" que aquí se asume no designa a una escuela clausurada ni a una institución particular, sino una comunidad epistémica abierta: analistas e investigadores cubanos y del Sur Global que, desde la cátedra universitaria, los centros de pensamiento estratégico y el servicio diplomático, comparten el esfuerzo por construir categorías propias para leer el sistema internacional sin reproducir acríticamente los marcos del realismo político occidental ni del neorrealismo estructural. Inscrito en la tradición de la escuela latinoamericana de pensamiento geopolítico y en diálogo con el pensamiento complejo de Morin (1990), la transdisciplinariedad de Nicolescu (1996, 2002) y las epistemologías del Sur de Boaventura de Sousa Santos (2014), este "nosotros" reclama la pertinencia de un enfoque audaz que, sin renunciar al rigor, asuma la carga política de todo conocimiento estratégico y la responsabilidad de descolonizar el pensamiento sobre el orden mundial. Como ha recordado Duharte (2022), la transdisciplinariedad en épocas de crisis no es un ejercicio académico más, sino una condición de posibilidad para repensar la política y sus categorías desde los márgenes del sistema-mundo (Wallerstein, 1974).

El polígono de análisis que se desarrolla en este trabajo no se concibe como un ejercicio teórico cerrado, sino como un instrumento con vocación aplicada para la toma de decisiones políticas. En investigaciones ulteriores podrá adaptarse al estudio de otros triángulos estratégicos —China-Rusia-India, China-EE. UU.-Unión Europea, Rusia-Irán-Türkiye— y a la evaluación del impacto de tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial, sobre la "entropía" del sistema internacional. En el plano práctico, el modelo puede orientar a Estados medianos y pequeños en el diseño de estrategias de triangulación, hedging y diversificación institucional. En el presente artículo se dará respuesta, en particular, a las siguientes interrogantes: ¿constituye la "multipolaridad" una descripción adecuada del orden internacional contemporáneo o conviene sustituirla por la noción de "poligonación"?; ¿cómo puede un actor materialmente inferior como Vietnam mantener su autonomía frente a las superpotencias?; ¿qué mecanismos específicos permiten el mantenimiento del equilibrio estratégico en un sistema triangular sometido a la Trampa de Tucídides?; y ¿en qué medida el modelo del Prisma Estratégico permite anticipar escenarios prospectivos del triángulo Vietnam-China-Estados Unidos?

En consecuencia, el presente artículo persigue como objetivo principal aplicar al caso Vietnam-China-Estados Unidos el modelo analítico del Prisma Estratégico, entendido como instrumento transdisciplinario para el estudio de las dinámicas triangulares en el sistema internacional contemporáneo. De manera específica, se busca: (I) proponer la poligonación como categoría alternativa a la multipolaridad

mediante tres criterios de demarcación; (II) redefinir el poder como capacidad creativa de generar órdenes resilientes; (III) formular una tipología de incentivos que opere como mecanismo de disipación de la entropía sistémica; y (IV) verificar empíricamente, a partir del caso de estudio, la hipótesis central de que el equilibrio estratégico funciona como parámetro de orden sostenido endógenamente por la aplicación estratégica de incentivos directos e indirectos, así como de sus tres proposiciones contrastables (P1, P2 y P3).

DESARROLLO

El caos como descriptor del sistema internacional en transición

La noción de caos, tal como se emplea en esta investigación, remite al concepto científico de caos determinista, desarrollado inicialmente por Henri Poincaré a finales del siglo XIX en sus estudios sobre el problema de los tres cuerpos y posteriormente sistematizado por Edward Lorenz en la década de 1963 a través de su descubrimiento de la dependencia sensible a las condiciones iniciales en modelos atmosféricos (el conocido como Efecto Mariposa). El caos determinista designa un régimen en el que las trayectorias del sistema están determinadas por sus ecuaciones constitutivas, pero son impredecibles a largo plazo debido a la amplificación exponencial de las perturbaciones infinitesimales. Esta distinción entre determinismo y predictibilidad resulta crucial para el análisis del sistema internacional: las dinámicas geopolíticas pueden estar determinadas por estructuras subyacentes (instituciones y correlaciones de fuerzas y flujos) sin que ello implique la posibilidad de predicción, si no, en el mejor de los casos, de estimación.

El sistema internacional contemporáneo en crisis y reconfiguración de su orden puede decirse que refleja este estado: es un sistema con inestabilidad no lineal, en el que a partir del grado sui generis de interconexión e interdependencia asimétrica entre sus componentes, y del grado amplísimo de libertad de acción que estos presentan, la magnitud de los efectos concatenados de sus acciones y la propia trayectoria del sistema se vuelven irreducibles al cálculo laplaciano. Conviene precisar: lo que aquí se afirma no es que el sistema escape a toda legalidad —las instituciones, las correlaciones de fuerza y los flujos económicos imponen determinaciones locales que operan y que el análisis debe captar—, sino que esas determinaciones locales no se componen en un determinismo laplaciano capaz de predecir el futuro a partir de las condiciones iniciales. La libertad de acción de los actores, su racionalidad limitada y la amplificación de las fluctuaciones abren en cada punto de bifurcación un espacio de contingencia irreducible. En términos de Prigogine en El Fin de las Certidumbres, las trayectorias puntuales del sistema no están determinadas por las condiciones iniciales puntuales: en los sistemas lejos del equilibrio, la noción misma de trayectoria puntual cede su lugar a la de distribución de probabilidad. La agencia estatal opera precisamente en ese nivel: las decisiones de los actores son trayectorias puntuales que no se deducen del estado presente del sistema. Las estructuras subyacentes —interdependencia asimétrica, distribución de capacidades, instituciones— acotan el espacio de lo posible al modo en que una ecuación maestra acota la evolución de la distribución, pero no determinan punto por punto la trayectoria efectiva.

El sistema internacional contemporáneo presenta simultáneamente tres propiedades que la ciencia distingue conceptualmente: (a) sensibilidad a condiciones iniciales (caos determinista); (b) emergencia de comportamientos colectivos no reducibles a las partes (complejidad); (c) mantenimiento de orden mediante flujos de energía/materia (estructura disipativa) (n. de a.: concepto tomado de Ilya Prigogine, Nobel de Química 1977, que designa sistemas abiertos alejados del equilibrio termodinámico capaces de mantener un orden estable mediante el intercambio continuo de energía y materia con su entorno; cf. Prigogine, 1976). Esta investigación integra las tres dimensiones, pero asigna a cada una su función analítica específica: el caos describe el régimen del sistema, la complejidad describe su es-

tructura, y la disipación describe su mecanismo de mantenimiento.

Caracterizar el sistema como caótico en sentido técnico no equivale a verificar criterios formales importados de la física matemática —exponentes de Lyapunov, dimensión fractal del atractor, tiempos de relajación— que no son medibles en el dominio geopolítico. Equivale, más modestamente, a reconocer tres marcas fenoménicas del régimen caótico que sí son observables cualitativamente: la amplificación de perturbaciones inicialmente pequeñas en reconfiguraciones sistémicas (efecto mariposa, o efecto dominó de las acciones geopolíticas); la confinación de las trayectorias en una región acotada del espacio de posibilidades sin convergencia a un punto fijo (tendencia a la Trampa de Tucídides sin reducir a esta la única posibilidad de variación); y el recorrido recurrente por las distintas modalidades de relación triangular sin estancamiento en ninguna (formación de dinámicas triangulares que caracterizan al sistema por la competencia geoestratégica agravada entre dos superpotencias en condiciones de interdependencia asimétrica). Estas tres marcas no demuestran matemáticamente que el sistema sea caótico: lo caracterizan cualitativamente, que es el único nivel de validación accesible para un sistema social, y el que fundamenta el análisis que sigue.

¿Multipolaridad o poligonación en las relaciones internacionales?

¿Se puede afirmar con seguridad que el sistema internacional avanza hacia un tipo de orden multipolar? Caracterizar el orden internacional contemporáneo como «multipolar» constituye con frecuencia un error categorial que confunde una tendencia en curso con una realidad consolidada o proyecta un deseo normativo sobre un proceso estructural. Una aproximación académica rigurosa debe rechazar este determinismo. La llamada multipolaridad no es un destino teleológico, sino una reconfiguración estructural emergente y contingente, cuya forma final está indeterminada. Cualquier configuración resultante estará mediatizada por la competencia estratégica entre China y Estados Unidos, con riesgo de caer en la Trampa de Tucídides, que estructura el campo de acción del resto del sistema internacional.

En la actualidad, la Trampa de Tucídides, que en un sistema bipolar o multipolar ha demostrado tender a activarse, encuentra en las condiciones de interdependencia asimétrica un medio de procesamiento que abre la posibilidad de su disipación. No estamos hablando únicamente de lo que ya se vio durante la guerra fría, de conflictos en la periferia de influencia de las grandes potencias, sino, además, la creación de áreas de estrategia comunes, potencialmente propicias para la cooperación, no solo el antagonismo, por la coincidencia de intereses estratégicos complementarios que van más allá de temer y evitar la destrucción mutua, como lo que representa las relaciones con Vietnam dentro del Sudeste Asiático y el Mar del Sudeste[1]. A esta conexión de las áreas de estrategia comunes a partir del eje axial de la competencia estratégica entre China y Estados Unidos en las condiciones de interdependencia asimétrica, se le denomina en este trabajo: Poligonación de las relaciones internacionales.

Esta caracterización encuentra un eco analítico en la lógica del triángulo estratégico de Lowell Dittmer (1981). Lo que se describe como «multipolaridad» puede entenderse como la superposición e interconexión de múltiples triángulos estratégicos asimétricos (China-EE. UU.-Vietnam, China-EE. UU.-India, China-EE. UU.-Rusia), donde el lado común es la competencia sino-estadounidense. El resultado no es una pluralidad de polos independientes, sino una constelación asimétrica que se puede identificar como poligonación de las relaciones internacionales. El triángulo es el polígono fundamental y más simple, base de la geometría, pero a partir de él pueden darse estructuras poligonales mucho más complejas (China-EE. UU.-Rusia-India). En estas estructuras relacionales, la agencia de terceros se ejerce generalmente dentro del campo de fuerza generado por la relación binaria entre los hegemones. En la práctica, el funcionamiento del sistema actual pareciera acercarse más a un contexto de

bipolaridad imperfecta expresada a través de triangulaciones o poligonaciones que a un escenario de multipolaridad consolidada.

Es significativo que el término «poligonación» encuentre un fundamento etimológico y conceptual en la propia obra de Nash. En su tesis de 1950, Nash planteó que las estrategias mixtas son distribuciones probabilísticas entre las estrategias puras, donde las funciones de incentivos son las expectativas de los otros jugadores, generando «formas poligonales en las funciones probabilísticas en que los varios jugadores pueden intersecar sus varias estrategias puras». Esta formulación geométrica describía cómo la intersección de múltiples estrategias de múltiples actores configura una estructura poligonal, cuya complejidad crece con el número de jugadores y de estrategias disponibles.

La poligonación, propuesta central de este trabajo, designa una configuración geométrica de relaciones internacionales en la que los actores se posicionan en los vértices de un polígono cuyas aristas representan vectores de interdependencia asimétrica. A diferencia de la multipolaridad, que asume polos estables y relaciones bilaterales aditivas, la poligonación reconoce que las relaciones entre los vértices son no lineales, que las aristas tienen pesos diferentes según la dimensión analizada, y que la configuración global posee propiedades emergentes irreductibles a las propiedades de sus componentes. Tres criterios permiten demarcar la poligonación de la multipolaridad.

El primer criterio es la no reducibilidad geométrica: un sistema es poligonal cuando las relaciones triangulares o poligonales no pueden ser descompuestas en la suma de relaciones bilaterales sin pérdida de información significativa. Este criterio distingue el triángulo estratégico de Dittmer de la lógica de la superposición de conjuntos trilaterales a la fundamentación de un análisis genuinamente integral en las condiciones de interdependencia asimétrica y transición indeterminada del orden internacional.

El segundo criterio es la asimetría estructural: en un sistema poligonal, las aristas poseen pesos cualitativamente diferentes según la dimensión analizada. Esta heterogeneidad de las aristas genera una dinámica en la que los actores pueden compensar debilidades en una dimensión con fortalezas en otra, lo que constituye el mecanismo fundamental del equilibrio estratégico (más adelante se abundará en este análisis a partir de la redefinición de la categoría poder).

El tercer criterio es la productividad teórica. La poligonación, a diferencia de la multipolaridad, implica que los actores en los vértices desarrollan estrategias de triangulación activa —no simple hedging— que explotan las asimetrías de las aristas; que las crisis bilaterales no se propagan linealmente al triángulo completo sino que serán mediadas por la estructura de interdependencias cruzadas; y que la configuración global buscará a la estabilidad dinámica, lo cual no quiere decir ausencia de conflicto, sino un nuevo marco que induce a la optimización de gastos mediante la negociación oportuna y la cooperación en áreas comunes, en tanto que cualquier situación de conflicto extendido implicaría el debilitamiento de una de las partes, afectando su integración y capacidad de negociación dentro del sistema, especialmente si se trata de uno de los hegemones e integran el eje principal.

Un análisis riguroso de la poligonación no puede ignorar la articulación entre política interna y política exterior, arista con frecuencia soslayada —no sin intención— por buena parte de la literatura occidental. Como advierten Sobol y Chang (2024), la incorporación de factores domésticos al análisis triangular es una de las líneas más fértiles pero menos desarrolladas del estado del arte. Wu (2001) reexaminó el triángulo EE. UU.-China-Taiwán combinando el marco del triángulo estratégico con los cálculos de maximización de poder de las élites gobernantes; Ho et al. (2016) incorporaron al triángulo EE. UU.-Japón-China factores como historia, territorio, valores y diferencias políticas; y Lin (2009) construyó un modelo de «triángulo estratégico de

dos capas» derivado de la Teoría de la Elección Racional y la Teoría del Jugador con Veto. Sin embargo, estos marcos se han aplicado predominantemente a democracias electoralmente competitivas, y su traslado al caso vietnamita —donde el régimen de partido único del Partido Comunista de Vietnam (PCV) carece de ciclos electorales en sentido liberal— exige una reformulación teórica que esta sección ensaya, en diálogo con los documentos del XIII Congreso del PCV (2021).

La política exterior vietnamita está mediada por tres niveles de actores domésticos cuya anatomía conviene precisar. En primer lugar, el Partido Comunista de Vietnam, cuya dirección colectiva se renueva en congresos quinquenales y en cuyo seno coexisten, siguiendo la categorización clásica de Vuving (2010) y Hiep (2019), un ala que vela por el desarrollo favorable de los vínculos con China, vinculada a los intereses del aparato de seguridad, de los empresarios estatales del sector energético y de las empresas con vínculos estratégicos con Beijing; y un ala que se conoce como más reformista, asociada al Ministerio de Planificación e Inversión, al sector privado exportador y a un grupo de cuadros y empresarios formados en Occidente, que observa y propicia el desarrollo de los vínculos con las potencias occidentales y sus aliados. En segundo lugar, los grandes grupos económicos estatales y privados —Vingroup, Vinagroup, Viettel, PetroVietnam, Song Da— cuyos intereses materiales específicos presionan en direcciones diferenciadas según el origen de su capital y la geografía de sus mercados. En tercer lugar, la opinión pública nacionalista, particularmente activa a través de las instituciones de poder local, organizaciones de masas como el Frente de la Patria y en redes sociales y en torno a las disputas en el Mar del Sudeste, que opera como restricción de veto sobre cualquier acercamiento percibido como excesivo a Beijing o Estados Unidos. Estos tres niveles configuran lo que, en términos de Lin (2009), sería un «triángulo de veto» interno cuya resolución determina la posición externa de Vietnam en cada coyuntura. Las categorías de ala conservadora y reformista del PCV, así como la doctrina de «cuatro-no», están documentadas en la Resolución 25 del Comité Central del PCV (2018), reafirmada en la Resolución del XIII Congreso del PCV (2021), y ha sido abordada en Vuving (2010) y Hiep (2019). Los grupos económicos mencionados —Vingroup, Viettel, PetroVietnam, EVN— figuran entre los principales conglomerados del Estado y del sector privado vietnamita según los informes anuales de la Oficina General de Estadística de Vietnam (2024) y de Forbes Vietnam (2024).

La Asociación Estratégica Integral con China firmada en 2008 —la primera de la República Popular con otro país socialista— opera simultáneamente en dos planos internos. En el plano ideológico, permite al PCV legitimarse internamente como fuerza política que defiende el socialismo, neutralizando las críticas de las corrientes internas más ortodoxas que ven en la apertura pro-occidental un riesgo de erosión ideológica. En el plano material, asegura el flujo de inversión y suministros chinos en sectores estratégicos —energía, infraestructura ferroviaria, minería— donde los intereses del sector estatal vietnamita (PetroVietnam, EVN, Vietnam Railways) están entrelazados con contrapartes chinas. La manipulación estadounidense de sentimientos nacionalistas al interior de Vietnam —que tradicionalmente ha intentado movilizar la memoria de la guerra sino-vietnamita de 1979 y las tensiones en el Mar del Sudeste— encuentra su contrapeso en la articulación de esta doble base ideológica y material: la Asociación Estratégica permite al PCV absorber selectivamente la presión nacionalista, canalizándola sin que se traduzca en políticas de ruptura con Beijing. El aparato vietnamita, en suma, no se limita a «reaccionar» a las presiones nacionalistas: las gestiona como un activo político interno que mantiene la cohesión del PCV en torno a su posición de pivote. La Asociación Estratégica Integral China-Vietnam de 2008 fue elevada a «Asociación Estratégica Integral» en 2013 y reafirmada durante las visitas de Xi Jinping a Hanói en 2015 y de Nguy- n Phú Tr- ng a Beijing en 2022 (Ministry of Foreign Affairs of Vietnam, 2008, 2022; Hiep, 2019). La gestión del sentimiento nacionalista y las protestas controladas de 2014 tras la crisis

de la plataforma HD-981 están analizadas en Thayer (2014, 2016) y en Vuving (2017).

Frente a India y al resto del Sudeste Asiático, Vietnam supera a sus vecinos precisamente porque el PCV consolidó tempranamente —desde el VI Congreso del Partido en 1986— una doctrina de política exterior de «multidireccionalidad» (đa ph- - ng hóa) que precedió a la de sus socios ASEAN. La categoría de socio preferencial de Vietnam dentro del Sudeste Asiático, anterior a la trazabilidad europea y al cumplimiento de los requerimientos de Bruselas, no fue un regalo diplomático sino el resultado de una secuencia de reformas internas —el Đ- i M- i— que liberalizó progresivamente la inversión extranjera, creó zonas económicas especiales y dotó al país de una base exportadora competitiva mucho antes que Camboya, Laos o Myanmar. La diferencia con Filipinas —cuyos ciclos electorales presidenciales generan zigzagueos de la política exterior filipina entre China y EE. UU. (Aquino III (2010-2016), Duterte (2016-2022) y Marcos Jr. (2022-presente), están documentados en Heydarian (2018) y en Curaming (2023))— ilustra el punto: el sistema de partido único vietnamita, lejos de ser una desventaja, opera como un dispositivo de «consistencia intertemporal» (en sentido de Kydland y Prescott, 1977) que reduce el riesgo percibido por los socios externos y eleva el valor del pivote. La doctrina de «multidireccionalidad» (đa ph- - ng hóa) fue formalmente incorporada en la Resolución del VII Congreso del PCV (1991) y consolidada en el X Congreso del PCV (2006) y en el XIII Congreso del PCV (2021) (PCV, 2006, 2021). El Đ- i M- i fue formalmente lanzado en el VI Congreso del PCV (1986).

La integración de la política interna en el modelo del Prisma Estratégico no constituye, por tanto, una concesión a la completitud analítica, sino una consecuencia de la propia redefinición del poder propuesta en este artículo. Si el poder es «capacidad creativa de generar y reproducir órdenes resilientes», esa capacidad no reside en una unidad estatal abstracta sino en un sistema concreto de fuerzas domésticas: el equilibrio entre facciones del PCV, los intereses materiales de los grupos económicos, la gestión del sentimiento nacionalista y la doctrina estratégica codificada en los documentos del Partido. La política doméstica es, en términos del modelo, una de las fuerzas (X) que alimentan los flujos (J) —conflicto, negociación, cooperación— que sostienen o erosionan el parámetro de orden (-) del equilibrio estratégico. Esta articulación entre política doméstica y equilibrio estratégico como parámetro de orden está en línea con la crítica de Keohane y Nye (1987) a su propio marco por no haber integrado los factores domésticos, y con la propuesta de Lin (2009) de un «triángulo estratégico de dos capas».

Puede decirse que la razón principal que ha permitido que una relación tan compleja se haya sostenido en el tiempo y mantenido su integridad frente a los cambios disímiles en el sistema internacional y a lo interno de sus actores, es porque cada uno de ellos ha logrado mantener, entre sus incesantes mutaciones y las del entorno, una coherencia interna que resuena con su política exterior, permitiendo su adaptación al medio y eventualmente, también la modificación estratégica de este.

La interdependencia asimétrica, de la forma en que se aborda en la presente investigación, hereda el sentido, pero se distingue teórica y metodológicamente de la definida por Keohane y Nye Jr.

Ellos construyeron la interdependencia compleja como un tipo ideal, deliberadamente opuesto al tipo ideal realista de orden. Sin embargo, en este caso no se trata solamente de vínculos entre actores que erosionen la capacidad del Estado, sino de vínculos a partir de intereses estratégicos para los Estados: triangulaciones de intereses e incentivos. La interdependencia asimétrica en las condiciones actuales de competencia estratégica agravada implica la imbricación de la gran mayoría de los actores en las cadenas internacionales de valor, la complejidad de la división internacional del trabajo y del comercio internacional. Nada confirma que actores supraestatales hayan ganado primacía en las rela-

ciones internacionales, sino que más bien la realidad indica el fortalecimiento del Estado como actor principal que guía, protege los recursos y valida con su capacidad coercitiva la capacidad del desarrollo empresarial.

La transición de orden intersistémica intensifica los dilemas predichos por el Realismo Estructural para contextos multipolares o tendientes al policentrismo: aumento de la incertidumbre (Waltz, 1979), incentivos para la "transferencia de carga" o buck-passing (Mearsheimer, 2001), y exacerbación del dilema entre abandono y arrastre en las alianzas (Snyder, 1997). Las instituciones densas y la "interdependencia compleja" (Keohane & Nye, 1977/2012) pueden mitigar, pero no eliminar, esta fragilidad inherente.

La configuración actual del (des)orden internacional posee rasgos distintivos que le otorgan una densidad y alcance global sin precedentes:

Interdependencia económica profunda: La simbiosis económica China-EE. UU-resto del mundo eleva exponencialmente el costo de una confrontación abierta y favorece estrategias triangulares complejas, a diferencia de la separación relativa de las economías durante la Guerra Fría.

Tecnologías disruptivas globales: Los dominios cibernético, espacial y de la inteligencia artificial crean nuevas fronteras de competición y cooperación, añadiendo capas de complejidad a cada triángulo estratégico. No solo esto: en la etapa actual de la era digital, donde el alcance de las comunicaciones es global y casi instantáneo, y cualquier material puede ser "viral", incluso material falso, e influir sobre la opinión pública, los tiempos para la toma de decisiones, el planeamiento estratégico y la aplicación táctica de incentivos se reducen drásticamente, mientras que los factores a considerar se multiplican de forma exponencial. A esto se suma la influencia progresiva del desarrollo y uso de la inteligencia artificial, que se perfila como una herramienta decisiva que puede inclinar la balanza de poder geoestratégico por su transversalización a todas las áreas de la sociedad y las relaciones internacionales, desde el ámbito comunicacional, científico-técnico al militar.

Globalización de las cadenas de valor: Las redes de producción transnacionales entrelazan los intereses económicos de manera que desdibujan las líneas de los bloques, haciendo que el alineamiento automático sea una opción inviable para la mayoría de los Estados.

Se infiere que determinar si la "poligonación" es un patrón universal de las transiciones de poder o una configuración única de nuestra era es crucial para evaluar su alcance teórico. Aunque el término describe un fenómeno secular recurrente en épocas de jerarquía fluida y competencia entre grandes potencias, pero adquiere su carácter sistémico en la post-Guerra Fría. Es un concepto particularmente útil para el siglo XXI, aunque su núcleo analítico —la gestión de la asimetría en un sistema con un eje dominante— tiene validez histórica más amplia como fenómeno particular, aunque no sistémico.

Redefinición de la categoría Poder

De acuerdo con las definiciones clásicas de la categoría poder, ¿cómo se explica que, en condiciones de interdependencia asimétrica, actores materialmente pequeños a medianos logren crear un subsistema de relaciones con su propio microorden, ejerciendo agencia estratégica frente a superpotencias, a pesar de la diferencia material y del aumento de la competencia estratégica? Vietnam es uno de los casos más significativos: con un PIB aproximadamente 50 veces inferior al de China y Estados Unidos, ha logrado mantener simultáneamente asociaciones estratégicas integrales con ambas potencias, preservar su autonomía decisional, posicionarse como el destino China+1 por excelencia en las cadenas de suministro globales y ocupar un lugar central en la geopolítica del sudeste asiático.

La noción clásica de poder como creador de orden encuentra sus fundamentos en el realismo estructural de

Waltz (1979), donde la distribución de capacidades configura inevitablemente la estructura del sistema, y en el análisis del sistema-mundo de Wallerstein, que postula órdenes jerárquicos impuestos estructuralmente. La dimensión de Max Weber sobre la dominación como orden legítimo y la concepción relacional de Dahl establecen precedentes claros. La reproducción resiliente de un orden conecta con el institucionalismo de Keohane y Nye respecto a la persistencia de las instituciones más allá de las condiciones que las originaron. La tensión entre agencia estatal y restricciones estructurales ha sido tratada por el realismo neoclásico, que integra el nivel sistémico con la política doméstica. El constructivismo de Wendt aporta, además, la crucial dimensión de la transformación de estructuras mediante prácticas sociales.

La pregunta no puede ser respondida por la teoría del poder como capacidad coercitiva —Dahl, 1957— ni por la teoría del poder como estructura (Waltz, 1979). Keohane y Nye, en su obra fundacional Power and Interdependence (1977), ya señalaban que la interdependencia asimétrica confiere poder al actor menos sensible y vulnerable, independientemente de sus capacidades militares agregadas.

La genealogía del concepto de «smart power» merece una precisión state-of-the-art que enmarque la redefinición que sigue. El término fue acuñado por Joseph Nye (2004) en Soft Power: The Means to Success in World Politics como respuesta a las limitaciones que mostraba el despliegue unilateral del «hard power» (capacidades militares y económicas coercitivas) durante la Guerra de Irak de 2003. Nye argumentó que la eficacia del poder estadounidense requería una combinación estratégica de hard power y soft power (atracción cultural, valores políticos, legitimidad institucional). La noción fue institucionalizada por la Comisión sobre Smart Power, copresidida por Richard Armitage y Joseph Nye, cuyo informe del CSIS (Armitage & Nye, 2007) definió el smart power como «una estrategia que combina los recursos hard y soft de un Estado para alcanzar sus objetivos mediante una red de alianzas, instituciones y compromisos sostenidos». Ernest Wilson (2008) amplió el concepto argumentando que el smart power no era solo una combinación aditiva de hard y soft, sino una redefinición de los fines del poder en términos de legitimidad y capacidad de agenda-setting. Gallarotti (2010, 2015) aportó una crítica sistemática mostrando que el smart power, lejos de ser un mero puente entre realismo y liberalismo, implicaba un giro cosmopolita hacia el poder legítimo y la gobernanza multilateral. Hendrickson (2014) sistematizó los aportes ulteriores en The Rise and Decline of Smart Power, evaluando críticamente su aplicación por la administración Obama.

En perspectiva china, Yan Xuetong (2011) reformuló el debate desde el pensamiento clásico chino, proponiendo una jerarquía analógica donde el «poder humane» (wangquan) y el «poder hegemónico» (baquan) reconfiguran la dicotomía hard/soft. En artículos anteriores, Labrada González (2022; 2025) el autor del presente trabajo, abordó de forma implícita cómo la «Diplomacia del Bambú» vietnamita constituye una operacionalización endógena de smart power desde un actor mediano, cuestionando la presunción de que el concepto sea monopolio de las grandes potencias. Sin embargo, conviene precisar teóricamente sobre esta genealogía, la redefinición que aquí se propone —poder como capacidad creativa de generar órdenes resilientes— dialoga directamente con la tradición del smart power al asumir su impulso integrador hard/soft, pero la desplaza en dos direcciones: (I) la integra en una matriz transdisciplinaria con la termodinámica de no equilibrio y la teoría de juegos; y (II) la reformula no solo desde la perspectiva de la potencia hegemónica que «diseña» la estrategias de influencia compuesta, sino que incorpora la del actor mediano que lo ejerce como capacidad creativa de configurar órdenes relacionales en condiciones de asimetría estructural.

Proponemos una redefinición operativa del poder como la capacidad creativa de un actor o grupo de ellos para concebir estratégicamente, institucionalizar y, crucialmente, reproducir órdenes resilientes

funcionales a sus intereses, a pesar de las asimetrías materiales y los cambios imprevisibles a nivel sistémico. En términos de la teoría de juegos, el poder entendido de esta manera se aproxima a la capacidad de diseñar las reglas del juego —mechanism design— de modo que la configuración resultante sea compatible para todos los participantes.

La relevancia de esta redefinición reside en que integra tres dimensiones analíticas. La dimensión estructural se refiere a la capacidad de crear marcos institucionales y normativos que enmarcan las interacciones en regímenes de gobernanza que elevan el costo de la deserción. La dimensión relacional se refiere a la capacidad de generar interdependencias asimétricas que confieran al actor posiciones de pivote en la red de relaciones. La dimensión dinámica se refiere a la capacidad de procesar perturbaciones manteniendo el parámetro de orden a través de mecanismos de disipación.

Vietnam ejemplifica las tres dimensiones: ha creado un marco institucional de 19 TLC y asociaciones estratégicas y protagonismo dentro de la ASEAN y la gestión del conflicto del Mar del Sudeste, que elevan el costo de la confrontación (dimensión estructural); ha generado interdependencias con China y Estados Unidos que le confieren una posición de pivote insustituible, más allá de su ubicación geográfica privilegiada como nación fronteriza con China con salida al Mar del Sudeste (dimensión relacional); y ha procesado crisis como las contradicciones en el Mar del Sudeste o la guerra comercial sin perder su equilibrio estratégico (dimensión dinámica).

La interdependencia asimétrica en el sistema triangular

Constituye una categoría central que conecta la economía política con la geopolítica del caso de estudio y que, sin embargo, ha sido insuficientemente desarrollada según reconocen sus principales teóricos y teniendo en cuenta las necesidades que plantea el actual contexto. Su incorporación es imprescindible para explicar por qué la asimetría no equivale necesariamente a vulnerabilidad, y cómo un actor mediano puede convertir la dependencia mutua en un recurso estratégico. En este acápite no se repetirá lo ya esclarecido sobre las diferencias de nuestro enfoque sobre la interdependencia asimétrica y la propuesta original de Keohane y Nye Jr, pero se agregarán nuevos elementos teórico-metodológicos de peso.

Keohane y Nye Jr. en Power and Interdependence (1977) y en su revisión de 1987, definen la interdependencia como situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre actores, distinguiéndola de la mera interconexión por la imposición de costos mutuos. La interdependencia es asimétrica cuando los costos y beneficios de la relación se distribuyen desigualmente entre las partes, y esta asimetría es la fuente fundamental del poder en un mundo interdependiente: el actor menos sensible y vulnerable a la ruptura de la relación posee una ventaja asimétrica que puede explotar estratégicamente.

Keohane y Nye identificaron dos dimensiones fundamentales de la asimetría: la sensibilidad, que mide el grado en que un actor es afectado por cambios externos antes de que pueda ajustar su política, y la vulnerabilidad, que mide los costos que un actor soportaría si tuviera que ajustar su política en respuesta a cambios externos.

Esta investigación propone dos dimensiones adicionales que enriquecen el análisis en el contexto de las dinámicas triangulares. La primera es la reversibilidad, que mide el nivel de complejidad y desarrollo de una relación de interdependencia específica en términos absolutos, que la hacen más o menos proclive a deshacerse con mayor o menor rapidez, o con mayores o menores costos de toda índole. Incorpora el análisis específico de contexto, el margen temporal y otros índices cualitativos en la relación para más detalles, que en términos de análisis geopolítico pueden ser cruciales: una relación comercial de intercambio de bienes y servicios es más reversible que una infraestructura ferroviaria de 21.000 millones de dólares que vincula

físicamente dos países, como es este último el caso de la red ferroviaria que están desarrollando China y Vietnam. La segunda es la equivalencia, que mide la capacidad de un actor para replicar una interdependencia con otros socios o, dicho de otra manera, aquellos rasgos particulares que distingue una relación de interdependencia específica al compararla con otras: Vietnam puede diversificar sus mercados de exportación, pero no puede replicar su frontera terrestre con China, por lo que, en este caso, los grados de interdependencia no son cualitativamente equivalentes.

Estas cuatro dimensiones —sensibilidad, vulnerabilidad, reversibilidad y equivalencia— configuran una matriz analítica que permite una caracterización más precisa de las asimetrías del triángulo.

Los propios Keohane y Nye reconocieron limitaciones fundamentales en su marco teórico. En primer lugar, admitieron no haber desarrollado una teoría de la vinculación entre los intereses domésticos y los procesos sistémicos (linkage) que pudiera especificar en qué condiciones se producirían los vínculos entre intereses, planteando que «la falta de teorización sobre la política interna de formación de intereses tuvo efectos particularmente serios en nuestro análisis de la política de interdependencia compleja».

Su análisis fue desarrollado primariamente para las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y sus aliados durante la Guerra Fría, y su extensión a configuraciones triangulares o poligonales requiere adaptaciones significativas. En particular, la interdependencia en un triángulo, la triangulación asimétrica (o Poligonación asimétrica) no es simplemente la suma de tres interdependencias bilaterales: la relación entre A y B afecta la relación entre A y C, y viceversa, generando externalidades que el marco original no contempla. La noción de poligonación desarrollada en la sección anterior proporciona la herramienta analítica necesaria para captar estas externalidades. Por otra parte, la necesidad de un marco que integre los niveles sistémico y doméstico es, precisamente, lo que ofrece nuestro enfoque a partir de la redefinición de la categoría Poder como capacidad creativa de órdenes resilientes, dado que la creatividad es un síntoma inequívoco tanto de los intereses esenciales conforme a los cuales se formula, como de la integración de las capacidades de adaptación y resiliencia de un Estado, para cuya interpretación y análisis hemos legado el modelo del Prisma Estratégico, aplicado al caso particular y a la vez paradigmático Vietnam-China-EE. UU.

1.5 Fundamentos de la termodinámica de no equilibrio y su adaptación cualitativa.

Conviene, antes de proseguir, una precisión de orden epistemológico y clasista. La proliferación en la literatura occidental de modelos importados de las ciencias exactas —termodinámica, teoría de juegos, física estadística— aplicados a las relaciones internacionales no constituye un gesto neutro. Con frecuencia, esa importación ha funcionado como una operación de despolitización: presentar a los actores y a los métodos como si estuvieran desprovistos de aristas políticas, trasladando el conflicto al terreno aséptico del cálculo de probabilidades y de los equilibrios formales. Tal operación, cuando no se explicita, corre el riesgo de disfrazar la consecución de intereses clasistas y de dominación bajo el velo de una razón pura pretendidamente universal. No se rechaza aquí el recurso a las ciencias exactas; sí se advierte, en cambio, que su empleo debe ir acompañado de una vigilancia epistemológica que reconozca la naturaleza clasista del poder imperial a escala global y evite ser cómplice —por omisión— de su naturalización. La presente investigación asume esa vigilancia: la transferencia de categorías como entropía o estructura disipativa al dominio geopolítico se realiza no para ocultar el conflicto, sino para dotar de mayor precisión a su análisis y, con ello, para contribuir a medir la irracionalidad del ejercicio del poder imperial en el sistema internacional contemporáneo.

La adaptación cualitativa de la termodinámica de no equilibrio al análisis geopolítico no constituye

una mera analogía sino una transferencia de estructura metodológica que respeta las diferencias ontológicas entre los sistemas físicos y los sociales. En los sistemas físicos, las variables de estado —temperatura, concentración, presión— son medibles y las ecuaciones constitutivas están bien establecidas. En los sistemas sociales, las variables son cualitativas y las relaciones funcionales son probabilísticas. Sin embargo, la estructura lógica del proceso —un sistema alejado del equilibrio en el que las fluctuaciones son amplificadas generando un nuevo régimen de orden— es isomórfica entre ambos dominios. La validación de esta isomorfía no proviene de la medición cuantitativa sino de la productividad heurística para articular niveles de realidad que los marcos convencionales no integran.

Von Bertalanffy, en su Teoría General de Sistemas (1968), ya había señalado que los principios isomórficos entre sistemas de diferente naturaleza constituyen una fuente legítima de conocimiento, siempre que se respeten las diferencias específicas. La adaptación cualitativa propuesta aquí sigue este principio: se adopta la estructura lógica de las estructuras disipativas —sistema alejado del equilibrio, fluctuaciones amplificadas, nuevo régimen de orden— pero se reconoce que las leyes deterministas de la naturaleza en este caso equivaldrían a las leyes objetivas del mercado mediadas por la agencia de los actores y la institucionalidad normativa que la enmarca, constriñe e incentiva.

Mirar la geopolítica desde esta lente produce un efecto interesante: el sistema triangular Vietnam-China-Estados Unidos está alejado del equilibrio en la medida en que las asimetrías de poder y la fluctuación de dinámicas de conflicto-negociación-cooperación generan fluctuaciones persistentes; la retroalimentación positiva opera a través de la competencia entre las potencias por la influencia sobre Vietnam, que amplifica el valor del pivote; y las condiciones de contorno —la estructura del sistema internacional, la competencia sino-estadounidense, las instituciones regionales— mantienen los flujos por encima del umbral crítico para la existencia del equilibrio estratégico.

La Entropía (S) (n. de a.: en termodinámica, magnitud física que mide la parte de la energía no utilizable para realizar trabajo; en este artículo se reinterpreta, siguiendo a Prigogine, como medida de la potencialidad del sistema, es decir, del número de configuraciones futuras accesibles dadas las contradicciones presentes; cf. Prigogine, 1996) es el concepto que condensa la interrelación entre las contradicciones del sistema y sus soluciones posibles. No es medida del desorden sino medida de la potencialidad del sistema: mide cuántas configuraciones futuras son accesibles dadas las contradicciones presentes. En el dominio geopolítico, esto significa que la entropía cuantifica cualitativamente el espacio de soluciones posibles que el triángulo Vietnam-China-EE. UU. puede alcanzar. El desborde de posibilidades genera incertidumbre, y esta, inseguridad, según el contexto.

La entropía no es el enemigo del equilibrio disipativo: es su condición de funcionamiento. Cuando el sistema disipa entropía, está eligiendo soluciones entre las posibilidades que las contradicciones abren, y con cada elección reduce el campo de lo posible al tiempo que gestiona las contradicciones que lo generaron. Crucialmente, el sistema no procesa toda la entropía internamente: asigna funciones a actores externos en parte de las contradicciones, externaliza parte de los efectos y de las posibles soluciones, y con ello convierte lo que podría haber sido un ciclo vicioso —entropía acumulada que destruye el orden desde dentro— en uno virtuoso —entropía exportada que sostiene el orden—.

La conceptualización del equilibrio estratégico como parámetro de orden sintetiza los marcos teóricos establecidos en una articulación que supera sus limitaciones individuales. Del triángulo estratégico de Dittmer se conserva la idea de que la triangulación o poligonación posee propiedades emergentes irreducibles a las relaciones bilaterales, pero se supera la limitación de su análisis esencialmente estático: el triángulo de Dittmer describe posiciones, pero no profundiza en las dinámicas mediante la cual el equilibrio se desplaza o se mantiene. La

noción de parámetro de orden introduce precisamente esta dimensión dinámica: el equilibrio no es un estado sino un proceso, mantenido por la disipación eficiente de la entropía a partir de fluctuaciones, la adaptación y la reorganización.

De la interdependencia asimétrica de Keohane y Nye se conserva la idea de que la asimetría puede ser fuente de poder, pero se extiende desde las relaciones bilaterales a las triangulares y se enriquece con las dimensiones de reversibilidad y equivalencia, además de la integración entre el plano sistémico y doméstico en nuestra redefinición de poder.

Del equilibrio de Nash se conserva la idea de que la estabilidad del sistema depende de la compatibilidad de incentivos, sin embargo, al enfatizar en el estudio del proceso evolutivo y relacional de los flujos o dinámicas que determinan su movimiento y cambio, se aporta al análisis un componente que potencia su alcance cualitativo y permite identificar múltiples matices, como los gradientes de interdependencia y las condiciones que los determinan. No solo se ayuda a comprender que existe la posibilidad del equilibrio, sino que permite comprender que este no es estático y el proceso de fluctuaciones dinámicas mediante el cual se llega a él, que en este caso sería: conflicto-negociación-cooperación.

La síntesis de estos tres marcos —Dittmer, Keohane-Nye, Nash— en la noción de parámetro de orden tomada de Prigogine constituye un aporte teórico central de esta investigación.

1.7. La tipología de los incentivos como mecanismo de disipación

La noción de incentivo, tal como se emplea en esta investigación, se sitúa en la intersección de tres tradiciones teóricas: la teoría de juegos de Nash, la teoría de la interdependencia de Keohane y Nye, y la economía institucional de Douglass North. En la teoría de juegos, Nash demostró que un equilibrio existe cuando cada jugador tiene incentivos suficientes para no cambiar unilateralmente su estrategia; el equilibrio es, por definición, una configuración incentive-compatible. Keohane y Nye mostraron que la interdependencia asimétrica crea estructuras de incentivos que pueden favorecer la cooperación incluso entre rivales, y que las instituciones internacionales funcionan precisamente porque modifican la estructura de incentivos en la que los actores toman decisiones. North argumentó que las instituciones persisten porque reducen los costos de transacción y crean incentivos estables para la cooperación recurrente, y que los cambios institucionales pueden ser comprendidos como respuestas a cambios en la estructura de incentivos.

En el marco de las estructuras disipativas de Prigogine, los incentivos operan como las fuerzas que impulsan los flujos que mantienen el parámetro de orden. Así como en un sistema físico los gradientes de concentración o temperatura impulsan flujos que mantienen la estructura disipativa, en el sistema triangular los gradientes de incentivos —las diferencias en los costos y beneficios percibidos— impulsan las acciones de los actores que mantienen el equilibrio estratégico. Esta analogía estructural es más que una metáfora: permite clasificar los incentivos según su función en el sistema —qué flujos generan, qué gradientes mantienen, qué entropía disipan— y predecir su impacto sobre el parámetro de orden. La tipología que se propone a continuación se fundamenta en esta triple articulación teórica.

Incentivos directos económicos: El Acuerdo Bilateral de Comercio Vietnam-Estados Unidos de 2001 constituye el caso clásico de incentivo directo económico: sus cláusulas de nación más favorecida, apertura de servicios y protección de propiedad intelectual generaron un incremento del comercio bilateral del 1.200% en la primera década. (Office of the United States Trade Representative, 2017; General Statistics Office of Vietnam, 2020) Fuentes primarias: Office of the United States Trade Representative (2017); General Statistics Office of Vietnam (2020, 2024); Ministry of Industry and Trade of Vietnam (2025).

Incentivos directos de seguridad: El MOU de defensa Vietnam-Estados Unidos de 2011 (seguridad marítima, búsqueda y rescate, operaciones de paz, ayuda humanitaria, intercambios), la Visión Conjunta de 2015 y el levantamiento total del embargo de armas letales en mayo de 2016 (U.S. Department of Defense, 2011; White House, 2015; Thayer, 2016) constituyen incentivos directos de seguridad estadounidenses. Fuentes primarias: República Socialista de Vietnam (2019); U.S. Department of Defense (2011); White House (2015); Thayer (2016).

Incentivos indirectos posicionales: La Asociación Estratégica Integral con China en 2008 —la primera de la República Popular con otro país socialista— señala la importancia excepcional que Beijing asigna a la relación con Hanói, generando un incentivo posicional que eleva el estatus diplomático de Vietnam (Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China, 2008; Ministry of Foreign Affairs of Vietnam, 2008). Fuentes primarias: Ministry of Foreign Affairs of Vietnam (2008, 2022); Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China (2008); Hiep (2015, 2019).

Incentivos indirectos sistémicos: Los 19 TLC activos de Vietnam con más de 50 países crean efectos de red que reducen la dependencia de cualquier socio individual y enriquecen la arquitectura institucional del sistema. La visión de Vietnam sobre el Indopacífico opera como incentivo sistémico al posicionar al país como actor constructivo en la arquitectura regional, diferenciándose del FOIP estadounidense por su tono inclusivo y no confrontativo. Fuente: Ministry of Industry and Trade of Vietnam (2025); ASEAN Secretariat (2025).

La función disipativa de los incentivos en el sistema triangular opera a través de un mecanismo análogo al de los gradientes en los sistemas físicos: las diferencias en los costos y beneficios percibidos por los actores generan fuerzas que impulsan flujos —las dinámicas de conflicto, negociación y cooperación— que mantienen el parámetro de orden, esto es, el equilibrio estratégico.

El modelo analítico del Prisma Estratégico

El modelo del Prisma Estratégico opera como sistema adaptativo no lineal, donde cada faceta simboliza un eje de tensión dialéctica inherente al sistema internacional. La base del prisma está formada por los intereses comunes que funcionan como atractor sistémico, pero se sustenta sobre una capa de intereses antagónicos latentes. El modelo se operacionaliza en cinco fases evolutivas que capturan simultáneamente la geometría relacional, la dinámica temporal y la multi-escalaridad del sistema.

La Fase 1 corresponde al prisma estratégico general, modelo tridimensional que incorpora ejes de interacción (económico, militar, ideológico), dinámica temporal e inestabilidad inherente.

La Fase 2 introduce la subdivisión Sierpinski como diagrama de datos: la estructura fractal del triángulo de Sierpinski captura la propiedad de autosimilitud, permitiendo modelar el sistema a múltiples escalas temporales conservando la misma estructura.

La Fase 3 incorpora la cuarta dimensión —la memoria estructural del sistema—, entendida como la unión dialéctica de la memoria histórica, el autorreconocimiento presente y la proyección futura.

La Fase 4 hace del prisma un sistema movible: las oscilaciones en posición y escala de los vértices, gobernadas por ecuaciones no lineales, producen una dinámica donde la autosimilitud coexiste con el caos adaptativo. La Fase 5 incorpora la modelación de escenarios prospectivos: no solo los estados pasados y presentes del sistema, sino los estados probables que asumiría ante diferentes perturbaciones, permitiendo identificar los puntos de bifurcación donde la agencia estatal puede abrir o cerrar trayectorias. La hipótesis de las estructuras disipativas de Prigogine (1976) postula que la interacción funcional entre función, inestabilidades y fluctuaciones favorece la emergencia de un orden adaptativo. Este fenómeno, descrito como «orden a través de fluctuaciones», explicaría la prevalencia de la coo-

peración a largo plazo en torno a objetivos compartidos y múltiples incentivos, incluso en contextos de alta competitividad. El prisma estratégico es la operacionalización de esta hipótesis en el dominio geopolítico: las fluctuaciones (alianzas coyunturales, sanciones, crisis) no destruyen el sistema, sino que lo reconfiguran hacia órdenes temporales estables, modelables prospectivamente.

La Fase 5 es el propósito final del modelo. Tras haber aplicado métodos prospectivos, permite generar una figura de cinco dimensiones que incorpora múltiples escenarios posibles, dentro de ellos al menos los tres más probables según la pregunta de contexto del usuario, con los datos del sistema incorporados. La quinta dimensión es el espacio de posibilidades: no las trayectorias efectivamente realizadas, sino las configuraciones que el sistema puede aún llegar a asumir, organizadas según su probabilidad. Esta probabilidad es principalmente cualitativa —estimación de escenarios coherente con la condición estocástica del sistema—, pero admite también estimación numérica cuando la información disponible lo permite.

Lo que en la Fase 1 era representación del marco teórico, en la Fase 5 se convierte en herramienta prospectiva, capaz de anticipar las configuraciones accesibles del triángulo y los umbrales que las separan. La condición de falsación de la hipótesis —la bifurcación hacia la alineación forzosa o el conflicto abierto sin cambio exógeno en las condiciones de contorno— opera precisamente en esta fase: si el sistema transita hacia esos regímenes en los escenarios más probables, la hipótesis del equilibrio como parámetro de orden sostenido endógenamente queda refutada.

En cumplimiento del requisito de falsabilidad fuerte, la hipótesis del equilibrio como parámetro de orden -cuya reproducción resiliente constituye la expresión concreta del poder como capacidad creativa de órdenes institucionales- se despliega en tres proposiciones contrastables, cada una con predicciones diferenciadas, evidencia de confirmación y condiciones de refutación. Las proposiciones mantienen el enunciado general como hipótesis del mecanismo (la función de disipación institucional) y se distinguen expresamente de las predicciones de la teoría del hedging: este describe qué cartera de posiciones adopta un Estado pequeño, mientras que las proposiciones predicen dinámicas temporales del sistema (recuperación, secuencia, umbral) que el hedging no implica ni explica.

P1, recuperación asimétrica bilateral: tras cada choque exógeno sobre uno de los lados del triángulo, el tiempo de recuperación del nivel institucional previo en el binomio afectado decrece a lo largo de la periodización 1975-2025, de modo que el sistema equilibra las asimetrías bilaterales en la medida en que acumula capacidad de disipación institucional (canales de diálogo, mecanismos de gestión de crisis, acuerdos de consulta).

P2, secuencia típica tras bifurcación: después de cada bifurcación histórica (1991, 1995, 2009-2010, 2016), el sistema triangular reproduce una secuencia de tres momentos -incertidumbre aumentada, exploración institucional y reconfiguración de orden- cuya duración agregada disminuye entre bifurcaciones sucesivas.

P3, umbral de disipación: existen umbrales de tensión identificables -combinación de incidentes físicos en el Mar del Sudeste, medidas arancelarias o sancionadoras y escalada retórica- por encima de los cuales la función de disipación institucional falla y el sistema entra en una ventana de bifurcación; ante tensiones altas, el prisma estratégico predice reconfiguración del orden interno del triángulo mediante innovación institucional (creación de mecanismos nuevos), y no únicamente ajustes posicionales de cartera previstos por la tipología del hedging.

Actualmente se está trabajando en otro enfoque para examinar el sistema desde la cosmovisión china, que juega un papel fundamental en la conformación del nuevo tipo de orden internacional, y por supuesto, en las dinámicas triangulares entre

estados. El enfoque parte de la premisa de que China, como Estado-Civilización (Esta lectura dialoga con la concepción del sistema-mundo de Wallerstein, 1974, y con la noción weberiana de dominación legítima, Weber, 1922, en tanto ambas destacan el peso de las estructuras de larga duración y de la legitimidad cultural en la configuración del orden internacional.), basa sus acciones y su concepción estratégica del sistema internacional no solo en el análisis mediante mecanismos tecnocráticos o burocráticos, sino, sobre todo, en principios milenarios coherentes con sus raíces culturales y sus valores nacionales que sirven de sustrato a toda su estructura socio-política. Por supuesto, como los principios de la Diplomacia del bambú y del Orden basado en reglas, estos también se verán reflejados de alguna manera en el modelo del Triángulo Estratégico. "Soy humano, y nada humano me es ajeno", P. Terencio (Heauton Timorumenos, v. 77)

CONCLUSIONES

La articulación transdisciplinaria propuesta en esta investigación —que integra la teoría de Prigogine, la teoría de juegos y las relaciones internacionales— es productiva para el análisis de las dinámicas triangulares en el sistema internacional contemporáneo. La adopción del caos como descriptor del sistema internacional en transición permite superar la dicotomía entre orden y anarquía que ha limitado los marcos teóricos convencionales, reconociendo que la coexistencia de regularidades e imprevisibilidad no es una anomalía sino la condición normal de los sistemas complejos alejados del equilibrio. La transdisciplinariedad, fundamentada en el principio del tercero incluido de Nicolescu y el pensamiento complejo de Morin (Morin, 1990; Nicolescu, 2002), proporciona la base epistemológica para esta integración sin reduccionismos.

La noción de poligonación, propuesta como alternativa a la multipolaridad, ha demostrado mayor productividad teórica para el análisis de las configuraciones triangulares. Los tres criterios de demarcación —no reducibilidad geométrica, asimetría estructural y productividad teórica— permiten distinguir las dinámicas genuinamente triangulares de la mera suma de relaciones bilaterales, y predicen fenómenos —triangulación activa, mediación de crisis por interdependencias cruzadas, estabilidad dinámica como equilibrio de Nash— que la multipolaridad no puede generar. La poligonación asimétrica, en la que las aristas poseen pesos cualitativamente diferentes según la dimensión analizada, constituye la configuración específica del caso Vietnam-China-Estados Unidos.

La redefinición del poder como capacidad creativa de generar y mantener órdenes resilientes supera las limitaciones de los enfoques clásicos —Waltz, Dahl, Wallerstein— y captura la paradoja teórica de actores como Vietnam que, a pesar de sus capacidades materiales inferiores, logran condicionar las estrategias de potencias mucho más poderosas. Las tres dimensiones del poder redefinido —estructural, relacional y dinámica— proporcionan una taxonomía operativa que permite caracterizar con precisión las fuentes de la influencia vietnamita en el triángulo.

El equilibrio estratégico, conceptualizado como parámetro de orden en una estructura disipativa, constituye la síntesis teórica central de esta investigación. Esta conceptualización integra los aportes de Dittmer —propiedades emergentes del triángulo—, Keohane y Nye —interdependencia asimétrica como fuente de poder— y Nash —compatibilidad de incentivos como condición de estabilidad— en un marco dinámico que supera el carácter estático de los modelos originales. La periodización del equilibrio estratégico en cuatro fases —alineación, transición, triangulación incipiente y equilibrio disipativo maduro— constituye un instrumento analítico que permite rastrear la evolución cualitativa del parámetro de orden, confirmando la hipótesis de que la aplicación estratégica de incentivos directos e indirectos ha sido el mecanismo central de esta evolución. La tipología de incentivos —económicos, de seguridad, posicionales y sistémicos, tanto directos como indirectos— completa el marco analítico al

identificar las fuerzas específicas que impulsan los flujos que mantienen el parámetro de orden.

El modelo del prisma estratégico —tetraedro evolutivo con estructura fractal de Sierpinski— constituye la expresión más elaborada de esta heurística, capturando simultáneamente la geometría relacional, la dinámica temporal y la multi-escalaridad del sistema.

La tipología de los incentivos se revela como instrumentos analíticos de notable productividad. La periodización permite identificar las transiciones cualitativas entre regímenes de orden —alineación, transición, triangulación, equilibrio maduro— y los mecanismos específicos que operan en cada fase. La tipología permite cartografiar las fuerzas que mantienen el equilibrio y predecir su comportamiento ante perturbaciones: los incentivos económicos elevan el costo del conflicto, los de seguridad reducen la probabilidad de coerción, los posicionales refuerzan el valor del pivote, y los sistémicos profundizan la institucionalización. La combinación de estos dos instrumentos ofrece una herramienta de diagnóstico que permite evaluar la robustez del equilibrio estratégico en cualquier momento del período analizado.

El caso Vietnam-China-Estados Unidos confirma la hipótesis central: el equilibrio estratégico funciona como parámetro de orden mantenido por la aplicación estratégica de incentivos directos e indirectos que disipan la entropía generada por los antagonismos estructurales. La Diplomacia del Bambú (Nguyen Phu Trong, 2016; Le Hong Hiep, 2019), las Asociaciones Estratégicas Integrales simultáneas, la diversificación económica y de seguridad, y la progresión desde la cooperación humanitaria hasta la confianza estratégica constituyen evidencia empírica convergente que sostiene esta interpretación. La resiliencia del sistema —su capacidad para procesar perturbaciones como la plataforma HD-981 (Carter, 2015; Thayer, 2014) o la guerra comercial sin bifurcación sistémica— es particularmente significativa, ya que demuestra que el equilibrio no es un estado precario sino un régimen de orden estable que se mantiene a través de mecanismos endógenos de disipación. La intensificación progresiva de la dinámica de la Trampa de Tucídides —del desplazamiento de poder incipiente de las fases tempranas al miedo estructural pleno de la fase actual— confirma que la poligonación asimétrica no es independiente de la Trampa de Tucídides sino su procesamiento estructural: la misma fuerza que en sistemas bipolares conduce a la guerra, en sistemas poligonales genera la demanda de pivotes que hace posible la estabilidad disipativa.

Las limitaciones de esta investigación deben ser reconocidas. El carácter cualitativo del análisis impide la cuantificación precisa de las variables del modelo, lo que limita la posibilidad de predicción numérica. La transferencia de conceptos de la termodinámica a la geopolítica, aunque justificada epistemológicamente por la productividad heurística, no puede alcanzar el mismo nivel de rigor formal que en los sistemas físicos. La selección de un caso único, aunque metodológicamente defendible, limita la generalización de los resultados.

Como líneas futuras de investigación, el modelo del Prisma Estratégico admite diversas extensiones. En primer lugar, su adaptación a otros triángulos estratégicos de creciente relevancia —China-Rusia-India o China-EE. UU.-Unión Europea— permitiría poner a prueba la productividad heurística de la poligonación y la validez transcultural de sus criterios de demarcación. En segundo lugar, la incorporación del impacto de la inteligencia artificial, la cibergeopolítica y las tecnologías cuánticas sobre la “entropía” del sistema internacional constituye una agenda prioritaria: estas tecnologías disruptivas reconfiguran la asimetría estructural de las aristas y, con ello, las condiciones del equilibrio estratégico. En tercer lugar, el desarrollo de una operacionalización cuantitativa —mediante la construcción de índices compuestos de interdependencia asimétrica, sensibilidad, vulnerabilidad, reversibilidad y equivalencia— podría complementar el análisis cualitativo sin traicionar su naturaleza compleja. Por último, la integración explícita de la política

interna como variable constitutiva de la poligonación abrirá una vía fructífera para articular los niveles sistémico, estatal y societal en un mismo marco analítico.

NOTAS

[1] China lo conoce como Mar del Sur, los países del Sudeste Asiático le llaman Mar del Este. Para los efectos de este trabajo y con el fin de evitar ambigüedades, nos referiremos a él como Mar del Sudeste de Asia o solamente mar del Sudeste. *(nota de pie de página)*

1 El equilibrio de tipo dinámico es aquel que presentan los cuerpos en movimiento, como el de un patinador o un ciclista: es un tipo de equilibrio relativamente estable, que puede tender a la inestabilidad con facilidad, pero no debe variar si las condiciones en que se analiza se mantienen.

2 Estructuras disipativas según Prigogine: a diferencia de los sistemas en equilibrio, donde predominan las leyes universales y fenómenos lineales, las estructuras disipativas pueden surgir en condiciones alejadas del equilibrio termodinámico. Son sistemas autorganizados donde la entropía alcanza un valor constante a través de la disipación de energía y el intercambio continuo de energía y materia con el medio exterior (Prigogine, 1977).

3 Un fractal es un objeto geométrico compuesto de elementos también geométricos, de tamaño y orientación variable, pero de aspecto similar y con relación estadística con sus propiedades globales. Tienen una estructura geométrica recursiva conocida como autosimilitud o autosimilaridad, y una dimensión fractal diferente de su dimensión topológica.

4 Mar del Sur para China, Mar del Este para Vietnam, Mar de China Meridional en la nomenclatura internacional; el autor prefiere referirse como Mar del Sudeste, término medio que refleja las posiciones encontradas por las partes implicadas.

5 Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica (CPTPP, por sus siglas en inglés).

6 Diálogo Cuadrilateral de Seguridad (QUAD), foro de seguridad informal integrado por Estados Unidos, Japón, India y Australia.

7 Sobre la aplicabilidad del modelo al caso cubano: el sistema analizado incluye tres actores de máxima prioridad para la Revolución Cubana —China y Vietnam como amigos tradicionales y socios comerciales relevantes; Estados Unidos como principal potencia global y adversario geopolítico—. La aplicación proactiva de incentivos se presenta como variable clave de equilibrio, lección que Cuba puede extraer del caso vietnamita para su propia estrategia frente a la confrontación con EE. UU.

8 Lista de los tratados de libre comercio (TLC) vigentes de Vietnam a 2026, con año de entrada en vigor. La cifra exacta varía según la fuente y el criterio de cómputo (TLC bilaterales vs. TLC regionales/acuerdos marco). El Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam (MOIT, 2025) y la base de datos de tratados de la UNCTAD (2025) identifican los siguientes instrumentos: (1) ASEAN (AFTA), 1993; (2) ASEAN-China (ACFTA), 2004; (3) ASEAN-Corea del Sur (AKFTA), 2007; (4) ASEAN-Japón (AJCEP), 2008; (5) ASEAN-India (AIFTA), 2010; (6) ASEAN-Australia-Nueva Zelanda (AANZFTA), 2010; (7) Vietnam-Japón (VJEPA), 2009; (8) Vietnam-Corea del Sur (VKFTA), 2015; (9) Vietnam-Chile (VCFTA), 2014; (10) Vietnam-Cuba FTA, firmado el 9 de noviembre de 2018 y en vigor desde el 1 de abril de 2020 (https://en.baochinhphu.vn/vn-cuba-trade-agreement-officially-comes-into-force-11138001.htm); (11) Vietnam-Reino Unido (UKVFTA), en vigor desde el 1 de enero de 2021; (12) Vietnam-Unión Europea (EVFTA), provisionalmente en vigor desde el 1 de agosto de 2020 (ratificación parlamentaria aún pendiente en varios Estados miembros); (13) Vietnam-Comunidad de Estados Independien-

tes (VN-EAEU FTA con la Unión Económica Euroasiática), 2016; (14) CPTPP (Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica), 2019 — que vincula a Vietnam con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú y Singapur; (15) RCEP (Asociación Económica Integral Regional), 2022 — que vincula a Vietnam con los 14 socios Asia-Pacíficos; (16) Vietnam-Israel (VIFTA), firmado el 25 de julio de 2023 y entrado en vigor el 17 de noviembre de 2024 (primer TLC de Israel con un país del Sudeste Asiático); (17) ASEAN-Hong Kong (AHKFTA), 2019; (18) Vietnam-Emiratos Árabes Unidos (CEPA), firmado el 28 de octubre de 2024 y entrado en vigor el 3 de febrero de 2026; (19) ASEAN-Canadá (ACA), firmado en 2024 y en proceso de ratificación parlamentaria por los Estados miembros a 2026. NOTA: Vietnam no dispone de TLC bilaterales separados con Camboya ni con Laos: la integración comercial con ambos países opera a través del marco ASEAN (AFTA) y de acuerdos de la subregión del Mekong (GMS), por lo que no se contabilizan como TLC independientes. La cifra de 19 TLCs (incluyendo los 2 en proceso de ratificación: ACA y otros) con más de 60 economías asociadas se verifica con el MOIT (2025), la UNCTAD (2025) y Vietnam Briefing (2024). Conviene señalar que la cifra evoluciona con rapidez: en 2026 Vietnam negocia adicionalmente TLC con el EFTA europeo (Suiza, Noruega, Islandia, Liechtenstein), con México y con Mercosur.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acharya, A. (2014). The End of American World Order. Polity Press.

Aise Sotolongo, J. (2023). La dialéctica marxista y los desafíos epistemológicos del siglo XXI. In Filosofía y sociedad contemporánea (pp. 45-72). Editorial Félix Varela.

Allison, G. (2017). Destined for war: Can America and China escape Thucydides's trap? Houghton Mifflin Harcourt.

Armitage, R. L., & Nye, J. S. (2007). CSIS Commission on Smart Power: A smarter, more secure America. Center for Strategic and International Studies.

ASEAN Secretariat. (2025). ASEAN trade statistics database 2025. ASEAN.

Banco Mundial. (2024). Importaciones de bienes (balanza de pagos, US$ a precios actuales) – Vietnam. World Bank Group.

Bau, T.-H. (1999). Zhanlue Sanjiao Jiaose Zhuanbian Yu Leixing Bianhua Fenxi – Yi Meiguo Han Taihai Liangan Sanjiao Hudong Weili [An analysis of role transition and type change in a strategic triangle: The case of triangular interaction between the US and the two sides of the Taiwan Strait]. En T.-H. Bau & Y.-S. Wu (Eds.), Zhengbian zhong de liang'an guanxi lilun [Contending theories in the study of cross-Strait relations] (pp. 339-363). Wu-nan.

Bergson, H. (1907). L'évolution créatrice. Félix Alcan.

Bertalanffy, L. von. (1968). General system theory: Foundations, development, applications. George Braziller.

Boron, A. (2020). La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas. CLACSO.

Bousquet, A. (2009). The scientific way of warfare: Order and chaos on the battlefields of modernity. Columbia University Press.

Bouvet, J. (1701). Lettre au Leibniz sur le Yijing. In G. W. Leibniz, Novissima Sinica (pp. 165-174).

Broad, C. (1925). The mind and its place in nature. Routledge & Kegan Paul.

Buzan, B., & Waever, O. (2003). Regions and powers: The structure of international security. Cambridge University Press.

Bystramowicz, M., & Nowak, A. (2021). Complexity Science in International Relations: A Review and Framework for Research. International Studies Review, 23(4), 1452–1476.

Callahan, W. (2008). Chinese visions of world order: Post-hegemonic or a new hegemony? International Studies Review. 10(4), 749-761.

Callahan, W. (2024). The Visions of Tianxia and the World Order. In R. Foot & A. Walter (Eds.), China and World Order (pp. 112–138). Oxford University Press.

Capra, F. (1975). The Tao of Physics: An Exploration of the Parallels Between Modern Physics and Eastern Mysticism. Shambhala Publications.

Capra, F. (1982). The Turning Point: Science, Society, and the Rising Culture. Simon & Schuster.

Carter, A. B. (2015). The United States and Vietnam: Building a 21st-century partnership. Asia Policy, 20(1), 7-12.

Center for Strategic and International Studies. (2024). U.S.-Vietnam Conference 2024. CSIS.

Ciorciari, J., & Haacke, J. (2019). Hedging in international relations: An introduction. International Relations of the Asia-Pacific, 19(3), 363-370.

Cohen, D. F. S. (2005). Retracing the triangle: China's strategic perceptions of Japan in the post-Cold War era (Maryland Series in Contemporary Asian Studies, No. 2-2005). University of Maryland School of Law.

Comisión Europea. (2020). EU-Vietnam Free Trade Agreement enters into force. European Commission Directorate-General for Trade.

Communist Party of Vietnam [CPV]. (1986). Văn kiện Đại hội đại biểu toàn quốc lần thứ VI [Documents of the VI National Congress]. Nhà Xuất bản Sự thật.

Communist Party of Vietnam [CPV]. (2006). Văn kiện Đại hội đại biểu toàn quốc lần thứ X [Documents of the X National Congress]. Nhà Xuất bản Chính trị Quốc gia.

Communist Party of Vietnam [PCV]. (2018). Nghị quyết 25-NQ/TW của Bộ Chính trị về chiến lược bảo vệ Tổ quốc trong tình hình mới. Polítburó del PCV.

Communist Party of Vietnam [CPV]. (2021). Văn kiện Đại hội đại biểu toàn quốc lần thứ XIII [Documents of the XIII National Congress]. Nhà Xuất bản Chính trị Quốc gia Sự thật.

Confucio. (2012). Analectas (J. Pérez Aragón, Trad.). In Los cuatro libros confucianos. Trotta.

Curaming, R. A. (2023). Philippine foreign policy under Marcos Jr.: Continuity, change, and the South China Sea. Asian Politics & Policy, 15(2), 187-210.

Cyert, R. M., & March, J. G. (1963). A behavioral theory of the firm. Prentice-Hall.

Dahl, R. A. (1957). The concept of power. Behavioral Science, 2(3), 201-215.

De Sousa Santos, B. (2014). Epistemologías del Sur (Perspectivas). Ediciones Akal.

Deng, X. (1984). Obras Escogidas, Tomo II. Editorial de Lenguas Extranjeras.

Dittmer, L. (1981). The strategic triangle: An elementary game-theoretical analysis. World Politics, 33(4), 485-515.

Dittmer, L. (2005a). Bush, China, Taiwan: A triangular analysis. Journal of Chinese Political Science, 10(2), 21-42.

Dittmer, L. (2005b). The Sino-Japanese triangle. Journal of Chinese Political Science, 10(1), 1-21.

Dittmer, L. (2012). Sino-Australian relations: A triangular perspective. Australian Journal of Political Science, 47(4), 661-675.

Dittmer, L. (2018). China's Asia: Triangular dynamics since the Cold War. Rowman & Littlefield.

Dubois, D., & Prade, H. (1978). Fuzzy sets and systems: Theory and applications. Academic Press.

Duharte Díaz, E. (2022). Ciencias políticas: Retos de la transdisciplinariedad en épocas de crisis. Editorial UH Académica.

Dussel, E. (2016). El último Marx (1863-1882) y la liberación latinoamericana. Siglo XXI Editores.

Eddington, A. S. (1928). The nature of the physical world. Cambridge University Press.

Ellis, R. E. (2012). The United States, Latin America and China: A 'triangular relationship'? (Working Paper). Inter-American Dialogue.

Engels, F. (2022). Dialéctica de la naturaleza (J. Pérez, Trad.). Akal. (Obra original publicada en 1876).

Engels, F. (2022). El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. In Dialéctica de la naturaleza. Akal.

Forbes Vietnam. (2024). Top 50 listed companies in Vietnam 2024. Forbes Vietnam.

Gallarotti, G. M. (2010). Cosmopolitan power in International Relations: A synthesis of realism, liberalism, and constructivism. Cambridge University Press.

Gallarotti, G. M. (2015). Smart power: Toward a cosmopolitan realism for the 21st century. European Political Science, 14(4), 449-466.

General Statistics Office of Vietnam. (2020). Statistical yearbook of Vietnam 2020. Statistical Publishing House.

General Statistics Office of Vietnam. (2024). Statistical yearbook of Vietnam 2024. Statistical Publishing House.

Goh, E. (2007). Great powers and hierarchical order in Southeast Asia: Analyzing regional security strategies. International Security, 32(3), 113-157.

Goh, E. (2013). The Struggle for Order: Hegemony, Hierarchy, and Transition in Post-Cold War East Asia. Oxford University Press.

González Sáez, R. (2013). República Socialista de Vietnam. Anuario de las Relaciones Exteriores. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo.

González Saez, R. (2017). Elementos relevantes de la experiencia vietnamita para el proceso de relaciones Cuba-Estados Unidos. CIPI.

González Saez, R. (2018). Las relaciones entre China y Vietnam: complejas pero relevantes. CIPI.

González Saez, R. (2019). Visita del presidente de la República Popular China a Vietnam. CIPI.

González, F. (2022). Teoría de juegos y materialismo histórico: una articulación posible. Revista de Economía Crítica, 33, 87–108.

Haken, H. (1983). Synergetics: An introduction: Nonequilibrium phase transitions and self-organization in physics, chemistry, and biology (3ª ed.). Springer.

Han Feizi. (2003). Han Feizi: Basic Writings (B. Watson, Trad.). Columbia University Press.

Han, X. (2009). Spoiled guests or dedicated patriots? The Chinese in North Vietnam, 1954-1978. International Journal of Asian Studies, 6(1), 1-36.

Hegel, G. W. F. (2010). The Science of Logic. (Obra original publicada en 1812-1816).

Hendrickson, D. C. (2014). The rise and decline of smart power. The American Conservative, 13(2), 18-25.

Heráclito. (2018). Los fragmentos de Heráclito (A. García Calvo, Trad.). Lucina.

Hernández, G. (2026). China y sus cuatro iniciativas globales. Editorial de Ciencias Sociales.

Hesse, H. (1943). Das Glasperlenspiel [El juego de los abalorios]. Fretz & Wasmuth.

Heydarian, R. J. (2018). Duterte's China policy: From strategic shift to strategic balancing. Asian Survey, 58(3), 498-522.

Hiep, L. H. (2015). The Vietnam-US-China triangle (ISEAS Perspective, No. 45). ISEAS – Yusof Ishak Institute.

Hiep, L. H. (2015). The Vietnam-US-China Triangle: New Dynamics and Implications. triangle (ISEAS Perspective, No. 45). ISEAS– Yusof Ishak Institute.

Ho, B., Lee, T., & Lee, M. (2016). The US-China-Japan triangle: A two-layered strategic triangle approach. Asian Perspective, 40(2), 215-244.

International Monetary Fund. (2025). World economic outlook, October 2025. IMF.

Jervis, R. (1997). System effects: Complexity in political and social life. Princeton University Press.

Jiao Yanshou. (1995). Yilin (Bosque de las Mutaciones). Shanghai Guji Chubanshe.

Jing Fang. (1974). Jing Fang Yi Zhuan. Wenjin Chubanshe.

Kant, I. (1978). Crítica de la razón pura (P. Ribas, Trad.). Alfaguara.

Kavalski, E. (Ed.). (2015). World politics at the edge of chaos: Reflections on complexity and global life. State University of New York Press.

Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). Power and interdependence: World politics in transition. Little, Brown and Company.

Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1987). Power and interdependence revisited. International Organization, 41(4), 725-753.

Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2012). Power and interdependence (4ª ed.). Longman.

Kissinger, H. (2011). On China. Penguin Press.

Kuik, C.-C. (2008). The essence of hedging: Malaysia and Singapore's response to a rising China. Contemporary Southeast Asia, 30(2), 159-185.

Kydland, F. E., & Prescott, E. C. (1977). Rules rather than discretion: The inconsistency of optimal plans. Journal of Political Economy, 85(3), 473-492.

Labrada González, J. M. (2022). La geopolítica del caos y la poligonación de las relaciones internacionales. Cuadernos de Nuestra América, nueva época, (5). http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/112

Labrada González, J. M. (2025). Del triángulo al prisma estratégico: un nuevo enfoque sobre las relaciones triangulares de Vietnam con China y EE.UU. Política Internacional, VII (3), 37-54. https://doi.org/10.5281/zenodo.15756788

Lage Dávila, A. (2009). La ciencia en Cuba y el bloqueo de Estados Unidos. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.

Lage Dávila, A. (2013). Interacción universidad-industria en la biotecnología cubana: un modelo institucional y social. In A. Didriksson (Ed.), Universidad y desarrollo productivo e innovador (pp. 145–168). México: UNAM.

Lagrange, J.-L. (1796). Théorie des fonctions analytiques. Imprimerie de la République.

Laozi. (2000). Tao Te Ching (I. Preciado Idoeta, Trad.). Trotta.

Le Hong Hiep. (2019). Vietnam's evolving strategic narrative and foreign policy. Asan Forum, 7(3), 1-15.

Legge, J. (1899). The I Ching: The Book of Changes. Oxford University Press.

Leibniz, G. (1703). Explication de l'arithmétique binaire, qui se sert des seuls caractères 0 et 1. Mémoires de l'Académie des Sciences de Paris, 3, 85-89.

Lenin, V. (1909). Materialismo y empiriocriticismo. Editorial Progreso.

Libro Blanco de la Defensa Nacional de Vietnam. (2019). Ministerio de Defensa de Vietnam.

Lin, C.-Y. (2009). Two-layered strategic triangle: A theoretical framework for cross-Strait relations. En T.-H. Bau & Y.-S. Wu (Eds.), Revisiting theories on cross-Strait relations. Wu-nan.

Liu, Y., Wang, H., & Zhang, J. (2023). A Predictive Data Mining Model Based on I Ching. Journal of Database Management, 34(2), 45-72.

Lorenz, E. N. (1963). Deterministic nonperiodic flow. Journal of the Atmospheric Sciences, 20(2), 130-141.

Lukács, G. (2003). Historia y conciencia de clase. Ediciones Aura.

Ly Quang, M. (2008). Vietnam pasado y futuro. The Gioi Publishers.

Maldonado, C. (2018). Ciencias de la complejidad: Ciencias y pensamiento complejo. Editorial Desde Abajo.

Mandelbrot, B. (1982). The fractal geometry of nature. W. H. Freeman.

Mann, M. (1986). The sources of social power, Vol. 1: A history of power from the beginning to A.D. 1760. Cambridge University Press.

Marchesi, A., & Ullastres, A. (2014). Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y la cohesión social: Un programa iberoamericano en la década de los bicentenarios. OEI.

Max-Neef, M. (2023). Transdisciplinariedad y sostenibilidad: reflexiones desde la economía descalza. Ecología Política, 65, 23–36.

Mearsheimer, J. J. (2001). The tragedy of great power politics. W. W. Norton & Company.

Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China. (2008). Declaración conjunta China-Vietnam. Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular China.

Ministry of Foreign Affairs of Vietnam. (2008). Vietnam-China joint statement on comprehensive strategic cooperative partnership. MOFA.

Ministry of Foreign Affairs of Vietnam. (2022). Vietnam-China joint statement on further deepening the comprehensive strategic cooperative partnership. MOFA.

Ministry of Foreign Affairs of Vietnam. (2023). Vietnam-US joint statement on elevating the relationship to a Comprehensive Strategic Partnership. MOFA.

Ministry of Foreign Affairs of Vietnam. (2025). Vietnam-China joint statement on the state visit of General Secretary and President Xi Jinping. MOFA.

Ministry of Industry and Trade of Vietnam. (2025). Vietnam international trade report 2025. MOIT.

Morgan, C. (1923). Emergent evolution. Williams & Norgate.

Morin, E. (1977). La méthode. Seuil.

Morin, E. (1990). Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa.

Morin, E. (2007). ¿Hacia el abismo? Barcelona: Paidós.

Morin, E. (2008). Para comprender la complejidad. In Introducción al pensamiento complejo (pp. 15–42). Barcelona: Gedisa.

Morin, E. (2011). La vía para el futuro de la humanidad. Paidós.

Nash, J. (1950). Equilibrium points in N-person games. Proceedings of the National Academy of Sciences, 36(1), 48-49.

Nash, J. (1951). Non-Cooperative Games. Annals of Mathematics, 54(2), 286–295.

Needham, J. (1956). Science and Civilisation in China, vol 2: History of Scientific Thought. Cambridge University Press.

Nguyen Phu Trong. (2016, 25 de agosto). Discurso en la Conferencia de Relaciones Exteriores. Hanoi.

Nicolescu, B. (1996). La transdisciplinariedad: Manifiesto. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.

Nicolescu, B. (2002). Manifesto of transdisciplinarity. SUNY Press.

Nicolescu, B. (2014). Methodology of Transdisciplinarity. World Futures, 70(3–4), 186–199.

North, D. C. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press.

North, D. C. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press.

Núñez Jover, J. (1999). La Ciencia y la Tecnología como procesos sociales: Lo que la educación científica no debería olvidar. La Habana: Editorial Félix Varela.

Núñez Jover, J. (2007). La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Editorial Félix Varela.

Nye, J. (2001). The Paradox of American Power: Why the World's Only Superpower Can't Go It Alone. Oxford University Press.

Nye, J. S. (2004). Soft power: The means to success in world politics. PublicAffairs.

Office of the United States Trade Representative. (2017). U.S.-Vietnam trade facts. USTR.

Peirce, C. (1998). The essential Peirce: Selected philosophical writings (Vol 2). Indiana University Press.

Peirce, C. S. (1878). Deducción, inducción e hipótesis. En Collected papers of Charles Sanders Peirce (Vol. 2, §619-644). Harvard University Press.

Pereira Hernández, C. (2022). China: Gobernanza, institucionalidad y Estado de derecho. Revista Política Internacional, 4(3). Retrieved from https://www.redalyc.org/pdf/7620/762081518007.pdf

Pereira Hernández, C. (2022). La reemergencia de China frente a la globalización neoliberal y el desafío de la conformación de un mundo multipolar. Cuadernos de Nuestra América(5). Retrieved from http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/112

Pereira Hernández, C. (2023). China vista desde Estados Unidos: entre el conflicto, la cooperación y la competencia. Revista Política Internacional, 5(1). Retrieved from https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/361

Pereira Hernández, C. (2023). EE.UU. visto desde la perspectiva china: de la reforma y la apertura hacia el rejuvenecimiento nacional. Cuadernos de Nuestra América(7). Retrieved from http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/150

Pereira Hernández, C. (2025). Socialismo y reforma en China [título provisional, en revisión]. Editorial de Ciencias Sociales [en prensa].

Pham, Q. (2018). Vietnam's Foreign Policy in the South China Sea: Between Hedging and Soft-Balancing. In S. Bateman & R. Emmers (Eds.), Security and International Politics in the South China Sea. Routledge.

Poincaré, H. (1890). Sur le problème des trois corps et les équations de la dynamique. Acta Mathematica, 13, 1-270.

Popper, K. (1959). The logic of scientific discovery. Hutchinson.

Prigogine, I. (1976). Order through fluctuation: Self-organization and society. En E. Jantsch & C. H. Waddington (Eds.), Evolution and consciousness (pp.: 93-133). Addison-Wesley.

Prigogine, I. (1996). El fin de las certidumbres. Taurus.

Prigogine, I. (1997). The End of Certainty: Time, Chaos, and the New Laws of Nature. Free Press.

Prigogine, I., & Stengers, I. (1984). Order out of chaos: Man's new dialogue with nature. Bantam Books.

Prigogine, I., & Stengers, I. (1988). Entre el tiempo y la eternidad. Gedisa.

Qiao, L., & Wang, X. (1999). (Chāoxiàn Zhàn, Unrestricted Warfare). PLA Literature and Arts Publishing House.

Rajah, R., & Albayrak, A. (2024). Made in Vietnam or a backdoor? Vietnam's role in U.S.-China trade. Lowy Institute.

República Socialista de Vietnam. (2019). Libro Blanco de la Defensa Nacional 2019. Ministerio de Defensa Nacional.

Roa García, R. (1959). Retorno a la alborada (Vol 1). Universidad Central de Las Villas.

Robin Wang, R. (2012). Yinyang: The way of heaven and earth in Chinese thought. Cambridge University Press.

Rose, G. (1998). Neoclassical realism and theories of foreign policy. World Politics, 51(1), 144-172.

Rutt, R. (1996). Zhouyi: The Book of Changes. Curzon Press.

Sánchez Vázquez, A. (2002). Filosofía praxis y socialismo. Fondo de Cultura Económica.

Shambaugh, D. (2013). China Goes Global: The Partial Power. Oxford University Press.

Shaughnessy, E. (1983).[Tesis doctoral inédita]. Harvard University.

Shen, Y. (2006). The level of friendliness between the US, China and Taiwan. En T.-H. Bau & Y.-S. Wu (Eds.), The triangle relationship between the US, China and Taiwan. Wu-nan.

Shin, G. (2015). Strategic triangles and the East Asian regional order. Asian Survey, 55(1), 113-138.

Simon, H. A. (1947). Administrative behavior: A study of decision-making processes in administrative organization. Macmillan.

Simon, H. A. (1955). A behavioral model of rational choice. Quarterly Journal of Economics, 69(1), 99-118.

Simon, H. A. (1962). The architecture of complexity. Proceedings of the American Philosophical Society, 106(6), 467-482.

Smith, R. (2008). Fathoming the Cosmos and Ordering the World: The Yijing (I Ching or Classic of Changes) and Its Evolution in China. University of Virginia Press.

Snyder, G. H. (1997). Alliance politics. Cornell University Press.

Sobol, M., & Chang, Y.-J. (2024). Three's (not necessarily) a crowd: State-of-the-art review of the strategic triangle. Asian Politics & Policy, 16(1), 95-121. https://doi.org/10.1177/14789299231158216

Sun Tzu. (1993). The Art of Warfare (R. D. Sawyer, Trad.). Ballantine Books.

TH Group. (2024). Annual report 2024. TH True Milk Group.

Thao, N. (2021). Vietnam's Multidirectional Integration Strategy: Between China and the United States. Asian Survey, 61(5), 843–868.

Thayer, C. (2017). Vietnam's foreign policy in an era of rising Sino-US competition and increasing domestic political influence. Asian Politics & Policy, 9(2), 183-199.

Thayer, C. A. (2013). Southeast Asia: China and the South China Sea. Rowman & Littlefield.

Thayer, C. A. (2014). The HD-981 oil rig crisis and Vietnam-China relations. Southeast Asian Affairs, 2015, 371-392.

Thayer, C. A. (2016). Vietnam's defense diplomacy. Asia Policy, 21(1), 67-94.

The White House. (2025). Executive Order on Reciprocal Tariffs. The White House.

U.S. Department of Defense. (2011). Memorandum of understanding on defense cooperation between the United States and Vietnam. DoD.

UNCTAD. (2025). Investment policy framework for sustainable development: Viet Nam. United Nations Conference on Trade and Development.

Vingroup. (2024). Annual report 2024. Vingroup Joint Stock Company.

Von Neumann, J., & Morgenstern, O. (1944). Theory of games and economic behavior. Princeton University Press.

Vuving, A. L. (2010). Strategy, evolution, and the strategic triangle. En B. Womack (Ed.), China's rise in historical perspective (pp. 145-168). Rowman & Littlefield.

Vuving, A. L. (2017). The logic of Vietnam's foreign policy. Asian Security, 13(3), 235-256.

Wallerstein, I. (1974). The modern world-system I: Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century. Academic Press.

Wallerstein, I. (2004). World-Systems Analysis: An Introduction. Duke University Press.

Walt, S. (1987). The origins of alliances. Cornell University Press.

Waltz, K. N. (1979). Theory of international politics. McGraw-Hill.

Wang, D., & Sun, B. (2018). A view from China on triangular relations. Joint U.S.-Korea Academic Studies, 29, 3-20.

Weber, M. (1922). Wirtschaft und Gesellschaft. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).

Wei Boyang. (1990). Zhouyi Cantongqi (The Kinship of the Three). Golden Cup Press.

Wendt, A. (1999). Social theory of international politics. Cambridge University Press.

White House. (2015). Joint vision statement between the United States of America and the Socialist Republic of Vietnam. The White House.

Whitehead, A. (1929). Process and Reality: An Essay in Cosmology. Cambridge University Press.

Wilhelm, R. (1923). I Ging: Das Buch der Wandlungen. Eugen Diederichs.

Wilson, E. J. (2008). Hard power, soft power, smart power. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 616(1), 110-124.

Womack, B. (2006). China and Vietnam: The Politics of Asymmetry. Cambridge University Press.

Womack, B. (2016). Asymmetry and international relationships. Cambridge University Press.

Womack, B. (Ed.). (2010). China's rise in historical perspective. Rowman & Littlefield.

Wu, Y.-S. (2000). The strategic triangle: A critical review. Issues & Studies, 36(4), 415-440.

Wu, Y.-S. (2001). The two-layered strategic triangle: A theoretical framework for cross-Strait relations. Issues & Studies, 37(2), 1-32.

Wu, Y.-S. (2005). From romantic triangle to stable marriage: The comparative study of the US-China-Taiwan and Germany-Russia-Austria-Hungary triangles. Issues & Studies, 41(3), 113-160.

Wu, Y.-S. (2017). The strategic triangle: Theory and application. En Y.-S. Wu, Theorizing cross-Strait relations (pp. 195-220). Cambridge Scholars Publishing.

Xi, J. (2021, septiembre). Discurso ante la 76ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York.

Xi, J. (2022). Informe al XX Congreso del Partido Comunista de China. PCCh.

Xi, J. (2022, 21 de abril). Discurso en la Conferencia de Boao. Hainan.

Xi, J. (2023). Discurso en el CPC in Dialogue with World Political Parties High-Level Meeting (Beijing, 15 de marzo de 2023).

Xinhua. (2025). China-Vietnam joint statement on building a community with a shared future. Xinhua News Agency.

Yan, X. (2011). Ancient Chinese thought, modern Chinese power. Princeton University Press.

Yan, X. (2019). Leadership and the Rise of Great Powers. Princeton University Press.

Yin, R. K. (2018). Case study research and applications: Design and methods. Sage Publications.

Zhang, F. (2022). Chinese Hegemony: Grand Strategy and International Institutions in East Asian History. Stanford University Press.

Zhao, T. (2005). (Tiānxià Tǐxì, El sistema Tianxia: una filosofía para el orden mundial). (Trad. inglesa: All under Heaven, Berkeley: University of California Press, 2019).

Zhao, T. (2009). A Political World Philosophy in Terms of All-under-Heaven (Tianxia). Diogenes, 56(1), 5–18.

Zhao, T. (2011). El sistema Tianxia: Hacia una filosofía política mundial. JICA Research Institute.

Zhao, T. (2021). All under Heaven: The Tianxia System for a Possible World Order. University of California Press.

Zhao, T. (2023). El nuevo orden chino. Fondo de Cultura Económica.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

DECLARACIÓN SOBRE USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

US-China Geoeconomic Competition in Brazil: Policy Implications for Vietnam

La competencia geoeconómica entre Estados Unidos y China en Brasil: Implicaciones de política para Vietnam

La compétition géoéconomique entre les États-Unis et la Chine au Brésil : implications politiques pour le Vietnam

A competição geoeconômica entre os Estados Unidos e a China no Brasil: implicações políticas para o Vietnã

Ph.D. Le Thi Van Nga
Doctor of Philosophy (International Economics). Director and researcher of the Center for Latin American Studies, Institute for European and Americas Studies, Vietnam Academy of Social Sciences, Hanoi, Vietnam. pflevannga@gmail.com 0009-0001-5864-8470

Cómo citar (APA, séptima edición): Van Nga, L. T. (2026). US-China Geoeconomic Competition in Brazil: Policy Implications for Vietnam. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098138

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098138

RECEIVED: JULY 22, 2026 APPROVED: SEPTEMBER 3rd, 2026 PUBLISHED: OCTOBER 19TH, 2026

ABSTRACT The geoeconomic competition between the United States and China in Brazil reflects the growing tendency of major powers to employ economic instruments to expand their influence and shape global supply chains. Drawing on a geoeconomic approach and employing qualitative research methods, including document analysis, case study, and comparative analysis, this study examines the strategies adopted by the United States and China in the Brazilian market during the period 2014-2025, while also analyzing Brazil's responses to the competition between the two powers. The findings indicate that the United States has primarily relied on its comparative advantages in technology, finance, and innovation, whereas China has

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

expanded its influence through trade, infrastructure investment, energy cooperation, and supply chain integration. Brazil has pursued a hedging strategy by maintaining relations with both major powers in order to maximize economic benefits while preserving its strategic autonomy. Based on the Brazilian case, the article proposes several policy implications for Vietnam, including the diversification of external economic relations, the strengthening of domestic capabilities, and the enhancement of strategic autonomy in the context of intensifying geoeconomic competition. The findings highlight that strategic autonomy is best achieved through the combination of diversified external partnerships and strengthened domestic capabilities rather than alignment with any single major power. As a qualitative single-case study based primarily on secondary sources, the findings should be interpreted as analytical insights rather than broadly generalizable conclusions.

Keywords: Geoeconomics; US-China competition; Brazil; strategic autonomy; Vietnam.

RESUMEN *La competencia geoeconómica entre Estados Unidos y China en Brasil refleja la creciente tendencia de las grandes potencias a utilizar instrumentos económicos para ampliar su influencia y configurar las cadenas de suministro globales. Basado en un enfoque geoeconómico y mediante métodos de investigación cualitativa, que incluyen el análisis documental, el estudio de caso y el análisis comparativo, este estudio examina las estrategias adoptadas por Estados Unidos y China en el mercado brasileño durante el período 2014–2025, así como la respuesta de Brasil ante la competencia entre ambas potencias. Los resultados muestran que Estados Unidos ha basado principalmente su estrategia en sus ventajas comparativas en tecnología, finanzas e innovación, mientras que China ha ampliado su influencia mediante el comercio, la inversión en infraestructura, la cooperación energética y la integración en las cadenas de suministro. Brasil ha seguido una estrategia de hedging, manteniendo relaciones con ambas potencias con el fin de maximizar los beneficios económicos y preservar su autonomía estratégica. A partir del caso de Brasil, el artículo propone varias implicaciones de política para Vietnam, entre ellas la diversificación de las relaciones económicas exteriores, el fortalecimiento de las capacidades internas y el incremento de la autonomía estratégica en un contexto de creciente competencia geoeconómica. Los resultados ponen de relieve que la autonomía estratégica se alcanza de manera más efectiva mediante la combinación de una diversificación de las relaciones exteriores y el fortalecimiento de las capacidades internas, en lugar del alineamiento con una sola gran potencia. Al tratarse de un estudio cualitativo basado en un único caso y sustentado principalmente en fuentes secundarias, los resultados deben interpretarse como aportes analíticos y no como conclusiones ampliamente generalizables.*

Palabras clave: geoeconomía; competencia entre Estados Unidos y China; Brasil; autonomía estratégica; Vietnam.

RÉSUMÉ *La compétition géoéconomique entre les États-Unis et la Chine au Brésil illustre la tendance croissante des grandes puissances à utiliser des instruments économiques pour étendre leur influence et façonner les chaînes d'approvisionnement mondiales. S'appuyant sur une approche géoéconomique et des méthodes de recherche qualitatives, notamment l'analyse documentaire, l'étude de cas et l'analyse comparative, cette étude examine les stratégies adoptées par les États-Unis et la Chine sur le marché brésilien entre 2014 et 2025, tout en analysant les réponses du Brésil à cette compétition. Les résultats indiquent que les États-Unis se sont principalement appuyés sur leurs avantages comparatifs en matière de technologie, de*

finance et d'innovation, tandis que la Chine a étendu son influence par le biais du commerce, des investissements dans les infrastructures, de la coopération énergétique et de l'intégration des chaînes d'approvisionnement. Le Brésil a adopté une stratégie de diversification en maintenant des relations avec les deux grandes puissances afin de maximiser ses avantages économiques tout en préservant son autonomie stratégique. À partir de l'exemple brésilien, cet article propose plusieurs recommandations politiques pour le Vietnam, notamment la diversification de ses relations économiques extérieures, le renforcement de ses capacités nationales et le développement de son autonomie stratégique dans un contexte d'intensification de la compétition géoéconomique. Les résultats soulignent que l'autonomie stratégique s'acquiert plus efficacement par la combinaison de partenariats extérieurs diversifiés et de capacités nationales renforcées que par un alignement sur une seule grande puissance. S'agissant d'une étude de cas qualitative fondée principalement sur des sources secondaires, les résultats doivent être interprétés comme des analyses pertinentes et non comme des conclusions généralisables.

Mots-clés : Géoéconomie ; rivalité sino-américaine ; Brésil ; autonomie stratégique ; Vietnam.

RESUMO *A competição geoeconômica entre os Estados Unidos e a China no Brasil reflete a crescente tendência das grandes potências de empregar instrumentos econômicos para expandir sua influência e moldar as cadeias de suprimentos globais. Com base em uma abordagem geoeconômica e empregando métodos de pesquisa qualitativa, incluindo análise documental, estudo de caso e análise comparativa, este estudo examina as estratégias adotadas pelos Estados Unidos e pela China no mercado brasileiro durante o período de 2014 a 2025, analisando também as respostas do Brasil à competição entre as duas potências. Os resultados indicam que os Estados Unidos se basearam principalmente em suas vantagens comparativas em tecnologia, finanças e inovação, enquanto a China expandiu sua influência por meio do comércio, investimento em infraestrutura, cooperação energética e integração da cadeia de suprimentos. O Brasil adotou uma estratégia de proteção, mantendo relações com ambas as grandes potências a fim de maximizar os benefícios econômicos, preservando sua autonomia estratégica. Com base no caso brasileiro, o artigo propõe diversas implicações políticas para o Vietnã, incluindo a diversificação das relações econômicas externas, o fortalecimento das capacidades internas e a ampliação da autonomia estratégica no contexto da intensificação da competição geoeconômica. Os resultados destacam que a autonomia estratégica é melhor alcançada por meio da combinação de parcerias externas diversificadas e capacidades domésticas fortalecidas, em vez do alinhamento com uma única grande potência. Como um estudo de caso único qualitativo baseado principalmente em fontes secundárias, os resultados devem ser interpretados como insights analíticos, e não como conclusões amplamente generalizáveis.*

Palavras-chave: Geoeconomia; competição EUA-China; Brasil; autonomia estratégica; Vietnã.

INTRODUCTION

In recent years, strategic competition between the United States and China has increasingly expanded beyond the security domain into the economic sphere, making geoeconomics an important instrument for pursuing national interests and expanding international influence. Through trade, investment, finance, technology, energy, and supply chains, the two major powers seek not only to expand their

markets but also to shape economic and technological networks in ways that advance their strategic interests. This trend has become particularly evident in emerging economies with strategic locations and abundant natural resources, among which Brazil represents a prominent case.

As the largest economy in Latin America and a member of both BRICS and the G20, Brazil maintains extensive economic relations with both the United States and China. While China has become Brazil's largest trading partner and has continuously expanded its investments in energy, mining, infrastructure, and manufacturing, the United States remains a key partner in foreign direct investment, technology, finance, the digital economy, and innovation. The simultaneous presence of these two major powers has turned Brazil into one of the most prominent arenas of geoeconomic competition, reflecting how major powers have adjusted their strategies in response to changes in the international economic and political environment.

This article selects Brazil as a case study not because it is directly comparable to Vietnam in terms of development conditions or geopolitical context, but because it provides a representative example of how a large emerging economy responds to strategic competition between major powers. Through its diversified foreign policy and relatively independent development strategy, Brazil has maintained cooperative relations with both the United States and China in order to mobilize external resources for development while minimizing the risks associated with excessive dependence on a single partner. Although Brazil and Vietnam differ substantially in economic scale, geostrategic position, and security environment, Brazil's experience in diversifying external economic relations, strengthening domestic capabilities, and preserving strategic autonomy offers valuable lessons for Vietnam in the context of intensifying great-power competition.

The policy implications for Vietnam are drawn from Brazil's experience because both countries share important characteristics, including a high degree of economic openness, deep integration into global value chains, and growing exposure to great-power competition. Vietnam's close economic ties with both the United States and China also expose it to risks arising from trade tensions, technological fragmentation, and changes in global supply chains. These similarities make Brazil's experience particularly relevant for informing Vietnam's efforts to diversify external economic relations and strengthen its strategic autonomy. This approach is also reflected in Vietnam's active participation in multiple free trade agreements and its engagement in ASEAN, demonstrating its efforts to diversify economic partnerships and maintain strategic flexibility amid major-power competition.

This study focuses on the period from 2014 to 2025. The year 2014 is chosen as the starting point because it marked a new phase in Brazil-China economic relations, characterized by the expansion of trade, investment, and financial cooperation within the BRICS framework, which laid the foundation for the subsequent intensification of geoeconomic competition between the United States and China in Brazil. The year 2014 also marked a turning point in Brazil's domestic economy, as growth began to weaken after a period supported by favorable external conditions and high commodity prices. The subsequent recession in 2015-2016 increased the importance of foreign markets, investment, and financing, while reinforcing Brazil's need to maintain diversified economic relations with both China and the United States.

Against this backdrop, the article addresses two main research questions: (1) What geoeconomic instruments have the United States and China employed to expand or maintain their influence in Brazil during the period 2014-2025? and (2) What policy implications can Vietnam draw from Brazil's experience to strengthen its strategic autonomy and better adapt to intensifying geoeconomic competition between major powers? Accordingly, the article aims to analyze the geoeconomic strategies

of the United States and China in Brazil, assess Brazil's responses to the competition between the two powers, and propose several policy implications for Vietnam.

Given its focus on the Brazilian case, this study does not seek to compare Brazil with other Latin American countries, nor does it provide a comprehensive analysis of Brazil's domestic political and social dynamics. Instead, the analysis concentrates on geoeconomic competition and foreign policy, with the objective of drawing lessons that may be relevant for Vietnam.

Literature Review

Competition between the United States and China in Latin America, particularly in Brazil, has attracted increasing scholarly attention over the past two decades. China's growing economic influence, together with the strategic adjustments made by the United States, has generated diverse analytical perspectives seeking to explain the nature, drivers, and implications of great-power competition in the region. Broadly speaking, the existing literature can be classified into four major strands: (i) US–China geoeconomic competition in Latin America; (ii) China's expanding economic influence in Brazil; (iii) US strategic adjustments and Brazil's responses; and (iv) dependency theory perspectives on the changing international economic order.

The first strand examines the intensifying competition between the United States and China across Latin America. Gallagher and Porzecanski (2008) argue that the rapid expansion of Chinese trade, investment, and lending has fundamentally reshaped the external economic structures of many Latin American countries while simultaneously challenging the United States' traditional position in the region. Jenkins (2019) further contends that China's rise has not only altered global trade flows but also accelerated the restructuring of regional value chains and investment patterns in Latin America. According to Ellis (2009), US–China competition extends well beyond trade, encompassing infrastructure investment, energy, finance, technology, and other strategic industries. From a development perspective, Wise (2020) argues that China's growing presence has created new opportunities for investment and market access while simultaneously confronting Latin American countries with the challenge of strengthening industrial capabilities and avoiding a development model overly dependent on commodity exports.

Within this broader context, Brazil has emerged as one of the principal arenas of geoeconomic competition between the two powers. Abreu (2005) was among the first scholars to demonstrate that China's rise significantly transformed Brazil's trade structure through rapidly growing demand for agricultural commodities and raw materials. Gallagher and Porzecanski (2008) argue that China - Brazil economic relations reflect Beijing's long-term strategy of securing access to strategic resources while expanding overseas markets for Chinese goods and enterprises. Jenkins (2019) likewise identifies Brazil as a central component of China's strategy in Latin America due to its large domestic market, abundant natural resources, and increasingly influential position within BRICS.

More recent studies indicate that geoeconomic competition has expanded beyond trade to encompass foreign direct investment and strategic sectors of the economy. Dalla Costa, Bandeira, and Ferrari (2019) show that Chinese investment in Brazil increased substantially after 2010, gradually shifting from natural resource extraction toward electricity generation, oil and gas, logistics, and manufacturing. Torres (2020) argues that Chinese enterprises have increasingly concentrated their investments in strategic infrastructure sectors in order to establish long-term economic influence. Barbosa (2021) identifies the electricity sector as one of the primary destinations for Chinese investment in Brazil, while Garcia et al. (2023) emphasize the importance of investment facilitation mechanisms and policy coordination in expanding the presence of Chinese

firms. From a trade perspective, Zhao et al. (2023) find that although China and Brazil exhibit highly complementary trade structures, this relationship has also reinforced Brazil's dependence on exports of low-value-added agricultural and mineral commodities.

A second strand of research focuses on US strategic adjustments and Brazil's responses to China's expanding influence. Malamud (2017) argues that relations among Brazil, the United States, and China have evolved into a triangular framework in which Brazil is not merely an object of great-power competition but also an active actor capable of leveraging rivalry between the two powers to advance its national interests. Recent US policy documents - including the National Security Strategy (2022, 2025), as well as reports issued by the Office of the United States Trade Representative (USTR), the US Department of Commerce, and the US Department of State - demonstrate that Washington increasingly regards Brazil as an important partner in supply chains, critical minerals, digital transformation, and clean energy as part of broader efforts to reduce dependence on China. Meanwhile, recent analyses by Alves (2025) and Franco (2025) indicate that Brazil has continued expanding cooperation with China in trade and investment while maintaining close relations with the United States in technology, finance, and innovation. More recently, Cook et al. (2025) argue that Brazil has adopted a flexible strategy aimed at balancing its interests between the two major powers rather than aligning exclusively with either side.

Beyond the international political economy literature, numerous Latin American scholars have approached this issue through the lens of dependency theory. Cardoso and Faletto (1979) argue that the development of Latin American economies has historically been embedded within asymmetric relationships in the international economic system, causing industrialization to remain heavily influenced by external centers of power. Dos Santos (1970) conceptualizes dependency as an outcome of the dynamics of global capitalism, while Marini (1991) emphasizes "super-exploitation of labor" as a defining characteristic of dependent capitalism in Latin America. Bambirra (1978) further develops this perspective by arguing that changes in economic partners do not necessarily eliminate dependency but may simply represent a shift from one center of power to another. Although these theoretical perspectives emerged during the Cold War, they continue to provide valuable analytical insights into whether China's expanding influence represents a new form of dependency for Brazil or instead creates greater development opportunities for emerging economies.

Overall, the existing literature has significantly advanced our understanding of US–China competition in Latin America and Brazil's role within this process. Nevertheless, most studies concentrate on bilateral relationships or individual sectors such as trade, investment, or energy. Comprehensive analyses that simultaneously examine the geoeconomic strategies of both the United States and China in Brazil, assess how Brazil has leveraged great-power competition to advance its development objectives, and derive policy implications for emerging economies such as Vietnam remain relatively limited. This research gap provides the foundation for the present study, which approaches Brazil as a case study to analyze US - China geoeconomic competition and propose policy implications for Vietnam.

3. Research Methodology and Theoretical Framework

This study adopts a qualitative research approach, combining document analysis and synthesis, case study, and comparative analysis to examine the characteristics, objectives, and implications of geoeconomic competition between the United States and China in Brazil. Document analysis and synthesis are employed to systematize the theoretical foundations and review the existing literature on the strategies of the United States, China, and Brazil. The sources include academic publications,

scholarly books, reports issued by international organizations, and official policy documents, such as the US National Security Strategy (2022, 2025), reports published by the Office of the United States Trade Representative (USTR), the US Department of Commerce, the US Department of State, the Central Bank of Brazil, the BRICS Policy Center, AidData, and other reliable statistical databases.

Brazil is selected as the case study to examine the interaction between the geoeconomic strategies of the United States and China and the responses of the recipient country. As the largest economy in Latin America, China's leading trading partner in the region, and a country that maintains close economic and investment relations with the United States, Brazil provides an appropriate case for analyzing contemporary geoeconomic competition between major powers. Comparative analysis is employed to examine the objectives, instruments, and implementation of the geoeconomic strategies pursued by the United States and China in Brazil. It is also used to assess changes in US policy under the Biden and Trump administrations, thereby providing a basis for drawing policy implications for Vietnam.

Regarding the theoretical framework, the study draws upon the geoeconomic approach developed by Blackwill and Harris (2016), which argues that states employ economic instruments- including trade, investment, finance, technology, energy, and supply chains-to pursue strategic objectives and expand their international influence. This framework provides the analytical foundation for examining the geoeconomic instruments employed by the United States and China in Brazil.

The study also applies hedging theory to explain Brazil's responses to competition between the two major powers. According to Goh (2005), middle powers typically combine multiple policy instruments to minimize risks while preserving their strategic autonomy. Kuik (2008) argues that hedging enables states to avoid making a definitive choice between competing major powers, whereas Lim and Cooper (2015) emphasize the importance of maintaining strategic flexibility and avoiding excessive dependence on any single partner. From this perspective, Brazil is viewed as pursuing a hedging strategy by expanding economic cooperation with China while simultaneously maintaining close relations with the United States in technology, innovation, and the energy transition.

In addition, the study draws on the concept of strategic autonomy to derive policy implications for Vietnam. According to Beaucillon (2023), strategic autonomy refers to a state's ability to strengthen its capacity for independent action while maintaining international cooperation. Vu, Ngo, and Nguyen (2024) conceptualize strategic autonomy as a multidimensional concept closely associated with strengthening domestic capabilities and diversifying external relations. Building on these perspectives, this study uses Brazil's experience as a reference for proposing policy implications for Vietnam in its efforts to build an independent and self-reliant economy while pursuing comprehensive and deep international integration.

DEVELOPMENT

4. The United States' and China's Strategies for Accessing the Brazilian Market

4.1. The United States' Strategy toward the Brazilian Market

Brazil is the largest economy in Latin America, endowed with abundant natural resources, a large consumer market, and a strategic position in global supply chains for minerals, energy, and agricultural commodities. Given these advantages, Brazil has become one of the United States' most important economic partners in the Western Hemisphere. Against the backdrop of China's rapidly expanding economic influence in Latin America, the United States has sought to maintain its position in Brazil through trade, investment, technology, and finance. Unlike a strategy centered on resource extraction,

the United States prioritizes high-value-added sectors such as digital technology, financial services, advanced manufacturing, and high-tech agriculture.

To achieve these objectives, the United States has promoted the presence of its enterprises in sectors where it enjoys comparative advantages. In information technology, US firms provide digital infrastructure, software, and digital transformation solutions for the Brazilian market (U.S. Department of Commerce, 2024). In the financial sector, the United States has strengthened cooperation between financial institutions and the Brazilian market to facilitate business investment and commercial expansion (U.S. Department of State, 2024). In agriculture, bilateral cooperation has focused on technology transfer, mechanization, and the application of digital technologies to enhance agricultural productivity and competitiveness.

Over the past decade, the United States has gradually strengthened the institutional framework governing bilateral economic relations. The Agreement on Trade and Economic Cooperation (ATEC), which entered into force in 2011, focuses on reducing non-tariff barriers and improving the business environment. This was followed by the Protocol Relating to Trade Rules and Transparency, signed in 2020 and entering into force in 2022, which introduced provisions on trade facilitation, transparency, and anti-corruption measures, thereby creating a more favorable business environment for US companies operating in Brazil.

Consequently, bilateral trade maintained an upward trajectory during the 2014-2025 period. Brazil's exports to the United States increased from US$27.1 billion in 2014 to US$38.1 billion in 2025 (UN Comtrade, 2026). Brazil's trade with the United States covers a relatively wide range of products, from primary commodities to manufactured goods. In 2024, five major export items - oil, semi-finished iron and steel products, pig iron, coffee, and airplanes - made up nearly 40% of Brazil's total exports to the U.S. Brazil's imports from the U.S. were more diversified, with machinery and equipment, fuel oils, airplanes, and natural gas together accounting for about 34% of total imports (Banco Central do Brasil, 2025). The composition of bilateral trade points to a clear degree of complementarity between the two economies. Brazil mainly supplies commodities and industrial inputs, whereas the United States exports a broader range of machinery, energy products, and technology-intensive goods. This pattern also reflects differences in the two countries' production structures, as Brazil remains relatively more dependent on resource-based exports, while the United States has a stronger presence in higher-value-added manufacturing and technology-intensive industries.

FDI remains another key instrument through which the United States consolidates its economic presence in Brazil. According to 2023 data, the United States was the largest foreign investor in Brazil, with an FDI stock of approximately US$87.9 billion, concentrated in software and information technology services, financial services, food and beverages, chemicals, and telecommunications. Meanwhile, Brazilian FDI in the United States totaled approximately US$31.8 billion, primarily in the energy, food, and chemical industries (SelectUSA, 2024). The substantial investment gap reflects the United States' dominant position in bilateral investment relations as well as the attractiveness of the Brazilian market for US enterprises. Notably, US investment has been directed mainly toward technology-intensive and high-value-added industries through joint ventures, mergers and acquisitions, and the expansion of production facilities. These investments have strengthened the presence of US firms in technology, finance, and service sectors while integrating Brazil more closely into global value chains led by the United States.

Overall, the United States' strategy toward Brazil has been implemented through a combination of institutional frameworks, trade, and investment. Trade enables the United States to sustain export markets for high-technology products while secu-

ring supplies of strategic raw materials, whereas foreign direct investment reinforces the position of US firms in high-value-added industries. This approach reflects the United States' comparative advantages in technology, finance, and innovation while helping preserve its economic influence in Latin America's largest economy amid intensifying competition with China.

4.2. China's Strategy toward the Brazilian Market

Following its accession to the World Trade Organization (WTO) in 2001, China gradually implemented a strategy aimed at becoming a global trading power by expanding export markets, securing access to strategic raw materials, and promoting outward foreign investment. Within this strategy, Brazil occupies a particularly important position due to its status as the largest economy in Latin America, its abundant natural resources, and its increasingly significant role in global supply chains. Consequently, China has regarded Brazil as a priority partner for securing supplies of strategic resources while simultaneously expanding markets for Chinese goods, investment, and cooperation in infrastructure, technology, and finance (Li, 2012).

China-Brazil relations have been progressively strengthened through a series of institutional upgrades, from the establishment of diplomatic relations in 1974, to the strategic partnership in 1993, and finally the comprehensive strategic partnership in 2012. Against this institutional backdrop, bilateral trade has expanded rapidly. Since 2009, China has surpassed the United States to become Brazil's largest trading partner and, since 2012, its largest source of imports (Franco, 2025). During the period 2014-2025, Brazil's exports to China increased from US$40.6 billion to US$100 billion, while its imports from China rose from US$39.4 billion to US$75.9 billion (United Nations Statistics Division, 2026).

Brazil's trade with China is heavily concentrated in a few commodity products. In 2024, soybeans, oil, iron ore, beef, and cellulose together accounted for about 90% of Brazil's exports to China, which totaled USD 94 billion. Imports from China were considerably more diverse. Electric vehicles, telecommunications equipment, chemicals, and solar panels accounted for around 22% of Brazil's total imports from the country (Banco Central do Brasil, 2025). The two sides therefore have quite different export profiles. Brazil mainly supplies agricultural products, minerals, and other commodities to the Chinese market, while China exports a wider range of manufactured and technology-related goods to Brazil. This difference is also reflected in the broader structure of bilateral trade, with Brazil relying more on commodity exports and China playing a larger role in the supply of industrial and technology-intensive products.

In addition to trade, FDI has become a key instrument through which China has expanded its economic presence in Brazil. Following the implementation of the "Going Out" strategy and, in particular, the launch of the Belt and Road Initiative (BRI) in 2013, Chinese investment has extended beyond securing access to natural resources to encompass infrastructure, logistics, energy, and technology, thereby broadening China's long-term economic influence (Garcia et al., 2023). Chinese investment accelerated significantly after the 2008 global financial crisis, and from the early 2010s onward Brazil emerged as one of China's most important FDI destinations in Latin America (Dalla Costa, Bandeira, & Ferrari, 2019).

During the initial phase, Chinese investment was concentrated in mining, oil and gas, and agriculture in order to secure supplies of iron ore, crude oil, and soybeans. At the same time, this investment pattern reinforced Brazil's specialization in primary commodity exports (Abreu, 2005). In recent years, however, Chinese investment has shifted markedly toward infrastructure, logistics, renewable energy, technology, and manufacturing, reflecting China's objective of expanding its presence in higher-value-added industries while strengthening its control over strategic supply chains (Torres, 2020). Major

Chinese corporations-including State Grid, China Three Gorges Corporation (CTG), China General Nuclear Power (CGN), SPIC, Huawei, ZTE, BYD, and DiDi Chuxing - have invested extensively in clean energy, electricity transmission, logistics, and digital technologies. In particular, BYD's electric vehicle manufacturing plant in Camaçari illustrates China's growing emphasis on advanced manufacturing and high-technology industries (Barbosa, 2021; BYD, 2023; Lou Yu, 2024). This investment expansion has been supported by state-owned financial institutions such as the China Development Bank (CDB) and the Export-Import Bank of China (China Eximbank), which have provided financing for large-scale projects and facilitated China's long-term economic presence in Brazil (Garcia et al., 2023).

Overall, China's strategy toward Brazil has been implemented through a combination of trade and investment. While trade serves to secure strategic raw materials and expand markets for Chinese manufactured goods, investment enables China to strengthen its presence in infrastructure, energy, technology, and other strategic sectors. Through this integrated approach, China has not only expanded its economic interests but also increased its influence in Latin America's largest economy, thereby intensifying geoeconomic competition with the United States in Brazil.

5. Geoeconomic Competition between the United States and China in Brazil and Its Impacts on Brazil

5.1. Geoeconomic Competition between the United States and China in Brazil

The case of Brazil demonstrates that competition between the United States and China extends beyond trade volumes or investment flows to encompass the ability to establish and shape strategically significant economic networks. According to the geoeconomic approach proposed by Blackwill and Harris (2016), states employ economic instruments-including trade, investment, finance, technology, and supply chains-to pursue geopolitical objectives. In Brazil, both the United States and China have relied on these instruments to maintain and expand their influence, although differences in their resource endowments, development models, and implementation strategies have resulted in two distinct geoeconomic approaches.

Competition between the United States and China in Brazil reflects the contrast between two different models of exercising economic influence. The United States primarily relies on its comparative advantages in technology, finance, innovation, and the global reach of its multinational corporations. Through foreign direct investment, technology transfer, financial services, and cooperation in sectors such as the digital economy, clean energy, and high-tech manufacturing, the United States maintains its influence by participating in the highest value-added segments of global value chains. In other words, the principal geoeconomic instrument of the United States lies in its capacity to provide technological capabilities, knowledge, and institutional resources, thereby shaping development standards and Brazil's integration into the global economy.

In contrast, China has pursued a geoeconomic strategy based on the combination of trade, infrastructure investment, and the financial capacity of state-owned enterprises. Becoming Brazil's largest trading partner has enabled China to establish a central position within Brazil's export network, particularly with respect to iron ore, soybeans, and crude oil. At the same time, through investments in energy, logistics, telecommunications, electric vehicles, and green technologies, China has gradually expanded its presence from trade into sectors that are strategically important for Brazil's long-term development. Whereas the United States exerts influence primarily through technology and institutions, China enhances its influence through large-scale financing, infrastructure development, and the integration of Brazil into production networks led by China.

These contrasting approaches indicate that geoeconomic competition in Brazil is not simply about

determining which country is the larger trading partner, but rather about competing for strategic positions within global value chains. China enjoys advantages in securing export markets for Brazil's primary commodities while supplying competitively priced manufactured goods. The United States, by contrast, retains comparative advantages in high technology, finance, and innovation. This has created a relationship characterized by both competition and complementarity, whereby Brazil depends on the Chinese market to sustain its exports while simultaneously relying on U.S. technology and investment to enhance its productive capacity.

Nevertheless, competition between the two powers has not reduced Brazil to a passive arena of geopolitical rivalry. Instead, Brazil's response clearly reflects the hedging strategy identified by Goh (2005), Kuik (2008), and Lim and Cooper (2015) as a common approach adopted by middle powers operating in environments characterized by great-power competition. Rather than pursuing hard balancing against one side or aligning exclusively with a single major power, Brazil has maintained cooperative relations with both the United States and China in order to maximize economic benefits while minimizing strategic risks. Continuing to expand trade with China while preserving cooperation with the United States in technology, investment, and innovation illustrates Brazil's flexible approach to safeguarding its policy autonomy.

Brazil's hedging strategy also highlights the critical importance of domestic capabilities in leveraging great-power competition. Its abundant natural resources, large domestic market, and active participation in international institutions such as BRICS and the G20 have strengthened Brazil's bargaining position and enabled it to preserve a relatively high degree of strategic flexibility. Nevertheless, Brazil's ability to benefit from U.S.–China competition remains constrained by structural weaknesses within its economy. Heavy dependence on commodity exports to China risks reinforcing a development model based on natural resource advantages rather than promoting industrial upgrading. At the same time, technological competition between the United States and China presents Brazil with increasingly complex choices concerning technological standards, data security, and digital transformation.

From the perspective of strategic autonomy, Brazil's experience demonstrates that maintaining independence in an environment of great-power competition does not require reducing engagement with major partners. Rather, it depends on diversifying external relations, strengthening domestic capabilities, and selectively choosing areas of cooperation that best serve national interests. As emphasized by Beaucillon (2023) and Vu, Ngo, and Nguyen (2024), strategic autonomy should not be understood as isolation from global economic networks, but as the capacity to participate in them from a more autonomous and proactive position.

Overall, geoeconomic competition between the United States and China in Brazil reflects the broader transformation from traditional power competition toward competition through strategic economic resources. Both countries seek not only to expand market access but also to shape future trade, investment, technological, and supply-chain networks. For Brazil, this competition has generated both opportunities to access external resources for development and new forms of economic dependence. Brazil's experience suggests that the benefits of great-power competition can only be translated into sustainable development when the recipient country maintains a balanced foreign policy, strengthens its domestic capabilities, and pursues a long-term development strategy aligned with its national interests.

5.2. Impacts on Brazil

Geoeconomic competition between the United States and China has generated profound impacts on Brazil. While creating new opportunities for trade and investment, it has also reshaped the country's domestic distribution of economic interests and

posed new challenges for its national development strategy. As the largest economy in Latin America and a country maintaining close economic ties with both the United States and China, Brazil has been able to benefit from the rivalry between the two powers while simultaneously facing increasing pressure to sustain economic growth and preserve its strategic autonomy. According to Cook et al. (2024), U.S.–China competition has enhanced Brazil's strategic importance in the foreign policies of both Washington and Beijing, while making the country's development environment increasingly complex.

From an economic perspective, trade tensions between the United States and China-particularly since 2018-together with China's imposition of tariffs on a wide range of U.S. products and its efforts to diversify sources of food and raw materials to strengthen resource security, have significantly increased Chinese demand for Brazilian products such as soybeans, iron ore, crude oil, and beef. Consequently, exports and investment in agriculture, mining, and logistics have expanded considerably. Casagrande, Mallmann, and Feistel (2026) argue that U.S.–China competition has generated a trade diversion effect that enabled Brazil to expand its export market share in several sectors where it enjoys comparative advantages. However, these gains have been largely short-term and concentrated in primary commodities, while exports of manufactured goods and high-technology products have shown limited improvement. At the same time, Brazil's growing dependence on the Chinese market has increased its vulnerability to fluctuations in Chinese demand and changes in trade relations between the major powers. Meanwhile, the United States has remained Brazil's principal partner in foreign direct investment, advanced technology, finance, and innovation.

The benefits and costs of this competition have not been distributed evenly across domestic interest groups. The agribusiness, mining, and logistics sectors have been the principal beneficiaries of rising Chinese demand for agricultural products and raw materials. Although agriculture accounts for only approximately 6.8 percent of Brazil's GDP, it contributes nearly 42 percent of the country's total exports, underscoring its increasingly important role in the national economy (OECD, 2024). By contrast, many manufacturing industries have faced greater competitive pressures due to relatively low productivity, limited value-added production, and the ongoing restructuring of global supply chains. At the same time, firms operating in technology, finance, and aerospace have continued to maintain close partnerships with the United States in order to gain access to capital, advanced technologies, and international markets. These divergent interests among domestic economic sectors have created significant policy challenges for the Brazilian government as it seeks to balance the promotion of commodity exports with the development of higher-value-added industries.

Against this backdrop, geoeconomic competition between the United States and China has also encouraged Brazil to adjust its development model by strengthening national competitiveness and reducing excessive dependence on primary commodity exports. While continuing to capitalize on its comparative advantages in natural resources and agriculture, Brazil has increasingly recognized the need to promote innovation, expand advanced manufacturing, foster high-technology industries, and develop a highly skilled workforce in order to integrate more deeply into global value chains. These efforts are essential for enhancing Brazil's resilience and its capacity to adapt to the evolving dynamics of geoeconomic competition in the years ahead.

5.3. Brazil's Experience in Responding to U.S. - China Geoeconomic Competition

Brazil's experience in responding to geoeconomic competition between the United States and China demonstrates that effectively leveraging opportunities arising from the external environment must

be accompanied by the strengthening of domestic capabilities in order to ensure sustainable growth and preserve policy autonomy.

From the perspective of dependency theory, Brazil's experience highlights the structural risks associated with maintaining a high level of dependence on exports of primary commodities and agricultural products. Rising Chinese demand for imports, together with the trade diversion effects generated by U.S.–China competition, has stimulated export growth and generated substantial revenues for Brazil's commercial agricultural sector. However, these benefits have simultaneously reinforced a resource-based growth model, slowed the diversification of the country's economic structure, constrained the development of higher-value-added industries, and increased Brazil's vulnerability to fluctuations in international markets (Casagrande, Mallmann, & Feistel, 2026; OECD, 2024). This suggests that the opportunities created by great-power competition can only generate sustainable long-term benefits when they are accompanied by strategies aimed at strengthening productive capacity, promoting technological innovation, and developing industries with higher value-added.

From the perspective of hedging theory, Brazil demonstrates that emerging economies can preserve policy space and maximize national interests by diversifying their relationships with major powers rather than aligning exclusively with a single partner. Brazil has continued to maintain China as its principal export market and a major source of investment in infrastructure and energy, while simultaneously preserving close cooperation with the United States in high technology, finance, innovation, and economic governance (Goh, 2005; Kuik, 2008). This approach not only reduces the risks associated with excessive dependence on a single partner but also enables Brazil to capitalize on the complementary advantages offered by both major powers, thereby preserving strategic flexibility and enhancing its resilience in an increasingly uncertain international economic environment.

More importantly, the Brazilian case demonstrates that strategic autonomy is not achieved through disengagement from global economic networks. Rather, it is built upon the combination of proactive international integration and the continuous strengthening of domestic development capabilities. Strategic autonomy is reflected in a country's ability to preserve independent decision-making, diversify its external partnerships, and enhance the competitiveness of its economy amid intensifying great-power competition (Beaucillon, 2023; Vu, Ngo, & Nguyen, 2024). By leveraging its role in multilateral institutions such as BRICS and the G20, while simultaneously promoting domestic reforms to strengthen industrial capacity, foster innovation, and improve infrastructure, Brazil has gradually expanded its strategic room for maneuver and mitigated the pressures arising from great-power rivalry. This experience suggests that, for Vietnam, geoeconomic competition among major powers can serve as a catalyst for long-term development only when embedded within a national development strategy centered on strengthening domestic capabilities, promoting innovation, diversifying external economic relations, and progressively moving up global value chains. Only on this foundation can strategic autonomy be realized as a substantive development capacity rather than merely an objective of foreign policy.

6. Policy Implications for Vietnam

Although Brazil and Vietnam differ significantly in terms of territorial size, geopolitical position, and economic structure, both are developing economies with a high degree of openness and are increasingly affected by geoeconomic competition among major powers. Vietnam remains committed to an independent and self-reliant foreign policy while pursuing the diversification and multilateralization of its external relations. At the same time, it seeks to build an independent and self-reliant economy integrated with comprehensive, deep, and effective international integration. In recent years, alongside the deepening of international integration, the need

to strengthen strategic autonomy has been increasingly emphasized in the Party's and the State's policy documents. In this context, strategic autonomy does not imply reducing international integration or minimizing interdependence within the global economy. Rather, it refers to strengthening domestic capabilities to respond proactively to external shocks while preserving the flexibility to cooperate with multiple partners on the basis of national interests. This orientation is clearly reflected in Resolution No.59-NQ/TW (2025) of the Politburo, which emphasizes the need to build an independent and self-reliant economy alongside proactive, comprehensive, and effective international integration, while strengthening national resilience and strategic autonomy amid an increasingly complex international environment.

The characteristics of Vietnam's economy make this objective particularly important. Vietnam is one of the world's most open economies, with manufacturing and exports serving as the principal engines of economic growth. The United States is currently Vietnam's largest export market and an important partner in investment, technology, and innovation. China, meanwhile, is Vietnam's largest trading partner and the principal supplier of raw materials, machinery, equipment, and intermediate inputs for domestic production. These close economic ties with both economies have enabled Vietnam to expand its markets, attract foreign investment, and integrate more deeply into global value chains. At the same time, however, they have increased Vietnam's vulnerability to the evolving dynamics of geoeconomic competition between the United States and China. Therefore, Brazil should not be regarded as a model that can be directly replicated in Vietnam. Rather, it serves as a valuable case study that illustrates both the opportunities and the challenges confronting a developing economy seeking to maintain close relations with the world's two largest economic powers. Against this background, this study proposes several policy implications for Vietnam.

First, Vietnam should continue to uphold its policy of independence, self-reliance, multilateralization, and diversification of external relations while flexibly utilizing external economic instruments to safeguard national interests. Brazil's experience demonstrates that maintaining cooperative relations with both the United States and China can broaden policy space, enable access to resources from multiple partners, and reduce the pressure to align exclusively with either major power. However, such a balancing strategy can only be sustained when a country is capable of clearly identifying its core national interests and managing its external relations with strategic flexibility. For Vietnam, strengthening participation in multilateral cooperation mechanisms, maximizing the benefits of next-generation free trade agreements such as the CPTPP, EVFTA, and RCEP, while expanding partnerships with emerging economies, would contribute to diversifying development opportunities and mitigating the risks arising from great-power competition.

Second, Vietnam should further diversify its export markets, supply chains, and sources of foreign investment in order to strengthen the resilience of its economy. The Brazilian case demonstrates that excessive dependence on commodity exports to China may stimulate trade growth in the short term but also increase vulnerability to fluctuations in international demand and commodity prices. For Vietnam, the key lesson extends beyond expanding export markets to include the diversification of sources of raw materials, intermediate goods, and technologies essential for domestic production. Alongside maintaining stable economic relations with both the United States and China, Vietnam should make greater efforts to expand economic cooperation with markets in Latin America, the Middle East, Africa, and South Asia, while encouraging domestic enterprises to integrate more deeply into regional and global supply chains in order to reduce dependence on any single market or partner.

Third, Vietnam should strengthen its domestic capabilities as the foundation of strategic autonomy. Geoeconomic competition between the United States and China has expanded beyond

trade into such areas as advanced technology, data governance, artificial intelligence, semiconductors, clean energy, critical minerals, and supply chains. Under these circumstances, a country's competitiveness depends not only on its ability to attract foreign investment but also on its scientific and technological capabilities, innovation capacity, and the quality of its human resources. Brazil's experience suggests that substantial inflows of foreign capital do not automatically generate sustainable competitiveness if the economy continues to rely primarily on exports of low-value-added products. Accordingly, Vietnam should continue to prioritize the development of high-technology industries, semiconductors, artificial intelligence, renewable energy, and supporting industries. At the same time, stronger linkages between domestic enterprises and foreign-invested firms are needed to increase local content and gradually move Vietnamese industries toward higher-value-added segments of global value chains.

Fourth, Vietnam should strengthen its economic strategic autonomy by enhancing its capacity for forecasting and managing risks arising from changes in the international environment. Brazil's experience illustrates that competition among major powers creates not only opportunities for trade expansion and investment attraction but also pressures related to technology, finance, trade standards, and supply chain security. Vietnam should therefore establish more effective mechanisms for monitoring geoeconomic trends and assessing the potential impacts of the trade, investment, and technology policies of major powers on the domestic economy. In addition, closer coordination among government agencies, businesses, and research institutions is essential for designing timely and effective policy responses. At the same time, Vietnam should continue improving its market institutions, upgrading the quality of human resources, fostering innovation, and strengthening the competitiveness of domestic enterprises in order to enhance the economy's resilience against external shocks.

Nevertheless, the lessons drawn from Brazil must be interpreted in light of the significant differences between the two countries. Brazil is the largest economy in Latin America, endowed with abundant natural resources, a member of BRICS, and occupies a distinct regional position. Vietnam, by contrast, is an export-oriented economy that depends more heavily on manufacturing and processing industries and is located in the Indo-Pacific, where strategic competition among major powers is considerably more intense. Consequently, the Brazilian experience should not be viewed as a model to be applied directly. Rather, it provides useful insights into how a developing economy can leverage great-power competition to expand its development opportunities while strengthening strategic autonomy and safeguarding national interests. For Vietnam, the key challenge is not to choose between major powers, but to build sufficient domestic capabilities to engage proactively with all partners on the basis of national interests and the objective of sustainable development.

Vietnam's active participation in multiple free trade agreements and its engagement in ASEAN illustrate this approach, allowing the country to expand economic partnerships while maintaining room for independent policy choices. This experience is consistent with the lesson from Brazil that diversification and strategic flexibility are essential for preserving autonomy amid intensifying major-power competition.

CONCLUSIONS

The geoeconomic competition between the United States and China in Brazil reflects the transformation of power competition in today's global economy, where economic instruments have increasingly become key means for major powers to maintain and expand their influence. Drawing on the geoeconomic framework developed by Blackwill and Harris (2016), this study demonstrates that the United States and China have adopted distinct approaches toward Brazil. While the United States primarily re-

lies on its comparative advantages in technology, finance, innovation, and global business networks to maintain its position in high value-added sectors, China has expanded its influence through large-scale trade, infrastructure investment, energy cooperation, and financial capacity, thereby strengthening its role in strategic supply chains. These differences indicate that geoeconomic competition extends beyond market access to encompass the shaping of future production networks, technological ecosystems, and development standards.

The study also finds that Brazil has not remained a passive actor in the competition between the two major powers. Instead, it has pursued a hedging strategy, maintaining cooperative relations with both the United States and China while maximizing economic benefits and preserving strategic autonomy in policymaking. However, Brazil's experience demonstrates that the benefits derived from major-power competition can only be sustained when accompanied by stronger domestic capabilities, diversified external economic relations, and reduced dependence on any single partner or development model.

From a theoretical perspective, the findings suggest that geoeconomic competition among major powers extends beyond trade, investment, and financial relations to influence the productive capabilities, technological development, and policy space of developing countries.The Brazilian case shows that hedging can help countries navigate competition among major powers, capitalize on emerging opportunities, limit the risks of excessive dependence, and preserve room for independent policy choices. This indicates that strategic autonomy does not mean reducing international integration, but rather requires diversifying external economic relations, strengthening domestic capabilities, and maintaining the capacity to adapt. This approach is also consistent with Vietnam's orientation toward strategic autonomy, building an independent and self-reliant economy in conjunction with international integration, and promoting science, technology, and innovation.

For Vietnam, the Brazilian case offers valuable policy insights in the context of intensifying geoeconomic competition among major powers. Although Brazil's experience cannot be directly replicated due to differences in economic scale, geopolitical position, and industrial structure, it highlights the importance of maintaining an independent and self-reliant foreign policy; diversifying markets, supply chains, and investment sources; and strengthening domestic scientific and technological capabilities, innovation, and economic competitiveness. In the long term, a country's ability to adapt to major-power competition depends not on aligning with any particular power, but on its capacity to participate proactively in global economic networks, safeguard national interests, and preserve strategic autonomy throughout its development process.

This study is subject to the limitations of a qualitative single-case design based primarily on secondary sources. Accordingly, its findings should be interpreted as analytical insights rather than broadly generalizable conclusions. Future research could adopt comparative and mixed-method approaches to examine how different developing countries respond to geoeconomic competition among major powers.

BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

Abreu, M. de P. (2005). China's emergence in the global economy and Brazil (Textos para Discussão No. 491). Department of Economics, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. http://www.econ.puc-rio.br/uploads/adm/trabalhos/files/td491.pdf

AidData. (n.d.). China Eximbank provides a USD 1 billion loan to Petrobras Global Trading B.V. China's Global Development Finance Dataset. https://china.aiddata.org/projects/38172

Alves, T. (2025, May 14). Brazil strengthens strategic alliance with China on trade and diplomacy. Brazil Reports. https://brazilreports.com/brazil-strengthens-strategic-alliance-with-china-on-trade-and-diplomacy/6998

Bambirra, V. (1978). El capitalismo dependiente latinoamericano. México: Siglo XXI Editores.

Banco Central do Brasil. (2025). Inflation report (June 2025). https://www.bcb.gov.br/content/ri/inflationreport/202506/rpm202506b4i.pdf

Banco Central do Brasil. (2025, June). Brazil's bilateral trade with the U.S. and China. Monetary Policy Report.

Barbosa, P. H. B. (2021, January 25). Lighting up: China's arrival in Brazil's electricity sector. Global Development Policy Center. https://www.bu.edu/gdp/2021/01/25/lighting-up-chinas-arrival-in-brazils-electricity-sector

Beaucillon, C. (2023). Strategic autonomy: A new identity for the EU as a global actor. European Papers, 8(2), 417–428. http://doi.org/10.15166/2499-8249/664

Blackwill, R. D., & Harris, J. M. (2016). War by other means: Geoeconomics and statecraft. Harvard University Press.

BYD. (2023). Landmark in the history of cars in Brazil: BYD arrives in Bahia. https://www.byd.com/us/news-list/Landmark-in-the-history-of-cars-in-Brazil-BYD-arrives-in-Bahia

Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1979). Dependency and development in Latin America. University of California Press. https://www.rochelleterman.com/ComparativeExam/sites/default/files/Bibliography%20and%20Summaries/Cardoso%201972.pdf

Casagrande, D., Mallmann, C., & Feistel, P. R. (2026). US-China trade war: The effects of trade conflict on Brazilian exports. The World Economy. Advance online publication. http://doi.org/10.1111/twec.70093

Cook, R. J., Bilhar, M., Ohle, M., & Han, Z. (2024). Hedging comes to Latin America: Gauging Brazil's coping strategies vis-à-vis the Sino-US peer competition. Journal of Latin American Studies, 56(4), 715–742. https://doi.org/10.1017/S0022216X25000021

Dalla Costa, A. J., Bandeira, P. S., & Ferrari, A. R. (2019). Chinese companies and foreign direct investment in Brazil between 2000 and 2018. Journal of Evolutionary Studies in Business, 4(2), 119–151. https://revistes.ub.edu/index.php/JESB/article/view/j061

Dos Santos, T. (1970). The structure of dependence. The American Economic Review, 60(2), 231–236. http://digamo.free.fr/dosantos70.pdf

Ellis, R. E. (2009). China in Latin America: The what's and wherefores. Lynne Rienner Publishers. https://www.rienner.com/uploads/49c118e55833c.pdf

Franco, L. (2025, August 21). Brazil deepens its bond with China. Americas Quarterly. https://americasquarterly.org/article/brazil-deepens-bond-china

Gallagher, K. P., & Porzecanski, R. (2008). China matters: China's economic impact in Latin America. Latin American Research Review, 43(1), 185–200. https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/china-matters-chinas-economic-impact-in-latin-america/793BD93013F1B288220E8773D738DF8C

Garcia, A., Rodriguez, M. E., Brito, C. M., & Grinsztejn, C. (2023). Chinese investments in Brazil: Investment data, public policies for investment facilitation and the case of the Manaus industrial pole (BPC Policy Brief, Vol. 13, No. 6). BRICS Policy Center. https://bricspolicycenter.org/wp-content/uploads/2023/07/BRICS_ChinaBrasil-7.pdf

Goh, E. (2005). Meeting the China challenge: The U.S. in Southeast Asian regional security strategies. East-West Center Washington. https://www.eastwestcenter.org/publications/meeting-the-china-challenge-us-southeast-asian-regional-security-strategies

Jenkins, R. (2019). How China is reshaping the global economy: Development impacts in Africa and Latin America. Oxford University Press.

Kuik, C. C. (2008). The essence of hedging: Malaysia and Singapore's response to a rising China. Contem-

porary Southeast Asia, 30(2), 159–185. http://doi.org/10.1355/CS30-2A

Li, X. (2012). China as a trading superpower. Department of International Relations, London School of Economics and Political Science. https://www.researchgate.net/publication/320414828_China_as_a_Trading_Superpower

Lim, D. J., & Cooper, Z. (2015). Reassessing hedging: The logic of alignment in East Asia. Security Studies, 24(4), 696–727. https://doi.org/10.1080/09636412.2015.1103130

Lou, Y. (2024). China and Latin America's joint construction of the Belt and Road: Progress, challenges, and prospects. CSIS Interpret: China. https://interpret.csis.org/translations/china-and-latin-americas-joint-construction-of-the-belt-and-road-progress-challenges-and-prospects

Malamud, A. (2017). Brazil, China, U.S.: A triangular relation. Political Science Quarterly, 132(2), 355–380. http://doi.org/10.1002/polq.12641

Marini, R. M. (1991). Dialéctica de la dependencia. México: Ediciones Era.

OECD. (2024). Agricultural policy monitoring and evaluation 2024: Innovation for sustainable productivity growth. OECD Publishing. http://doi.org/10.1787/74da57ed-en

Office of the United States Trade Representative. (n.d.). Brazil. https://ustr.gov/countries-regions/americas/brazil

The White House. (2022). National Security Strategy. Executive Office of the President. https://bidenwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2022/10/Biden-Harris-Administrations-National-Security-Strategy-10.2022.pdf

The White House. (2025). National Security Strategy. Executive Office of the President. https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf

Torres, G. de B. (2020). Chinese foreign direct investment in Brazil: Evolution, trends and concerns over critical infrastructure. Colección, 31(1), 17–36. https://doi.org/10.46553/colec.31.1.2020.p17-36

United Nations Statistics Division. (2026). UN Comtrade database. https://comtradeplus.un.org/TradeFlow

SelectUSA. (2024, August). Foreign direct investment: Brazil. U.S. Department of Commerce. https://www.trade.gov/sites/default/files/2024-09/Brazil-508.pdf

U.S. Department of Commerce. (2024). Brazil digital economy. International Trade Administration. https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-digital-economy

U.S. Department of State. (2024). 2024 investment climate statements: Brazil. https://www.state.gov/wp-content/uploads/2024/05/ICS_WHA_Brazil_1May2024_Public.pdf

Vu, H. L. T., Ngo, L. D., & Nguyen, T. T. (2024). A spectrum of autonomy: Towards a theoretical framework of strategic autonomy. International Journal, 79(2), 230–249. http://doi.org/10.1177/00207020241256000

Wise, C. (2020). Dragonomics: How Latin America is maximizing (or missing out on) China's international development strategy. Yale University Press. https://doi.org/10.12987/yale/9780300224092.001.0001

Zhao, S., Chang, T., Ni, Y., & Zhou, P. (2023). An empirical study of trade in goods between China and Brazil: Analysis of competitiveness and complementarity. Economies, 11(9), 224. http://doi.org/10.3390/economies11090224

CONFLICT OF INTEREST

The author declare that there are no conflicts of interest related to this article.

ACKNOWLEDGMENTS

Not applicable.

FUNDING

Not applicable.

PREPRINT

Not published.

RESEARCH ETHICS STATEMENT

Not applicable.

DATA AVAILABILITY STATEMENT

Not applicable.

COPYRIGHT

The copyright is held by the authors, who grant Journal Política Internacional exclusive rights for first publication. The authors may enter into additional agreements for the non-exclusive distribution of the version of the work published in this journal (for example, posting in an institutional repository, on a personal website, publishing a translation, or as a book chapter), with acknowledgment that it was first published in this journal. Regarding copyright, the journal does not charge any fees for submission, processing, or publication of articles.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Trade Complementarity and Compatibility in the Commodity Trade Structure between Vietnam and Brazil in the Post-COVID-19 Period

Complementariedad y Compatibilidad en la Estructura del Comercio de Mercancías entre Vietnam y Brasil en el Período Posterior a la COVID-19

Complémentarité et compatibilité des échanges de matières premières entre le Vietnam et le Brésil après la pandémie de COVID-19

Complementaridade e compatibilidade comercial na estrutura do comércio de commodities entre o Vietnã e o Brasil no período pós-COVID-19

Ph. D. Nguyen Minh Tuan
PhD in Economics. US and Canadian Research Center, Institute for European and American Studies, Vietnam Academy of Social Sciences, Hanoi, Vietnam. mtuanbthuy@gmail.com orcid.org/0009-0000-0103-7057

M. Sc. Tran Manh Tung
Master in Human Resources Managment. Latin American Research Center, Institute for European and American Studies, Vietnam Academy of Social Sciences, Hanoi, Vietnam. tungtran8989@gmail.com 0009-0003-2450-8992

Corresponding author: mtuanbthuy@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Minh Tuan, N., & Manh Tung, T. (2026). Trade Complementarity and Compatibility in the Commodity Trade Structure between Vietnam and Brazil in the Post-COVID-19 Period. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098336

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098336

RECEIVED: July 22TH, 2026 | APPROVED: SEPTEMBER 3RD, 2026 | PUBLISHED: OCTOBER 19TH, 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

ABSTRACT This article analyzes the prospects for expansion of bilateral merchandise trade between Vietnam and Brazil in the post COVID 19 context and the increase in U.S. tariffs in 2025. The study adopts an interdisciplinary approach and uses the Trade Complementarity Index (TCI) and the Import Compatibility Index (ICI), calculated with Trade Map data (2019 2024), to assess the degree of fit between Vietnam's export structure and Brazil's import demand. The results indicate a moderately low level of complementarity (TCI between 31 and 38), albeit with an increasing trend. The compatibility analysis for Vietnam's main export products (machinery, electronics, footwear, etc.) reveals levels ranging from low to moderately high, highlighting industrial machinery (ICI=70.35). The main limiting factors identified are tariff and non tariff barriers, geographical distance, internal weaknesses of Vietnamese firms (SMEs, low technology), and the absence of an FTA. It is concluded that growth potential is significant and that, despite non tariff barriers and geographical distance, market diversification and trade agreement negotiations are vital strategies for both nations to strengthen their trade autonomy and achieve their exchange targets for 2030.

Keywords: Vietnam-Brazil trade, Trade Complementarity Index (TCI), U.S. tariff policy, Emerging economies, Trade compatibility.

RESUMEN Este artículo analiza las perspectivas de expansión del comercio bilateral de mercancías entre Vietnam y Brasil en el contexto posterior a la COVID-19 y ante el aumento de los aranceles estadounidenses previsto para 2025. El estudio adopta un enfoque interdisciplinario y utiliza el Índice de Complementariedad Comercial (TCI) y el Índice de Compatibilidad de Importaciones (ICI), calculados con datos de Trade Map (2019-2024), para evaluar el grado de ajuste entre la estructura exportadora de Vietnam y la demanda de importaciones de Brasil. Los resultados indican un nivel de complementariedad moderadamente bajo (TCI entre 31 y 38), aunque con una tendencia creciente. El análisis de compatibilidad para los principales productos de exportación de Vietnam (maquinaria, electrónica, calzado, etc.) revela niveles que oscilan entre bajos y moderadamente altos, destacando la maquinaria industrial (ICI=70,35). Los principales factores limitantes identificados son las barreras arancelarias y no arancelarias, la distancia geográfica, las debilidades internas de las empresas vietnamitas (pymes, baja tecnología) y la ausencia de un tratado de libre comercio (TLC). Se concluye que el potencial de crecimiento es significativo y que, a pesar de las barreras no arancelarias y la distancia geográfica, la diversificación de mercados y las negociaciones de acuerdos comerciales constituyen estrategias vitales para que ambas naciones fortalezcan su autonomía comercial y alcancen sus objetivos de intercambio para 2030.

Palabras clave: Comercio entre Vietnam y Brasil, Índice de Complementariedad Comercial (ICC), política arancelaria de EE. UU., economías emergentes, compatibilidad comercial

---

RÉSUMÉ Cet article analyse les perspectives d'expansion du commerce bilatéral de marchandises entre le Vietnam et le Brésil dans le contexte post-COVID-19 et face à la hausse des droits de douane américains en 2025. L'étude adopte une approche interdisciplinaire et utilise l'indice de complémentarité commerciale (ICC) et l'indice de compatibilité des importations (ICI), calculés à partir des données de Trade Map (2019-2024), afin d'évaluer l'adéquation entre la structure des exportations vietnamiennes et la demande d'importations brésilienne. Les résultats indiquent un niveau de complémentarité modérément faible (ICC entre 31 et 38), malgré une tendance à la hausse. L'analyse de compatibilité des principaux produits d'exportation vietnamiens (machines, électronique, chaussures, etc.) révèle des niveaux allant de faibles à modérément

élevés, notamment pour les machines industrielles (ICI = 70,35). Les principaux facteurs limitants identifiés sont les barrières tarifaires et non tarifaires, la distance géographique, les faiblesses internes des entreprises vietnamiennes (PME, faible niveau technologique) et l'absence d'accord de libre-échange. Il ressort de cette étude que le potentiel de croissance est important et que, malgré les barrières non tarifaires et la distance géographique, la diversification des marchés et les négociations d'accords commerciaux sont des stratégies essentielles pour que les deux pays renforcent leur autonomie commerciale et atteignent leurs objectifs d'échanges commerciaux pour 2030.

Mots-clés : Commerce Vietnam-Brésil, Indice de complémentarité commerciale (ICC), Politique tarifaire américaine, Économies émergentes, Compatibilité commerciale

---

RESUMO Este artigo analisa as perspectivas de expansão do comércio bilateral de mercadorias entre o Vietnã e o Brasil no contexto pós-COVID-19 e o aumento das tarifas americanas em 2025. O estudo adota uma abordagem interdisciplinar e utiliza o Índice de Complementaridade Comercial (ICC) e o Índice de Compatibilidade de Importações (ICI), calculados com dados do Trade Map (2019-2024), para avaliar o grau de adequação entre a estrutura de exportação do Vietnã e a demanda de importação do Brasil. Os resultados indicam um nível moderadamente baixo de complementaridade (ICC entre 31 e 38), embora com uma tendência crescente. A análise de compatibilidade para os principais produtos de exportação do Vietnã (máquinas, eletrônicos, calçados, etc.) revela níveis que variam de baixo a moderadamente alto, com destaque para máquinas industriais (ICI = 70,35). Os principais fatores limitantes identificados são as barreiras tarifárias e não tarifárias, a distância geográfica, as fragilidades internas das empresas vietnamitas (PMEs, baixa tecnologia) e a ausência de um acordo de livre comércio. Conclui-se que o potencial de crescimento é significativo e que, apesar das barreiras não tarifárias e da distância geográfica, a diversificação de mercado e as negociações de acordos comerciais são estratégias vitais para que ambas as nações fortaleçam sua autonomia comercial e alcancem suas metas de câmbio para 2030.

Palavras-chave: Comércio entre Vietnã e Brasil, Índice de Complementaridade Comercial (ICC), Política tarifária dos EUA, Economias emergentes, Compatibilidade comercial

INTRODUCTION

President Donald Trump's second term has had a significant impact on global trade, characterized by a higher level of trade protectionism through the imposition of increased tariffs on imported goods.

For Vietnam, the United States initially proposed a reciprocal tariff of up to 46% on Vietnamese exports. Following bilateral negotiations, the U.S. government decided to impose a 20% tariff on most Vietnamese exports and a 40% tariff on goods transshipped through Vietnam from third countries. Consequently, the practice of using Vietnam as a transshipment hub for exports from third countries to the U.S. market has become far less viable.

For Brazil, President Donald Trump signed an executive order imposing an additional 40% tariff on most Brazilian products, raising the total tariff on the majority of Brazilian exports to the United States to 50% (White House, 2025).

The imposition of high U.S. tariffs on exports from both Vietnam and Brazil has, to some extent, created new opportunities for strengthening bilateral trade relations between the two countries. In recent years, Brazil has imported goods worth

approximately USD 200 billion annually, of which around 30% originated from Asia (Santander Trade, 2025). Within Southeast Asia, Vietnam is Brazil's largest trading partner, while Brazil is Vietnam's largest trading partner in South America. According to the Observatory of Economic Complexity (OEC World, 2025), Vietnam ranks as Brazil's 18th largest trading partner among 223 trading partners, whereas Brazil ranks as Vietnam's 27th largest trading partner among 152 partners. Despite these rankings, Vietnamese exports account for only about 1.3% of Brazil's total imports and approximately 4.4% of Brazil's imports from Asia, suggesting considerable potential for further expansion of Vietnam's exports to the Brazilian market.

There is limited academic research on Vietnam-Brazil trade relations; notable examples include the article by Tran Manh Tung (2023) published in the proceedings of a national conference organized by the Institute for the Americas, as well as studies on Brazilian trade issues - such as those by Fernando J. Ribeiro (2021), and reports by Luis Diaz (2024) regarding the suspension of tilapia imports from Vietnam to Brazil, and work by Minh Huy (2025). Meanwhile, TCI and ICI indices are frequently employed to assess bilateral trade, as seen in the study by Zhe Tao et al. (2025) on agricultural trade between China and Cambodia. Consequently, this article applies the TCI and ICI indices to quantify the structural compatibility of exports and imports and the depth of value chain integration between the two countries' goods.

The article combines an analysis of TCI and ICI indices with qualitative insights to provide a more detailed assessment of the prospects for Vietnamese goods exports to Brazil in the near future.

DEVELOPMENT

1. Research Methodology and Analytical Framework

This study adopts an interdisciplinary approach by integrating theories of international relations, international trade, and the theory of tariff preferences and their implications for developing countries (Sundara Raja, 1966) as the theoretical foundation for qualitative analysis. The study draws upon both primary and secondary sources, supplemented by trade data obtained from Trade Map to support the analysis. In addition, conventional research methods, including statistical analysis, descriptive analysis, and data analysis, are employed to examine the current state of trade relations and to assess the degree of trade complementarity and compatibility between selected Vietnamese export products and Brazil during the post-COVID-19 period.

Based on these analyses, the study identifies the opportunities and challenges facing bilateral trade and evaluates the prospects for expanding trade relations between Vietnam and Brazil in the coming years.

To assess the degree of trade complementarity between Vietnam and Brazil, this study employs the Trade Complementarity Index (TCI), a widely used indicator for measuring the extent to which the export structure of one country matches the import structure of its trading partner. A higher TCI value indicates a greater degree of complementarity and, consequently, stronger potential for bilateral trade expansion. The TCI is calculated using the following formula:

$$TCI = 100 - \frac{1}{2}\Sigma|X_i - M_i|$$

Where:

• TCI: Trade Complementarity Index.

• X_i: The share of exports of product i in the total exports of the exporting country.

• M_i: The share of imports of product i in the total imports of the importing country.

TCI = 100: The export structure of one country and the import structure of the other country are perfectly complementary.

TCI = 0: There is no trade complementarity between the export structure of one country and the import structure of the trading partner.

To assess the compatibility of Vietnam's export products with Brazil's import structure, this study employs the Trade Compatibility Index (ICI), an indicator used to measure the degree of compatibility between the export structure of a product from the exporting country and the import structure of the same product in the importing country. The ICI is calculated using the following formula:

$$ICI = 100 * (1 - \frac{|Xi - Mi|}{Xi + Mi})$$

Where:

ICI: Trade Compatibility Index.

Xi: The share of exports of product i in the total exports of the exporting country.

Mi: The share of imports of product i in the total imports of the importing country.

For the purposes of this study, the ICI values are classified into four categories: (1) 0–25: low compatibility; (2) 26–50: moderately low compatibility; (3) 51–75: moderately high compatibility; and (4) 76–100: high compatibility.

The data used to calculate the TCI and ICI in this study were obtained from the Trade Map database of the International Trade Centre (ITC).

3. Results and Discussion

3.1. The Current State of Bilateral Trade in the Post-COVID-19 Period

The COVID-19 pandemic had a significant impact on trade between Vietnam and Brazil, particularly on Vietnam's exports to Brazil, which declined by 15.1% in 2020 and by

Table 1. Vietnam–Brazil Merchandise Trade, 2019 – Present. Unit: USD million; %

Year	Vietnam's Exports to Brazil		Vietnam's Imports from Brazil	
	Value	Growth rate	Value	Growth rate
2019	2,147.86	-	2,037.60	-
2020	1,824.20	-15.1	2,264.22	11.1
2021	2,266.96	24.3	2,619.90	15.7
2022	2,237.28	-1.3	3,435.67	31.1
2023	2,437.59	9.0	3,722.44	8.3
2024	2,597.73	6.6	4,057.77	9.0
7/2025*	1,530.00	0.3	2,920.00	-4.7

Source: Compiled by the authors based on data from Trade Map and the General Department of Vietnam Customs.

1.3% in 2022. However, exports recovered strongly in 2021, recording a growth rate of 24.3% compared with 2020 and 5.58% compared with the pre-pandemic level in 2019. Positive export growth was also recorded in 2023, 2024, and the first seven months of 2025, indicating a sustained recovery in Vietnam's exports to the Brazilian market.

As shown in Table 1, bilateral merchandise trade has grown steadily since the COVID-19 pandemic, with particularly strong growth in Brazil's exports to Vietnam. Since 2020, the trade balance has consistently favored Brazil. Even during the pandemic, Brazilian exports to Vietnam continued to expand, whereas Vietnam's exports to Brazil were adversely affected by the lockdown measures implemented by the Vietnamese government to contain the spread of COVID-19, which disrupted both production and trade activities. A closer examination, however, reveals that most of Vietnam's imports from Brazil consist of intermediate inputs for domestic production, including soybeans for animal feed production and cotton for the textile and garment industry. During the first seven months of 2025, Vietnam's exports to Brazil reached more than USD 1.5 billion, an increase of approximately 0.3% compared with the same period of the previous year, while imports from Brazil exceeded USD 2.9 billion, representing a decline of 4.7%. These figures suggest a gradual narrowing of Vietnam's merchandise trade deficit with Brazil.

Regarding total bilateral trade turnover, the data indicate that, with the exception of a slight decline in 2020, trade between the two countries has expanded rapidly since the pandemic. Total bilateral trade increased by 19.5% in 2021 and by 16.1% in 2022. Nevertheless, the trade balance continued to favor Brazil, with Brazil's trade surplus widening considerably during the 2022–2024 period.

Regarding the dynamics of bilateral trade, Vietnam's exports to Brazil experienced temporary contractions during the COVID-19 pandemic, declining by 15.3% in 2020 before rebounding strongly with growth of 24.1% in 2021. Export growth moderated thereafter, recording a slight decline in 2022, but returned to positive territory in both 2023 and 2024. In contrast, Vietnam's imports from Brazil remained relatively resilient throughout the pandemic and expanded rapidly from 2021 onward, reflecting Brazil's increasing role as a supplier of agricultural commodities and industrial raw materials to Vietnam. Consequently, the bilateral trade balance has consistently favored Brazil since 2020, with Vietnam's trade deficit widening as imports grew faster than exports.

Another notable feature of the bilateral trade structure is that Vietnam's exports to Brazil consist predominantly of consumer goods, including transport equipment and parts, computers, mobile phones, electronic products and components, footwear, seafood, and textiles and garments. Overall, these products have established a relatively strong position in the Brazilian market.

An examination of Brazil's recent import trends shows that pharmaceuticals, chemicals, machinery and equipment, fuels and lubricants, as well as parts and accessories for motor vehicles and tractors, have become the country's major import categories, accounting for approximately 89% of total imports. Imports of energy-related products have also increased in response to rising domestic energy demand from industrial and public utility sectors. Furthermore, Brazil's commitment to expanding renewable energy has stimulated imports of solar panels and wind turbines as part of its transition toward a more sustainable energy system (Tradeimex, 2025).

Although Vietnam is a net importer of petroleum products and natural gas, it also exports mineral fuels and petroleum products, machinery and electrical equipment, and plastics and plastic products (Ngoc Ngân, 2024). Among these product groups, machinery and electrical equipment rank among Brazil's most important import categories, while plastics and plastic products rank eighth. Vietnam exported plastics and plastic products

worth more than USD 5.4 billion to the United States in 2024; however, this product group has yet to become one of Vietnam's major exports to Brazil. In 2023, plastics and plastic products ranked eighth among Vietnam's leading export categories to the Brazilian market (Trading Economics, 2025). At present, machinery and electrical equipment remain the only major Vietnamese export category that has secured a strong and stable position in Brazil.

With a population of approximately 200 million and an upper-middle-income economy, Brazil represents a promising market for Vietnamese exports. Currently, Vietnam's exports account for only about 1% of Brazil's total imports, while even Vietnam's leading export products generally represent only 5–7% of Brazil's imports within their respective categories. Moreover, as Brazil is one of the largest markets in the Americas, the higher U.S. tariffs imposed on exports from both Vietnam and Brazil have created favorable conditions for the two countries to further strengthen bilateral merchandise trade.

Table 2. Trade Complementarity Index of the Merchandise Trade Structure between Vietnam and Brazil, 2019–2024

Year	TCI
2019	31,02
2020	34,39
2021	34,26
2022	32,76
2023	36,42
2024	38,23

Source: Authors' calculations based on Trade Map data.

3.2. Trade Complementarity and Compatibility in the Trade Structure between Vietnam and Brazil

According to the authors' calculations based on data from Trade Map, the Trade Complementarity Index (TCI) between Vietnam and Brazil has generally ranged from 31 to 38.

As shown in Table 2, the merchandise trade structure between Vietnam and Brazil exhibits a moderate-low level of trade complementarity. This finding suggests that there remains considerable potential for further expanding bilateral merchandise trade in the coming years. Moreover, the upward trend in the Trade Complementarity Index (TCI), which increased from 31.02 in 2019 to 38.23 in 2024, indicates that the growing volume of bilateral trade has been accompanied by an increasing degree of complementarity between the export structure of one country and the import structure of the other.

Table 3 shows that the six product categories with export values exceeding USD 100 million from Vietnam to Brazil exhibit Trade Compatibility Index (ICI) values ranging from low to moderately high. Among them, only industrial machinery and mechanical equipment recorded an ICI of 70.35, placing it in the moderately high compatibility category. This result indicates a relatively good match between Vietnam's export structure and Brazil's import demand for this product group. Vietnamese industrial machinery products are increasingly meeting Brazil's growing import demand, particularly as the country has accelerated its post-COVID-19 industrialization process. Brazil's National Council for Industrial Development (CNDI) has promoted industrial modernization programs by encouraging imports of machinery, components, and advanced technologies (Gov.br, 2024). In addition, data from the International Trade Centre (ITC) indicate that Brazil's imports of this product category grew at an average annual rate of approximately 6% during 2020–2024, reflecting stable and sustained market demand.

Table 3. Trade Compatibility Index (ICI) between Vietnam and Brazil by Product, 2024

HS Code	Product Category	Vietnam's Exports to Brazil (USD million)		Brazil's Imports from the World (USD million)		ICI
	Total	2.598	Export percentage %	262,870	Import percentage %	
85	Electrical Machinery, Equipment and Components	1,030	39.65	30,995	11.79	45.85
40	Rubber and Rubber Products	328	12.64	4,502	1.71	23.87
84	Industrial Machinery and Mechanical Equipment	220	8.49	41,121	15.64	70.35
72	Iron, Steel and Articles of Iron and Steel	198	7.62	4,780	1.82	38.52
64	Footwear	181	6.98	513	0.20	5.44
03	Fish and Other Seafood	129	4.97	1,520	0.58	20.85

Source: Authors' calculations based on Trade Map data.

Three product groups—rubber and rubber products (HS 40), footwear (HS 64), and fish and other seafood (HS 03)—recorded ICI values of 23.87, 5.44, and 20.85, respectively, placing them in the low compatibility category. These results suggest that these products have relatively limited market penetration in Brazil.

Rubber and rubber products (HS 40), consisting mainly of natural rubber and synthetic rubber used as industrial inputs for tires, conveyor belts, and other engineering products, recorded an ICI of 23.87. Although this product group ranked second in Vietnam's exports to Brazil by export value, it accounted for only about 7.3% of Brazil's total imports of rubber and rubber products in 2024. Moreover, Brazil itself has a relatively well-developed rubber industry. The Brazilian rubber market is also characterized by stringent technical standards, close control over production chains, and government support policies for domestic rubber producers, all of which constrain the expansion of Vietnamese exports.

Footwear, one of Vietnam's leading export industries worldwide, recorded a relatively low ICI. This is largely because Brazil possesses a strong domestic footwear industry with well-established production capacity, internationally recognized brands, and an integrated domestic value chain. For example, Havaianas, produced by Alpargatas, dominates Brazil's mass-market footwear segment, with annual production exceeding 200 million pairs distributed across more than 100 countries (Alpargatas, 2023). Consequently, although Vietnam is the world's second-largest footwear exporter after China (Vân,

2024), its exports remain concentrated in higher-income markets such as the United States, the European Union, and Japan rather than Brazil.

Fish and other seafood (HS 03) generated exports of USD 129 million to Brazil in 2024, accounting for approximately 8.5% of Brazil's total imports of this product category and recording an ICI of 20.85. Brazil's seafood market is characterized by strict sanitary and phytosanitary requirements, language barriers, and measures protecting domestic producers, all of which have constrained Vietnam's export performance. Nevertheless, several Vietnamese seafood products possess competitive price advantages and could gradually strengthen their market position through improved branding and marketing strategies. The growing presence of Vietnamese seafood enterprises in Brazil also indicates increasing market orientation toward this destination.

The remaining two product groups—electrical machinery, equipment and components (HS 85), and iron, steel and articles thereof (HS 72)—recorded moderately low compatibility levels. Electrical machinery and equipment has consistently generated exports exceeding USD 1 billion annually, accounting for approximately 3.3% of Brazil's total imports in this category. Its ICI of 45.85 indicates a moderate degree of compatibility between Vietnam's export structure and Brazil's import demand. Brazil imports approximately USD 30 billion worth of electrical machinery and equipment each year, with China, the United States, and Germany serving as its principal suppliers due to their technological advantages, strong brands, well-developed marketing strategies, and established local distribution networks. Although Vietnam has developed a competitive electronics manufacturing industry, much of its production remains concentrated in assembly activities with relatively low domestic value added and heavy dependence on multinational corporations within global value chains. Vietnamese enterprises should therefore focus on market segments where they possess stronger competitive advantages, such as semiconductor components, power transmission equipment, and household electrical appliances, while targeting product niches that demonstrate higher complementarity with Brazil's import demand.

Iron, steel and articles thereof (HS 72) recorded an ICI of 38.52, with exports approaching USD 200 million and accounting for approximately 4.14% of Brazil's total imports in this category. These figures indicate considerable growth potential if supported by appropriate industrial and trade policies. The relatively modest compatibility level is partly attributable to intense competition from major steel-exporting countries such as China, South Korea, and Türkiye (World Steel Association, 2024). Differences in technical standards, environmental regulations, and traceability requirements also pose challenges for Vietnamese steel exporters. At the same time, Brazil's demand for steel products has increased as a result of infrastructure investment under the Investment Partnerships Program (PPI). To improve competitiveness, Vietnamese enterprises should invest in technological upgrading, enhance product quality, and strengthen market research in order to meet Brazilian technical standards and international production requirements.

Overall, bilateral merchandise trade between Vietnam and Brazil has recovered steadily in the post-COVID-19 period, making the bilateral trade targets of USD 10 billion by 2025 and USD 30 billion by 2030 increasingly achievable. Although the Trade Complementarity Index remains at a moderately low level, it has shown a clear upward trend, indicating that the trade structures of the two countries are becoming increasingly complementary. At present, only six Vietnamese product groups record export values exceeding USD 100 million in the Brazilian market, and most of them exhibit low or moderately low compatibility levels. While these compatibility indicators suggest that Vietnam's current market position in Brazil remains limited, they also point to substantial untapped potential for expanding Vietnamese exports in the years ahead.

3.3. Challenges and Constraints

Despite being the world's tenth-largest economy, Brazil continues to face a number of structural challenges, including unstable economic growth, political fragmentation, relatively high unemployment, elevated production costs, and persistent inflation. The absence of a free trade agreement (FTA) between Vietnam and Brazil also places exporters from both countries at a competitive disadvantage. Vietnamese products typically face import tariffs ranging from 15% to 25%, while additional federal and state taxes and surcharges may increase the overall import tax burden to between 20% and 35%, particularly for textile and footwear products (Vũ Khuê, 2024a). These costs reduce the price competitiveness of Vietnamese goods in the Brazilian market. In addition, Vietnam's exports encounter various non-tariff barriers, including tariff-rate quotas, sanitary and phytosanitary measures, technical standards, customs inspections, and packaging requirements. Import procedures in Brazil are generally regarded as complex and time-consuming. Furthermore, the long geographical distance between the two countries increases logistics costs, while Portuguese—the official language of Brazil—remains an additional barrier for Vietnamese enterprises seeking to enter the Brazilian market.

At the same time, Vietnamese enterprises also face several internal constraints that limit their ability to expand exports to Brazil.

First, Vietnam's business sector is dominated by small and medium-sized enterprises (SMEs), which account for approximately 98.7% of all enterprises, including 69.3% micro-enterprises, 24.5% small enterprises, and 3.5% medium-sized enterprises (Hoàng Thị Hồng, 2025). Their limited financial resources and production capacity constrain their ability to penetrate distant markets such as Brazil.

Second, Vietnamese enterprises remain weakly integrated into global value chains. Of the approximately one million enterprises currently operating in Vietnam, only around 0.5% participate directly in global supply chains, and only about 100 firms serve as first-tier suppliers for multinational corporations (Vũ Khuê, 2024b). This limits opportunities to expand exports through international production networks.

Third, the technological capabilities of Vietnamese enterprises remain relatively low. Only about 6% of enterprises employ technologies originating from Europe and the United States, while between 30% and 45% rely on technologies imported from China. Nearly 65% of production technologies currently in use are more than 20 years old, with most classified as medium or below-average in terms of technological sophistication. Only around 15% of enterprises have adopted recently developed production technologies (Phan Thị Ngọc Hoa, 2023). These technological limitations reduce productivity and make it more difficult for firms to meet the technical and quality standards required in the Brazilian market.

Fourth, labor productivity remains relatively low compared with regional competitors. During the 2011–2020 period, Vietnam's average annual labor productivity growth reached 5.29%. Nevertheless, Vietnam's labor productivity was equivalent to only 11.3% of Singapore's level, 33.1% of Malaysia's, 59.1% of Thailand's, 77% of Indonesia's, and 86% of the Philippines' (Quế Chi, 2024). Lower productivity continues to constrain the competitiveness of Vietnamese exports.

Fifth, Vietnamese enterprises continue to face difficulties in building internationally recognized brands. Although 190 enterprises had been awarded the Vietnam National Brand designation by 2024 (An Chi, 2024), this number remains very small relative to the total number of enterprises nationwide. Limited brand recognition reduces the competitiveness of Vietnamese products in overseas markets, including Brazil.

Finally, corporate governance capacity remains relatively weak. Large enterprises account for less than 3% of all Vietnamese firms, and their average scale

is considerably smaller than that of enterprises in other ASEAN countries. According to the Vietnam Chamber of Commerce and Industry (VCCI, 2022), Vietnam's corporate governance performance remains substantially below regional standards, reaching only about half the level observed in Singapore, Malaysia, Thailand, Indonesia, and the Philippines. This limits firms' ability to formulate long-term market strategies and compete effectively in demanding international markets (VCCI, 2022).

CONCLUSIONS

Prospects for Bilateral Trade

Based on the above analysis, bilateral merchandise trade between Vietnam and Brazil is expected to continue expanding in the coming years. The commitment demonstrated by the leaders of both countries to deepen economic cooperation and improve market access provides a favorable foundation for negotiating the first bilateral Free Trade Agreement (FTA). A gradual reduction in tariff and non-tariff barriers would further facilitate trade and strengthen bilateral economic relations.

In addition to pursuing a bilateral FTA, Vietnam and Brazil can further promote trade through cooperation within multilateral frameworks such as BRICS and the ASEAN–Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) partnership, as well as by taking advantage of the rapid development of cross-border e-commerce. Digital platforms such as Mercado Livre in Brazil and Shopee in Vietnam offer new opportunities for enterprises to expand market access while reducing transaction and distribution costs.

In early 2025, Brazil lifted its import ban on Vietnamese tilapia and simultaneously opened negotiations to allow Vietnamese pangasius to enter the Brazilian market. As a result, Vietnam's pangasius exports to Brazil reached USD 55 million in the first quarter of 2025, representing a 67% increase compared with the same period of the previous year. Brazil consequently became the third-largest export market for Vietnamese pangasius, after China and the United States (Minh Huy, 2025).

Total bilateral merchandise trade reached nearly USD 6.7 billion in 2024 and almost USD 4.5 billion during the first seven months of 2025, indicating that the bilateral trade target of USD 10 billion is well within reach. If the challenges and constraints identified above are effectively addressed, increasing bilateral trade to approximately USD 15 billion by 2030 would also be a realistic objective. Brazil's large domestic market, diversified consumer preferences, and growing demand provide favorable conditions for further expanding Vietnamese exports as economic ties between the two countries continue to deepen.

General conclusion

Global trade experienced unprecedented disruptions following the outbreak of the COVID-19 pandemic. Measures adopted worldwide to contain the spread of the virus interrupted production activities, disrupted global supply chains, and accelerated the restructuring of international production and trade networks. More recently, the United States' adoption of higher import tariffs has created additional challenges for the recovery of global trade. Vietnam is currently subject to U.S. tariffs of approximately 20%, roughly double the previous rate, while Brazilian exports face tariffs of around 50%, significantly reducing the competitiveness of products from both countries in the U.S. market. Under these circumstances, diversifying export destinations beyond the United States has become an increasingly important strategy not only for Vietnam and Brazil but also for many other exporting countries.

Among alternative markets, Brazil has emerged as one of the most promising destinations for Vietnamese exports. As the largest economy in Latin America, Brazil offers substantial market opportunities and also serves as a strategic gateway to the broader Mercosur market. The findings of this study indicate that although the complementarity

and compatibility of the merchandise trade structure between Vietnam and Brazil remain at moderate levels, both indicators have shown a positive upward trend, suggesting considerable potential for expanding bilateral trade. To fully realize this potential, however, Vietnamese enterprises need not only to address their internal constraints but also to accelerate technological upgrading, improve product quality, strengthen international branding, and enhance competitiveness. Such efforts will be essential for achieving sustainable export growth and deepening Vietnam's long-term trade relationship with Brazil.

This study has certain limitations; it is confined to the partnership between the two nations and has not yet expanded to include an in-depth analysis of competitors. Furthermore, the scope is restricted to trade in goods, excluding services, investment, and intra-industry trade. The research team intends to address these aspects in a separate study.

BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

Alpargatas, 2023, Alpargatas' Annual Sustainability Report, https://d3kciw669vsuxi.cloudfront.net/wp-content/uploads/2023/05/alpargatas-sustainability-transparency-alpargatas-sustainability-transparency-relatorio-alpa-2023-ingles-completo-1.pdf

An Chi, (2024), Thủ tướng: Xây dựng, phát triển Thương hiệu quốc gia Việt Nam có ý nghĩa đặc biệt quan trọng. Tapchicongthuong.vn, https://tapchicongthuong.vn/thu-tuong--xay-dung--phat-trien-thuong-hieu-quoc-gia-viet-nam-co-y-nghia-dac-biet-quan-trong-129303.htm

Fernando J. Ribeiro, (2021), Assessing the effects of a free trade agreement between Brazil and India: A general equilibrium approach, Institute for Applied Economic Research (Ipea);

Gov.br., (2024), Brazil launches new industrial policy with development goals and measures up to 2033, https://www.gov.br/planalto/en/latest-news/2024/01/brazil-launches-new-industrial-policy-with-development-goals-and-measures-up-to-2033?utm_source

Hoàng Thị Hồng, (2025), Nhu cầu được hỗ trợ tài chính của doanh nghiệp nhỏ và vừa Việt Nam. Tạp chí Quản lý nhà nước, https://www.quanlynhanuoc.vn/2025/02/25/nhu-cau-duoc-ho-tro-tai-chinh-cua-doanh-nghiep-nho-va-vua-viet-nam/

KS Sundara Raja, (1966), IMF, Tariff Preferences and Developing Countries, https://www.elibrary.imf.org/view/journals/022/0003/004/article-A004-en.xml

Minh Huy, (2025), Cá Tra Việt Nam "rộng cửa" vào thị trường Brazil. https://vneconomy.vn/ca-tra-viet-nam-rong-cua-vao-thi-truong-brazil.htm

Ngọc Ngân, (2024), Mặt hàng nào tăng trưởng mạnh nhất trong tháng 2, xuất khẩu thu về hơn 200 triệu USD?. https://ttdn.vn/hoi-nhap-va-phat-trien/kinh-te-dau-tu/mat-hang-nao-tang-truong-manh-nhat-trong-thang-2-xuat-khau-thu-ve-hon-200-trieu-usd-100255#:~:text=Vi%E1%BB%87t%20Nam%20xu%E1%BA%A5t%20sang%20Singapore,so%20v%E1%BB%9Bi%20m%E1%BB%A9c%20xu%E1%BA%A5t%20kh%E1%BA%A9u

OEC World, (2025), Brazil/Vietnam, https://oec.world/en/profile/bilateral-country/bra/partner/vnm

Phan Thị Ngọc Hoa, (2023), Nâng cao hiệu quả chuyển giao công nghệ của các doanh nghiệp FDI tại Việt Nam, https://tapchitaichinh.vn/nang-cao-hieu-qua-chuyen-giao-cong-nghe-cua-cac-doanh-nghiep-fdi-tai-viet-nam.html

Quế Chi, (2024), Năng suất lao động cua Việt Nam vẫn rất thấp trong khu vực, https://laodong.vn/cong-doan/nang-suat-lao-dong-cua-viet-nam-van-rat-thap-trong-khu-vuc-1344168.ldo

Santandertrade, (2024), Brazilian foreign trade in figures, https://santandertrade.com/en/portal/analyse-markets/brazil/foreign-trade-in-figures#classification_by_country

Tradeimex, (2025), Brazil import data breakdown: Which industries are thriving?, https://tradeimex.in/blogs/brazil-import-data-breakdown-which-industries-are-thriving

Tradingecnomics.com, (2025), Vietnam Export to Brazil, https://tradingeconomics.com/vietnam/exports/brazil

Tran Manh Tung, (2023), Cơ hội thương mại của doanh nghiệp Việt Nam tại Brazil, Quan hệ Mỹ - Trung Quốc: Thực trạng và tác động, Social Sciences Publishing House, (pp. 299-315), HaNoi.

Thy Thảo, (2025), Việt Nam – Brazil thúc đẩy đàm phán FTA Việt Nam – Mercosur, https://dangcongsan.org.vn/bocongthuong/tin-tuc-hoat-dong/viet-nam-brazil-thuc-day-dam-phan-fta-viet-nam-mercosur.html

Vân Nguyễn, (2024), Vietnam the world's second-largest footwear exporter, https://en.vneconomy.vn/vietnam-the-worlds-second-largest-footwear-exporter.htm

VCCI, (2022), Governance management of Vietnamese enterprises is still low: experts. 28(3), 11-12/2022, 100200, DOI:10.1016/j.iedeen.2022.100200. https://vietnamnews.vn/economy/1343494/governance-management-of-vietnamese-enterprises-is-still-low-experts.html

Vũ Khuê, (2024a), Hàng hoá xuất khẩu của Việt Nam vẫn đang chịu mức thuế cao tại Brazil, https://vneconomy.vn/hang-hoa-xuat-khau-cua-viet-nam-van-dang-chiu-muc-thue-cao-tai-brazil.htm

Vũ Khuê, (2024b), Việt Nam chỉ có 5.000 doanh nghiệp thực sự tham gia chuỗi cung ứng toàn cầu, https://vneconomy.vn/viet-nam-chi-co-5-000-doanh-nghiep-thuc-su-tham-gia-vao-chuoi-cung-ung-toan-cau.htm

White House, (2025), Addressing threats to the United States by the goverment of Brazil, https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/07/addressing-threats-to-the-us/

WorldSteelAssociation, (2024), December 2023 crude steel production, https://worldsteel.org/media/press-releases/2024/december-2023-crude-steel-production-and-2023-global-totals

Zhe Tao, Siva Shankar Ramasamy, Nathee Naktnasukanjn and Fangli Ying, (2025), Assessing competitiveness and complementarity in agricultural trade between China and Cambodia pre-pandemic and post-pandemic; PLoS ONE 20(4): e0321081. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0321081

CONFLICT OF INTEREST

The authors declare that there are no conflicts of interest related to this article.

ACKNOWLEDGMENTS

Not aplicable

AUTHORSHIP CONTRIBUTION:

Nguyen Minh Tuan: Conceptualization, Data curation, Formal analysis, Research, Methodology; Project administration, Resourses, Software, Supervision, Validation, Visualization, Writing - original draft, Writing - revision and editing.

Tran Manh Tung: Conceptualization, Data curation, Research, Project administration, Resourses, Software, Supervision, Validation, Writing - original draft, Writing - revision and editing.

FUNDING

Not applicable.

PREPRINT

Not published.

STATEMENT ON THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE MODELS

The author declares that Artificial Intelligence was used solely as a supporting tool for translating the title, abstract and keywords into English and Spanish, and for correcting spelling and grammatical errors. AI was not considered a co-author.

RESEARCH ETHICS STATEMENT

Not applicable.

DATA AVAILABILITY STATEMENT

Not applicable.

COPYRIGHT

The copyright is held by the authors, who grant Journal Política Internacional exclusive rights for first publication. The authors may enter into additional agreements for the non-exclusive distribution of the version of the work published in this journal (for example, posting in an institutional repository, on a personal website, publishing a translation, or as a book chapter), with acknowledgment that it was first published in this journal. Regarding copyright, the journal does not charge any fees for submission, processing, or publication of articles.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

India: nacionalismo hindú, capitalismo y crisis del Estado laico (1991-2024)

India: Hindu nationalism, capitalism and the crisis of the secular state (1991-2024)

Inde : nationalisme hindou, capitalisme et crise de l'État laïque (1991-2024)

Índia: nacionalismo hindu, capitalismo e a crise do Estado laico (1991-2024)

M. Sc. Manuel Alejandro Guerrero Cruz
Licenciado en Relaciones Internacionales. Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Profesor del Departamento de Historia, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana. La Habana, Cuba.
sheldonmguerrero91@gmail.com 0009-0004-3540-1063

Cómo citar (APA, séptima edición): Guerrero Cruz, M. A. (2026). India: nacionalismo hindú, capitalismo y crisis del Estado laico (1991-2024). Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098416

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098416

RECIBIDO: 30 DE ABRIL DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Tras la independencia del país en 1947, el complexus cultural indio articuló un modelo de capitalismo de Estado con rasgos desarrollistas, políticamente constituido como un Estado republicano, federal, democrático, socialista y secular, según la Constitución india de 1950. Sin embargo, el ascenso del nacionalismo hindú enarbolado por el Bharatiya Janata Party (BJP) en las décadas transcurridas a partir de 1980 introdujo transformaciones significativas en la estructura del Estado, la organización política y los mecanismos de intervención estatal en la economía, a tenor de la conformación de un modelo capitalista neoliberal, y la adopción de la ideología Hindutva en el discurso político y la praxis institucional estatal. En tal contexto, India ha conformado un modelo capitalista que es expresión de estas transformaciones, y un Estado estructurado sobre una cosmovisión hindú restrictiva y excluyente; la desarticulación progresiva de los mecanismos que garantizaron la participación de las minorías desde la independencia, y la reorientación

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

del flujo de acumulación capitalista en detrimento de los esquemas de redistribución de la riqueza y las políticas de discriminación positiva. El presente artículo pretende explicar los vínculos entre la evolución del capitalismo indio entre 1991 y 2024, y el ascenso del nacionalismo hindú en el complexus cultural indio en esta etapa, a partir de las transformaciones del Estado y las instituciones públicas, a nivel federal y estadual. Sus limitaciones fundamentales estriban en el acceso a fuentes primarias e información estadística, así como el sesgo crítico con los éxitos del Estado desarrollista prevaleciente en la bibliografía sobre el tema.

Palabras clave: India, liberalización económica, neoliberalismo, Hindutva, nacionalismo hindú, semi-periferia.

ABSTRACT Following India's independence in 1947, the Indian cultural complex articulated a model of state capitalism with developmentalist features, politically constituted as a republican, federal, democratic, socialist, and secular state, according to the 1950 Indian Constitution. However, the rise of Hindu nationalism championed by the Bharatiya Janata Party (BJP) in the decades following the 1980s introduced significant transformations in the structure of the state, political organization, and mechanisms of state intervention in the economy, in accordance with the formation of a neoliberal capitalist model and the adoption of Hindutva ideology in political discourse and state institutional practice. In this context, India has formed a capitalist model that is an expression of these transformations, and a state structured on a restrictive and exclusionary Hindu worldview. The progressive dismantling of mechanisms that guaranteed minority participation since independence, and the reorientation of the flow of capitalist accumulation to the detriment of wealth redistribution schemes and affirmative action policies. This article aims to explain the links between the evolution of Indian capitalism between 1991 and 2024, and the rise of Hindu nationalism within the Indian cultural complex during this period, based on transformations of the state and public institutions at the federal and state levels. Its fundamental limitations lie in the access to primary sources and statistical information, as well as the critical bias toward the successes of the developmental state prevalent in the literature on the subject.

Keywords: India, economic liberalization, neoliberalism, Hindutva, Hindu nationalism, semi-periphery.

RÉSUMÉ Après l'indépendance de l'Inde en 1947, le système culturel indien a élaboré un modèle de capitalisme d'État aux caractéristiques développementalistes, politiquement constitué en un État républicain, fédéral, démocratique, socialiste et laïque, conformément à la Constitution indienne de 1950. Cependant, la montée du nationalisme hindou, portée par le Bharatiya Janata Party (BJP) dans les décennies qui ont suivi les années 1980, a profondément transformé la structure de l'État, son organisation politique et ses mécanismes d'intervention dans l'économie, en accord avec la mise en place d'un modèle capitaliste néolibéral et l'adoption de l'idéologie Hindutva dans le discours politique et les pratiques institutionnelles de l'État. Dans ce contexte, l'Inde a développé un modèle capitaliste qui reflète ces transformations, et un État structuré autour d'une vision du monde hindoue restrictive et exclusionniste. On observe ainsi le démantèlement progressif, depuis l'indépendance, des mécanismes garantissant la participation des minorités, et une réorientation des flux d'accumulation capitaliste au détriment des programmes de redistribution des richesses et des politiques de discrimination positive. Cet article vise à expliquer les liens entre l'évolution

du capitalisme indien entre 1991 et 2024 et la montée du nationalisme hindou au sein du système culturel indien durant cette période, en s'appuyant sur les transformations de l'État et des institutions publiques aux niveaux fédéral et étatique. Ses principales limites résident dans l'accès limité aux sources primaires et aux données statistiques, ainsi que dans le biais critique, souvent présent dans la littérature sur le sujet, qui favorise les réussites de l'État développeur.

Mots-clés : Inde, libéralisation économique, néolibéralisme, Hindutva, nationalisme hindou, semi-périphérie.

RESUMO *Após a independência do país em 1947, o complexo cultural indiano articulou um modelo de capitalismo de estado com características desenvolvimentistas, constituído politicamente como um Estado republicano, federal, democrático, socialista e laico, de acordo com a Constituição indiana de 1950. No entanto, a ascensão do nacionalismo hindu defendido pelo Partido Bharatiya Janata (BJP) nas décadas desde 1980 introduziu transformações significativas na estrutura do Estado, na organização política e nos mecanismos de intervenção estatal na economia, de acordo com a formação de um modelo capitalista neoliberal e a adoção da ideologia Hindutva no discurso político e na práxis institucional do Estado. Neste contexto, a Índia formou um modelo capitalista que é uma expressão destas transformações, e um Estado estruturado numa visão de mundo hindu restritiva e exclusiva; o desmantelamento progressivo dos mecanismos que garantiam a participação das minorias desde a independência e a reorientação do fluxo de acumulação capitalista em detrimento dos esquemas de redistribuição da riqueza e das políticas de discriminação positiva. Este artigo pretende explicar as ligações entre a evolução do capitalismo indiano entre 1991 e 2024, e a ascensão do nacionalismo hindu no complexo cultural indiano nesta fase, com base nas transformações do Estado e das instituições públicas, nos níveis federal e estadual. Suas limitações fundamentais residem no acesso a fontes primárias e à informação estatística, bem como no viés crítico aos sucessos do Estado desenvolvimentista predominante na bibliografia sobre o tema.*

Palavras-chave: Índia, liberalização económica, neoliberalismo, Hindutva, nacionalismo hindu, semiperiferia.

INTRODUCCIÓN

La victoria del Bharatiya Janata Party en las elecciones generales de India en mayo de 2014 representó un auténtico espaldarazo a la plataforma política y socioeconómica del nacionalismo hindú, cuyos representantes ya habían ocupado las máximas magistraturas del país surasiático entre 1998 y 2004. En esta ocasión, el gobierno del primer ministro Narendra Modi no solamente se impuso con una cómoda mayoría parlamentaria, sino que logró consolidarse en el poder a través de los procesos electorales de 2019 y 2024, articulando una agenda en la cual el neoliberalismo económico, el conservadurismo social y el nacionalismo hindú constituyeron pilares fundamentales.

El auge del nacionalismo hindú bajo los gobiernos del BJP se produjo en estrecha alianza con el capital privado, sobre la base de la cooptación de los colectivos subalternos preteridos por las sucesivas oleadas de liberalización iniciadas en 1991. Desde tal perspectiva, el nacionalismo hindú y el ciclo expansivo del capital en el contexto del capitalismo neoliberal semiperiférico constituyen fenómenos interrelacionados e inseparables, que han influido en la reconfiguración del complexus cultural indio durante la etapa transcurrida entre 1991 y 2024. Así, el proyecto político del BJP ha profundizado la crisis del modelo de Estado democrático, secular y desarrollista articulado por el Partido del Congreso en las décadas posteriores a la independencia del país en 1947.

La investigación doctoral que da origen al presente artículo aborda la evolución del capitalismo en India, así como las transformaciones en el complexus cultural indio que permitieron el ascenso del nacionalismo hindú como plataforma política entre 1991 y 2024. Ello, desde luego, presupone la consideración de variables políticas, económicas y sociales en un análisis multidimensional de los fenómenos y procesos acaecidos en India durante esta etapa. Las fechas están delimitadas por el inicio de las reformas económicas neoliberales en 1991, y la victoria del BJP en las elecciones generales de mayo de 2024 por tercera ocasión consecutiva desde 2014, lo cual es ilustrativo del éxito de la plataforma nacionalista hindú en el ámbito político y social del país.

El manejo de la bibliografía disponible sobre los temas relacionados con el objeto de estudio se estructura sobre un análisis temático y del discurso que, en lo fundamental, incluye trabajos publicados durante el período examinado por la investigación y privilegia aquellos de la autoría de académicos indios y expertos internacionales en economía, política y sociedad del país surasiático, disponibles en español, inglés o francés. Excepto en los casos en que fue estrictamente necesario, no se incluyeron estudios anteriores a 1998, año en el cual el BJP ocupó la máxima magistratura india por primera vez durante poco más de un término electoral completo (hasta 2004), así como tampoco se consideraron análisis de corte puramente historicista o economicista, ni tesis en opción a obtención de grados científicos de licenciatura o maestría. Se recurrió a perspectivas de análisis provenientes del marxismo crítico, el enfoque sistémico-complejo y los Estudios Subalternos, las cuales conforman un marco teórico lo bastante amplio y profundo para el abordaje de estos procesos y fenómenos.

En la literatura existente sobre el nacionalismo hindú y sus vínculos con el capital privado, la liberalización económica y la política india, pueden distinguirse dos vertientes fundamentales. Por un lado, los estudios y autores enfocados en las implicaciones religiosas, sociales y culturales del nacionalismo hindú analizan la comunalización de la política y la exclusión de las minorías (Graham, 1990; Chatterjee, 1993, 2008, 2011; Jaffrelot, 1996; Hansen, 1999, 2022). Por otro, los trabajos que examinan la conciliación de intereses entre el nacionalismo hindú y el capital privado muestran que el BJP fomentó la connivencia entre políticos y empresarios en el marco de un modelo capitalista neoliberal (Debroy, 2012; Jaffrelot, 2019; Murali, 2019; Sitapati, 2020; Chakrabarthy y Jha, 2020). Ambas vertientes concuerdan en señalar que el auge del nacionalismo hindú no puede entenderse sin analizar la interrelación entre las transformaciones culturales y las dinámicas económicas, que convierte a India en el ejemplo por antonomasia de la reconfiguración del Estado y la sociedad bajo un modelo capitalista neoliberal.

En este contexto, ¿en qué medida el auge del nacionalismo hindú es expresión de los cambios acaecidos en el complexus cultural indio desde 1991? ¿Cómo se relaciona este fenómeno con los cambios en el modelo económico indio durante las décadas de liberalización entre 1991 y 2024, y las subsecuentes transformaciones del Estado y las instituciones políticas indias?

El presente artículo tiene como objetivo fundamental explicar los vínculos entre la evolución del capitalismo indio entre 1991 y 2024, y el ascenso del nacionalismo hindú en el complexus cultural indio en esta etapa, a partir de las transformaciones del Estado y las instituciones públicas, a nivel federal y estadual.

DESARROLLO

Algunas precisiones conceptuales

El complexus cultural, un concepto de reciente aparición desarrollado por el académico cubano Ernesto Domínguez López, asume un enfoque sistémico-complejo para formular una categoría alternativa a sociedad —objeto de frecuentes críticas por su ambigüedad— en el marco de las Ciencias Sociales. Como enfoque teórico, el complexus cultural concibe

la cultura como un entramado de relaciones, interacciones y procesos que se influyen mutuamente, generando una totalidad que es más que la suma de sus partes. (Domínguez López, 2023, 2025). Este enfoque reconoce que la cultura es un sistema abierto, en constante transformación, compuesto por múltiples dimensiones –simbólicas, materiales, sociales, históricas, políticas, entre otras– que interactúan de manera no lineal.

Mediante este enfoque, se asume como punto de partida que India es una totalidad dinámica, interconectada, multidimensional, cuyo devenir no es lineal, sino que está sujeto a retroalimentaciones y bifurcaciones. El complexus cultural es, asimismo, un punto de confluencia entre el enfoque complejo y la teoría general de sistemas, que permite examinar los sistemas a diferentes niveles: a escala nacional, regional, y global; pero también en los ámbitos sociopolítico, económico y cultural como subsistemas relativamente independientes que, a su vez, integran una totalidad interconectada.

Por otra parte, el capitalismo es un modo de producción en el cual el mercado, como expresión de relaciones sociales, deviene un factor estructurante de la producción, la acumulación y el consumo; que se basa en el individualismo y la búsqueda de beneficio personal desde el punto de vista ideológico y simbólico; y cuya sostenibilidad se erige sobre el ciclo del capital y el flujo de dinero y crédito desde las instituciones bancarias[1]. Desde la perspectiva marxista, como modo de producción, es una forma histórica concreta en que los seres humanos producen su existencia material; una unidad dialéctica entre lo técnico-material (las fuerzas productivas: medios de producción y fuerza de trabajo) y lo social (las relaciones de producción, los vínculos sociales que determinan quién controla los medios de producción y cómo se distribuye el excedente).

Como modo de producción, el capitalismo ha atravesado por etapas y ha adoptado formas específicas en consonancia con las condiciones históricas concretas de los complexus culturales que han propiciado su desarrollo y consolidación. Por su relevancia en el marco del presente artículo, me referiré al capitalismo de Estado, una fórmula empleada para referirse a aquellos modelos de capitalismo en los cuales el Estado actúa como propietario, regulador y actor económico central, controlando sectores estratégicos y utilizando empresas estatales o mecanismos de planificación para orientar la acumulación. La lógica capitalista de beneficio y acumulación se mantiene, pero con el Estado como ente directivo o mediador. (Amsden, 1989; Wade, 1990). Una forma paralela es el capitalismo desarrollista, donde el Estado asume un papel activo en la promoción del desarrollo económico, en especial a través de la planificación centralizada, la inversión en infraestructura, la protección de las industrias nacionales y la coordinación con el sector privado; se diferencia del capitalismo de Estado en que su finalidad no es solo la acumulación bajo control estatal, sino la promoción estratégica del desarrollo nacional[2]. (Johnson, 1999). El modelo capitalista indio desde la independencia hasta 1991 puede considerarse plenamente como un modelo desarrollista.

Para situar el análisis del complexus cultural indio y del nacionalismo hindú dentro de un enfoque sistémico-complejo más amplio, resulta útil incorporar el análisis de los sistemas-mundo desarrollado por Immanuel Wallerstein (World-Systems Analysis: An Introduction, 2004), Giovanni Arrighi (Chaos and Governance in the Modern World-System, 1998) y Christopher Chase-Dunn (Global Formation: Structures of the World-Economy, 1989). Desde esta perspectiva, el capitalismo es un modo de producción caracterizado por estructuras jerárquicas —centro, semiperiferia, periferia— que expresan la distribución del poder, los excedentes económicos, la tecnología y la acumulación. Esta jerarquía está definida por la acumulación de procesos centrales, y es una clasificación creada para describir lo que en realidad es un continuum con diversas tipologías, las cuales coexisten dentro de los límites del mismo Estado.

Antes de su tardía incorporación al sistema-mundo capitalista, India era un complexus cultural cuya

reproducción material se organizaba según lo que Marx describió como "modo de producción asiático", caracterizado en lo fundamental por la propiedad comunal sobre la tierra, la existencia de comunas aldeanas cuasi autosuficientes, la extracción del excedente mediante tributo y trabajo colectivo, y la ejecución de grandes obras públicas, controlada por el poder central. (Marx, 1971). La irrupción del colonialismo británico forzó la incorporación del subcontinente al sistema-mundo capitalista, y sus consecuencias aún hoy se expresan en las tensiones entre subordinación estructural y aspiraciones hegemónicas, que determinan la actual posición semiperiférica de India en ese sistema. Esta semiperiferización condiciona tanto las estrategias estatales de desarrollo como las formas específicas de articulación entre capital, Estado y complexus cultural.

Entre el público general, y especialmente en el ámbito periodístico, con frecuencia se intercambian los adjetivos indio e hindú. Sin embargo, no es ocioso aclarar que indio es la persona nativa de India actual, en tanto hindú es el devoto o practicante de cualquiera de las denominaciones religiosas que conforman el abigarrado conjunto de religiones que colectivamente se conocen como hinduismo. Por consiguiente, las categorías nacionalismo indio y nacionalismo hindú tampoco son mutuamente intercambiables: el primero se refiere generalmente a la corriente política que vertebró el movimiento de liberación nacional en la India británica entre finales de la década de 1910 y 1947 y es un nacionalismo multiétnico, de élites y secular; en tanto el segundo es un fenómeno cuyos antecedentes se remontan a varios siglos de antigüedad, pero que se desarrolla, en lo fundamental, durante la segunda mitad del siglo XX, y es un nacionalismo étnico-confesional.

Los estudios políticos y sociales sobre los fenómenos de India contemporánea emplean con frecuencia nacionalismo hindú para referirse a un conjunto distintivo de procesos y, en especial, a una plataforma política más o menos homogénea. Una perspectiva teórica clave para analizar estos fenómenos, sin embargo, recae en los Estudios Subalternos y, sobre todo, en la obra del politólogo y antropólogo indio Partha Chatterjee, cuya obra La nación en tiempo heterogéneo critica el nacionalismo anticolonial por excluir de su narrativa a los subalternos (campesinos y minorías). Chatterjee sostiene que el nacionalismo indio se bifurcó desde sus orígenes en dos esferas: una externa en el ámbito de la política y el Estado, dominada por élites ilustradas ideológicamente afines a Occidente, y otra interna en el espacio de la cultura, la religión y las mentalidades, donde las masas preservaron sus identidades tradicionales. (Chatterjee, 1993, 2008)

Chatterjee argumenta que los proyectos nacionalistas poscoloniales, entre ellos el indio, impusieron una uniformidad cultural que excluyó a los subalternos. Se apoya para ello en el argumento de la dicotomía existente entre las instituciones afines a Occidente (como el Estado-nación o la estructura económica), adoptadas por las élites tras la independencia, y la cultura "auténtica" que se expresa a través de la religión y la tradición, la cual desempeña el rol de núcleo identitario. En tal contexto, el nacionalismo hindú y especialmente la ideología hindutva surgieron como una respuesta a esta fractura: reclamaron la esfera interna como base de la nación y la politizaron para excluir a musulmanes y otros grupos no hindúes[3]. Para Chatterjee, el nacionalismo poscolonial reproduce exclusiones al imitar el Estado-nación europeo. (Chatterjee, 2008)

El análisis de Chatterjee entronca con los análisis de Hansen y Roy (2022) quienes, junto a otros académicos (Graham, 1990; Jaffrelot, 1996; Sitapati, 2020; Chakrabarthy & Jha, 2020), han examinado los rasgos que prevalecen en el nacionalismo hindú contemporáneo y particularmente en la proyección política del BJP. Sus estudios han identificado cuatro rasgos consustanciales a este fenómeno: la comunalización de la política, que transforma la religión en un elemento sine qua non de la ciudadanía y define la "indianidad" a través de la adhesión a símbolos hindúes; el revisionismo, que construye una narrativa de continuidad hindú desde la Antigüedad y niega el pluralismo cultural y religioso de

la civilización india histórica; la violencia estructural, que justifica la marginación de minorías (musulmanes, budistas, sijs, jainas, dalits, cristianos) en tanto constituyen "amenazas" a la unidad nacional, y aspira a suprimirlos mediante tácticas de movilización masiva; y la cooptación subalterna, que atrae a castas bajas y campesinos con un discurso supremacista y demagógico que exalta el orgullo hindú, a la vez que preserva las jerarquías tradicionales asociadas al hinduismo.

El nacionalismo hindú es, por tanto, un proyecto político moderno que equipara la identidad religiosa con el núcleo de la nación india, que combina mitos históricos con estrategias de homogeneización cultural para reconfigurar el Estado en clave mayoritaria y, pese a su retórica anticolonial, reproduce exclusiones violentas hacia subalternos y minorías.

En el contexto actual, India puede entenderse como un complexus cultural semiperiférico, donde las dinámicas globales de la acumulación capitalista adoptan repertorios civilizatorios locales en el ámbito político. La semiperiferia, como categoría analítica, permite explicar por qué India combina rasgos típicos de economías dependientes —como la vulnerabilidad a los flujos internacionales de capital, la informalidad masiva o la presión por atraer inversión extranjera— con rasgos propios de potencias emergentes, como la búsqueda de autonomía estratégica, la expansión de conglomerados nacionales y una activa política exterior. La doble dinámica, estructural y cultural, posibilita la emergencia de modelos que articulan una agresiva modernización capitalista con un proyecto nacional basado en las identidades religiosas, y que buscan reposicionar a India dentro de la jerarquía del sistema-mundo.

Rasgos esenciales y crisis del modelo desarrollista indio (1947-1991)

Tras la independencia del país, el movimiento nacionalista indio impulsó un proyecto de industrialización dirigida por el Estado, plasmado en la elaboración de planes quinquenales y la expansión del sector público. Los programas de desarrollo conformaron una base industrial diversificada en los sectores siderúrgico, energético, del transporte y las telecomunicaciones. Siguiendo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, India enfatizó la producción de bienes de capital y manufacturas básicas; tuvo lugar una transición efectiva desde una economía básicamente agraria a un modelo industrial con presencia en sectores como ingeniería e industrias petroquímica y automotriz, entre otros. (Kohli, 2006)

Durante las décadas de 1960 y 1970, la Revolución Blanca, caracterizada por un incremento rápido y significativo de la producción y consumo de lácteos, especialmente entre la población rural; y la Revolución Verde, que introdujo variedades de granos de alto rendimiento junto al desarrollo de un programa de agricultura intensiva con empleo de fertilizantes y mejoras en las infraestructuras de irrigación; se erigieron en epítome de los logros de la planificación económica en India independiente. El resultado fue la autosuficiencia nacional en granos básicos, especialmente arroz, para evitar las hambrunas recurrentes y reducir las importaciones de alimentos, con la consiguiente reducción de la mortalidad infantil y la malnutrición, y el aumento en los índices de alfabetización y escolarización. (Bardhan, 1984; Chakravarty, 1987).

El control estatal sobre el desarrollo industrial permitió un crecimiento industrial sostenido, pero lento y desigual; la falta de cohesión política en el sistema federal y la necesidad de conciliar intereses de múltiples clases y regiones limitaron la eficacia de la planificación. La ineficacia estatal se tradujo en políticas inconsistentes, baja productividad agrícola y limitada capacidad para sostener un crecimiento económico acelerado. Según Kohli (2004, pág. 285), el Estado indio fue desarrollista en intención, pero débil en ejecución[4].

India nació como Estado independiente con instituciones burocráticas y legales relativamente consolidadas, herencia del colonialismo británico, pero

estas estuvieron lastradas por compromisos transversales con las élites tradicionales y por la necesidad de mantener un orden interno estable en una sociedad plural y movilizada. El resultado fue un Estado plural y multiclasista, incapaz de traducir sus aspiraciones de desarrollo en capacidad efectiva de intervención estatal. Esta incapacidad devino un rasgo estructural del modelo indio. (Kohli, 2004). La combinación de fragmentación política, compromisos multiclasistas y debilidad institucional resultó en un modelo de capitalismo desarrollista lento, estable pero insuficiente para satisfacer las necesidades del país.

Otros autores coinciden en señalar que, pese a la centralidad y amplia capacidad de acción del Estado en el modelo desarrollista indio durante esta etapa, el progreso de los proyectos nacionales de desarrollo estuvo lastrado por impedimentos burocráticos. Para Evans (1995), la burocracia india fue cooptada por intereses privados que potenciaron a largo plazo la ineficiencia de las instituciones públicas y aceleraron la crisis del modelo desarrollista. Herring (1999), por otro lado, señaló que, a diferencia de los ejemplos exitosos en el este de Asia, en India no se consolidó la "autonomía enraizada" (embedded autonomy) burocrática y en su lugar, habla de "particularismo enraizado" (embedded particularism) para referirse a la inserción de las instituciones estatales en redes clientelares, intereses de casta, patronazgo político y presiones regionales, lo cual fragmentó la capacidad de acción estatal. La captura institucional impidió que India desarrollara políticas industriales coherentes y sostenidas, y limitó su capacidad para competir con otros Estados desarrollistas de la región, como Japón o Corea del Sur.

A ello se agrega que la burocracia india, según Gupta (2012), se comporta más como un mecanismo de violencia estructural que como mero aparato administrativo: las prácticas del funcionariado, la fragmentación institucional y la ejecución de los programas de desarrollo aparejaron la exclusión de amplios sectores de bajo poder adquisitivo y reprodujeron la desigualdad y la marginación. Este fenómeno continuó, y aún se exacerbó, durante los años posteriores a la liberalización iniciada en 1991.

Política y capital en India post-liberalización (1991-2024). Algunos análisis clave

Tras varias décadas en las que el Estado desarrollista indio logró construir una base industrial diversificada, expandir el sector público y garantizar cierta estabilidad macroeconómica, sus limitaciones estructurales —burocracia ineficiente, baja productividad, fragmentación política y un aparato estatal incapaz de ejecutar plenamente sus propias ambiciones— comenzaron a hacerse cada vez más visibles hacia fines de la década de 1970 y principios de la de 1980. La brecha persistente entre planificación y capacidad, sumada al estancamiento económico y a una creciente presión fiscal y externa, preparó el terreno para un giro profundo en la orientación económica del país.

Fue en este contexto de agotamiento del desarrollismo donde emergió la liberalización de 1991, presentada como una respuesta necesaria para superar los cuellos de botella del antiguo modelo y reinsertar a India en la economía global bajo nuevas reglas de mercado. En ello también incidió, desde luego, la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el mayor socio comercial de India y su principal aliado estratégico en el mundo de la Guerra Fría, y las presiones de gobiernos y organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes discutieron condiciones claves para el otorgamiento de préstamos y la conformación de programas de recuperación económica. La elección del camino neoliberal tampoco fue casual; obedeció a una gradual concertación de intereses entre las oligarquías indias, en un contexto de acercamiento entre la élite política y el capital privado durante el gobierno de Rajiv Gandhi (1984-1989)[5]. (Jenkins, 1999; Sanyal, 2007; Nayyar, 2008; Chatterjee, 2011).

Más de treinta años después, el panorama económico del país cambió de manera significativa: India

se ha insertado en las cadenas regionales y globales de valor, ha logrado elevados índices de crecimiento económico, y ostentó el tercer puesto global en cuanto al tamaño de su Producto Interno Bruto (PIB) a paridad de poder adquisitivo en 2025, unos 17 billones 710 mil millones de dólares según datos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). (World Bank, 2026). Las consecuencias de la liberalización han sido objeto de numerosos análisis en los ámbitos de la Economía, el Derecho y las Ciencias Políticas. En sentido general, los abordajes de estos fenómenos asumen una perspectiva crítica y resaltan los efectos negativos de las políticas neoliberales sobre el Estado, las instituciones y la economía india.

Un objeto de estudio frecuente es la relación entre capital privado e instituciones, que ha contribuido a precarizar las condiciones de vida de los sectores de bajos ingresos y reorientado las prioridades de la política federal hacia la atracción de inversiones en detrimento de las políticas de gasto social. Murali (2019) examina la acción indirecta del poder estructural del capital en India a partir de la capacidad de las empresas de condicionar políticas públicas a través de sus decisiones de inversión. Ello significa que la administración federal y los gobiernos estaduales deben atender a decisiones empresariales porque el crecimiento, el empleo y la estabilidad macroeconómica dependen de ellas, con lo que el capital influye en la agenda política india incluso de manera indirecta.

La liberalización económica eliminó el sistema de licencias del antiguo modelo económico post-independencia y abrió amplios sectores antes reservados al Estado, lo cual incrementó la movilidad del capital y descentralizó las decisiones de inversión. En tal contexto, los estados indios se convirtieron en actores centrales de la gestión económica y comenzaron a competir entre sí para atraer capital privado, lo cual reforzó la necesidad de aplicar políticas atractivas en ese sentido. El resultado fue un desplazamiento del motor de crecimiento: la inversión privada sustituyó a la pública como eje de la acumulación y consolidó la centralidad del capital privado en la economía. El principal problema a este respecto es que el crecimiento de la participación del sector privado en la formación de capital y en la inversión total desde 1991 no se tradujo en un incremento proporcional del empleo formal. La expansión fue intensiva en capital y orientada al sector terciario, sin efectos visibles sobre la masa laboral del sector informal y la economía sumergida, en tanto obedeció a una lógica capitalista de apropiación del excedente y distribución de la riqueza. Esta separación entre crecimiento y empleo limitó parcialmente el alcance del poder empresarial, pues amplios estratos sociales dependían aún del Estado para oportunidades económicas y exigían políticas de redistribución. (Murali, 2019)

Un ejemplo de esto puede encontrarse en el trabajo de Christophe Jaffrelot Business-friendly Gujarat under Narendra Modi, el cual muestra cómo Gujarat, incluso antes de la liberalización de 1991, ya había desarrollado un modelo económico orientado hacia los negocios, con una burocracia y una clase política habituadas a favorecer al sector privado. Bajo Narendra Modi, quien se desempeñó como ministro principal (Chief Minister) del estado entre 2001 y 2014, ese patrón se intensificó y se transformó en lo que se conoce como modelo Gujarat, caracterizado por una alianza estrecha entre los gobiernos estaduales y las grandes corporaciones.

Jaffrelot apunta que las políticas industriales de los años 2000 en el estado introdujeron regulaciones laborales y ambientales más laxas, facilitaron la adquisición de tierras y multiplicaron los incentivos fiscales, todo lo cual consolidó un entorno de capitalismo de connivencia. El proyecto Nano de Tata Motors es un caso emblemático de esta dinámica: Modi ofreció tierras y préstamos en condiciones extraordinariamente favorables, mostrando rapidez y flexibilidad administrativa[6]. Este tipo de acuerdos se replicó con otros conglomerados como Reliance, Essar y Adani, que recibieron concesiones de tierras y exenciones fiscales masivas. Los eventos Vibrant Gujarat, organizados por la administración estadual,

reforzaron la imagen del estado como destino privilegiado para la inversión, atrajeron compromisos multimillonarios y consolidaron la popularidad de Modi entre los empresarios nacionales. (Jaffrelot, 2019)

Las consecuencias de este modelo fueron ambivalentes. En el plano económico, Gujarat alcanzó tasas de crecimiento industrial superiores al promedio nacional; el estado se convirtió en un polo de producción petroquímica, farmacéutica y textil. Sin embargo, el énfasis en megaproyectos intensivos en capital incrementó la precariedad laboral. Las pequeñas y medianas empresas, más intensivas en trabajo, sufrieron crisis financieras y cierres masivos; se profundizó la informalización del empleo; se mantuvieron los bajos salarios y se incrementó la dependencia de trabajadores migrantes. (Jaffrelot, 2019)

En el plano fiscal y político, las concesiones otorgadas a las grandes corporaciones implicaron pérdidas significativas para el erario público, debilitando la capacidad del estado para sostener políticas sociales. Los informes de la Contraloría General (CAG) documentaron irregularidades y beneficios indebidos otorgados a empresas cercanas al poder. (Jaffrelot, 2019). De esta manera, el modelo Gujarat aparece como un paradigma de crecimiento rápido pero desigual, sustentado en la cooptación del Estado por intereses empresariales y en la erosión de los mecanismos de redistribución de la riqueza; así se configuró un modelo claramente neoliberal.

Sobre los efectos de la liberalización en el mercado laboral, Agarwala (2019) plantea que el Estado indio, particularmente durante el primer mandato del BJP (hasta mayo de 2019), introdujo modificaciones en la legislación laboral federal para reforzar el poder del capital a través de la precarización del empleo. Dado que las reformas laborales profundas en India fueron bloqueadas por la resistencia sindical, el Estado desplegó una estrategia indirecta: neutralizar la legislación existente y promover el trabajo informal dentro de sectores formalmente regulados. Ello fue posible a través de dos acciones simultáneas: reducir la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir las leyes, y legitimar el trabajo informal como alternativa flexible y de bajo costo para las empresas, sobre todo en grandes corporaciones. En consecuencia, el trabajo informal se convirtió en la norma y contribuyó al aumento de la desigualdad y la concentración de riqueza. (Agarwala, 2019).

Este proceso tuvo consecuencias sociales profundas: la expansión del empleo informal en construcción y servicios mantuvo a la mayoría de los trabajadores en condiciones precarias, mientras la participación femenina en la fuerza laboral se redujo. El resultado es una fuerza de trabajo informal cada vez más masculina, urbana y presente en sectores regulados, lo que altera la política laboral y refuerza el poder del capital. El Estado indio ha reconfigurado el modelo laboral sin necesidad de reformas legales explícitas: ha debilitado la protección formal, ha promovido la informalidad como estrategia de acumulación y ha mantenido legitimidad democrática al ofrecer a los informales un lugar en el discurso político. El resultado es un nuevo contrato social precario, donde el capital se fortalece y el trabajo formal se debilita. (Agarwala, 2019).

La liberalización económica también tuvo repercusiones importantes en el ámbito del Derecho indio, cuya aplicación e interpretaciones en el contexto de una reducción de la intervención estatal pasó a depender de la voluntad política de autoridades federales o estaduales. Nandini Sundar, en The Rule of Law and the Rule of Property. Law-struggles and the Neo-liberal State in India (2011) caracterizó el orden jurídico indio en tal escenario como un entramado de múltiples niveles en el cual coexisten rasgos de la legislación colonial junto al ordenamiento legal posterior a la independencia, en un espectro que amalgama posturas socialistas y liberales. Esta superposición, descrita como un "laberinto de ideologías contradictorias" (2011, pág. 194) permite tanto interpretaciones progresistas como regresivas del Derecho. Sundar argumenta que esta elasticidad jurídica, lejos de ser accidental, es constitutiva del

Estado indio: un Estado que combina leyes coloniales diseñadas para el marco económico puramente extractivo en el seno del Imperio Británico, con una Constitución democrática que promete derechos sociales. En este marco, la liberalización económica reconfiguró la relación entre Derecho, propiedad y poder, e intensificó tensiones históricas entre acumulación capitalista y protección de identidades y derechos colectivos.

La autora sostiene que el modelo neoliberal indio reprodujo dinámicas de acumulación por desposesión, análogas a las del colonialismo tardío. Leyes como las que regulan las Zonas Económicas Especiales o la minería funcionaron como instrumentos para facilitar la transferencia de tierras hacia el capital privado. (Sundar, 2011). Sin embargo, Sundar subraya una diferencia crucial: en el periodo neoliberal, la lucha política se desplazó hacia el terreno jurídico. La "movilización legal" se convirtió en un componente central de la acción colectiva, y tanto movimientos sociales como corporaciones aspiraron a reescribir o reinterpretar la ley para promover sus intereses. Esto produjo un escenario donde el Derecho devino simultáneamente un campo de disputa y un instrumento de legitimación del despojo.

En un terreno similar, el análisis de Aseema Sinha (2019) explora la progresiva erosión de las instituciones públicas y su cooptación por intereses privados. Para esta autora, la liberalización no significó un retiro del Estado, sino su transformación en un Estado poroso, con fronteras difusas entre lo público y lo privado. La India contemporánea es un Estado de doble rostro: desarrolla políticas de crecimiento y bienestar, pero al mismo tiempo abre espacios de patronazgo y captura. Esta ambivalencia permite que los intereses empresariales se infiltren en instituciones públicas, y generen nuevas formas de acceso y poder. Los políticos, además, se convierten en empresarios, lo cual hace aún más ambiguas las líneas que separan capital y Estado.

Sinha sostiene que, más que hablar de "mutua dependencia" entre Estado y capital, es apropiado hablar, como mínimo, de límites difusos. El capital no solo presionó desde fuera del gobierno, sino que se incorporó a sus instituciones: Parlamento, agencias reguladoras, consejos asesores, asociaciones empresariales y esquemas de financiamiento público. Este proceso otorgó legitimidad a los intereses privados y convirtió al Estado en un espacio permeable, donde los actores económicos mediaron y moldearon la política desde adentro. La autora conecta este fenómeno con las herencias del antiguo sistema de licencias estatales para la inversión privada: el empresariado tenía influencia en la economía centralmente regulada anterior a 1991, pero como actor subordinado o invisible. Tras la liberalización, esa relación se transformó: los empresarios dejaron de ser meros receptores de reglas y pasaron a ser coprotagonistas dentro de las instituciones. Los propios políticos se incorporaron a los negocios, utilizando su acceso al Estado para beneficio privado, lo cual refuerza la lógica de un Estado permeable[7]. En su perspectiva, la India post-liberalización no debe entenderse como un Estado debilitado, sino como un Estado reconfigurado, donde la distinción entre lo público y lo privado se ha vuelto porosa. Este modelo combina desarrollo y patronazgo, y redefine la participación democrática y el rumbo del capitalismo indio.

El trabajo de Rob Jenkins Business interests, the State, and the politics of land policy confirma algunos de los postulados expuestos por los autores anteriores. Su análisis de la política de adquisición de tierras para comprender las relaciones entre Estado y capital en la India contemporánea, a través del caso de la Ley de Adquisición de Tierras, Compensación Justa y Transparencia en Rehabilitación y Reasentamiento de 2013 (LARRA, por sus siglas en inglés), es central: pese a la oposición frontal de las asociaciones empresariales, el gobierno del Congreso logró aprobar una reforma que fortalecía los derechos de los propietarios y comunidades afectadas. Este episodio cuestiona la idea de que el capital ejerce un poder absoluto sobre el Estado, mostrando que existen límites institucionales y presiones sociales capaces de frenar las demandas empresariales. (Jenkins, 2019).

Sin embargo, tras el fracaso del gobierno de Narendra Modi en modificar LARRA a nivel federal, las empresas adaptaron su estrategia y lograron avances en el ámbito estadual. Estados como Gujarat, Tamil Nadu y Rajastán aprobaron enmiendas que flexibilizaban los procedimientos de adquisición, reduciendo costos y tiempos para los inversionistas. Este desplazamiento hacia el nivel estadual puso de relieve la capacidad del empresariado de aprovechar la estructura federal para mantener su influencia, incluso cuando sus objetivos se vieron bloqueados en el Parlamento nacional. (Jenkins, 2019).

Jenkins llama la atención sobre la ambigüedad de la actuación gubernamental en India: por un lado, se aprueban reformas progresistas que reconocen derechos de comunidades desplazadas; pero, por otro, se mantienen espacios de discrecionalidad y patronazgo que permiten a las élites económicas negociar excepciones y moldear la implementación. La pluralidad institucional —con múltiples agencias, niveles de gobierno y actores judiciales— abrió canales de acceso para el capital que permitieron eludir y vulnerar decisiones democráticas. En este sentido, la política de tierras se convirtió en un terreno de disputa donde coexistieron avances democráticos y prácticas de cooptación. (Jenkins, 2019). El resultado es un escenario dual, donde las comunidades obtienen mayores derechos formales, pero el capital sigue encontrando vías para imponer su agenda en la práctica.

Estos enfoques permiten comprender la sociedad india post-liberalización como un complexus cultural cuya reproducción material en el marco de un modelo capitalista neoliberal estuvo sujeta a contradicciones sustanciales entre las aspiraciones de grandes estratos empobrecidos e históricamente desfavorecidos, y los intereses del empresariado nativo y foráneo. La política tradicional, en este escenario, debió asumir posturas igualmente contradictorias: las formas democráticas del Estado exigían revestir de conciliación lo que de otra manera era un enfrentamiento abierto entre estas dos posturas. La búsqueda de esa conciliación determinó la convivencia entre avances aparentemente progresistas y la cooptación de las instituciones estatales por el capital privado. Este modelo capitalista neoliberal es intrínsecamente inestable: el crecimiento económico depende de un ambiente favorable para la inversión privada, lo cual determina la ambivalencia de la acción estatal que, por un lado, requiere satisfacer los intereses privados y, por otro, exige la conciliación con estos sectores desfavorecidos para mantener la estabilidad macroeconómica.

Tal fue el escenario en el cual la cooptación subalterna como recurso de movilización política del nacionalismo hindú contemporáneo se convirtió en una estrategia clave del BJP; en principio, la exacerbación de las desigualdades como consecuencia de la adopción de un modelo económico neoliberal, unido a la "industrialización por desposesión" (Levien, 2018)[8] y al progresivo desmantelamiento de mecanismos de distribución de la riqueza con décadas de historia, fue aprovechada por las organizaciones hindúes como un argumento crítico de la gestión gubernamental para recabar apoyo electoral. En el contexto de un modelo económico en crisis, el secularismo, como atributo secundario del Estado socialista democrático de la Constitución de 1950, era frontalmente incompatible con la propuesta de un consenso erigido sobre la confesión hindú de las mayorías atraídas por la plataforma política del BJP.

El ascenso del BJP y el nacionalismo hindú en el cambio de siglo. La reconfiguración del Estado indio (1991-2024)

El Bharatiya Janata Party tiene sus raíces en el movimiento nacionalista hindú encauzado desde principios del siglo XX por organizaciones como el Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), fundado en 1925. Su primer antecedente político directo fue el Bharatiya Jana Sangh (BJS), creado en 1951 bajo el liderazgo de Syama Prasad Mookerjee, que defendía una visión culturalmente hindú de la nación india y se oponía al secularismo del Congreso. Durante las décadas de 1950 y 1960, el Jana Sangh permaneció como un partido minoritario, pero consolidó una

base militante disciplinada gracias a su estrecha relación con el RSS. La emergencia del BJP como fuerza nacional se explica por esta genealogía ideológica y organizativa, que combinaba un nacionalismo cultural con una estructura de cuadros altamente cohesionada (Jaffrelot, 1996).

El BJP nació formalmente en 1980, tras la disolución del Janata Party, y pronto articuló una estrategia política más amplia que combinaba movilización religiosa, agenda identitaria y crítica al Estado desarrollista. Su ascenso estuvo marcado por la campaña en torno a Ayodhya y la demolición de la mezquita de Babri en 1992, que transformó al partido en un actor central del sistema político indio (Hansen, 1999)[9]. Este episodio subrayó una estrategia consistente en la proyección del partido: la de canalizar el descontento a través del enfrentamiento comunal entre la mayoría hindú y las minorías, sobre todo la musulmana. Durante la década de 1990, el BJP pasó de ser un partido ideológico a una coalición pragmática capaz de atraer aliados regionales, lo que le permitió encabezar gobiernos de coalición entre 1998 y 2004. Esta etapa consolidó su imagen como un partido nacional con capacidad de gobierno, combinando un discurso de identidad hindú con políticas económicas más orientadas al mercado (Graham, 1990).

Desde 2014, bajo el liderazgo de Narendra Modi, el BJP ha experimentado una expansión sin precedentes, transformándose en el partido dominante de la política india contemporánea. Su trayectoria reciente combina centralización del poder, nacionalismo cultural, políticas económicas promercado y una sofisticada maquinaria electoral apoyada en el RSS y en estrategias de comunicación masiva (Sitapati, 2020). El discurso partidista, la movilización política a través de la comunicación, las redes clientelares, las organizaciones subsidiarias, y la alianza con el capital privado, han permitido al BJP disponer de una amplia influencia sobre las instituciones estatales y el escenario político indio; lo cual incluso ha obligado a otros partidos a modificar sus estrategias comunicativas y plataformas políticas. En conjunto, la evolución del BJP refleja la convergencia entre una tradición ideológica de larga data y una capacidad organizativa excepcional, que le ha permitido redefinir el escenario político indio en el siglo XXI.

Hansen y Roy (2022) enfocan su análisis del nacionalismo hindú del BJP en lo que llaman "nueva Hindutva", entendida como una transformación cualitativa respecto a las movilizaciones nacionalistas hindúes de las décadas de 1980 y 1990. Mientras que la Hindutva clásica se articulaba como un movimiento insurgente, centrado en la movilización masiva (especialmente en torno al templo de Ayodhya), la nueva Hindutva es una formación plenamente institucionalizada, con control del Estado nacional desde 2014 y un grado de legitimidad social sin precedentes. Esta mutación implica que el foco ya no está solo en la identidad religiosa, sino también en las políticas económica, exterior, institucional y de seguridad, que se integran en un proyecto de Estado mayoritario.

El carácter instrumental y estratégico de la Hindutva clásica, su función como movilización insurgente contra el Estado secular, y su vínculo con el problema del comunalismo, entendido como construcción de identidades religiosas antagónicas, la convirtió en una fuerza antiestatal, que desafiaba al orden secular y buscaba redefinir la nación desde fuera de las instituciones estatales. Sin embargo, la llegada del BJP al poder en varios estados y luego a nivel nacional, la elevó a proyecto de Estado y racionalidad gubernamental, no solo en una identidad para la movilización social. (Hansen & Roy, 2022)

El caso indio se inserta en un fenómeno global: el ascenso de movimientos políticos conservadores que llegan al poder mediante elecciones libres y luego transforman las instituciones desde dentro, sin suspender la democracia liberal, sino erosionando gradualmente los contrapesos institucionales al poder electo. Aunque en el espacio de la democracia liberal todos los participantes del juego político preservan el consenso en torno al capitalismo como modo de reproducción material

del complexus cultural, la distinción clave está en los mecanismos de acumulación que promueven y cómo reforzarlos. Es por ello que la primera gran dimensión de la nueva Hindutva es la reconfiguración del aparato estatal. Para estos autores, la estrategia del BJP desde 2014 ha recurrido a tres estrategias clave: cooptación y bypass institucional, creación de nuevas estructuras, y el papel híbrido del RSS, que opera simultáneamente dentro y fuera de las estructuras del gobierno.

Hansen y Roy sostienen que, mediante el empleo de mecanismos constitucionales ordinarios (nombramientos ejecutivos, mayorías parlamentarias), el gobierno ha colocado a figuras afines en organismos reguladores e instituciones de control, agencias de investigación, instituciones culturales y educativas, y gobernaciones estatales[10]. Aunque formalmente legal, este proceso produce un sobredimensionamiento del poder ejecutivo. El gobierno de Narendra Modi también ha recurrido al uso de ordenanzas en lugar de leyes y money bills[11] para evitar el escrutinio parlamentario; al debilitamiento de los comités del Legislativo, y a la reducción del espacio deliberativo en las sesiones del cuerpo. También se introdujo el lateral entry[12] en la burocracia, que permite incorporar perfiles externos alineados ideológicamente, y la expansión de tanques pensantes y redes de expertos vinculados con el RSS. En la sociedad civil, el bypass se expresa en restricciones a ONG, presión sobre medios, uso de leyes de sedición y antiterrorismo contra activistas. En todo este proceso, el RSS operó como autoridad extragubernamental, influyendo en nombramientos, orientaciones ideológicas y redes de intermediación entre Estado, partido y sociedad. Esta presencia difusa permite una homogeneización ideológica del aparato estatal. (Hansen & Roy, 2022).

El resultado de estas transformaciones es un régimen político híbrido, donde coexisten las formas democráticas constitucionales con prácticas iliberales, y donde el discurso sobre la democracia se utiliza como recurso de legitimación, incluso mientras se resignifican sus categorías claves. Ello coincide con conclusiones similares de Chandra (2015), Jaffrelot, Kohli y Murali (2019), Chakrabarthy y Jha (2020) y Subramanian (2022), entre otros.

De esta forma, a la aplicación de un neoliberalismo en el plano económico se une la práctica iliberal del BJP en lo político y el despliegue de una ideología conservadora y fundamentalista en lo ideológico. Que un partido con tales características no solo logre imponerse en el escenario político indio a través de las urnas, sino también consolidarse durante tres procesos electorales consecutivos (2014, 2019 y 2024), es reflejo de los profundos cambios acaecidos en el complexus cultural indio durante la etapa transcurrida entre 1991 y 2024.

La crisis del Estado desarrollista y laico produjo una reconfiguración del complexus cultural indio fuera del marco liberal clásico, para evidenciar la tesis de Chatterjee (2008) relativa a la coexistencia de las esferas externa (Estado, política y economía, afines a Occidente) e interna (cultura y mentalidades tradicionales) en la formación del Estado-nación indio contemporáneo a partir de 1947. Una vez que la crisis del capitalismo desarrollista indio y del Estado secular (la esfera externa) se hicieron evidentes a principios de la década de 1990, el nacionalismo hindú representó un espacio de confluencia hacia el cual la élite política conservadora encauzó las aspiraciones de una parte significativa de los colectivos subalternos.

La expansión del nacionalismo hindú fue un resultado directo de la cooptación subalterna por las organizaciones hindúes (RSS, Vishwa Hindu Parishad, BJP). En el ámbito político, la llegada del BJP al poder a partir de 2014 representó un punto de inflexión a partir del cual el Estado y las instituciones públicas quedaron sujetas a una progresiva erosión o resignificación de sus funciones y competencias. Además de los nombramientos en instituciones claves (SEBI, CAG, CIC, CVC, CBI), la administración de Narendra Modi inició un proceso de ocupación de organismos públicos mediante designaciones de figuras vinculadas con el RSS o afines al proyecto

ideológico hindú. Ejemplos destacados incluyeron el Consejo Indio de Investigación Histórica (ICHR), el National Book Trust, el Centro Nacional Indira Gandhi para las Artes, el Instituto de Cine y Televisión de India (FTII), el Instituto Nacional para la Transformación de India (NITI Aayog, en sustitución de la Comisión de Planificación Nacional), entre otros.

El BJP también promovió las investiduras de gobernadores estaduales provenientes del partido y del RSS, e intentó modificar la independencia judicial mediante la creación de la Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales (NJAC), posteriormente declarada inconstitucional. (Subramanian, 2022). Este proceso no se presentó como una ruptura institucional, sino como un uso intensificado de prerrogativas ejecutivas para reorientar el Estado hacia la matriz ideológica del nacionalismo hindú.

Este periodo también estuvo marcado por una presión creciente sobre organizaciones no gubernamentales, activistas, periodistas y universidades, mediante la cancelación masiva de licencias (Greenpeace, Navsarjan, Lawyers' Collective, Sabrang); la criminalización de activistas, la intervención en universidades (Jawaharlal Nehru University, Hyderabad University), y el uso de leyes de sedición y antiterrorismo como la Ley de Prevención de Actividades Ilegales (UAPA, por sus siglas en inglés), para reprimir el disenso. (Subramanian, 2022). De igual manera, bajo el gobierno del BJP entre 2014 y 2024 se documentaron numerosos episodios de violencia contra minorías religiosas y castas bajas: linchamientos de musulmanes por, supuestamente, sacrificar o transportar vacas para el sacrificio (Dadri en 2015, Alwar en 2017); los ataques a iglesias y comunidades cristianas, a dalits, y a intelectuales críticos. (Basu, 2022; Subramanian, 2022). Estos episodios confirman una tendencia a incorporar la violencia como un componente informal del orden político, con frecuencia acompañada de inacción o connivencia policial.

El gobierno de Modi impulsó reformas que facilitaron la expansión del capital privado y la centralización del poder, como la desmonetización de 2016, presentada como lucha contra la corrupción; la apertura de los sectores minero y energético a empresas privadas a escala federal (2017); la reforma en los procedimientos de adquisición de tierras, que redujo las salvaguardas para comunidades rurales; y programas gubernamentales que combinaron neoliberalismo económico con nacionalismo cultural para reforzar la autoridad del Ejecutivo. (Heller, Mukhopadhyay y Walton, 2019; Subramanian, 2022).

Estos ejemplos confirman que, durante este periodo, el nacionalismo hindú no solo ascendió en el plano electoral, sino que también reconfiguró el Estado indio mediante la cooptación de las instituciones públicas, el debilitamiento de los contrapesos democráticos, la coerción sobre la sociedad civil, la normalización de la violencia y la articulación de políticas económicas y simbólicas para consolidar un orden mayoritario. Ello revela un proceso de transformación gradual del Estado desde dentro, coherente con lo que Hansen y Roy (2022, págs. 6-7) definieron como un proyecto de gobierno que combina legalidad formal, populismo autoritario y hegemonía cultural.

CONCLUSIONES

Capitalismo y nacionalismo hindú en India contemporánea.

El auge del nacionalismo hindú en India post-liberalización debe entenderse como expresión de una transformación profunda en el complexus cultural indio, y es indicativo de la forma que adopta la relación recursiva entre economía y política en India. Las tensiones entre el pluralismo secular y el hinduismo militante, cuya incidencia en el periodo precedente fue más bien secundaria, se reconfiguraron con el impacto de la liberalización económica. La liberalización creó condiciones adecuadas para la expansión del capital privado y el incremento de su participación en la economía. En tal contexto, el BJP y otras organizaciones identificadas con el proyecto

nacionalista hindú ejercieron el rol de proporcionar al capital privado los vínculos y mecanismos extra-institucionales para acceder a la esfera política y, al mismo tiempo, encauzar las aspiraciones de una mayoría del electorado indio en el contexto de la crisis del Estado secular y desarrollista mediante la movilización comunal, el clientelismo y la cooptación subalterna.

La redistribución desigual de los beneficios de la liberalización, la integración de los sectores urbanos y los estratos superiores de la sociedad india a los mecanismos globales de acumulación y acceso a la riqueza, reforzó la marginación de los colectivos subalternos y amplios sectores rurales. En este contexto, el nacionalismo hindú se presentó como una respuesta política y cultural a esa fractura: ofreció un discurso de pertenencia y orgullo para compensar las pérdidas materiales y simbólicas de estos grupos desplazados por las políticas neoliberales.

En tal sentido, el nacionalismo hindú y el ciclo expansivo del capital neoliberal constituyen fenómenos interdependientes. El primero reviste las reformas neoliberales de un barniz de legitimidad mediante un relato de regeneración nacional, y el segundo provee los recursos y alianzas que sostienen la maquinaria política del BJP y demás organizaciones afines. La industrialización por desposesión y la creación de zonas económicas especiales estuvieron acompañadas de una narrativa que normalizó la exclusión de minorías religiosas y castas subalternas.

La consolidación del BJP en el poder entre 2014 y 2024 evidenció los mecanismos a través de los cuales la plataforma nacionalista hindú fue capaz de reconfigurar el Estado y sus instituciones. La cooptación de organismos reguladores, la erosión de contrapesos parlamentarios y judiciales al poder ejecutivo, y la presión sobre la sociedad civil pusieron de relieve el proceso de transformación institucional que combinó la legalidad formal con la hegemonía ideológica. El resultado fue un Estado orientado hacia un modelo confesional sin despojarse de las formas democráticas liberales. De esta manera, las tensiones entre secularismo y comunalismo alteraron profundamente la configuración del complexus cultural indio. La identidad hindú se normalizó como razón de Estado en detrimento de los derechos de las minorías religiosas y sociales; un cambio que se nutrió de las desigualdades creadas por el neoliberalismo y las transformó en elementos de movilización para la base social del proyecto nacionalista hindú.

La llegada del proyecto nacionalista hindú a los máximos cargos del Gobierno indio debe entenderse como el resultado de la conciliación pragmática con el capital privado y el uso hábil de la comunicación como estrategia de movilización política. Las expresiones del nacionalismo hindú en el ámbito político indio son la materialización del espacio de concertación entre los intereses de las élites empresarial y política; una concertación cada vez más conducente al solapamiento entre ambas. Su proyecto fuerza una reconfiguración de las formas del Estado y la economía indios y conforma un nuevo consenso a través de una mezcla de demagogia, autoritarismo y estructuras clientelares. Los mandatos del BJP muestran, además, que el compromiso con la liberalización económica trasciende plataformas partidistas y se convierte en un medio para incrementar el prestigio y la influencia de India y, por consiguiente, su reposicionamiento en la jerarquía del sistema-mundo.

En síntesis, el auge del nacionalismo hindú entre 1991 y 2024 es expresión de los cambios acaecidos en el complexus cultural indio, y un factor impulsor de esos cambios. La liberalización abrió el camino a nuevas alianzas entre Estado y capital privado; la Nueva Hindutva proporcionó la legitimidad cultural y política para sostenerlas. El resultado fue la crisis del modelo secular y desarrollista heredado de los gobiernos del Partido del Congreso, y la emergencia de un Estado que articuló neoliberalismo, conservadurismo y nacionalismo religioso como pilares de un nuevo proyecto histórico.

En términos generales, las limitaciones del presente estudio estuvieron dadas por las dificultades en el

acceso a fuentes primarias y, en especial, información estadística completa, coherente y actualizada. Numerosos indicadores económicos y sociales de especial interés para medir el impacto de las reformas neoliberales en India, o la participación política de grupos y colectivos subalternos, frecuentemente no aparecen listados o actualizados en fuentes oficiales del país surasiático, y deben ser extraídos de manera indirecta a partir de la información ofrecida por organismos internacionales o fuentes secundarias (periodísticas, académicas, organizaciones no gubernamentales, entre otras). Por otra parte, el sesgo crítico hacia los éxitos del Estado desarrollista prevaleciente entre la bibliografía académica consultada y disponible, también fue una limitación significativa para el análisis del tema. No es ocioso mencionar, por último, que las limitaciones del lenguaje hicieron imposible consultar análisis disponibles en otros idiomas más allá del español, el inglés o el francés.

NOTAS

[1] La categoría capital puede definirse en sentido general como el conjunto de recursos acumulados que permiten generar valor y ampliar la producción. En la perspectiva marxista, se trata del dinero invertido en los procesos productivos, que retorna al propietario/inversor como dinero incrementado para ser reinvertido, en un ciclo creciente que estructura la producción de bienes y servicios en el modo de producción capitalista.

[2] El término surgió como respuesta a la necesidad de catalogar el modelo capitalista japonés durante las décadas del Milagro (desde los tempranos 1950 hasta finales de la década de 1980), y se empleó de manera ocasional en el ámbito académico para describir los rasgos comunes a todos los modelos de las llamadas Nuevas Economías Industrializadas durante las décadas de 1980 y 1990.

[3] El término Hindutva existe desde su formulación por Vinaiak Damodar Savarkar (1883-1966) en su obra Hindutva: Who is a Hindu?, de 1923, donde Savarkar sostuvo que la Hindutva es la cualidad distintiva de la civilización india y del subcontinente indio como su medio geográfico, en detrimento de las religiones "extranjeras" como el islam o el cristianismo. Savarkar es considerado el ideólogo por excelencia del nacionalismo hindú.

[4] No obstante, las críticas neoliberales al Estado desarrollista frecuentemente enmascaran el hecho de que las industrias más pujantes de la economía del país surasiático (biotecnología, telecomunicaciones, química, automotriz y metalúrgica según indicadores de 2025) se originaron o desarrollaron bajo la égida del desarrollismo indio.

[5] Académicos indios y de otras nacionalidades coinciden en que la crisis de la balanza de pagos de 1991 presentó el escenario perfecto para presentar la reforma neoliberal como una necesidad ineludible e impostergable y, por tanto, también ofreció las justificaciones políticas para la aplicación acelerada de medidas neoliberales; pero el programa económico en sí ya había sido discutido extensamente entre los actores nativos, públicos y privados, y organizaciones internacionales en años previos.

[6] Ello ilustra la llamada race to the bottom: un fenómeno en el cual los gobiernos reducen costos regulatorios en detrimento de los derechos laborales, salarios, impuestos corporativos y normas de protección ecológica. Este fenómeno se observó en la creación de las Zonas Económicas Especiales (SEZ) en India; contradictoriamente, el crecimiento del empleo fue bajo o nulo pese a los incentivos a la inversión privada. (Debroy, 2012)

[7] Esta autora identifica a políticos que poseen participaciones en empresas y forman parte de juntas directivas o consejos consultivos de grandes firmas, especialmente en sectores regulados

por el Estado. Ello subraya la existencia de redes político-empresariales que operan a través de donaciones, favores regulatorios y acceso privilegiado a licencias o contratos públicos. (Sinha, 2019, págs. 88-92)

[8] La industrialización por desposesión alude al proceso mediante el cual el Estado facilita la transferencia de tierras, bosques, recursos y medios de subsistencia desde comunidades rurales hacia empresas privadas. En sentido estricto, los autores que hablan de industrialización por desposesión se refieren al mismo mecanismo de acumulación originaria ("acumulación por desposesión") que describe Karl Marx en El Capital.

[9] La demolición de la mezquita de Babri en la ciudad de Ayodhya, Uttar Pradesh, en 1992, fue un acontecimiento ilustrativo de la capacidad de convocatoria adquirida por el nacionalismo hindú. Este hecho fue el punto culminante de una campaña masiva iniciada en la década de 1980, y desencadenó episodios de violencia comunal en todo el país, especialmente en Bombay y otras grandes ciudades.

[10] Entre estas instituciones se encuentran el Consejo de Valores y Bolsa de India (SEBI); la Contraloría y Auditoría General de India (CAG); la Comisión Central de Información (CIC); la Comisión Central de Vigilancia (CVC); y el Buró Central de Investigación (CBI), la principal agencia de investigación criminal.

[11] En el sistema parlamentario indio, una money bill es un tipo de proyecto de ley exclusivamente relacionado con ingresos y gastos públicos, que solo puede ser introducida en la cámara baja del Parlamento. El gobierno del BJP usó estratégicamente la categoría de money bill para aprobar leyes que no eran estrictamente financieras y evitar el escrutinio de la cámara alta, donde no tenía mayoría.

[12] El término lateral entry se refiere a la incorporación de profesionales externos a puestos de alto nivel en la burocracia india, una práctica que rompe con el sistema tradicional del Indian Administrative Service (IAS), basado en reclutamiento por oposición y carrera interna, y permite que el gobierno nombre directamente a personas con perfiles técnicos o ideológicos afines.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agarwala, R. (2019). The politics of India's reformed labor model. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business Politics in India (pp. 95-123). Oxford: Oxford University Press.

Ahluwalia, M. S. (2002). Economic reforms in India since 1991. Journal of Economic Perspectives, 16(3), 67-88.

Amsden, A. H. (1989). Asia's Next Giant: South Korea and Late Industrialization. Oxford: Oxford University Press.

Arrighi, G. (1994). The Long Twentieth Century: Money, Power, and the Origins of our Times. Londres: Verso.

Arrighi, G., & Silver, B. J. (1998). Chaos and Governance in the Modern World-System. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Asher, M. (2014). SEZs and dispossession in Gujarat. In M. Levien, Land, Politics and Neoliberalism in India (pp. 137-156). Nueva York: Routledge.

Bardhan, P. (1984). The Political Economy of Development in India. Oxford: Oxford University Press.

Basu, A. (2022). Normalizing Violence. Lessons from Hindu Nationalist India. In T. B. Hansen, & S. Roy, Saffron Republic. Hindu Nationalism and State Power in India (pp. 59-71). Cambridge: Cambridge University Press.

Chakrabarthy, B., & Jha, B. K. (2020). Hindu Nationalism in India. Ideology and Politics. Nueva York: Routledge.

Chakravarty, S. (1987). Development Planning: The Indian Experience. Oxford: Oxford University Press.

Chandra, K. (2015). The new Indian state: The relocation of patronage. Economic and Political Weekly, 50(41), 46–58.

Chase-Dunn, C. (1989). Global Formation: Structures of the World-Economy. Oxford: Wiley-Blackwell.

Chatterjee, P. (1993). The nation and its fragments: Colonial and postcolonial histories. Princeton: Princeton University Press.

Chatterjee, P. (2008). La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Chatterjee, P. (2011). Lineages of Political Society: Studies in Postcolonial Democracy. Nueva York: Columbia University Press.

Das Gupta, C. (2016). State and Capital in Independent India. Institutions and Accumulation. Cambridge: Cambridge University Press.

Debroy, B. (2012). Gujarat: Governance for Growth and Development. Nueva York: Academic Foundation.

Domínguez López, E. (2023). ¿Qué es la sociedad y cómo estudiarla? El complexus cultural: una propuesta desde la complejidad. In S. Fabelo Concepción, S. Percastre-Mendizábal, & J. C. Quintero-Calvache, Complexus Global. Comunicación y Relaciones Internacionales. Miradas desde diversos escenarios sociopolíticos (pp. 23-43). Cali: Editorial Bonaventuriana.

Domínguez López, E. (2025). Cultural Complexus and Evolution: Conceptual Contributions to a General Theory of Historical Evolution. In Evolution: Demographic and Political Risks (pp. 170-189). Volgograd: Uchitel Publishing House.

Evans, P. B. (1995). Embedded autonomy: States and industrial transformation. Princeton: Princeton University Press.

Graham, B. (1990). Hindu Nationalism and Indian Politics: The Origins and Development of the Bharatiya Jana Sangh. Cambridge: Cambridge University Press.

Gupta, A. (2012). Red Tape: Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India. Durham: Duke University Press.

Hansen, T. B. (1999). The Saffron Wave: Democracy and Hindu Nationalism in Modern India. Princeton: Princeton University Press.

Hansen, T. B., & Roy, S. (2022). Saffron Republic. Hindu Nationalism and State Power in India. Cambridge: Cambridge University Press.

Hansen, T. B., & Roy, S. (2022). What is New about 'New Hindutva'? In T. B. Hansen, & S. Roy, Saffron Republic. Hindu Nationalism and State Power in India (pp. 1-24). Cambridge: Cambridge University Press.

Heller, P., Mukhopadhyay, P., & Walton, M. (2019). Cabal city: Urban regimes and accumulation without development. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business and politics in India (pp. 151–181). Oxford: Oxford University Press.

Herring, R. J. (1999). Embedded Particularism: India's Failed Developmental State. In M. Woo-Cummings, The Developmental State (pp. 306-334). Ithaca: Cornell University Press.

Jaffrelot, C. (1996). The Hindu Nationalist Movement and Indian Politics: 1925 to the 1990s. Londres: Penguin Books.

Jaffrelot, C. (2019). Business-friendly Gujarat under Narendra Modi. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business and politics in India (pp. 211-247). Oxford: Oxford University Press.

Jaffrelot, C., Kohli, A., & Murali, K. (2019). Business and Politics in India. Oxford: Oxford University Press.

Jenkins, R. (1999). Democratic Politics and Economic Reform in India. Cambridge: Cambridge University Press.

Jenkins, R. (2019). Business interests, the State, and the politics of land policy. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business and politics in India (pp. 124-150). Oxford: Oxford University Press.

Johnson, C. (1982). MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975. Stanford: Stanford University Press.

Johnson, C. (1999). The Developmental State: Odyssey of a Concept. In M. Woo-Cummings, The Developmental State (pp. 32-60). Ithaca: Cornell University Press.

Kohli, A. (2004). State-Directed Development: Political Power and Industrialization in the Global Periphery. Cambridge: Cambridge University Press.

Kohli, A. (2006). Politics of economic growth in India, 1980–2005. Economic and Political Weekly, 41(13), 1251–1259.

Levien, M. (2018). Dispossession without development: Land grabs in neoliberal India. Oxford: Oxford University Press.

Marx, K. (1971). Formaciones económicas precapitalistas. México D.F.: Siglo XXI Editores.

Murali, K. (2019). Economic liberalization and the structural power of business. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business and politics in India (pp. 25–49). Oxford: Oxford University Press.

Nayyar, D. (2008). Liberalization and Development. Oxford: Oxford University Press.

Sanyal, K. (2007). Rethinking Capitalist Development. Primitive Accumulation, Governmentality and Post-colonial Capitalism. Nueva York: Routledge.

Sinha, A. (2019). India's porous State: Blurred boundaries and the evolving business-State relationship. In C. Jaffrelot, A. Kohli, & K. Murali, Business and politics in India (pp. 50-78). Oxford: Oxford University Press.

Sitapati, V. (2020). Jugalbandi: The BJP Before Modi. Nueva York: Penguin Viking.

Subramanian, A. (2022). New Hindutva Timeline: September 2013–October 2020. In T. B. Hansen, & S. Roy, Saffron Republic. Hindu Nationalism and State Power in India (pp. 25-58). Cambridge: Cambridge University Press.

Sundar, N. (2011). The Rule of Law and the Rule of Property. Law-struggles and the Neo-liberal State in India. In A. Gupta, & K. Sivaramakrishnan, The State in India after Liberalization. Interdisciplinary Perspectives (pp. 192-210). Nueva York: Routledge.

Wade, R. (1990). Governing the Market: Economic Theory and the Role of Government in East Asian Industrialization. Princeton: Princeton University Press.

Wallerstein, I. (2004). World-Systems Analysis: An Introduction. Durham: Duke University Press.

World Bank. (2026, abril 7). Data360: India. Retrieved from World Bank Group: https://data360.worldbank.org/en/economy/IND

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Ernesto Domínguez López, por sus inestimables comentarios y asistencia en la elaboración definitiva de este artículo, llegue mi infinita gratitud.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Narrativas geopolíticas sobre derechos humanos: del mito de la universalidad al enfoque binario en Naciones Unidas

Geopolitical narratives on human rights: from the myth of universality to the binary approach in the United Nations

Récits géopolitiques sur les droits de l'homme : du mythe de l'universalité à l'approche binaire aux Nations Unies

Narrativas geopolíticas sobre direitos humanos: do mito da universalidade à abordagem binária nas Nações Unidas

M. Sc. Lisandra Astiasarán Arias
Máster en Relaciones Políticas Internacionales, doctoranda en Ciencias de las Relaciones Internacionales. Especialista en relaciones exteriores de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU). La Habana, Cuba.
liastiasaran@gmail.com 0009-0007-7215-389X

Cómo citar (APA, séptima edición): Astiasarán Arias, L. (2026). Narrativas de derechos humanos con intereses geopolíticos: del mito de la universalidad al enfoque binario. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098460

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098460

RECIBIDO: 24 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este artículo analiza críticamente la evolución de las narrativas sobre derechos humanos en el sistema multilateral de Naciones Unidas, argumentando que su proclamada universalidad ha sido desplazada hacia un enfoque binario instrumentalizado con fines geopolíticos. A través de un análisis documental de fuentes primarias (resoluciones, declaraciones) y literatura especializada, y el análisis de casos emblemáticos en el Consejo de Derechos Humanos, el estudio examina cómo las narrativas de las grandes potencias han promovido un "enfoque binario" que clasifica a los Estados en categorías de "buenos" y

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

"malos". Los hallazgos principales revelan que prácticas como la politización, la selectividad y el "naming and shaming" se han consolidado como herramientas para desacreditar a adversarios y justificar sanciones, impactando directamente en la proyección externa de la "Imagen País", y se han consolidado como mecanismos de legitimación de agendas geopolíticas. El artículo concluye que, si bien el sistema de derechos humanos ha contribuido al desarrollo de estándares universales, su funcionamiento actual está profundamente sesgado por intereses geopolíticos, aunque resulta fundamental potenciar mecanismos genuinamente universales como el Examen Periódico Universal, así como promover narrativas propias desde el Sur Global que contrarresten la hegemonía discursiva de las grandes potencias. El artículo forma parte de una investigación más amplia en curso, y se concentra en el análisis de discursos oficiales, declaraciones y resoluciones para construir narrativas, sin adentrarse aún en las estrategias nacionales de proyección de imagen país o el impacto doméstico de dichas narrativas.

Palabras claves: Derechos humanos, narrativas, multilateralismo, geopolítica, imagen país

---

ABSTRACT *This article critically analyzes the evolution of human rights narratives within the United Nations multilateral system, arguing that their proclaimed universality has been displaced by a binary approach instrumentalized for geopolitical purposes. Through a documentary analysis of primary sources (resolutions, declarations) and specialized literature, and an analysis of emblematic cases in the Human Rights Council, the study examines how major power narratives have promoted a "binary approach" that classifies states into "good" and "bad" categories. The main findings reveal that practices such as politicization, selectivity, and naming and shaming have become entrenched as tools for discrediting adversaries and justifying sanctions, directly impacting the external projection of a country's "image," and have become mechanisms for legitimizing geopolitical agendas. The article concludes that, while the human rights system has contributed to the development of universal standards, its current functioning is deeply biased by geopolitical interests. It argues that it is essential to strengthen genuinely universal mechanisms such as the Universal Periodic Review, as well as to promote narratives originating from the Global South that counter the discursive hegemony of major powers. This article is part of a broader ongoing research project and focuses on the analysis of official discourses, declarations, and resolutions used to construct narratives, without yet delving into national image-projection strategies or the domestic impact of these narratives.*

Keywords: Human rights, narratives, multilateralism, geopolitics, country image

---

RÉSUMÉ *Cet article analyse de manière critique l'évolution des discours sur les droits humains au sein du système multilatéral des Nations Unies, en démontrant que leur universalité proclamée a été supplantée par une approche binaire instrumentalisée à des fins géopolitiques. À travers une analyse documentaire de sources primaires (résolutions, déclarations) et d'ouvrages spécialisés, ainsi qu'une analyse de cas emblématiques au Conseil des droits de l'homme, l'étude examine comment les discours des grandes puissances ont promu une approche binaire classant les États en catégories « bons » et « mauvais ». Les principaux résultats révèlent que des pratiques telles que la politisation, la sélectivité et la dénonciation publique se sont enracinées comme outils de discréditation des adversaires et de justification des sanctions, influençant directement l'image d'un pays à l'étranger et devenant des mécanismes de légitimation des agendas géopolitiques. L'article conclut que, si le système des droits humains a contribué à l'élaboration de normes universelles, son fonctionnement actuel est profondément biaisé par des intérêts géopolitiques.*

Cet article soutient qu'il est essentiel de renforcer les mécanismes véritablement universels tels que l'Examen périodique universel, et de promouvoir les récits émanant des pays du Sud qui s'opposent à l'hégémonie discursive des grandes puissances. Il s'inscrit dans un projet de recherche plus vaste et se concentre sur l'analyse des discours, déclarations et résolutions officiels utilisés pour construire ces récits, sans toutefois aborder pour l'instant les stratégies de projection de l'image nationale ni l'impact de ces récits sur le plan intérieur.

Mots-clés : Droits humains, récits, multilatéralisme, géopolitique, image du pays

---

RESUMO *Este artigo analisa criticamente a evolução das narrativas de direitos humanos no sistema multilateral das Nações Unidas, argumentando que sua proclamada universalidade foi substituída por uma abordagem binária instrumentalizada para fins geopolíticos. Por meio de uma análise documental de fontes primárias (resoluções, declarações) e literatura especializada, e de uma análise de casos emblemáticos no Conselho de Direitos Humanos, o estudo examina como as narrativas das grandes potências promoveram uma "abordagem binária" que classifica os Estados em categorias "bons" e "maus". Os principais resultados revelam que práticas como a politização, a seletividade e a exposição pública se consolidaram como ferramentas para desacreditar adversários e justificar sanções, impactando diretamente a projeção externa da "imagem" de um país e tornando-se mecanismos para legitimar agendas geopolíticas. O artigo conclui que, embora o sistema de direitos humanos tenha contribuído para o desenvolvimento de padrões universais, seu funcionamento atual é profundamente influenciado por interesses geopolíticos. Este artigo defende que é essencial fortalecer mecanismos genuinamente universais, como a Revisão Periódica Universal, bem como promover narrativas originárias do Sul Global que contrariem a hegemonia discursiva das grandes potências. Insere-se num projeto de pesquisa mais amplo e em curso, e centra-se na análise de discursos, declarações e resoluções oficiais utilizados na construção de narrativas, sem, contudo, aprofundar as estratégias de projeção de imagem nacional ou o impacto interno dessas narrativas.*

Palavras-chave: Direitos humanos, narrativas, multilateralismo, geopolítica, imagem do país

INTRODUCCIÓN

Los "derechos humanos son una cuestión moral, pero también geopolítica" (Terman, R. 2023, p.3), y con ese carácter han sido una constante en la proyección externa de las naciones desde la antigüedad, aunque no tuvieran muchas veces ese calificativo, pero sí nociones sobre derechos del hombre, dignidad y libertad, así como las relacionadas con el bienestar, la justicia, la libertad religiosa, de asociación, de movimiento, el derecho a la propiedad, entre otros.

De esa forma, el bienestar de la población ha sido siempre usado como fuente de influencia política de las clases dominantes, así como las "historias" o narrativas de crímenes cometidos contra determinados sectores han sido herramientas e incluso armas esenciales para luchar contra los oponentes y restarles el apoyo de su pueblo o sus aliados y vecinos[1].

A partir de diversas narrativas, los derechos humanos se han convertido progresivamente en un componente intrínseco de la agenda política y diplomática y de las estrategias de proyección externa de imagen país a lo largo de la historia, tanto para mostrarse a sí mismo como un país poderoso, con un líder justo y magnánimo, como para convencer de la crueldad e ineptitud del adversario. En ese

sentido, los derechos humanos han sido objeto continuamente de pugnas de poder y marcado uso con intereses geopolíticos.

Las narrativas de derechos humanos se incorporan en dichas agendas y estrategias, tanto para promover el desarrollo, inversiones, turismo y, sobre todo, la capacidad de influencia de un Estado, como para tratar de perjudicar estos mismos aspectos en países considerados "no aliados" o enemigos. Para esto, se utilizan de forma creciente los mecanismos de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El presente artículo forma parte de una investigación en curso de la autora, relativa al "uso de los derechos humanos en la proyección externa de Imagen País: narrativas e intereses geopolíticos", incluida su instrumentalización para incidir negativamente en la Imagen de otros Estados. El artículo se concentra en la parte inicial de este estudio que aborda la evolución del concepto de derechos humanos y su instrumentación como herramienta geopolítica, pasando del enfoque universal a uno "binario" de malos y buenos países.

El texto aborda brevemente la evolución histórica y conceptual de los derechos humanos, y hace énfasis en el período 2005-2025. Se emplea el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos como un importante punto de giro para este estudio cualitativo, que se apoya en el análisis documental y crítico de fuentes primarias (resoluciones, declaraciones, discursos, etc.), literatura especializada, y el análisis de casos emblemáticos en el Consejo, apoyado por la observación participante y no participante de más de 15 años de diversos procesos internacionales vinculados con los derechos humanos.

En la temática de derechos humanos, abundan los estudios desde el derecho y las relaciones internacionales, que constituyen importantes antecedentes sobre los mecanismos multilaterales y su crítica; pero no se identifican investigaciones sobre el uso de los derechos humanos como herramienta geopolítica, de política exterior, ni enfocadas desde la proyección de Imagen País.

En este sentido, destacan importantes contribuciones de antecedente reciente el artículo de la académica cubana Sunamis Fabelo (2025) relativo a las narrativas China-Cuba sobre derechos humanos, y en particular los estudios del politólogo y experto en derechos humanos Alfred de Zayas (2023) sobre lo que denomina la "industria de los derechos humanos", y sobre la "geopolítica del shaming" de la politóloga Rochelle Terman (2023), así como artículos recientes de Eric Tistounet (2026) sobre diversas aristas del funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos.

Sin embargo, en la amplia bibliografía internacional y también cubana consultada durante años, no se identifican estudios que realicen un análisis integral, generalizador y teórico del uso de narrativas de derechos humanos en la proyección externa de Imagen País. Además, excepto los estudios mencionados, es todavía muy limitado el análisis sistemático de cómo los derechos humanos se convierten en un recurso estratégico que impacta en la reputación internacional, la diplomacia y la capacidad de negociación de los países.

El presente estudio tiene como principal motivación precisamente abordar desde las relaciones internacionales diversas aristas del uso de los derechos humanos en la proyección de Imagen País, y como recurso estratégico.

Se propone, de esta forma, una revisión crítica desde el Sur, que permita identificar las principales tendencias internacionales, y el creciente uso selectivo y politizado de las narrativas de derechos humanos con fines geopolíticos.

DESARROLLO

• Origen de los derechos humanos en el sistema multilateral:

A pesar de su antigüedad, la concepción moderna e internacionalmente reconocida de los derechos humanos, tiene su base en la creación de la Organización de Naciones Unidas, y su Carta en 1945, en la cual los derechos humanos adquirieron un carácter central en la agenda internacional, y en particular en la Declaración Universal de Derechos Humanos (AGNU, 1948), con gran importancia histórica como punto de partida del sistema internacional y la maquinaria de derechos humanos de la ONU.

Las primeras menciones intergubernamentalmente acordadas sobre derechos humanos provienen del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 1945):

> *RESUELTOS*
>
> *a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,*
>
> *a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, (...)*
>
> *a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad*

Los derechos humanos se reafirman también en los Propósitos de las Naciones Unidas:

> (...) Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; (Artículo 1.3)

La Carta en sus artículos 1, 55 y 56 establecía la promoción de los derechos humanos como uno los tres pilares fundamentales de la flamante organización, junto al desarrollo y la paz y la seguridad. Reconoce los derechos humanos y las libertades fundamentales como condición esencial para las relaciones internacionales y prohíbe la discriminación al establecer la universalidad de estos derechos.

En 1946, se creó la Comisión de Derechos Humanos (subsidiaria el Consejo Económico y Social, ECOSOC), primer mecanismo intergubernamental de derechos humanos y órgano encargado de desarrollar normas al respecto y supervisar su cumplimiento. Su principal labor inicial fue la elaboración del primer documento intergubernamentalmente acordado sobre Derechos Humanos.

Luego de dos años de trabajo, el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU, 1948) adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). En sus 30 artículos, la Declaración resume lo que se conoce desde entonces como "los principales derechos humanos": derecho a la vida, a la libertad, la alimentación, la salud, la educación, la libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de creencias, etc.

• La universalidad de la Declaración y sus derechos

La Declaración Universal constituyó así la primera expresión internacional que reúne y unifica la concepción de los derechos humanos.

A pesar de no ser un documento vinculante, existe una interpretación generalizada a nivel internacional de que la DUDH es el documento base, la piedra angular de los derechos humanos, y es de cumplimiento universal, como su título claramente establece.

El término "universal" en la Declaración implica entonces que los derechos reconocidos en este documento son inherentes a la condición humana, corresponden por tanto a todas las personas, en todo lugar y en todo momento, sin distinción de nacionalidad, cultura, religión, género, edad, condición social o cualquier otra característica.

La Declaración posee el récord de ser el texto más divulgado y traducido del mundo, disponible ya en más de 550 idiomas, ampliando aún más su "universalidad", y es considerada piedra fundacional de todo el sistema internacional de derechos humanos. No obstante, es importante ubicarla en contexto, tiempo y espacio.

La Declaración fue concebida como un ideal común para todos los pueblos y naciones, sin limitarse a un contexto cultural o geográfico específico, sin embargo, no fue redactada ni consultada con representantes de todos los contextos culturales, históricos, políticos ni geográficos

La noción adoptada, como todos los primeros pasos y acuerdos de la ONU, están marcados por las posiciones sesgadas, y predominantemente occidentrocentistas de sus Estados fundadores.

Resulta pertinente recordar que la ONU fue fundada por solo 51 países, de ellos solo dos del continente africano, y ninguno del Caribe anglófono.

En el caso de la Declaración Universal, solo 58 países integraban la organización en el momento de su adopción, por votación, y de ellos, 8 se abstuvieron (la mayoría representantes del entonces "campo socialista", más la Unión Sudafricana y Arabia Saudita). La Declaración Universal, no fue en su momento un documento de consenso, y aunque no tuvo votos en contra, se evidencia que no contaba con el apoyo unánime de los Estados miembros de entonces.

Este proceso intergubernamental de redacción, negociación y posterior adopción de la Declaración, estuvo acompañado por el lobby de diferentes organizaciones no gubernamentales (ONG). Aunque en 1948 solo 41 ONG estaban acreditadas ante Naciones Unidas (Martin Manaján, M y Astiasarán Arias, L. 2025), muy lejos de las más de 6 mil organizaciones de todo el mundo que actualmente cuentan con estatus consultivo en Naciones Unidas (NGO Branch, 2026).

Por lo tanto, aunque resulte "naif", los momentos y documentos considerados cumbres y de aplicación universal del actual sistema multilateral por el cual se rige la totalidad de la comunidad internacional, por su carácter "vinculante" como normas éticas y políticas globales, fueron creados por poco más de un tercio de los Estados que conforman actualmente la ONU.

• Ampliación y complejización del concepto de derechos humanos

Con la Declaración Universal como primer paso, comenzó un proceso de paulatino desarrollo y complejización del sistema de Derechos Humanos encaminado a ampliar el contenido de la Declaración y "sus derechos", por medio de un sinnúmero de iniciativas y documentos: pactos, convenciones, declaraciones temáticas y miles de resoluciones durante décadas.

A través de estos recursos, la mayor parte de los conceptos y el alcance de los derechos humanos fueron quedando clara y ampliamente definidos y acordados intergubernamentalmente.

Los derechos que la DUDH simplemente enunciaba, fueron primeramente desarrollados en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El hecho de que le tomara a Naciones Unidas 20 años de discusiones y negociación adoptar los pactos de derechos humanos, evidencia la creciente complejidad e incluso confrontación que se desplegaba en materia de derechos humanos.

A su vez, la separación de todos estos derechos contenidos en la Declaración Universal, en dos pactos, segmentando los derechos civiles y políticos de un lado, y los derechos económicos, sociales y culturales del otro, evidencia el mito no solo de la universalidad, sino también de la continuamente enunciada indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

Para muchos autores esta división de derechos, que incluso llegan a denominarse como derechos de

"primera y segunda generación", muestra un marcado intento de jerarquización entre los derechos, y se considera una construcción o resultado de la politización y confrontación en el marco de la Guerra Fría (Foot, R. 2010). A partir de lo que podría identificarse como una especie de guerra de narrativas en el contexto de la Guerra Fría, que tuvo un punto álgido la década del 60 del siglo XX, contexto en que fueron adoptados ambos pactos de derechos humanos.

Además del proceso de adopción de los Pactos, y su posterior firma y ratificación para su entrada en vigor, implementación y monitoreo, se fueron adoptando por la Asamblea General otras Convenciones de derechos humanos enfocadas en temas o grupos específicos: discriminación racial, mujer, niños, tortura, personas con discapacidad, hasta llegar a 9, así como diversos protocolos facultativos.

La ampliación y complejización del pilar de derechos humanos no estuvo circunscrito simplemente al marco jurídico, sino que emergió en el marco de la ONU un nuevo y cada vez más amplio y complejo entramado de mecanismos de derechos humanos, más allá de la pionera "Comisión de Derechos Humanos": los órganos de tratados, los procedimientos especiales, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Foros, Grupos de trabajo, otras Comisiones, etc. Estos mecanismos de carácter intergubernamental, o de expertos independientes, se interconectan de múltiples maneras y conforman lo que se conoce como "maquinaria de derechos humanos".

Poco a poco, durante décadas, se fue consolidando a los derechos humanos como uno de los tres pilares de la ONU, y en una importante herramienta geopolítica.

• La ampliación de la membresía de la ONU

Durante los años y décadas posteriores a la fundación de las Naciones Unidas por parte de medio centenar de Estados miembros, decenas de países de todas las regiones del mundo continuaron incorporándose paulatinamente a la organización, en particular los países caribeños, asiáticos y, sobre todo, africanos, que emergían de largas luchas por alcanzar la independencia y la soberanía.

Estos "nuevos países", eran en su inmensidad países en desarrollo, del entonces llamado "Tercer Mundo", y la mayoría arrastra los efectos de siglos de dominación colonial y explotación de sus recursos, y fueron ingresando poco a poco como miembros de la organización en los años 60, 70, y así sucesivamente hasta llegar a los actuales 193 estados miembros.

Los nuevos miembros aportan al sistema multilateral una creciente diversidad de antecedentes históricos, sociales, culturales, religiosos, jurídicos y políticos. En esa diversidad, gana mayor preponderancia el principio de igualdad soberana de los Estados. Se refleja en principios como un país-un voto, y hechos como que todos los miembros de la ONU tienen la misma capacidad de presentar iniciativas (resoluciones, decisiones, enmiendas), el mismo tiempo para hablar, etc.

Sin embargo, nunca todos los Estados han sido verdaderamente iguales. Las grandes potencias, siempre han tenido más incidencia, más capacidad de decisión e, incluso, de presión para lograr sus objetivos.

Estos Estados de todas las regiones traen consigo diversidad, pero al mismo tiempo, son asimilados en un sistema multilateral previamente diseñado. Pasan por un proceso de "socialización", aprendizaje y asimilación de un catálogo normativo del derecho internacional, y en particular de los derechos humanos, sus formas de interpretación e implementación, y diversos mecanismos de monitoreo previamente acordados por los Estados miembros, con una visión occidentocentrista y colonizadora a la que deben unificarse, y "ponerse al día".

En materia de derechos humanos esta socialización no solo implica aceptar la letra de la Carta, la Declaración

Universal y numerosos tratados y convenciones, e irse sumando como Estados signatarios, sino un gradual aprendizaje de roles, visiones y narrativas de los derechos humanos.

• El Consejo de Derechos Humanos como un nuevo escenario

El 2005 constituyó un punto de giro en la maquinaria de derechos humanos de la ONU. El proceso que culminó con la creación del Consejo de Derechos Humanos, evidenció una crisis del modelo de derechos humanos que se había construido durante seis décadas.

El Consejo fue establecido[2] en 2006 con el propósito de sustituir en su mandato[3] a la Comisión de Derechos Humanos, desacreditada por la preponderancia de la politización, la selectividad y los dobles raseros en materia de derechos humanos con fines geopolíticos, en un ambiente confrontacional.

La Comisión de Derechos Humanos cuenta con innumerables ejemplos de selectividad, inactividad, y movilización selectiva, algunos de los casos que suelen referirse como especialmente ilustrativos de hechos que parecerían "moralmente evidentes", pero han sido profundamente politizados y controvertidos, están las resoluciones relativas a la lucha contra el apartheid durante la década de los 80 y los primeros años de los 90 que no se aprobaron por consenso, debido al voto contrario de varios Estados occidentales. (Tistounet, E. 2026 a).

Asimismo, la falta de acción de la Comisión ante el genocidio en Ruanda, en 1994, que ha dejado un legado no menos complejo y polémico en conceptos usados en los espacios multilaerales como la Responsabilidad de Proteger (R2P), o la prevención del Genocidio, conceptos que requieren también un espacio amplio de debate y reflexión por su polémica y manipulación políticamente selectiva.

Otro ejemplo que incluso autores occidentales consideran revelador fueron los repetidos intentos de abordar la situación de los derechos humanos en Estados Unidos, con proyectos de resolución presentados por Cuba a lo largo de los años, resultando siempre derrotados en procesos de votación. El último de estos casos se produjo en 2005, con un proyecto relativo a las detenciones arbitrarias en la bahía de Guantánamo, que "puso de manifiesto cómo las alineaciones geopolíticas pueden prevalecer en ocasiones sobre la coherencia sustantiva". (Tistounet, E. 2026 a)

Resulta ingenuo considerar que el Consejo de Derechos Humanos "se concibió para convertirse en un órgano judicial ajeno a la geopolítica. Se trata de una institución intergubernamental que opera en el seno de un orden internacional desigual, al tiempo que intenta defender normas universales". (Tistounet, E. 2026 a)

Como predijera la delegación cubana en el momento de su creación, nada en esta "impediría que se repitiera la tradición de maniobras de las potencias del Norte para condenar injustamente a los países del Tercer Mundo" (Asamblea General de Naciones Unidas (2006b).

Ya comienza a repetirse la historia. En su evolución durante 20 años de trabajo, el Consejo va reiterando las mismas prácticas nocivas impuestas por los propios Estados. Gradualmente han ido predominando nuevamente la misma politización, selectividad, los dobles raseros, así como los prejuicios, estereotipos, y las críticas enfocadas solo en algunos países.

El Consejo confirma que, desde su surgimiento, "el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas siempre ha evolucionado dentro de un entorno geopolítico marcado por relaciones de poder desiguales, alineamientos estratégicos y prioridades contrapuestas", en ese contexto, "la selectividad probablemente no sea una anomalía del sistema. Es una de sus características estructurales" (Tistounet, E. 2026 a).

• Naming and shaming... como una herramienta geopolítica.

Los debates de este órgano se concentran paulatinamente, en la práctica del "naming and shaming"[4]

(traducido comúnmente como "singularizar y avergonzar") a un grupo pequeño de países. Esta práctica se enfoca en desacreditar a aquellos países que, sobre todo las grandes potencias y sus aliados, consideran incómodos, no alineados a sus intereses, e incluso sus enemigos.

Mientras tanto, se hace caso omiso de muchos hechos de agresiones, guerras, intervenciones militares, medidas coercitivas unilaterales, golpes de estado, y la violencia y discriminación que sufren las minorías, migrantes y refugiados en muchos países, en particular por parte de aquellos más ricos y poderosos.

Eric Tistounet (2026 a), una de las figuras que mejor conoce el Consejo de Derechos Humanos desde dentro[5], reflexionaba recientemente que "las alianzas geopolíticas importan más que los principios; (...) el escrutinio depende menos de la gravedad de las violaciones que de la conveniencia política".

La más clara evidencia del mito que constituye la universalidad de los derechos humanos, y su uso ambivalente y plagado de dobles raseros, es el tratamiento del tema Palestina, donde EE. UU., varios países europeos, y sus aliados continúan apoyando a Israel, y permiten la total impunidad del genocidio contra el pueblo palestino, y la violación flagrante y sistemática de todos los derechos humanos para todo el pueblo. Al mismo tiempo, condenan con hipocresía supuestas violaciones de derechos humanos en varios países del Sur Global.

El "shaming" o "shame weapon" (como también se refiere, asumiendo la práctica como un arma), es siempre público, asociado a presuntas o percibidas violaciones de derechos humanos cometidas por un Estado, y aunque se emplea en un amplio espectro de contextos, tiene un marcado énfasis en los mecanismos multilaterales, los medios de comunicación y las redes sociales. Su objetivo es causar daño político, afectar la imagen positiva de otros Estados, y amenazar el prestigio e identidad del "estado objetivo".

Esta tendencia se ha consolidado hasta tal punto, en la implementación de estrategias diseñadas durante años por grandes potencias para configurar narrativas sobre otros Estados (proyectando la "imagen del otro"), y su impacto para justificar intervenciones o sanciones, que se habla de una "geopolítica del shaming" (Terman, R. (2023)

Además, en múltiples ocasiones, este proceso de avergonzamiento público suele acompañar o complementar otras medidas adicionales de presión como sanciones económicas, el retiro de ayuda foránea, la suspensión de la cooperación en diversas áreas, la exclusión o expulsión de organizaciones internacionales, sanciones económicas e incluso la agresión militar.

Esta es una práctica de amplio uso a la que recurren reiteradamente Estados Unidos, pero también, con diferentes matices, Reino Unido, los estados miembros de la Unión Europea y otros países del llamado Norte Global y sus aliados.

Estas características comunes se extienden, en general, a todos los mecanismos multilaterales de derechos humanos, incluidos aquellos integrados por expertos supuestamente independientes, como los órganos de tratados y los llamados procedimientos especiales.

El papel de los expertos independientes continúa ampliando cada vez más su incidencia en la interpretación de los derechos humanos por medio de informes, recomendaciones, y comunicaciones.

Los expertos independientes, como su denominación genérica indica, desarrollan sus funciones en su capacidad personal, de modo independiente, y por lo tanto la realidad es que cada experto aporta su propio bagaje profesional e ideológico. Esta diversidad, aunque enriquecedora, puede en la práctica crear un espacio propicio para que países y ONG con agendas politizadas utilicen los mecanismos para implementarlas contra países específicos.

Estos también se instrumentan, en algunos casos, como herramienta para imponer narrativas, intentar debilitar y aislar, e incluso adoptar sanciones contra países que se identifican como oponentes en el espacio geopolítico con manifestaciones de pulso económico-comercial y militar.

En la última década, los derechos humanos no solo han integrado de manera creciente la agenda política y diplomática de proyección externa de los Estados, sino que han continuado siendo un reflejo de la política internacional, y los principales temas y motivaciones geoestratégicas de las grandes potencias.

De esta forma, los derechos humanos han sustentado las luchas de poder y campañas de descrédito contra determinados países en el escenario internacional. El hecho de que los principales objetos recientes de estas prácticas sean países como China, Rusia, Siria, Belarús, Irán y Venezuela, evidencian el enfoque geopolítico.

La modalidad más evidente y pública del uso geopolítico de los derechos humanos por parte de los Estados se refleja en la retórica de los discursos y la presentación y aprobación de resoluciones sobre determinadas "situaciones de derechos humanos"[6].

Esta situación es promovida y estimulada no solo por los Estados, sino también por poderosas organizaciones no gubernamentales (ONG) que participan activamente en el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos, y financian publicaciones, entrenamientos, talleres, conferencias y otros eventos para promover su agenda y narrativa en materia de derechos humanos.

Los mecanismos de derechos humanos se caracterizan por ser los espacios de Naciones Unidas con mayor y más diversa participación de actores no estatales, incluida las organizaciones internacionales, miles de ONG (Martín Manaján, M. y Astiasarán Arias, L. (2025), medios de comunicación, y de forma paulatina también el sector privado. Esta pluralidad amplía también los enfoques y la coexistencia de narrativas muchas veces contrapuestas sobre un mismo hecho o situación de derechos humanos y en la proyección de Imagen País en estos espacios.

En el marco de Naciones Unidas, los dos ejemplos más ilustrativos y recientes están en el establecimiento del nuevo mandato de relator especial sobre la situación de derechos humanos en Rusia[7], y el intento –fallido– de resolución sobre China. El simple hecho de los principales blancos de estas prácticas es reflejo de la política internacional, y los principales temas y motivaciones geopolíticas actuales de las grandes potencias.

El caso de China es quizás el ejemplo más evidente de los últimos años, a partir de la intensa campaña occidental para proyectar una imagen negativa del país asiático, y afectar así el creciente papel e influencia de esa nación en el escenario político y económico internacional. Dicha campaña ha estado enfocada en la situación de derechos humanos, con énfasis en la región de Xinjiang, y alegaciones de supuestas violaciones contra la población Uyghur, que ha tenido un fuerte reflejo en las redes sociales.

La presión público-mediática conllevó un reflejo reiterado en los debates de mecanismos de derechos humanos, declaraciones públicas conjuntas de múltiples expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos, la publicación en 2022 de un informe no mandatado de la anterior Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y la posterior presentación y votación de un proyecto de resolución en el Consejo de Derechos Humanos, que fue rechazado[8].

Estados Unidos es, sin duda alguna, uno de los países que más recurren en su proyección externa a la práctica del "naming and shaming", de manera cada vez más agresiva e inflamatoria, de la cual la actual administración estadounidense está plagada de ejemplos ilustrativos y claro cinismo.

• El enfoque binario de los derechos humanos

Estudios politológicos, Terman, R. (2023), evidencian cómo se emplean los derechos humanos para

justificar políticas de expansión, alianzas o liderazgo regional. A su vez, Alfred de Zayas identifica que se emplea "la instrumentalización de los derechos humanos con fines contrarios a la Declaración Universal de Derechos Humanos y al derecho internacional consuetudinario (...) como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados y demonizar a sus dirigentes, a veces con vistas a una intervención militar bajo el pretexto de una «intervención humanitaria». (de Zayas, A. (2023). p. 63)

Esta tendencia se enmarca en lo que de Zayas denomina "enfoque binario de los derechos humanos: países buenos frente a países malos, democracias frente a autocracias" (de Zayas, A. (2023). p. XX), o lo que Bassan-Nygate (2026), refiere de forma muy similar como los "campeones y parias".

El enfoque binario se ha ido entronizando en los mecanismos de derechos humanos, imponiendo estereotipos y "etiquetas" a los Estados. Es un tema que no solo abordan los politólogos y académicos especializados en derechos humanos. Muy recientemente el Alto Comisionado para los derechos Humanos, Volker Türk, refería que su Actualización Global al Consejo de Derechos Humanos, ofrecía "un mosaico complejo que desafía las ideas binarias de bueno o malo, aliados o enemigos". (Türk, V. (2026)

En 2024, en su cuenta en la red social twitter/X, Turk criticaba la "mentalidad binaria de "o estás conmigo o estás contra mí", y recalcaba sin hacer referencia a ningún hecho o contexto concreto a la importancia de "superar el pensamiento reduccionista y entablar un diálogo genuino" (@volker_turk)

En ese sentido, cabe destacar la importancia de entender "derechos humanos", no como un término per se, sino en su más amplio contenido que incluye narrativas de cuestiones muchas veces subjetivas y manipulables políticamente como democracia, estado de derecho, estado de bienestar, calidad de vida, libertad, transparencia, o discriminación.

• Balance y aspectos positivos de los mecanismos de derechos humanos:

Contrario a lo que estas páginas pudieran dar a entender, no todos los espacios de derechos humanos están plagados de enfoques politizados, selectivos y se convierten en meras herramientas geopolíticas.

Los derechos humanos, y los mecanismos multilaterales encargados de su supervisión e implementación han contribuido, en general, de manera significativa al desarrollo de parámetros universales en temáticas claves para la dignidad plena y progreso de la humanidad: la vida, la salud, la educación, la alimentación, la participación política y social, libertad religiosa, de asociación, entre tantos otros derechos y libertades fundamentales.

Al mismo tiempo, los mecanismos de derechos humanos han sido claves en continuar ampliando y profundizando la interpretación, protección de derechos y lucha contra múltiples formas de discriminación, contra el racismo, por los derechos de las minorías étnicas, culturales, religiosas; en favor del adelanto de la mujer, la protección de los niños, las personas mayores, la no discriminación ni violencia contra personas LGBTIQ+, entre tantos otros temas esenciales.

En estos espacios, aunque no están exentos de selectividad y politización, también hay amplios debates que se basan en el diálogo y la cooperación respetuosa entre los Estados, las Naciones Unidas, y múltiples actores de la sociedad civil internacional.

• El Examen Periódico Universal, ejemplo de mecanismo "universal"

Como una singularidad entre los mecanismos de derechos humanos, debe destacarse al Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo subsidiario (Grupo de Trabajo) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, establecido en 2006 (Resolución 60/251 de la Asamblea General), como parte de la creación del propio CDH. El EPU fue concebido para

impulsar, apoyar y ampliar la promoción y protección de los derechos humanos en todos los países.

Sin ser un mecanismo de carácter vinculante, ha resultado ser el de mayor eficiencia y nivel de respuesta por parte de los países. Es el único espacio multilateral donde se analizan todas las situaciones de derechos humanos en todos los Estados, sin distinciones y en igualdad de condiciones. En esto reside su eficiencia, su carácter universal, y el ser considerado por amplios sectores como "la joya de la corona" de la maquinaria de derechos humanos de la ONU. (Astiasarán Arias, L. (2026)

Ningún otro mecanismo de derechos humanos ha alcanzado tal apoyo, participación y aceptación. En un entorno internacional fragmentado, marcado por tensiones geopolíticas y grades amenazas al multilateralismo, la universalidad sigue siendo un logro notable y la mejor herramienta para hacer frente a la selectividad.

Aunque la visión positiva sobre el EPU no es unánime, y podría incluso considerarse "edulcorada". Diversos países y sectores de sociedad civil han destacado sus limitaciones, en tanto que mecanismo multilateral no exento de la reproducción de los mismos patrones, estereotipos y las dinámicas geopolíticas prevalecientes. De cara al cierre del cuarto ciclo de examen en 2027, los principales cuestionamientos se centran, además, en las dificultades y falta de avance para la implementación, lo que conlleva la reiteración y acumulación de recomendaciones recibidas por los Estados.

La legitimidad del EPU se basa en principios que se han mantenido notablemente estables desde su creación: universalidad, trato igualitario, diálogo y cooperación. Veinte años después de su creación, el EPU ha ganado en gran medida la batalla por la universalidad. (Tistounet, E. (2026 b).

• El impacto de las narrativas de los derechos humanos en la Imagen País

Los derechos humanos se han convertido cada vez más en un componente de la agenda política y diplomática de "poder blando" (soft power) y de las estrategias de proyección externa de imagen y/o marca país (nation branding) desarrolladas por muchos Estados. Los derechos humanos están incorporados tanto en el diseño para promover el desarrollo, inversiones y turismo de un país, como en las luchas de poder y campañas de descrédito para tratar de perjudicar estos mismos aspectos en aquellos países considerados "no aliados" o enemigos. En este contexto, el diálogo, la cooperación, el respeto mutuo y el entendimiento, e incluso la ética se dejan de lado por un enfoque más polémico y político.

La percepción sobre un Estado, o Imagen País, no es neutra, por el contrario, es uno de los elementos más subjetivos de la política internacional, son construcciones sociales a partir de diversas narrativas, mediaciones y procesos de socialización, condicionada por relaciones de poder, colonialismo, exclusión y/o resistencia, entre muchos otros aspectos.

Sin embargo, más allá del poder y los subyacentes intereses económicos, ideológicos y políticos, no se puede perder de vista que tanto la Imagen País como los derechos humanos, son esenciales herramientas geopolíticas.

Según Yamila González Ferrer, experta cubana en el CEDAW[9]: "no es la misma mirada que se tiene hacia países como China, Venezuela, Cuba o Vietnam que la visión que se tiene sobre los países occidentales, la mayoría de los expertos están influidos por la propaganda mediática y, por tanto, cuando las ONG de estos países participan las que tienen mayor visibilidad son las que se oponen a sus gobiernos. Sin embargo, cuando se analizan países de Europa, no hay tantos cuestionamientos. Eso es resultado de la posición político-ideológica". (Martín Manaján, M. (2025)

La identificación de la Imagen País y el uso de los derechos humanos en su conformación, como la herramienta geopolítica que son, resultan indispensables para su entendimiento y su uso desde la política exterior y la diplomacia.

A su vez, la percepción sobre un país, o "su reputación" impacta en su capacidad de establecer acuerdos estratégicos, atraer inversión extranjera y proyectar estabilidad, así como para manejar momentos de crisis o negociaciones bilaterales y/o multilaterales (Anholt, S. (2008).

En el contexto de la Imagen País, cobra gran peso el enfoque binario de "buenos y malos" países que van consolidando las narrativas de derechos humanos.

Al respecto, Anholt señala que los países "que han tenido la suerte o la virtud de adquirir buena reputación descubren que todo lo que necesitan hacer en la escena mundial se les hace más fácil. Su marca va por delante, abriendo puertas y creando confianza, respeto y la expectativa de calidad, competencia y probidad. Por su parte, los lugares conocidos por ser pobres, incultos, atrasados, peligrosos o corruptos encuentran que todo lo que tratan de hacer a nivel exterior se les hace más difícil". (Anholt, S. (2008). p.194).

CONCLUSIONES

Los derechos humanos no pueden nunca entenderse en blanco y negro, ni de manera literal simplemente por la forma en que los establecen pactos y convenciones. Por el contrario, su implementación, promoción y protección está matizada por luces y sombras, y en particular por las más diversas mediaciones y narrativas, que no pueden desligarse de los intereses geopolíticos de los actores en el sistema internacional.

La evolución del sistema multilateral de derechos humanos confirma que su proclamada universalidad ha sido más un mito que una práctica efectiva. La narrativa dominante ha derivado hacia un enfoque binario que clasifica a los Estados en "cumplidores" y "violadores", simplificando realidades complejas y reproduciendo desigualdades estructurales.

Los derechos humanos, lejos de ser neutrales, son construcciones sociales a partir de narrativas atravesadas por intereses geopolíticos. En este sentido, son utilizados para legitimar agendas y desacreditar adversarios en el escenario internacional.

La ONU, como espacio multilateral, refleja estas tensiones en la creciente politización y selectividad, y reproduce estereotipos y desigualdades. En este marco, la práctica del "naming and shaming" se ha consolidado como herramienta geopolítica, evidenciando que las alianzas estratégicas pesan más que los principios universales.

Los derechos humanos se convierten en narrativas que moldean la imagen país y justifican sanciones, intervenciones y exclusiones, confirmando que el multilateralismo opera dentro de un orden internacional desigual.

Sin embargo, el uso de los derechos humanos con fines geopolíticos, en el discurso político público y en particular en los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas, es todavía un tema insuficientemente estudiado desde la academia cubana.

En el complejo escenario actual, resulta esencial para los Estados potenciar sus propias narrativas en materia de derechos humanos, y asumirlas cada vez más como un componente de sus agendas políticas y mediáticas, y una herramienta en la proyección externa de Imagen País.

Al mismo tiempo, el hecho de que el enfoque binario avance considerablemente, es razón suficiente para continuar promoviendo de manera creativa los espacios y mecanismos verdaderamente universales de diálogo respetuoso, cooperación e intercambios de experiencias y buenas prácticas entre diversos actores multilaterales, estatales y de sociedad civil.

En este contexto, el enfoque de diálogo y cooperación, y de defensa de los intereses de los países del Sur, esgrimido y en muchos casos liderado por Cuba, así como las iniciativas y mecanismos creados por Cuba deben enfatizarse, ampliarse, y darles cada vez mayor visibilidad.

Existe un amplio y floreciente campo de estudio, aún poco desarrollado, sobre el impacto de las narrativas de derechos humanos en la Imagen País, tanto a partir de estudios de casos de países específicos, como el estudio diferenciado del papel de mecanismos de derechos humanos como los órganos de tratados, y los procedimientos especiales.

Al formar parte de una más amplia investigación en curso, este artículo se concentra en el análisis de discursos oficiales, declaraciones y resoluciones para construir narrativas, sin adentrarse en las estrategias nacionales de proyección de Imagen País o el impacto de estas narrativas en la implementación de políticas domésticas.

Una limitación y reto metodológico del presente estudio ha sido tratar de resumir y llegar a generalizaciones de un tema tan amplio y complejo como las narrativas de derechos humanos y su incidencia en la proyección externa de Imagen País. En ese marco, la investigación en curso de la autora continúa con el desarrollo de la arista de la incorporación de dichas narrativas de derechos humanos en las diversas agendas y estrategias de los Estados para su proyección externa de Imagen País.

NOTAS

[1] Vázquez Montalbán, M (2000), Historia y Comunicación Social, Random House, Madrid

[2] Establecido por la Resolución A/Res/60/251, de la Asamblea General de Naciones Unidas.

[3] El Consejo de Derechos Humanos, aunque diferente en su composición y atribuciones, asumió también "todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos" con el encargo de perfeccionarlos y racionalizarlos cuando fuera necesario. (Asamblea General de Naciones Unidas, (2006 a)

[4] La práctica del "naming and shaming" se emplea frecuentemente contra países que son considerados competidores o enemigos y utiliza los derechos humanos (asociado a sus presuntas o percibidas violaciones) como herramienta de presión, sensacionalista, inflamatoria y estigmatizante, con claros objetivos geoestratégicos. (Astiasarán Arias, L. 2025b)

[5] Eric Tistounet se desarrolló como funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para derechos humanos, asumiendo funciones en diferentes mecanismos de derechos humanos, y en particular fue el Secretario fundador del Consejo de Derechos Humanos, labor en la que se desempeñó por alrededor de 15 años.

[6] "Situaciones de derechos humanos", es la forma eufemística de los mecanismos de derechos humanos para referirse a supuestas violaciones de derechos humanos en países específicos. El tema 4 de la agenda del Consejo de Derechos Humanos titulado "Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo", constituye un espacio dedicado completamente a la crítica selectiva contra países específicos, y la adopción de resoluciones al respecto.

[7] Resolución A/HRC/RES/51/25 de octubre de 2022.

[8] Proyecto de Resolución A/HRC/RES/51/L.6, rechazado en la 51o sesión del CDH, por 19 votos en contra, 17 a favor y 1 abstenciones. Tenía como base el Informe ·OHCHR Assessment of human rights concerns in the Xinjiang Uyghur Autonomous Region, People's Republic of China", 31 de agosto de 2022, https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/un-human-rights-office-issues-assessment-human-rights-concerns-xinjiang

[9] CEDAW: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Martín Manaján, M (2025), entrevista realizada a Yamila González

Ferrer, quien forma parte actualmente del comité CEDAW, en "El papel de las ONG en los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas", Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ISRI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de Naciones Unidas (2006a). Consejo de Derechos Humanos, Resolución A/Res/60/251, disponible en https://docs.un.org/es/A/RES/60/251

Asamblea General de Naciones Unidas (2006b). General Assembly establishes new Human Rights Council by vote of 170 in favour, to 4 against with 3 abstentions, Press Release, GA/10449, 15 de marzo de 2006, Department of Public Information (DPI), News and Media Division, New York, https://press.un.org/en/2006/ga10449.doc.htm

Anholt, S. (2008). Las marcas país, Estudios Internacionales, Año 41, No. 161 (septiembre - diciembre 2008), Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, pp. 193-197, URL: https://www.jstor.org/stable/41391996

Asamblea General de Naciones Unidas (1948). Carta Internacional de los Derechos del Hombre, Resolución 217 A (III). Disponible en https://docs.un.org/es/A/RES/217(III).

Astiasarán Arias, L. (2026). Derechos humanos, evolución y complejización de un concepto universal, Capítulo, en Padilla Torres, M.A. (Coordinador) "Valoración crítica de categorías empleadas en las relaciones multilaterales. Una visión desde Cuba – Tomo I", Libro del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), Ruth Casa editorial, La Habana (en proceso editorial)

Astiasarán Arias, L. (2025). La geopolítica de los Derechos Humanos: manifestaciones en los mecanismos de derechos humanos de la ONU", Ponencia presentada en la X Conferencia de Estudios Estratégicos «Dinámicas geopolíticas en tiempos de multipolaridad: estrategias, oportunidades y desafíos para el Sur», CIPI, La Habana. Disponible en: https://www.cipi.cu/repositorio-x-conferencia-de-estudios-estrategicos/

Bassan-Nygate, L (2026), Champions and Pariahs: Image Effects of Naming and Shaming, Harvard Kennedy School, disponible en https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf/10.1086/737851

Fabelo Concepción, S. (2025). Comunicación y construcción de narrativas en torno a "Derechos Humanos". Los casos de China y Cuba. Cuadernos De Nuestra América, (014), 100–107. Disponible en http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/245

Foot, R (2010) The Cold War and Human Rights, pp. 445 – 465, Capítulo en The Cambridge History of the Cold War, Cambridge University Press. Disponible en: https://doi.org/10.1017/CHOL9780521837217.022

Gözkaman, A. (2025). From discourse to legitimacy: narratives as instruments of influence in international relations. Global Discourse, vol 15, no 4, pp. 264-280, en: https://doi.org/10.1332/20437897Y2025D000000081

Lamigueiro Cañedo, I. (2022). La Politización en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el período 2006-2022, Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales, "Raúl Roa García", La Habana.

Martín Manaján, M. y Astiasarán Arias, L. (2025). Las ONG en los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU: influencia y asimetrías (2006-2024), Revista Política Internacional (publicación del ISRI), Volumen VII, Nro. 4/2025, (octubre-diciembre de 2025), accesible en: https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/652

Martín Manaján, M. (2025). El papel de las ONG en los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, ISRI, La Habana.

NGO Branch (2026). Consultative Status with ECOSOC and other accreditations, United Nations Department of Economic and Social Affairs, New York, https://esango.un.org/civilsociety/displayConsultativeStatusSearch.do

Organización de Naciones Unidas (2025). Derechos Humanos: ¿Qué son los derechos humanos?, disponible en https://www.un.org/es/global-issues/human-rights

Organización de Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York.

Terman, R. (2023). The Geopolitics of Shaming: When Human Rights Pressure Works—and When It Backfires, Princeton University Press.

Tistounet, E. (2026 a). Selectivity at the Human Rights Council: The Problem Nobody Can Honestly Deny, substack.com, https://erictistounet.substack.com/p/selectivity-at-the-human-rights-council

Tistounet, E. (2026 b). HRC@20: The Future of the Universal Periodic Review. From Recommendation Overload to Meaningful Implementation, substack.com, https://erictistounet.substack.com

Tistounet, E. (2020). The UN Human Rights Council: A Practical Anatomy. Cheltenham: EE Edward Elgar Publishing.

Turk, V. (2026). Oral update to the Human Rights Council, item 2, 62o regular session, 15 de junio de 2026, disponible en: https://ohchr.org

Vázquez Montalbán, M. (2000). Historia y Comunicación Social, Random House, Madrid

de Zayas, A. (2023). The Human Rights Industry, Clarity Press Inc, Atlanta.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No aplica.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Unidades de operaciones psicológicas, arquitectura algorítmica y guerra cognitiva: Deconstrucción de las nuevas metamorfosis del neofascismo transnacional

Psychological operations units, algorithmic architecture and cognitive warfare: Deconstructing the new metamorphoses of transnational neofascism

Unités d'opérations psychologiques, architecture algorithmique et guerre cognitive : déconstruire les nouvelles métamorphoses du néofascisme transnational

Unidades de operações psicológicas, arquitetura algorítmica e guerra cognitiva: Desconstruindo as novas metamorfoses do neofascismo transnacional

Dr. C. Alessandro Pagani
Doctor (Ph.D.) en Teoría Crítica. Investigador independiente y académico en Filosofía Política. Milán, Italia.
alessandro.pagani76@icloud.com 0000-0001-6776-752X

Cómo citar (APA, séptima edición): Pagani, A. (2026). Unidades de operaciones psicológicas, arquitectura algorítmica y guerra cognitiva: Deconstrucción de las nuevas metamorfosis del neofascismo transnacional. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098503

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098503

RECIBIDO: 22 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

RESUMEN Este artículo analiza la convergencia entre las operaciones psicológicas militares (MISO/PSYOP), la arquitectura algorítmica de las plataformas digitales y el ascenso del neofascismo transnacional como un fenómeno estructural en el contexto de la guerra cognitiva. Propone una agenda de investigación orientada al desarrollo de auditorías algorítmicas y marcos normativos para la protección de la integridad cognitiva en el ámbito internacional. A partir de una revisión crítica de la doctrina de la OTAN y el análisis comparado de casos en Ucrania y América Latina, la investigación sostiene que el neofascismo digital opera como un vector de contrainsurgencia funcional a la hegemonía atlantista, diseñado para desintegrar consensos soberanistas en el Sur Global. El estudio integra la teoría de la hegemonía gramsciana con el análisis de la arquitectura algorítmica para demostrar cómo el código actúa como un mecanismo de colonización del juicio político. Las principales limitaciones del estudio derivan de la opacidad algorítmica y el carácter exploratorio de la investigación. Se concluye que la ciberseguridad cognitiva y la recuperación de la memoria histórica constituyen imperativos estratégicos para la autonomía del Sur Global y la defensa de la soberanía informacional frente a la captura neofascista.

Palabras clave: Guerra cognitiva, Operaciones psicólogicas, Neofascismo, Hegemonía algorítmica, Soberanía informacional, Sur Global.

ABSTRACT This article analyzes the convergence between military psychological operations (MISO/PSYOP), the algorithmic architecture of digital platforms, and the rise of transnational neofascism as a structural phenomenon within the context of cognitive warfare. It proposes a research agenda focused on developing algorithmic audits and regulatory frameworks for protecting cognitive integrity internationally. Based on a critical review of NATO doctrine and a comparative analysis of cases in Ukraine and Latin America, the research argues that digital neofascism operates as a counterinsurgency vector serving Atlanticist hegemony, designed to dismantle sovereignist consensus in the Global South. The study integrates Gramscian hegemony theory with an analysis of algorithmic architecture to demonstrate how code acts as a mechanism for colonizing political judgment. The study's main limitations stem from algorithmic opacity and the exploratory nature of the research. It is concluded that cognitive cybersecurity and the recovery of historical memory constitute strategic imperatives for the autonomy of the Global South and the defense of informational sovereignty against neo-fascist capture.

Keywords: Cognitive warfare, Psychological operations, Neofascism, Algorithmic hegemony, Informational sovereignty, Global South

---

RÉSUMÉ Cet article de réflexion analyse la convergence stratégique entre les opérations de soutien à l'information militaire (OSIM, anciennement opérations psychologiques), l'infrastructure algorithmique des plateformes numériques transnationales et l'émergence des mouvements d'extrême droite et néofascistes dans le paysage géopolitique contemporain. Sa thèse centrale postule que la guerre géopolitique du XXIe siècle s'est déplacée vers la dimension cognitive, où la manipulation systématique des perceptions, des émotions, des cadres d'interprétation et des schémas conceptuels ne constitue plus un simple complément tactique à la force militaire conventionnelle ou à la diplomatie publique, mais le principal vecteur de déstabilisation politique, d'érosion de la souveraineté étatique et de désintégration du tissu social dans la zone grise des conflits internationaux. À travers une approche qualitative, herméneutique et critique, ancrée dans la théorie critique, la théorie de l'hégémonie et du leadership culturel d'Antonio Gramsci, l'historiographie

des conflits asymétriques et l'analyse de la technologie comme rapport social de pouvoir, cet ouvrage déconstruit le continuum historique reliant les opérations non conventionnelles du XXe siècle et la « stratégie de la tension » aux doctrines contemporaines d'ingénierie comportementale algorithmique et de guerre psychologique cybernétique. Il conclut en formulant une série de propositions théoriques, stratégiques et diplomatiques du point de vue des pays du Sud, plaidant pour une cybersécurité cognitive et une souveraineté informationnelle indispensables à la préservation de l'autodétermination nationale, à l'intégration régionale et à la consolidation d'un ordre international multipolaire et polycentrique.

Mots-clés : Guerre cognitive, opérations psychologiques, néofascisme, hégémonie algorithmique, souveraineté informationnelle, Sud global

---

RESUMO *Este artigo analisa a convergência entre operações psicológicas militares (MISO/PSYOP), a arquitetura algorítmica de plataformas digitais e a ascensão do neofascismo transnacional como um fenômeno estrutural no contexto da guerra cognitiva. Propõe uma agenda de pesquisa focada no desenvolvimento de auditorias algorítmicas e marcos regulatórios para a proteção da integridade cognitiva em âmbito internacional. Com base em uma revisão crítica da doutrina da OTAN e em uma análise comparativa de casos na Ucrânia e na América Latina, a pesquisa argumenta que o neofascismo digital opera como um vetor de contrainsurgência a serviço da hegemonia atlanticista, concebido para desmantelar o consenso soberanista no Sul Global. O estudo integra a teoria da hegemonia gramsciana com uma análise da arquitetura algorítmica para demonstrar como o código atua como um mecanismo de colonização do julgamento político. As principais limitações do estudo decorrem da opacidade algorítmica e da natureza exploratória da pesquisa. Conclui-se que a cibersegurança cognitiva e a recuperação da memória histórica constituem imperativos estratégicos para a autonomia do Sul Global e a defesa da soberania informacional contra a captura neofascista.*

Palavras-chave: Guerra cognitiva, operações psicológicas, neofascismo, hegemonia algorítmica, soberania informacional, Sul Global

INTRODUCCIÓN

La dimensión cognitiva en la reconfiguración del orden multipolar

El declive de la hegemonía unipolar de EE. UU./OTAN y la transición hacia un orden multipolar han forzado a las potencias atlantistas a desplazar la coerción de la guerra convencional hacia la «zona gris»[1]. En este interregnum[2] gramsciano, la polarización algorítmica se revela como el «fenómeno morboso» de una clase dirigente en descomposición, mientras que el Sur Global y el proyecto de soberanía eurasiática consolidan frentes de resistencia anticolonial contra la hegemonía occidental.

En el seno de esta reconfiguración doctrinaria, la doctrina de seguridad occidental ha oficializado la mente humana como un dominio operacional al mismo nivel que el terrestre, marítimo, aéreo, espacial o cibernético. Esta «guerra cognitiva» marca un salto cualitativo respecto a la propaganda clásica: su objetivo estratégico no es la destrucción física, sino la colonización del juicio político, la alteración de los mapas mentales y la fragmentación sistémica de los consensos comunitarios[3].

Esta transición del dominio coercitivo al cognitivo-algorítmico redefine el conflicto político[4]. Mientras el poder analógico dependía de la violencia física, la propaganda uniforme y la censura explícita, la

arquitectura actual opera mediante una gobernanza neuroconductual. Las operaciones MISO[5] y PSYOP trascienden la simple desinformación: intervienen holísticamente en los planos cognitivo, emotivo y volitivo para moldear la conducta humana de forma deliberada.

En la dimensión emotiva, los algoritmos saturan el sistema límbico mediante respuestas de alta intensidad (miedo, indignación), bloqueando el análisis lógico. En el plano volitivo, la arquitectura de la elección [1] no busca la persuasión racional, sino el nudge[6] conductual: condicionar las premisas de la voluntad para inducir cursos de acción predeterminados. Así, la guerra cognitiva no se limita a engañar el pensamiento, sino que secuestra la afectividad y anula la autonomía decisoria antes de que la praxis política pueda formularse.

Frente a este nuevo fenómeno, la literatura académica actual presenta una fragmentación que oscurece el fenómeno: mientras el enfoque técnico-militar (Singer & Brooking, 2018) carece de profundidad sociológica, el capitalismo de vigilancia (Zuboff, 2020; Han, 2014) tiende a omitir la doctrina estratégica militar que lo sustenta. Aunque las categorías de Clausewitz, Gramsci o Foucault son fundacionales, resultan insuficientes ante la automatización del juicio algorítmico. Este artículo busca cerrar esta brecha, reconstruyendo dialécticamente el neofascismo digital como una función estructural de la Guerra Cognitiva, integrando la teoría política clásica con la arquitectura técnica del dato[7].

Dentro de este instrumental de intervención no ortodoxa, las unidades militares especializadas en la manipulación informacional —rebautizadas en la doctrina militar anglosajona como Military Information Support Operations (MISO), sobre la base operativa de las tradicionales Psychological Operations (PSYOP)— han experimentado una fusión orgánica con el complejo informático-industrial transnacional[8]. La integración del procesamiento masivo de datos (big data), el perfilamiento psicográfico y los algoritmos de recomendación gestionados por monopolios tecnológicos ha dotado a estas unidades de una capacidad inédita de penetración social y microsegmentación conductual[9].

Es fundamental subrayar que esta maquinaria de persuasión y desestabilización no opera en un vacío ideológico o neutral. Por el contrario, ha mostrado una profunda afinidad estructural con la reactivación, circulación y normalización de corrientes de extrema derecha, ultranacionalistas y neofascistas a escala global[10]. La proliferación deliberada de discursos de odio, el pánico moral y la xenofobia actúa como el lubricante socio-afectivo ideal para paralizar la capacidad de respuesta de las sociedades agredidas y fracturar cualquier intento de cohesión popular o soberana.

A través de una integración original entre la hegemonía gramsciana y la metamorfosis algorítmica (donde el código actúa como «intelectual orgánico»), este artículo busca reconstruir la genealogía del conflicto asimétrico y proponer una Ciberseguridad Cognitiva y una resistencia epistemológica basadas en la verdad histórica como praxis política, necesarias para la consolidación de bloques soberanos (BRICS+) frente a la captura neofascista.

DESARROLLO

1. Dialéctica de la dominación cognitiva: hegemonía, PsyOps e ingenería del sentido común

Para comprender la naturaleza de la guerra cognitiva contemporánea, lejos de prescindir de los antecedentes históricos, es imperativo partir de una superación radical de las lecturas puramente instrumentalistas o tecnocráticas. La dominación en el siglo XXI no opera en un vacío histórico, sino que es la sofisticación de la dialéctica entre coerción y consenso formulada por Antonio Gramsci[11]. La hegemonía, entendida como la capacidad de erigir un "sentido común"[12] que los sectores subalternos internalizan como natural, no ha sido desplazada por el algoritmo; por el contrario, la arquitectura algorítmica es hoy el mecanismo de blindaje de esa hegemonía.

En lugar de sustituir al intelectual orgánico, la guerra cognitiva ha integrado la praxis de las PsyOps (Operaciones Psicológicas) dentro de una ingeniería del sentido común que busca, de manera deliberada, la fragmentación de la totalidad histórica necesaria para la resistencia política.

La tesis central de este apartado es que la guerra cognitiva moderna representa una "hegemonía blindada" (o hegemonía de alta frecuencia[13]), donde la ingeniería del dato permite una colonización del juicio que Gramsci, en su época, solo podía imaginar mediante la prensa y la educación institucional. Hoy, la "guerra de posición" se libra en el nivel neurobiológico[14]: el algoritmo no solo propone una visión del mundo, sino que reconfigura las condiciones de posibilidad de la percepción[15]. A diferencia de la propaganda clásica, que buscaba persuadir, la guerra cognitiva actual busca desarticular la facultad de síntesis histórica. Al bombardear al sujeto con eventos aislados y descontextualizados, se destruye la narrativa causal necesaria para la formación de cualquier bloque social antagónico, neutralizando la posibilidad de una resistencia política organizada.

Esta mutación encuentra su evidencia empírica en la creciente interdependencia entre las estructuras de inteligencia militar y la economía del comportamiento. A diferencia de las etapas de la Guerra Fría, donde la hegemonía requería un consenso laboriosamente construido, el sistema actual utiliza el nudge[16] (empuje) conductual para generar una conformidad automática. Investigaciones de Mazzucato (2021) sobre el rol del Estado en la innovación técnica y de Couldry y Mejias (2019) sobre el "colonialismo de datos" demuestran que la infraestructura digital no es neutral; es, en esencia, un dispositivo de contrainsurgencia permanente. La guerra cognitiva, por tanto, no es una novedad ex nihilo, sino el refinamiento de la "estrategia de la tensión"[17] que, iniciada en la posguerra para desarticular a los movimientos populares, ha logrado en el siglo XXI una capilaridad total. Al automatizar la paranoia y la fragmentación identitaria, el sistema asegura que la dirección cultural de la sociedad siga en manos del bloque hegemónico, incluso cuando sus capacidades represivas tradicionales (la fuerza física del Estado) se ven erosionadas por la emergencia del orden multipolar. En este contexto de transición del dominio coercitivo tradicional al dominio cognitivo y algorítmico, la recuperación de la teoría crítica no es un ejercicio académico, sino un imperativo de defensa estratégica: es el único modo de mapear cómo la infraestructura de vigilancia se ha convertido en el nuevo guardián del orden social, sustituyendo la policía del pensamiento por la arquitectura de la red, alterando profundamente las dinámicas del conflicto político.

A diferencia del poder analógico (violencia estatal, propaganda uniforme, censura), la arquitectura cognitiva contemporánea desplaza el conflicto hacia una gobernanza neuroconductual. Las operaciones MISO/PSYOP no buscan la persuasión racional, sino la modulación de las condiciones pre-decisionales mediante el perfilamiento psicográfico y la ingeniería algorítmica.

Al maximizar el engagement mediante la activación de afectos primarios (miedo, indignación, rabia), esta matriz militarizada fragmenta la esfera pública en cámaras de eco, inhabilitando la formación de bloques históricos subalternos capaces de disputar la hegemonía. En este contexto, el neofascismo transnacional no constituye una patología errática, sino un componente operativo integrado en la arquitectura de defensa atlantista, desplegado como vector de contrainsurgencia para blindar la soberanía liberal ante la erosión de su dominio en la «zona gris».

Esta convergencia estratégica, que articula la técnica militar con el extremismo ideológico, no es una construcción teórica abstracta, sino una realidad material verificable. Para demostrar la operatividad de este "fascismo en red" como herramienta de contrainsurgencia, este trabajo procederá a analizar dos escenarios críticos.

En primer lugar, se examinará el caso ucraniano, donde la militarización de la información y la instrumentalización

de milicias ideologizadas han servido como laboratorio para la guerra cognitiva a gran escala contra el bloque eurasiático. En segundo lugar, se analizará la praxis en el Sur Global, donde la arquitectura de plataforma ha sido empleada para fracturar consensos soberanistas y desestabilizar gobiernos resistentes mediante la guerra híbrida. A través de este análisis comparado, se evidenciará cómo la erosión de la soberanía nacional es el resultado deliberado de una hegemonía que, ante su crisis terminal, ha decidido convertir la realidad social en el teatro de operaciones final.

El Laboratorio Ucraniano: La Militarización del Consenso

El conflicto en Ucrania constituye el caso de estudio más avanzado de guerra cognitiva. La respuesta de la UE y la OTAN ha formalizado una estructura donde el aparato militar se fusiona con la gestión privada de la información. El proyecto EUvsDisinfo[18], una iniciativa del Servicio Europeo de Acción Exterior, ha funcionado como un mecanismo de "triaje cognitivo" que trasciende la labor periodística. Investigaciones independientes, como las analizadas por Arribas (2022), demuestran cómo estas estructuras han institucionalizado la censura preventiva, etiquetando toda disidencia geopolítica como "propaganda enemiga".

Más crítico aún es el uso táctico de facciones neofascistas. El Batallón Azov, cuya ideología es explícitamente ultranacionalista y supremacista, ha sido objeto de una operación de "limpieza cognitiva" en los medios occidentales, siendo redefinido como una fuerza "defensora de la libertad" (Martyanov, 2021). Esta narrativa no es casual: responde a una arquitectura MISO que utiliza el neofascismo como fuerza de choque irregular. Según Singer y Brooking (2018), la militarización de la viralidad permite que estas milicias se conviertan en vectores de influencia global, donde sus acciones son amplificadas por algoritmos que priorizan el contenido emocionalmente disruptivo, facilitando la movilización de bases sociales neofascistas en Europa y América Latina bajo la retórica de la "defensa de la democracia occidental".

Esta “limpieza cognitiva” opera mediante un revisionismo que fractura la memoria antifascista. En Italia, el secuestro simbólico del Bella Ciao ejemplifica este proceso: al vaciar de contenido obrero, campesino y partisanos el canto de la Resistencia, la narrativa atlantista lo reconfigura como un panfleto ideológico. Esta mutación, que sustituye la lucha de clases por la alineación con los batallones ucranianos, no es una anécdota, sino una estrategia deliberada para subvertir el sustrato histórico europeo, legitimando el neofascismo bajo el disfraz de una causa «democrática».

De manera análoga, en Francia, esta inversión histórica alcanza un punto de ruptura con la autorización gubernamental para que delegaciones ucranianas, vinculadas ideológicamente a la OUN y a la División Galicia de las Waffen-SS, desfilen en los Campos Elíseos durante el 14 de julio. Este acto, calificado como un sacrilegio a la memoria de la Resistencia y al gaullismo, revela una «colaboración de élite» que, bajo el mandato de Macron, somete el legado emancipador francés a los imperativos atlantistas. Como subraya Ritz (2020), al legitimar a los herederos del fascismo en el corazón de la República, la élite liberal no solo traiciona el antifascismo, sino que liquida la visión de una soberanía eurasiática independiente, consolidando una alianza que, en su esencia, niega el proyecto histórico de autodeterminación gaullista.

Esta guerra cognitiva, que he diseccionado en Descifrando la cuestión ucraniana (2022) y en mi investigación actual Adentro Ucrania, no es un fenómeno coyuntural, sino el despliegue de una ingeniería de la memoria arraigada en la academia atlantista. Mediante la hegemonía en los estudios eslavos, se ha consolidado un relato que blanquea el odio civilizatorio contra el espacio ruso, omitiendo deliberadamente la continuidad histórica de las agresiones occidentales: desde las cruzadas teutónicas y las campañas napoleónicas hasta el exterminio

hitleriano. Esta narrativa no solo falsifica el pasado, sino que opera como un vector de legitimación para la instrumentalización actual de Ucrania, revelando que la táctica contemporánea es apenas una iteración moderna de un proyecto secular destinado a fracturar la unidad eurasiática y neutralizar la soberanía del narod[19].

Microsegmentación y desestabilización en el Sur Global

La evidencia empírica en América Latina confirma que la misma metodología es replicada para neutralizar la soberanía regional. Estudios sobre la influencia de consultoras de datos como Cambridge Analytica —y sus sucesoras técnicas en el análisis de redes— han documentado cómo se utiliza la microsegmentación psicográfica para fragmentar los consensos comunitarios en contextos electorales críticos. Tal como advierte Zuboff (2020) en su tesis sobre el capitalismo de vigilancia, el objetivo no es solo la persuasión, sino la modificación conductual de alta frecuencia.

Un estudio de caso relevante es el uso de granjas de bots y redes de astroturfing durante las crisis de gobernabilidad en diversos estados latinoamericanos, donde se ha detectado una coordinación orgánica entre think-tanks financiados por el atlantismo y redes de activismo neofascista local. Estas redes operan mediante la "ontología de la crisis", donde se inyectan impulsos neuropsicológicos que fracturan la memoria histórica de las clases populares. Como señala Pasquinelli (2014), estos algoritmos de recomendación no son neutrales; actúan como vectores de acumulación de poder que, en última instancia, blindan al Estado frente a la emergencia de alternativas multipolares. La evidencia muestra que, en el Sur Global, el neofascismo actúa como el "caballo de Troya" del capital transnacional: moviliza a la población mediante discursos identitarios extremos para, acto seguido, desmantelar los mecanismos de soberanía económica y política regional, alineando a las naciones con la agenda de la OTAN.

Historiografía del Conflicto Asimétrico: De la "Estrategia de la Tensión" a la Radicación Algorítmica del Neofascismo

La conexión entre las operaciones MISO y el neofascismo transnacional se materializa en la inversión de la realidad: mientras el discurso oficial denuncia la "desinformación" rusa o china, la infraestructura cognitiva occidental despliega una maquinaria de soft power que protege y promueve a los sectores más reaccionarios del espectro político global siempre que estos cumplan una función de contención geopolítica. Esta simbiosis explica por qué el "fascismo en red" ha encontrado un refugio operativo en las grandes plataformas tecnológicas de Silicon Valley: el algoritmo, por su diseño mismo, prioriza la polarización y la exclusión, creando el caldo de cultivo perfecto para la desestabilización permanente.

Consecuentemente, existe un hilo conductor historiográfico y doctrinal directo entre las operaciones de guerra no ortodoxa aplicadas durante la Guerra Fría en la periferia y el centro del sistema-mundo, y el vertiginoso ascenso contemporáneo de la extrema derecha transnacional en los entornos cibernéticos.

Durante la segunda mitad del siglo XX, las estructuras de inteligencia de las potencias dominantes articularon en Europa y América Latina dispositivos de guerra encubierta diseñados para contener el avance de los movimientos de liberación nacional, el pensamiento crítico y las fuerzas progresistas. En el escenario europeo, la "estrategia de la tensión" (strategia della tensione) desplegada en Italia a través de redes clandestinas como la Operación Gladio constituyó el prototipo analógico de la guerra cognitiva contemporánea[20]. Este dispositivo instrumentalizó a organizaciones neofascistas, paramilitares y de extrema derecha para ejecutar actos terroristas de falsa bandera, sembrar el pánico en la población civil y atribuir sistemáticamente la violencia a las organizaciones revolucionarias, forzando un viraje de la opinión pública hacia demandas de orden autoritario, securitización estatal y repliegue de las conquistas democráticas y laborales.

En el presente siglo, la "estrategia de la tensión" ha sufrido un proceso de desmaterialización y transposición al plano algorítmico[21]. Ya no resulta imprescindible la colocación de artefactos explosivos en la infraestructura física para inducir la parálisis política o el pánico colectivo; la paranoia persecutoria, el resentimiento de clase desviado y la violencia simbólica de alta frequencia[22] son producidos de manera limpia, constante y automatizada mediante la inyección de contenidos sintéticos, la amplificación cibernética a través de granjas de cuentas automatizadas (bots), la falsificación profunda (deepfakes) y la manipulación deliberada de los motores de búsqueda y tendencias en tiempo real.

La mutación del fascismo histórico al neofascismo digital transnacional se caracteriza por el abandono de los símbolos estéticos rígidos del siglo XX a favor de una retórica mimética, hiper-fragmentada, libertaria y victimista. Las plataformas digitales transnacionales y los laboratorios de operaciones psicológicas MISO encuentran en los movimientos de extrema derecha un aliado táctico ideal en la guerra cognitiva de nuevo tipo[23]. El neofascismo contemporáneo actúa como una fuerza de choque irregular en la guerra cognitiva[24]: distrae la atención social de las contradicciones estructurales de la acumulación por desposesión capitalista, canaliza la frustración socioeconómica de los sectores golpeados por el neoliberalismo hacia chivos expiatorios vulnerables (migrantes, minorías, movimientos sociales) y ataca ferozmente a los Estados y gobiernos del Sur Global que enarbolan la bandera de la soberanía energética, la justicia distributiva y la autodeterminación[25].

Implicaciones Geopolíticas: Hacia un Marco de Ciberseguridad Cognitiva y Soberanía Informacional en el Sur Global

Para las naciones que integran el Sur Global —y de manera muy particular para las experiencias soberanas de Brasil, Cuba, México y Nicaragua—, la consolidación de la guerra cognitiva y la proliferación de infraestructuras MISO/PSYOP integradas con los monopolios tecnológicos transnacionales representan una amenaza de primer orden a la seguridad nacional, la estabilidad socio-política y la paz regional.

La capacidad de actores estatales imperiales y complejas corporativas no estatales para intervenir a distancia en la psique colectiva de una población, desestabilizar la economía mediante pánicos financieros inducidos, o influir decisivamente en procesos electorales sin movilizar tropas convencionales ni cruzar fronteras territoriales físicas, vacía de contenido práctico el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, pilar fundamental del Derecho Internacional público y de la Carta de las Naciones Unidas[26].

Frente a esta asimetría multidimensional, el paradigma de la ciberseguridad no puede continuar limitado a la dimensión puramente técnica o informática de la protección de redes, servidores e infraestructuras críticas (la dimensión de los datos y el soporte digital). Se torna imperativo desarrollar una doctrina conceptual, política y normativa sobre la ciberseguridad cognitiva y la soberanía informacional (la dimensión de los procesos de subjetivación, la memoria histórica y el juicio político).

El abordaje integral de la soberanía informacional exige articular acciones estratégicas en tres dimensiones interconectadas:

1. **Dimensión Normativa:** Institucionalizar, mediante la diplomacia multilateral del Sur Global, un marco jurídico que tipifique la ingeniería conductual y el micro-targeting psicográfico como agresiones a la autodeterminación, prohibiendo explícitamente el uso de capacidades de inteligencia militar contra poblaciones civiles.

2. **Dimensión Tecnológica**: Desmantelar la subordinación estratégico-militar frente a las Big Tech mediante el desarrollo de infraestructuras digitales soberanas. Siguiendo a Mattelart (2002), el fomento de stacks tecnológicos propios, repositorios de datos nacionales y software libre es la condición

material para romper el monopolio imperial sobre el saber técnico.

3. **Dimensión Ideológica**: Fortalecer el tejido comunitario mediante un "Proletkult digital". La defensa frente a la fragmentación neofascista no reside en la censura, sino en la alfabetización política y la recuperación de la memoria histórica, consolidando medios populares que operen como anticuerpos contra la modulación algorítmica

Esta praxis operativa constituye la conditio sine qua non para salvaguardar la soberanía nacional ante la disolución digital del Estado, transformando el ecosistema algorítmico de un instrumento de colonización a una herramienta supeditada a la cohesión regional.

CONCLUSIONES

Hacia una agenda de investigación y alcances del estudio

Este artículo articula una tesis fundamental: la Guerra Cognitiva no es una amenaza prospectiva, sino una realidad material: el despliegue del capital transnacional para negar las contradicciones de clase mediante la manipulación del aparato sensitivo del sujeto. Frente a esto, la antítesis se halla en la dialéctica de la soberanía; mientras nuestra sospecha científica —respaldada por la deriva doctrinaria de la OTAN— confirma un proyecto sistemático de disolución de la conciencia de clase, nuestra hipótesis de defensa postula que solo una arquitectura multipolar (BRICS+) puede restituir la verdad histórica como categoría política y praxis emancipatoria.

El "fascismo en red", entendido como la negación dialéctica de la soberanía popular, es una estructura fenoménica destinada para colisionar con las condiciones materiales de existencia. La victoria sobre esta arquitectura no será meramente tecnológica, sino epistemológica: la recuperación del pensamiento como atributo social.

Dado el carácter exploratorio y la opacidad algorítmica de este estudio, el mismo se presenta como un marco interpretativo abierto a futuros esfuerzos. Se proponen tres líneas de investigación: 1) desarrollo de auditorías open-source para mapear la microsegmentación psicográfica; 2) análisis comparado de las estrategias de ciberseguridad cognitiva en el bloque BRICS+ frente a la hegemonía atlantista; y 3) la formulación de un nuevo derecho internacional digital que tipifique la manipulación neuropsicológica como una violación a la soberanía estatal y la integridad cognitiva ciudadana. En última instancia, la construcción de una soberanía tecnológica soberanista es el imperativo estratégico para salvaguardar la autonomía del juicio político en el siglo XXI.

NOTAS

[1] Espacio de confrontación asimétrica por debajo del umbral del conflicto directo, basado en la guerra híbrida y la influencia informativa (Lonsdale, 2004).

[2] Referencia a los «fenómenos morbosos» de Gramsci; patologías sistémicas que emergen durante la crisis terminal del orden liberal.

[3] La OTAN conceptualiza la guerra cognitiva como la "inversión de la realidad", donde la mente humana es el terreno de batalla final. Véase: Cloutier, M. (2021). Cognitive Warfare. NATO Allied Command Transformation; y Votel, J. L., et al. (2018). "Unconventional Warfare in the Gray Zone", Joint Force Quarterly.

[4] La transición al dominio cognitivo sustituye la represión física por una gubernamentalidad algorítmica (Foucault, 2009; Zuboff, 2020). Aquí, el poder no anula el cuerpo, sino que preconfigura el horizonte del sujeto, automatizando la decisión para neutralizar cualquier praxis soberana y clausurar la posibilidad de antagonismos organizados.

[5] La doctrina MISO contemporánea reconoce que la influencia efectiva requiere la alineación

de la tríada afectivo-cognitivo-volitiva. Según Waller, J. M. (2015) en The Fighters Guide to Winning the War of Ideas, la verdadera victoria en la guerra de información se logra cuando se captura la voluntad del adversario, no solo su capacidad de procesamiento de datos.

[6] El concepto de choice architecture (arquitectura de la elección) desarrollado por Thaler y Sunstein (2008), originalmente orientado a la economía conductual, ha sido asimilado por la inteligencia estratégica para inducir decisiones políticas específicas sin que el sujeto perciba la coerción, operando directamente sobre la dimensión volitiva de la voluntad individual.

[7] La velocidad del entorno algorítmico exige, como sugiere Stiegler (2015), superar la «proletarización del espíritu» mediante una síntesis entre teoría política y crítica técnica: el poder ha mutado hacia una modulación imperceptible que opera en la «zona gris» de la atención capturada.

[8] La convergencia entre la inteligencia militar MISO y la movilización de bases sociales neofascistas se apoya en el concepto de "enemigo interior" de Mathieu Rigouste (2011), quien argumenta que el aparato de seguridad moderno fabrica y gestiona sujetos peligrosos dentro de la población para justificar la expansión del control policial y militar. Véase: Rigouste, M. (2011). L'ennemi intérieur: La généalogie coloniale et militaire de l'ordre sécuritaire. La Découverte.

[9] El modelo de propaganda tradicional ha transitado hacia la microsegmentación moderna basada en la extracción de datos. Véase: Jowett, G. S., & O'donnell, V. (2018). Propaganda & Persuasion. Routledge; y Zuboff, S. (2020). La era del capitalismo de vigilancia. Paidós.

[10] Para el análisis de la desarticulación de la esfera pública mediante la automatización de sesgos, véase: Pasquinelli, M. (2014). Gli algoritmi del capitale. Ombre Corte.

[11] El capitalismo algorítmico radicaliza la reificación lukácsiana; la razón instrumental coloniza la vida cotidiana. Como la mercancía marxiana, el algoritmo oculta las relaciones de poder, capturando el psiquismo para inhibir toda conciencia crítica.

[12] Frente a la tesis de la «auto-explotación» de Byung-Chul Han, la lectura gramsciana revela que la horizontalidad digital es una ilusión del capital. Infraestructuras como Palantir demuestran que el poder está centralizado: el sujeto no es libre, sino un dato procesado por una arquitectura de gobernanza donde la transparencia es la forma extrema de reificación.

[13] La «hegemonía de alta frecuencia» desplaza el consenso orgánico hacia una dominación instantánea. Siguiendo la dromología de Virilio (2006), el poder prioriza el control del tiempo real sobre la duración histórica; la saturación informativa constante condena a la conciencia crítica a un rezago permanente frente a la realidad dictada por el sistema.

[14] Adorno identificó en la radio una «hipnosis de masas» basada en una falsa intimidad; la persuasión algorítmica radicaliza este proceso mediante la personalización de filter bubbles. Esta guerra cognitiva no impone discursos, sino que automatiza respuestas emocionales reactivas, sumergiendo al sujeto en una colectividad neurótica que sustituye la soberanía política por la descarga incesante de pulsiones destructivas.

[15] A diferencia de las PSYOP clásicas, la doctrina china (Unrestricted Warfare) conceptualiza la guerra cognitiva como la dominación neurotecnológica del dominio mental. Empleando microsegmentación algorítmica para inducir una «anestesia deliberada», esta estrategia no solo despoja al sujeto de su autonomía política, sino que lo fragmenta en unidades de datos explotables, consumando la pérdida del «aura» benjaminiana en la era digital.

[16] El concepto de nudge de Thaler y Sunstein (2008), originalmente un «paternalismo libertario», opera en la guerra cognitiva como un instrumento de control neuroconductual. Al condicionar la toma de decisiones desde la periferia de la voluntad mediante el diseño del entorno digital, el nudge algorítmico automatiza la conducta. Esto despoja al individuo de su autonomía política, reduciendo su soberanía a un residuo funcional de un sistema de optimización de datos que opera bajo el umbral de la percepción crítica.

[17] La continuidad operativa entre la «estrategia de la tensión» clásica y las actuales tácticas de guerra no convencional (Pagani, 2019, 2022) demuestra que la integración de PSYOP en la doctrina atlantista no constituye una anomalía, sino una arquitectura clandestina diseñada para la neutralización sistemática de los consensos soberanos (Pagani, en prensa-a; en prensa-b).

[18] EUvsDisinfo trasciende la verificación de hechos para erigirse como un dispositivo de «gubernamentalidad informativa» integrado en el Servicio Europeo de Acción Exterior. Al clasificar la disidencia como amenaza (Arribas, 2022), institucionaliza una censura que no prohíbe, sino que estigmatiza y excluye algorítmicamente. Este «triaje cognitivo» filtra preventivamente cualquier perspectiva que desafíe la ortodoxia atlantista, delimitando los marcos de lo políticamente legítimo.

[19] El Narod trasciende la noción occidental de «pueblo» o «población». En la tradición rusa, es una categoría ontológica y espiritual que designa a la comunidad orgánica unida por una historia, una fe y una conciencia colectiva compartidas. Históricamente, el concepto oscila entre dos polos: 1) La visión populista (naródnichestvo): El Narod como depósito de la verdad moral y la pureza frente a la corrupción de las élites occidentalizadas. 2) La visión mística/estatal: La idea de que el Narod es el sujeto histórico que encarna el «alma rusa» (concepto central en Dostoievski,, Gogol, Tolstoi, Pushkin o Gorki), actuando como un bloque monolítico frente a la fragmentación individualista externa. En resumen, el Narod es el sujeto de soberanía civilizatoria; no es una suma de individuos, sino la encarnación del destino histórico y la resistencia colectiva de Rusia.

[20] La Operación Gladio y su «estrategia de la tensión» gestionaron el miedo para legitimar el autoritarismo. Esa estructura de sombra, exenta de control democrático, prefigura la opacidad algorítmica actual: un mecanismo que, bajo el velo de la moderación, gestiona el caos para blindar la hegemonía.

[21] La transición del terror analógico al algorítmico confirma la profecía de Benjamin (1936) sobre la aniquilación de la percepción mediada por la técnica. Hoy, esta radicalización emplea la «modificación conductual» (Zuboff, 2020) y la «militarización de la viralidad» (Singer & Brooking, 2018), superando la lógica persuasiva del panfleto histórico mediante deepfakes y bots.

[22] La «violencia simbólica de alta frecuencia» opera mediante una psicopolítica (Han, 2014) que induce una reactividad emocional constante. Al automatizar la paranoia, los algoritmos de recomendación actúan como vectores de acumulación (Pasquinelli, 2014) y delegados de la «policía del pensamiento». Esta estructura prioriza el sistema límbico sobre el neocórtex, disolviendo el logos gramsciano y sustituyéndolo por una «hipnosis algorítmica» que constriñe al sujeto a autogobernarse bajo el miedo y el prejuicio.

[23] La «Guerra Cognitiva de nuevo tipo» es el despliegue de ingeniería social y neurotecnología para desarticular la soberanía periférica, buscando la anomia y la parálisis del juicio político masivo. Se define por un «Fascismo en Red»: una estructura rizomática y desterritorializada

que, a diferencia del totalitarismo rígido de entreguerras, opera mediante la lógica de redes al servicio del capital transnacional.

[24] Bajo la «guerra de posición» gramsciana, este neofascismo busca colonizar el «sentido común» desde la red en lugar de tomar el Estado por asalto. Camuflado en retóricas libertarias y «anti-establishment», actúa como ejecutor operativo de la guerra cognitiva imperial. Al deslegitimar instituciones, borrar la memoria histórica y fomentar violencia simbólica, este fascismo fragmenta cualquier «bloque histórico» soberanista que cuestione los centros imperiales.

[25] En la «zona gris» (Votel et al., 2018), el imperialismo utiliza la viralización para fracturar la soberanía. El «fascismo en red» es la autodefensa del liberalismo ante la multipolaridad: una hegemonía blindada que sustituye la política por un conflicto social perpetuo.

[26] En el «quinto dominio» (cognitivo), la extraterritorialidad de las plataformas erosiona la soberanía nacional. Retomando a Schmitt (1950), el Nomos ha mutado: la ausencia de control sobre la infraestructura informacional implica una «guerra sin declaratoria» y la pérdida definitiva de la autodeterminación estatal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adorno, T. W., & Horkheimer, M. (2016). Dialéctica de la Ilustración. Trotta.

Arribas, J. (2022). La guerra informativa en el conflicto ucraniano. Ediciones de Defensa y Estrategia.

Baudrillard, J. (1995). La guerra del Golfo no ha tenido lugar. Anagrama.

Benkler, Y., Faris, R., & Roberts, H. (2018). Network Propaganda: Manipulation, Disinformation, and Radicalization in American Politics. Oxford University Press.

Cloutier, M. (2021). Cognitive Warfare. NATO Allied Command Transformation. https://www.act.nato.int/article/cogwar-concept/

Commissione parlamentaria d'inchiesta sul terrorismo in Italia e sulle cause della mancata individuazione dei responsabili delle stragi. (1995). Relazione sulla strage di Piazza Fontana. Parlamento Italiano. https://www.senato.it/documenti/repository/leggi_e_documenti/raccoltenormative/30%20-%20stragi/Leg.%20XII/Doc/XXIII%20n.7.pdf

Couldry, N., & Mejias, U. A. (2019). The Costs of Connection: How Data Is Colonizing Human Life and Appropriating It for Capitalism. Stanford University Press.

Dauce, F. (2022). L'État des réseaux: La fabrique de l'internet russe. CNRS Éditions.

Deleuze, G. (1995). Post-scriptum sobre las sociedades de control. Pre-Textos.

Dostoievski, F. (2019). Los hermanos Karamazov. Penguin Clásicos. (Obra original publicada en 1880).

Dugin, A. (2012). The Fourth Political Theory. Arktos Media.

Echeverría, B. (2010). Modernidad y blanquitud. Ediciones Era.

Foucault, M. (2009). Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica.

Galeotti, M. (2019). We Need to Talk About Putin: How the West Gets Him Wrong. Ebury Press.

Ganser, D. (2005). NATO's Secret Armies: Operation Gladio and Terrorism in Western Europe. Frank Cass.

Gorki, M. (2002). Na dnie (Los bajos fondos). Editorial Cátedra. (Obra original publicada en 1902).

Gramsci, A. (2013). Cuadernos de la cárcel (Edición crítica de V. Gerratana). Akal.

Han, B.-C. (2014). Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder.

Kahneman, D. (2011). Thinking, Fast and Slow. Farrar, Straus and Giroux.

Lenin, V. I. (1917). El derecho de las naciones a la autodeterminación. Editorial Progreso.

Lonsdale, D. J. (2004). The Nature of War in the Information Age. Frank Cass.

Manrique, D., & Pagani, A. (2019). Desde la estrategia de la tensión a la operación cóndor: El neofascismo italiano al servicio de la geopolítica imperial estadounidense. Independently Published.

Martyanov, A. (2021). Disintegration: Indicators of the Coming American Collapse. Clarity Press.

Mazzucato, M. (2021). Mission Economy: A Moonshot Guide to Changing Capitalism. Harper Business.

Morozov, E. (2013). To Save Everything, Click Here: The Folly of Technological Solutionism. PublicAffairs.

Pagani, A. (2022). Descifrando la cuestión ucraniana. Independently Published.

Pagani, A. (en Prensa). Adentro Ucrania: La guerra de Occidente contra Rusia.

Pushkin, A. (2015). La hija del capitán. Alba Editorial. (Obra original publicada en 1836).

Ritz, A.-L. (2020). La collaboration industrielle et la mémoire ouvrière en France. Éditions de la Sorbonne.

Santos, B. de S. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el emancipación. Trilce.

Singer, P. W., & Brooking, E. (2018). LikeWar: The Weaponization of Social Media. Eamon Dolan/Houghton Mifflin Harcourt.

Thaler, R. H., & Sunstein, C. R. (2008). Nudge: Improving Decisions About Health, Wealth, and Happiness. Yale University Press.

Virilio, P. (2006). Guerra pura: La militarización de la vida cotidiana. La Marca.

Waller, J. M. (2015). The Fighter's Guide to Winning the War of Ideas. The Civilis Institute.

Zuboff, S. (2020). La era del capitalismo de vigilancia. Paidós.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

DECLARACIÓN SOBRE USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:

Se declara que no se han empleado herramientas de Inteligencia Artificial de manera autoral o sustitutiva en la formulación de hipótesis, análisis teórico, interpretación crítica ni redacción sustantiva del contenido científico. Cualquier uso de tecnologías de asistencia digital se limitó exclusivamente al apoyo sintáctico o revisión ortotipográfica básica bajo estricto control y responsabilidad del autor humano

FINANCIACIÓN

El presente estudio e investigación se ha realizado con recursos propios del autor, sin haber recibido subvenciones, fondos ni financiamiento específico de agencias del sector público, comercial o entidades sin fines de lucro.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Geopolítica de la nueva guerra fría y fragmentación del comercio global

Geopolitics of the new cold war and fragmentation of global trade

Géopolitique de la nouvelle guerre froide et fragmentation du commerce mundial

Geopolítica da nova guerra fria e fragmentação do comércio global

M. Sc. Pilar Vélez García
Licenciada en Negocios Internacionales e Integración. Especialista en Negocios Internacionales. Maestranda en Procesos de Integración Regional. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. velezgpilar@gmail.com
0009-0002-8860-5217

Cómo citar (APA, séptima edición): Vélez García, P. (2026). Geopolítica de la nueva guerra fría y fragmentación del comercio global. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098649

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098649

RECIBIDO: 6 DE MAYO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El presente artículo analiza el impacto de la denominada Nueva Guerra Fría y la novísima geopolítica en el funcionamiento del comercio internacional actual, con el objetivo de examinar cómo las tensiones entre Estados Unidos y la alianza conformada por Rusia y China han provocado una fragmentación del orden mundial que afecta directamente la gobernanza multilateral y las cadenas globales de valor. A través de un análisis cualitativo y crítico que integra conceptos como la Bidenomics y la curva de sonrisa, se identifican los mecanismos de presión política que actualmente obligan a los países a posicionarse entre bloques ideológicos contrapuestos. Los resultados de la investigación sugieren que el estancamiento de la Organización Mundial del Comercio ha impulsado el regionalismo y el proteccionismo, reconfigurando las estrategias de deslocalización empresarial hacia modelos de repatriación productiva basados en comportamientos nacionalistas. Se concluye que el escenario geopolítico actual impone una compleja situación para las economías pequeñas y en desarrollo, las cuales enfrentan graves riesgos de exclusión

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

de las cadenas globales de valor en un sistema comercial regido cada vez más por intereses de poder y menos por las normas multilaterales. Metodológicamente, se desarrolló una revisión documental cualitativa y un análisis del discurso político apoyado en fuentes secundarias. La principal limitación del estudio radica en la constante volatilidad del escenario geopolítico, particularmente ante los recientes cambios de administración en Estados Unidos, cuyos efectos continúan en desarrollo.

Palabras clave: Rivalidad entre potencias; Comercio internacional; Fragmentación global; Cadenas globales de valor; Gobernanza comercial multilateral, Competencia estratégica

---

ABSTRACT The present article analyses the impact of the alleged New Cold War and the latest geopolitical developments on the functioning of international trade today, with the aim of examining how tensions between the United States and the alliance formed by Russia and China have led to a fragmentation of the world order that directly affects multilateral governance and global value chains. Through a qualitative and critical analysis incorporating concepts such as 'Bidenomics' and the 'smile curve', the article identifies the mechanisms of political pressure that are currently forcing countries to align themselves with opposing ideological blocs. The research suggests that the stalling of the World Trade Organization has fueled regionalism and protectionism, reshaping corporate offshoring strategies towards models of productive relocation based on nationalist behavior. It is concluded that the current geopolitical scenario imposes a complex situation on small and developing economies, which face serious risks of exclusion from global value chains in a trading system governed increasingly by power interests and less by multilateral rules. Methodologically, a qualitative document review and a political discourse analysis supported by secondary sources were conducted. The main limitation of the study lies in the constant volatility of the geopolitical landscape, particularly in light of the recent changes in administration in the United States, whose effects are still unfolding.

Keywords: Rivalry between powers; International trade; Global fragmentation; Global value chains; Multilateral trade governance; Strategic competition

---

RÉSUMÉ Cet article analyse l'impact de la nouvelle guerre froide et des enjeux géopolitiques actuels sur le fonctionnement du commerce international. Il examine comment les tensions entre les États-Unis et l'alliance russo-chinoise ont fragmenté l'ordre mondial, affectant directement la gouvernance multilatérale et les chaînes de valeur mondiales. À travers une analyse qualitative et critique intégrant des concepts tels que la politique économique de Biden et la courbe du sourire, les mécanismes de pression politique contraignant les pays à se positionner entre blocs idéologiques opposés sont identifiés. Les résultats suggèrent que la stagnation de l'Organisation mondiale du commerce a renforcé le régionalisme et le protectionnisme, réorientant les stratégies de délocalisation des entreprises vers des modèles de rapatriement productif fondés sur des comportements nationalistes. L'article conclut que le contexte géopolitique actuel crée une situation complexe pour les petites économies et les économies en développement, qui risquent fortement d'être exclues des chaînes de valeur mondiales dans un système commercial de plus en plus régi par les intérêts des puissances et de moins en moins par les normes multilatérales. Sur le plan méthodologique, une analyse documentaire qualitative et une analyse du discours politique, appuyées par des sources secondaires, ont été menées. La principale limite de cette étude réside dans la volatilité constante du contexte géopolitique, notamment au vu des récents changements d'administration aux États-Unis, dont les effets

se font encore sentir.

Mots-clés : Rivalité entre puissances ; commerce international ; fragmentation mondiale ; chaînes de valeur mondiales ; gouvernance multilatérale du commerce ; concurrence stratégique

RESUMO *Este artigo analisa o impacto da chamada Nova Guerra Fria e da geopolítica atual no funcionamento do comércio internacional, com o objetivo de examinar como as tensões entre os Estados Unidos e a aliança formada pela Rússia e China levaram a uma fragmentação da ordem mundial que afeta diretamente a governança multilateral e as cadeias de valor globais. Por meio de uma análise qualitativa e crítica que integra conceitos como Bidenomics e a curva do sorriso, são identificados os mecanismos de pressão política que atualmente forçam os países a se posicionarem entre blocos ideológicos opostos. Os resultados da pesquisa sugerem que a estagnação da Organização Mundial do Comércio impulsionou o regionalismo e o protecionismo, reconfigurando as estratégias de relocalização de empresas em direção a modelos de repatriação produtiva baseados em comportamentos nacionalistas. Conclui-se que o cenário geopolítico atual impõe uma situação complexa para as pequenas economias e as economias em desenvolvimento, que enfrentam sérios riscos de exclusão das cadeias de valor globais em um sistema comercial cada vez mais regido por interesses de poder e menos por normas multilaterais. Metodologicamente, foi realizada uma revisão qualitativa de documentos e uma análise do discurso político, apoiada por fontes secundárias. A principal limitação do estudo reside na constante volatilidade do cenário geopolítico, particularmente em função das recentes mudanças de governo nos Estados Unidos, cujos efeitos ainda estão se manifestando.*

Palavras-chave: Rivalidade entre potências; Comércio internacional; Fragmentação global; Cadeias globais de valor; Governança multilateral do comércio; Competição estratégica

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional, tan importante en la era de la globalización, se está enfrentando a varios problemas que complejizan su funcionamiento. Además de conflictos bélicos y altibajos económicos, existe una gran guerra geopolítica que interviene directamente en el comercio mundial. Las tensiones derivadas de la denominada Nueva Guerra Fría generada entre Estados Unidos y la alianza entre Rusia y China han impactado no solo en el comercio internacional, sino que también ha repercutido en el orden mundial. El resto del mundo comenzó a verse sumido en presiones por parte de los jugadores de la guerra para ver si están de un lado u otro. Estas presiones incluso fueron vistas en aspectos como la firma de acuerdos comerciales y posiciones en las organizaciones internacionales. La situación conllevó a una fragmentación del mundo entre aquellos que siguen a occidente, aquellos que siguen a oriente y pocos que buscan la forma de mantenerse neutrales dado el acercamiento económico con ambas partes.

Para comprender este fenómeno, es necesario remontarse a los antecedentes recientes que han distorsionado el orden comercial. En las últimas décadas, el sistema multilateral ha experimentado una crisis profunda, evidenciada por la falta de consenso y el estancamiento en la Organización Mundial del Comercio (Buil, 2019). A esto se sumó el inicio de una agresiva guerra comercial y arancelaria durante la primera administración de Donald Trump (Grunstein, 2023), política que comenzó a fracturar las lógicas de interdependencia. Posteriormente, la disrupción global provocada por la pandemia de Covid-19 en 2020 actuó como un impulsor que expuso la vulnerabilidad de las cadenas de suministro.

El estudio de este problema es fundamental en la actualidad porque los conflictos geopolíticos trascienden a los grandes líderes y afectan asimétricamente a todo el mundo. Las pequeñas economías en desarrollo se ven arrastradas por decisiones de potencias dominantes sobre las que no tienen capacidad de incidencia, dejándolas vulnerables a externalidades negativas en su comercio exterior.

El artículo explica la problemática en relación con el comercio internacional, especialmente con el funcionamiento de las cadenas globales de valor, las cuales se habían visto afectadas por la pandemia, pero también por el nuevo contexto internacional. La desglobalización y las nuevas políticas introducidas por Estados Unidos, que a su vez promueven la guerra comercial con China, también impactaron en las cadenas globales de valor. Asimismo, se consideran las políticas industriales aplicadas por la Bidenomics como factor clave para entender el rol de este país en la situación que afronta la economía internacional.

Frente a este escenario, la pregunta central que guía este trabajo es: ¿De qué manera las tensiones geopolíticas derivadas de la Nueva Guerra Fría y la implementación de políticas industriales nacionalistas están reconfigurando las cadenas globales de valor y amenazando la participación de las economías en desarrollo en el comercio internacional? Para dar respuesta a esta interrogante, el objetivo principal del presente trabajo es examinar cómo las tensiones entre Estados Unidos y la alianza conformada por Rusia y China han provocado una fragmentación del orden mundial que afecta directamente la gobernanza multilateral y las cadenas globales de valor.

En términos metodológicos, esta investigación se basa en un estudio de carácter descriptivo y explicativo. Se seleccionaron como casos de análisis a los principales líderes del actual orden mundial debido a su peso preponderante y su rol protagónico en las disputas geopolíticas contemporáneas. El período de análisis se enfoca principalmente en la etapa postpandemia, con el fin de evaluar los cambios más recientes. Finalmente, la recolección de datos se fundamentó en fuentes secundarias, abarcando literatura académica, informes de organismos multilaterales como la OMC, prensa especializada y el análisis de discursos y planes gubernamentales.

Estado del arte

El debate académico contemporáneo sobre la fragmentación global y la geopolítica comercial inicia con la profunda crisis del orden internacional liberal y sus instituciones. Ikenberry (2017) argumenta que este orden, históricamente liderado por Estados Unidos, comenzó a desmantelarse por acciones de su propio líder al implementar políticas nacionalistas, como el America First en la primera presidencia de Donald Trump, que atacaron ideas fundamentales como el comercio abierto, el multilateralismo y la cooperación en seguridad. Ikenberry (2017) entiende que el problema radica en la pérdida del liberalismo incrustado que reconocía John Ruggie como la capacidad de los gobiernos de alinear el libre comercio con la protección social y la estabilidad económica para sus trabajadores. Al no poder mantener estos dos factores, se pierde el apoyo al libre comercio por parte de la clase media trabajadora. Asimismo, la interdependencia generada por la apertura de las economías al libre comercio, que en un inicio fue vista como una integración positiva, ahora es percibida por el populismo como una vulnerabilidad a su mercado interno dada la prioridad de los mercados globales en lugar de la existencia de trabajo para sus ciudadanos (Ikenberry, 2018).

Esta crisis ha tenido un impacto directo en la fractura de la gobernanza comercial. Hopewell (2021) advierte que el principal problema del sistema multilateral de la Organización Mundial del Comercio no es la rivalidad bilateral que se ha generado entre Estados Unidos y China, sino la creciente "armamentización del comercio", en la cual ambas potencias utilizan arbitrariamente barreras arancelarias bajo la excusa de la seguridad nacional, ejerciendo coerción económica sobre terceros. Zhou (2022) complementa esta visión

señalando que la competencia generada se mantiene sobre la base de un equilibrio dinámico moldeado por presiones internas, donde la lógica de los Estados está suplantando a la lógica de los mercados, obligando a reconfigurar políticas comerciales para proteger el empleo local. Ante este escenario, organismos como el Fondo Monetario Internacional advierten que el riesgo de la fragmentación geoeconómica generaría una pérdida en la producción mundial que podría oscilar "entre el 0,2% (en un escenario de fragmentación limitada y ajuste de bajo coste) y hasta el 7% del PIB (en un escenario de fragmentación grave y ajuste de alto coste)", y en caso de países con menos avances tecnológicos " la pérdida de producción podría alcanzar entre el 8 y el 12 por ciento" (International Monetary Fund, 2023, pág. 4). En respuesta, la OMC (2023) solicita una "reglobalización", sosteniendo que la división en bloques rivales es ineficiente y perjudicial para objetivos globales como la transición ambiental. Dicho organismo insiste en que la solución de los desafíos actuales de seguridad, desigualdad y cambio climático está en la integración profunda entre todas las naciones (OMC, 2023).

En el centro de estas tensiones geopolíticas se encuentra la reconfiguración física de la producción, es decir, de las cadenas globales de valor. Richard Baldwin explicó que la revolución tecnológica posibilitó un "segundo desempaquetamiento" (unbundling), fragmentando los procesos productivos en cadenas globales de valor, que implicó que "algunas etapas de producción que antes se realizaban en estrecha proximidad se dispersaron geográficamente" (Baldwin, Global supply chains: why they emerged, why they matter, and where they are going, 2013, pág. 17). Para entender la asimetría de estas cadenas, Baldwin e Ito (2022) demuestran empíricamente la vigencia de la "curva de la sonrisa". Los autores evidencian que la participación del valor añadido en los productos manufacturados ha experimentado un profundo desplazamiento desde las etapas puras de fabricación hacia los servicios de prefabricación (investigación y diseño) y postfabricación (marketing) (Baldwin & Ito, 2022). Dichos expertos concluyen que este fenómeno de "servicificación" ha permitido a los países desarrollados retener las actividades más lucrativas, mientras que las economías en desarrollo han quedado relegadas y estancadas en tareas de ensamblaje y producción con bajo valor agregado, haciéndolas sumamente vulnerables frente a las actuales presiones de deslocalización (Baldwin & Ito, 2022).

Finalmente, las contradicciones entre la estructura productiva global y las políticas nacionalistas han sido exhaustivamente estudiadas por Dani Rodrik a través del tiempo, quien introdujo el trilema político de la economía mundial, planteando la imposibilidad de sostener simultáneamente la hiperglobalización, la soberanía del Estado-nación y la democracia (Rodrik, La paradoja de la globalización: La democracia y el futuro de la economía mundial, 2011). El autor incluso advirtió que forzar a las sociedades a ajustarse a las necesidades del mercado global, eliminando los contratos sociales, generaría un inevitable rechazo político, lo cual sucedió en la era de la hiperglobalización (Rodrik, La paradoja de la globalización: La democracia y el futuro de la economía mundial, 2011).

Años más tarde, confirmando sus propias previsiones, Rodrik (2024a) decreta el fin de la era de la hiperglobalización, afirmando que el modelo colapsó debido a la fricción entre la desigualdad distributiva y la agresiva competencia geopolítica actual. Rodrik (2024a) propone que, para evitar una guerra económica total, el mundo debe transitar hacia un nuevo orden con una globalización "más delgada", donde los Estados tengan autonomía para regular sus economías sin usar políticas destinadas a empobrecer al vecino. No obstante, al analizar las políticas industriales recientes de las potencias, como la Bidenomics en Estados Unidos, Rodrik (2028b) identifica un nuevo trilema contemporáneo. En este análisis reciente, el autor sostiene que es imposible combatir el cambio climático, reconstruir la clase media en los países desarrollados mediante la repatriación de manufacturas (reshoring) y reducir la pobreza global al mismo tiempo. El autor advier-

te que los masivos subsidios estatales en el Norte Global actúan como barreras que sabotean los modelos de industrialización del Sur Global, ilustrando cómo las economías en desarrollo son las grandes perjudicadas de esta nueva disputa hegemónica (Rodrik, 2028b).

DESARROLLO

La Nueva Guerra Fría y la fragmentación global

Una vez más, el mundo vuelve a estar fragmentado. Muchos especialistas comparan la nueva era con la antigua Guerra Fría dado el enfrentamiento entre grandes potencias. Sin embargo, a diferencia del anterior conflicto donde cada jugador representaba un sistema económico distinto, en este caso, las potencias se rigen por un mismo sistema económico, pero tienen ideales de un orden mundial distinto donde cada una se ve a sí misma como líder. En esta Nueva Guerra Fría, no solo existe un enfrentamiento de tipo económico, sino que también están en juego enfrentamientos directos en los ámbitos comerciales, políticos, económicos, energéticos y militares, aunque este no se ha dado directamente, sino que se observa, por ejemplo, a través del conflicto en Ucrania (Paredes, 2023).

El fenómeno actual se compara con la Guerra Fría dado que, a pesar de existir varios jugadores, por lo que se puede hablar de un sistema multipolar, quienes plantean los mayores conflictos pueden ser asociados en un sistema bipolar. Por un lado, se mantiene el rol preponderante de Estados Unidos como potencia que busca regular el comercio internacional a su necesidad y establecer un orden mundial a su gusto. Aunque su liderazgo a nivel mundial se ha visto en declive, en especial por los cambios bruscos de sus últimas administraciones, este aún se mantiene. Por el otro lado, existe una alianza entre China y Rusia donde se puede encontrar al segundo gran jugador que busca representar el poder de oriente y la no sumisión ante occidente (De Areilza Carvajal, 2024).

No obstante, tal como se mencionó antes, existen otros jugadores importantes en esta Nueva Guerra Fría, tales como la Unión Europea, países emergentes y países con importante armamento militar o nuclear. En primer lugar, la Unión Europea tiene un importante rol a nivel mundial principalmente desde el ámbito económico y político. Este proceso de integración fue de los primeros en imponer sanciones contra Rusia ante el inicio del conflicto en Ucrania en 2022 (Consejo Europeo, 2024) y a pesar de no ser identificada por una gran fuerza armamentística, si se reconoce que ciertos países como, por ejemplo, Polonia, la han estado incrementando por situarse cerca del conflicto armado (Corradini, 2022). La Unión Europea como tal y en ocasiones ciertos países de la integración, tienen gran importancia en los organismos internacionales y en la búsqueda del equilibrio y la paz internacional mediante intentos de mediación en los conflictos existentes.

Por otro lado, a diferencia de lo acontecido en la Guerra Fría, en esta Nueva Guerra existen países emergentes con relevancia en el contexto internacional (Paredes, 2023). Algunos ejemplos pueden ser Brasil, con su peso a nivel internacional como participante de los BRICS, donde se posiciona, desde un aspecto económico y de desarrollo, no ideológico, como aliado de China y Rusia, entre otros países miembros. Turquía, con buena presencia en oriente, ha intentado mostrarse como mediador en otro de los conflictos que se da en la actualidad como es la Guerra entre Israel y Palestina (Villalón, 2024). A pesar de que este conflicto es anterior a la Nueva Guerra Fría, los principales jugadores de este suceso han incidido en el conflicto apoyando a uno u otro sector. En relación con este último conflicto, existen potencias armamentísticas o nucleares que tienen su lugar dentro de esta Nueva Guerra Fría por tener este poder donde se encuentran, además de los tres jugadores principales, Israel, India, Corea del Sur y la República Popular Democrática de Corea, entre otros (Melo, 2024).

Este nuevo contexto geopolítico de Nueva Guerra Fría ha afectado brutalmente el comercio interna-

cional. En primer lugar, organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) están sufriendo grandes golpes dada la falta de consenso entre los países por sus distintos intereses (Crochet & Zhou, 2024). A esto se le suma que los principales jugadores de esta Nueva Guerra, especialmente Estados Unidos, ya no apoya al sistema multilateral por lo que no impulsa su funcionamiento (Buil, 2019). El estancamiento del sistema multilateral, junto con la mayor fuerza y relevancia de los acuerdos bilaterales como promotores del comercio internacional, conllevan a que el juego geopolítico pase también al ámbito bilateral. En la actualidad, existe una rivalidad entre Estados Unidos y China por lograr acuerdos comerciales con los países en desarrollo y menos desarrollados con el fin de tener una mayor incidencia en su economía. Así, muchos de ellos se ven en la necesidad política de elegir a uno u otro tomando una postura por oriente u occidente. Son pocas las naciones que han cerrado acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y con China logrando así mantener este ámbito de forma neutral. En la actualidad, estos dos países son parte de los principales socios comerciales de muchas de las economías en desarrollo, en especial de aquellas que tienen una gran dependencia económica de su comercio exterior, por lo que les es beneficioso poder mantener un acuerdo comercial con cada una de las potencias y no permitir que el juego geopolítico incida en sus decisiones económicas internas.

A pesar de que el contexto no es igual al de la Guerra Fría del siglo XX, donde los distintos países se veían obligados a elegir entre un modelo económico u otro, en la actualidad, el nuevo contexto busca obligar a las naciones, mediante fuerzas en el comercio internacional, intereses económicos e intereses políticos, a que opten por occidente u oriente (Paredes, 2023). Esto ha generado la fragmentación del orden mundial. Luego de la anterior Guerra Fría, el mundo había quedado plasmado por la unipolaridad de Estados Unidos, sin embargo, este supo evolucionar hacia una era multipolar donde distintos actores tuvieron sus importantes roles en el nuevo orden mundial. No obstante, en la actualidad, a pesar de que existen distintos actores importantes, el enfrentamiento geopolítico desatado entre Estados Unidos y la alianza Rusia-China busca tornar nuevamente el mundo ante un contexto bipolar donde el resto se vea obligado a elegir entre uno u otro. En un contexto internacional donde la pandemia impulsó con mayor fuerza el proceso de desglobalización que había comenzado años atrás con la desaceleración de la economía, donde los países comienzan a primar sus intereses propios en lugar de velar por el funcionamiento del sistema multilateral y, junto con la fragmentación del orden mundial, comienzan a crearse mayores tensiones entre las economías y grandes problemas en el comercio internacional, especialmente en las cadenas globales de valor que fueron fruto de la globalización. Según la OMC, "el elemento económico básico de la globalización es una integración más profunda en los mercados de productos, capitales y trabajo", sin embargo, ese elemento tan básico es el que en la actualidad se está perdiendo por los comportamientos nacionalistas en lugar de internacionalistas de los países (Organización Mundial del Comercio, 2008, pág. XIII).

Cadenas globales de valor y la curva de sonrisa

La globalización impulsó el aumento de las empresas multinacionales, que son, según la Comisión Europea, toda empresa que "produce bienes o servicios en más de un país" y que por lo tanto "tiene su sede de gestión en un país, el país de origen, mientras que opera también en otros países" (Eurostat, s. f.). Generalmente, las casas matrices, como se denomina a las sedes de gestión, tienen el 100% del control de sus filiales en otros lugares, sin embargo, consideran como empresas multinacionales a aquellas que mantienen hasta un 10% del control de la filial en el exterior (Hines et al., 2021). Según datos del Banco Mundial, en 1970, apenas existían 7.000 casas matrices de empresas multinacionales, sin embargo, en 2011 se estimó que el número superaba los 100.000 y que entre todas ellas existían más de 900.000 filiales alrededor del mundo (Qiang et

al., 2021). Las empresas multinacionales y la globalización siempre estuvieron alineadas, incluso se las describe como las piezas fundamentales, localizadas por todo el mundo, que ayudarían a concretar el objetivo de la prosperidad a través de la globalización (Hines et al., 2021).

Cuando las empresas deslocalizan parte de sus actividades hacia otros países, están realizando el fenómeno conocido como offshoring. Este proceso implicó, en un inicio, "el traslado de procesos y servicios de fabricación al extranjero, para aprovechar los costos más bajos" (García, 2023, par. 5). Sin embargo, en la actualidad las empresas optan por el offshoring no solo para abaratar costos sino para conseguir mejor calidad en los productos y servicios, mejor mano de obra e incluso "inducir la transferencia de tecnología de proveedores extranjeros" comúnmente denominado como el Know How (Raei et al., 2019, pág. 11). Otra instancia en la que las empresas deslocalizan alguna de sus actividades es cuando realizan outsourcing, es decir que mueven alguna de sus partes productivas para el exterior, pero no abren una nueva filial, sino que subcontratan a otra empresa para que haga esa tarea (Van Assche & Gangnes, 2019). Es así como, a través de estos dos procesos, offshoring y outsourcing, las empresas han "rebanado sus cadenas de valor y dispersado las actividades de producción por todo el mundo, creando cadenas globales de valor" (Van Assche & Gangnes, 2019).

Las empresas multinacionales son quienes más utilizan e impulsan las cadenas globales de valor dado que dividen sus procesos productivos en tantas partes como sea necesario con el fin de que cada actividad se realice en el lugar que más beneficios tiene y por ende le da una mejor ventaja competitiva (Van Assche & Gangnes, 2019). Las transformaciones que han llevado a cabo las empresas para beneficiarse de las cadenas globales de valor se dan "gracias a la reducción de los costos de comunicación y transporte" lo que permite que puedan abandonar "la práctica de producir bienes y servicios ellos mismos en un solo país". (Van Assche & Gangnes, 2019, p. 35).

La subdivisión de los procesos y la realización de las tareas en distintos países ha generado un incremento exponencial en el comercio internacional. La cadena global de valor de un producto puede tener partes que se realizan en distintos países, que se van a comercializar entre ellos para unirse y lograr realizar el ensamblaje final en un lugar que no necesariamente será el lugar donde se venderá o donde está la casa matriz. Debido a esto es que, cuando se realizan estudios sobre el comercio internacional, es importante que se contemple si el comercio se da principalmente por el intercambio de productos finales o es un intercambio de piezas.

Aquellos países que tienen una ventaja comparativa que puede ser aprovechada por las empresas multinacionales en la división de su proceso productivo, lo muestran y ofrecen, incluso con beneficios extra, con tal de poder ser parte de las cadenas globales de valor. Así es como muchos países incluso pelean por ser parte de ellas ya que implica la posibilidad de dinamizar su economía.

No obstante, existe un problema en las distintas partes del proceso productivo que conforman la cadena global de valor, y es que muchas de esas partes tienen un mayor valor agregado en su producción que otras. Si se divide a la fase de producción en tres etapas, siendo estas I+D y diseño; manufactura y montaje; y comercialización, distribución, servicios de posventa, etc., entonces las que concentran mayor valor agregado son la primera y la última. Esto se demuestra a través de la Curva de Sonrisa, donde los extremos de las curvas se relacionan con los extremos de las cadenas productivas, y es ahí donde se encuentran las actividades con mayor valor agregado (Organización Mundial del Comercio, 2014). Incluso, al pasar los años, con los avances tecnológicos y la automatización, el nivel de valor agregado que existía en la etapa de manufactura y montaje ha disminuido, por lo que incrementa aún más la brecha con las otras fases del proceso de producción.

A pesar de la cantidad de valor agregado de una tarea, parte importante de esto es que ese valor tiene una

correlación con los costos y precios de las tareas y productos de dichas fases. En la fase de manufactura y montaje se busca bajar los costos lo más posible, por lo que los precios a los que se venden esos productos a las multinacionales son bajos. Al existir un bajo valor agregado y, por ende, no existir un diferencial, la multinacional puede decidir relocalizar la actividad de manera sencilla, por lo que los países que albergan estas fases muchas veces ofrecen los bajos costos que buscan y permiten que así se mantengan con tal de no dejar de ser parte de la cadena. Estos países son principalmente en desarrollo o menos desarrollados. Por otro lado, los países desarrollados, donde se encuentran en su mayoría las casas matrices de las multinacionales, son los que albergan las actividades de mayor valor agregado y que se relaciona con mayores costos y precios de venta.

Por lo tanto, las cadenas globales de valor han sido beneficiosas para el comercio internacional, sin embargo, no de igual manera para todos los países, ya que algunos se quedan estancados en la producción de actividades con bajo valor agregado, sin tener la posibilidad de pasar a otras tareas de mayor valor. Generalmente, los países en desarrollo o menos desarrollados son los que tienen mano de obra de bajo costo, materia prima de calidad, o menores costos de operación y por eso son elegidos para las tareas de la fase media de producción. Por otro lado, los países desarrollados son quienes suelen tener mano de obra especializada o cualificada, tienen mejores infraestructuras para la comercialización y distribución, es donde más inversión en I+D existe, entre otros. Uno de los principales países con casas matrices de empresas multinacionales es Estados Unidos, incluso, muchas de ellas son parte de la lista de Fortune Global 500 (Cheung, 2024). Estas son quienes deciden hacia donde van a deslocalizar sus actividades.

La industria mundial de los semiconductores, que ha cobrado mucha importancia y participación en el comercio exterior mundial en los últimos años, es un claro ejemplo de la asimetría que demuestra la curva de la sonrisa. Como advierten Jiménez Chalico y Ortiz Velásquez (2023), esta cadena de valor presenta una altísima especialización geográfica y una gobernanza que concentra la riqueza en los extremos de la curva. A través de empresas fabless como NVIDIA y ADM, que venden semiconductores, pero no los fabrican, Estados Unidos domina abrumadoramente el diseño y la investigación en este mercado, capturando aproximadamente el 49% del valor agregado global, por ser las tareas de la cadena que mayor valor agregado aportan (Jiménez Chalico & Ortíz Velásquez, 2023). En contraste, Asia del Este, particularmente Taiwán y China, ha concentrado históricamente hasta el 75% de las tareas de fabricación y ensamblaje físico (el centro de la curva), tareas que, aunque requieren capital intensivo, poseen menores márgenes relativos de rentabilidad (Jiménez Chalico & Ortíz Velásquez, 2023). Esta extrema desagregación productiva demostró su fragilidad durante la crisis de desabasto postpandemia en 2020, revelando que la dependencia de la manufactura asiática representaba un riesgo existencial (Filippo, Guaipatín, Navarro, & Wyss, 2022). Para las economías en desarrollo o menos desarrolladas que hoy no son parte de las cadenas de valor o solo concentran tareas del centro de la curva, el desafío a analizar es cómo pueden integrarse a las tareas de mayor valor agregado de las cadenas globales de valor, es decir, ser parte de quienes participan en los extremos de la curva de la sonrisa. México es un ejemplo de participación marginal en la cadena de los semiconductores, capturando menos del 1% del valor agregado, ya que solo interviene exclusivamente en el segmento de ensamble y prueba sin lograr escalar hacia actividades de mayor valor agregado (Jiménez Chalico & Ortíz Velásquez, 2023).

Históricamente, la deslocalización masiva de las fases de manufactura hacia Asia, en especial hacia China, respondió a una lógica de optimización de mercado. Como señala Cheung (2024), las empresas multinacionales estadounidenses capitalizaron no solo la mano de obra de menor costo, sino también los crecientes avances tecnológicos y el know-how

que el país asiático comenzó a ofrecer. No obstante, esta eficiencia empresarial basada en la curva de la sonrisa terminó chocando frontalmente con los intereses domésticos de Estados Unidos. La continua fuga del sector industrial generó un profundo descontento social por la pérdida de empleos manufactureros y, de cara a la Nueva Guerra Fría, evidenció una peligrosa vulnerabilidad estratégica frente a su principal rival geopolítico. En consecuencia, la deslocalización productiva, celebrada por las empresas, se volvió insostenible para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos. Esta fractura entre la rentabilidad de los mercados y las prioridades del Estado generó el terreno para un cambio de paradigma radical, dando paso a la agresiva política industrial intervencionista conocida como Bidenomics.

Bidenomics

Uno de los principales temas de debate en Estados Unidos, como en distintos países, es su economía. Los distintos candidatos a la presidencia deben siempre plantear sus proyectos para lograr el crecimiento de la economía del país durante su mandato. Muchas veces, estos proyectos terminan siendo asociados a ciertas teorías, como, por ejemplo, en 1980 cuando asumió el expresidente Rondald Reagan con su plan denominado Reaganomics. Este proyecto tenía como base que el crecimiento de la economía se daría acompasado con el crecimiento de las empresas, es decir que, si querían un crecimiento en el empleo, entonces debían "reconocer a quienes realmente crean puestos de trabajo en Estados Unidos", por lo que consideraba al sector privado como el "corazón de su economía" (Hanauer, 2023, par. 4). Según la Reaganomics, "la prosperidad gotea desde arriba", por lo que debía impulsar el crecimiento de las empresas para que así se diera un efecto derrame que generaría la mejora de la sociedad en su conjunto y por ende de la economía (Hanauer, 2023, par. 4).

El expresidente Joe Biden también planteó su proyecto económico denominado como Bidenomics. Expertos plantean que, a pesar de querer lograr un mismo objetivo, que es el crecimiento económico de Estados Unidos, la Bidenomics se plantea como contraposición a la Reaganomics. Esto se debe, principalmente, a que el foco se puso en un sector distinto. Para Biden, el foco no estaba en las empresas, sino que estaba en la clase media. Según el expresidente de los Estados Unidos "cuando a la clase media le va bien, a todo el mundo le va bien" dado que, en su lógica económica "la prosperidad crece de abajo para arriba y de la mitad hacia afuera" (Hanauer, 2023, par, 3).

Junto con este proyecto económico, la administración de Biden se propuso lograr una estrategia industrial. Durante una conferencia en Chicago, Biden resumió su estrategia con tres grandes acciones: "hacer inversiones inteligentes en Estados Unidos, educar y empoderar a los trabajadores estadounidenses para hacer crecer a la clase media y promover la competencia para bajar los costos y ayudar a las pequeñas empresas" (NBC Chicago, 2023). Esta estrategia se creó con la iniciativa de "reforzar las cadenas de valor, reconstruir la base industrial en todos los sectores, tecnologías y regiones del país" (Deese et al., 2021, pág. 3).

En un evento del Atlantic Council, el exdirector del Consejo Económico Nacional de Estados Unidos, Brian Deese, explicó que la estrategia se basa en 5 pilares fundamentales: "resiliencia de la cadena de suministro, inversiones públicas, contratación pública, resistencia al cambio climático y equidad" (Deese et al., 2021, pág. 3). El primer pilar surge, principalmente, por la escasez en muchos productos que se produjo durante la pandemia al verse afectado el comercio internacional, pero principalmente las cadenas globales de valor. Brian Deese reconoció que no es posible ni recomendable traer de vuelta al país todas las operaciones que las multinacionales realizan afuera por la posibilidad de que vuelva a existir un suceso como la pandemia que conlleve a la escasez. Sin embargo, y en relación con el segundo pilar, sostiene la idea de que se debe generar una inversión en innovación por parte del gobierno

que contribuya con la producción y empleo nacional para que así sea posible lograr abastecer gran parte del consumo que se necesita. Este problema se vio principalmente con los microchips que se utilizan para gran cantidad de componentes tecnológicos y que en la actualidad el abastecimiento mundial de estos componentes proviene de Asia. En este ámbito, propusieron una inversión pública de $180 mil millones de dólares en I+D y $100 mil millones de dólares para el desarrollo sectorial de la mano de obra (Deese et al., 2021).

El tercer pilar lo incluyen dado el gran poder adquisitivo que tenía el gobierno y por ser este uno de los mayores compradores. Es por esto que plantearon que las compras del gobierno se piensen y gestionen de forma tal que sea posible "aprovechar el poder adquisitivo estratégicamente para dar forma a los mercados" (Deese et al., 2021, pág. 5). Un ejemplo de este caso es la propuesta de una inversión de $50 mil millones de dólares "para impulsar la demanda de nuevos productos de energía limpia y dar prioridad a la compra de productos estadounidenses y empleo estadounidense" (Deese et al., 2021, pág. 5). El cuarto pilar se incluyó dada la necesidad de gestionar "una base industrial que impulse el esfuerzo para hacer frente a la amenaza existencial del cambio climático" (Deese et al., 2021, pág. 5). Este pilar no tiene como fundamento principal lograr ganar una porción mayor del mercado de energías renovables a nivel mundial, sino generar el cambio necesario en la forma de producir y de impulsar la economía para poder cumplir con los requerimientos para combatir el cambio climático. El último pilar, pero no menos importante, implica que todo se debe realizar con equidad para que así se incluya a todos y por ende se logre la competitividad económica. Para esto, se propone dar prioridad a la equidad racial y de género, pero también priorizar aquellas regiones que sufrieron la desindustrialización por el offshoring. Además, entendieron que "garantizando normas laborales para todos e incorporando la voz de los trabajadores al proceso, la industria estadounidense será más resistente a largo plazo" (Deese et al., 2021, pág. 6).

Por otro lado, en lo que respecta a la política comercial aplicada por la administración de Biden, esta se centró en retomar las relaciones de Estados Unidos con sus aliados más importantes dada la distancia que había impuesto el presidente Donald Trump en su primer mandato. A su vez, este retiró los altos aranceles que se habían establecido para las importaciones de acero y aluminio provenientes de la Unión Europea. Sin embargo, pese a su lema de establecer políticas para la clase media, Biden no retiró ni bajó los altos aranceles a los productos chinos que había impuesto Trump e incluso, para fomentar sus políticas industriales, especialmente las asociadas a los microchips, impuso controles extras para las exportaciones para así complejizar la salida de microchips de alta gama producidos en Estados Unidos hacia China (Grunstein, 2023). A pesar de que estas acciones se contemplaron para proteger a la industria local, quienes terminaron pagando precios más caros para conseguir estos productos fue la clase media que tanto quiso hacer crecer. Esta guerra arancelaria, ya que China también impuso mayores restricciones, afecta enormemente el comercio internacional y es parte de la guerra geopolítica que tienen los países. A su vez, puso en problemas a aquellas multinacionales estadounidenses que habían deslocalizado actividades de su cadena de valor en China para reducir costos, dado que ahora debían reevaluar si era conveniente por los elevados aranceles de ingreso de productos al país.

La Ley de CHIPS y de Ciencia y la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés), ambas de 2022, son claros ejemplos de cómo las políticas de la Bidenomics han reconfigurado en la práctica las decisiones de localización de las empresas. En el sector estratégico de los semiconductores, la Ley CHIPS no solo inyecta miles de millones en subsidios para repatriar la fabricación, sino que impone estrictas "barandillas" (guardrails). Estas normativas prohíben explícitamente a las corporaciones beneficiarias expandir su capacidad de fabricación de chips en China durante un periodo de diez años (Reinsch y Denamiel, 2023). Como advierten Luo y Van Assche (2023), esta medida representa una

armamentización de las cadenas globales de valor que genera incertidumbre tecno-geopolítica, obligando a las empresas a relocalizar sus filiales hacia territorios aliados (friend-shoring) y condicionando la eficiencia de costos a la seguridad nacional.

Por otro lado, en el sector de las energías limpias, la Ley de Reducción de la Inflación ejerce un impacto comercial directo al condicionar sus masivos créditos fiscales a requisitos de contenido local, como la exigencia de que los vehículos eléctricos y sus baterías sean ensamblados en América del Norte (Zhou Y. , 2025). Esta normativa ha intervenido drásticamente en la división internacional del trabajo basada en la ventaja comparativa, provocando una reconfiguración corporativa inmediata. Un caso concreto de esta alteración es el de compañías automotrices como Tesla, que llegaron a detener proyectos de expansión en Europa para concentrar su producción en suelo estadounidense y capturar dichos incentivos (Zhou Y. , 2025). La magnitud de este nacionalismo económico ha forzado a socios históricos, como la Unión Europea, a crear respuestas defensivas que permitan igualar estos subsidios para evitar la fuga de capitales y la desindustrialización (Scheinert, 2023).

A pesar de estas políticas y propuestas, en las pasadas elecciones presidenciales de Estados Unidos, los ciudadanos eligieron que nuevamente volviera al cargo Donald Trump. Según encuestas realizadas en el país, “solo un 36 por ciento de los estadounidenses dicen que aprueban la gestión económica de Biden” (Hanauer, 2023, par. 1). Desde un punto de vista estrictamente económico, la administración de Biden sí logró disminuir el desempleo, aumentar los salarios reales, conseguir un fuerte crecimiento del PIB y reducir rápidamente la tasa de inflación (Hanauer, 2023). No obstante, “que baje la inflación no implica que bajen los precios” y esto último es lo que ven los ciudadanos en su día a día, por lo que, para ellos, “las facturas de los supermercados, que subieron tan rápidamente en 2021 y 2022 [por la pandemia], no han vuelto a bajar a tierra” (Jones, 2024, par. 14). Esto genera que, en realidad, muchos estadounidenses sientan que el costo de vida sea mucho más elevado ahora que en ese período y por eso desaprueban la gestión de Biden (Galbraith, 2024).

CONCLUSIONES

Luego de analizado el tema en cuestión es posible remarcar que la nueva geopolítica complejiza el funcionamiento del comercio internacional. El mundo se enfrenta nuevamente a un sistema de poder donde una potencia quiere ser más que la otra y busca demostrarlo a través de su fuerza en la política, economía y comercio internacional. En lugar de aprovechar los frutos del libre comercio, imponen cada vez más barreras para proteger sus industrias locales en vez de hacer que se enfrenten a la competencia. Asimismo, esta nueva guerra no queda solo entre sus jugadores, sino que implica al resto del mundo a través de los efectos de las restricciones que imponen en el comercio internacional, sus acciones proteccionistas y la falta de apoyo al sistema multilateral. Buscando el apoyo de otros países generan un fraccionamiento a nivel global donde los más pequeños, que muchas veces dependen de ellos económicamente, se ven obligados a optar por uno u otro. Nuevamente oriente y occidente culminan vinculados en un enfrentamiento geopolítico que también termina trascendiendo a otros aspectos.

En este ambiente, las cadenas globales de valor que tanto habían impulsado el comercio internacional, ayudando a pequeñas economías a tener su lugar dentro de ellas, se ve totalmente afectado por las decisiones de los grandes. No solo se priva a las pequeñas economías de participar en aquellas tareas que tienen un mayor valor agregado y poder así situarse en los extremos de la curva, sino que, además, tareas de bajo valor están volviendo a donde se ubica su casa matriz por comportamientos nacionalistas de sus países. El incentivo de países como Estados Unidos de fortalecer su industria y repatriar esos trabajos que se estaban realizando afuera son vistos como beneficiosos para su economía, pero perjudiciales para aquellos países en

desarrollo o menos desarrollados que son dejados por fuera de las cadenas globales de valor. Incluso, esta es parte de la política que aplicó el gobierno, dentro de la Bidenomics, para dar trabajo a su clase media, sin embargo, esta misma clase media es la que va a afrontar precios mayores en los productos porque las empresas se ven obligadas a repatriar operaciones por las restricciones en el comercio internacional, en lugar de aprovechar las ventajas competitivas de otras localidades.

Una vez más, los poderosos se enfrentan entre sí en un juego geopolítico que irrumpe en otros sectores y fragmenta al mundo. La necesidad de demostrar su poder sobre el otro y su capacidad de autoabastecerse perjudica a los países en desarrollo y menos desarrollados que necesitan del comercio internacional para dinamizar su economía. Estos quedan dentro de una encrucijada impuesta por los jugadores de la guerra y no les queda otra opción que seguir con su juego para no perder más aún su lugar en las cadenas de valor y el comercio internacional en sí.

Finalmente, es necesario señalar las limitaciones metodológicas de la presente investigación. Al tratarse de un estudio descriptivo y explicativo fundamentado en la revisión cualitativa documental y el análisis del discurso de fuentes secundarias, el alcance de la investigación se encuentra condicionado por la extrema volatilidad del escenario geopolítico contemporáneo. El escenario aquí descrito está sujeto a posibles cambios abruptos, particularmente ante los cambios de administración en Estados Unidos en 2025 y la imprevisibilidad de la política exterior de las grandes potencias, cuyos efectos sobre el multilateralismo continúan en pleno desarrollo. Por lo tanto, se recomienda que futuras investigaciones aborden esta problemática mediante estudios cuantitativos que midan el costo económico de la fragmentación en sectores industriales específicos del Sur Global. Asimismo, resultaría de gran utilidad el desarrollo de estudios de caso comparados que analicen las estrategias de política exterior y comercial que están adoptando las economías en desarrollo y menos desarrolladas para mitigar los riesgos del proteccionismo e intentar escalar hacia los extremos de mayor valor agregado en la curva de la sonrisa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baldwin, R. (2013). Global supply chains: why they emerged, why they matter, and where they are going. En D. K. Elms, & P. Low, Global value chains in a changing world (págs. 13-60). Ginebra: Fung Global Institute (FGI), Nanyang Technological University (NTU), and World Trade Organization (WTO). https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/aid4tradeglobalvalue13_e.pdf

Baldwin, R., & Ito, T. (2022). The smile curve: Evolving sources of value added in manufacturing. Canadian Journal Of Economics, 54(4), 1842-1880. https://doi.org/10.1111/caje.12555

Buil, A. (2019, 11 diciembre). La OMC con las manos atadas por el bloqueo de EE.UU. Euronews. https://es.euronews.com/business/2019/12/11/la-omc-con-las-manos-atadas-por-el-bloqueo-de-ee-uu

Cheung, B. (2024, 9 diciembre). What countries are most multinational corporations based in? Investopedia. https://www.investopedia.com/ask/answers/021715/why-are-most-multinational-corporations-either-us-europe-or-japan.asp

Consejo Europeo. (2024). Sanciones de la UE contra Rusia. https://www.consilium.europa.eu/es/policies/sanctions-against-russia/

Corradini, L. (2022, 24 diciembre). Polonia se consolida como una potencia militar de Europa. La Nacion. https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/polonia-se-consolida-como-una-potencia-militar-de-europa-nid24122022/

Crochet, V., & Zhou, W. (2024, 26 febrero). Fixing fragmentation in the settlement of international trade disputes. East Asia Forum. https://eastasiaforum.org/2024/02/24/fixing-fragmentation-in-the-settlement-of-international-trade-disputes/

De Areilza Carvajal, J. M. & ESADE. (2024, 31 marzo). La nueva Guerra Fría. Esade. https://www.esade.edu/es/articulos/la-nueva-guerra-fria?_gl=1*fvqv64*_up*MQ..*_ga*MTQ3NjUxOTc2NC4xNzM3ODAyNDEw*_ga_S41Q3C9XT0*MTczNzgwNTQ2My4yLjAuMTczNzgwNTQ2My4wLjAuMTk0NzUyMzU0MQ..

Deese, B., Kempe, F., & Foroohar, R. (2021, 23 junio). Atlantic Council Front Page [Transcripción del discurso]. Atlatic Council Front Page, Estados Unidos.

eurostat. (s. f.). Glossary:Multinational enterprise (MNE) - Statistics Explained. Statistics Explained. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Multinational_enterprise_(MNE)

Filippo, A., Guaipatín, C., Navarro, L., & Wyss, F. (2022). Cadena de Valor de Semiconductores. Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/es/cadena-de-valor-de-semiconductores-estructura-y-perspectivas-de-cara-al-nuevo-escenario-global

Galbraith, J. K. (2024, 6 diciembre). Why Bidenomics was such a bust. The Nation. https://www.thenation.com/article/economy/bidenomics-failure-inflation-voters/

García, S. (2023, 17 enero). Qué es offshoring, nearshoring y reshoring - y cómo se beneficia un estado en México. Foro Económico Mundial. https://es.weforum.org/stories/2023/01/explicado-que-es-offshoring-nearshoring-y-reshoring-y-como-se-beneficia-un-estado-en-mexico/

Grunstein, J. (2023, 3 febrero). Biden's trade policy looks a lot like Trump's. World Politics Review. https://www.worldpoliticsreview.com/us-europe-trade-war-globalization-protectionism-us-vs-china/

Hanauer, N. (2023, 8 diciembre). Bidenomics is real economics. TIME. https://time.com/6343967/bidenomics-is-real-economics/

Hines, J. R., Fritz, C., & Wessel, D. (2021). Multinational activity in the modern world. En Global Goliaths: Multinational Corporations in the 21st Century economy. Brookings Institution Press.

Hopewell, K. (2021). Beyond U.S.-China Rivarly: Rule breaking, economic coercion, and the weaponization of trade. En G. Shaffer, Governing the interface of U.S.-China trade relations. (Vol. 115, págs. 58-63). Cambridge University Press for The American Society of International Law. https://doi.org/10.1017/ajil.2021.36

Ikenberry, G. J. (2017). The Plot Against American Foreign Policy. Foreign Affairs, 96(3), 2-9. https://gji3.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf2666/files/gji3/files/may-june_2017_foreign_affairs.pdf

Ikenberry, G. J. (2018). The end of liberal international order? International Affairs, 94(1), 7-23. https://gji3.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf2666/files/gji3/files/inta94_1_2_241_ikenberry.pdf

International Monetary Fund. (2023). Geoeconomic Fragmentation and the Future of Multilateralism. IMF Staff Discussion Notes. https://www.imf.org/-/media/files/publications/sdn/2023/english/sdnea2023001.pdf

Jiménez Chalico, D., & Ortíz Velásquez, S. (2023). La inserción de Estados Unidos y China en la cadena global de valor de semiconductores, ¿y México? Revista Académica del CISAN-UNAM. https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2023.2.607

Jones, C. (2024, 7 noviembre). Did Bidenomics work? How the US economy fared over the last four years. The Guardian. https://www.theguardian.com/us-news/2024/nov/02/joe-biden-economy-analysis

Luo, Y., & Van Assche, A. (2023). Techno- Geopolitical Uncertainty and International Business: Implications of the United States Chips and Science Act. Journal of International Business Studies, 1423-1440. https://link.springer.com/article/10.1057/s41267-023-00620-3

Melo, M. F. (2024, 7 agosto). ¿Qué países poseen el mayor arsenal nuclear? Statista. https://es.statista.com/

grafico/13105/cantidad-de-ojivas-nucleares-en-el-mundo-por-pais/

NBC Chicago. (2023, 28 junio). What is «Bidenomics»? President Joe Biden explains his economics during Chicago speech [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ucJnZWKIt7E

Norberto Paredes. (2023, 22 mayo). Estamos condenados a esta nueva guerra Fría que será larga y muy tensa por la interdependencia que hay entre China, Rusia, EE.UU. y Europa. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65614576

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2023). Informe sobre el comercio mundial 2023. Ginebra. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr23_s/wtr23_s.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2008). Informe sobre el comercio Mundial 2008. En Organización Munidal del Comercio. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr08_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2014). Informe sobre el comercio Mundial 2014. En Organización Munidal del Comercio. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr14_s.htm

Qiang, C. Z., Liu, Y., & Steenbergen, V. (2021). An investment perspective on global value chains. World Bank Publications.

Raei, M. F., Ignatenko, A., & Mircheva, M. (2019). Global value chains: what are the benefits and why do countries participate? International Monetary Fund.

Reinsch, W. A., & Denamiel, T. (2023). The CHIPS and Science Act Guardrails' Implications for the U.S. Trade Agenda. CSIS. https://www.csis.org/analysis/chips-and-science-act-guardrails-implications-us-trade-agenda

Rodrik, D. (2011). La paradoja de la globalización: La democracia y el futuro de la economía mundial. Antoni Bosch Editor.

Rodrik, D. (2024a). Reimagining the Global Economic Order. Review of Keynesian Economics, 12(3), 396-407. https://drodrik.scholars.harvard.edu/publications/reimagining-global-economic-order

Rodrik, D. (2028b). A New Trilemma Haunts the World Economy. Project Syndicate. https://www.project-syndicate.org/commentary/new-trilemma-of-climate-change-global-poverty-rich-countries-middle-classes-by-dani-rodrik-2024-09

Scheinert, C. (2023). EU's response to the US Inflation Reduction Act (IRA). European Parliment. https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2023/740087/IPOL_IDA(2023)740087_EN.pdf

Van Assche, A., & Gangnes, B. (2019). Global value chains and the fragmentation of trade policy coalitions. Transnational Corporations Journal, 26(1).

Villalón, L. (2024, 18 abril). Turquía retoma su papel mediador en la guerra de Gaza como interlocutor de Hamas. El Mundo. https://www.elmundo.es/internacional/2024/04/19/662124abe9cf4ae3058b458d.html

Zhou, J. (2022). Managing the U.S.-China relations in three (and three alternative) dimensions. En G. Shaffer, Governing the interface of U.S.-China trade relations (Vol. 116, págs. 52-57). Cambridge University Press on behalf of The American Society of International Law. https://doi.org/10.1017/aju.2022.2

Zhou, Y. (2025). The Impact of the Inflation Reduction Act on Global Manufacturing. Journal of Education, Humanities and Social Sciences, 61, 325-329. https://drpehss.com/index.php/ojs/article/view/50

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

Deseo agradecer a Miguel Cuervo por su guía académica y sus aportes críticos, los cuales fueron fundamentales para el desarrollo del presente trabajo.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

El impacto geoeconómico del uso de stablecoins como medio de pago por actores estatales y no estatales (2022-2026)

The geoeconomic impact of stablecoin use as a means of payment by state and non-state actors (2022–2026)

L'impact géoéconomique de l'utilisation des stablecoins comme moyen de paiement par les acteurs étatiques et non étatiques (2022-2026)

O impacto geoeconômico do uso de stablecoins como meio de pagamento por atores estatais e não estatais (2022-2026)

Lic. Kevin Rodríguez Gamón
Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba.
kevingamba30@gmail.com https://orcid.org/0009-0004-1202-3899

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Gamón, K. (2026). El impacto geoeconómico del uso de stablecoins como medio de pago por actores estatales y no estatales (2022-2026). Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098808

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098808

RECIBIDO: 24 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Las stablecoins han trascendido su función original como cobertura frente a la volatilidad de los activos digitales para convertirse en un ecosistema financiero con implicaciones geopolíticas. Este artículo examina, mediante un enfoque cualitativo-descriptivo, cuál ha sido el impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales entre 2022 y 2026. Para esto se toma como punto de partida una tipología de stablecoins en función de su mecanismo de estabilización, se analiza la capitalización de mercado de los principales tokens y se identifican los patrones geográficos de adopción. A partir de ello,

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

se evalúa la arquitectura de reservas de los principales emisores, el impacto de estos activos en la arquitectura monetaria tradicional, su papel en la perpetuación de la hegemonía del dólar y la respuesta de la República Popular China. Los resultados evidencian que las stablecoins operan simultáneamente como instrumento de dolarización digital silenciosa, vector de ampliación del poder monetario estadounidense, y herramienta de resistencia al orden sancionador internacional dominado por Occidente. El estudio enfrenta limitaciones derivadas de la dependencia de fuentes privadas de análisis on-chain con intereses comerciales, cuyos métodos no son auditables públicamente.

Palabras clave: stablecoins, geoeconomía, dolarización, actores estatales, actores no estatales, soberanía monetaria

---

ABSTRACT Stablecoins have transcended their original function as a hedge against the volatility of digital assets to become a financial ecosystem with geopolitical implications. This article examines, using a qualitative-descriptive approach, the geoeconomic impact of stablecoin use by state and non-state actors between 2022 and 2026. To this end, a typology of stablecoins based on their stabilization mechanism is established, the market capitalization of the main tokens is analyzed, and the geographical patterns of adoption are identified. Based on this analysis, the reserve architecture of the main issuers is evaluated, along with the impact of these assets on the traditional monetary architecture, their role in perpetuating dollar hegemony, and the response of the People's Republic of China. The results demonstrate that stablecoins operate simultaneously as an instrument of silent digital dollarization, a vector for expanding US monetary power, and a tool of resistance to the international sanctions order dominated by the West. The study faces limitations stemming from its reliance on private on-chain analytics sources with commercial interests, whose methods are not publicly auditable.

Keywords: stablecoins, geoeconomics, dollarization, state actors, non-state actors, monetary sovereignty

---

RÉSUMÉ Les stablecoins ont dépassé leur fonction originale de couverture contre la volatilité des actifs numériques pour devenir un écosystème financier aux implications géopolitiques. Cet article examine, à travers une approche qualitative-descriptive, quel a été l'impact géoéconomique de l'utilisation des stablecoins par des acteurs étatiques et non étatiques entre 2022 et 2026. Pour ce faire, il prend comme point de départ une typologie des stablecoins en fonction de leur mécanisme de stabilisation, analyse la capitalisation boursière des principaux tokens et identifie les schémas géographiques d'adoption. À partir de là, il évalue l'architecture de réserves des principaux émetteurs, l'impact de ces actifs sur l'architecture monétaire traditionnelle, leur rôle dans la perpétuation de l'hégémonie du dollar et la réponse de la République populaire de Chine. Les résultats montrent que les stablecoins opèrent simultanément comme un instrument de dollarisation numérique silencieuse, un vecteur d'expansion du pouvoir monétaire américain et un outil de résistance à l'ordre sanctionnateur international dominé par l'Occident. L'étude rencontre des limitations découlant de sa dépendance à des sources privées d'analyse on-chain ayant des intérêts commerciaux, dont les méthodes ne sont pas publiquement auditables.

Mots-clés : stablecoins, géoéconomie, dollarisation, acteurs étatiques, acteurs non étatiques, souveraineté monétaire

---

RESUMO *As stablecoins transcenderam sua função original como proteção contra a volatilidade dos ativos digitais, tornando-se um ecossistema financeiro com implicações geopolíticas. Este artigo examina, utilizando uma abordagem qualitativa-descritiva, o impacto geoeconômico do uso de stablecoins por atores estatais e não estatais entre 2022 e 2026. Para tanto, estabelece-se uma tipologia de stablecoins com base em seu mecanismo de estabilização, analisa-se a capitalização de mercado dos principais tokens e identificam-se os padrões geográficos de adoção. Com base nessa análise, avalia-se a arquitetura de reservas dos principais emissores, juntamente com o impacto desses ativos na arquitetura monetária tradicional, seu papel na perpetuação da hegemonia do dólar e a resposta da República Popular da China. Os resultados demonstram que as stablecoins operam simultaneamente como um instrumento de dolarização digital silenciosa, um vetor para a expansão do poder monetário dos EUA e uma ferramenta de resistência à ordem de sanções internacionais dominada pelo Ocidente. O estudo enfrenta limitações decorrentes de sua dependência de fontes privadas de análise on-chain com interesses comerciais, cujos métodos não são publicamente auditáveis.*

Palavras-chave: stablecoins, geoeconomia, dolarização, atores estatais, atores não estatais, soberania monetária

INTRODUCCIÓN

Las stablecoins —criptomonedas diseñadas para mantener un valor estable respecto a un activo de referencia— representan una ruptura cualitativa dentro del ecosistema de activos digitales que Bitcoin inauguró en 2009. A diferencia de los activos nativos volátiles, que durante más de una década fueron percibidos como un fenómeno especulativo al margen del sistema financiero convencional, las stablecoins dotaron al ecosistema cripto de una función monetaria fiable (Brunnermeier et al., 2019). Su capacidad para operar al margen de la banca corresponsal, liquidar transacciones en tiempo real y circular sin restricciones entre jurisdicciones las sitúa hoy en la intersección de las finanzas digitales y el orden monetario internacional.

La consolidación de estos instrumentos no puede desvincularse de las crisis estructurales del orden monetario internacional. El colapso de Bretton Woods en 1971 generalizó el sistema de tipos de cambio flotantes y desvinculó el dólar del oro, sustentando su hegemonía desde entonces en el reciclaje de petrodólares y la demanda de bonos del Tesoro estadounidense, mientras que la crisis de 2008 expuso sus límites sistémicos. El régimen resultante depende de intermediarios únicos como SWIFT —que procesa más de 53 millones de mensajes diarios entre 11.500 instituciones en 224 territorios— y de una concentración extrema en el dólar, que aún acumula el 56,92% de las reservas globales (International Monetary Fund [IMF], 2025).

A ello se suma una desconexión creciente entre la economía financiera y la real, reflejada en un mercado de derivados over the counter (OTC) con valor de 846 billones de dólares en junio de 2025, un 16% más que el año anterior y el mayor registro desde 2008 (BIS, 2025). Las stablecoins emergen, en parte, como respuesta a estas patologías, aunque al denominarse mayoritariamente en dólares no subvierten el orden monetario existente, sino que lo extienden, reproduciendo las relaciones de dependencia entre el centro y la periferia del sistema mundial (Rodríguez Gamón, 2026)

En los últimos años, el mercado de stablecoins ha alcanzado una capitalización superior a 270.000 millones de dólares a principios de 2026, con USDT y USDC concentrando más del 88% del total (Ahmed & Aldasoro, 2025). La arquitectura de reservas que sustenta estos activos ha generado una demanda creciente de deuda pública estadounidense, que

ya supera las tenencias de numerosas naciones. Simultáneamente, la adopción masiva en economías emergentes, y su instrumentalización por parte de actores estatales y no estatales como medio de pago alternativo, configuran un mapa de casos de uso con varias implicaciones económicas, regulatorias y geopolíticas.

Este trabajo tiene como objetivo evaluar el impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales. Para esto se identificaron los principales patrones de adopción, se examinó su integración progresiva en las finanzas internacionales, y se describieron las estrategias adoptadas por Estados Unidos y la República Popular China ante este fenómeno. Se adoptó un enfoque metodológico cualitativo-descriptivo, a partir de la revisión de fuentes primarias como normativas del Tesoro estadounidense, y atestaciones de reservas de Tether y Circle. Las fuentes secundarias abarcan documentos de trabajo y publicaciones de organismos multilaterales como el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Consejo de Estabilidad Financiera, informes de firmas especializadas en análisis forenses de blockchain como Chainalysis y TRM Labs, y literatura académica especializada.

Los criterios de inclusión de fuentes priorizaron documentos publicados entre 2022 y 2026, con preferencia por fuentes primarias institucionales y datos verificables en acceso abierto. El procedimiento de análisis siguió una lógica de síntesis interpretativa en tres fases: extracción de datos cuantitativos y regulatorios por caso de uso, codificación temática según las categorías de la taxonomía Cohen-Kenen abordada en el epígrafe 2.2, y triangulación entre fuentes de distinta naturaleza institucional cuando los datos divergían.

DESARROLLO

1. Conceptualización de geoeconomía y stablecoins

La expansión de las stablecoins como infraestructura financiera de alcance global no puede analizarse únicamente desde la economía monetaria convencional. Su adopción reconfigura relaciones de poder entre Estados, erosiona márgenes de autonomía de bancos centrales periféricos, y es instrumentalizada deliberadamente por actores estatales en contextos de competencia y proyección geopolítica. Dar cuenta de este fenómeno exige un marco que conecte la dinámica financiera con la distribución de poder en el sistema internacional. La geoeconomía provee ese vínculo analítico.

En su sentido estricto, la geoeconomía refiere al uso de instrumentos económicos por parte de los Estados para promover sus intereses nacionales y producir resultados geopolíticos favorables (Blackwill & Harris, 2016). Esta definición, centrada en la acción estatal deliberada, captura con precisión los casos analizados en este trabajo donde la intencionalidad es clara —la GENIUS Act, la respuesta regulatoria china, o la instrumentalización de stablecoins en escenarios de conflicto—. Sin embargo, resulta insuficiente para dar cuenta de los efectos sistémicos no intencionales que la adopción privada masiva produce sobre la autonomía monetaria de terceros Estados.

Scholvin y Moisio (2022) proponen ampliar el concepto más allá de la proyección estatal deliberada, incorporando la multiplicidad de actores —estatales y no estatales— cuyos incentivos e instrumentos se vinculan con las lógicas del poder internacional. Este trabajo se adscribe a esta segunda acepción. Por tanto, se entiende por impacto geoeconómico el conjunto de efectos que los fenómenos financieros producen sobre la distribución de poder en el sistema internacional, independientemente de si responden a una estrategia deliberada o emergen de la acumulación de decisiones privadas descentralizadas.

1.1. Definición y atributos esenciales de las stablecoins

La noción de stablecoins carece de una definición unívoca en la literatura académica y regulatoria. Las aproximaciones existentes pueden agruparse

en tres grandes enfoques. El primero, de carácter descriptivo, define las stablecoins por su objetivo de estabilidad de precio, mientras que el segundo enfoque, de corte funcional, pone el acento en la vocación monetaria del instrumento.

El tercero, adoptado por el Wharton Blockchain and Digital Asset Project (BDAP), define las stablecoins como "un activo digital de disponibilidad pública, no emitido por un banco central, cuyo objetivo es funcionar como unidad de cuenta estable a través de mecanismos económicos" (Werbach et al., 2026).

A partir de este concepto, se pueden señalar cuatro elementos constitutivos: la disponibilidad pública en al menos una blockchain sin permisos; la ausencia de emisión bancaria central, que la distingue de las Monedas Digitales de Banco Central (CBDC, por sus siglas en inglés); su naturaleza de activo digital representado en cadena; y la aspiración de estabilidad frente a un activo de referencia, sin imponer un mecanismo concreto para lograrla.

Conviene asimismo señalar que algunas jurisdicciones optan deliberadamente por evitar el término stablecoins en sus marcos normativos. El Reglamento sobre Mercados de Criptoactivos (Markets in Crypto-Assets, MiCA) —Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo (2023)— emplea en su lugar las categorías de E-Money Token (EMT) y Asset-Referenced Token (ART), con el propósito de establecer una supervisión técnicamente precisa y diferenciada. Esta divergencia terminológica entre jurisdicciones refleja posiciones regulatorias sustancialmente distintas y constituye un elemento relevante para el arbitraje regulatorio (véase Apéndice 1).

1.2. Tipología de stablecoins

La literatura académica y regulatoria ha propuesto diversas clasificaciones para las stablecoins según los siguientes criterios: mecanismo de estabilización, gobernanza, supervisión prudencial del emisor, composición y liquidez de las reservas, estructura de rendimientos, mecanismos de redención, disponibilidad en una o varias blockchains, transparencia, marco regulatorio según jurisdicción, derechos de propiedad sobre los activos subyacentes y riesgos económicos (crédito, liquidez, duración, demanda y operativos). Para los fines de este estudio se adopta el primer criterio (mecanismo de estabilización) como eje clasificatorio principal. Siguiendo la tipología adoptada por Werbach et al. (2026), las stablecoins se dividen en:

(a) Off-Chain Fully-Collateralized (custodiales): Son las más extendidas. Un emisor centralizado mantiene en custodia activos fuera de la cadena —principalmente billetes del Tesoro estadounidense a corto plazo (T-bills), efectivo y acuerdos de recompra (repos)— en cantidad suficiente para respaldar 1:1 la totalidad de los tokens en circulación. USDT (Tether) y USDC (Circle) son los exponentes paradigmáticos.

(b) Programmatic Overcollateralized (descentralizadas sobrecolateralizadas): El colateral consiste en criptoactivos volátiles depositados en contratos inteligentes, con un ratio mínimo de sobrecolateralización del 150%. Los contratos liquidan automáticamente las posiciones infracolateralizadas para preservar la paridad. Es un modelo más descentralizado, pero de baja eficiencia de capital, lo que limita su adopción en pagos.

(c) Supply-Based Algorithmic (señoreaje): La paridad se mantiene ajustando algorítmicamente la oferta circulante, sin colateral real de respaldo significativo. Cuando el precio supera la paridad, el protocolo emite nuevos tokens; cuando cae, destruye oferta o emite un token secundario volátil para absorber la contracción[1].

(d) Synthetic Hedged (cobertura delta-neutral o sintéticas): Este modelo, el más reciente, combina colateral cripto con posiciones cortas en futuros perpetuos para crear una reserva neutral al mercado. La estabilidad no descansa en activos del sistema bancario tradicional, sino en mercados de derivados cripto, lo que introduce dependencia de

la liquidez y de las tasas de financiación (funding rates) de dichos mercados.

Dentro de este ecosistema, las stablecoins off-chain fully-collateralized concentran aproximadamente el 91% del suministro total en circulación, con USDT y USDC representando conjuntamente el 85% de una capitalización global que alcanzó los 308.000 millones de dólares en el tercer trimestre de 2025 (TRM Labs, 2025). El gráfico 1 desglosa la estructura de reservas de las stablecoins más relevantes, mostrando el peso dominante de los activos de deuda pública y efectivo.

1.3. Principales casos de uso

Las stablecoins han demostrado una versatilidad funcional que excede su concepción original como instrumento de cobertura frente a la volatilidad de los activos digitales. A partir del análisis de informes de organismos multilaterales, de las bases de datos de firmas especializadas en inteligencia blockchain, y de la literatura académica especializada, se identificaron los siguientes casos de uso principales: (1) trading e intermediación en mercados de activos digitales, (2) pagos minoristas y entre empresas (B2B, por sus siglas en inglés), (3) remesas y pagos transfronterizos, (4) depósito de valor y cobertura inflacionaria, (5) gestión de tesorería corporativa, (6) crédito y préstamo descentralizado, (7) comercio programable y agéntico, (8) financiación en contextos de conflicto (crowdfunding bélico), (9) evasión de sanciones internacionales, y (10) creación de sistemas de pago paralelos.

En cuanto a la distribución funcional del volumen total de transacciones, el trading e intermediación en mercados de criptoactivos —incluyendo DeFi y plataformas centralizadas— absorbe el 67% de dicho volumen, mientras que las remesas y pagos transfronterizos representan el 15%, en un segmento donde el BIS estima flujos anuales de aproximadamente 400.000 millones de dólares liquidados en USDT y USDC (BIS, 2025).

El depósito de valor y cobertura inflacionaria concentra el 10% de la actividad, y los pagos minoristas

Gráfico 1. Composición de reservas por stablecoins (2026)

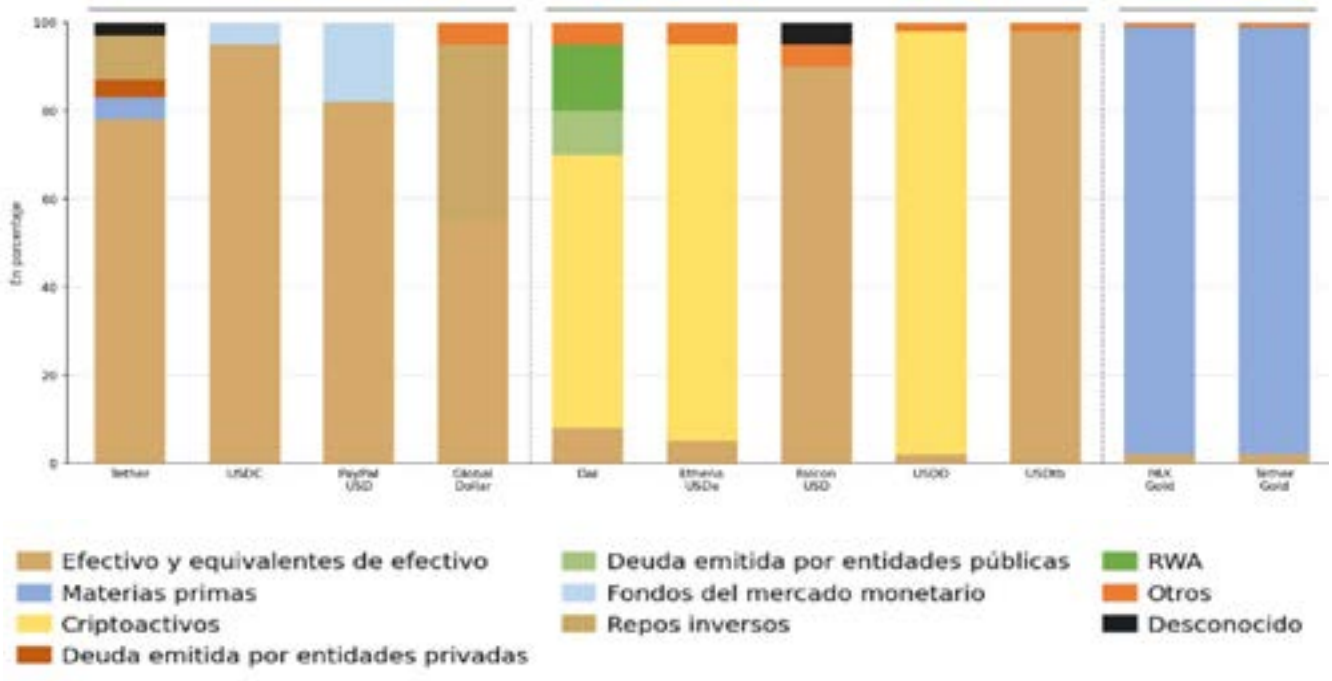

Fuente: Aldasoro et al. (2026).

y B2B el 5%, segmento en el que McKinsey (2025) estima que el volumen real de pagos on-chain se sitúa entre 20.000 y 30.000 millones de dólares diarios. En cuanto a uso inactivo —reserva de liquidez entre operaciones de tesorería y protocolos DeFi—, el Federal Reserve Bank of Kansas City (2026) estima una fracción del suministro total en torno al 29%. Con independencia de la tipología y del caso de uso, todas las modalidades de stablecoins operan, en última instancia, como instrumentos de transferencia de valor, es decir, como medios de pago en sentido amplio.

2. Escala de mercado e impacto de las stablecoins en la eficiencia operativa

El mercado de stablecoins pasó de una capitalización de aproximadamente 5.000 millones de dólares en diciembre de 2019 a cerca de 150.000 millones en 2022, impulsado por la expansión del ecosistema DeFi y el auge del trading de activos digitales (Carapella et al., 2022). La crisis del token TerraUSD en mayo de 2022 y el subsiguiente cripto-invierno redujeron la capitalización total en torno a un 25%, pero la recuperación iniciada en 2024 elevó el mercado a más de 270.000 millones de dólares a principios de 2026 (Aldasoro et al., 2026).

El mercado exhibe una concentración muy elevada. USDT (Tether) ostenta aproximadamente el 63% de la capitalización, con alrededor de 168.000 millones de dólares en circulación, mientras que USDC (Circle) representa cerca del 25%, con unos 65.000 millones (TD Economics, 2025). El 12% restante se distribuye entre más de cien proyectos, de los cuales apenas una treintena supera los 100 millones de capitalización (véase gráfico 2).

En términos de volumen transaccional, Visa On-chain Analytics (2025) estima un volumen bruto de 34,7 billones de dólares en los doce meses previos a junio de 2025, cifra que representa el doble del volumen anual de pagos convencionales de la pro-

Gráfico 2. Capitalización de mercado de las principales stablecoins (miles de millones de dólares)

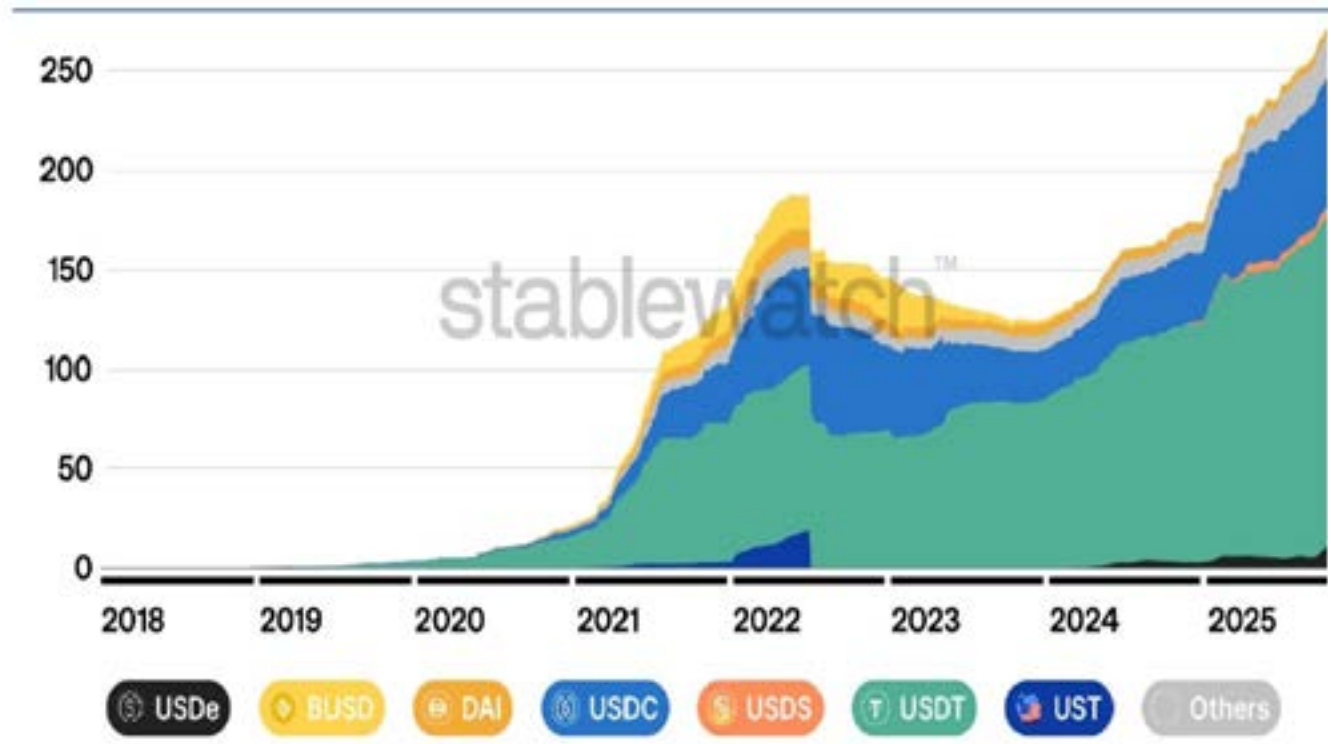

Fuente: Werbach et al., 2026.

Tabla 1. Costes y condiciones de los principales canales de remesas (2024–2025)

Canal	Coste medio (% del importe)	Tiempo de liquidación	Acceso sin cuenta bancaria	Fuente
Bancos	9,50%	1–5 días hábiles	No	World Bank, 2025; International-MoneyTransfer.com, 2026
Money transfer operators (MTOs)	5,52%	Horas / 1–2 días	Parcialmente	World Bank, 2025
MTOs digitales	3,54%	Minutos / horas	Parcialmente	World Bank, 2025
Operadores móviles	**3,87%**	**Minutos / horas**	**Sí (requiere móvil)**	**World Bank, 2024**
Stablecoins (coste total)	0,5%–3,0%	Minutos	Sí (solo requiere wallet)	Coinbase Institutional, 2024; Payfuture, 2026

Nota: El coste de stablecoins incluye comisiones de depósito, conversión, transferencia, liquidación on-chain y margen cambiario.

pia red Visa. Sin embargo, una vez descontadas las operaciones de arbitraje, bots de alta frecuencia y actividad especulativa, el volumen ajustado se sitúa en torno a 7,3 billones de dólares, y únicamente alrededor del 1% del volumen total corresponde a pagos efectivos de bienes y servicios.

En materia de eficiencia operativa, las stablecoins introducen una alternativa funcional a la arquitectura tradicional de pagos internacionales, reduciendo la dependencia de intermediarios bancarios y acortando significativamente los tiempos y costes de liquidación transfronteriza. Payfuture (2026) estima que el coste total de una remesa en stablecoins —incorporando comisiones de depósito, conversión, transferencia, liquidación on-chain y margen cambiario— oscila entre el 0,5% y el 3,0% del importe enviado, con liquidación en minutos y disponibilidad ininterrumpida, frente a los uno a cinco días hábiles que requieren los canales bancarios convencionales. La tabla 1 compara los costes y tiempos de liquidación de las stablecoins frente a activos tradicionales.

2.1. Integración de las stablecoins al sistema financiero

La integración de las stablecoins al sistema financiero tradicional ha dejado de ser un escenario probable para convertirse en un proceso que avanza a velocidad creciente y en múltiples frentes simultáneos. En el ámbito de la banca mayorista, JPMorgan Chase, Bank of America, Citigroup y Wells Fargo anunciaron en junio de 2026 la construcción de una red compartida de depósitos tokenizados a través de The Clearing House —operador de pagos interbancarios que liquida 2,2 billones de dólares diarios a través de CHIPS—, con lanzamiento previsto para el primer semestre de 2027 (Werbach et al., 2026). El sistema convertirá depósitos bancarios regulados en tokens on-chain con liquidación continua y funcionalidad programable, articulando los carriles de blockchain con la infraestructura de pagos existente sin sacar los fondos del perímetro bancario asegurado. La iniciativa responde explícitamente a la presión competitiva de las stablecoins.

En el segmento de infraestructura de emisión, el 30 de junio de 2026 se presentó Open Standard, un consorcio de más de 140 entidades —entre ellas Visa, Mastercard, BlackRock, BNY, Stripe, Coinbase, Google, Shopify, Standard Chartered, American Express, Ripple y Western Union— para lanzar Open USD (OUSD), una stablecoin cuya arquitectura distribuye los rendimientos de las reservas entre los socios participantes en lugar de concentrarlos en un único emisor, replicando en el ecosistema cripto la lógica cooperativa de las redes de pago interbancarias.

Por otro lado, Stripe adquirió Bridge por 1.100 millones de dólares; PayPal lanzó PYUSD en 2023; y Standard Chartered anunció en abril de 2025 una asociación para emitir stablecoins vinculadas al dólar de Hong Kong. Fiserv —proveedor de tecnología financiera con presencia en aproximadamente 10.000 instituciones y seis millones de puntos de venta— lanzó FIUSD, diseñada para operar dentro de la infraestructura bancaria existente sin exigir la sustitución de sistemas legados, habilitando la liquidación continua y los pagos programables. Su alianza con Mastercard permite la liquidación de transacciones en FIUSD a través de la red global de la compañía.

Por último, en julio de 2026, Visa lanzó en fase beta la Visa Stablecoin Platform (VSP), una infraestructura empresarial que permite a bancos, empresas fintechs y firmas de activos digitales emitir, transferir, custodiar y redimir stablecoins a través de un entorno gestionado por Visa, conectado directamente con sus servicios de tesorería, liquidación y divisas. La plataforma arranca con soporte para OUSD e incluye una oferta de Wallet-as-a-Service, flujos de doble aprobación, registros de auditoría y listas de transferencia controlada diseñados para entornos institucionales regulados. Con acceso a una red de 15.000 instituciones financieras y más de 200 millones de comerciantes (Fortune, 2026), la VSP representa el despliegue más ambicioso de infraestructura de stablecoins por parte de una red de pago global hasta julio de 2026.

El conjunto de estas iniciativas —que involucran simultáneamente a las dos mayores redes de pago globales, los cuatro mayores bancos comerciales de Estados Unidos, los mayores gestores de activos y las principales plataformas de pago digital— señaliza que las stablecoins han dejado de ser un instrumento periférico de los mercados de criptomonedas para convertirse en el eje de una reconfiguración profunda de la infraestructura de pagos global, cuya velocidad de institucionalización supera la de cualquier precedente en la historia de la innovación financiera moderna.

2.2. Impacto de la incorporación de stablecoins en la arquitectura monetaria global

El análisis de la inserción de las stablecoins en la arquitectura monetaria internacional exige un marco que permita evaluar, de forma sistemática y comparable, las funciones que un instrumento monetario puede ejercer más allá de las fronteras del emisor soberano. Cohen (1971), en su análisis de la libra esterlina como moneda internacional, fue el primero en trasladar las tres funciones clásicas del dinero —unidad de cuenta, medio de pago y reserva de valor— al plano transfronterizo, argumentando que una divisa alcanza estatus internacional cuando actores privados la emplean voluntariamente para denominar contratos, liquidar transacciones y preservar riqueza fuera de la jurisdicción de su emisor, respondiendo a incentivos de red, credibilidad y estabilidad antes que a mandato institucional.

Kenen (1983) formalizó y amplió ese esquema incorporando la distinción entre los usos del sector privado y los del sector oficial. El resultado es una taxonomía de seis celdas —tres funciones por dos tipos de usuario— que sigue siendo el estándar de referencia sobre jerarquías monetarias internacionales. En la dimensión privada, la unidad de cuenta se manifiesta en la facturación del comercio exterior y la denominación de contratos financieros; el medio de pago, en el volumen de transacciones en los mercados cambiarios y los flujos de liquidación transfronteriza; y la reserva de valor, en las reclamaciones bancarias

Tabla 2. Clasificación de las principales stablecoins según la taxonomía de Cohen (1971) y Kenen (1983)

Función (Cohen-Kenen)	Dimensión analítica	USDT (Tether)	USDC (Circle)	DAI (MakerDAO)	PYUSD (PayPal)	EURC (Circle)
SECTOR PRIVADO						
Unidad de cuenta	Facturación del comercio y denominación de contratos	Alta: Dominante en DeFi y comercio informal en EMDEs	Media: facturación en pagos B2B y finanzas descentralizadas en jurisdicciones reguladas	Baja: solo en contratos nativos DeFi	Incipiente: denominación en plataformas PayPal/Venmo	Muy baja: marginal en comercio intra-UE
Medio de pago	Volumen en mercados cambiarios y liquidación transfronteriza	Muy alta: principal medio de liquidación en el ecosistema; 300.000 millones de USD anuales en flujos transfronterizos	Alta: predomina en corredores regulados, remesas y pagos B2B	Media: restringida al ecosistema DeFi; aceptación limitada fuera del perímetro cripto	Media-alta potencial: red de 435 M de usuarios; adopción efectiva aún baja	Baja: volumen transfronterizo marginal; ausencia de efecto red
Reserva de valor	Reclamaciones bancarias transfronterizas; ahorro y cobertura inflacionaria	Alta: depósito de valor en EMDEs con alta inflación (Argentina, Venezuela, Nigeria, Turquía)	Media-alta: preferida en jurisdicciones con regulación avanzada; menor penetración en EMDEs	Baja-media: riesgo de desanclaje por volatilidad del colateral; episodio USDC-SVB (2023) como precedente análogo	Baja: sin uso documentado como depósito de valor transfronterizo en EMDEs	Muy baja: limitada a operadores del ecosistema cripto europeo
SECTOR OFICIAL						
Unidad de cuenta (anclaje cambiario)	Monedas que estabilizan su tipo de cambio frente a la divisa	Nula directa: ningún banco central ancla formalmente su moneda a USDT; erosión indirecta de los anclajes al permitir fuga de depósitos en crisis	Nula directa; mayor potencial de articulación futura con marcos CBDC por su perfil regulatorio	Nula	Nula directa; potencial de articulación con regulación de pagos (MiCA, GENIUS Act)	Nula directa; potencial de articulación con el euro digital del BCE
Medio de pago (intervención)	Uso por bancos centrales en intervención cambiaria	Nula en sentido estricto	Nula	Nula	Nula	Nula
Reserva de valor (reservas oficiales)	Composición de reservas de divisas de los bancos centrales	Nula en reservas formales	Nula en reservas formales; mayor compatibilidad potencial con marcos CBDC	Nula	Nula	Nula

Fuente: Elaborado por el autor a partir de Cohen (1971), Kenen (1983), Aldasoro et al. (2026), y Chainalysis (2025).

Nota: Los niveles de intensidad (Alta/Media/Baja) se determinaron a partir de tres indicadores: (1) volumen de transacciones en cada categoría funcional según Chainalysis (2025) y TRM Labs (2025); (2) número de contratos y jurisdicciones en que cada stablecoin opera como denominador; y (3) evidencia cualitativa de adopción documentada en informes del BIS, IMF y FSB. En ausencia de datos cuantitativos directos, la calificación se basa en evidencia cualitativa de informes del BIS, el IMF y Chainalysis.

transfronterizas, el ahorro de no residentes y los instrumentos de cobertura inflacionaria. En la dimensión oficial, la unidad de cuenta corresponde a la función de anclaje cambiario —la proporción del PIB mundial que estabiliza su tipo de cambio frente a la divisa—; el medio de pago, a la intervención de los bancos centrales en mercados de divisas; y la reserva de valor, a la composición de las reservas internacionales oficiales.

Las stablecoins ocupan en el modelo una posición equivalente a la de los bancos comerciales en su relación con la Capa 0. Al igual que estos canalizan depósitos regulados hacia deuda soberana, los emisores privados respaldan sus tokens con bonos del Tesoro y RWA, generando una demanda paralela sobre los mismos activos de referencia global. Simultáneamente, operan como interfaz entre el sistema financiero formal y los ciudadanos, procesando pagos y compras al margen de la banca corresponsal.

Gráfico 3. Posición de las stablecoins en el sistema monetario financiero

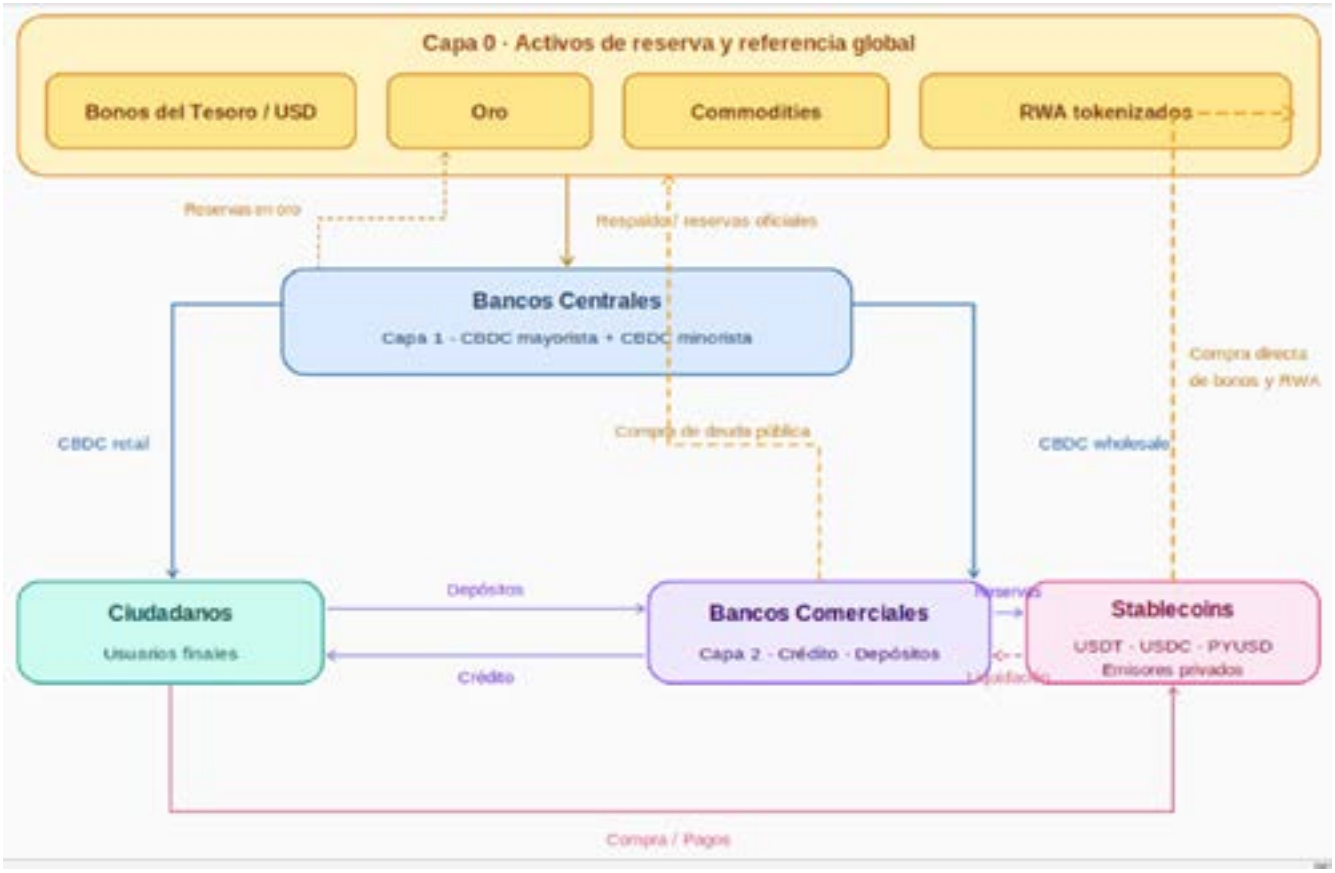

Fuente: Elaborado por el autor

2.3. Patrones geográficos de adopción

La distribución geográfica de la adopción de stablecoins revela que los mayores volúmenes absolutos se concentran en economías avanzadas, mientras que el peso relativo en función del PIB es sensiblemente mayor en economías emergentes. Según datos del IMF (2025), África, Oriente Medio y América Latina y el Caribe destacan como las regiones con mayor uso de stablecoins en proporción a su PIB; Asia encabeza los volúmenes absolutos, superando a Norteamérica. Los flujos transfronterizos de stablecoins alcanzaron aproximadamente 1,5 billones de dólares en 2024 (Cerutti et al., 2025), con dirección predominante de Norteamérica hacia el resto del mundo, satisfaciendo la demanda local de dólares digitales como reserva de valor.

En América Latina, cuatro países figuran entre los veinte primeros del Índice Global de Adopción de Criptomonedas de Chainalysis (2025): Brasil, México, Venezuela y Argentina. Este último—con una tasa de inflación anual que superó el 143% en el segundo semestre de 2024— registra el crecimiento más acelerado de transacciones minoristas en stablecoins de la región, empleadas como cobertura frente a la devaluación del peso.

En África Subsahariana, Nigeria ocupa el segundo puesto en el Índice Global, con unos 59.000 millones de dólares en criptomonedas recibidos entre julio de 2023 y junio de 2024, siendo las stablecoins la categoría dominante en transacciones por debajo del millón de dólares (Chainalysis, 2025).

En el Sudeste Asiático, Vietnam muestra un patrón similar, con stablecoins integradas en la infraestructura cotidiana de remesas y ahorro (Chainalysis, 2025). USDT domina en mercados emergentes —África, Oriente Medio, Asia y América Latina—, mientras USDC prevalece en economías avanzadas (Cerutti et al., 2025), lo que refleja las distintas estructuras de demanda según el nivel de desarrollo institucional y financiero.

El mapa 1 clasifica los países según el volumen de transferencias de USDT y USDC ajustado por PIB. Argentina, Nigeria y Venezuela superan el 30% del PIB por inflación y controles de capital; Brasil, México, Vietnam, Filipinas y Ucrania (15-30%) las emplean para remesas, cobertura o financiación bélica. África Subsahariana muestra una tendencia heterogénea, con alta penetración en Nigeria, Kenia y Ghana frente a prohibiciones en Argelia, Marruecos y Egipto. Las economías avanzadas registran ratios bajos (1-5%) por la solidez de sus sistemas financieros, mientras que China y Rusia, pese a restricciones, muestran flujos por debajo del 1 %. Este patrón evidencia que la adopción no responde a sofisticación financiera, sino a la fragilidad monetaria e institucional de los Estados receptores.

2.4. El papel de las stablecoins colateralizadas en la perpetuación de la hegemonía del dólar

La arquitectura de reservas que sustenta el modelo de negocio de los grandes emisores de stablecoins constituye el vector de impacto macroeconómico más importante. Más del 90% de las operaciones en los libros de órdenes de criptomonedas se denominan en stablecoins off-chain fully-collateralized en lugar de en moneda fiduciaria (Ahmed et al., 2025). Dentro de este segmento, las stablecoins denominadas en dólares representan más del 97% de la emisión total, siendo la fracción restante mayoritariamente stablecoins denominadas en euros (IMF, 2025).

Las stablecoins referenciadas a otras monedas — fundamentalmente al euro— tienen una presencia marginal. A finales de 2025, las stablecoins denominadas en euros presentaban una capitalización de mercado inferior a 350 millones de euros, representando menos del 1% del mercado global dominado por los tokens vinculados con el dólar (Stablecoin Insider, 2026). Ello implica que la infraestructura transaccional global de los activos digitales se asienta sobre el dólar (véase gráfico 4).

La Guiding and Establishing National Innovation for U.S. Stablecoins Act (GENIUS Act), promulgada el 18 de julio de 2025, ha institucionalizado este canal.

Mapa 1. Volumen de transferencias de stablecoins (USDT y USDC) ajustado por PIB por país (2025)

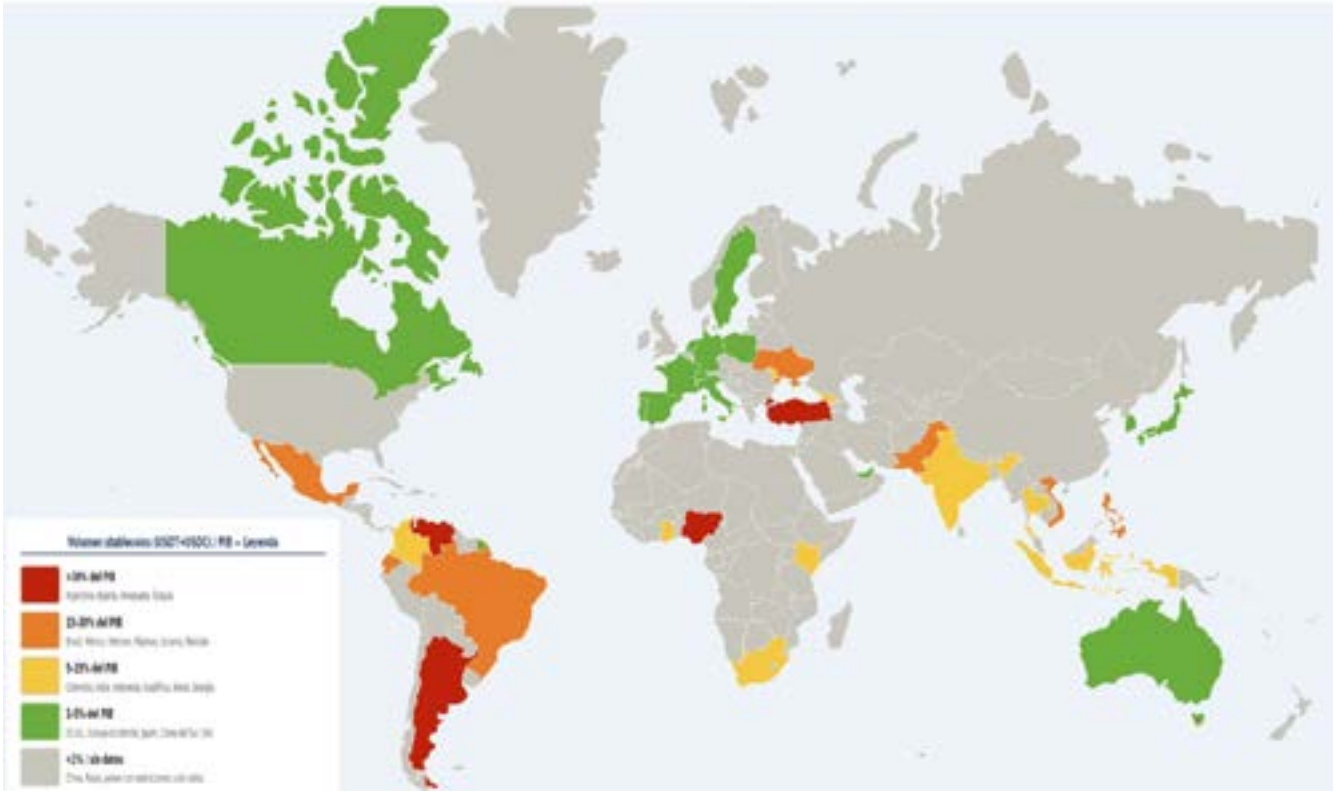

Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de Chainalysis Geography of Cryptocurrency Report (2025), IMF (2025) y CoinGecko (2025). El ajuste por PIB utiliza PIB nominal en dólares corrientes. Los flujos corresponden a transferencias brutas on-chain de USDT y USDC; no se descuentan operaciones de arbitraje ni actividad especulativa, lo que puede sobreestimar el uso transaccional efectivo en economías avanzadas.

La norma define en su Sección 2(22) a las stablecoins de pago como aquel activo digital cuyo emisor "está obligado a convertir, canjear o recomprar por una cantidad fija de valor monetario" y "mantiene, o crea la expectativa razonable de que mantendrá, un valor estable relativo a dicha cantidad fija de valor monetario" (GENIUS Act, 2025, secc. 2(22)).

Al reservar la elegibilidad de reservas a efectivo, depósitos a la vista, letras del Tesoro con vencimiento inferior a 93 días, repos a un día respaldados por dichos instrumentos y fondos del mercado monetario que inviertan en los activos anteriores (GENIUS Act, 2025, secc. 4(a)(2)), la norma vincula toda la demanda de reservas del ecosistema regulado a la deuda soberana estadounidense. Como señalan Rodríguez Gamón y Rojas González (2026), "al definir exhaustivamente los activos elegibles para respaldar las stablecoins, la ley canaliza obligatoriamente una porción significativa del capital del ecosistema cripto hacia la deuda pública estadounidense de corto plazo" (pág. 8).

La magnitud de esta demanda ya es sistémicamente relevante. Según sus revelaciones de reservas más recientes, Tether y Circle mantenían aproximadamente el 63% y el 32% de sus reservas en letras del Tesoro, respectivamente (Ahmed & Aldasoro, 2025). A finales del segundo trimestre de 2025, la exposición total de Tether y Circle al Tesoro —incluyendo tenencias directas e indirectas a través de fondos del mercado monetario— alcanzaba los 177.600 millones de dólares, equivalentes al 0,6% de los 29 billones de dólares en valores del Tesoro en circulación (Davidovic et al., 2025). Esto coloca Tether en una posición comparable a la de tenedores de referencia

Gráfico 4. Stablecoins fully collateralized por divisa de referencia (primer trimestre de 2026)

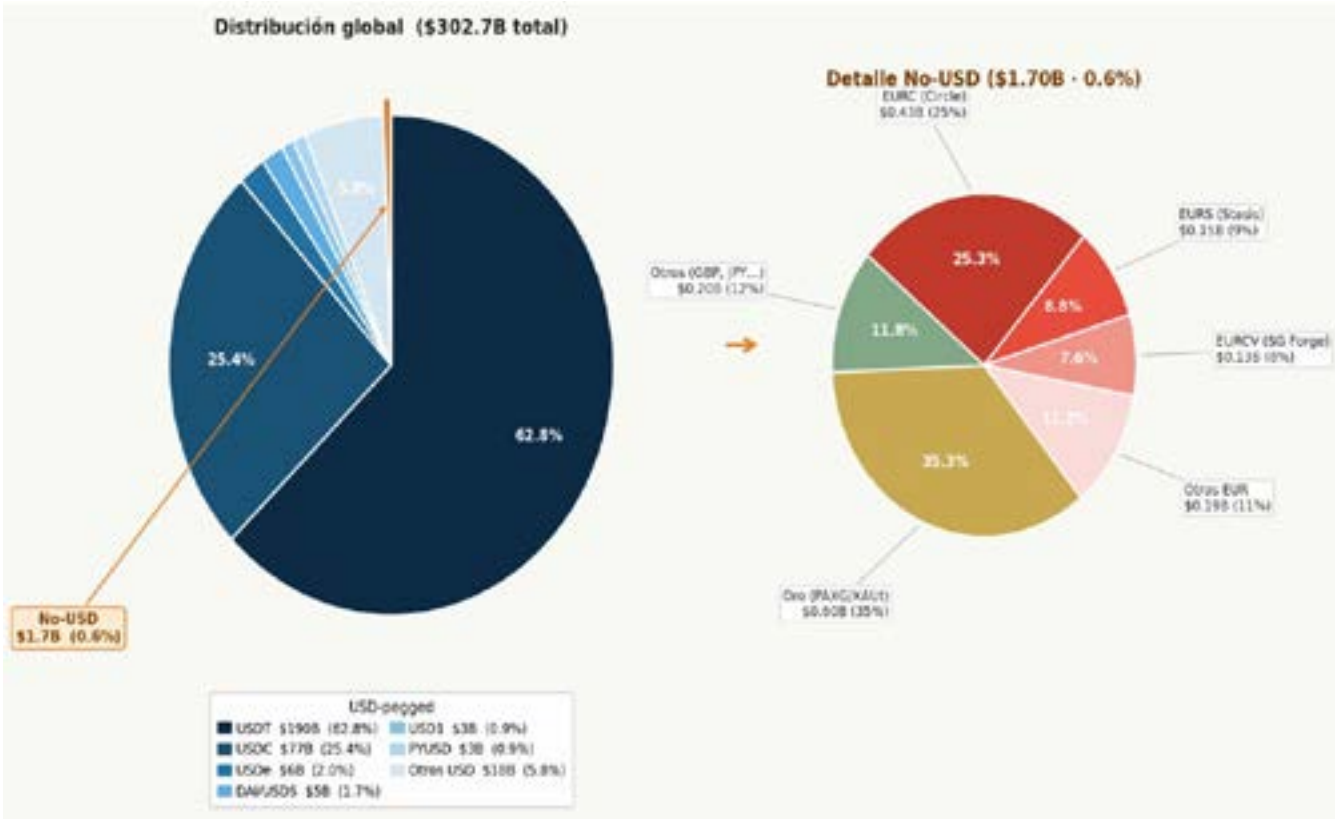

Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de CoinGecko (2026) y CoinsPaid Media (2026).

como Alemania o Emiratos Árabes Unidos, y por delante de países como Corea del Sur.

El Comité Asesor de Endeudamiento del Tesoro estimó en abril de 2025 que, si el mercado alcanza los 2 billones de dólares para 2028, los emisores de stablecoins podrían convertirse en el segundo mayor tenedor de deuda estadounidense a corto plazo, por detrás únicamente de Japón (TBAC, 2025).

Si el mercado alcanzara la escala proyectada de 1,6 billones de dólares en escenario base para 2030 (Citi Institute, 2025), una reducción de diez puntos básicos en el tipo de interés medio de la deuda pública federal representaría 37.000 millones de dólares menos en servicio anual de la deuda, dado el endeudamiento total de 37,5 billones de dólares registrado a septiembre de 2025 (Davidovic et al., 2025). La GENIUS Act convierte así la regulación del ecosistema cripto en un instrumento implícito de gestión de deuda soberana, vinculando el crecimiento de la industria de stablecoins colateralizadas con los intereses fiscales de Estados Unidos (véase gráfico 5).

Esta dinámica ha sido calificada por el Parlamento Europeo (2025) como "criptomercantilismo", es decir, el uso de stablecoins privadas para ampliar el alcance internacional del dólar con beneficios directos para Estados Unidos. El hecho de que Tether generase más de 10.000 millones de dólares en beneficio neto en 2025, derivados principalmente de los intereses de su cartera de bonos y letras del Tesoro financiada con el ahorro de sus usuarios, refleja la escala de este proceso.

Este mecanismo constituye una forma de tributación indirecta desde el centro hacia las economías periféricas. Cada usuario que adquiere USDT o USDC transfiere involuntariamente el rendimiento de sus

Gráfico 5. Escenarios de capitalización del mercado de stablecoins y demanda potencial de T-Bills

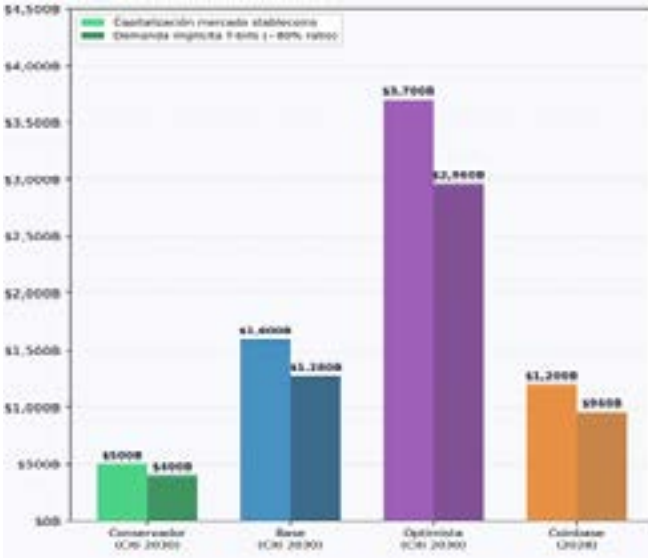

Fuente: Citi Institute (2025).

ahorros a los emisores privados —que los invierten en deuda pública estadounidense—, financiando así el déficit fiscal de Estados Unidos. Ante et al. (2025) demuestran empíricamente que la demanda de Tether sobre las letras del Tesoro reduce los rendimientos de la deuda soberana a corto plazo entre 14 y 24 puntos básicos, lo que equivale a aproximadamente 15.000 millones de dólares anuales en ahorro de intereses para el gobierno federal. En este sentido, los trabajadores y pequeños ahorradores de países como Argentina, Nigeria o Vietnam que recurren a las stablecoins para preservar sus ingresos frente a la inflación son, en última instancia, acreedores involuntarios del Tesoro estadounidense.

2.5. Stablecoins y China

La expansión de las stablecoins denominadas en dólares como infraestructura dominante del sistema financiero digital plantea a China un desafío sin precedentes. El yuan, en contraste, representaba el 2,88% de los pagos globales en julio de 2025, frente al 47,94% del dólar y el 23,11% del euro, ocupando la sexta posición en el ranking SWIFT, con una cuota que acumulaba una erosión cercana al 40% desde diciembre de 2023 (SWIFT, 2025). La respuesta regulatoria de Beijing ha sido proporcional a la amenaza percibida. El 6 de febrero de 2026, el Banco Popular de China y siete agencias estatales emitieron un aviso conjunto que prohíbe explícitamente la emisión no autorizada de stablecoins vinculadas al renminbi, tanto en territorio continental como en el exterior, calificándolas de amenaza directa a la soberanía monetaria por desempeñar funciones análogas a la moneda de curso legal (East Asia Forum, 2026).

El fracaso relativo del e-CNY agrava el diagnóstico. China acumuló 3,48 mil millones de transacciones en yuan digital por valor de 16,7 billones de yuanes hasta finales de noviembre de 2025, cifra que contrasta con los aproximadamente 70 billones de dólares que Alipay y WeChat Pay procesaron conjuntamente solo en 2023, plataformas que concentran alrededor del 96% del mercado de pagos móviles del país (CoinLaw, 2026). El e-CNY representaba únicamente el 0,16% de la oferta monetaria M0 china, y la mayoría de quienes abrieron cuentas lo hicieron por mandatos institucionales o incentivos de cupones, no por adopción orgánica (Communications of the ACM, 2025).

La respuesta estratégica de Beijing se articula a través de Hong Kong como campo de pruebas regulado bajo el principio de "un país, dos sistemas". Cuando la Ordenanza de Stablecoins de Hong Kong entró en vigor el 1 de agosto de 2025, el 10 de abril de 2026 la Autoridad Monetaria de la ciudad otorgó sus dos primeras licencias de emisión —a HSBC y Anchorpoint Financial Limited— de entre 36 solicitantes en la primera ronda, imponiendo como condición la plena adhesión a la Travel Rule[2] del GAFI, verificación de nombre real y requisitos de reservas al 100% (East Asia Forum, 2026).

El 7 de julio de 2026, Beijing y Hong Kong anunciaron un paquete de medidas para reforzar el papel de este último como centro de financiación offshore en yuanes, incluyendo la expansión de la facilidad de negocio en yuanes de la Autoridad Monetaria de Hong Kong a 500.000 millones de yuanes y la elevación de la cuota del Bond Connect Southbound a

800.000 millones de yuanes (CryptoSlate, 2026). El modelo chino de stablecoin resultante no rechaza la trazabilidad en nombre de la privacidad. La verificación de identidad real, los registros en cadena y la eliminación del seudonimato no constituyen rasgos autoritarios per se como describe comúnmente la bibliografía occidental, sino requisitos que el propio GAFI exige a los proveedores de servicios de activos virtuales desde su Recomendación 15 revisada, y que la mayoría de jurisdicciones reguladas —incluyendo la Unión Europea bajo MiCA— aplican en igual sentido.

La distinción no es entre sistemas que controlan y sistemas que no controlan, sino entre quién ejerce ese control y mediante qué mecanismos de gobernanza, ya sea a través de emisores privados sujetos a supervisión federal, como en el modelo estadounidense, o a través del Estado directamente, como propone Beijing. La disputa en curso sobre stablecoins y China define, en última instancia, cuál de estos dos modelos de soberanía monetaria digital se convertirá en el estándar de referencia para los mercados emergentes que aún no han adoptado ninguno.

CONCLUSIONES

El impacto geoeconómico del uso de stablecoins por actores estatales y no estatales se despliega, en primer término, como un mecanismo de dolarización digital que opera al margen de los canales institucionales tradicionales. Su adopción masiva en economías con fragilidad monetaria transfiere soberanía monetaria de facto hacia el emisor de la moneda de referencia. La GENIUS Act convierte este proceso espontáneo en política deliberada, al canalizar las reservas del ecosistema hacia deuda soberana estadounidense a corto plazo y vincular el crecimiento de la industria con los intereses fiscales del Estado federal.

La aplicación de la taxonomía Cohen-Kenen revela que las stablecoins no homogenizan el sistema monetario internacional, sino que profundizan su jerarquía. Su inserción es asimétrica y secuencial, avanzando desde la reserva de valor privada hacia el medio de pago, pero sin penetrar las funciones del sector oficial ni la unidad de cuenta. La erosión de la autonomía de los bancos centrales periféricos no proviene de una decisión política explícita del emisor hegemónico, sino de la arquitectura de incentivos que este codifica en su marco normativo.

La disputa entre los modelos de soberanía monetaria digital de Estados Unidos y China —emisores privados regulados frente a control estatal directo— traslada al plano digital la competencia por el estándar monetario global. El resultado que adopten los mercados emergentes en esa elección no es técnico, sino geopolítico.

La adopción de stablecoins en las economías periféricas no es un fenómeno espontáneo ni una libre elección de mercado, sino una respuesta adaptativa ante los desafíos del sistema financiero internacional En este sentido, la "dolarización silenciosa" perpetúa la dependencia monetaria y estrecha el margen de los estados periféricos para articular proyectos nacionales de desarrollo soberano, al tiempo que amplía la base de dominación del capital financiero internacional bajo la apariencia de inclusión financiera.

Este trabajo abre, a su vez, interrogantes que deben ser profundizadas en estudios posteriores. El impacto de las CBDC europeas sobre la hegemonía de las stablecoins denominadas en dólares en mercados emergentes y el papel de los BRICS en la construcción de infraestructuras de pago alternativas representan dos vectores de transformación cuyas implicaciones la literatura académica apenas ha comenzado a explorar. La dimensión distributiva de la adopción en América Latina y el África Subsahariana —quiénes usan las stablecoins, por qué necesidad y a beneficio de quién— constituye, por su parte, una agenda que exige investigación empírica de base.

Por último, debe señalarse que la investigación enfrentó algunas limitaciones. Los datos sobre flujos

ilícitos proceden de firmas especializadas en análisis on-chain (Chainalysis, TRM Labs y Elliptic) con intereses comerciales en el ecosistema que analizan, cuyos métodos de estimación no son auditables públicamente y no siempre producen cifras comparables entre sí.

NOTAS

[1] El Reglamento de Mercado de Criptoactivos (MiCA, 2023) y la Ley GENIUS (2025) excluyen o prohíben expresamente esta arquitectura.

[2] La Travel Rule es un estándar AML que exige a los VASP verificar y transmitir los datos de ordenante y beneficiario en transferencias que superen umbrales establecidos. Extendida a cripto en 2019 (GAFI) y reforzada en 2025, busca garantizar la trazabilidad de flujos digitales para prevenir blanqueo, evasión de sanciones y financiación del terrorismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmed, R., & Aldasoro, I. (2025). Stablecoins and safe asset prices (BIS Working Papers, No. 1270). Bank for International Settlements. https://www.bis.org/publ/work1270.pdf

Ahmed, R., Clouse, J. A., Natalucci, F., Rebucci, A., & Sun, G. (2025). Stablecoins: A revolutionary payment technology with financial risks (NBER Working Paper No. 34475). National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w34475/w34475.pdf

Aldasoro, I., Frost, J., & Ito, H. (2026). The impact of stablecoins on the international monetary and financial system. BIS Papers, No. 170. Bank for International Settlements. https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap170.pdf

Ante, L., Saggu, A., & Fiedler, I. (2025). The stablecoin discount: Evidence of Tether's U.S. Treasury bill market share in lowering yields. arXiv. https://arxiv.org/abs/2505.12413

Bank for International Settlements [BIS]. (2023). Annual Economic Report 2023: Making the monetary system work for the digital era. https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2023e.htm

Bank for International Settlements (BIS). (2025). DeFiying gravity? An empirical analysis of cross-border stablecoin flows (BIS Working Paper No. 1265). https://www.bis.org/publ/work1265.pdf

Bank for International Settlements (BIS). (2025). Stablecoins (BIS Bulletin, No. 108). https://www.bis.org/publ/bisbull108.pdf

Bank for International Settlements [BIS]. (2025, 8 de diciembre). OTC derivatives statistics at end-June 2025. https://www.bis.org/stats_derivatives_commentaries/latest.htm

Blackwill, R. D., & Harris, J. M. (2016). War by other means: Geoeconomics and statecraft. Harvard University Press

Brunnermeier, M. K., James, H., & Landau, J.-P. (2019). The digitalization of money (NBER Working Paper No. 26300). National Bureau of Economic Research. https://doi.org/10.3386/w26300

Carapella, F., Dumas, G., Gerszten, J., Rankin, C., & Vo, W. (2022, 16 de diciembre). The stable in stablecoins. FEDS Notes, Board of Governors of the Federal Reserve System. https://www.federalreserve.gov/econres/notes/feds-notes/the-stable-in-stablecoins-accessible-20221216.htm

Cerutti, E., Firat, M., & Hengge, M. (2025). Global cross-border payments: A $1 quadrillion evolving market? (IMF Working Paper No. 2025/120). International Monetary Fund. https://doi.org/10.5089/9798229013505.001

Chainalysis. (2024). 2024 Global crypto adoption index. https://www.chainalysis.com/blog/2024-global-crypto-adoption-index/

Chainalysis. (2025). OFAC targets $600 million Iranian shadow banking network. https://www.chainalysis.

com/blog/ofac-sanctions-iranian-shadow-crypto-banking-network-september-2025/

Chainalysis. (2026). 2026 crypto crime report: Crypto sanctions. https://www.chainalysis.com/blog/crypto-sanctions-2026/

Citi Institute. (2025, abril). Digital dollars: Banks and public sector drive blockchain adoption (Global Perspectives & Solutions). Citigroup. https://www.citigroup.com/rcs/citigpa/storage/public/GPS_Report_Blockchain_Digital_Dollar.pdf

Cohen, B. J. (1971). The future of sterling as an international currency. Macmillan. [Edición estadounidense: St. Martin's Press, 1972] https://doi.org/10.2307/2613640

Coinbase Institutional. (2024, agosto 5). Stablecoins and the new payments landscape. Coinbase. https://www.coinbase.com/institutional/research-insights/research/market-intelligence/stablecoins-new-payments-landscape

CoinGecko. (2026, abril 16). 2026 Q1 crypto industry report. https://www.coingecko.com/research/publications/2026-q1-crypto-industry-report

CoinLaw. (2026). Alipay vs WeChat Pay statistics 2026. https://coinlaw.io/alipay-vs-wechat-pay-statistics/

Communications of the ACM. (2025). Fintech innovation in China. Communications of the ACM. https://cacm.acm.org/opinion/fintech-innovation-in-china/

CoinsPaid Media. (2026). Stablecoin market in H1 2026: Market analysis. https://coinspaidmedia.com/research/stablecoin-market-h1-2026-market-analysis/

Council on Foreign Relations [CFR]. (2025, 21 de agosto). Why China is spooked by dollar stablecoins and how it will respond. https://www.cfr.org/articles/why-china-spooked-dollar-stablecoins-and-how-it-will-respond

CryptoSlate. (2026, 11 de julio). Hong Kong builds a gold and yuan network that sidesteps dollar stablecoins. https://cryptoslate.com/hong-kong-builds-a-gold-and-yuan-network-that-sidesteps-dollar-stablecoins/

Davidovic, S., Ghani, T., & Moszoro, M. (2025, octubre 29). The rise of stablecoins and implications for Treasury markets [Working paper]. Center for Sustainable Development, Brookings Institution. https://www.brookings.edu/articles/the-rise-of-stablecoins-and-implications-for-treasury-markets

East Asia Forum. (2026, 14 de mayo). Beijing draws the line on digital dollars. https://eastasiaforum.org/2026/05/14/beijing-draws-the-line-on-digital-dollars/

Federal Reserve Bank of Kansas City. (2026). What are stablecoins used for today? Estimating the distribution of stablecoins. Payments System Research Briefings. https://www.kansascityfed.org/research/payments-system-research-briefings/what-are-stablecoins-used-for-today-estimating-the-distribution-of-stablecoins/

Financial Stability Board [FSB]. (2020). Regulation, supervision and oversight of global stablecoin arrangements. https://www.fsb.org/2020/10/regulation-supervision-and-oversight-of-global-stablecoin-arrangements/

Fortune. (2026, 16 de julio). Visa launched a stablecoin platform to provide a one-stop-shop for financial institutions. https://fortune.com/2026/07/16/exclusive-visa-new-platform-stablecoin-services-200-million-merchants/

Guiding and Establishing National Innovation for U.S. Stablecoins Act, Pub. L. No. 119-27, 139 Stat. 419 (2025). https://www.govinfo.gov/app/details/PLAW-119publ27

International Monetary Fund [IMF]. (2025). Understanding stablecoins (Monetary and Capital Markets Department Discussion Paper). https://www.imf.org/-/media/files/publications/dp/2025/english/usea.pdf

International Monetary Fund. (2025). How stablecoins can improve payments and global finance. https://www.imf.org/en/blogs/articles/2025/12/04/how-stablecoinscan-improve-payments-and-global-finance

International Monetary Fund [IMF]. (2025). World Economic Outlook: Global Economy in Flux, Prospects Remain Dim. International Monetary Fund. https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

International Monetary Fund [IMF]. (2025, December 19). IMF data brief: Currency composition of official foreign exchange reserves. World aggregates, third quarter of 2025. https://data.imf.org/en/news/imf%20data%20brief%20december%2019

InternationalMoneyTransfer.com. (2026). Money transfer statistics 2025: 50+ facts, charts & data. https://www.internationalmoneytransfer.com/guides/statistics

Kenen, P. B. (1983). The role of the dollar as an international currency (Occasional Papers, No. 13). Group of Thirty. https://archive.org/details/roleofdollarasin0000kene

McKinsey & Company. (2025). The stable door opens: How tokenized cash enables next-gen payments. https://www.mckinsey.com/industries/financial-services/our-insights/the-stable-door-opens-how-tokenized-cash-enables-next-gen-payments

Multilateral Sanctions Monitoring Team [MSMT]. (2025, octubre). Report on the DPRK's violation and evasion of UN sanctions [Segundo informe]. Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón. https://www.mofa.go.jp/files/100922718.pdf

Payfuture. (2026). Stablecoins in cross-border payments: 2026 B2B guide. https://www.payfuture.net/newsroom/stablecoins-cross-border-payments-b2b/

Reglamento (UE) 2023/1114 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a los mercados de criptoactivos [MiCAR]. (2023). Diario Oficial de la Unión Europea, L 150, 1–113. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32023R1114

Rodríguez Gamón, K., & Rojas González, A. (2026). Análisis de las políticas regulatorias de la administración Trump y su impacto en los mercados de criptoactivos (2025). Revista Científica Universitaria Ad Hoc, 7(1), 55–72.

Rodríguez Gamón, K. (2026). El impacto del uso de criptomonedas por actores públicos en el sistema monetario financiero internacional (2020-2025) [Trabajo de diploma]. Universidad de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.

Scholvin, S., & Moisio, S. (2022). Geoeconomics in a changing global order: An introduction. En S. Scholvin, A. Aberg, J. P. Doménech, J. Kester, & F. Morton (Eds.), Geoeconomics in a changing global order (pp. 1–18). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-01968-5_1

Stablecoin Insider. (2026, 21 de marzo). Circle's EURC Q1 2026 stablecoin report. https://stablecoininsider.org/eurc-q1-2026-stablecoin-report/

Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication [SWIFT]. (2025, agosto). RMB Tracker: August 2025. https://www.swift.com/swift-resource/252475/download

TD Economics. (2025). Stablecoins enter the mainstream. TD Bank Group. https://economics.td.com/us-stablecoins-enter-the-mainstream

Tiger Research. (2026, 25 de febrero). 2026 Asia stablecoin market overview. https://reports.tiger-research.com/p/2026-asia-stablecoin-market-overview-eng

Treasury Borrowing Advisory Committee [TBAC]. (2025, abril). Digital money: TBAC presentation [Presentación al Departamento del Tesoro de EE.UU.]. U.S. Department of the Treasury. https://home.treasury.gov/system/files/221/TBACCharge2Q22025.pdf

TRM Labs. (2025). 2025 crypto adoption and stablecoin usage report. https://www.trmlabs.com/

reports-and-whitepapers/2025-crypto-adoption-and-stablecoin-usage-report

TRM Labs. (2026). Stablecoins at scale: Broad adoption and highly concentrated illicit networks. https://www.trmlabs.com/resources/blog/stablecoins-at-scale-broad-adoption-and-highly-concentrated-illicit-networks

van 't Klooster, J., Martino, E. D., & Monnet, E. (2025). Cryptomercantilism vs. monetary sovereignty: Dealing with the challenge of US stablecoins for the EU. Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Internas, Unidad de Escrutinio de Gobernanza Económica y UEM. https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2025/760274/ECTI_STU(2025)760274_EN.pdf

Visa Onchain Analytics. (2025). Stablecoin transaction volumes and payment activity. Visa. https://visaonchainanalytics.com/

Werbach, K. (2026, 15 de enero). The stablecoin toolkit: Financial and market dimensions [Wharton School Research Paper]. Wharton Blockchain and Digital Asset Project, University of Pennsylvania. https://bdap.wharton.upenn.edu/wp-content/uploads/2026/01/Stablecoin-Toolkit.pdf

World Bank. (2024, septiembre). Remittance prices worldwide: Issue 51, Q3 2024. https://remittanceprices.worldbank.org/sites/default/files/rpw_main_report_and_annex_q324.pdf

World Bank. (2025, septiembre). Remittance prices worldwide: Issue 54, Q3 2025. https://remittanceprices.worldbank.org/sites/default/files/2026-04/RPW_main_report_and_annex_Q325.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El autor declara que en la elaboración de este artículo se emplearon herramientas de inteligencia artificial (IA) en distintas fases del proceso investigativo y de redacción:

En la fase de conceptualización se utilizaron Claude AI (versión Sonnet 4.5) y ChatGPT (GPT-5.2) para identificar brechas en la literatura existente sobre stablecoins y su dimensión geoeconómica. Estas herramientas contribuyeron igualmente al diseño general de la estructura del trabajo, concretamente a la delimitación de las seis secciones del desarrollo: definición y tipología de stablecoins (epígrafe 1 y 1.1), escala de mercado e impacto en la eficiencia operativa (epígrafe 2), integración al sistema financiero (epígrafe 2.1), impacto en la arquitectura monetaria global mediante la taxonomía Cohen-Kenen (epígrafe 2.2), patrones geográficos de adopción (epígrafe 2.3), papel de las stablecoins colateralizadas en la perpetuación de la hegemonía del dólar (epígrafe 2.4), la respuesta estratégica de China (epígrafe 2.5) y el uso de stablecoins como mecanismo de evasión de sanciones (epígrafe 3).

En la fase de revisión bibliográfica se emplearon Gemini 2.5 Flash y Claude AI (versión Sonnet 4.5) para la búsqueda y organización de fuentes en bases de datos académicas, repositorios de organismos multilaterales y plataformas de acceso abierto,

con el propósito de localizar documentos relevantes sobre stablecoins, geoeconomía, dolarización digital, financiamiento ilícito y marcos regulatorios internacionales.

En lo relativo a la redacción y composición, Gemini 2.5 Flash y Claude AI (versión Sonnet 4.5) asistieron en el formateo de citas y referencias bibliográficas conforme a la norma APA 7.a edición.

Adicionalmente, se utilizó Claude Code para la generación y corrección de código en Python, incluyendo la importación de librerías, con el fin de producir visualizaciones de datos —gráficos y tablas— que ilustran la escala de mercado, la composición de reservas y los patrones de adopción de stablecoins. Todas las visualizaciones resultantes fueron supervisadas y validadas por el autor. Este uso se aplicó específicamente sobre el Gráfico 3 (stablecoins fully collateralized por divisa de referencia), el Gráfico 4 (escenarios de capitalización del mercado de stablecoins y demanda potencial de T-Bills) y el Mapa 1 (volumen de transferencias de USDT y USDC ajustado por PIB por país).

En la fase de interpretación y discusión, Gemini 2.5 Flash, ChatGPT (GPT-5.2), Claude AI (versión Sonnet 4.5) fueron consultados para una lectura inicial de los hallazgos del artículo, en particular la evaluación de la coherencia entre el título, la introducción y los resultados.

El autor asume plena responsabilidad por el contenido del manuscrito.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Aproximaciones al concepto de Seguridad Climática y el riesgo de militarizar la Crisis Ambiental Global

Approaches to the concept of Climate Security and the risk of militarizing the Global Environmental Crisis

Approches du concept de sécurité climatique et du risque de militarisation de la crise environnementale mondiale.

Abordagens ao conceito de Segurança Climática e o risco de militarização da Crise Ambiental Global

M. Sc. Alejandro Elías Rivas Garay
Magister en Estudios Internacionales. Investigador de la Universidad de Santiago de Chile. Santiago, Chile.
alejandro.rivas.g@usach.cl 0009-0006-1035-7224

Cómo citar (APA, séptima edición): Rivas Garay, A. E. (2026). Aproximaciones al concepto de Seguridad Climática y el riesgo de militarizar la Crisis Ambiental Global. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098885

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098885

RECIBIDO: 19 DE JUNIO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El impacto en el clima se analiza cada vez más desde la perspectiva de la seguridad climática en estudios internacionales, concepto relativamente nuevo del mainstream. El objetivo del trabajo es generar aproximaciones epistemológicas relativas al concepto de seguridad climática y su implicancia en la militarización de la crisis ambiental global. Se ha utilizado una metodología cualitativa del tipo documental, que giró en torno al estado del arte. Los resultados revelan números exorbitantes y presupuestos multimillonarios para la defensa norteamericana y sus aliados. Se concluye que el Norte Global ha venido ges-

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

tionando una respuesta geoestratégica para mitigar los efectos del cambio climático, dándole el estatus de amenaza a la seguridad global, estrategia que perpetúa su actual estilo de vida basado en la guerra perpetua y que solo alimenta el poderoso complejo militar industrial. El estudio reconoce como limitación su carácter cualitativo documental, que restringe la generalización estadística de sus hallazgos y su dependencia de fuentes secundarias.

Palabras clave: Cambio climático; Militarismo; Relaciones internacionales; Relaciones Norte-Sur; Seguridad.

ABSTRACT The impact on the climate is increasingly analyzed from the perspective of climate security in international studies, a relatively new concept in the mainstream. The aim of this work is to generate epistemological approaches related to the concept of climate security and its implications for the militarization of the global environmental crisis. A qualitative, documentary-type methodology was used, focusing on the state of the art. The results reveal exorbitant figures and multi-billion-dollar budgets for the defense of the United States and its allies. It is concluded that the Global North has been managing a geostrategic response to mitigate the effects of climate change, classifying it as a threat to global security—a strategy that perpetuates its current lifestyle based on perpetual war and only feeds the powerful military-industrial complex. The study acknowledges its qualitative, documentary nature as a limitation, which restricts the statistical generalizability of its findings and its dependence on secondary sources.

Keywords: Climate change; Militarism; International relations; North-South relations; Security.

RÉSUMÉ L'impact du changement climatique est de plus en plus analysé sous l'angle de la sécurité climatique dans les études internationales, un concept relativement nouveau dans le courant dominant. Ce travail vise à développer des approches épistémologiques liées à la notion de sécurité climatique et à ses implications pour la militarisation de la crise environnementale mondiale. Une méthodologie qualitative, de type documentaire, a été employée, axée sur l'état de l'art. Les résultats révèlent des chiffres exorbitants et des budgets de plusieurs milliards de dollars pour la défense des États-Unis et de leurs alliés. Il en ressort que les pays du Nord mettent en œuvre une réponse géostratégique pour atténuer les effets du changement climatique, le considérant comme une menace pour la sécurité mondiale – une stratégie qui perpétue leur mode de vie actuel fondé sur la guerre perpétuelle et alimente le puissant complexe militaro-industriel. L'étude reconnaît sa nature qualitative et documentaire comme une limite, restreignant la généralisation statistique de ses conclusions et sa dépendance aux sources secondaires.

Mots-clés : Changement climatique ; militarisme ; relations internationales ; relations Nord-Sud ; sécurité.

RESUMO O impacto sobre o clima tem sido cada vez mais analisado sob a perspectiva da segurança climática nos estudos internacionais, um conceito relativamente novo no meio acadêmico dominante. O objetivo deste trabalho é gerar abordagens epistemológicas relacionadas ao conceito de segurança climática e suas implicações para a militarização da crise ambiental global. Foi utilizada uma metodologia qualitativa, de caráter documental, com foco no estado da arte. Os resultados revelam cifras exorbitantes e orçamentos bilionários para a defesa dos Estados Unidos e seus aliados. Conclui-se que o Norte Global tem gerenciado uma resposta geoestratégica para mitigar os efeitos das mudanças climáticas, classificando-as como uma ameaça à segurança global – uma estratégia que perpetua seu estilo de vida atual baseado em guerras

perpétuas e apenas alimenta o poderoso complexo militar-industrial. O estudo reconhece sua natureza qualitativa e documental como uma limitação, que restringe a generalização estatística de suas conclusões e sua dependência de fontes secundárias.

Palavras-chave: Mudanças climáticas; Militarismo; Relações internacionais; Relações Norte-Sul; Segurança.

INTRODUCCIÓN

Los recursos naturales no solo son esenciales para el funcionamiento de las economías modernas, sino también, son de suma importancia para las actividades bélicas alrededor del mundo, la más importante, la industria militar y de defensa de los Estados Unidos (y sus socios estratégicos), donde se viene desarrollando la idea (y de la comunidad de inteligencia) de que el cambio climático es una amenaza directa a su seguridad global y nacional.

De esta idea nace el concepto de seguridad climática, que examina las amenazas directas que se perciben contra la seguridad de un país, como es el caso de las consecuencias para las operaciones militares a causa del cambio climático, lo que agravaría las tensiones, los conflictos y la violencia existentes, que podrían extenderse o afectar al Estado-Nación moderno. La problemática ambiental (relativa a la Crisis Ambiental) no es solo un problema medioambiental cualquiera, sino un fenómeno geopolítico sumamente denso de analizar, más aún, si se discute en medio de complejas relaciones asimétricas de poder, particularmente su variable del cambio climático, como posible fuente de tensiones y conflictos en el nuevo orden global emergente (Estenssoro, 2010).

Entre los factores geopolíticos y los escenarios bélicos ya conocidos, se encuentra la ya famosa guerra del petróleo que asoló Oriente Medio el pasado siglo XX, donde existen vastos yacimientos petrolíferos que alimentarían el apetito insaciable del complejo industrial-militar de la coalición occidental. Ya hace medio siglo, el saliente presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower, advertía al mundo sobre el complejo militar-industrial y de sus nefastos alcances. Pero también, está el tema de que la industria militar es una de las industrias globales que más fuentes de energía consume y, a la vez, es la que más contamina emitiendo las mayores cantidades de CO2 a la atmosfera.

En este sentido, los países del Sur global cuentan con ricos depósitos de recursos naturales que son fuente para las economías como Estados Unidos y sus socios del Norte global, que gestionan grandes conglomerados industriales dedicados al negocio de la guerra. La seguridad climática y la militarización de la crisis climática, marcarán la agenda en los futuros decenios, con implicancias adversas para los intereses estratégicos de los países del Sur Global.

La literatura especializada ha abordado la relación entre clima, poder y guerra desde ángulos parciales que rara vez convergen. Una primera vertiente, asociada a los estudios de securitización ambiental, examina cómo los Estados definen la crisis ecológica como amenaza a la seguridad nacional (Estenssoro, 2010; Estenssoro y Vásquez, 2022). Una segunda vertiente, propia de la economía política del gasto militar, analiza la magnitud presupuestaria y la huella material del aparato de defensa, en particular su consumo de combustibles fósiles y sus emisiones (Crawford, 2019; Parkinson, 2020). Una tercera vertiente, más antigua, describe la lógica estructural del complejo militar-industrial como red de intereses entre fuerzas armadas, industria y poder político (Qureshi, 2018).

El vacío de investigación que este trabajo busca cubrir reside precisamente en la escasa intersección de esas tres vertientes. La literatura disponible tiende a estudiar por separado el discurso de la seguridad climática, el volumen del gasto militar y

la dinámica del complejo militar-industrial, pero no articula de forma sistemática cómo el primero opera como marco legitimador de los otros dos. Desde las escuelas del Sur Global, además, el concepto de seguridad climática permanece débilmente problematizado como categoría de poder. Este artículo aborda ese cruce poco explorado.

En función de lo anterior, el objetivo general del presente trabajo es generar aproximaciones epistemológicas al concepto de seguridad climática y a sus implicancias en la militarización de la crisis ambiental global. De este objetivo general se desprenden tres objetivos específicos. Primero, reconstruir el estado del arte sobre la relación entre cambio climático, gasto militar y complejo militar-industrial. Segundo, examinar cómo el discurso de la seguridad climática se articula en la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos y sus aliados del Norte Global. Tercero, evidenciar, a partir de datos presupuestarios y de emisiones, la magnitud material que sostiene dicha estrategia.

El diseño cualitativo de tipo documental, organizado en torno al estado del arte, resulta el más adecuado para este problema por dos razones. Por una parte, el objetivo es de naturaleza epistemológica y conceptual, orientado a reconstruir cómo se ha definido y disputado la noción de seguridad climática, tarea para la cual el análisis interpretativo de fuentes es más apropiado que un tratamiento estadístico. Por otra, la evidencia disponible es predominantemente documental y dispersa entre informes oficiales, estrategias de defensa y literatura académica, de modo que el estado del arte permite integrarla y ponerla en diálogo. Un enfoque estrictamente cuantitativo dejaría fuera la dimensión discursiva y de poder que constituye el núcleo del problema.

Metodología

Entre la formulación del problema y la descripción del procedimiento analítico, esta sección precisa los elementos que orientan la investigación. En primer lugar, se establece el objetivo del estudio, se formula la pregunta central y se plantea la hipótesis que será contrastada mediante el examen sistemático de la literatura y de las fuentes documentales seleccionadas. A continuación, se describe el método empleado para reunir, organizar e interpretar la evidencia.

Objetivo, pregunta de investigación e hipótesis

La pregunta de investigación que orienta el estudio es la siguiente: ¿será acaso la seguridad climática una estrategia del Norte Global para militarizar la crisis ambiental? La hipótesis sostiene que el concepto de "seguridad climática" se encuentra influenciado por la academia, la industria de la defensa y el complejo militar-industrial de los Estados Unidos y sus aliados del Norte Global.

Método

Se empleó una metodología cualitativa (Taylor y Bogdan, 1987), de análisis documental que giró en torno al estado del arte, donde prima el análisis detallado de materiales históricos almacenado en la web. Según Galeano Marín y Vélez Restrepo (2002), las metodologías de investigación cualitativa son maneras posibles de hacer investigación en ciencias sociales. Una de sus formas es la investigación documental, que incluye la metodología estado del arte. El objetivo del estado del arte es recolectar y reconocer lo que hasta el momento se ha dicho de la investigación, analizar las propuestas de los teóricos y describir los trabajos que aborden el tema.

Técnica

Se generó una búsqueda analítica que identificó las más importantes referencias bibliográficas relativas a los conceptos de Seguridad Climática, militarización y crisis ambiental global; mediante el estudio de 46 documentos que conformaron un corpus bibliográfico que se diseñó clasificando los textos que conformaron el universo almacenado posteriormente en Excel y sobre el cual se aplicaron los filtros de selección; esta herramienta cumplió la función de

ordenar los contenidos, y lo hizo de forma práctica y accesible.

La identificación de los documentos se realizó mediante búsqueda sistemática en bases académicas, repositorios institucionales y portales oficiales de organismos de defensa y seguridad. Se incluyeron documentos académicos revisados por pares, informes gubernamentales y publicaciones de centros de estudio que abordaran de forma directa la relación entre seguridad climática, gasto militar y complejo militar-industrial. Se excluyeron notas de prensa sin respaldo documental, materiales de divulgación y textos que solo mencionaran el tema de manera tangencial. El período cubierto abarca desde 1990 hasta 2024, con énfasis en la producción posterior a 2015.

DESARROLLO

Estado del Arte

2.1. Crisis Ambiental Global y Seguridad Climática

Entender la crisis ambiental global y sus relaciones de poder detrás de la seguridad climática, es de vital importancia, una necesidad urgente debido a lo que Mary Kaldor (2001), ha denominado "las nuevas guerras" del mundo globalizado; o como lo interpreta Vandana Shiva (2007), "las nuevas guerras de la globalización" que no tiene un enemigo claro y que no está limitada en el espacio ni en el tiempo. En este sentido, Michael Klare (2001), predice que el móvil de las guerras futuras ya no será ideológico, sino la posesión de nuestros recursos naturales más preciados y cada vez más escasos.

En esta línea de ideas, Estenssoro, Vásquez y Carrasco (2022), en el libro "La crisis ambiental global en el discurso de la seguridad nacional de Estados Unidos: Un fenómeno de larga data", proponen una tesis similar, donde:

La crisis ambiental global, aumentaba la preocupación por el impacto que podría acarrear a su seguridad. La escasez de recursos podría ser causa de guerras, los desastres climáticos producto del calentamiento global provocarían hambrunas, sequías y conflictos por la supervivencia en los países subdesarrollados junto con impulsar oleadas de migraciones masivas que invadirían a Estados Unidos y otros países desarrollados del norte global. (Estenssoro y otros, 2022, p.55)

Según Fernando Estenssoro, "cuando se habla de geopolítica ambiental, se busca enfatizar una característica determinante de la geopolítica de este siglo XXI, será la problemática que se deriva de la crisis ambiental global" (Estenssoro, 2020, p. 15). Este fenómeno viene debatiéndose sobremanera dentro del establishment americano, donde las estrategias referidas a su seguridad nacional son el punto neurálgico de su política de Estado. En este sentido, Michael T. Klare en su libro "Wars for resources. The future scenario of global conflict", señala:

Que no es posible explicar la dinámica mundial de las cuestiones de seguridad, sin admitir la importancia crucial de la competencia por los recursos. En casi todos los países del mundo, el designio de proteger las materias esenciales se ha convertido en rasgo primordial de la planificación de seguridad nacional. (Klare, 2003, p. 33)

Esto ha implicado para los Estados Unidos y sus aliados del Norte Global (que vienen imponiendo su propia definición de la crisis ambiental), que la politica de seguridad nacional (relativa a la crisis ambiental) es para las potencias hegemónicas (que han dictado las reglas y sus intereses del sistema internacional desde la Segunda Guerra Mundial en adelante), un tema de seguridad nacional. En este sentido, como lo revela Fernando Estenssoro y Juan Pablo Vásquez (2022), en el libro "La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global: implicancias para América Latina", se indica que:

El discurso de la securitización ambiental (vale decir, entender que la crisis ambiental global es un

fenómeno que afecta a su seguridad nacional), comenzó a hacerse presente con los mismos inicios de la Guerra Fría, y para la realización de la Conferencia de Estocolmo 72´ este discurso ya tenía un desarrollo importante tanto en Estados Unidos como entre sus aliados. (Estenssoro y Vásquez, 2022, p. 26)

El debate ambiental global en la política mundial, se preocupa de analizar otra de sus mayores variables, el denominado cambio climático; que afecta prácticamente a todos los aspectos del ser humano y el planeta Tierra. Por una parte, el Norte Global que concentra los Estados más ricos y desarrollados (el primer mundo y segundo mundo en tiempos de la guerra fría), y por otra, el Sur Global, que agrupa los países en vía de desarrollo (el tercer mundo en tiempo de la guerra fría), han entendido de manera diferenciada esta problemática. Sin embargo, la elección del primer mundo o Norte Global (de ir contra las fuerzas de la naturaleza) tiene un costo muy alto. Como lo establece el ex General de Brigada Norteamericano Robert H. Scales:

La iniciativa que menos éxito tiene para Washington D.C., es apostar sobre la naturaleza y las características de la guerra del mañana, los servicios y la industria de la defensa junto con los comités de expertos que la asesoran, el congreso, los académicos y los medios de comunicación, casi sin excepción, todos ellos se han equivocado. (Scales, 2016)

Sin embargo, no es hasta 2003 cuando el estudio Security and climate change, de Jon Barnett, sentaría las bases para la seguridad climática. El artículo explora sistemáticamente las conexiones entre el cambio climático y la seguridad, incluidas consideraciones de seguridad nacional, roles de militares y como estos factores pueden desencadenar en conflictos violentos (Barnett, 2003). Además, desde un punto de vista etimológico, la seguridad climática es definida como un marco político y normativo que analiza el impacto que tiene el cambio climático en la seguridad (Buxton, 2021). Pero no fue hasta que Peter Schwartz y Doug Randall, presentaron un estudio a petición del Pentágono, titulado An Abrupt Climate Change Scenario and Its Implications for United States National Security, se reveló que el cambio climático podría conducir a situaciones de seguridad para los intereses norteamericanos, en concreto y cito:

A medida que se reducen las capacidades de carga globales y locales, las tensiones podrían aumentar en todo el mundo, lo que llevaría a dos estrategias fundamentales: defensiva y ofensiva. Las naciones con los recursos para hacerlo pueden construir fortalezas virtuales alrededor de sus países, preservando los recursos para sí mismas. Las naciones menos afortunadas, especialmente aquellas que tienen antiguas enemistades con sus vecinos, pueden iniciar luchas por el acceso a alimentos, agua potable o energía. (Schwartz y Randall, 2003, p. 2)

En las propias palabras de Schwartz y Randall, “más que predecir cómo se producirá el cambio climático, nuestra intención es dramatizar el impacto que el cambio climático podría tener en la sociedad si no estamos preparados para ello” (Schwartz y Randall, 2003, p. 7). Al respecto Nick Buxton, en el estudio “Cambio Climático S.A.”, demuestra que:

La seguridad climática y su demanda surgen de un poderoso aparato militar y de seguridad nacional, en particular de los países más ricos. Esto significa que la seguridad se percibe en función de las amenazas que representa para sus operaciones militares y su seguridad nacional, un término que lo abarca y que básicamente se refiere al poderío económico y político de un país. (Buxton, 2021, p. 1)

En el año 2007, la National Security Analysis (CNA Corporation), convocó a un panel de altos oficiales militares retirados y expertos en seguridad nacional y realizó una evaluación del cambio climático global, según el panel: “El cambio climático, desde la perspectiva de la Junta Asesora Militar, presenta riesgos significativos para la seguridad nacional de Estados Unidos” (CNA Corporation, 2007, p. 7). El último informe de la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos 2024, señala:

Los riesgos para los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos aumentan a medida que los efectos físicos del cambio climático y medioambiental se cruzan con las tensiones geopolíticas y las vulnerabilidades de algunos sistemas globales. Las catástrofes relacionadas con el clima en los países de renta baja agravarán los problemas económicos, aumentarán el riesgo de conflictos intercomunitarios por los escasos recursos e incrementarán la necesidad de ayuda humanitaria y financiera (U.S. National Intelligence Council, 2024, p. 33).

2.2. Estrategia Nacional de Seguridad y Cambio Climático

Para el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el cambio climático introduce nuevos riesgos y vulnerabilidades de seguridad, razón por la cual el Departamento de Estado trabaja con sus socios y aliados para fortalecer la resiliencia (Ans y otros, 2023). Es por ello, que en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2015, la Administración Obama afirmó que el cambio climático es una amenaza urgente y creciente para nuestra seguridad nacional (White House, 2015); visión que continuara ampliándose con las administraciones Trump y Biden.

Para ello, se han valido de la "Ley de Autorización de Defensa Nacional S.2943/2016" (que ha sido uno de los vehículos legislativos más importantes sobre seguridad climática en Estados Unidos), la cual considera que el cambio climático es una amenaza directa a la seguridad nacional de los Estados Unido (Conger, 2024). De ahí, que, en 2007, en el informe del CNA, titulado National Security and the Threat of Climate Change, han señalado que el cambio climático global presenta un tipo nuevo y muy diferente de desafío a la seguridad nacional. (CNA Corporation, 2007).

El Plan de gestión estratégica del Departamento de Defensa 2022-2026, suscita: "Reducir los impactos climáticos en las instalaciones del Departamento de Defensa y mejorar la capacidad del Departamento de Defensa para combatir los desafíos climáticos,

energéticos y ambientales del siglo XXI" (U.S. Department of Defense, 2021).En este sentido, la comunidad militar y de inteligencia de Estados Unidos tiende a agrupar las implicaciones para la seguridad nacional del cambio climático inducido por el calentamiento global en dos áreas superpuestas:

La primera es cómo afectará el cambio climático a las instalaciones y operaciones militares estadounidenses, incluida la forma en que la respuesta a los desastres climáticos tensionará las operaciones militares y potencialmente restará valor a otras misiones militares. En segundo lugar, cómo el cambio climático plantea amenazas a la seguridad política y nacional, que pueden llegar hasta la guerra. (National Intelligence Council, 2016)

El almirante retirado James Stavridis argumentó que el cambio climático era posiblemente el desafío de seguridad nacional más apremiante al que se enfrentaba Estados Unidos (Stavridis, 2018). En esta

misma línea de ideas, la Secretaria del Ejército de Estados Unidos, Christine E. Wormuth, señala que: "El cambio climático amenaza la seguridad de Estados Unidos y está alterando el paisaje geoestratégico tal y como lo conocemos" (U.S. Army Report, 2022, p. 3). En este sentido, el informe añade:

El cambio climático pone en peligro la seguridad nacional y económica, y la salud y el bienestar del pueblo estadounidense. Los riesgos asociados con el cambio climático son amplios, significativos y urgentes. Estos riesgos afectarán al Ejército en todos los niveles: desde cómo y dónde operan y entrenan las unidades, hasta cómo el servicio en su conjunto equipa y sostiene a los soldados para luchar en operaciones multidominio... El cambio climático está haciendo que el mundo sea más inseguro y debemos actuar. (U.S. Army Report, 2022, p. 4).

Así mismo, las palabras del Secretario de Defensa Lloyd J. Austin III, en el "Informe de progreso del Plan de Adaptación Climática 2022 del Departamento de Defensa", son análogas, indicando que el cambio climático estaría socavando la preparación militar e imponiendo costos cada vez más insostenibles al Departamento de Defensa (U.S. Department of Defense, 2022). En este sentido el informe agrega:

El aumento de las temperaturas, los cambios en los patrones de precipitación y las condiciones climáticas más frecuentes, extremas e impredecibles causadas por el cambio climático están empeorando los riesgos de seguridad existentes y creando nuevos desafíos para Estados Unidos y nuestros aliados y socios. El cambio climático está aumentando la demanda y el alcance de las operaciones militares en el país y en todo el mundo. (U.S. Department of Defense, 2022, p. 1)

La Oficina del Subsecretario de Defensa para Energía, Instalaciones y Medio Ambiente, ha destacado que el cambio climático es una amenaza a la seguridad nacional (según su visión) con implicancias tangibles en la preparación militar norteamericana. Según el actual Subsecretario de Defensa para Energía, Instalaciones y Medio Ambiente Brendan Owens: La misión principal del departamento es mantener una fuerza militar sólida capaz de disuadir el conflicto y al mismo tiempo garantizar la seguridad de la nación. Para llevar a cabo eficazmente esta misión, el departamento debe tener acceso a recursos esenciales como energía, tierra, aire y agua. Estos son necesarios para el desarrollo y entrenamiento de nuestras fuerzas tanto ahora como en el futuro. (Owens, 2023)

Del mismo modo, el Secretario de la Fuerza Aérea, Frank Kendall, ha indicado en el Informe "Plan de Acción Climática del Departamento de la Fuerza Aérea 2022", que, el cambio climático está remodelando el entorno de seguridad global cada vez más complejo y el Departamento de la Fuerza Aérea debe adaptarse y responder a esa amenaza (U.S. Department of the Air Force, 2022). El citado plan estratégico subraya:

El cambio climático ha introducido graves desafíos para lograr el dominio del aire y el espacio. El cambio climático afecta nuestra capacidad para mantener la preparación operativa, acceder a ubicaciones estratégicas a nivel mundial y ejecutar la misión operativa... El aumento de las temperaturas, los cambios en los patrones de precipitación y las condiciones climáticas severas y más frecuentes impulsadas por el cambio climático plantean riesgos cada vez mayores para nuestras instalaciones y nuestra preparación operativa. (U.S. Department of the Air Force, 2022, p. 3)

Para uno de los principales socios estratégicos de los Estados Unidos, es decir, la Organización del Tratado de Atlántico Norte (OTAN), la "crisis climática" es del mismo modo que para su socio, una cuestión de seguridad. Según su visión, lidiar con cuestiones de seguridad ambiental que pueden conducir a desastres humanitarios, tensiones regionales y violencia, es su prioridad estratégica, ya que se centra en los riesgos ambientales para las actividades militares y la seguridad en general. En el informe "Preparing NATO for climate-related security challenges (2023)", se puede entrever que:

El cambio climático afectará la seguridad de las poblaciones al alterar el acceso a los recursos, dañar los medios de vida, aumentar la migración, debilitar la capacidad de los Estados para proporcionar servicios públicos y potencialmente desencadenar inestabilidad política. Como amenaza transfronteriza, el cambio climático está imponiendo a las organizaciones internacionales su responsabilidad de anticipar riesgos, gestionar crisis y coordinar las acciones de otros para fortalecer la conciencia y la resiliencia. (Farhan y otros, 2023, p. 4)

Para justificar estos escenarios de hecatombe global, los estrategas militares delinean escenarios de pesadilla, en los que el cambio climático converge en conflictos armados, hambrunas masivas y crisis sociales y políticas. Por ejemplo, en mayo de 1990, Terry P. Kelly produjo un artículo para la Escuela de Guerra Naval, "Global Climate Change Implications For The United States Navy", enfatizando las amenazas a las "operaciones, instalaciones y sistemas navales" de la Marina en las próximas décadas. El análisis centra sus recomendaciones en el seguimiento y la adaptación al cambio climático (Kelly, 1990).

2.3. Complejo militar-industrial: el vaticinio de "Ike"

El complejo industrial-militar se puede definir como el conjunto y el nexo entre la industria militar, altos mandos de las fuerzas armadas, políticos, y grupos civiles de interés que se benefician de los contratos de Defensa. Para Faisal Ahmad Qureshi (2018), el complejo militar-industrial puede ser definido como "una red estructural entre sus fuerzas armadas y el complejo político-económico en la que existe un flujo regulado, pero relativamente intenso de tecnología, finanzas, servicios y productos" (Qureshi, 2018, p. 123). El término surge con el discurso de despedida del presidente Dwight "Ike" Eisenhower de enero de 1961, cuando se refirió a la necesidad de que la sociedad:

Debemos protegernos contra la adquisición de influencia injustificada, buscada o no, por parte del complejo militar-industrial. El potencial para el aumento desastroso de un poder equivocado existe y persistirá. Nunca debemos permitir que el peso de esta combinación ponga en peligro nuestras libertades o procesos democráticos (Eisenhower, 1961).

Desde el punto de vista histórico, el complejo militar-industrial no es una idea nueva, desde que existe el arte de la guerra hay un fabricante de armas detrás. Este pensamiento apoyado por la idea de que la "guerra" estimulaba a los industriales y fabricantes de armas, para llevar a los Estados nación al conflicto armado con el fin de generar mercados para sus armas y municiones, no es nada ilógico de creer. A principios del siglo XX se manifestaron preocupaciones similares sobre los fabricantes de armas (predominantemente en Europa) que obtuvieron sustanciosos beneficios de la Primera Guerra Mundial y pasaría exactamente lo mismo en la Segunda Guerra Mundial. Pero, incluso antes de esto, la relación entre ejército y la industria militar, se ha arraigado profundamente en el pensamiento y la academia.

En un artículo del New York Times de finales de 2010, se afirma: "No es exagerado creer que la industria armamentística (que obtiene beneficios no solo de las ventas nacionales, sino también de decenas de miles de millones de dólares en exportaciones anuales) manipula la política pública para perpetuarse" (Ledbetter, 2010). Estados Unidos disfruta del dividendo de la paz, debido a que gasta más en su ejército, que los siguientes 15 mayores presupuestos militares juntos. Este crecimiento perpetuo parece confirmar la preocupación de Eisenhower por el tamaño y la influencia de los militares y la industria militar norteamericana. Pero a Eisenhower le preocupaba algo más que el tamaño del ejército; también le preocupaba su relación con la economía y la sociedad estadounidenses.

El complejo militar-industrial norteamericano es el más grande del mundo y se encuentra entre los

mayores contaminadores planetarios, por lo que su relación con el clima es un oxímoron. La guerra y su preparación, así como la industria militar, son actividades intensivas en recursos naturales y combustibles fósiles. Pero la realidad es que el complejo militar-industrial y las fuerzas de defensa de las principales potencias mundiales no están obligadas por acuerdos climáticos internacionales a informar o reducir sus emisiones de carbono, y los datos que publican algunos países son poco confiables o, en el mejor de los casos, incompletos. Esto se debe a que las emisiones de CO2 de los ejércitos en el extranjero, desde equipo, infraestructura, aviones a reacción hasta veleros y ejercicios de entrenamiento, quedaron fuera del Protocolo de Kioto de 1997 sobre la reducción de gases de efecto invernadero (y nuevamente exentas de los acuerdos de París de 2015) con el argumento de que los datos sobre el uso de energía por parte de los ejércitos podrían socavar la seguridad nacional. Como lo indica el Dr. Stuart Parkinson:

En 1997, las negociaciones internacionales sobre el clima condujeron al acuerdo del Protocolo de Kioto, que estableció por primera vez objetivos de reducción de emisiones de carbono para las naciones industrializadas. Sin embargo, uno de los muchos compromisos hechos para hacer realidad este tratado fue que las emisiones de las fuerzas militares quedarían excluidas de estos objetivos. (Parkinson, 2020, p. 18).

Un ejemplo de no haber suscrito a las fuerzas militares en el protocolo de Kioto, nos revela el informe titulado “Daños climáticos causados por la guerra de Rusia en Ucrania” (2023), el que señala “que las emisiones de gases de efecto invernadero atribuibles a doce meses de guerra ascendieron a 120 millones de tCO2e, equivale a las emisiones producidas durante el mismo período en un país como Bélgica” (Klerk, y otros, 2023, p. 6). Una cantidad brutal de emisiones de CO2 que es el resultado directo de las actividades de la guerra y de la industria militar. Hay que recordar que el principal suministrador en los esfuerzos de guerra en Ucrania es Estados Unidos y sus socios, por ende, el complejo industrial-militar norteamericano está en el máximo de sus operaciones.

Otro ejemplo es que el petróleo es la principal causa de guerra: se estima que entre un cuarto y la mitad de todas las guerras interestatales desde 1973 han estado relacionadas con el petróleo. Y en todo el mundo, quienes luchan para proteger sus tierras de las industrias extractivas a menudo se topan con violencia estatal y paramilitar (Steichen y Koshgarian, 2020). Como bien lo expresa el Departamento de Petróleo y Agua del Ejército de los Estados Unidos: “El combustible es la sangre de los militares… y es fundamental para la vida del teatro de operaciones” (Steichen y Koshgarian, 2020, p. 8).

2.4. Militarizando la crisis climática: que dicen los números

Estados Unidos cuenta con un presupuesto de defensa gigantesco. El presupuesto total de 883.700 millones de dólares en financiación de la defensa nacional para el año fiscal 2024. Dentro de esta cifra, el congreso ha autorizado 841.400 millones de dólares para el Departamento de Defensa (DOD), 32.400 millones de dólares para programas de seguridad nacional dentro del Departamento de Energía y 438 millones de dólares en actividades relacionadas con la defensa. Son cifras desorbitantes, donde se cuenta montos y recursos para la nueva estrategia de seguridad climática (U.S. Senate, 2024).

Los números refuerzan la tesis de que la militarización de la crisis ambiental global, tiene bases en el complejo industrial-militar. Si sumamos el gasto militar de Estados Unidos, China, Rusia, India y las economías de G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido), Australia y Arabias Sauditas; se observa montos por 1.702.227.792.000 millones de dólares. Solo los Estados Unidos, ya supera los 831.781.000 millones de dólares y representa casi el 50% del total mundial (Global Fire Power, 2024). Aunque estas cifras parezcan gigantescas (en comparación al gasto militar total de todo el Sur Global), el gasto militar como

porcentaje del PIB ha descendido de forma sorprendente en los últimos decenios.

La Ley de Autorización de Defensa Nacional 2023 autorizó un presupuesto para la defensa de 773.000 millones de dólares (U.S. Department of Defense, 2023), superior al presupuesto 2022, que fue de 768.000 millones de dólares, con 740.000 millones de dólares designados solo para el Departamento de Defensa (U.S. Department of Defense, 2022). En este sentido, un interesante estudio de Neta C. Crawford: "Pentagon Fuel Use, Climate Change, and the Costs of War", señala que, en su búsqueda de la seguridad, Estados Unidos gasta más en su ejército que cualquier otro país del mundo (Crawford, 2019). Además, calcula que las emisiones militares estadounidenses y el uso de combustible fósiles para operaciones militares en las guerras posteriores al 9/11, son escalofriantes:

Se calcula que la parte de las emisiones de gases de efecto invernadero de las operaciones de contingencia en ultramar (relacionadas con la guerra) -incluidas las principales zonas de guerra de Afganistán, Pakistán, Irak y Siria- asciende a más de 440 millones de toneladas métricas de CO2 para el periodo comprendido entre 2001 al 2018. (Crawford, 2019, p. 2)

Crawford señala que "desde 2001, el Departamento de Defensa ha consumido constantemente entre el 77% y el 80% de toda la energía consumida por el gobierno estadounidense" (Crawford, 2019, p. 4). Además, entre 25% y 50% de los conflictos militares desde la crisis de 1973 han estado relacionados con el petróleo; y en 2022 el 66% de las misiones militares de la Unión Europea estuvieron relacionadas con la extracción de combustibles fósiles (Coronel, 2022). Solo en 2021, el ejército estadounidense emitió al menos 100 millones de toneladas métricas de gases de efecto invernadero, una cifra estimada duplicando los 51 millones de toneladas métricas de emisiones de gases de efecto invernadero auto informadas por el Departamento de Defensa (Venkatesh, 2023).

Es más, el conjunto de instalaciones que apoyan las operaciones militares estadounidenses y la capacidad de proyección de energía incluye más de 560.000 instalaciones con más de 275.000 edificios en 800 bases situadas en unos 27 millones de acres de tierra en los EE. UU. y el mundo (Vine, 2020). Por su parte, los países donde más soldados norteamericanos se concentran son Japón, donde todavía hay más de 53.000, Alemania y Corea del Sur, donde se encuentran alrededor de 34.000 y 26.400, respectivamente (Merino, 2021). En este mismo sentido:

En el año 2017, el Departamento de Defensa norteamericano gastó 3.500 millones de dólares en calefacción, refrigeración y suministro de electricidad en sus instalaciones. Por supuesto, que cada instalación gubernamental puede producir sus propias emisiones de gases de efecto invernadero. El propio edificio del Pentágono, situado en Arlington, Virginia, emitió 24.620,55 toneladas métricas de CO2 en 2017. (Crawford, 2019, p. 6)

El uso de energía operativa, representa el 70% del consumo de energía del Departamento de Defensa (Crawford, 2019, p. 8). En el año fiscal 2022, el Departamento de Defensa consumió más de 73 millones de barriles de combustible para respaldar las operaciones y el entrenamiento en todo el mundo (U.S. Department of Defense, 2023a). Solo el B-52 Stratofortress consume aproximadamente tanto combustible en una hora como el que consume un conductor de automóvil promedio en siete años. En otro estudio de 2018, a petición de Securing America's Future Energy (SAFE), titulado, "The Military Cost of Defending the Global Oil Supply", se informa que:

Como mínimo, el ejército estadounidense gasta aproximadamente 81.000 millones de dólares al año en proteger los suministros mundiales de petróleo. Esto supone aproximadamente el 16% de los presupuestos básicos recientes del Departamento de Defensa. Repartido entre los 19,8 millones de barriles de petróleo consumidos diariamente en Estados

Unidos en 2017, el subsidio implícito para todos los consumidores de petróleo es de aproximadamente 11,25 dólares por barril de crudo, o 0,28 dólares por galón consumido. (SAFE , 2018, p.1)

El gasto militar directo para las operaciones del Departamento de Defensa, incluido los costos del Pentágono y gastos de los veteranos, se estiman en alrededor de 1,79 billones de dólares, sin incluir los fondos solicitados para el año fiscal 2024. El presidente Joe Biden solicitó casi 400 millones de dólares para fondos contra el Estado Islámico para el año fiscal 2024 (Crawford, 2023); dado nueva vida a una estrategia obsoleta de la Segunda Guerra Mundial, que es desplegar cientos de nuevas bases militares y cientos de tropas estadounidenses fuera de Estados Unidos, en un intento fallido de mantener el dominio global de Estados Unidos (Vine, 2023).

Los impactos del cambio climático en sectores geográficos claves, pueden tener profundos efectos para la seguridad nacional planteando amenazas a la estabilidad global. La seguridad climática será un concepto clave en la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos y por ende, por sus socios estratégicos alineados al Norte Global.

2.5 Resultados

A partir del análisis de las categorías que fueron el sustrato principal del diseño cualitativo del Estado del Arte utilizado en el proceso investigativo, se pueden plantear los siguientes resultados:

a. El gasto militar de Estados Unidos, China, Rusia, India más las economias de G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido), Australia y Arabia Saudita; representan un total de 1.702.227.792.000 millones de dolares.

b. En 2024 Estados Unidos autorizó 831.881 millones de dólares para la defensa y la seguridad nacional. Se estima que, de dichos montos, el ejército estadounidense gasta apróximadamente 81.000 millones de dólares al año solo para proteger los suministros de petróleo global. Joe Biden solicitó casi 400 millones de dólares más para fondos contra el Estado Islámico año 2024.

c. Se calcula que el CO2 de las operaciones de contingencia en ultramar asciende a más de 440 millones de toneladas métricas de CO2 para el periodo comprendido entre 2001 al 2018. Es decir, ha consumido entre el 77% y el 80% de toda la energía del gobierno para tener funcionando la industria militar. Además, el 66% de las misiones militares de la Unión Europea estuvieron relacionadas con la extracción de combustibles fósiles para la industria militar.

d. En 2021, el ejército estadounidense emitió al menos 100 millones de toneladas métricas de CO2, debido a que el Departamento de Defensa consumió más de 73 millones de barriles de combustible para respaldar las operaciones el mundo. En la guerra en Ucrania, en 12 meses se han emitido 120 millones de toneladas de CO2, equivalentes a las emisiones producidas durante el mismo período en un país como Bélgica.

e. Las principales economías de mundo, han asegurado el 5,5% de las emisiones globales de emisiones de CO2 de la industria militar, queden excluidas de los requisitos anuales del Protocolo de Kioto.

f. El presupuesto 2024 es de 883.700 millones de dólares en financiación de la defensa nacional; de los cuales, 841.400 millones de dólares para el Departamento de Defensa, 32.400 millones de dólares para el Departamento de Energía y 438 millones de dólares en actividades relacionadas con la defensa nacional.

CONCLUSIONES

Este sucinto estudio, ha generado aproximaciones epistémicas del concepto de “seguridad climática” y sus implicancias en la militarización de la crisis ambiental global. La pregunta de investigación e hipótesis se responde plenamente, donde el Norte Global, representados por su principal actor, es decir,

los Estados Unidos de Norteamérica, han gestionado una respuesta geoestratégica para mitigar los efectos del cambio climático, dándole el estatus de amenaza a la seguridad global, con el apoyo del presupuesto militar más grande de todo el mundo. Para ello, la comunidad de seguridad nacional ha creado y fomentado el concepto de "seguridad climática"; perpetuando y consolidando el viejo y cansado mito (repetido regularmente por los líderes del Norte Global) de mantener la paz mundial a costa del mantenimiento de un ejército global.

El estudio también ha revelado la dependencia del petróleo y otros recursos naturales a costa de naciones del tercer mundo y Sur Global, para ello se perpetúa una guerra imperecedera. Si bien estos costos quedan ocultos por la lógica burocrática del presupuesto de defensa, queda claro en los montos exorbitantes para la defensa que en este trabajo se han expuesto, los que perfectamente podrían ayudar y mitigar el problema de la crisis ambiental global y sus efectos en todo el mundo. Las actuales guerras se enfrentan a un récord presupuestario, costes elevados y continuos, y devastación regional que no parece contraerse; por el contrario, el Sur Global apenas gasta en defensa y la gran mayoría de los países del tercer mundo aún se encuentra en el subdesarrollo.

Para los Estados Unidos y sus socios del Norte Global, la seguridad climática es una estrategia que perpetúa su actual estilo de vida ultra capitalista basada en la guerra permanente y que solo alimenta su poderoso complejo militar-industrial, este último, que gasta y contamina como ningún otro complejo militar del mundo (solo seguidos por el complejo militar chino y ruso). Si no se cambia la forma de observar la Crisis Ambiental Global, es decir, desde una perspectiva de la seguridad climática y gastos colosales de las operaciones militares alrededor del mundo, el cambio climático y todo su poder, arrasará con todo y todos, sin diferencias geográficas, sociales e ideológicas.

Conviene precisar las limitaciones metodológicas de este estudio. En primer lugar, su carácter cualitativo documental impide toda generalización estadística, de modo que sus hallazgos deben leerse como aproximaciones interpretativas y no como mediciones. En segundo lugar, el trabajo se apoya de manera predominante en fuentes secundarias y en documentos oficiales de acceso público, cuya cobertura sobre emisiones militares es reconocidamente incompleta, lo que introduce un sesgo en los datos disponibles. En tercer lugar, el foco recae sobre Estados Unidos y sus aliados del Norte Global, por lo que las conclusiones no se extienden sin más a otros complejos militares. Estas restricciones, lejos de invalidar el análisis, delimitan su alcance y abren líneas de investigación futura de carácter comparado y cuantitativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ans, A., Bufano, S., Ratliff, S., & Tuttelman, I. (20 de diciembre de 2023). Strengthening Climate Security Through Enhanced Security Sector Governance. Obtenido de U.S. Department of State: https://www.state.gov/strengthening-climate-security-through-enhanced-security-sector-governance/

Barnett, J. (2003). Security and climate change. Global Environmental Change, 13(1), 7-17. https://doi.org/10.1016/S0959-3780(02)00080-8

Buxton, N. (2021). Cambio Climático S.A. Cómo el poder [corporativo y militar]. FUHEM Ecosocial y TNI, Madrid/Ámsterdam, 1-38. https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2021/11/Aproximacion-a-la-seguridad-climatica-TNI-FUHEM-web.pdf

CNA Corporation. (2007). National Security and the threat of climate change. Virginia, U.S.: The CNA Corporation.

Conger, J. (23 de febrero de 2024). How Climate Threats are Addressed in the National Defense Authorization Act: A Direct Threat to the National Security of the United States. Obtenido de The Center for Climate & Security: https://climateandsecurity.org/2024/02/how-climate-threats-are-addressed-in-the-national-defense-authorization-act/

Coronel, A. (28 de abril de 2022). ¿Armas contra el cambio climático? (I). Los peligros de militarizar la crisis climática y energética. Obtenido de El Salto: https://www.elsaltodiario.com/planeta-desarmado/armas-contra-el-cambio-climatico-(i)-militarizacion-desigualdad-y-conflicto-en-las-estrategias-de-la-seguridad-climatica

Crawford, N. C. (2019). Pentagon Fuel Use, Climate Change, and the Costs of War. Costs of War, Watson Institute/Brown University, 1-46. https://watson.brown.edu/costsofwar/papers/ClimateChangeandCostofWar

Crawford, N. C. (2023). Blood and Treasure: United States Budgetary Costs and Human Costs of 20 Years of War in Iraq and Syria, 2003 - 2023. Costs of War, Watson Institute for international and public affairs, 1-27.

Eisenhower, D. D. (17 de enero de 1961). Discurso presidencial. Termino de su mandato como presidente de los Estados Unidos. Washington DC: Casa Blanca.

Estenssoro, F., Vásquez, J., & Carrasco, A. (2022). La crisis ambiental global en el discurso de la seguridad nacional de Estados Unidos: Un fenómeno de larga data. En E. y. Vásquez, La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global: implicancias para América Latina (pág. 55). Buenos Aires: CLACSO.

Estenssoro, F. (2010). Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina. Revista UNIVERSUM, Universidad de Talca, Chile, 25(2), 57-77.

Estenssoro, F. (2020). Relações e Tensões entre América Latina e Estados Unidos no Âmbito da Evolução da Geopolítica Ambiental Global. Ijuí, Brasil: Editora Unijuí.

Estenssoro, F., & Vásquez, J. (2022). La geopolítica ambiental de Estados Unidos y sus aliados del norte global. Implicancias para América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO Rio Grande do Sul UNIJUÍ.

Farhan, Anum; Kossmann, Signe; Van Rij, Armida . (2023). Preparing NATO for climate-related security challenges. Environment and Society Programme & International Security Programme. Bruselas: OTAN-NATO.

George, S. (2017). Prólogo. En N. Buxton, & B. Hayes (Ed.), Cambio Climático S.A. (pág. 301). Madrid: FUHEM Ecosocial.

Global Fire Power. (2024). Defense Budget by Country 2024. Obtenido de Global Fire Power: https://www.globalfirepower.com/defense-spending-budget.php

Gómez, M., Galeano, C., & Jaramillo, D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 6(2), 423-442.

Kaldor, M. (2001). Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global. Kriterios Tusquets. Barcelona

Kelly, T. P. (1990). Global Climate Change Implications for the United States Navy. U.S. Naval War College, Box: 6-35.

Klare, M. (2003). Guerras por los recursos: el futuro escenario del conflicto global. Urano Tendencias. Madrid

Klare, M. T. (2001). Wars for resources. The future scenario of global conflict. Smashwords Inc. ISBN 9781005708818

Klerk, L., Shlapak, M., Shmurak, A., Mykhalenko, O., Gassan-zade, O., Korthuis, A., & Zasiadko, Y. (2023). Climate damage caused by Russia´s warin Ukraine. Sweden: Initiative on GHG accounting of war.

Ledbetter, J. (13 de diciembre de 2010). What Ike Got Right. The New York Times, pág. https://www.nytimes.com/2010/12/14/opinion/14ledbetter.html.

Merino, Á. (5 de octubre de 2021). Así ha cambiado la presencia militar de Estados Unidos en el mundo desde 1950. Obtenido de El Orden Mundial en el Siglo XXI: https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/presencia-militar-estados-unidos-mundo/

National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2017, S. 2943, Pub. L. No. 114-328 (2016). https://www.congress.gov/bill/114th-congress/senate-bill/2943

National Intelligence Council. (2016). Implications for US National Security of Anticipated Climate Change. This memorandum was prepared by the National Intelligence Council and was coordinated with the US Intelligence Community.

Owens, B. (23 de abril de 2023). Official Describes Steps Department of Defense Taking for Energy, Environmental Resilience. (B. D. Vergun, Ed.) DOD News: Washington, DC.

Parkinson, S. (2020). The carbon boot-print of the military. Responsible Science: Security, 18-20.

Qureshi, F. (2018). The Military Industrial Complex and its typology in the context of its political framework. International Journal of Political Science and Development, 6(5), 123-130.

SAFE Securing America's Future Energy. (2018). The Military Cost of Defending the Global Oil Supply . Washington, DC: Securing America's Future Energy.

Scales, R. (2016). Scales on War. Annapolis, Maryland: U. S. Naval Institute Press.

Schwartz, P., & Randall, D. (2003). An Abrupt Climate Change Scenario and Its Implications for United States National Security. A Pentagon study on climate change and US national security.

Shiva, V. (2007). Las nuevas guerras de la globalización: Semillas, agua y formas de vida. Editorial Popular. Barcelona, España

Stavridis, J. (11 de enero de 2018). America's Most Pressing Threat? Climate Change. Obtenido de Bloomberg : https://www.bloomberg.com/view/articles/2018-01-11/america-s-no-1-enemy-climate-change

Steichen, L., & Koshgarian, L. (2020). No Warming, No War: How militarism fuels the climate crisis and vice versa. Obtenido de Institute for Policy Studies: https://ips-dc.org/climate-militarism-primer/

Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

U.S. Army Report. (2022). United States Army Climate Strategy. Washington DC.: Department of the Army, Office of the Assistant Secretary of the Army for Installations and Energy and Environment.

U.S. Department of Defense. (2021). DoD Strategic Management Plan 2022-2026. Washington DC: FY 2022 Annual Performance Report DoD.

U.S. Department of Defense. (2022). Department of Defense Climate Adaptation Plan 2022 Progress Report. Report Submitted to National Climate Task Force. Washington D.C.: Department of Defense, Office of the Undersecretary of Defense.

U.S. Department of Defense. (2023). Defense Budget Overview 2023. Washington DC: Department of Defense.

U.S. Department of Defense. (2023a). Operational Energy (OE). Obtenido de FY22 DoD Annual Energy Performance, Resilience, and Readiness Report. https://www.acq.osd.mil/eie/

U.S. Department of Defense. (2023b). Under Secretary of Defense for Acquisition and Sustainment. Department of Defense Operational Energy Strategy. Washington, DC: Office of the Under Secretary of Defense for Acquisition and Sustainment. https://www.acq.osd.mil/eie/

U.S. Department of the Air Force. (2022). Department of the Air Force Climate Action Plan. Washington, DC: Department of the Air Force, Office of the Assistant Secretary for Energy, Installations, and Environment.

U.S. National Intelligence Council. (2024). Annual threat Assessment. Washington DC: U.S. Intelligence Community.

U.S. Senate. (2024). Summary of the Fiscal Year 2024 National Defense Authorization Act . Washington DC: United States Senate, Committee on Armed Services.

Venkatesh, M. (12 de diciembre de 2023). COP28's Delinquent Emitter: The US Military-Industrial Complex. Obtenido de InDepthNews: https://indepthnews.net/cop28s-delinquent-emitter-the-us-military-industrial-complex/

Vine, D. (2020). Lists of U.S. Military Bases Abroad, 1776-2020. American University(Online resource). https://doi.org/10.17606/bbxc-4368

Vine, D. (23 de agosto de 2023). FURTHER COMMENT: Build Back (Much, Much) Worse. Obtenido de The Progressive Magazine: https://progressive.org/magazine/build-back-much-much-worse-vine-20230823/

White House. (2015). National Security Strategy. Washington D.C.: U.S. Government. https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/docs/2015_national_security_strategy_2.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

NOTAS Y RESEÑAS

Reflexiones sobre el pensamiento de Fidel Castro en torno a la guerra, la paz y el desarrollo (1960-2000)[1]

Reflections on Fidel Castro's thinking on war, peace and development (1960-2000)

Réflexions sur la pensée de Fidel Castro concernant la guerre, la paix et le développement (1960-2000)

Reflexões sobre o pensamento de Fidel Castro acerca da guerra, da paz e do desenvolvimento (1960-2000)

Dr. C. Mariano Bullón Méndez
Doctor en Ciencias Filosóficas. Investigador Titular. Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba. mbullon87@gmail.com 0000-0002-5438-6258

Cómo citar (APA, séptima edición): Bullón Méndez, M. (2026). Reflexiones sobre el pensamiento de Fidel Castro en torno a la guerra, la paz y el desarrollo (1960-2000). Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098939

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098939

RECIBIDO: 17 DE JULIO DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Este trabajo examina la relevancia contemporánea del pensamiento de Fidel Castro sobre la guerra, la paz y el desarrollo, a partir de un análisis documental de una selección de sus discursos e intervenciones en foros internacionales entre 1960 y 2000. El estudio se estructura en tres ejes: primero, una tipología de los conflictos y un análisis de sus causas económicas y políticas, contrastando la visión de Fidel Castro con la

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

de teóricos clásicos como Clausewitz; segundo, un análisis de la relación dialéctica entre paz y desarrollo, evidenciada en sus propuestas de redirigir el gasto militar hacia fines sociales; y tercero, una evaluación de la vigencia de sus tesis en el contexto actual de crisis del orden mundial. Los resultados indican que el diagnóstico de Fidel Castro sobre los peligros del capitalismo, el despilfarro militar y la necesidad de un orden económico justo mantiene una notable actualidad y vigencia. El estudio reconoce como limitación principal el no haber revisado exhaustivamente la totalidad de su obra o circunscribirse fundamentalmente a fuentes discursivas públicas. Se concluye que, aunque el contexto geopolítico ha mutado hacia un escenario multipolar, sus principios sobre multilateralismo, desarme y justicia económica mantienen plena relevancia analítica para comprender los desafíos contemporáneos del Sur Global, ofreciendo un marco ético y político para la reestructuración del orden internacional.

Palabras clave: Guerra y Paz; Desarrollo Sostenible; Relaciones Internacionales; Cuba y Orden económico internacional.

ABSTRACT This paper examines the contemporary relevance of Fidel Castro's thinking on war, peace, and development, based on a documentary analysis of a selection of his speeches and interventions in international forums between 1960 and 2000. The study is structured around three main axes: first, a typology of conflicts and an analysis of their economic and political causes, contrasting Fidel Castro's vision with that of classical theorists such as Clausewitz; second, an analysis of the dialectical relationship between peace and development, evidenced in his proposals to redirect military spending toward social ends; and third, an evaluation of the validity of his theses in the current context of the crisis of the world order. The results indicate that Fidel Castro's diagnosis of the dangers of capitalism, military waste, and the need for a just economic order remains remarkably relevant and current. The study acknowledges as its main limitation the fact that it did not exhaustively review his entire body of work or that it is primarily limited to publicly available sources. It is concluded that, although the geopolitical context has mutated towards a multipolar scenario, its principles on multilateralism, disarmament and economic justice maintain full analytical relevance to understand the contemporary challenges of the Global South, offering an ethical and political framework for the restructuring of the international order.

Key words: War and Peace; Sustainable Development; International Relations; Cuba and the International Economic Order.

RÉSUMÉ Cet article examine la pertinence contemporaine de la pensée de Fidel Castro sur la guerre, la paix et le développement, à partir d'une analyse documentaire d'une sélection de ses discours et interventions dans des forums internationaux entre 1960 et 2000. L'étude s'articule autour de trois axes principaux : premièrement, une typologie des conflits et une analyse de leurs causes économiques et politiques, confrontant la vision de Fidel Castro à celle de théoriciens classiques tels que Clausewitz ; deuxièmement, une analyse de la relation dialectique entre paix et développement, illustrée par ses propositions de réorientation des dépenses militaires vers des objectifs sociaux ; et troisièmement, une évaluation de la validité de ses thèses dans le contexte actuel de la crise de l'ordre mondial. Les résultats indiquent que le diagnostic de Fidel Castro sur les dangers du capitalisme, le gaspillage militaire et la nécessité d'un ordre économique juste demeure remarquablement pertinent et actuel. L'étude reconnaît comme principale limite le fait qu'elle n'a pas examiné de manière exhaustive l'ensemble de son œuvre et qu'elle se limite principalement aux sourc-

es publiques. Il ressort de cette étude que, bien que le contexte géopolitique ait évolué vers un scénario multipolaire, ses principes de multilatéralisme, de désarmement et de justice économique conservent toute leur pertinence analytique pour comprendre les défis contemporains du Sud global, offrant un cadre éthique et politique pour la restructuration de l'ordre international.

Mots-clés : Guerre et paix ; Développement durable ; Relations internationales ; Cuba et l'ordre économique international.

RESUMO *Este artigo examina a relevância contemporânea do pensamento de Fidel Castro sobre guerra, paz e desenvolvimento, com base em uma análise documental de uma seleção de seus discursos e intervenções em fóruns internacionais entre 1960 e 2000. O estudo está estruturado em torno de três eixos principais: primeiro, uma tipologia de conflitos e uma análise de suas causas econômicas e políticas, contrastando a visão de Fidel Castro com a de teóricos clássicos como Clausewitz; segundo, uma análise da relação dialética entre paz e desenvolvimento, evidenciada em suas propostas para redirecionar os gastos militares para fins sociais; e terceiro, uma avaliação da validade de suas teses no contexto atual da crise da ordem mundial. Os resultados indicam que o diagnóstico de Fidel Castro sobre os perigos do capitalismo, o desperdício militar e a necessidade de uma ordem econômica justa permanece notavelmente relevante e atual. O estudo reconhece como sua principal limitação o fato de não ter revisado exaustivamente toda a sua obra e de se limitar principalmente a fontes de domínio público. Conclui-se que, embora o contexto geopolítico tenha evoluído para um cenário multipolar, seus princípios de multilateralismo, desarmamento e justiça econômica mantêm plena relevância analítica para a compreensão dos desafios contemporâneos do Sul Global, oferecendo um arcabouço ético e político para a reestruturação da ordem internacional.*

Palavras-chave: Guerra e Paz; Desenvolvimento Sustentável; Relações Internacionais; Cuba e a Ordem Econômica Internacional.

INTRODUCCIÓN

El trabajo se centrará en un análisis histórico-lógico de una selección de los principales discursos del Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, desde sus primeras intervenciones en la ONU en los tiempos fundacionales de la Revolución cubana y luego en otros organismos internacionales, sobre las causas y el peligro de la guerra y la necesidad de conjurarla, para garantizar la paz y el desarrollo en la tierra.

Con ese objetivo, en este se hace un recorrido histórico, abordando el pensamiento del Líder histórico de la Revolución cubana, en algunas de sus presentaciones de mayor relevancia, en particular en la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), en conferencias como las del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) en varias de sus ediciones y la Cumbre de la Tierra en Brasil (1992), entre otros eventos de carácter internacional.

La finalidad esencial es mostrar el contenido y demostrar la vigencia del pensamiento del Jefe de la Revolución cubana, a la vez que el papel de Cuba a través de su activa y reconocida proyección internacional, como una importante contribución para salvar al mundo del Holocausto nuclear, que pondría fin a la vida sobre la tierra, de grandes y pequeños, ricos y pobres, y no dejaría por tanto vencedores.

Desde el memorable discurso de Fidel Castro, en la AGNU, en septiembre de 1960 donde expresó categóricamente:

"Cese la filosofía del despojo y habrá cesado la filosofía de la guerra" (Castro, 1960), hasta las Reflexiones de Fidel, el estadista nunca abandonó la idea de la necesidad de construir colectivamente la paz y evitar la guerra, en cualquier lugar y bajo cualquier pretexto y abogó siempre por la negociación, el multilateralismo y el respeto a la Carta de la ONU.[2]

Además, en el trabajo se tratará el complejo contexto actual, caracterizado por una crisis sistémica o multidimensional del capitalismo[3] a escala global, el proceso de pérdida de hegemonía por parte de Estados Unidos ante la emergencia de nuevos actores, las tensiones geopolíticas y los conflictos que proliferan, la disfuncionalidad de los pilares que sustentan el orden mundial establecido al fin de la Segunda Guerra Mundial (SGM)[4] y la necesidad del tránsito, ya en curso e inevitable, hacia un mundo multipolar y multicéntrico.

DESARROLLO

Un acercamiento a la guerra en sus diversas dimensiones.

La guerra. Tipología.

Las guerras[5] pueden clasificarse, según su naturaleza; como guerra fría (iniciada en 1947, luego del discurso de Winston Churchill en Fulton, Missouri, en 1946)[6], guerra convencional (con el empleo de armas no nucleares de tierra, mar y aire), guerra termonuclear (con armas atómicas e hipersónicas), guerra psicológica[7] (antes en el terreno de los mass media y ahora también con el uso de las redes y las aplicaciones de la inteligencia artificial, que clasifica en el entorno del llamado por Joseph Nye, Jr. como soft power o poder blando) y guerra hibrida (la combinación de todas o de la mayoría de estas formas anteriores, que clasifica como smart power o poder inteligente, según el propio Nye, Jr.).

También, según sus fines, como guerra justa y guerra injusta, según la finalidad del sujeto que la inicia[8].

Según el teórico alemán Karl Von Clausewitz, la guerra puede ser considerada como "la continuación de la política por otros medios" (Clausewitz), axioma que ya no resulta válido en las condiciones actuales, como se debe saber, debido a la existencia de armas nucleares, cuya aplicación a escala masiva no garantizaría el alcance de los objetivos de política exterior de ninguna de las partes.

La guerra. Causas.

La existencia de diferentes intereses creados, que suelen ser antagónicos y de diversa naturaleza: económicos, políticos, históricos, nacionales, internacionales, etc. y siempre que no exista acuerdo para que sean solubles por medio de las negociaciones diplomáticas y políticas, bien sean bilaterales, multilaterales o plurilaterales provoca, en sentido general, un conflicto, que puede escalar en una guerra local o de carácter internacional, en dependencia de las partes que se involucren en esta.

Como afirmara Fidel Castro, en su condición de Primer Ministro del Gobierno revolucionario cubano, tan temprano como en 1960, en la AGNU:

(...) "Las guerras, desde el principio de la humanidad, han surgido, fundamentalmente, por una razón: el deseo de unos de despojar a otros de sus riquezas. ¡Desaparezca la filosofía del despojo, y habrá desaparecido la filosofía de la guerra! (APLAUSOS.) ¡Desaparezcan las colonias, desaparezca la explotación de los países por los monopolios, y entonces la humanidad habrá alcanzado una verdadera etapa de progreso!". (Castro, 1960)

Cuarenta años después, Fidel Castro volvía una vez más sobre el tema y ampliando. Esta vez en la Cumbre del Milenio, al afirmar que:

"Las causas fundamentales de los actuales conflictos están en la pobreza y el subdesarrollo que prevalecen en la inmensa mayoría de los países, y en la desigual distribución de las riquezas y los conocimientos que impera en el mundo. No puede

olvidarse que el subdesarrollo y la pobreza actuales son la consecuencia de la conquista, la colonización, la esclavización y el saqueo de la mayor parte de la Tierra por las potencias coloniales, el surgimiento del imperialismo y las guerras sangrientas por nuevos repartos del mundo. Hoy tienen la obligación moral de indemnizar a nuestros países por el daño que les hicieron durante siglos". (Castro, 2000)

Cabe señalar que, en el fondo, las guerras pueden responder a una apetencia colonial o neocolonial, de cambio de régimen (Vr. gr. las intervenciones "humanitarias", las Revoluciones de colores), de apropiación de recursos naturales ajenos (Vr. gr. conflictos en el Medio Oriente por el petróleo), de apropiación de territorio (la necesidad del "espacio vital", planteado por los teóricos alemanes durante la SGM), el corrimiento de una frontera (existen múltiples ejemplos), el control de un accidente geográfico (un puerto, un río, un canal o un estrecho, etc.)

La guerra. Consecuencias.

Una guerra puede traer como consecuencias la pérdida de vidas humanas (lo más valioso), los desplazamientos de personas, la destrucción de importantes recursos materiales, la destrucción y contaminación de los ecosistemas[9] (ríos, mares, bosques y con ello la afectación de la flora y la fauna), y conlleva a enormes gastos presupuestarios que restan recursos para otros fines, entre otros.

Por tanto, las guerras limitan el desarrollo, al sustraer cuantiosos recursos para su uso con fines militares, de los procesos de construcción y desarrollo de la economía y la sociedad, sin importar el sistema económico social ni la forma de gobierno de que se trate y esté involucrado.

La guerra, la paz y el desarrollo.

Debido a las guerras y a la no existencia de paz, los recursos se desvían de los fines del desarrollo, como se sabe. Eso impide la solución de los problemas sociales.

Por tanto, se necesita de la paz (estado de no guerra ni conflicto) para que las naciones puedan avanzar en la solución de los problemas del desarrollo: salud, educación, vivienda, alimentación, cultura, empleo, elevación del nivel y de la calidad de vida de la población, con la mayor equidad posible.

Refiriéndose al caso de Cuba, en los años fundacionales, Fidel Castro sentenciaba en la propia AGNU que: (...) "Se habla del deseo universal de paz, que es el deseo de todos los pueblos y, por tanto, el deseo también de nuestro pueblo, pero esa paz, que el mundo desea preservar, es la paz con que nosotros los cubanos no contamos desde hace rato". (Castro, 1960).

Más de 20 años después, y refiriéndose a la necesidad y posibilidad de destinar recursos para el desarrollo, sentenciaba Fidel Castro, hace hoy más de 40 años y que conserva su vigencia, más allá de las cantidades que se han multiplicado exponencialmente al expandirse los gastos militares, lo siguiente:

"Hay, como puede apreciarse, un enlace dramático entre paz y desarrollo. Con solo una tercera parte de los 650 000 millones de dólares que se emplean ya por año en gastos militares y de los 15 millones de millones que se gastarán en las próximas décadas al ritmo de crecimiento actual de estos gastos, bastarían y sobrarían recursos financieros para resolver los problemas del subdesarrollo económico y social en el mundo. Esto contribuiría, por otra parte, a aliviar considerablemente los propios problemas económicos de los países capitalistas desarrollados". (Castro, 1983)

Situación actual y vigencia del pensamiento del Comandante en Jefe de la Revolución cubana, Fidel Castro Ruz, sobre la temática.

En el complejo contexto actual, el mundo se debate entre conflictos y guerras, generados por las continuas y agudas tensiones geopolíticas y la distante, ansiada y tan necesaria paz para el desarrollo.

Los estadistas, los sujetos todos del derecho internacional, los nuevos y no tan nuevos actores, en lo que Federico Engels llama el "paralelogramo de fuerzas", están llamados a cambiar las reglas del juego, con la finalidad de acelerar el tránsito de un mundo unipolar posterior al derrumbe del socialismo en Europa Oriental y Central y la desintegración de este en la antigua Union de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) entre 1986 y 1991, el que se encuentra en crisis multidimensional profunda, a un mundo multipolar y multicéntrico, en el que se pueda garantizar la paz colectiva y el desarrollo.

Los pilares del Nuevo Orden Mundial establecido al fin de la SGM, están hoy todos en crisis[10]. Las reglas no funcionan y estamos en medio de un mundo sin reglas, donde el hegemón Estados Unidos intenta por la fuerza y la coerción, imponer sus propias reglas (o no reglas), sin importarle los intereses de los demás actores ni el cumplimiento de los principios del Derecho Internacional Público refrendados en la Carta de la ONU.

En los discursos del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz se tratan, con profundidad, lógica impecable, y claridad meridiana, todos estos problemas acuciantes de la humanad. Es precisamente lo que se tratará a continuación.

Fidel Castro, Dr. en Derecho por la Universidad de La Habana, de profesión "revolucionario" (según su propia definición), un hombre de pensamiento profundamente humanista, solidario, equitativo, ético, revolucionario y de convicciones profundas, consecuente con su pensamiento, siempre estuvo en la primera línea de la lucha por las causas justas.

Su obsesión primera era "sembrar ideas", sobre la base de que, creando conciencia sobre los peligros de la guerra y la necesidad de luchar por la paz, se contribuiría a generar el interés, que a su vez se expresaría en la motivación y, en consecuencia, en las acciones concretas para la consecución de los fines justos propuestos.

En consecuencia, habría que señalar que a lo largo de su fructífera vida como estadista de talla universal, Fidel Castro defendió de manera clara y fundamentada, un conjunto de ideas básicas sobre la temática de la guerra y la paz, entre las que destacan las siguientes:

• Las guerras son provocadas por la codicia de los hombres y el afán de despojar a los demás de sus recursos.

• Las guerras consumen cuantiosos recursos, necesarios para el desarrollo.

• Los conflictos afectan los ecosistemas y dañan, por tanto, la flora y la fauna.

• Las bombas pueden matar a los pobres, a los enfermos, y a los ignorantes, pero no pueden acabar con la pobreza, las enfermedades y la ignorancia.

• Parte de los enormes y crecientes gastos bélicos deben ser destinados al desarrollo.

• Los estadistas deben decir adiós a las armas y dedicarse a la solución de los acuciantes problemas de la humanidad,

• La ONU debe ser reformada y democratizada, para que pueda cumplir con su papel fundacional de preservar la paz y garantizar el desarrollo.

• Cuba siempre apoyará cualquier decisión justa en este campo.

Estos y otros temas sustantivos fueron tratados por el Líder histórico de la Revolución cubana, no solo en los foros internacionales ya señalados, sino también en los Seminarios sobre Globalización en La Habana, en los foros sobre el no pago de la Deuda externa, en los congresos del Partido Comunista de Cuba (PCC) y de otras organizaciones como los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), la Unión de

Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), entre otros escenarios.

Estas fuentes no fueron expresamente revisadas para este trabajo, debido a que no son específicas sobre el tema objeto de estudio y por la diversidad y cantidad enorme, que no alcanzan a ser vistas en el tiempo y el espacio del que se dispone en este caso concreto.

Como afirmara Fidel Castro, al hacer un juicio crítico de valor sobre la guerra:

"Hay que desenmascarar a los que negocian con la guerra, a los que se enriquecen con la guerra. Hay que abrirle los ojos al mundo, y enseñarle quiénes son los que negocian con el destino de la humanidad, los que negocian con el peligro de la guerra, sobre todo cuando la guerra puede ser tan espantosa que no queden esperanzas de liberación, de salvarse, al mundo.". (Castro, 1960)

La actual e interminable guerra contra Irán, a la que Estados Unidos se ha dejado arrastrar por Israel, es un claro ejemplo. Se enriquece el Complejo Militar Industrial estadounidense, se enriquecen las grandes transnacionales petroleras, al encarecerse el barril de petróleo, que cuando rebasa los 80 dólares hace comercializable también el petróleo de fracturación hidráulica, que tiene sus consecuencias ambientales: empleo de grandes cantidades de agua, contaminación del manto freático y generación de movimientos no naturales en las placas tectónicas, causales de sismos. Es el caso de la situación en el estrecho de Ormuz.

Todas estas ideas de Fidel Castro mantienen hoy su total vigencia y deberían ser consideradas por los tomadores de decisiones.

Hoy en día se hace realidad, repitiendo la historia, la reflexión de Fidel Castro en la IV Conferencia del MNOAL, efectuada en Argelia en 1973:

"Con las angustiosas y crecientes necesidades de recursos energéticos y de materias primas que experimentan los países capitalistas desarrollados para mantener las absurdas sociedades de consumo que han creado, si no existiera la extraordinaria fuerza de contención que significa el campo socialista[11], el imperialismo se repartiría el mundo en pedazos, nuevas guerras azotarían la humanidad, y muchos de los países independientes que integran hoy este movimiento ni siquiera existirían. Incluso actualmente en los círculos dirigentes de los Estados Unidos hay partidarios decididos a intervenir militarmente en el Oriente Medio si los requerimientos de combustible lo exigieran". (Castro, 1973)

Mientras que, con relación al destino de los recursos, se mantiene la vigencia del pensamiento humanista y pacifista de Fidel Castro, cuando afirmaba en 1979 lo siguiente:

"...que, al comenzar el próximo decenio para el desarrollo, en su estrategia se incluya el aporte adicional de no menos de 300 000 millones de dólares, a los valores reales de 1977, distribuidos en cantidades anuales que no deben ser menores a los 25 000 millones ya desde los primeros años, para ser invertidos en los países subdesarrollados (APLAUSOS). Esta ayuda debe ser en forma de donaciones y de créditos blandos a largo plazo y mínimo interés". (Castro, 1979)

Y continuaba en su memorable discurso en AGNU, en ocasión de la presidencia de Cuba del MNOAL:

"Es imprescindible movilizar estos fondos adicionales como aporte del mundo desarrollado y de los países con recursos, al mundo subdesarrollado en los próximos 10 años. Si queremos paz, harán falta estos recursos. Si no hay recursos para el desarrollo no habrá paz. Algunos pensarán que estamos pidiendo mucho; yo pienso que la cifra es todavía modesta. Según datos estadísticos, como expresé en el acto inaugural de la Sexta Cumbre de los Países No Alineados, el mundo invierte cada año en gastos militares más de 300 000 millones de dólares. Con

300 000 millones de dólares se podrían construir en un año 600 000 escuelas con capacidad para 400 millones de niños; o 60 millones de viviendas confortables con capacidad para 300 millones de personas; o 30 000 hospitales con 18 millones de camas". (Castro, 1979)

Al hacer referencia al pilar monetario-financiero, una de las columnas fundamentales del actual orden mundial[12] y su estado crítico, Fidel Castro señalaba la necesidad de:

"Luchar por el establecimiento de un nuevo sistema monetario y financiero internacional equitativo, estable y universal[13], que refleje en sus modalidades de crédito y votación las necesidades de los distintos grupos y categorías de países, y no el poderío económico de algunos de sus miembros; capaz de actuar con sentido genuinamente multilateral, y no en respuesta a las presiones de la banca transnacional y de un grupo de potencias capitalistas; y que pueda, en fin, responder de manera consecuente con la magnitud y el carácter estructural y a largo plazo de los problemas de las balanzas de pagos de los países subdesarrollados". (Castro, 1983)

Y a renglón seguido añadía, con relación al importante tema de la energía, la necesidad de:

"Luchar resueltamente por una solución estable y definitiva a las necesidades energéticas del Tercer Mundo[14], tomando en cuenta, además del petróleo, la utilización conjunta de otras fuentes de energía renovables y la cooperación económica internacional indispensable para su desarrollo". (Castro, 1983)

Con la intención de contribuir a la solución de los problemas globales de difícil y costosa solución, añadía más adelante lo siguiente:

La necesidad de:

"Luchar por el rescate y la aplicación de los aspectos más positivos de nuestras demandas por un Nuevo Orden Económico Internacional, combatiendo a quienes intentan mediatizarlas, y continuar exigiendo un proceso de negociaciones globales que sirva realmente de foro para la discusión y la búsqueda de soluciones a nuestros acuciantes problemas". (Castro, 1983)

En ese instante Fidel Casto no hablaba precisamente en el nombre de Cuba, sino que lo hacía:

"[....] en nombre de los niños que en el mundo no tienen un pedazo de pan (APLAUSOS); hablo en nombre de los enfermos que no tienen medicinas; hablo en nombre de aquellos a los que se les ha negado el derecho a la vida y la dignidad humana". (Castro, 1979)

En ese memorable discurso en el XXXIV Período Ordinario de sesiones de la AGNU, Fidel Castro se refería también a la necesidad de la paz para el desarrollo, al afirmar lo siguiente:

"El ruido de las armas, del lenguaje amenazante, de la prepotencia en la escena internacional debe cesar. Basta ya de la ilusión de que los problemas del mundo se puedan resolver con armas nucleares. Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. No pueden tampoco matar la justa rebeldía de los pueblos y en el holocausto morirán también los ricos, que son los que más tienen que perder en este mundo (APLAUSOS)". (Castro, 1979)

Y cerraba su discurso así:

"Digamos adiós a las armas y consagrémonos civilizadamente a los problemas más agobiantes de nuestra era. Esa es la responsabilidad y el deber más sagrado de todos los estadistas del mundo. Esa es, además, la premisa indispensable de la supervivencia humana". (Castro, 1979)

Finalmente, refiriéndose a los efectos del capitalismo, los conflictos y las guerras, hoy frecuentes, Fidel Castro planteaba ideas que hoy mantienen igualmente su plena vigencia. Es el caso de lo

planteado por él en la Cumbre de La Tierra, en Brasil, en 1992: "Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre. Ahora tomamos conciencia de este problema cuando casi es tarde para impedirlo". (Castro, 1992)

"Los bosques desaparecen, los desiertos se extienden, miles de millones de toneladas de tierra fértil van a parar cada año al mar. Numerosas especies se extinguen. La presión poblacional y la pobreza conducen a esfuerzos desesperados para sobrevivir aun a costa de la naturaleza. No es posible culpar de esto a los países del Tercer Mundo, colonias ayer, naciones explotadas y saqueadas hoy por un orden económico mundial injusto". (Castro, 1992)

"....Decenas de millones de hombres, mujeres y niños mueren cada año en el Tercer Mundo a consecuencia de esto, más que en cada una de las dos guerras mundiales....". (Castro, 1992)

"....Con solo el 20 por ciento de la población mundial, ellas consumen las dos terceras partes de los metales y las tres cuartas partes de la energía que se produce en el mundo.....". (Castro, 1992)

"Menos lujo y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la Tierra. No más transferencias al Tercer Mundo de estilos de vida y hábitos de consumo que arruinan el medio ambiente. Hágase más racional la vida humana. Aplíquese un orden económico internacional justo. Utilícese toda la ciencia necesaria para un desarrollo sostenido sin contaminación. Páguese la deuda ecológica y no la deuda externa. Desaparezca el hambre y no el hombre." (Castro, 1992)

"Cuando las supuestas amenazas del comunismo han desaparecido y no quedan ya pretextos para guerras frías, carreras armamentistas y gastos militares, ¿qué es lo que impide dedicar de inmediato esos recursos a promover el desarrollo del Tercer Mundo y combatir la amenaza de destrucción ecológica del planeta? (Castro, 1992)

"Cesen los egoísmos, cesen los hegemonismos, cesen la insensibilidad, la irresponsabilidad y el engaño. Mañana será demasiado tarde para hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo". (Castro, 1992)

Casi un decenio más tarde, Fidel Castro se refería y retornaba a la crisis que caracteriza al mundo actual y la necesidad imperiosa de luchar por los cambios:

"Nada de lo que existe en el orden económico y político sirve a los intereses de la humanidad. No puede sostenerse. Hay que cambiarlo. Basta recordar que somos ya más de 6 mil millones de habitantes[15] de los cuales el 80 por ciento es pobre. Enfermedades milenarias de los países del Tercer Mundo como la malaria, la tuberculosis, y otras igualmente mortíferas no han sido vencidas; nuevas epidemias como el SIDA amenazan con extinguir la población de naciones enteras, mientras los países ricos invierten sumas fabulosas en gastos militares y lujos, y una plaga voraz de especuladores intercambian monedas, acciones y otros valores reales o ficticios, por sumas que se elevan a millones de millones de dólares cada día. La naturaleza es destrozada, el clima cambia a ojos vista, las aguas para el consumo humano se contaminan y escasean; los mares ven agotarse las fuentes de alimentos para el hombre; recursos vitales no renovables se derrochan en lujos y vanidades". (Castro, 2000)

Y apelaba, en la propia Cubre del Milenio, a las misiones de la ONU:

"Cualquiera comprende que el objetivo fundamental de las Naciones Unidas, en el siglo apremiante que comienza, es el de salvar al mundo no solo de la guerra sino también del subdesarrollo, el hambre, las enfermedades, la pobreza y la destrucción de los medios naturales indispensables para la existencia humana. ¡Y debe hacerlo con premura antes de que sea demasiado tarde!

"El sueño de alcanzar normas verdaderamente justas y racionales que rijan los destinos humanos, a muchos les parece imposible.

"¡Nuestra convicción es que la lucha por lo imposible debe ser el lema de esta institución que hoy nos reúne!" (Castro, 2000)

Junto con la ONU y el MNOAL, otros sujetos del derecho internacional tales como el G-77 y China, los BRICS, la Unión Económica Euroasiática (UEEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) están llamados a luchar por cambiar el tablero geopolítico a favor de un mundo mejor que es posible, en base al multilateralismo y la equidad sin despilfarros en guerras ni lujos. A este mundo se llegará luchando, no por generación espontánea, o no habrá mundo.

Y Cuba ha estado, está y estará presente y activa, sin dudas, en todos estos sujetos o agentes de cambio. Así lo demuestra nuestra limpia y activa ejecutoria en los organismos internacionales y regionales. Así está expresado consecuentemente en el pensamiento imperecedero de Fidel Castro.

Reflexiones finales

El mundo vive hoy una situación extremadamente compleja. Se encuentra al borde de la guerra, Tercera y última Guerra Mundial, de carácter termonuclear y que no dejaría vencedores[16].

Hay que luchar permanentemente por la paz, anhelo de la humanidad y premisa para su supervivencia y el desarrollo de las naciones.

Todo lo que se haga en ese sentido, día a día, por los diferentes actores, sean Estados, organizaciones civiles, Organismos y agrupaciones internacionales y regionales (OAIR), los nuevos y no tan nuevos bloques (como MNOAL, G77 y China, BRICS, UEEA) u otros que surjan, siempre será poco para preservar la vida sobre la Tierra.

Hay que sembrar ideas, concientizar a los estadistas y demás sujetos o agentes de cambio, sobre la necesidad imperiosa de luchar por la paz y su mantenimiento: condición para la supervivencia humana.

Cuba, como Isla rodeada de capitalismo que está empeñada en construir el socialismo bajo el asedio permanente de Estados Unidos, está llamada a desempeñar cada día su honroso y consecuente papel, en concordancia con la vigencia del pensamiento del Líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro Ruz, en particular en el año de su centenario.

NOTAS

[1] El trabajo está basado en estudios previos del autor sobre temas relacionados, la preparación e impartición de un curso de posgrado en el ISRI, bajo el título La Nueva Geopolítica en el sistema de RR.II., que cuenta con cinco ediciones y una investigación complementaria sobre el tema objeto de estudio. Una versión preliminar fue presentada y aprobada para su presentación en el XVI Seminario de RR.II. previsto inicialmente para abril de 2026, y pospuesto posteriormente sine die.

[2] Los principios recogidos en la Carta de la ONU, firmada por 51 Estados (poco tiempo después ingresa Polonia, considerado también miembro fundador) en el verano de 1945, en San Francisco, Estados Unidos, son entre otros, los siguientes: Igualdad soberana entre los Estados; No injerencia en los asuntos internos de otros Estados; No uso ni amenaza del uso de la fuerza; Respeto a los Tratados. (Ver ONU, 2023).

[3] Algunos autores la llaman "policrisis".

[4] Para ampliar, ver del autor varios artículos publicados en la Revista POLÍTICA INTERNACIONAL (en principal bibliografía consultada).

[5] Pueden considerarse como una variante de hard power o poder duro (según la conceptualización de Joseph Nye, Jr.)

[6] Existe un antecedente, el llamado Telegrama Largo de George Kennan, a la sazón embajador de Estados Unidos en la entonces Union Soviética, que data de 1945.

[7] Sintéticamente definida por Harry Truman como "la lucha por las mentes y los corazones de las personas". (Consultar el Manual de Guerra del Ejército de Estados Unidos, 1952)

[8] Según V. I. Lenin, el teórico de la Revolución Socialista de Octubre en la antigua Rusia Zarista, una guerra es justa si se desarrolla de manera defensiva o está motivada por el logro de la liberación colonial. Y es injusta si esta tiene carácter imperialista, de ocupación y despojo.

[9] Ver más adelante las ideas de Fidel Castro al respecto.

[10] Para ampliar, ver del autor varios artículos publicados en la Revista POLÍTICA INTERNACIONAL (en principal bibliografía revisada).

[11] Después de la desaparición del socialismo en Europa Oriental y Central y la desintegración de la URSS (en el lapso entre 1986 y1991), este factor de contención señalado en reiteradas ocasiones por Fidel dejó de existir y han proliferado los conflictos, como vemos en la actualidad.

[12] Los otros pilares fundamentales descansan en: i. El pilar económico-comercial (OMC); ii. El pilar militar (la OTAN, creada en 1949 y el Tratado de Varsovia, firmado en 1955); iii. El pilar propagandístico y psicológico-cultural, y iv. El pilar institucional (ONU y otras agencias internacionales y regionales), todos hoy en crisis sistémica y multidimensional del capitalismo.

[13] Es un tema en el que se esfuerza por obtener resultados en los últimos años el Grupo BRICS, fundado hace hoy más de 25 años.

[14] Cuba, país subdesarrollado del Tercer Mundo, conglomerado de países hoy llamado Sur Global, y bloqueado por casi 70 años, que está necesitada de importar el 60 por ciento del petróleo que consume, se encuentra hoy sometida a un feroz cerco energético por parte de Estados Unidos, en base a la Orden Ejecutiva del Presidente Donald Trump, firmada el 29 de enero de 2026.

[15] Hoy la población ya sobrepasa los 8 000 millones de habitantes.

[16] Ya no se cumple la tesis de Karl Von Clausewitz, el teórico alemán de que "la guerra es la continuación de la policía por otros medios" y el mundo tendrá que guiase por la paradoja de Tucídides, el historiador griego, que ofrece dos opciones hoy: la paz y con ella la conservación de los ecosistemas y de la vida sobre la tierra o la guerra y con ella el holocausto nuclear.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bullón, M. (2023). El nuevo orden económico internacional y la defensa de los recursos naturales en la región de América Latina y el Caribe (ALC). El caso del litio. Revista Política Internacional, *3*(3), 23-43.

Bullón, M. (2024a). Desafíos globales y la crisis del orden económico internacional de la segunda posguerra. Revista Política Internacional, *6*(3), 242-254.

Bullón, M. (2024b). El orden económico internacional de la segunda posguerra. Creación, crisis actual y necesidad de cambios. Revista Política Internacional, *6*(1), 159-172.

Castro, F. (1960). Discurso pronunciado en la Asamblea General de la ONU (AGNU), septiembre de 1960 [Discurso]. Portal Cuba. https://www.cuba.cu

Castro, F. (1973). Discurso pronunciado en la IV Conferencia de los Países no Alineados (MNOAL), Argel, Argelia, 1974 [Discurso].

Castro, F. (1979). Discurso pronunciado en el XXIV Perío-

do Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU (AGNU), octubre de 1979 [Discurso]. Editorial de Ciencias Sociales.

Castro, F. (1983a). Discurso pronunciado en la VII Conferencia de los Países no Alineados (MNOAL), Nueva Delhi, India, 7 de marzo de 1983 [Discurso].

Castro, F. (1983b). La crisis económica y social del mundo. Informe a la VII Conferencia de los Países no Alineados (MNOAL), Nueva Delhi, India, 7 de marzo de 1983 [Informe]. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Castro, F. (1992). Discurso pronunciado en la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, Brasil, 12 de junio de 1992 [Discurso].

Castro, F. (2000). Discurso pronunciado en la Cumbre del Milenio, Asamblea General de la ONU (AGNU), 6 de septiembre de 2000 [Discurso].

Castro, F. (2006-2016). Reflexiones de Fidel. Granma. [Periódico].

Clausewitz, C. von. (s.f.). On war. Princeton University Press. https://www.princeton.edu/books

Kissinger, H. (1995). El comienzo de la guerra fría. Política Exterior, (44), 1 de abril de 1995.

Nye, J. Jr. (2011). The future of power. Bulletin of the American Academy, spring 2011.

Nye, J. Jr. (2014). Is the American Century over? [Special Lecture]. December 10th, 2014.

Nye, J. Jr. (2015). Las formas del poder [Entrevista]. http://efectonaim.net/joseph-nye-las-formas-del-poder/

ONU. (1987). Informe de la Comisión Brundtland: “Nuestra casa común” [Informe].

ONU. (2023). La Conferencia de San Francisco. Historia de las Naciones Unidas [Documento histórico].

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

El trumpismo: la reacción de un imperio en decadencia

Trumpism: the reaction of a decadent empire

Le trumpisme : la réaction d'un empire en déclin

Trumpismo: a reação de um império em declínio

Dr. C. Emiliano Lorenzo Lima Mesa
Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor e Investigador Titular. Profesor del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. isri-inf04@isri.minrex.gob.cu 0000-0003-4941-2244

Cómo citar (APA, séptima edición): Lima Mesa, E. L. (2026). El trumpismo: la reacción de un imperio en decadencia. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22098992

https://doi.org/10.5281/zenodo.22098992

RECIBIDO: 17 DE ABRIL DE 2026 | APROBADO: 22 DE JULIO DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN El trabajo analiza el "trumpismo" no como un fenómeno aislado, sino como una expresión estructural de la reacción geopolítica de Estados Unidos ante la percepción de su declive hegemónico y la transición hacia un orden mundial multipolar. Mediante una revisión teórica y bibliográfica, se examina el fenómeno a la luz de la teoría leninista del imperialismo, contrastándola con perspectivas contemporáneas sobre el neofascismo y la política exterior estadounidense y un análisis cualitativo de las políticas de la administración Trump (2017-2021 y 2025-). Los hallazgos indican que el trumpismo amalgama etnonacionalismo, unilateralismo y proteccionismo como mecanismos para intentar preservar la supremacía global frente al ascenso de potencias como China y Rusia. Estas políticas representan una reacción agresiva y neofascista ante la transición hacia un mundo multipolar. Las limitaciones del estudio residen en la restricción de fuentes secundarias. No obstante, el estudio identifica limitaciones inherentes a este enfoque, principalmente la falta de consenso académico sobre la tipología exacta del trumpismo y la dificultad de predecir la trayectoria del declive imperial a largo plazo. Se concluye que, si bien Estados Unidos conserva reservas de poder significativas, la polarización interna y los desequilibrios económicos estructurales aceleran su erosión hegemónica, incrementando los riesgos de inestabilidad en el sistema internacional.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

Palabras claves: Imperialismo, Trumpismo, Estados Unidos, Hegemonía, Política exterior de Trump, Neofascismo.

ABSTRACT *This paper analyzes "Trumpism" not as an isolated phenomenon, but as a structural expression of the United States' geopolitical reaction to the perceived decline of its hegemony and the transition to a multipolar world order. Through a theoretical and bibliographic review, the phenomenon is examined in light of Lenin's theory of imperialism, contrasting it with contemporary perspectives on neofascism and US foreign policy, and a qualitative analysis of the policies of the Trump administration (2017–2021 and 2025–). The findings indicate that Trumpism amalgamates ethnonationalism, unilateralism, and protectionism as mechanisms to attempt to preserve global supremacy in the face of the rise of powers such as China and Russia. These policies represent an aggressive and neofascist reaction to the transition to a multipolar world. The study's limitations lie in the limited availability of secondary sources. However, the study identifies inherent limitations to this approach, primarily the lack of academic consensus on the exact typology of Trumpism and the difficulty of predicting the long-term trajectory of imperial decline. It concludes that, while the United States retains significant power reserves, internal polarization and structural economic imbalances are accelerating its hegemonic erosion, increasing the risks of instability in the international system.*

Keywords: Imperialism, Trumpism, United States, Hegemony, Trump's foreign policy, Neofascism.

RÉSUMÉ *Ce manuscrit analyse le « trumpisme » non comme un phénomène isolé, mais comme l'expression structurelle de la réaction géopolitique des États-Unis face au déclin perçu de leur hégémonie et à la transition vers un ordre mondial multipolaire. À travers une analyse théorique et bibliographique, le phénomène est examiné à la lumière de la théorie de l'impérialisme de Lénine, en le confrontant aux perspectives contemporaines sur le néofascisme et la politique étrangère américaine, ainsi qu'à travers une analyse qualitative des politiques de l'administration Trump (2017-2021 et 2025-). Les résultats indiquent que le trumpisme amalgame ethnonationalisme, unilatéralisme et protectionnisme comme mécanismes de tentative de préservation de la suprématie mondiale face à la montée en puissance de pays comme la Chine et la Russie. Ces politiques représentent une réaction agressive et néofasciste à la transition vers un monde multipolaire. Les limites de l'étude résident dans la disponibilité restreinte des sources secondaires. Cependant, l'étude identifie les limites inhérentes à cette approche, notamment l'absence de consensus académique sur la typologie exacte du trumpisme et la difficulté de prédire la trajectoire à long terme du déclin impérial. Elle conclut que, bien que les États-Unis conservent d'importantes réserves de puissance, la polarisation interne et les déséquilibres économiques structurels accélèrent l'érosion de leur hégémonie, augmentant ainsi les risques d'instabilité du système international.*

Mots-clés : Impérialisme, trumpisme, États-Unis, hégémonie, politique étrangère de Trump, néofascisme.

RESUMO *Este manuscrito analisa o "Trumpismo" não como um fenômeno isolado, mas como uma expressão estrutural da reação geopolítica dos Estados Unidos à percepção de declínio de sua hegemonia e à transição para uma ordem mundial multipolar. Por meio de uma revisão teórica e bibliográfica, o fenômeno é examinado à luz da teoria do imperialismo de Lenin, contrastando-o com perspectivas contemporâneas sobre o neofascismo e a política externa dos EUA, e por meio de uma análise qualitativa das políticas do governo Trump (2017–2021 e 2025–). Os resultados indicam que o Trumpismo amalgama etnonacionalismo, unilat-*

eralismo e protecionismo como mecanismos para tentar preservar a supremacia global diante da ascensão de potências como a China e a Rússia. Essas políticas representam uma reação agressiva e neofascista à transição para um mundo multipolar. As limitações do estudo residem na disponibilidade restrita de fontes secundárias. Contudo, o estudo identifica limitações inerentes a essa abordagem, principalmente a falta de consenso acadêmico sobre a tipologia exata do Trumpismo e a dificuldade de prever a trajetória de longo prazo do declínio imperial. Conclui-se que, embora os Estados Unidos ainda possuam reservas de poder significativas, a polarização interna e os desequilíbrios econômicos estruturais estão acelerando a erosão de sua hegemonia, aumentando os riscos de instabilidade no sistema internacional.

Palavras-chave: Imperialismo, Trumpismo, Estados Unidos, Hegemonia, Política externa de Trump, Neofascismo.

INTRODUCCIÓN

El surgimiento del fascismo en el siglo pasado, constituyó una reacción política, ideológica y psicológica de una parte de la sociedad europea, sobre todo alemana e italiana, a los resultados de la guerra, refrendados en el Tratado de Versalles. El fascismo alimentó el espíritu revanchista, y contribuyó decisivamente al surgimiento de otra guerra, para nuevos repartos imperialistas de territorio. El resultado de la confrontación bélica fue desastroso para Europa y beneficioso para Estados Unidos, que se consolidó como la potencia más importante del planeta.

Así se conformó un mundo unipolar en la posguerra, dominado por Estados Unidos. Pero ese país fue perdiendo con relativa rapidez la hegemonía, con el desarrollo en todos los órdenes del campo socialista; la liberación de muchos países coloniales y neocoloniales y el empuje político antimperialista de los países tercermundistas. La estabilidad del mundo se apoyó entonces, en el equilibrio entre las dos principales potencias nucleares: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Pero, a finales del siglo pasado, desapareció la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el socialismo europeo. La Humanidad regresó de nuevo, ahora con mayor fuerza, a la unipolaridad. La hegemonía mundial de Estados Unidos, reapareció para consolidarse, sin un rival de importancia.

Ya desde los primeros tiempos del nuevo siglo, se fueron creando condiciones económicas, políticas, ideológicas y militares en el mundo, que promueven el paso a la multipolaridad. El relativo equilibrio actual entre el poder económico, político y militar, de la todavía primera potencia mundial y el logrado por China, Rusia e India y otros países, imponen, objetivamente, este cambio.

En tal sentido, la reacción de los círculos más agresivos de ese país a la realidad geopolítica de desaparecer como país hegemón, ha sido brutal y se ha expresado en el trumpismo, que se considera a sí mismo el salvador de la nación, colocada al borde del abismo y la catástrofe.

Consideramos, sin ambages, que el trumpismo es el fascismo de nuestra época y por eso lo calificamos de neofascista. Es difícil no calificar así, medidas tales como: la guerra de aranceles y las amenazas de su empleo con fines políticos; el asesinato ilegal de lancheros en el Caribe, supuestamente involucrados en el narcotráfico; el secuestro armado del presidente Nicolás Maduro; la intervención y toma del control de Venezuela y su petróleo; el bloqueo energético total contra Cuba; las exigencias para establecer el control total sobre el Canal de Panamá; las pretensiones territoriales sobre Canadá y Groenlandia; el apoyo al genocidio israelí en Gaza; los desastrosos resultados de la guerra contra Irán y sus amenazas de arrasar para siempre la civilización persa.

Y ojalá que en esta lucha agónica por no perder la hegemonía, nunca caiga Estados Unidos en la tentación de resolverla por medios bélicos, la llamada Trampa de Tucídides, que tendría un efecto devastador para la Humanidad, a diferencia de lo señalado por el politólogo norteamericano Graham T. Allison en 2015, en su artículo titulado "La trampa de Tucídides: ¿se dirigen Estados Unidos y China a la guerra?".

El trabajo intenta demostrar cómo el trumpismo es un concepto mucho más abarcador que las acciones del presidente del cual se deriva el nombre. Surge y se desarrolla como una política y una mezcla de ideas, dirigidas a regresar al país a su grandeza hegemónica anterior. En esencia, es la reacción brutal del imperio norteamericano, ante la autoconciencia de su decadencia. En el texto se rememora, además, el legado de Lenin, quien había advertido, al estudiar el capitalismo monopolista, como en esa etapa se manifestaban con fuerza las luchas de intereses entre los países del sistema imperial, y alertaba sobre el lugar histórico que le correspondía a la fase imperialista, dentro de la formación económico-social capitalista. Al final, se analizan algunos de los factores más importantes, que han dado lugar al declive estadounidense y se concluye que otras medidas que aún puede tomar el orgulloso imperio, pudieran llevar al mundo a una catástrofe sin precedentes. Ante esta realidad, las fuerzas de izquierda tenemos la ineludible responsabilidad de denunciar las desastrosas consecuencias de una guerra mundial por parte del imperio norteamericano, para intentar evadir un declive inminente.

DESARROLLO

Al final de la Primera Guerra Mundial, en medio de economías devastadas y políticas e ideologías frustradas, con el Tratado de Versalles, calificado como "brutal e infame" por Lenin, se abonó el camino para el surgimiento del fascismo europeo, como reacción política, ideológica y psicológica de una parte de la sociedad italiana a la frustración de un retorno a los grandiosos años del imperio romano y la alemana y sus aliados, por el desarme a que fueron sometidos, la pérdida de vastos territorios y el pago de exorbitantes indemnizaciones económicas a los países vencedores. El economista británico John Maynard Keynes, participante de las negociaciones en París, consideró las medidas tomadas en el Tratado como injustas y demasiado severas, y que podrían llevar a un enfrentamiento bélico futuro, es decir, la clásica "paz cartaginesa"[1]. (Keynes, 1920)

Surgió, entonces, el fascismo como recurso político e ideológico para facilitar el establecimiento de gobiernos más centralizados y autoritarios, movilizar al pueblo con ideas revanchistas, intentar un nuevo reparto territorial y aniquilar la oposición de las fuerzas democráticas.

Lenin, en su obra "El imperialismo, fase superior del capitalismo", había concluido, al analizar la etapa del capitalismo monopolista, que entre los países imperialistas ocurren fuertes contradicciones, que provocan disputas antagónicas. Así, calificó la Primera Guerra Mundial como una guerra imperialista. ¡Cuánta razón tenía al considerar que ese nuevo reparto del mundo entre las potencias vencedoras, no sería el último! La profecía leninista sobre nuevos, posibles e inevitables repartos del mundo se hizo realidad. (Lenin, 2024)

En 1939 surgió la Segunda Guerra Mundial. Los países europeos se volvieron a desgastar en una guerra fratricida y sanguinaria por varios años y al final emergió, sin discusión, la potencia más poderosa de todos los tiempos y el eje del nuevo orden global, los Estados Unidos de América, al cual emigraron grandes capitales, tecnologías y capital humano, desde el Viejo Continente, en las dos guerras mundiales, sin haber sufrido la más mínima pérdida material en su territorio.

La consolidación de la hegemonía norteamericana en el mundo de posguerra, parece haber sido previsto por la Administración de Franklin Roosevelt, que se frotaba las manos con el futuro dominio de una llamada Gran Área, que abarcaría el Hemisferio

Occidental; el Lejano Oriente; territorios del otrora imperio británico, incluyendo las reservas petrolíferas de Oriente Medio; así como la mayor parte de Eurasia, o al menos las regiones europeas más industriales. Dentro de estos vastos dominios, Estados Unidos debía ejercer un control total, apoyado en una supremacía militar, política y económica absolutas. (Chomsky, 2011)

Con Norteamérica visiblemente a la cabeza del imperialismo, así como Europa y buena parte del planeta a su zaga, se conformó en la posguerra un mundo unipolar, disfrazado de multilateralismo. El imperio estadounidense fue fortaleciendo rápidamente su hegemonismo y reforzando el papel de soporte principal del sistema imperialista, que tiene hasta hoy. (Castro, 1966)

Pero, con el transcurso de unos pocos años, Estados Unidos, aunque siguió encabezando el "bloque" del capitalismo monopolista, fue perdiendo su hegemonía en varios aspectos. Hitos principales, que marcaron la progresiva debilidad del imperio norteamericano, fueron: el crecimiento y fortalecimiento en todos los órdenes de la Unión Soviética y el campo socialista; la creación de la bomba atómica por los soviéticos; el desarrollo armamentístico y espacial soviético; el surgimiento del Pacto de Varsovia; la liberación de muchos países coloniales y neocoloniales y el empuje político antimperialista de los países tercermundistas.

Así, se fue conformando un mundo cuya estabilidad estaba determinada esencialmente, por el equilibrio entre las dos principales potencias nucleares: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Pero sobrevino entonces, a finales del siglo pasado, la desaparición de la Unión Soviética y el desmantelamiento del socialismo europeo, considerado por Vladímir Putin como el mayor error estratégico del siglo XX. La Humanidad regresó de nuevo, ahora con mayor fuerza, a la unipolaridad. La hegemonía mundial de Estados Unidos reapareció para consolidarse sin un rival de importancia. Era "el fin de la historia", pregonado a los cuatro vientos, por el norteamericano Francis Fukuyama.

Sin embargo, desde los primeros tiempos del nuevo siglo, se fueron creando condiciones económicas, políticas, ideológicas y militares en el mundo, que promueven el paso a la multipolaridad. El relativo equilibrio actual entre el poder económico, político y militar, de la todavía primera potencia mundial y el logrado por China, Rusia e India y otros países, imponen, objetivamente, este cambio. Por solo citar un ejemplo, en el ámbito económico, aunque todavía Estados Unidos es la primera potencia, China puede superarla para 2030 en el PIB nominal y para 2049, convertirse en la primera potencia económica mundial. (López, 2025)

Pero, a ceder en hegemonía, se opone tozudamente Estados Unidos. Como dice la tercera Ley de Newton, a una acción se opone una reacción y así sucede también en los complejos componentes de la realidad social. En tal sentido, la reacción de los círculos más agresivos de ese país a la realidad geopolítica de desaparecer como país hegemón, ha sido brutal y se ha expresado en el trumpismo, que se considera a sí mismo el salvador de la nación, colocada al borde del abismo y la catástrofe. (Trump, 2025)

Del reconocimiento de este declive surge la consigna central: "Hacer América Grande Otra Vez" (Make America Great Again, MAGA). En materia de política exterior, prevalece la defensa de los intereses nacionales, expresada en dos palabras: "América Primero" (America First); la desestimación de tratados internacionales; la subestimación a los mecanismos multilaterales; la prevalencia de la negociación bilateral; el tratamiento altanero y despectivo hacia los demás países y sus dirigentes; el uso de la agresión, la amenaza y el arancel aduanero como herramientas políticas; y la reavivación de la Doctrina Monroe, en su nueva variante. (Trump, 2025)

¿Pero qué es el trumpismo? El trumpismo, surgido como un movimiento político en apoyo a Donald Trump, durante su campaña presidencial de 2016,

constituye una mezcla de ideas y políticas imperiales, neofascistas, ultranacionalistas, racistas, ultraconservadoras, antiliberales y populistas de extrema derecha. No se basa en una ideología política tradicional, sino en un pragmatismo centralizado en el Presidente de Estados Unidos, que considera puntualmente las mejores decisiones para los intereses del país. De ahí el carácter imprevisible de la política norteamericana actual. (Trump, 2025)

El pensamiento trumpista se combina en la práctica, con la adoración mítica de una parte de la población norteamericana a Donald Trump, un personaje formado en el mundo de los negocios y el espectáculo, con innegables capacidades histriónicas, capaz de arrastrar a no pocos fanáticos a un acto tan violento y antidemocrático, como fue el asalto al Capitolio de la nación.

El patrón que sigue en sus discursos para movilizar a sus seguidores fue descrito, ya en 1941, por el psicoanalista británico Roger Money-Kyrle, en un artículo denominado "La Psicología de la propaganda" (Psychology of propaganda). Primero, hacer sentir al auditorio humillado y victimizado; segundo, identificar al enemigo que causa estos estados; y tercero, provocar una liberación catártica de energía reprimida, bajo el lema de que, bajo su liderazgo, se puede salvar a la nación y hacerla regresar a su gloria anterior. (Money-Kyrle, 1941, pp.166-168)

Pero no podemos identificar al trumpismo con Donald Trump, si bien es su cabeza visible. Así lo describe con claridad el politólogo estadounidense Peter J. Katzenstein, quien considera que no podemos pensar que votar en contra de dicho personaje, devolvería a Estados Unidos a su estado normal, porque ya el trumpismo forma parte de ese país: "El Trumpismo son los Estados Unidos", así titula su artículo, publicado en 2019.

En ese trabajo, Katzenstein considera que el trumpismo se apoya en tres pilares básicos: etnonacionalismo, religión y raza. El primer pilar, el etnonacionalismo, tiene sus raíces propias en la política de los colonos blancos, los sureños esclavistas, el nativismo protestante y el populismo nacionalista. El segundo, la derecha cristiana, se ha convertido en una tremenda fuerza conservadora, en apoyo de Israel y en contra del islamismo. El tercer pilar, la raza, es motivo de suma preocupación para los sectores racistas, que vislumbran los futuros cambios demográficos, si no se toman severas medidas contra la inmigración. (Kazenstein, 2019)

Sobre el carácter fascista del trumpismo, no existe total consenso entre los autores consultados. El profesor norteamericano David Lebow, lo denomina un tipo de "Fascismo invertido" (inverted Fascism), como resultado del desarrollo del neoliberalismo, que se expresa en un autoritarismo, que corrompe las normas democráticas. (Lebow, 2019). El historiador italiano Enzo Traverso, considera el trumpismo como una nueva cara del fascismo, caracterizada por el populismo de la extrema derecha. (Traverso, 2019)

El profesor británico Ewan McGaugey tilda al trumpismo con un término más suave, como un tipo de fascismo ligero (fascism-lite), específicamente norteamericano. (McGaugey, 2018). El profesor alemán Thomas Weber considera que Trump, aunque tiene ciertas similitudes con el fascismo, sobre todo en cuanto a la demagogia y la promesa de restaurar la gloria nacional, no es un fascista, al estilo de Hitler, aunque eso no lo hace menos peligroso para la democracia. (Weber, 2021)

Consideramos, sin ambages, que el trumpismo es el fascismo de nuestra época y por eso lo calificamos de neofascista. Es difícil no calificar así medidas tales como: la guerra de aranceles y las amenazas de su empleo con fines políticos; el asesinato ilegal de lancheros en el Caribe, supuestamente involucrados en el narcotráfico; el secuestro armado del presidente Nicolás Maduro; la intervención y toma del control de Venezuela y su petróleo; el bloqueo energético total contra Cuba; las exigencias para establecer el control total sobre el Canal de Panamá; las pretensiones territoriales sobre Canadá y

Groenlandia; el apoyo al genocidio israelí en Gaza; los desastrosos resultados de la guerra contra Irán y sus amenazas de arrasar para siempre la civilización persa.

Y ojalá que en esta lucha agónica por no perder la hegemonía, nunca caiga Estados Unidos en la tentación de resolverla por medios bélicos, la llamada Trampa de Tucídides[2], que tendría un efecto devastador para la Humanidad, ya que a diferencia de lo señalado por el politólogo norteamericano Graham T. Allison en 2015, en su artículo titulado "La trampa de Tucídides: ¿se dirigen Estados Unidos y China a la guerra?" (The Thucidides Trap: Are the U.S. and China Headed for War?), la guerra a desatar hoy en día por Estados Unidos, pudiera enfrentar no solo a China, sino también a otros actores muy ligados al gigante asiático. (Allison, 2015)

La política y las acciones agresivas de la Administración norteamericana han estimulado, entre algunos intelectuales, el debate siguiente: ¿Esas acciones demuestran el desespero del imperio norteamericano y la agonía de un franco declive, o es que está aprovechando sus reservas vitales en aras de recomponer su hegemonía y continuar liderando el orden global?

El psicólogo y político venezolano-estadounidense Vladimir Gessen, considera que lo que enfrenta ahora el imperio norteamericano, más que una decadencia, es un replanteamiento de su hegemonía. (Gessen, 2025). El intelectual colombiano José Hilario López Agudelo considera que la polarización política en el seno de la sociedad norteamericana, es el preludio de su declive como potencia mundial, pero que ese país aún tiene los recursos y la vitalidad para evitar su decadencia. (López, 2025)

Otro intelectual y político colombiano, Aureliano Carbonell, opina, por el contrario, que la desbordada agresividad actual de los Estados Unidos, más acelerada y visible en estos tiempos, es un signo ineludible de su declive y no de su recomposición imperial. (Carbonell, 2026). Tal percepción la tiene también el politólogo argentino Marcelo Colussi, quien considera que Estados Unidos se encuentra en decadencia y, por eso, vive un momento histórico muy peligroso, en el cual hará todo lo posible para evitar su caída. (Colussi, 2025)

El destacado politólogo norteamericano Noam Chomsky, incluso considera que el declive del poder estadounidense viene ocurriendo, de modo inevitable, desde el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, por dos cuestiones principales. En primer lugar, por la rápida reconstrucción del mundo industrial en países de Europa y Asia, y cita el ejemplo de la drástica reducción de la cuota de riqueza mundial en manos de Estados Unidos que para 1970 era del 25%. Y en segundo lugar, por el debilitamiento imperial que afrontó con el curso del proceso de descolonización de muchos países tercermundistas. (Chomsky, 2011)

Al analizar los puntos de vista, observamos que no son totalmente excluyentes. Consideramos que el imperio norteamericano está en declive, pero que cuenta con suficientes reservas para lentificar este proceso, siempre que actúe con sabiduría, algo muy difícil para el actual Gobierno.

Creemos que para analizar hoy, objetivamente, el sistema imperial y el imperio norteamericano en particular, es ineludible partir del análisis que realizó hace más de 110 años Vladimir Ilich Lenin, cuando escribió, en Zúrich, el libro que describe, genialmente, la esencia del imperialismo. El manuscrito original, tenía como título Imperialism kak vishaya stadia kapitalisma[3], cuya traducción al castellano sería: "El imperialismo como estadio superior del capitalismo"[4].

La obra fue publicada por primera vez, en la ciudad de Petrogrado, en 1917, por la editorial Vida y Conocimiento, en el idioma ruso, previo a su reforma ortográfica de 1918, pero con otro título, como Imperialism kak noveishi etap kapitalisma, es decir: "El imperialismo como novísima etapa del capitalismo"[5].

El cambio del calificativo original del imperialismo, como "estadio superior", por el de "novísima etapa", parece haberse realizado por la censura editorial, para evadir las críticas que realizaba Lenin a las teorías de los mencheviques rusos y en especial, a Karl Kautsky, destacado teórico checo-austriaco de la Segunda Internacional, que preveía otro estadio superior del capitalismo, el "ultraimperialismo", en el cual las potencias imperialistas se unirían y desaparecerían los antagonismos entre ellas.

Lenin, por el contrario, argumentaba en su libro, que el equilibrio de poder entre los países imperialistas era muy poco estable e impedía su unidad política, prevaleciendo entre ellos la competencia y el conflicto, en vez de la cooperación. Consideraba al imperialismo como la última fase del capitalismo, la antesala de la revolución socialista. (Lenin, 2024)

Un nuevo prólogo escrito por Lenin, en 1920, para las ediciones en francés y alemán, apareció publicado en octubre de 1921, en la Revista Internacional Comunista No. 18, en idioma inglés. La revista, entonces, estaba dirigida por el destacado revolucionario y colaborador de Lenin, G. Zinoviev, a la sazón, presidente de la Internacional Comunista.

El título del artículo en la revista era el siguiente: "Imperialism and capitalism. Preface to the french and german editions of N. Lenin´s book 'Imperialism as the newest stage of capitalism", que traducido al castellano sería: "El Imperialismo y el capitalismo. Prefacio a las ediciones en francés y alemán del libro de Lenin: 'El imperialismo como novísimo estadio del capitalismo". Como se observa, se mantiene, en esencia, en esta publicación, el título de la obra como fuera impresa en Petrogrado. (Lenin, 1921)

Ya en la primera edición en 20 tomos de las Obras Completas de Lenin, realizada en la Unión Soviética entre 1920 y 1927, apareció el libro, con el título original de Lenin: "El imperialismo, estadio superior del capitalismo". Desde esa época, ha sido traducido e impreso en varias lenguas, con títulos iguales o parecidos.

En castellano, principalmente se ha publicado como fase superior, aunque en ocasiones, como estadio o etapa superior, suprema o última del capitalismo. No sabemos si la expresión "última", tiene que ver con la contemporaneidad de la etapa o con la idea leninista de que con ella se extingue el capitalismo. En francés, la primera edición que encontramos, correspondió a 1925, y se imprimió como dernière étape, es decir, última etapa. Además, también se ha empleado, indistintamente, la expresión suprême étape (etapa suprema)[6].

En inglés, se reconoce que la obra fue originalmente publicada como newest stage (novísimo estado), pero posteriormente la encontramos traducida, por lo general, como highest stage (estadio superior)[7]. En alemán, hasta 1926, se tradujo como jüngste Etappe (última etapa), y después, a partir de 1929, generalmente, como höchstes Stadium (estadio superior)[8].

Denominar al imperialismo como instancia, fase o etapa superior del sistema capitalista, es lo más consecuente con el pensamiento de Lenin. Él analizó que la concentración del capital y la producción en el imperialismo, había avanzado extraordinariamente, en relación con la etapa anterior, caracterizada por la libre competencia del sistema capitalista.

Y que, por ese mismo alto grado de desarrollo, se convertía, en su fase terminal, última o de extinción, en la que las fuerzas productivas ya no encajan dentro de las relaciones productivas, las contradicciones del sistema se agudizan, comienzan a convertirse en su antítesis y se manifiestan "los rasgos de la época de transición, a una estructura económica y social más elevada" (Lenin, 2024, p. 105).

En el epígrafe X del libro, al analizar el lugar histórico del imperialismo, concluía que "hay que calificarlo de capitalismo transitorio, o más propiamente, de capitalismo agonizante", que puede permanecer en estado de descomposición durante un período relativamente largo, pero que será ineluctablemente suprimido. (Lenin, 2024, pp. 149-150)

Como expresara Lenin, el sistema capitalista podrá subsistir por mucho tiempo, no obstante estar en su fase final. Las formaciones económico-sociales que conoce la Humanidad han durado varios siglos, desde su surgimiento hasta su sustitución por otra. El intento de prever, con determinada exactitud, la caída del sistema capitalista mundial, sería una tarea absurda.

Los imperios más poderosos han tenido una vida prolongada, a pesar de las múltiples contradicciones, de carácter interno y externo, que han atravesado. El imperio persa duró más de veinte siglos y el otomano, casi cinco. Incluso en franca decadencia, los procesos de extinción han sido prolongados, por ejemplo, la caída definitiva del imperio romano, tomó siglos, e incluso, después de caer el de occidente, el oriental sobrevivió casi mil años más.

El historiador británico, Peter J. Heather y el economista político canadiense, John Rapley, en su libro "¿Por qué caen los imperios? Roma, Estados Unidos y el futuro de Occidente", estudian los paralelismos y las diferencias entre la Roma imperial y el actual imperio occidental, este último en crisis desde el cambio de milenio, con un acelerado declive impulsado por factores internos, tales como el estancamiento económico, la división política y los factores demográficos. Para los autores, todo imperio se mueve en ciclos, que culminan con su autodestrucción, proceso que además, recibe el impulso creciente de países que hasta hace poco tiempo formaban la periferia y ahora pujan por desplazarlo del centro. (Heather y Rapley, 2023)

En el caso del imperio norteamericano, entre las principales causas de su decadencia, podemos destacar tres importantes factores internos, correspondientes a la economía, la política y la sociedad.

Para el análisis del factor económico, debemos partir de que, en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se reafirmó como la gran potencia hegemónica, con una producción que representaba casi un tercio del producto bruto global. Pero, los incontrolables aumentos de los gastos militares y del consumo de la sociedad norteamericana, llegó a superar su correspondencia con su capacidad económica y esto ha llevado al país a una crisis. Existen similitudes entre los problemas actuales de la economía estadounidense, con los que sufrió el imperio romano previo a su debacle. (Colussi, 2025; Heather y Rapley, 2023; Trump, 2025)

Hoy, Estados Unidos consume un cuarto de la riqueza planetaria, con solo el 4% de la población mundial. El modo de vida americano (american way of life), se sostiene en una burbuja artificial, respaldada por un dólar vapuleado, aunque reconocido todavía como moneda mundial; una gigantesca deuda que ya parece impagable y un abultado déficit en la balanza comercial, lo que se conoce en Economía como "déficits gemelos", que indica que el país gasta más de lo que gana, e importa más de lo que exporta. Muchos especialistas han advertido sobre el peligro de que reviente la burbuja y cause una desastrosa implosión. (Caixabank Research, 2025; Colussi, 2025)

Entre los factores políticos que resquebrajan la potencia del imperio y aceleran su declive, se encuentra la llamada polarización política al seno de la sociedad norteamericana. Ya no son los tiempos de consensos del sistema bipartidista, que sustentaron el crecimiento del país y su consolidación como potencia mundial. Los partidos se han radicalizado en sus ideologías, los diálogos entre demócratas y republicanos parecen de sordos y el Congreso se ha convertido en un campo de batalla entre enemigos irreconciliables. Hasta el sacrosanto poder judicial se ha permeado de las luchas políticas. La pérdida del consenso nacional y la confianza en las instituciones ha sido un importante factor que debilitó profundamente a los imperios, como en el caso del romano. (López, 2025)

Los factores sociales desempeñan también un extraordinario papel para el mantenimiento de las sociedades. En los últimos años, en Estados Unidos se ha producido un deterioro social preocupante: el

aumento de la pobreza, el incremento del consumo de drogas; los repetidos actos de violencia interna; los problemas del sistema de salud pública; el desempleo; la inflación de los precios, y otros factores han incrementado la desigualdad y el descontento social. (López, 2025)

Al final de todo el análisis nos surge la pregunta: ¿Qué podemos hacer las fuerzas de la izquierda frente al trumpismo, el imperialismo y el neofascismo? Creemos que la única respuesta es: luchar con los recursos de que cada uno dispone. Resulta muy importante divulgar y hacer conciencia global del peligro que vive la Humanidad en este momento, pues una guerra "convencional" entre potencias constituiría un desastre mundial y un conflicto nuclear sería el fin de esta civilización.

Resulta alentador el actual movimiento antimperialista y antifascista desarrollado por varias organizaciones. Podemos poner como ejemplo, la Conferencia Antifascista y Antimperialista, desarrollada en Porto Alegre del 26 al 29 de marzo de 2026, en un contexto global de auge de las fuerzas de derecha y extrema derecha, a la cual asistieron miles de representantes de izquierda, de más de 40 países, con puntos de vista diversos, pero con una misma voluntad: luchar contra el fascismo y el imperialismo. La Conferencia demostró que el diálogo y el respeto a la pluralidad de opiniones, son conceptos imprescindibles en la búsqueda de espacios de consenso, que favorezcan la unidad en las ideas y acciones de las fuerzas de izquierda. (Toussaint, 2026)

CONCLUSIONES

En el trabajo analizamos el trumpismo como reacción del imperio norteamericano, por la importancia global de Estados Unidos como eje y soporte principal del imperialismo. El trumpismo consiste en una política y una amalgama de ideas, surgidas ante la evidente autoconciencia del actual declive imperial norteamericano, que están dirigidas al intento de hacer regresar a Estados Unidos a su grandeza hegemónica anterior del pasado siglo. En esencia, es la reacción al peligro de ceder hegemonía ante otras potencias emergentes y como en otros imperios pasados, las acciones son brutales, en la agónica lucha por mantener su superioridad.

Lenin había advertido, al estudiar el imperialismo, del ineludible lugar histórico que le corresponde a esta fase, dentro de la formación económico-social capitalista y la convicción de que puede permanecer en estado de descomposición durante un período relativamente largo, pero que será ineluctablemente suprimido, por causas que son objetivas.

Ante esta realidad, las fuerzas de izquierda, tenemos la ineludible responsabilidad de denunciar las desastrosas consecuencias de una guerra mundial por parte del imperio norteamericano, para intentar evadir un declive inminente. También debemos dialogar y llegar a consensos que nos permitan conformar una unidad de ideas y de acción frente al neofascismo y al imperialismo.

NOTAS

[1] El término "paz cartaginesa" se refiere a la paz impuesta de forma humillante al vencido en el conflicto y deriva de la paz impuesta por Roma a Cartago al finalizar la segunda guerra púnica (218-201 A.N.E.)

[2] El término la Trampa de Tucídides, fue empleado por primera vez, en 2015, por Graham T. Allison para describir la tendencia de las potencias dominantes a ir a la guerra con su competidor emergente principal.

[3] En todas las frases romanizadas del ruso en este artículo, se han seguido las normas de la fundación Fundéu, aceptadas por la Real Academia Española.

[4] La primera página del manuscrito original de Lenin, que incluye el título, se puede leer, en ruso, en: "Leer el libro El imperialismo como estadio superior del capitalismo", (Chitats kni-

gu Imperialism kak vishaya stadia kapitalisma", consultando en https://www.litres.ru

[5] Una foto de la carátula del libro, se muestra en: Imperialism, the Higuest Stage of Capitalism, consultando https://en.wikipedia.org

[6] La primera edición francesa se puede ver en L'Impérialisme, stade suprême du capitalisme, Wikipédia, en: https://fr.wikipedia.org/wiki/L%27Imp%C3%A9rialisme,_stade_supr%C3%AAme_du_capitalisme

[7] Varias ediciones en inglés se pueden encontrar en Imperialism, the highest stage of capitalism - Google Books, consultando en: https://www.bing.com

[8] Ver Der Imperialismus als höchstes Stadium des Kapitalismus, en: https://de.wikipedia.org/wiki/Der_Imperialismus_als_h%C3%B6chstes_Stadium_des_Kapitalismus

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allison, G. T. (2015, September 24). The Thucydides Trap: Are the U.S. and China headed for war? The Atlantic. https://www.theatlantic.com

Caixabank Research. (2025). Ficha País: Estados Unidos. https://www.caixabankresearch.com/es/fichas-pais/internacional/estados-unidos

Carbonell, A. (2026, January 15). La desbordada agresividad de los Estados Unidos: signo de su decadencia. Rebelión. https://rebelion.org/la-desbordada-agresividad-de-los-estados-unidos-signo-de-su-decadencia-2/

Castro Ruz, F. (1966, January 15). Discurso de clausura en la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina [Conferencia Tricontinental]. Centro Fidel Castro Ruz. https://www.centrofidel.cu

Chomsky, N. (2011, August 24). American decline: Causes and consequences. Al-Akhbar. https://chomsky.info/20110824/

Chomsky, N. (2011, August 24). El declive estadounidense: causas y consecuencias. Al-Akhbar. https://chomsky.info/20110824/

Colussi, M. (2025, April 23). El declive de Estados Unidos. Debate Plural. https://debateplural.net/site/2025/04/23/el-declive-de-estados-unidos/

Colussi, M. (2025, April 23). El declive de Estados Unidos. Debate Plural. https://debateplural.net/site/2025/04/23/el-declive-de-estados-unidos/

Gessen, V. (2025, March 17). ¿Está Estados Unidos en decadencia? El Nacional. https://www.elnacional.com/2025/03/esta-estados-unidos-en-decadencia/

Heather, P., & Rapley, J. (2023). ¿Por qué caen los imperios? Roma, Estados Unidos y el futuro de Occidente. Desperta Ferro Ediciones. https://archive.org/details/heather-p.-y-rapley-j.-por-que-caen-los-imperios.-roma-estados-unidos-y-el-futuro

Heather, P., & Rapley, J. (2023). ¿Por qué caen los imperios? Roma, Estados Unidos y el futuro de Occidente. Desperta Ferro Ediciones. https://archive.org/details/heather-p.-y-rapley-j.-por-que-caen-los-imperios.-roma-estados-unidos-y-el-futuro

Katzenstein, P. J. (2019). Trumpism is US. WZB Mitteilungen, *166*, 45–48. https://www.wzb.eu

Keynes, J. M. (1920). The economic consequences of the peace. Harcourt, Brace and Howe. https://archive.org

Lebow, D. (2019). Trumpism and the dialectic of neoliberal reason. Perspectives on Politics, *17*(2), 380–398. https://doi.org/10.1017/S1537592719000434

Lenin, V. I. (1916/1996). Imperialism, the highest stage of capitalism. Internet History Sourcebooks Project, Fordham University. https://www.fordham.edu/halsall/mod/1916lenin-imperialism.html#bm3 (Original work published 1916)

Lenin, V. I. (1921). Imperialism and capitalism [Preface to the French and German editions of "Imperialism as the newest stage of capitalism"]. Revista Internacional Comunista, *18*, 199–201.

Lenin, V. I. (2024). El imperialismo, fase superior del capitalismo. Editora Ciencias Sociales. https://www.pcc.cu/sites/default/files/documentos/2024-12/imperialismo_fase_superior_del_capitalismo.pdf

López Agudelo, J. H. (2025, June 10). Estados Unidos, un imperio en decadencia. Opinión.

McGaugley, E. (2018). Fascism-lite in America (or the social ideal of Donald Trump). British Journal of American Legal Studies, *7*(2), 233–256. https://doi.org/10.2478/bjals-2018-0012

Money-Kyrle, R. (1941). The psychology of propaganda. Journal of Medical Psychology, *19*(1), 82–94. [Reimpreso en D. Meltzer & E. O'Shaughnessy (Eds.), The collected papers of Roger Money-Kyrle (pp. 137–149). Clunie Press.]

Toussaint, E. (2026, January 29). Porto Alegre 2026: una convergencia antifascista y antimperialista entre un éxito sin precedentes y grandes obstáculos. Rebelión.

Traverso, E. (2019). The new faces of fascism: Populism and the far right (D. Broder, Trans.). Verso.

Trump, D. (2025). La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos. Le Grand Continent. https://legrandcontinent.eu

Weber, T. (2021, January 24). Trump is not a fascist. But that didn't make him any less dangerous to our democracy. University of Aberdeen News. https://www.abdn.ac.uk

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

Política Internacional

ISSN 2707-7330
https://rpi.isri.cu/rpi
rpi@isri.minrex.gob.cu
Vol. VIII, No. 4 (octubre-diciembre) | 2026

RNPS: No. 2092
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Reseña del libro: Guerra y paz – crisis orgánica, geopolítica y Brasil[1]

Book review: War and Peace – Organic Crisis, Geopolitics and Brazil

Critique du livre : Guerre et Paix – Crise organique, géopolitique et Brésil

Resenha do livro: Guerra e Paz – Crise Orgânica, Geopolítica e Brasil

Dra. C. Georgina Németh Lesznova
Doctora en Ciencias Económicas. Máster en Relaciones Económicas Internacionales. Investigadora titular, Centro de Investigaciones de Política Internacional. La Habana, Cuba. nemeth@cipi.cu 0000-0001-6754-0608

Cómo citar (APA, séptima edición): Németh Lesznova, G. (2026). Reseña del libro: Guerra y paz – crisis orgánica, geopolítica y Brasil. Política Internacional, VIII (Nro. 4). https://doi.org/10.5281/zenodo.22882036

https://doi.org/10.5281/zenodo.22882036

RECIBIDO: 20 DE AGOSTO DE 2026 | APROBADO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | PUBLICADO: 19 DE OCTUBRE DE 2026

RESUMEN Esta reseña analiza la obra colectiva Guerra y paz – crisis orgánica, geopolítica y Brasil, que examina la ruptura del orden mundial unipolar bajo la hegemonía estadounidense y la transición hacia un sistema multipolar. El objetivo de los autores del libro es analizar el potencial retorno de Brasil al centro de la geopolítica mundial en este contexto, empleando herramientas teóricas del marxismo, como el concepto de crisis orgánica. La reseña destaca la estructura de la obra, desglosando sus capítulos y argumentos principales, desde el análisis de la crisis del valor y la identificación de las dimensiones de ruptura (militar, económica y política) hasta el estudio del subimperialismo y las potencialidades de Brasil. Se enfatizan los aportes del libro, como la vinculación de la crisis del capital con los recursos naturales y la biodiversidad, y su propuesta de un nuevo modelo de desarrollo. Se concluye que el libro constituye una contribución valiosa y oportuna para los estudios de geopolítica en América Latina.

Palabras claves: Geopolítica, Crisis orgánica, Brasil, Orden multipolar, Marxismo, Relaciones Internacionales

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales. Las opiniones y contenidos de los documentos publicados corresponden exclusivamente a sus autores.

*ABSTRACT This review analyzes the collective work *War and Peace – Organic Crisis, Geopolitics, and Brazil*, which examines the breakdown of the unipolar world order under US hegemony and the transition to a multipolar system. The authors' objective is to analyze Brazil's potential return to the center of global geopolitics in this context, employing Marxist theoretical tools such as the concept of organic crisis. The review highlights the work's structure, outlining its chapters and main arguments, from the analysis of the crisis of value and the identification of the dimensions of rupture (military, economic, and political) to the study of sub-imperialism and Brazil's potential. The book's contributions are emphasized, such as its linking of the crisis of capital to natural resources and biodiversity, and its proposal for a new development model. It concludes that the book constitutes a valuable and timely contribution to geopolitical studies in Latin America.*

Keywords: Geopolitics, Organic Crisis, Brazil, Multipolar Order, Marxism, International Relations

---

*RÉSUMÉ Cette recension analyse l'ouvrage collectif *Guerre et Paix – Crise organique, géopolitique et Brésil*, qui examine l'effondrement de l'ordre mondial unipolaire sous l'hégémonie américaine et la transition vers un système multipolaire. L'objectif des auteurs est d'analyser le potentiel retour du Brésil au centre de la géopolitique mondiale dans ce contexte, en mobilisant des outils théoriques marxistes tels que le concept de crise organique. La recension met en lumière la structure de l'ouvrage, en présentant ses chapitres et ses principaux arguments, depuis l'analyse de la crise des valeurs et l'identification des dimensions de la rupture (militaire, économique et politique) jusqu'à l'étude du sous-impérialisme et du potentiel du Brésil. Les contributions majeures de l'ouvrage sont soulignées, notamment son lien établi entre la crise du capital, les ressources naturelles et la biodiversité, ainsi que sa proposition d'un nouveau modèle de développement. La recension conclut que l'ouvrage constitue une contribution précieuse et opportune aux études géopolitiques en Amérique latine.*

Mots-clés : Géopolitique, Crise organique, Brésil, Ordre multipolaire, Marxisme, Relations internationals

---

*RESUMO Esta resenha analisa a obra coletiva *Guerra e Paz – Crise Orgânica, Geopolítica e Brasil*, que examina o colapso da ordem mundial unipolar sob a hegemonia dos EUA e a transição para um sistema multipolar. O objetivo dos autores é analisar o potencial retorno do Brasil ao centro da geopolítica global nesse contexto, empregando ferramentas teóricas marxistas, como o conceito de crise orgânica. A resenha destaca a estrutura da obra, delineando seus capítulos e principais argumentos, desde a análise da crise de valores e a identificação das dimensões da ruptura (militar, econômica e política) até o estudo do subimperialismo e do potencial brasileiro. São enfatizadas as contribuições do livro, como a vinculação da crise do capital aos recursos naturais e à biodiversidade, e a proposta de um novo modelo de desenvolvimento. Conclui-se que o livro constitui uma contribuição valiosa e oportuna para os estudos geopolíticos na América Latina.*

Palavras-chave: Geopolítica, Crise Orgânica, Brasil, Ordem Multipolar, Marxismo, Relações Internacionais

INTRODUCCIÓN

El actual rearme mundial y los conflictos bélicos en curso que atentan contra la paz global, amenazan con la extinción de la especie humana, así como de todas las demás formas de la vida en nuestro planeta. ¿Debemos aceptar el papel de ser meros espectadores de la barbarie hacia la cual las potencias imperialistas conducen el mundo, o asumir la misión de denunciarla y luchar contra ella? Los autores de este libro asumen esta épica tarea, mediante la noble labor de contribuir a la comprensión de los complejos procesos y concatenaciones inherentes a los mecanismos y contradicciones del actual orden mundial. De este modo, el presente libro es un valioso medio en manos de quienes se preocupan por el porvenir de la humanidad y su hábitat vital. Ya que solo se puede desenmascarar los perversos planes y modos de actuar del sistema que rige el funcionamiento del actual orden mundial: el capitalismo, en su fase imperialista, cuando dominamos sus peculiaridades con la profundidad científica necesaria.

Este importante aporte a la batalla ideológica y científica dirigido a combatir las manipuladoras narrativas hegemónicas, nace en un contexto de transición hacia un mundo multipolar. En esa transición, el paulatino y relativo declive del imperio estadounidense y la emergencia de los BRICS son los dos fenómenos más evidentes que marcan el acontecer geopolítico. Estos procesos, inseparables del vertiginoso traslado simultáneo del centro económico del mundo de Occidente hacia Oriente en las últimas décadas y, en especial, en el quinquenio 2020-2025, se derivan de los mecanismos y modus operandi del sistema de acumulación capitalista, inclusive, de las contradicciones inherentes a su propia naturaleza. La crisis orgánica de ese sistema es una de esas contradicciones, así como la propia transición hacia un mundo multipolar.

Sin embargo, comprender las contradicciones y la crisis de ese sistema global imperante hace varios siglos, así como las consecuencias que de ellas se derivan, requiere adentrarse en su esencia de forma objetiva. Este libro es un oportuno medio para tales fines. Su mérito se realza aún más, porque es esta una época en que la comprensión de la realidad objetiva del mundo actual por la mayoría de los pueblos está siendo saboteada por los filtros de las narrativas y los medios de difusión masivos hegemónicos. La hegemonía de esas narrativas impone patrones de pensar superficiales, apoyadas muchas veces en enfoques de la economía política convencional —aparentemente— neutrales. Estas popularizan los arrogantes, racistas y fascistas discursos de Occidente, justificando la injusta división internacional (mundial) del trabajo, extendiéndose a todos los niveles de la reflexión y la actividad humana, arrogándose el monopolio de ser exponentes de la verdad absoluta. Frente a esa "moda" de asimilar las narrativas y la terminología hegemónicas, o caer en la ingenuidad de creer en la "neutralidad de la ciencias sociales", constituye un valiente esfuerzo teórico de los autores de este libro el haber asumido el reto de actualizar la interpretación del contexto global que nos rodea, con el empleo de las herramientas metodológicas que nos legaron Karl Marx, Friedrich Engels, V.I. Lenin y otros exponentes destacados del pensamiento alternativo, crítico de la economía política burguesa.

La amplia visión integradora de los autores sobre la materia, unida a su rigor científico basado en su enfoque marxista-leninista, así como su metodología dialéctico-materialista refuerza el carácter imprescindible de la razón de ser de este libro. Fue precisamente ese enfoque que les permitió adentrarse en la esencia de los fenómenos y aportar hallazgos novedosos para la ciencia y para la comprensión de los problemas globales que azotan a la humanidad. Conforme a ello, la obra desmenuza desde una perspectiva crítica y objetiva los actuales procesos geopolíticos globales. Al explicar la ruptura del mundo unipolar, los posibles rumbos del protagonismo de Brasil como actor proactivo de la transición hacia un mundo multipolar.

Merecidamente, la primera edición bilingüe —portugués y español— cuenta con dos prólogos en los dos

idiomas, de dos importantes referentes del pensamiento crítico latinoamericano. El prólogo en español estuvo a cargo del profesor emérito Eurico Lima Figueiredo, de la Universidad Federal Fluminense (Brasil), y la versión en portugués es de la autoría de Jairo Estrada Álvarez, profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Ambos coinciden en el profundo rigor científico que rige esta obra. Por su parte, el profesor Jairo Estrada Álvarez, identifica la presencia en el libro de un enfoque integral nuestroamericanista, proyectado, incluso, en el contexto del deseado protagonismo de Brasil en la actual reconfiguración geopolítica, como artífice de un nuevo mundo multipolar en marcha. Por su parte, el profesor Eurico Lima Figueiredo deriva interrogantes clave para el futuro de los pueblos, a partir de los planteamientos de los autores. Todo ello evidencia que la obra invita a los lectores a pensar más allá de sus propios contenidos, provocando el surgimiento de inquietudes problematizadoras.

Los criterios de ambos estudiosos evidencian la pertinencia, importancia y actualidad de este libro que, muy lejos de ser una mera teorización, muestra un rumbo a seguir, expresando juicios de valor claros y firmes en todo momento, alertando sobre la peligrosa disyuntiva ante la cual se encuentra la humanidad para su supervivencia. Al mismo tiempo, coinciden en reconocer la sólida fundamentación teórica de este libro, basada en un minucioso conocimiento de los aportes científicos y político-ideológicos de Karl Marx.

DESARROLLO

El objetivo declarado del libro es “analizar prospectivamente el retorno de Brasil al centro de la geopolítica mundial, en el contexto de la ruptura del orden unipolar hegemonizado por EE. UU. y el surgimiento de un nuevo orden multipolar liderado por los BRICS” (…). Sin embargo, los autores “sobrecumplen” con creces esta expectativa específica, con el rico análisis aportado a lo largo del camino para llegar hasta ese objetivo. La pertinente construcción de la estructura del libro coadyuva a ese resultado. Esta comprende, además de la Presentación, el Prólogo y la Introducción, un desarrollo compuesto de cuatro capítulos (algunos subdivididos) y luego, Conclusiones, Referencias y Anexos.

Desde la Introducción se proyecta la visión holística de los autores, lo cual se evidencia de forma efectiva en los contenidos a lo largo del libro. Una necesaria aclaración precede aquí al Desarrollo del trabajo: el hecho de constituir este libro una contribución desde el marxismo, sobre las relaciones entre la crisis orgánica del capital, el nuevo diseño de la geopolítica mundial y el protagonismo de Brasil y de América Latina en la ruptura del mundo unipolar representada por la hegemonía estadounidense, como resultado de la emergencia y el avance de los BRICS.

Al revisitar conceptos de Marx —como crisis orgánica y composición del valor— los autores se percatan de la necesidad de enriquecer con la ayuda de estas herramientas la comprensión de los procesos geopolíticos actuales, así como de sus antecedentes. Esta actitud de originalidad teórica: la de no reducir las crisis a sus manifestaciones cíclicas (sobreproducción, realización o subconsumo), les permitió profundizar en la dialéctica entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, demostrando cómo el agotamiento del paradigma de medición del valor —el tiempo de trabajo socialmente necesario— impacta los cimientos del propio sistema. De este modo, los autores logran evidenciar cómo se interrelaciona la crisis orgánica del capital con la erosión del sistema de medición de la plusvalía en el actual contexto de transición hacia la multipolaridad. Los resultados de esta investigación confirman la vigencia de la tendencia del desarrollo del capital fijo en la producción que Marx había previsto en los Grundisse. En ese contexto, “el capital es enemigo del capital, conduciendo a la crisis de transición histórica del modo de producción social, tanto por el agotamiento de las fuerzas productivas de la sociedad como por el de los recursos naturales del planeta”. El empleo de

las herramientas marxistas llevado a la transición geopolítica actual representa una originalidad teórica y un mérito científico de los autores.

Otro aporte del libro es la oportuna identificación de las tres dimensiones de la ruptura del orden unipolar, así como el tratamiento dialéctico de estas. Los autores evidencian con un amplio respaldo documental, que la ruptura militar-tecnológica no puede disociarse de la ruptura económica, ni ninguna de estas puede ser vista de forma desconectada de la ruptura política. La primera se manifiesta en la guerra de la OTAN contra Rusia y el desarrollo de sofisticados sistemas hipersónicos por parte de la Federación Rusa, mientras la dimensión de la ruptura económica se expresa en el desplazamiento hacia el Este del centro de gravedad económica del mundo y en un desempeño económico superior de los BRICS.

Seguidamente, la sección dedicada a la erosión de la hegemonía estadounidense repasa los hechos más significativos en retrospectiva sobre el poderío norteamericano desde la colonización hasta la actualidad. Colateralmente analiza el fracaso de la globalización neoliberal, el proceso de expansión de Europa y la OTAN, entre otros, bajo la lupa de los efectos de la crisis orgánica del capital. Posteriormente, los autores dedican un capítulo a la Crisis Orgánica del Capital. En este capítulo, además de otorgarle una sólida fundamentación teórica a su posterior análisis, se repasan diferentes momentos de la historia universal y las formas de la crisis del valor y el paradigma de su medición en cada una de ellas. Esto, conforme plantean los autores, sigue siendo materia pendiente que se mantiene como problema de fondo, incluso en el contexto de la necesidad de los BRICS de crear un sistema de pagos alternativo al SWIFT. Al respecto, recuerdan que “encontrar un paradigma alternativo y viable al tiempo socialmente necesario como medida de valor requiere, ante todo, definir cuál debe ser el nuevo paradigma del valor”.

En este sentido, los autores brindan un auténtico aporte, al plantear que en el contexto de transición hacia el orden mundial multipolar, tomando en consideración los dos aspectos fundamentales que inciden sobre la producción de la riqueza material en la sociedad —la ciencia y el saber, y la naturaleza orgánica y anorgánica— las dos nuevas alternativas; la criptomoneda (que expresa el valor del desarrollo tecnológico) y el crédito de carbono (que expresa el valor de la preservación de la biodiversidad), son dos fuertes candidatos para complementar el paradigma del tiempo necesario en la composición del valor de transición. Aunque, agregan, no puede faltar el análisis crítico de estas categorías. Concluyen este capítulo con una interrogante abierta: “quizás la contribución de la ciencia actual sea armonizar la propuesta de Marx de una nueva definición de valor y riqueza, fundada en el tiempo social disponible, con la preservación y reproducción de la naturaleza, basada en estos nuevos aspectos que se incorporaron a la composición del valor”.

En el siguiente capítulo dedicado a América Latina, crisis orgánica y la geopolítica, se plantea que la subregión está en proceso de reemergencia geopolítica estratégica, relacionada con el agravamiento de la crisis orgánica del capital. Ello le otorga una oportunidad de invertir su papel en la geopolítica mundial, transformando de forma dialéctica su estatus de traspatio de Estados Unidos para un importante sujeto de la transición hacia un mundo multipolar. La peculiaridad que destaca en este aspecto el libro es que es solamente en la coyuntura actual cuando se puede observar condiciones sine qua non para ello, pese a que ya se ha experimentado situaciones similares en el pasado desde su colonización hasta la guerra fría. Se plantea que América Latina está en la disyuntiva de reafirmar su papel de reserva estratégica de Estados Unidos, u optar por defender su protagonismo en favor de la ruptura del orden unipolar.

De lo anterior surge la importancia del protagonismo que ha de asumir la República Federativa de Brasil en el proceso de transición geopolítica; objeto de estudio del siguiente capítulo que cierra el Desarrollo del libro.

Brasil y la nueva configuración del poder global constituye el tema central de la obra de Bevilacqua y sus coautoras. Se revisita el concepto de subimperialismo desarrollado por Ruy Mauro Marini, para explicar la inserción dependiente del país, unido a un minucioso análisis sobre las potencialidades de un papel como mediador político en el nuevo orden multipolar. No faltan del análisis las referencias a otras teorías y categorías aportadas por exponentes del pensamiento crítico latinoamericano, alternativo a la economía política burguesa. En el marco de ello, se hace referencia a la teoría de los choques adversos de Celso Furtrado; la Tesis de Tavares sobre Sustitución de Importaciones; la Teoría de la Dependencia de Marini y Theotónio dos Santos, o de la Economía de la Dependencia Imperfecta, de Francisco de Oliveira, entre otras.

El análisis de lo que denominan "el golpe continuado" —desde 2013 hasta el intento golpista de enero de 2023— resulta esclarecedor para comprender las particularidades de la lucha de clases en un país de la periferia del capitalismo como Brasil. El debate sobre el papel de las Fuerzas Armadas y la reorganización de las fuerzas democráticas adquiere una actualidad ineludible a la luz de la actual coyuntura política de Brasil.

En el acápite relativo a un nuevo modelo económico latinoamericano, se plantea una propuesta articulada en cinco programas que combinan inclusión social, desarrollo de recursos humanos, salud, seguridad social, seguridad alimentaria y de un programa de defensa y seguridad que priorice el MERCOSUR y los BRICS. La propuesta se sustenta mediante diversas estadísticas y datos de la siguiente sección, que trata el potencial de Brasil, en que la biodiversidad nuevamente ocupa un destacado papel. Los autores demuestran que Brasil posee las reservas naturales, el desarrollo científico-técnico y la capacidad productiva para liderar una transición paradigmática hacia un modelo de desarrollo sostenible y compartido. Especial atención merecen las proyecciones sobre el potencial del país en minerales estratégicos —incluyendo el reciente anuncio que sitúa a Brasil como la segunda mayor reserva mundial de tierras raras.

En la sección de Conclusión: soberanía, defensa y geopolítica, los autores siguen aportando valiosas ideas y aclaran que “la nueva geopolítica se configura bajo la influencia de la crisis orgánica del capital, conduciendo al poder global a un nuevo orden mundial multipolar y multilateral, tiene como sus factores determinantes a los recursos humanos de la ciencia y la tecnología y los recursos naturales de la biodiversidad”. Posteriormente, vuelve a destacar la importancia de la biodiversidad al afirmar que la importancia estratégica de la biodiversidad para la sociedad y para el capitalismo, surge de la crisis orgánica del capital. Esta retroalimenta el agotamiento de las fuerzas productivas y la escasez de las fuentes de materias primas tradicionales, transfigurándose en crisis ambiental y de transición, atribuyéndole a las reservas verdes una última frontera de la acumulación del capital, bajo una nueva reorientación de la ciencia y la tecnología y, particularmente, de la biotecnología. Seguidamente, los autores vuelven a destacar el papel de la tecnología y los recursos naturales, como a lo largo de esta sección en el contexto de su relación con la crisis orgánica del capital. Plantean que “la nueva configuración del poder global, ordenada geopolíticamente por la tecnología y los recursos naturales como expresión dialéctica de la relación entre el hombre y la naturaleza, o la política y la geografía, se desprende de la sociedad burguesa del capital y de las experiencias del socialismo”. En coherencia con lo anterior, más adelante sugieren que la crisis orgánica del modo de producción burgués conduce a la necesidad de una revolución científico-técnica imposible de realizarse bajo el sistema de propiedad del capital, ya que ello impide que las fuerzas productivas tengan la libertad de desarrollarse y disfrutar de sus logros de manera equitativa y compartida.

De todo lo anterior, cierran las conclusiones sugiriendo que los BRICS quizás sean el conducto para una nueva y superior sociedad humana, donde el libre desarrollo de cada uno sea la condición para el libre desarrollo de todos.

CONCLUSIONES

El libro Guerra y Paz. Crisis orgánica, geopolítica y Brasil, de BEVILACQUA, Aluisio; BEVILACQUA, Júlia Pereira; MILANI, Camila, es una profunda obra donde la objetividad analítica y el rigor científico se complementan con los juicios de valor oportunamente expresados por sus autores, conforme a sus firmes principios ideológicos. Es, a su vez, un homenaje al legado de Marx, Engels, Lenin, además de otros estudiosos marxistas, tales como a Ruy Mauro Marini y Theotonio dos Santos.

Para los estudiosos de las relaciones internacionales, esta obra ofrece herramientas analíticas fundamentales, no solamente sobre el papel de Brasil y Nuestra América en la actual coyuntura geopolítica mundial, sino también para comprender la transición en marcha hacia un mundo multipolar y las contradicciones que generan los mecanismos hegemónicos que rigen el actual orden mundial. Esta reseña aspira a contribuir a la difusión de una obra que, sin duda, marcará un hito en los estudios geopolíticos de Nuestra América.

NOTA

[1] Esta obra es del equipo de autores Alusio Pampolha Bevilaqua, Julia Pereira Bevilaqua y Camila Queiroz Milani. Inverta Editora, 1ª ed. Río de Janeiro, 2025.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bevilaqua, A. P., Bevilaqua, J. P., & Milani, C. Q. (2025). Guerra y paz – crisis orgánica, geopolítica y Brasil (1.ª ed.). Inverta Editora.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas Instrucciones. Los editores se reservan el derecho de devolver los manuscritos que no sigan estas instrucciones.
Política Internacional es una revista científica seriada en Acceso Abierto (Open Access) en modalidad Diamante (Diamond/Platinum OA), arbitrada por pares, editada y publicada con una periodicidad trimestral (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre) por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", de Cuba.
Tiene como objetivo contribuir al estudio, la investigación y el desarrollo de la Ciencia Política, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional, desde una perspectiva interdisciplinaria, abordando, entre otras, sus dimensiones teóricas, históricas, políticas, económicas, jurídicas, comunicacionales y sociales. Su cobertura temática incluye, pero no se limita a, los siguientes campos:

- Teoría y metodología de las relaciones internacionales.
- Historia de las relaciones internacionales.
- Geopolítica y geoeconomía.
- Multilateralismo, organizaciones internacionales, gobernanza global y regional.
- Diplomacia y política exterior.
- Estudios de países, regionales y comparados en política internacional.
- Relaciones económicas y economía política internacional.
- Arquitectura monetaria y financiera internacional.
- Derecho internacional.
- Conflictos, paz y seguridad internacional.
- Desarrollo sostenible.
- Polos, bloques, alianzas y actores de poder, tanto tradicionales como emergentes, en las relaciones internacionales.
- Actores no estatales, movimientos sociales transnacionales y sociedad civil global.
- Competencia, confrontación, cooperación, concertación, asociación e integración internacional.
- Comunicación política internacional.
- Tecnología, ciberseguridad y relaciones Internacionales.
- Política ambiental internacional y diplomacia climática.
- Desafíos globales (ej., cambio climático, migraciones, salud global, pandemias, seguridad alimentaria, delincuencia organizada transnacional, terrorismo, etc) desde la perspectiva de las relaciones internacionales.

El trabajo presentado a la revista debe ser original e inédito. No debe haber sido publicado anteriormente ni estar en proceso de evaluación, edición o aceptación por parte de otra revista u organismo editorial. El envío de un manuscrito para su posible publicación en la revista Política Internacional supone el compromiso por parte de las personas autoras de no enviarlo simultáneamente a otras publicaciones.
Se aceptarán para publicación trabajos escritos en idioma español, inglés francés o portugués. Para los artículos se admitirán hasta tres autores.
Al enviar el trabajo, los autores respaldan la declaración de originalidad, autoría, financiación, uso de modelos de inteligencia artificial y conflictos de intereses, información que se detalla en la Carta de Presentación adjunta a los manuscritos.

Se podrán considerar manuscritos provenientes de repositorios de Preprints reconocidos, así como propuestas de artículos que provengan de ponencias presentadas en eventos científicos o que se deriven parcial o totalmente de tesis de pregrado, maestría o doctorado, siempre que no hayan sido publicados previamente. En estos casos, los artículos propuestos deben ser editados como productos distintos, cumplir con las políticas editoriales, revisión por pares y de autoría de la revista y certificar que no existen conflictos con los derechos patrimoniales de la institución en la que se obtuvo el título.

Tras recibir el manuscrito, se realizará una evaluación editorial inicial para verificar su originalidad, analizarlo con software antiplagio, comprobar su alineación con el perfil temático de la revista, revisar su calidad, extensión, estructura y cumplimiento de las normas de presentación. Si presenta deficiencias significativas, no se ajusta al perfil editorial o evidencia malas prácticas científicas, será rechazado. De ser aceptado, pasará a una revisión por pares bajo el sistema de doble ciego. Los evaluadores podrán recomendar su publicación sin cambios, con ajustes menores, con modificaciones mayores que requieran nueva evaluación o su rechazo. Para una información más detallada, se recomienda consultar la política de evaluación por pares de la revista, disponible en el siguiente enlace: https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/politicaeditorial#evaluacion.

Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra. Todo el contenido de la revista se publica bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0). Esta licencia permite la libre descarga, uso, distribución, copia y reproducción del material en cualquier medio o formato, así como la creación de obras derivadas, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría original y el uso sea con fines no comerciales. Para más detalles sobre los términos completos de la licencia, consulte: https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es.

Los autores retienen los derechos de explotación de los artículos publicados y son libres de difundir a través de sitios web personales y repositorios de acceso abierto la versión publicada del artículo, haciendo referencia a la publicación original. La versión publicada en el sitio web de la revista es la Versión de Registro (Version of Record, VoR) definitiva y final.

El envío de los manuscritos, el procesamiento, la evaluación, la edición y la publicación es totalmente gratis, sin costo alguno para los autores. Cada número publicado se pone a disposición de forma gratuita e inmediata.

Los trabajos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación de la Revista (Norma APA en su séptima edición). Todos los datos y las referencias a materiales deben estar debidamente identificados con su respectivo crédito, incluidos las referencias bibliográficas y las citas, tanto las contribuciones externas como las propias.

En el diseño y la elaboración del trabajo postulado no se debe haber aplicado ninguna mala conducta científica (plagio, autoplagio, invención, falsificación o manipulación de datos, problemas de autoría, publicación duplicada, etc.). La revista adhiere a los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de COPE. Todo caso de plagio u otra conducta inapropiada en el ámbito científico será abordado conforme a estos lineamientos, tal como lo establecen las políticas editoriales de la revista en relación con el plagio, la ética, la negligencia y los conflictos de interés, entre otros aspectos. Para más detalles, debe consultar las políticas editoriales de la revista sobre plagio, ética y negligencia.

La revista no se responsabiliza con las opiniones y conceptos emitidos en los trabajos, son de exclusiva responsabilidad de los autores. El Editor Ejecutivo, con la asistencia del Consejo Editorial, se reserva el derecho de sugerir o solicitar modificaciones aconsejables o necesarias.

Se solicita a los autores revisar las políticas editoriales de la revista, disponibles para su consulta en: https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/politicaeditorial.

TIPOS DE CONTRIBUCIONES

Los autores pueden enviar para su publicación a la revista Política Internacional alguno de los siguientes tipos de contribuciones:

1. Artículos originales de investigación: Trabajos que muestran, de forma detallada, resultados originales de investigaciones concluidas, relacionadas con las líneas temáticas de la revista. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Tienen una extensión máxima de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.
2. Artículos de reflexión: Presentan resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, coherente con las líneas temáticas de la revista. Contienen resultados preliminares de relevancia e interés o reflexiones novedosas, recurriendo a fuentes originales. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Suelen ser más cortos que los artículos de investigación y revisión. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.
3. Artículos de revisión: Sobre un tema dado examinan el estado del arte de manera crítica y detallada, recopilando la información más relevante. Pueden hacer una revisión bibliográfica con valoración incluida, examinando la bibliografía publicada, situándola en perspectiva. Analizan los avances y qué se conoce del tema, qué se ha investigado, las tendencias en desarrollo, ofrecen actualizaciones y proyecciones, determinando qué aspectos permanecen desconocidos o insuficientemente estudiados. Incluyen las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos diez años. Deben tener una extensión no mayor de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.
4. Notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación o resultante de eventos académicos. Se aceptan además entrevistas y declaraciones relativas al enfoque y alcance de la revista. Extensión máxima de 5 páginas. No deben referirse a publicaciones o eventos de más de dos años. No son evaluados por pares. Son revisados y aprobados por el editor principal, con vista a su posible incorporación a la sección de Notas o Publicaciones recibidas de la revista.
Los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 deberán presentarse con la siguiente estructura: título, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo (pueden subdividirse en epígrafes, a fin de estructurar mejor su contenido), conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas y anexos, estos últimos de ser requerido. La sección de agradecimientos, que es opcional, reconocerá aquellos individuos que contribuyeron a la elaboración del trabajo pero que no se consideran parte del colectivo de autores, así como los nombres de instituciones, organizaciones o proyectos que proporcionaron facilidades para la realización del mismo. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, este podrá incluir además una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores considerarán su publicación o no.
Los trabajos propuestos bajo la categoría 4 deben identificar la obra o evento académico de la cual tratan, el lugar de edición y la fecha de publicación o de celebración; incluir el nombre y apellidos completos de los autores, y otros datos según se solicita más abajo en la carta de presentación.

Es importante destacar que las categorías 1, 2 y 3 (Artículos originales de investigación, Artículos de reflexión y Artículos de revisión) constituyen el contenido principal y el foco científico de la revista, y todas son sometidas a un proceso de revisión por pares doble ciego. Las contribuciones de la categoría 4 son secciones complementarias destinadas a la difusión de información relevante y son revisadas y aprobadas por el editor ejecutivo.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Para la postulación del trabajo, los autores deberán enviar dos archivos:
1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo, la declaración de originalidad, autoría y de conflictos de intereses. Esta no se comparte con los evaluadores. Puede descargar aquí el modelo a completar para el envío de la Carta de presentación.

2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas más adelante.
El Manuscrito incluirá el título, resumen y palabras claves del trabajo en español e inglés, y a continuación se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas, y anexos (opcional). El manuscrito no debe incluir ningún dato biográfico de los autores (salvo los documentos correspondientes a la categoría 4), a fin de poder garantizar el anonimato de la evaluación por pares a doble ciego. Los datos de los autores se incorporarán solamente en la Carta de presentación.
Los manuscritos enviados cumplirán con las siguientes normas de presentación:
• Envío en soporte digital editable del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word, Open Office o RTF).
• Páginas de dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta).
• Interlineado a espacio y medio (1.5), sin espacios entre párrafos, texto justificado.
• Márgenes laterales, superior e inferior de 2.5 cm.
• Fuente tipográfica Arial, 12 puntos.
• Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.
• El título y los encabezados de las diferentes secciones se resaltarán en negritas.
• Todas las figuras, gráficos y tablas deben tener título o pie de figura, según corresponda, y deben especificarse la fuente (autores, año y páginas) de su procedencia.
• Las figuras, gráficos, y tablas deben ubicarse en el lugar apropiado del texto, y no al final de éste.
• Si alguna figura, gráfico y/o tabla es original, del autor, debe identificarse como tal.
• Toda la información visual del texto (figuras, gráficos y tablas) debe ser legible, y tener el tamaño y la resolución adecuada para su reproducción (300 dpi como mínimo).
• Las palabras o frases en otro idioma y los nombres científicos se escriben en cursiva.
• Las abreviaturas y símbolos se definen cuando se utilizan por primera vez.
• Las siglas, cuando aparecen por primera vez, deben estar antecedidas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia e incluirse a continuación entre paréntesis.
• Se utilizará el sistema métrico decimal para las unidades de medida.
• Las cifras decimales se separarán por punto (.).
• El texto cumple con las normativas bibliográficas de las Normas APA 7ma edición. Los autores deben revisar cuidadosamente que no haya omisiones ni inconsistencias entre las obras citadas en el texto y las referencias bibliográficas, todas las obras citadas se incluyen en la lista de referencias.
• Es indispensable que las referencias estén completas; de lo contrario, el artículo no se someterá a evaluación por pares y será devuelto de inmediato al autor para que estas se completen.
• Las notas a pie de página estarán numeradas con números arábigos, con una extensión máxima de 60 palabras.
La Carta de presentación incluye, entre otros elementos, la siguiente información sobre el trabajo y de cada autor:
• Título del trabajo (en el idioma original de publicación y, obligatoriamente, en inglés). Para todos los manuscritos, independientemente del idioma de publicación, es indispensable incluir el título, resumen y palabras clave en inglés). Se recomienda una extensión que no exceda las 15 palabras, aunque se priorizará la especificidad y la claridad sobre la longitud estricta.
• Nombres y apellidos completos (Se deben incluir como autores solo aquellas personas que cumplen con los criterios de autoría referidos más abajo).
• Resumen del trabajo (en español e inglés).
• Palabras claves (en español e inglés). Hasta 6 palabras claves.
• Correo electrónico.
• Señalar el autor que se designará para recepción de correspondencia y su correo electrónico.
• Institución de adscripción o afiliación.
• Ciudad y país de la institución de adscripción.

• Grado científico, académico, investigativo y/o profesional.
• Incluir ORCID iD en formato hipervínculo: https://orcid.org/0000-000X-XXXX-XXXX. El ORCID (Open Researcher and Contributor ID) es un identificador digital persistente que distingue a un investigador o colaborador de otro. El registro en ORCID es gratuito en: https://orcid.org/register.
• Declaración de conflictos de intereses (financieros, profesionales, personales, etc).
• Contribución de autoría (En todos los manuscritos postulados en los que participe más de un autor)
• Declaración sobre el uso de modelos de Inteligencia Artificial.
• Sección de agradecimientos.
• Fuente de financiamiento.

Al enviar el Manuscrito y la Carta de presentación, los autores avalan los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad), libre de plagio.
2. El envío no ha sido publicado previamente ni sometido a la consideración de ninguna otra revista (Salvo para manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados, debiendo ser informado).
3. La Carta de presentación está debidamente completada por todos los autores y el Manuscrito cumple con las normas de extensión, estructura, formato de presentación y tipográficas solicitadas.
4. La aceptación de que se realicen cambios formales en el Manuscrito de acuerdo con las normas de la revista, si fuera necesario.
5. Los autores han leído la política de derecho de autor de la revista y están de acuerdo con los términos planteados en la misma respecto al control de los derechos de explotación y las condiciones de uso y reutilización de los trabajos publicados.
6. La utilización de tecnologías asistidas por Inteligencia Artificial (IA) y posibles conflictos de interés han sido correctamente declaradas.
7. El autor principal del manuscrito se responsabiliza de todo el contenido del mismo y declara que no existe plagio, conflicto de intereses o conflicto ético, liberando a la revista de cualquier compromiso ético y legal.

Para mayor detalle sobre la estructura del Manuscrito, puede referirse a la Plantilla ubicada al final de estas Instrucciones.

POLÍTICA DE AUTORÍA

La revista Política Internacional asume que la autoría de un documento recibido para su evaluación y publicación se define por los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción y el diseño, o la adquisición de datos, o al análisis y la interpretación de los datos;
2. La redacción del artículo o su revisión crítica en cuanto a su contenido intelectual importante; y
3. La aprobación final de la versión que se publicará.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los tres criterios de autoría antes referidos, incluida la aprobación del manuscrito final y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Todos los autores asumen por igual la responsabilidad pública del trabajo. Deben estar organizados jerárquicamente en el trabajo de acuerdo con su nivel de responsabilidad. El orden de la autoría debe ser una decisión conjunta de los coautores. Los autores deben estar preparados para explicar el orden en que figuran en la lista.

En los trabajos con autoría múltiple, se debe definir quién será el autor de correspondencia, el cual será responsable de recibir los comentarios de los revisores, gestionar el envío y la comunicación, y cuyos datos de contacto deberán figurar en el artículo para que los lectores puedan solicitar ponerse en contacto con el grupo de autores.

Todas las personas que hayan contribuido al trabajo, pero que no sean consideradas autoras, pueden ser mencionadas

en los agradecimientos, especificando su contribución. Es importante que todas las personas incluidas en esta lista estén al tanto de ello.

Con el envío de un manuscrito a la revista Política Internacional, se entiende que todos los autores incluidos están de acuerdo con su contenido. El autor de correspondencia es responsable de haberse asegurado de que se ha llegado a este acuerdo, de que todos los autores han aceptado figurar en la lista y han aprobado el envío del manuscrito a la revista.

Todas las personas designadas como autores deben reunir los requisitos para serlo, y todos los que reúnan dichos requisitos deben figurar en la lista. Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista Política Internacional, determinar que quienes figuran como autores reúnen los criterios antes expuestos. No es responsabilidad tampoco de la revista asumir el papel de árbitro si existieran conflictos sobre la autoría, investigar o dirimir conflictos de autoría antes o después de la publicación. Cuando el trabajo haya sido realizado por varios autores, todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas por dicho grupo antes de la remisión de la publicación.

Si se solicita modificar la autoría del trabajo (eliminar, reordenar o añadir un autor) después de la presentación o publicación del manuscrito, se deberá enviar una explicación por escrito, acompañada por una declaración de conformidad para el cambio solicitado firmada por todos los autores citados originalmente, que incluye a quien se pretende eliminar, reordenar o agregar. Si el manuscrito ya estuviese publicado en versión online, cualquier petición de cambio aprobada daría lugar a una nota de corrección.

La afiliación principal de cada autor debe ser la institución en la que haya realizado la mayor parte de su trabajo. Si un autor se ha trasladado posteriormente, también puede indicar su afiliación actual.

De existir, todos los autores están obligados a declarar la existencia de conflictos de intereses (laborales, financieros, profesionales, personales, etc), que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas en el trabajo postulado. En tal caso, el autor de correspondencia es responsable de presentar en la Carta de presentación la correspondiente declaración de conflicto de intereses en nombre de todos los autores del artículo.

El autor responsable del envío es quien asume la responsabilidad de la comunicación con el Consejo de Redacción de la revista durante la presentación del manuscrito y el proceso de revisión por pares. Tras la aceptación, el autor de correspondencia es responsable de la exactitud de todo el contenido de la revisión, incluidos los nombres de los coautores, las direcciones y las afiliaciones. Responderá además por el completamiento correcto de todos los requisitos formales, datos o cualquier información adicional que solicite la revista y los detalles relativos a la autoría, incluso después de la publicación del artículo, con cualquier solicitud de la revista que sobre el artículo pudiera surgir. Es su responsabilidad informar a todos los coautores de cualquier asunto que surja en relación con el artículo publicado y asegurarse de que dichos asuntos se traten con prontitud.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores/as. También es su responsabilidad asegurarse de tener las autorizaciones para usar, reproducir e imprimir el material que no sea de su propiedad/autoría (cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etcétera). Los autores y autoras, al enviar un artículo, aceptan que es original y que no ha sido enviado para su consideración, ni ha sido publicado en ninguna otra revista.

Como parte de los esfuerzos en el ámbito de la Política Internacional para fomentar la transparencia y garantizar la atribución inequívoca de las contribuciones académicas, se requiere que todos los autores de los artículos publicados proporcionen su código ORCID como parte de sus datos personales. Este código actúa como un identificador digital persistente que vincula al investigador con su producción académica.

Autoría "fantasma", "invitada" o "de regalo"

La revista Política Internacional considera que todas las formas de autoría "fantasma", "invitada" o "de regalo" son contrarias a la ética y rechaza tales prácticas. Cualquier acusación de autoría fantasma, invitada o regalada se investigará de acuerdo con las directrices de la COPE. Cuando se identifiquen tales prácticas, los autores en cuestión serán eliminados de un artículo mediante una corrección posterior a la publicación o una fe de erratas.

La autoría «fantasma» se refiere a la práctica de utilizar un autor sin nombre para escribir o preparar un artículo para su publicación. Los autores fantasmas suelen ser (aunque no exclusivamente) patrocinadores remunerados, empleados, investigadores noveles o afiliados académicos externos.
La autoría «invitada» o «de regalo» se refiere a la práctica de nombrar autor de un artículo a una persona que ha contribuido poco o nada a un estudio. Los autores invitados suelen ser (aunque no exclusivamente) investigadores de alto nivel, investigadores afiliados, amigos o colegas del autor principal. También hay organizaciones que ofrecen la autoría de regalo a cambio de una remuneración.

CONTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE CADA AUTOR A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA. CREDIT (CONTRIBUTOR ROLES TAXONOMY)

En todos los artículos originales de investigación con más de un autor, es necesario realizar una declaración obligatoria de los grados de contribución individuales al manuscrito presentado. Esta declaración se llevará a cabo siguiendo la taxonomía CRediT (Contributor Roles Taxonomy), que permite identificar y reconocer, mediante 14 roles, las responsabilidades y aportes de cada autor a los resultados de la investigación.
Los roles de autoría serán identificados en el orden que aparece a continuación. Para ello, se incluirá a cada autor en todos los roles que correspondan, especificando sus nombres y apellidos separados por comas. En caso de que no proceda un determinado rol, se dejará vacío. Esta información podrá ser completada en la Carta de presentación que acompaña el envío de los manuscritos. Se colocará al final del texto publicado.
A continuación, se presentan los 14 roles junto con una breve descripción de cada uno:
Conceptualización – Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.
Curación de datos – Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los propios datos) para su uso inicial y su posterior reutilización.
Análisis formal – Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
Adquisición de fondos – Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce a esta publicación.
Investigación – Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia.
Metodología – Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
Administración del proyecto – Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
Recursos – Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
Software – Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo; prueba de los componentes de código existentes.
Supervisión – Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.
Validación – Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.
Visualización – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
Redacción – borrador original – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).

Redacción – revisión y edición – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Los autores son responsables de la exactitud, integridad y originalidad en relación al trabajo presentado, incluido cualquier uso de Inteligencia Artificial (IA), así como de que la obra postulada no infrinja derechos de terceros.
La atribución de autoría conlleva la responsabilidad por el trabajo presentado y el derecho de autor, así como la capacidad de hacer frente a posibles reclamaciones, lo cual sólo puede ser atribuido y realizado por seres humanos, y que no puede aplicarse a los modelos de IA.
Los autores no deben incluir la IA ni las tecnologías asistidas por IA como autor o coautor de un trabajo postulado, ni citar un producto de la IA como autor. Por consiguiente, las herramientas de inteligencia artificial generativas, incluyendo sistemas NLP (natural language processing) o LLM (large language models), como ChatGPT, Microsoft Copilot, Bard, Claude, Perplexity o Bing Chat, entre otros, no pueden ser considerados como autores en la revista Política Internacional, debido a que no cumplen con sus criterios de autoría.
Los autores de los manuscritos postulados a la revista tienen la responsabilidad de declarar de forma transparente si han empleado algún modelo de inteligencia artificial durante la elaboración de su trabajo; especificando el nombre y versión del modelo, con qué fines se ha utilizado y precisando las secciones del manuscrito en las que se ha aplicado dicha herramienta. Esta información podrá ser completada en la sección dedicada al efecto en la Carta de presentación que acompaña el envío de los manuscritos.
Los modelos de Inteligencia Artificial sólo deben utilizarse para mejorar la legibilidad, el formato, la calidad de la escritura y la gramática, el lenguaje del trabajo, en la traducción, modificar el tono y estilo del texto, o la edición en general. No podrán ser usadas para sustituir tareas clave de autoría como la creación de contenidos, la producción de conocimientos y resultados científicos, la elaboración de conclusiones o la formulación de recomendaciones. El uso de herramientas de IA debe ser informado, transparente, ético y responsable.
Asimismo, los autores deben garantizar de que no exista plagio u otra mala conducta científica derivado de su uso, y de que todas las fuentes de información utilizadas estén correctamente citadas. Por otra parte, atribuirse la autoría de un contenido generado por herramientas de inteligencia artificial constituye una mala práctica científica.
Los manuscritos postulados a la revista Política Internacional serán verificados durante el proceso de evaluación preliminar, haciendo uso de herramientas disponibles para la detección de IA, como - rigin- lity, Z- r- GPT, C- nt- nt - t sc- l- , Writ- r, Copyleaks y GPTZ- r- .
En caso de detectarse el uso no declarado o indebido de inteligencia artificial generativa en la redacción del manuscrito enviado, los editores se pondrán en contacto con los autores implicados en esta práctica para informarles sobre el rechazo del mismo.

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

Aquellos autores que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:
• Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará simultáneamente sujeta a la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

• Los autores podrán establecer otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada en la revista (p. ej.: depositarla en un repositorio institucional, redes académicas, redes sociales, blogs personales, publicarla en un libro, etc.) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
Se alienta a los autores a difundir sus trabajos publicados en la revista a través de medios digitales, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, aumentar la divulgación y la visibilidad de la producción científica, así como contribuir a una citación más temprana y mayor de los trabajos.
Para información detallada sobre los términos completos de la licencia, ver en: https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es

---

ELEMENTOS EXPLICATIVOS SOBRE LA ESTRUCTURA DEL MANUSCRITO

Del Título

El título del trabajo debe ser conciso, claro y representativo del contenido esencial del artículo, facilitando su recuperación e indización. Se recomienda una extensión que no exceda las 15 palabras, aunque se priorizará la especificidad y la claridad sobre la longitud estricta. No debe incluir siglas, abreviaturas o símbolos. No se cierra con punto. Se emplearán mayúsculas y minúsculas, en lugar de solo mayúsculas. Se traducirá al inglés.

Del Resumen y las Palabras claves

El resumen tendrá una extensión de 250 palabras como máximo. Este deberá exponer con claridad y brevedad los objetivos del trabajo, los métodos empleados, los principales resultados o hallazgos obtenidos, las limitaciones del estudio y enunciar las conclusiones fundamentales del trabajo. Estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano). No se usarán en su redacción siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas. Tampoco hará referencia a figuras o imágenes del texto. Se traducirá al inglés.
El resumen estará acompañado por 3 a 6 palabras claves (en español e inglés), que describa el contenido del artículo y facilite la recuperación de la información y la indización bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinares, en correspondencia con el tema del trabajo. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. No se acepta el uso de abreviaturas.

De la Introducción

Debe establecer de manera clara y concisa los principales antecedentes, el contexto y la relevancia del fenómeno o problema de investigación, situando el estudio en el marco de la literatura existente. Es fundamental que identifique las lagunas, controversias o problemas no resueltos que motivan la investigación, articulando la contribución original y significativa que el manuscrito aporta al conocimiento, ya sea a nivel teórico, empírico o metodológico. El último párrafo de esta sección debe formular explícitamente los objetivos del estudio y/o las preguntas de investigación que guían el trabajo, delimitando su alcance.
De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

Del Desarrollo

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Contiene la exposición y análisis del tema fundamental, y se sustentan con información de las fuentes bibliográficas necesarias. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.
En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

De las Conclusiones

Debe integrar de manera coherente y sintética los hallazgos clave derivados de la investigación, vinculándolos directamente con las preguntas de investigación u objetivos planteados en la Introducción, evitando introducir nueva

información o datos no discutidos previamente. Es importante discutir las implicaciones teóricas, metodológicas o prácticas de estos resultados, explicando cómo su estudio contribuye al avance del conocimiento en el campo. Asimismo, puede reconocer las limitaciones inherentes a la investigación realizada y su impacto en la validez de las conclusiones y, de manera prospectiva, sugerir direcciones para futuras líneas de investigación que puedan abordar dichas limitaciones o expandir los descubrimientos actuales.
Debe evitarse la repetición de datos ya presentados, priorizando en cambio una reflexión interpretativa que articule el valor agregado del estudio, manteniendo un equilibrio entre precisión académica y claridad expositiva.

INFORMACIÓN SOBRE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Todos los autores están obligados a declarar si han recibido apoyo financiero para llevar a cabo su investigación y la elaboración del trabajo postulado. En el momento del envío del artículo, se debe indicar de manera clara cualquier apoyo financiero recibido, ya sea de entidades públicas o privadas, relacionado con la recolección de datos, el análisis o interpretación de los resultados, e incluso con la redacción del manuscrito.
Cada autor/a debe proporcionar de forma individual toda la información referente a las fuentes de financiación asociadas a la investigación presentada. Esta información debe incluir: el nombre de la entidad financiadora, el número de identificación del financiamiento, y una descripción del rol desempeñado por la entidad financiadora en el desarrollo de la investigación.
La declaración de esta información debe realizarse en la Carta de presentación que acompaña al artículo. Además, dicha información será reflejada en la sección final del artículo, después de las referencias bibliográficas, bajo el apartado titulado “Financiación”.

NORMAS PARA EL USO DE LAS CITAS Y LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La revista Política Internacional sigue las normas de la American Psychological Association (APA), séptima edición, para las citas y las referencias bibliográficas de sus artículos.
El número de referencias bibliográficas debe ser adecuado y suficiente para asegurar la calidad, el rigor y la actualidad científica del artículo propuesto. Se espera que los autores incluyan todas las fuentes relevantes que sustenten su

investigación y discusión, sin establecer un límite máximo estricto. Se recomienda utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, a menos que el estudio en cuestión exija el uso de fuentes anteriores. Es importante que las referencias bibliográficas y las citas estén completas. Inexactitudes o errores en estas pueden provocar la suspensión o el retraso del proceso editorial del artículo.

Los autores son responsables de la veracidad de las citas y las referencias bibliográficas que declaran en sus trabajos. Se recomienda utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, a menos que el estudio en cuestión exija el uso de fuentes anteriores.

Sobre el uso de las citas en el manuscrito:

El sistema de citación de las normas APA se basa en el uso del apellido del autor y el año de publicación, seguidos por el número de página o las páginas en las que se encuentra la información citada, separados por comas (apellido(s), año, página o páginas). No se deben usar notas al pie para indicar las fuentes bibliográficas. La indicación de la página o las páginas es obligatoria solo para las citas textuales.

Las citas textuales o directas:

Estas deben reproducir el material de forma exacta, sin cambios o añadidos. Para indicar la fuente citada, se debe incluir el autor, año y número de página.

Si al valorar la información recibida de estudios previos encontramos que: “el mundo deberá…” (Gutiérrez, 2019, p. 35).

En caso de que la fuente no tenga paginación, se escribe el número de párrafo correspondiente.

Si valoramos la información recibida y según el criterio expuesto por Gutiérrez en 2019, podemos citar: “el mundo deberá…” (p. 35).

Si la cita tiene menos de 40 palabras, se debe colocar como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia. En el caso de que la cita tenga más de 40 palabras, se debe escribir en un párrafo aparte, sin comillas y alineado a la izquierda.

Citas indirectas o paráfrasis:

Las citas indirectas, o paráfrasis, consisten en expresar con palabras propias las ideas obtenidas de otro texto o autor. Esta técnica permite resumir, comparar y sintetizar información de una o más fuentes. En este caso, se siguen las normas de la citación textual, excepto por el uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Por ejemplo, se puede escribir: "El índice de muertes causadas por guerras durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial" (Guzmán, 2020, p. 143).

Es importante destacar que solo en casos excepcionales se puede omitir de forma deliberada el número de página en la paráfrasis. Esto sucede cuando se resumen varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra, y no una idea particular localizable en la fuente citada.

Un ejemplo de esto es cuando se menciona que "Canimarca era una sociedad predominantemente rural, la mayoría de su población estaba sólo marginalmente integrada en la economía nacional" (Delgado, 2010).

Normas adicionales de citación:

• Cuando la referencia tiene dos autores, se escriben ambos apellidos separados por "y" si se citan en el texto, o por "&" si se citan entre paréntesis: González y Rodríguez (2015) afirman… o (González & Rodríguez, 2015, p. 45).

• Cuando la referencia tiene de tres a cinco autores, se escriben todos los apellidos la primera vez que se citan en el texto, y luego solo el primero seguido de "et al." en cursiva: De Armas, González, Rodríguez y Hernández (2020) aseguran que… / En otros casos los autores encontraron que… (De Armas et al., 2020).

• Cuando la referencia tiene seis o más autores, se escribe solo el apellido del primero seguido de "et al." en cursiva desde la primera vez que se cita en el texto.

• Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas, se escribe el nombre

completo del organismo la primera vez que se cita en el texto, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, y luego solo se usa la sigla o abreviatura: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) y luego UNESCO (2019).

• Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo cada vez que se cita en el texto: Instituto Confucio (2015), (Instituto Confucio, 2015).

• Cuando se citan dos o más trabajos en el mismo paréntesis, se ordenan alfabéticamente y cronológicamente, separados por punto y coma, siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (González, 2013; Hernández, 2015; Rodríguez; 2015 y Sifuentes, 2017).

• Cuando se citan trabajos del mismo autor con igual fecha de publicación, se añade una letra minúscula después del año, empezando por la "a" y siguiendo el orden alfabético de los títulos: (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente en las referencias bibliográficas.

• Cuando se citan comunicaciones personales, como cartas personales, mensajes electrónicos, etc., se escribe el nombre y apellido de la persona que proporcionó la información, seguido de la expresión "comunicación personal" y la fecha exacta: Daniel Cisneros (comunicación personal, 27 de julio de 2020). No se incluyen en las referencias bibliográficas, solo aparecen como citas en el texto.

• Cuando se cita una fuente sin fecha, se escribe "s. f." entre paréntesis después del autor: González (s. f.), Rodríguez (s. f.).

• Cuando se cita una fuente anónima, se escribe el título completo o una versión abreviada del mismo entre comillas si es un artículo o capítulo de libro, o en cursiva si es un libro o informe: ("Estudio sobre el clima", 2018), Estudio sobre el clima (2018).

Sobre el uso de las Referencias:

• Las referencias deben ser organizadas alfabéticamente por los apellidos de los autores, a partir del primer elemento de entrada, usando la sangría francesa (0,5 cm y se aplica a partir de la segunda línea de cada referencia).

• Siguen en sentido general el siguiente orden: autor (apellido, iniciales del nombre en mayúscula), fecha de publicación (año entre paréntesis), título de la obra en cursiva, Ciudad, País: Editorial. se debe omitir la palabra "País" si la ciudad es conocida internacionalmente o si coincide con el nombre del país. Por ejemplo: Madrid: Alianza; Nueva York, NY: Routledge; Lima, Perú: Fondo Editorial.

• Todas las referencias citadas en el artículo deben ser incluidas en las Referencias bibliográficas.

• En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordenará cronológicamente por las fechas de las obras.

• Cuando existan dos o más textos del mismo autor, publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto, debiéndose añadir una letra minúscula después del año en las referencias y en las citas añadiendo una letra minúscula después del año o, comenzado por la a. Por ejemplo: Pérez (2010a), Pérez (2010b). En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras.

• Cuando la obra es anónima o no existe autor identificable, la referencia bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera palabra significativa del título.

• Se debe usar el punto y coma (;) para separar los elementos de una referencia cuando hay más de un autor, editor, organizador o traductor. Por ejemplo: Pérez, J.; García, M. & López, R. (2019).

• Se debe usar el guion largo (—) para indicar que una referencia tiene el mismo autor o autores que la anterior. Por ejemplo: Pérez, J. (2018). El arte de escribir. Madrid, España: Alianza.

— (2020). La escritura creativa. Barcelona, España: Planeta.

• Se debe usar la abreviatura "s. f." (sin fecha) cuando no se conoce el año de publicación de una obra. Por ejemplo: García, M. (s. f.). La novela histórica. Bogotá, Colombia: Norma.

• Se debe usar la abreviatura "s. l." (sin lugar) cuando no se conoce la ciudad o el país donde se publicó una obra. Por ejemplo: López, R. (2017). La poesía contemporánea. s. l.: Anagrama.
• Se debe usar la abreviatura "s. n." (sin nombre) cuando no se conoce la editorial que publicó una obra. Por ejemplo: Pérez, J. (2019). El ensayo literario. Lima, Perú: s. n.
Ejemplos:
• Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Editorial.
• Libro con varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Año). Título. Editorial.
• Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Editorial.
• Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. URL
• Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. https://doi.org/xx
• Texto inédito: Apellido, A. A. (Año). Título del texto [Inédito]. Institución correspondiente.
• Cuando no existe autor: Título del texto. (Año). Editorial.
• Cuando el autor es una institución: Nombre de la Institución. (Año). Título del texto.
• Capítulo o parte de libro: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Editorial.
• Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.
• Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. https://doi.org/xx
• Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. URL
• Para referenciar páginas web, se debe usar el siguiente formato: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa editora. Recuperado de http://www...
• Por ejemplo: Pérez, J. (2020). La importancia de la educación virtual. Bogotá: Editorial Universitaria. Recuperado de http://www.educacionvirtual.com
• Para referenciar foros en internet, listas de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea, se debe usar el siguiente formato: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de http://www...
• Por ejemplo: García, M. (15 de agosto de 2021) ¿Cómo mejorar la escritura académica? [Mensaje en un foro] Recuperado de http://www.foroescritura.com
• Para referenciar trabajos presentados en eventos, se debe usar el siguiente formato: Apellido, Iniciales (Año) «Título del trabajo», Indicación de si es ponencia o conferencia, Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento, días o meses en que tuvo lugar el evento.
• Por ejemplo: Rodríguez, L. (2019): «El impacto de las redes sociales en la comunicación política», Ponencia, Congreso Internacional de Comunicación Social, Universidad Nacional, Lima, Perú, 10-12 de noviembre de 2019.

NORMAS PARA EL USO DE TABLAS Y FIGURAS

Tanto las tablas como las figuras deben insertarse donde corresponda en el texto. No debe haber redundancia entre la información mostrada en tablas o figuras y el contenido. No se deben utilizar tablas pequeñas o figuras sencillas cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto. Se admitirá un máximo de 5 tablas y 5 figuras; en casos excepcionales el editor ejecutivo aprobará un número mayor de alguna de estas.
Si se utilizan tablas o figuras reproducidas de otro texto, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción, asegurándose de disponer de la autorización para utilizarlas. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia del autor.

Las figuras, gráficos y tablas, antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto, y ser respectivamente numeradas de forma consecutiva. Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización. Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades. Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con el encabezamiento en negrita. El título de la tabla se colocará en la parte superior, alineado a la izquierda, con letra inicial mayúscula. Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, año y página) de la que fueron tomados.

Ejemplo de título de tabla:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico. Las figuras se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo. Para el formato del pie de figura se usará la tipografía Arial 10 pto, centrada y en negrita.

Ejemplo de pie de figura:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS PRESENTADOS POR EDITORES, MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL O AUTORES DE LA INSTITUCIÓN EDITORA

Todos los artículos presentados por editores, miembros del consejo editorial o autores de la institución editora serán sometidos a un riguroso proceso de revisión por pares doble ciego. Estos artículos serán tratados con la misma imparcialidad y estándares de calidad que los artículos enviados por otros autores. Los editores y miembros del Consejo Editorial no podrán revisar sus propios trabajos, y se asegurará la selección de revisores externos sin conflictos de interés. La transparencia y la integridad son fundamentales en nuestro compromiso con la comunidad científica.

PLANTILLA DEL MANUSCRITO:

Título en español: insertar título aquí [Mayúsculas y minúsculas, negrita, Arial 12 pto]
Title in English: insert title here [Mayúsculas y minúsculas, Arial, cursiva, 12 pto]
Resumen en español: [Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras]
Palabras claves en español: [Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma]
Abstract in English: [Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras]
Keywords in English: [Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma]
Introducción: [primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto]
Desarrollo: [primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto]
Epígrafes: [segundo nivel de encabezamiento, Arial 12 pto]
Conclusiones:[uso de Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto]
Agradecimientos: [Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt]
Referencias Bibliográficas: [Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto, sangría francesa]
Anexos: [Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt]

ENVÍOS

Los trabajos postulados para su publicación deben ser enviados en soporte digital a los correos institucionales de la revista: rpi@isri.minrex.gob.cu y politicainternacionaldigital@gmail.com, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Redacción. Ver al respecto, más arriba, las instrucciones específicas a los autores. Debe consultarse la Política Editorial de la revista.

Al efectuar el envío, el(los) autor(es) expresa(n) que conoce(n) y acepta(n) la política editorial de la revista. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará sujeto a los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

La publicación de los trabajos no significa que la revista comparta los contenidos expuestos en ellos. Las opiniones y conceptos emitidos en los artículos y otras contribuciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Política Internacional

La revista Política Internacional es una publicación científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares y con una frecuencia trimestral (enero, abril, julio, octubre). Es editada y publicada por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de Cuba.

Su objetivo es contribuir al estudio y desarrollo de las Ciencias Políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Está dirigida a académicos, profesionales y estudiosos de las relaciones internacionales en Cuba y en todo el mundo.

La revista publica contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. No cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. Cada número se pone en línea de forma gratuita, inmediata, y sin restricción alguna. Además, la revista no tiene fines de uso comercial o lucrativos.

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0). Está certificada por el CITMA, inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

Asimismo, la revista se encuentra indexada en múltiples y reconocidas bases de datos, catálogos, buscadores, directorios y repositorios internacionales.